Over dit boek

Dit is een digitale kopie van een boek dat al generaties lang op bibliotheekplanken heeft gestaan, maar nu zorgvuldig is gescand door Google. Dat doen we omdat we alle boeken ter wereld online beschikbaar willen maken.

Dit boek is zo oud dat het auteursrecht erop is verlopen, zodat het boek nu deel uitmaakt van het publieke domein. Een boek dat tot het publieke domein behoort, is een boek dat nooit onder het auteursrecht is gevallen, of waarvan de wettelijke auteursrechttermijn is verlopen. Het kan per land verschillen of een boek tot het publieke domein behoort. Boeken in het publieke domein zijn een stem uit het verleden. Ze vormen een bron van geschiedenis, cultuur en kennis die anders moeilijk te verkrijgen zou zijn.

Aantekeningen, opmerkingen en andere kanttekeningen die in het origineel stonden, worden weergegeven in dit bestand, als herinnering aan de lange reis die het boek heeft gemaakt van uitgever naar bibliotheek, en uiteindelijk naar u.

Richtlijnen voor gebruik

Google werkt samen met bibliotheken om materiaal uit het publieke domein te digitaliseren, zodat het voor iedereen beschikbaar wordt. Boeken uit het publieke domein behoren toe aan het publiek; wij bewaren ze alleen. Dit is echter een kostbaar proces. Om deze dienst te kunnen blijven leveren, hebben we maatregelen genomen om misbruik door commerciële partijen te voorkomen, zoals het plaatsen van technische beperkingen op automatisch zoeken.

Verder vragen we u het volgende:

+ *Gebruik de bestanden alleen voor niet-commerciële doeleinden* We hebben Zoeken naar boeken met Google ontworpen voor gebruik door individuen. We vragen u deze bestanden alleen te gebruiken voor persoonlijke en niet-commerciële doeleinden.

+ *Voer geen geautomatiseerde zoekopdrachten uit* Stuur geen geautomatiseerde zoekopdrachten naar het systeem van Google. Als u onderzoek doet naar computervertalingen, optische tekenherkenning of andere wetenschapsgebieden waarbij u toegang nodig heeft tot grote hoeveelheden tekst, kunt u contact met ons opnemen. We raden u aan hiervoor materiaal uit het publieke domein te gebruiken, en kunnen u misschien hiermee van dienst zijn.

+ *Laat de eigendomsverklaring staan* Het “watermerk” van Google dat u onder aan elk bestand ziet, dient om mensen informatie over het project te geven, en ze te helpen extra materiaal te vinden met Zoeken naar boeken met Google. Verwijder dit watermerk niet.

+ *Houd u aan de wet* Wat u ook doet, houd er rekening mee dat u er zelf verantwoordelijk voor bent dat alles wat u doet legaal is. U kunt er niet van uitgaan dat wanneer een werk beschikbaar lijkt te zijn voor het publieke domein in de Verenigde Staten, het ook publiek domein is voor gebruikers in andere landen. Of er nog auteursrecht op een boek rust, verschilt per land. We kunnen u niet vertellen wat u in uw geval met een bepaald boek mag doen. Neem niet zomaar aan dat u een boek overal ter wereld op allerlei manieren kunt gebruiken, wanneer het eenmaal in Zoeken naar boeken met Google staat. De wettelijke aansprakelijkheid voor auteursrechten is behoorlijk streng.

Informatie over Zoeken naar boeken met Google

Het doel van Google is om alle informatie wereldwijd toegankelijk en bruikbaar te maken. Zoeken naar boeken met Google helpt lezers boeken uit allerlei landen te ontdekken, en helpt auteurs en uitgevers om een nieuw leespubliek te bereiken. U kunt de volledige tekst van dit boek doorzoeken op het web via `http://books.google.com`

This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

B 437595

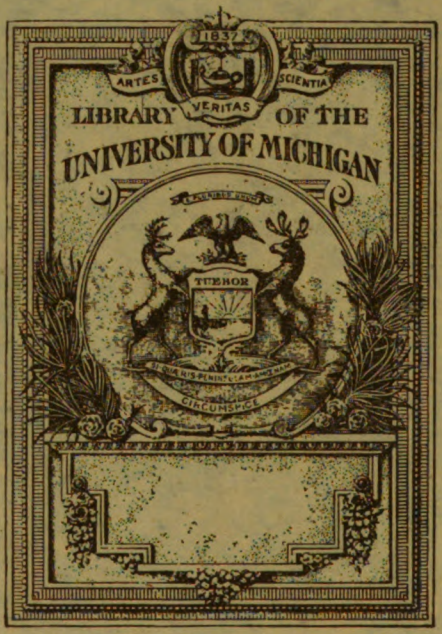

Digitized by Google

Digitized by Google

DP
3
.C69

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO LXXI.

MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA

Calle de Campomanes, núm. 8

1879

Digitized by Google

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

En este volúmen concluyen los importantes Apéndices con que ha ilustrado la vida del obispo de Chiapa, Fray Bartolomé de las Casas, nuestro docto y buen amigo el Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié.

Para completar el tomo publicamos además dos curiosas relaciones que creemos verán con gusto nuestros lectores; es una la del viaje en 1603 á Inglaterra del Condestable de Castilla, D. Juan Fernandez de Velasco, para tratar de las paces entre ambas Coronas, cuyo original existe en nuestro poder, y áun cuando no se dice en ella quién fuera el autor, por su contexto se ve fué uno de los que le acompañaron. En ella se dan curiosas noticias sobre trajes, bailes y regalos.

Copiada la otra del códice H. 55 de la sala de Ms. de la Biblioteca Nacional, nos da á conocer la vida de uno de aquellos soldados españoles de los siglos XVI y XVII, cuyas hazañas y proezas han dejado en la historia nombre imperecedero.

425632

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXI.

BREUISSIMA RELACION

DE LA

DESTRUYCION DE LAS INDIAS

COLEGIDA POR EL OBISPO

DŌ FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Ó CASAUS

DE LA ÓRDEN DE SĀCTO DOMINGO

AÑO 1552.

(50 hojas en 4.°, signadas *a-f.*)

Digitized by Google

Digitized by Google

ARGUMENTO DEL PRESENTE EPÍTOME.

Todas las cosas que han acaescido en las Indias desde su maravilloso descubrimiento, y del principio que á ellas fueron españoles para estar tiempo alguno; y despues en el proceso adelante, hasta los dias de agora, han sido tan admirables y tan no creibles en todo género, á quien no las vido, que parece haber añublado y puesto silencio, y bastantes á poner olvido á todas cuantas, por hazañosas que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo. Entre estas son las matanzas y estragos de gentes inocentes, y despoblaciones de pueblos, provincias y reinos que en ellas se han perpetrado, y que todas las otras no de menor espanto. Las unas y las otras refiriendo á diversas personas que no las sabian, el Obispo D. Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, la vez que vino á la Corte despues de fraile, á informar al Emperador, nuestro señor (como quien todas bien visto habia), y causando á los oyentes con la relacion de ellas una manera de éxtasis y suspension de ánimos, fué rogado é importunado que de estas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito. El lo hizo, y viendo algunos años despues muchos insensibles hombres que la cobdicia y ambicion ha hecho degenerar del ser hombres, y sus facinorosas obras traido en reprobado sentido, que no contentos con las traiciones y maldades que han cometido, despoblando con esquisitas especies de crueldad aquel orbe, im-

Digitized by Google

portunaban al Rey por licencia y autoridad para tornarlas á cometer, y otras peores (si peores pudiesen ser), acordó presentar esta summa, de lo que cerca de esto escribió al Príncipe, nuestro señor, para que su Alteza fuese en que se les denegase; y pareciéle cosa conveniente ponella en molde, porque su Alteza la leyese con más facilidad. Y esta es la razon del siguiente Epítome ó brevísima relacion.

FIN DEL ARGUMENTO.

Digitized by Google

PRÓLOGO

DEL OBISPO DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Ó CASAUS, PARA EL MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR EL PRÍNCIPE DE LAS ESPAÑAS, DON FELIPE, NUESTRO SEÑOR.

Muy alto é muy poderoso Señor:

Como la Providencia divina tenga ordenado en su mundo, que para direcion y comun vitalidad del linaje humano, se constituyesen en los reinos y pueblos, Reyes, como padres y pastores (segun los nombra Homero), y, por consiguiente, sean los más nobles y generosos miembros de las repúblicas: ninguna dubda de la rectitud de sus ánimos reales se tiene, ó con recta razon se debe tener; que si algunos defectos, nocumentos y males se padecen en ellas, no ser otra la causa sino carecer los Reyes de la noticia de ellos. Los cuales, si les contasen con sumo estudio y vigilante solercia estirparían. Esto parece haber dado á entender la Divina Escriptura en los proverbios de Salomon: *Rex qui sedet in solio iudicit, dissipat omne malum intuitu suo.* Porque de la innata y natural virtud del Rey, así se supone (conviene á saber) que la noticia sola del mal de su reino es bastantísima para que lo disipe, y que ni por un momento sólo en cuanto en sí fuere lo pueda sufrir. Considerando, pues, yo (muy poderoso Señor) los males y daños, perdicion y jacturas (de los cuales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer) de aquellos tantos y tan grandes y tales reinos, y, por mejor decir, de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias, concedidos y encomendados por Dios y por su Iglesia á los reyes de Castilla para que

Digitized by Google

se los rigiesen y gobernasen, convertiesen y esperasen temporal y espiritualmente, como hombre que por cincuenta años y más de experiencia, siendo en aquellas tierras presente los he visto cometer; que constándole á vuestra Alteza algunas particulares hazañas de ellos, no podria contenerse de suplicar á su Magestad con instancia importuna, que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron, prosiguieron y han cometido, que llaman conquistas. En las cuales (si se permitiesen) han de tornarse á hacer; pues de sí mismas (hechas contra aquellas indianas gentes, pacíficas, humildes y mansas que á nadie ofenden) son inícuas, tiránicas, y por toda ley natural, divina y humana condenadas, detestadas y malditas, deliberé por no ser reo, callando, de las perdiciones de ánimas y cuerpos infinitas que los tales perpetraran, poner en molde algunas y muy pocas que los dias pasados colegí de innumerables que con verdad podria referir, para que con más facilidad vuestra Alteza las pueda leer.

Y puesto que el arzobispo de Toledo, maestro de vuestra Alteza, siendo obispo de Cartagena, me las pidió y presentó á vuestra Alteza; pero por los largos caminos de mar y de tierra que vuestra Alteza ha emprendido, y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, puede haber sido que, ó vuestra Alteza no las leyó, ó que ya olvidadas las tiene, y el ánsia temeraria y irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre, y despoblar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil cuentos de gentes, aquellas tierras grandísimas, y robar incomparables tesoros; crece cada dia importunando por diversas vías y varios fingidos colores que se les concedan ó permitan las dichas conquistas (las cuales no se les podian conceder sin violacion de la ley natural y divina, y por consiguiente gravísimos pecados mortales, dignos de terribles y eternos suplicios), tuve por conveniente servir á vuestra Alteza con este sumario brevísimo, de muy difusa historia que de los estragos y perdiciones acaecidas se podria y deberia componer. Suplico á vuestra Alteza lo rescriba, y lea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores, que puramente por sólo el bien público y prosperidad del estado real servir

Digitized by Google

desean. Lo cual, visto y entendida la deformidad de la injusticia que á aquellas gentes inocentes se hace, destruyéndolas y despedazándolas sin haber causa ni razon justa para ello, sino por sola la cudicia y ambicion de los que hacer tan nefarias obras pretenden: vuestra Alteza tenga por bien de con eficacia suplicar y persuadir á su Magestad que deniegue á quien las pidiere tan nocivas y detestables empresas, ántes ponga en esta demanda infernal, perpetuo silencio, con tanto terror, que ninguno sea osado dende adelante ni áun solamente se las nombrar. Cosa es ésta (muy alto señor) convenientísima y necesaria para que todo el estado de la corona real de Castilla, espiritual y temporalmente Dios lo prospere y conserve y haga bienaventurado. Amen.

Digitized by Google

Digitized by Google

BREVÍSIMA RELACION DE LA DESTRUYCION DE LAS INDIAS.

Descubriéronse las Indias en el año de mil y cuatrocientos y noventa y dos; fuéronse á poblar el año siguiente de cristianos españoles, por manera que há cuarenta y nueve años que fueron á ellas cantidad de españoles; y la primera tierra donde entraron para hecho de poblar, fué la grande y felicísima isla Española, que tiene seiscientas leguas en torno. Hay otras muy grandes é infinitas islas al rededor por todas las partes de ella, que todas estaban, y las vimos las más pobladas y llenas de naturales gentes, indios dellas, que puede ser tierra poblada en el mundo. La tierra firme, que está de esta isla por lo más cercano doscientas y cincuenta leguas, poco más, tiene de costa de mar más de diez mil leguas descubiertas, y cada dia se descubre más; todas llenas como una colmena de gentes, en lo que hasta el año de cuarenta y uno se ha descubierto, que parece que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe ó la mayor cantidad de todo el linaje humano. Todas estas universas y infinitas gentes, á toto género crió Dios los más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas á sus señores naturales y á los cristianos, á quien sirven: más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas: sin rencillas ni bollicios, no rixosos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo. Son asimesmo las gentes más delicadas, flacas y tiernas en complicion, y que ménos pueden sufrir trabajos, y que más fácilmente mueren de cualquiera enfermedad; que ni hijos de príncipes y señores, entre nosotros criados en regalos y delicada vida, no son más delicados que ellos, aunque sean de los que entre ellos son de linaje de labradores. Son tambien gentes paupérrimas, y que ménos poseen ni quieren poseer de bienes temporales, y por esto no soberbias,

Digitized by Google

no ambiciosas, no cubdiciosas. Su comida es tal, que la de los Santos padres en el desierto no parece haber sido más estrecha ni ménos deleytosa ni pobre. Sus vestidos comunmente son en cueros, cubiertas sus vergüenzas; y, cuando mucho, cúbrense con una manta de algodon, que será como vara y media ó dos varas de lienzo en cuadra. Sus camas son encima de una estera, y cuando mucho, duermen en unas como redes colgadas que en lengua de la isla Española llaman hamacas. Son eso mismo de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina, aptísimos para recibir nuestra santa fe católica y ser dotados de virtuosas costumbres, y las que ménos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo, y son tan importunas desque una vez comienzan á tener noticia de las cosas de la fe para saberlas y en ejercitar los sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad que han menester los religiosos para sufrirlos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia; y, finalmente, yo he oido decir á muchos seglares españoles de muchos años acá, y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos ven: cierto, estas gentes eran las más bienaventuradas del mundo si solamente conocieran á Dios. En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas, por su hacedor y criador así dotadas, entraron los españoles, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones crudelísimos de muchos dias hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años á esta parte hasta oy, y oy en este día lo hacen, sino despedazarlas, matarlas, angustiarlas, afligirlas, atormentarlas y destruirlas por las extrañas y nuevas y varias, y nunca otras tales vistas ni leidas y oidas maneras de crueldad: de las cuales algunas pocas abajo se dirán, en tanto grado, que habiendo en la isla Española sobre tres cuentos de ánimas que vimos, no hay oy de los naturales de ella doscientas personas. La isla de Cuba es quizá tan luenga como desde Valladolid á Roma; está oy quasi toda despoblada. La isla de San Juan y la de Jamayca, islas muy grandes y muy felices y graciosas, ambas están asoladas. Las islas de los Lucayos que están comarcanas á la Española y á Cuba por la parte del Norte, que son más de

Digitized by Google

sesenta con las que llamaban de Gigantes y otras islas grandes y chicas, y que la peor de ellas es más fértil y graciosa que la huerta del Rey de Sevilla y la más sana tierra del mundo, en las cuales habia más de quinientas mil ánimas; no hay oy una sola criatura. Todas las mataron trayéndolas y por traerlas á la isla Española, despues que veian que se les acababan los naturales de ella. Andando un navío tres años á rebuscar por ellas la gente que habia, despues de haber sido vendimiadas porque un buen espía no se movió por piedad para los que se hallasen convertirlos y ganarlos á Cristo, no se hallaron sino once personas, las cuales yo vide. Detras más de treinta islas que están en comarca de la isla de San Juan, por la misma causa están despobladas y perdidas. Serán todas estas islas de tierra más de dos mil leguas, que todas están despobladas y desiertas de gente. De la gran tierra firme somos ciertos que nuestros españoles, por sus crueldades y nefandas obras, han despoblado y asolado, y que están hoy desiertas, estando llenas de hombres racionales más de diez reinos mayores que toda España, aunque éntre Aragon y Portugal en ellos, y más tierra que hay de Sevilla á Jerusalem dos veces, que son más de dos mil leguas.

Daremos por cuenta muy cierta y verdadera que son muertas en los dichos cuarenta años, por las dichas tiranías é infernales obras de los cristianos, injusta y tiránicamente, más de doce cuentos de ánimas, hombres y mugeres y niños, y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quince cuentos.

Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman cristianos, en estirpar y raer de la haz de la tierra aquellas miserandas naciones. La una por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra despues que han muerto todos los que podrian anhelar ó sospirar ó pensar en libertad, ó en salir de los tormentos que padecen, como son todos los señores naturales y los hombres varones (porque comunmente no dejan en las guerras á vida sino los mozos y mugeres) oprimiéndoles con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen y se resuelven ó subalternan

Digitized by Google

como á géneros todas las otras diversas y varias de asolar aquellas gentes, que son infinitas.

La causa por que han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas, los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves dias y subir á estados muy altos y sin proporcion de sus personas (conviene á saber) por la insaciable cudicia y ambicion que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles á sujetarlas, á las cuales no han tenido más respecto ni de ellas han hecho más cuenta ni estima (hablo con verdad por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo), no digo que de bestias (porque pluguiera á Dios que como á bestias las hobieran tratado y estimado), pero como y ménos que estiércol de las plazas. Y así han curado de sus vidas y de sus ánimas, y por esto todos los números y cuentos dichos han muerto sin fe y sin sacramentos. Y esta es una muy notoria y averiguada verdad, que todos, aunque sean los tiranos y matadores, la saben y la confiesan, que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno á cristianos, ántes los tuvieron por venidos del cielo, hasta que primero, muchas veces, hubieron recibido de ellos ó sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vejaciones de ellos mismos.

DE LA ISLA ESPAÑOLA.

En la isla Española, que fué la primera, como decimos, donde entraron cristianos y comenzaron los grandes estragos y perdiciones de estas gentes, y que primero destruyeron y despoblaron; comenzando los cristianos á tomar las mugeres ó hijos á los indios para servirse y para usar mal de ellos, y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salian; no contentándose con lo que los indios les daban de su grado, conforme á la facultad que cada uno tenia, que siempre es poca, porque no suelen tener más de lo que ordinariamente han menester y hacen con poco trabajo,

Digitized by Google

y lo que basta para tres casas de á diez personas cada una, para un mes, come un cristiano y destruye en un día, y otras muchas fuerzas y violencias y vejaciones que les hacian, comenzaron á entender los indios que aquellos hombres no debian de haber venido del cielo. Y algunos escondian sus comidas, otros sus mugeres y hijos, otros huyanse á los montes por apartarse de gente de tan dura y terrible conversacion. Los cristianos dábanles de bofetadas y puñadas y de palos, hasta poner las manos en los señores de los pueblos. Y llegó esto á tanta temeridad y desvergüenza, que al mayor rey señor de toda la isla, un capitan cristiano le violó por fuerza su propia muger. De aquí comenzaron los indios á buscar maneras para echar los cristianos de sus tierras; pusiéronse en armas, que son harto flacas y de poca ofension y resistencia y ménos defensa (por lo cual todas sus guerras son poco más que acá juegos de cañas y áun de niños): los cristianos con sus caballos, y espadas y lanzas comienzan á hacer matanzas y crueldades extrañas en ellos. Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mugeres preñadas ni paridas que no desbarrigaran y hacian pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacian apuestas sobre quién de una cuchillada abria el hombre por medio, ó le cortaba la cabeza de un piquete, ó le descubria las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en rios por las espaldas, riendo y burlando y cayendo en el agua decian, «bullís cuerpo de tal;» otras criaturas metian en la espada con las madres juntamente, y todos cuantos delante de sí hallaban. Hacian unas horcas largas que juntasen casi los piés á la tierra, y de trece en trece, á honor y reverencia de nuestro Redentor y de los doce Apóstoles, poniéndoles leña y fuego los quemaban vivos. Otros ataban ó liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándolo fuego, así los quemaban. Otros y todos los que querian tomar á vida cortábanles ambas manos, y de ellas llevaban colgando y dicíanles: «andad con cartas» (conviene á saber), llevad las nuevas á las gentes que estaban huidas por los montes. Comunmente mataban á los señores y nobles de esta manera: que hacian unas parrillas de varas

Digitized by Google

sobre horquetas, y atábanlos en ellas y ponianles por debajo fuego manso, para que poco á poco, dando alaridos en aquellos tormentos desesperados, se les salian las ánimas.

Una vez vide que, teniendo en las parrillas quemándose cuatro ó cinco principales y señores (y áun pienso que habia dos ó tres pares de parrillas donde quemaban otros), y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitan ó le impedian el sueño, mandó que los ahogasen; y el alguacil que hera peor que verdugo que los quemaba (y sé como se llamaba, y áun sus parientes conocí en Sevilla), no quiso ahogarlos; ántes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaron despacio como él queria. Yo vide todas las cosas arriba dichas, y muchas otras infinitas. Y por que toda la gente que huir podia se encerraba en los montes y subia á las sierras, huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad y tan feroces bestias, estirpadores y capitales enemigos del linaje humano, enseñaron y amaestraron lebreles, perros bravísimos, que en viendo un indio le hacian pedazos en un credo, y mejor arremetian á él y lo comian que si fuera un puerco. Estos perros hicieron grandes estragos y carnecerías, y porque algunas veces raras y pocas mataban los indios algunos cristianos, con justa razon y santa justicia, hicieron ley entre sí, que por un cristiano que los indios matasen, habian los cristianos de matar cien indios.

LOS REINOS QUE HABIA EN LA ISLA ESPAÑOLA.

Habia en esta isla Española cinco reinos muy grandes principales y cinco reyes muy poderosos, á los cuales cuasi obedecian todos los otros señores, que eran sin número, puesto que algunos señores de algunas apartadas provincias no reconocian superior de ellos alguno. El un reino se llamaba Maguá, la última sílaba aguda, que quiere decir el reino de la vega. Esta vega es de las más insignes y admirables cosas del mundo, porque dura ochenta leguas de la mar del Sur á la del Norte. Tiene de ancho cinco leguas y ocho hasta diez, y sierras altísimas de una parte y de

Digitized by Google

otra. Entran en ella sobre treinta mil rios y arroyos, entre los cuales son los doce tan grandes como Ebro y Duero y Guadalquivir. Y todos los rios que vienen de la una sierra, que está al Poniente, que son los veinte y veinticinco mil, son riquísimos de oro. En la cual sierra ó sierras se contiene la provincia de Cibao, donde se dicen las minas de Cibao, de donde sale aquel señalado y subido, en quilates, oro que por acá tiene gran fama. El rey y señor de este reino se llamaba Guarioner. Tenia señores tan grandes por vasallos que juntaba uno de ellos diez y seis mil hombres de pelea para servir á Guarioner, y yo conocí algunos de ellos. Este rey Guarioner era muy obediente y virtuoso y naturalmente pacífico, y devoto á los reyes de Castilla, y dió ciertos años su gente, por su mandado, cada persona que tenia casa, lo hueco de un caxcabel lleno de oro, y despues, no pudiendo henchirlo, se lo cortaron por medio y dió llena aquella mitad porque los indios de aquella isla tenian muy poca ó ninguna industria de coger ó sacar el oro de las minas. Decia y ofrecíase este cacique á servir al rey de Castilla con hacer una labranza que llegase desde la Isabela, que fué la primera poblacion de los cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo, que son grandes cincuenta leguas, porque no le pidiesen oro, porque decia, y con verdad, que no lo sabian coger sus vasallos. La labranza que decia que haria sé yo que la podia hacer y con grande alegría, y que valiera más al rey cada año de tres cuentos de castellanos, y áun fuera tal que causara esta labranza haber en la isla hoy más de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

El pago que dieron á este rey y señor tan bueno y tan grande fué deshonrrallo por la muger, violándosela un capitan, mal cristiano, el que pudiera aguardar tiempo y juntar de su gente para vengarse, acordó de irse y esconderse sola su persona, y morir desterrado de su reino y estado á una provincia que se decia de los Ciguallos, donde era un gran señor su vasallo. Desde que lo hallaron ménos los cristianos no se les pudo encubrir: van y hacen guerra al señor que lo tenia, donde hicieron grandes matanzas, hasta que en fin lo hobieron de hallar y prender, y preso con cadenas y grillos lo metieron en una nao para traerlo á Cas-

Digitized by Google

tilla. La cual se perdió en la mar, y con él se ahogaron muchos cristianos y gran cantidad de oro, entre lo cual pereció el grano grande que era como una hogaza, y pesaba tres mil y seiscientos castellanos, por hacer Dios venganza de tan grandes injusticias.

El otro reino se decia del Marien, donde agora es el puerto real al cabo de la vega, hácia el Norte, y más grande que el reyno de Portugal; aunque, cierto, harto más felice y digno de ser poblado, y de muchas y grandes sierras, y minas de oro y cobre muy rico, cuyo rey se llamaba Guacanagarí, la última aguda, debajo del cual habia muchos y muy grandes señores, de los cuales yo vide y conocí muchos, y á la tierra de éste fué primero á parar el Almirante viejo que descubrió las Indias, al cual recibió la primera vez el dicho Guacanagarí, cuando descubrió la isla con tanta humanidad y caridad, y á todos los cristianos que con él iban, y les hizo tan suave y gracioso recibimiento, y socorro y aviamiento (perdiéndosele allí áun la nao en que iba el Almirante) que en su misma patria y de sus mismos padres no lo pudiera recibir mejor. Esto sé por relacion y palabras del mismo Almirante. Este rey murió huyendo de las matanzas y crueldades de los cristianos; destruido y privado de su estado, por los montes perdido. Todos los otros señores, súbditos suyos, murieron en la tiranía y servidumbre que abajo será dicha.

El tercero reino y señorío fué la Maguana; tierra tambien admirable, sanísima y fertilísima, donde agora se hace la mejor azúcar de aquella isla. El rey dél se llamó Caonabo, éste en esfuerzo, y estado, y gravedad, y ceremonias de su servicio, excedió á todos los otros. A éste prendieron con una gran sutileza y maldad, estando seguro en su casa. Metiéronlo despues en un navío para traerlo á Castilla, y estando en el puerto seis navíos para se partir, quiso Dios mostrar ser aquella con las otras grande iniquidad y injusticia, y envió aquella noche una tormenta que hundió todos los navíos, y ahogó todos los cristianos que en ellos estaban, donde murió el dicho Caonabo cargado de cadenas y grillos. Tenia este señor tres ó cuatro hermanos muy varoniles y esforzados como él; vista la prision tan injusta de su hermano y señor, y las destrucciones y matanzas que los cristianos en los otros reinos

Digitized by Google

hacian, especialmente desde que supieron que el rey, su hermano, era muerto, pusiéronse en armas para ir á acometer y vengarse de los cristianos; van los cristianos á ellos con ciertos de caballo (que es la más perniciosa arma que puede ser para entre indios), y hacen tantos estragos y matanzas, que asolaron y despoblaron la mitad de todo aquel reino.

El cuarto reino es el que se llamó de Xaragua, este era como el meollo ó médula, ó como la corte de toda aquella isla; excedia en la lengua y habla ser más polida, en la policía y crianza más ordenada y compuesta en la muchedumbre de la nobleza y generosidad, porque habia muchos y en gran cantidad señores y nobles, y en la lindeza y hermosura de toda la gente á todos los otros. El rey y señor dél se llamaba Behechio, tenia una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios á los reyes de Castilla, y inmensos beneficios á los cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte; y despues de muerto el rey Behechio, quedó en el reino por señora Anacaona. Aquí llegó una vez el Gobernador que gobernaba esta isla, con sesenta de á caballo y más trescientos peones, que los de caballo solos bastaban para asolar á toda la isla y la tierra firme; y llegáronse más de trescientos señores á su llamado seguros, de los cuales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los más señores por engaño, y metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos. A todos los otros alancearon y metieron á espada con infinita gente, y á la señora Anacaona, por hacerla honra, ahorcaron. Y acaescia á algunos cristianos, ó por piedad ó por cudicia, tomar algunos niños para mampararlos no los matasen, y poníanlos á las ancas de los caballos, venia otro español por detras y pasábalo con su lanza; otro, si estaba el niño en el suelo, le cortaba las piernas con la espada. Alguna gente que pudo huir de esta tan inhumana crueldad, pasáronse á una isla pequeña, que está cerca de allí, ocho leguas en la mar, y el dicho gobernador condenó á todos estos que allí se pasaron, que fuesen esclavos porque huyeron de la carnicería.

El quinto reino se llamaba Higuey; y señoreábalo una reina vieja que se llamó Higuanama. A ésta ahorcaron, y fueron infini-

Digitized by Google

tas las gentes que yo vide quemar vivas, y despedazar y atormentar por diversas y nuevas maneras de muerte y tormentos; y hacer esclavos todos los que á vida tomaron; y porque son tantas las particularidades que en estas matanzas y perdiciones de aquellas gentes ha habido, que en mucha escritura no podrian caber (porque, en verdad, que creo que por mucho que dijese no pueda explicar de mil partes una), sólo quiero en lo de as[guerras susodichas, concluir con decir y afirmar que, en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto que para hacer todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que dejo y podria decir, no dieron más causa los indios, ni tuvieron más culpa que podrian dar ó tener un convento de buenos y concertados religiosos para robarlos y matarlos, y los que de la muerte quedasen vivos ponerlos en perpetuo captiverio y servidumbre de esclavos. Y más afirmo, que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella isla fueron muertas y asoladas, que pueda yo creer y conjeturar, no cometieron contra los cristianos un solo pecado mortal que fuese punible por hombres, y los que solamente son reservados á Dios, como son los deseos de venganza, odio y rencor que podian tener aquellas gentes contra tan capitales enemigos como les fueron los cristianos, estos creo que cayeron en muy pocas personas de los indios, y eran poco más impetuosos y rigurosos, por la mucha experiencia que de ellos tengo, que de niños ó muchachos de diez ó doce años; y sé por cierta y infalible ciencia, que los indios tuvieron siempre justísima guerra contra los cristianos, y los cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los indios, ántes fueron todas diabólicas é injustísimas, y mucho más que de ningun tirano se puede decir del mundo, y lo mismo afirmo de cuantas han hecho en todas las Indias.

Despues de acabadas las guerras y muertos en ellas todos los hombres, quedando comunmente los mancebos, y mugeres y niños, repartiéronlos entre sí, dando á uno treinta, á otro cuarenta, á otro ciento y doscientos, segun la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor, que decian gobernador, y así repartidos á cada cristiano, dábanselos con esta color que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comunmente todos ellos idiotas

Digitized by Google

y hombres crueles, avarísimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas. Y la cura ó cuidado que de ellos tuvieron fué enviar los hombres á las minas á sacar oro, que es trabajo intolerable; y las mugeres ponian en las estancias, que son granjas, á cavar las labranzas y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban á los unos ni á las otras de comer sino yerbas y cosas que no tenian sustancia, secábaseles la leche de las tetas á las mugeres paridas, y así murieron en breve todas las criaturas, y por estar los maridos apartados, que nunca veian á las mugeres, cesó entre ellos la generacion, murieron ellos en las minas de trabajos y hambre, y ellas en las estancias ó granjas de lo mismo; y así se acabaron tantas y tales multitudes de gentes de aquella isla, y así se pudiera haber acabado todas las del mundo. Decir las cargas que les echaban de tres y cuatro arrobas, y los llevaban ciento y doscientas leguas, y los mismos cristianos se hacian llevar en hamacas, que son como redes, á cuestas de los indios, porque siempre usaron de ellos como de bestias para cargas. Tenian mataduras en los hombros y espaldas de las cargas, como muy matadas bestias. Decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad, que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir, y que fuese para espantar los hombres. Y es de notar que la perdicion de estas islas y tierras, se comenzaron á perder y destruir desde que allá se supo la muerte de la serenísima reina Doña Isabel, que fué el año de mil quinientos y cuatro, porque hasta entónces sólo en esta isla se habian destruido algunas provincias por guerras injustas, pero no del todo; y estas, por la mayor parte, y cuasi todas, se le encubrieron á la reina, porque la reina, que aya santa gloria, tenia grandísimo cuidado y admirable celo á la salvacion y prosperidad de aquellas gentes, como sabemos los que lo vimos y palpamos con nuestros ojos y manos los ejemplos de esto. Débese de notar otra regla en esto: que en todas las partes de las Indias donde han ido y pasado cristianos, siempre hicieron en los indios todas las crueldades susodichas, y matanzas y tiranías, y opresiones abominables en aquellas inocentes gentes, y añadian muchos más y mayores, y

Digitized by Google

más nuevas maneras de tormentos, y más crueles siempre fueron, porque los dejaba Dios más de golpe caer y derrocarse en reprobado juicio ó sentimiento.

DE LAS DOS ISLAS DE SAN JUAN Y JAMAYCA.

Pasaron á la isla de San Juan y á la de Jamayca (que era unas huertas y unas colmenas), el año de mil y quinientos y nueve, los españoles con el fin y propósito que fueron á la Española; los cuales hicieron y cometieron los grandes insultos y pecados susodichos, y añadieron muchas, señaladas y grandísimas crueldades, más matando, y quemando, y asando, y echando á perros bravos; y despues oprimiendo, y atormentando, y vejando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes que habia en las dichas dos islas más de seiscientas mil ánimas, y creo que más de un cuento, y no hay hoy en cada una doscientas personas, todas perecidas sin fe y sin sacramentos.

DE LA ISLA DE CUBA.

El año de mil y quinientos y once pasaron á la isla de Cuba, que es, como dije tan luenga como de Valladolid á Roma (donde habia grandes provincias de gentes), comenzaron y acabaron de las maneras susodichas, y mucho más y más cruelmente. Aquí acaecieron cosas muy señaladas. Un cacique y señor muy principal, que por nombre tenia Hatuey, que se habia pasado de la isla Española á Cuba con mucha de su gente, por huir de las calamidades y inhumanas obras de los cristianos; y estando en aquella isla de Cuba, y dándole nuevas ciertos indios que pasaban á ella los cristianos, ajuntó mucha ó toda su gente, y díjoles: «ya sabeis como se dice que los cristianos pasan acá, y teneis experiencia cuáles han parado á los señores fulano, fulano y fulano, y aquellas gentes de Hayti (que es la Española), lo mismo vienen á hacer acá, ¿sabeis quizá por qué lo hacen?» Dijeron: «no, sino porque son de su natura crueles y malos.» Dice él, «no lo hacen por sólo eso, sino

Digitized by Google

porque tienen un Dios á quien ellos adoran y quieren mucho, y por haberlo de nosotros para lo adorar nos trabajan de sojuzgar y nos matan.» Tenia cabe sí una cestilla llena de oro en joyas y dijo: «veis aquí el Dios de los cristianos, hagámosle si os parece Areytos (que son bailes y danzas) y quizá le agradaremos, y les mandará que no nos hagan mal.» Dijeron todos á voces: «bien es, bien es.» Bailáronle delante hasta que todos se cansaron; y despues dice el señor Hatuey: «mirá, como quiera que sea, si lo guardamos, para sacárnoslo al fin nos han de matar, echémoslo en este rio.» Todos votaron que así se hiciese, y así lo echaron en un rio grande que allí estaba. Este cacique y señor anduvo siempre huyendo de los cristianos desde que llegaron á aquella isla de Cuba, como quien los conoscia, y defendíase cuando los topaba; y al fin lo prendieron, y sólo porque huia de gente tan inícua y cruel, y se defendia de quien lo queria matar y oprimir hasta la muerte, á sí y á toda su gente y generacion, lo hubieron vivo de quemar.

Atado al palo decíale un religioso de San Francisco, santo varon, que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fe; el cual nunca las habia jamás oido, lo que podia bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban, y que si queria creer aquello que le decia que iria al cielo, donde habia gloria y eterno descanso, y si no, que habia de ir al infierno á padecer perpetuos tormentos y penas. El, pensando un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo, el religioso le respondió que sí, pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique sin más pensar, que no queria él ir allá sino al infierno, por no estar donde estuviesen, y por no ver tan cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios y nuestra fe ha ganado con los cristianos que han ido á las Indias. Una vez, saliéndonos á recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, y llegados allá nos dieron gran cantidad de pescado, y pan y comida con todo lo que más pudieron; súbitamente se les revistió el diablo á los cristianos, y meten á cuchillo en mi presencia (sin motivo ni causa que tuviesen) más de tres mil ánimas que estaban sentados delante de nosotros, hombres, y mugeres y niños. Allí vide tan grandes crueldades, que nunca los vivos tal vieron ni pensaron ver. Otra

Digitized by Google

vez, desde há pocos dias, envié yo mensageros, asegurando que no temiesen, á todos los señores de la provincia de la Habana, porque tenian por oidas de mi crédito, que no se ausentasen sino que nos saliesen á recibir, que no se les haria mal ninguno; porque de las matanzas pasadas estaba toda la tierra asombrada; y esto hice con parecer del capitan; y llegados á la provincia saliéronnos á recibir veinte y un señores y caciques, y luégo los prendió el capitan, quebrantando el seguro que yo les habia dado, y los queria quemar vivos otro dia, diciendo que era bien, porque aquellos señores algun tiempo habian de hacer algun mal. Vídeme en muy gran trabajo quitarlos de la hoguera, pero al fin se escaparon. Despues que todos los indios de la tierra desta isla fueron puestos en la servidumbre y calamidad de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio, todos comenzaron unos á huir á los montes, otros á ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos y mugeres y consigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un español muy tirano (que yo conocí) se ahorcaron más de doscientos indios; feneció de esta manera infinita gente. Oficial del rey hubo en esta isla que le dieron de repartimiento trescientos indios, y al cabo de tres meses habian muerto en los trabajos de las minas los doscientos y setenta, que no le quedaran de todos sino treinta, que fué el diezmo. Despues le dieron otros tantos y más, y tambien los mató, y dábanle y más mataba, hasta que se murió y el diablo le llevó el alma. En tres ó cuatro meses, estando yo presente, murieron de hambre por llevarles los padres y las madres á las minas, más de siete mil niños. Otras cosas vide espantables; despues acordaron de ir á montear los indios que estaban por los montes, donde hicieron estragos admirables, y así asolaron y despoblaron toda aquella isla, la cual vimos agora poco há, y es una gran lástima y compasion verla yermada y hecha toda una soledad.

DE LA TIERRA FIRME.

El año de mil y quinientos y catorce pasó á la tierra firme un infelice gobernador, crudelísimo, tirano, sin alguna piedad ni áun

Digitized by Google

prudencia, como un instrumento del furor divino, muy de propósito para poblar en aquella tierra con mucha gente de españoles; y aunque algunos tiranos habian ido á la tierra firme, que habian robado y matado, y escandalizado mucha gente, pero habia sido á la costa de la mar, salteando y robando lo que podian. Mas éste excedió á todos los otros que ántes dél habian ido, y á los de todas las islas, y sus hechos nefarios á todas las abominaciones pasadas no sólo á la costa de la mar, pero grandes tierras y reinos despobló y mató, echando inmensas gentes que en ellos habia á los infiernos. Este despobló desde muchas leguas arriba del Darien, hasta el reino y provincias de Nicaragua, inclusive, que son más de quinientas leguas, y la mejor y más felice y poblada tierra que se cree haber en el mundo; donde habia muy muchos grandes señores, infinitas y grandes poblaciones, grandísimas riquezas de oro, porque hasta aquel tiempo en ninguna parte habia parecido sobre la tierra tanto, porque aunque de la isla Española se habia henchido casi España de oro, y de más fino oro, pero habia sido sacado con los indios de las entrañas de la tierra de las minas dichas, donde, como se dijo, murieron. Este gobernador y su gente inventó nuevas maneras de crueldades y de dar tormentos á los indios porque descubriesen y les diesen oro; capitan hubo suyo que en una entrada que hizo por mandado dél, para robar y estirpar gentes, mató sobre cuarenta mil ánimas, que vido por sus ojos un religioso de San Francisco que con él iba, que se llamaba Fray Francisco de San Roman, metiéndolos á espada, quemándolos vivos y echándolos á perros bravos, y atormentándolos con diversos tormentos; y porque la ceguedad perniciosísima que siempre han tenido hasta hoy los que han regido las Indias en disponer y ordenar la conversion y salvacion de aquellas gentes, la cual siempre han pospuesto (con verdad se dice esto) en la obra y efecto, puesto que por palabras hayan mostrado y colorado ó disimulado otra cosa, ha llegado á tanta profundidad que hayan imaginado, y practicado, y mandado que se les hagan á los indios requerimientos que vengan á la fe, y á dar la obediencia á los reyes de Castilla, si nó que les harán guerra á fuego y á sangre, y les matarán y les captivarán, etc. Como si el Hijo de

Digitized by Google

Dios que murió por cada uno de ellos, hubiera en su ley mandado cuando dijo: *Juntes docete omnes gentes*, que se hiciesen requerimientos á los infieles pacíficos y que tienen sus tierras propias, y si no la recibiesen luégo sin otra predicacion y doctrina, y si no se diesen asimismo al señorío del rey que nunca oyeron ni vieron especialmente, cuya gente y mensageros son tan crueles, tan despiadados y tan horribles tiranos, perdiesen por el mismo caso la hacienda y las tierras, la libertad, las mugeres é hijos, con todas sus vidas, que es cosa absurda y estulta, y digna de todo vituperio, y escarnio y infierno. Así que como llevase aquel triste y malaventurado gobernador instruccion que hiciese los dichos requerimientos, para más justificarlos, siendo ellos de sí mismos absurdos, irracionables é injustísimos, mandaba ó los ladrones que enviaba, lo hacian cuando acordaban de ir á saltear y robar algun pueblo de que tenian noticia tener oro, estando los indios en sus pueblos y casas seguros; íbanse de noche los tristes españoles salteadores hasta media legua del pueblo, y allí aquella noche entre sí mismos apregonaban ó leian el dicho requerimiento diciendo: «caciques y indios de esta tierra firme, de tal pueblo, hacemos os saber que hay un Dios, y un Papa, y un rey de Castilla que es señor de estas tierras, venid luego á le dar la obediencia etc., y si no, sabed que os haremos guerra, y mataremos y captivaremos, etc.» Y al cuarto del alba, estando los inocentes durmiendo con sus mugeres é hijos, daban en el pueblo poniendo fuego á las casas, que comunmente eran de paja, y quemaban vivos los niños y mugeres, y muchos de los demas ántes que acordasen mataban los que querian, y los que tomaban á vida mataban á tormentos porque dijesen de otros pueblos de oro, ó de más oro de lo que allí hallaban, y los que restaban herrábanlos por esclavos; iban despues, acabado ó apagado el fuego, á buscar el oro que habia en las casas. De esta manera y en estas obras se ocupó aquel hombre perdido con todos los malos cristianos que llevó, desde el año de catorce hasta el año de veinte y uno ó veinte y dos, enviando en aquellas entradas cinco y seis y más criados, por los cuales le daban tantas partes (allende de la que le cabia por capitan general) de todo el oro, y perlas, y joyas

Digitized by Google

que robaban, y de los esclavos que hacia. Lo mismo hacian los oficiales del rey, enviando cada uno los más mozos ó criados que podia; y el Obispo primero de aquel reino enviaba tambien sus criados, por tener su parte en aquella grangería. Más oro robaron en aquel tiempo de aquel reino (á lo que yo puedo juzgar) de un millon de castellanos, y creo que me acorto, y no se hallará que enviaron al rey sino tres mil castellanos de todo aquello robado, y más gentes destruyeron de ochocientas mil ánimas. Los otros tiranos gobernadores que allí sucedieron hasta el año de treinta y tres, mataron y consintieron matar con la tiránica servidumbre que á las guerras sucedió los que restaban.

Entre infinitas maldades que éste hizo y consintió hacer el tiempo que gobernó fué, que dándolo un cacique ó señor de su voluntad, ó por miedo (como más es verdad), nueve mil castellanos, no contentos con esto prendieron al dicho señor, y átanlo á un palo sentado en el suelo, y extendidos los piés pónenle fuego á ellos porque diese más oro, y él envió á su casa y trajeron otros tres mil castellanos, tórnanle á dar tormentos, y él no dando más oro porque no lo tenia ó porque no lo queria dar, tuviéronle de aquella manera hasta que los tuétanos le salieron por las plantas, y así murió. Y destos fueron infinitas veces las que á señores mataron y atormentaron, por sacarles oro. Otra vez, yendo á saltear cierta capitanía de españoles, llegaron á un monte donde estaba recogida y escondida, por huir de tan pestilenciales y horribles obras de los cristianos, mucha gente, y dando de súbito sobre ella tomaron setenta ú ochenta doncellas y mugeres, muertos muchos que pudieron matar. Otro dia juntáronse muchos indios, y iban tras los cristianos peleando por el ánsia de sus mugeres y hijas, y viéndose los cristianos apretados no quisieron soltar la cabalgada sino meten las espadas por las barrigas de las muchachas y mugeres, y no dejaron de todas ochenta una viva. Los indios que se les rasgaban las entrañas de dolor, daban gritos y decian: «¡hó malos hombres, crueles cristianos, á las yras matais!» yra llaman en aquella tierra á las mugeres, quasi diciendo, matar las mugeres señal es de abominables y crueles hombres bestiales. A diez ó quince leguas de Panamá estaba un gran señor

Digitized by Google

que se llamaba Paris, y muy rico de oro; fueron allá los cristianos y recibiólos como si fueran hermanos suyos, y presentó al capitan cincuenta mil castellanos de su voluntad; el capitan y los cristianos, parecióles que quien daba aquella cantidad de su gracia que debia de tener mucho tesoro (que era el fin y consuelo de sus trabajos), disimularon y dicen que se quieren partir, y tornan al cuarto del alba y dan sobre seguro en el pueblo, quémanlo con fuego que pusieron; mataron y quemaron mucha gente, y robaron cincuenta ó sesenta mil castellanos otros; y el cacique ó señor escapóse, que no le mataron ó prendieron. Juntó presto la más gente que pudo, y á cabo de dos ó tres dias alcanzó los cristianos que llevaban sus ciento y treinta ó cuarenta mil castellanos, y da en ellos varonilmente y mata cincuenta cristianos y tómales todo el oro, escapándose los otros huyendo y bien heridos. Despues tornan muchos cristianos sobre el dicho cacique, y asoláronlo á él y á infinita de su gente, y los demas pusieron y mataron en la ordinaria servidumbre. Por manera que no hay hoy vestigio ni señal de que haya habido allí pueblo ni hombre nacido, teniendo treinta leguas llenas de gente de señorío. Destas no tienen cuento las matanzas y perdiciones que aquel mísero hombre con su compañía en aquellos reinos (que despobló) hizo.

DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA

El año de mil y quinientos y veinte y dos ó veinte y tres pasó este tirano á sojuzgar la felicísima provincia de Nicaragua, el cual, entró en ella en triste hora. Desta provincia, ¿quién podrá encarecer la felicidad, sanidad, amenidad y prosperidad y frecuencia, y poblacion de gente suya? Era cosa verdaderamente de admiracion ver cuán poblada de pueblos, que cuasi duraban tres y cuatro leguas en luengo, llenos de admirables frutales que causaba ser inmensa la gente. A estas gentes (porque era la tierra llana y rasa, que no podian esconderse en los montes, y deleytosa, que con mucha angustia y dificultad osaban dejarla, por lo cual sufrian y sufrieron grandes persecuciones, y cuanto les era

Digitized by Google

posible toleraban las tiranías y servidumbre de los cristianos, y porque de su natura era gente muy mansa y pacífica) hízoles aquel tirano con sus tiranos compañeros que fueron con él, todos los que á todo el otro reino le habian ayudado á destruir, tantos daños, tantas matanzas, tantas crueldades, tantos captiverios y sin justicias que no podria lengua buena decirlo. Enviaba cincuenta de caballos, y hacia alancear toda una provincia mayor que el condado de Rusellon, que no dejaba hombre ni muger, ni viejo ni niño á vida por muy liviana cosa, así como porque no venian tan presto á su llamado, ó no le trahian tantas cargas de mahíz, que es el trigo de allá, ó tantos indios para que sirviesen á él ó á otro de los de su compañía. Porque como era la tierra llana no podia huir de los caballos ninguno ni de su ira infernal. Enviaba españoles á hacer entradas, que es ir á saltear indios á otras provincias, y dejaba llevar á los salteadores cuantos indios querian de los pueblos pacíficos y que les servian. Los cuales echaban en cadenas, porque no les dejasen las cargas de tres arrobas que les echaban á cuestas. Y acaeció vez, de muchas que esto hizo, que de cuatro mil indios no volvieron seis vivos á sus casas, que todos los dejaban muertos por los caminos. Y cuando algunos cansaban y se despeaban de las grandes cargas, y enfermaban de hambre y trabajo y flaqueza, por no desensartarlos de las cadenas les cortaban por la collerá la cabeza, y caia la cabeza á un cabo y el cuerpo á otro; véase qué sentirian los otros. E así, cuando se ordenaban semejantes romerías, como tenian experiencia los indios de que ninguno volvía, cuando salian iban llorando y suspirando los indios, y diciendo, aquellos son los caminos por donde íbamos á servir á los cristianos; y, aunque trabajábamos mucho, en fin volvíamonos á cabo de algun tiempo á nuestras casas, y á nuestras mugeres y hijos; pero agora vamos sin esperanza de nunca jamás volver ni verlos, ni de tener más vida. Una vez porque quiso hacer nuevo repartimiento de los indios, porque se le antojó (y áun dicen que por quitar los indios á quien no queria bien y darlos á quien le parecia), fué causa que los indios no sembrasen una sementera, y como no hubo pan, los cristianos tomaron á los indios cuanto mahíz tenian para mantener á sí y á sus hijos,

Digitized by Google

por lo cual murieron de hambre más de veinte ó treinta mil ánimas; y acaeció muger matar su hijo para comerlo, de hambre. Como los pueblos que tenian eran todos y una muy graciosa huerta cada uno, como se dijo, aposentáronse en ellos los cristianos cada uno en el pueblo que le repartian (ó como dicen ellos) le encomendaban, y hacia en él sus labranzas manteniéndose de las comidas pobres de los indios, y así les tomaron sus particulares tierras y heredades, de que se mantenian. Por manera que tenian los españoles dentro de sus mismas casas todos los indios, señores, viejos, mugeres y niños, y á todos hacen que les sirvan noches y dias sin holganza; hasta los niños, cuan presto pueden tenerse en los piés, les ocupaban en lo que cada uno puede hacer, y más de lo que puede, y así los han consumido y consumen hoy los pocos que han restado, no teniendo ni dejándoles tener casa ni cosa propia en lo cual aún exceden á las injusticias en este género que en la Española se hacian. Han fatigado y opreso y sido causa de su acelerada muerte de muchas gentes en esta provincia, haciéndoles llevar la tablazon y madera de treinta leguas al puerto para hacer navíos y enviarlos á buscar miel y cera por los montes, donde los comen los tigres; y han cargado y cargan oy las mugeres preñadas y paridas como á bestias. La pestilencia más horrible que principalmente ha asolado aquella provincia, ha sido la licencia que aquel gobernador dió á los españoles para pedir esclavos á los caciques y señores de los pueblos. Pedian cada cuatro ó cinco meses, ó cada vez que cada uno alcanzaba la gracia ó licencia del dicho gobernador, al cacique cinquenta esclavos con amenazas de que si no los daban lo habia de quemar vivo ó echar á los perros bravos. Como los indios comunmente no tienen esclavos, cuando mucho un cacique tiene dos ó tres ó cuatro, iban los señores por su pueblo y tomaban lo primero todos los huérfanos, y despues pedian á quien tenia dos hijos uno, y á quien tres dos, y desta manera cumplia el cacique el número que el tirano le pedia, con grandes alaridos y llantos del pueblo, porque son las gentes que más parece que aman á sus hijos. Como esto se hacia tantas veces, asolaron desde el año de veinte y tres hasta el año de treinta y tres todo aquel reino, porque anduvieron seis ó siete años cinco ó seis

Digitized by Google

navíos al tracto llevando todas aquellas muchedumbres de indios á vender por esclavos al Panamá y al Perú, donde todos son muertos. Porque es averiguado y experimentado millares de veces, que sacando los indios de sus tierras naturales luégo mueren más fácilmente, porque siempre no les dan de comer y no les quitan nada de los trabajos, como no los vendan ni los otros los compren sino para trabajar. Desta manera han sacado de aquella provincia indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, más de quinientas mil ánimas. Por las guerras infernales que los españoles les han hecho y por el cautiverio horrible en que los pusieron, más han muerto de otras quinientas y seiscientas mil personas hasta oy, y oy los matan. En obra de catorce años todos estos estragos se han hecho. Habrá oy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de cuatro ó cinco mil personas, las cuales matan cada dia, con los servicios y opresiones cotidianas y personales, siendo (como se dijo) una de las pobladas del mundo.

DE LA NUEVA ESPAÑA.

En el año de mil y quinientos diez y siete se descubrió la nueva España, y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los indios y algunas muertes por los que la descubrieron. En el año de mil y quinientos y diez y ocho la fueron á robar y á matar los que se llamaban cristianos, aunque ellos dicen que van á poblar; y desde este año de diez y ocho hasta el dia de oy, que estamos en el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, ha rebosado y llegado á su colmo toda la iniquidad, toda la injusticia, toda la violencia y tiranía que los cristianos han hecho en las Indias, porque del todo han perdido todo temor á Dios y al rey y se han olvidado de sí mismos. Porque son tantos y tales los estragos y crueldades, matanzas y destrucciones, despoblaciones, robos, violencias y tiranías, y en tantos y tales reinos de la gran tierra firme, que todas las cosas que hemos dicho son nada en comparacion de las que se hicieron; pero aunque las dijéramos todas, que son infinitas las que dejamos de decir, no son

Digitized by Google

comparables, ni en número ni en gravedad, á las que desde el dicho año de mil y quinientos y diez y ocho se han hecho y perpetrado hasta este dia y año de mil y quinientos y cuarenta y dos; y oy en este dia del mes de Setiembre se hacen y cometen las más graves y abominables. Porque sea verdad la regla que arriba pusimos, que siempre desde el principio han ido creciendo en mayores desafueros y obras infernales. Así que, desde la entrada de la nueva España, que fué á diez y ocho de Abril del dicho año de diez y ocho, hasta el año de treinta, que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos que las sangrientas y crueles manos y espadas de los españoles hicieron contínuamente en cuatrocientas y cincuenta leguas en torno cuasi de la ciudad de Méjico y á su rededor, donde cabrán cuatro y cinco grandes reinos tan grandes y harto más felices que España. Estas tierras todas eran las más pobladas y llenas de gentes, que Toledo, y Sevilla, y Valladolid, y Zaragoza juntamente con Barcelona, porque no hay ni hubo jamás tanta poblacion en estas ciudades cuando más pobladas estuvieron, que Dios puso y que habia en todas las dichas leguas, que para andarlas en torno se han de andar más de mil y ochocientas leguas. Más han muerto los españoles dentro de los doce años dichos en las dichas cuatrocientas y cincuenta leguas, á cuchillo y á lanzadas, y quemándolos vivos, mugeres y niños, y mozos y viejos, de cuatro cuentos de ánimas; miéntras que duraron (como dicho es) lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos condenados no sólo por la ley de Dios pero por todas las leyes humanas, como lo son y muy peores que las que hace el turco para destruir la iglesia cristiana; y esto sin los que han muerto y matan cada dia en la susodicha tiránica servidumbre, vejaciones y opresiones cotidianas. Particularmente no podrá bastar lengua ni noticia y industria humana á referir los hechos espantables que en distintas partes, y juntos en un tiempo en unas, y varios en varias, por aquellos hostes públicos y capitales enemigos del linaje humano se han hecho dentro de aquel dicho circuito, y áun algunos hechos, segun las circunstancias y calidades que los agravian: en verdad que cumplidamente apénas con mucha diligencia y tiempo y escritura

Digitized by Google

no se pueda esplicar. Pero alguna cosa de algunas partes diré, con protestacion y juramento de que no pienso que esplicaré una de mil partes.

Entre otras matanzas hicieron esta en una ciudad grande, de más de treinta mil vecinos, que se llama Cholula: que saliendo á recibir todos los señores de la tierra y comarca, y primero todos los sacerdotes, con el sacerdote mayor, á los cristianos en procesion y con grande acatamiento y reverencia, y llevándolos en medio á aposentar á la ciudad y á las casas de aposento del señor ó señores de ella principales, acordaron los españoles de hacer allí una matanza ó castigo (como ellos dicen) para poner y sembrar su temor y braveza en todos los rincones de aquellas tierras, porque siempre fué ésta su determinacion en todas las tierras que los españoles han entrado (conviene á saber), hacer una cruel y señalada matanza porque tiemblen de ellos aquellas ovejas mansas. Así que enviaron para esto, primero, á llamar todos los señores y nobles de la ciudad y de todos lugares á ella subjectos con el señor principal, y así como venian y entraban á hablar al capitan de los españoles, luégo eran presos sin que nadie lo sintiese que pudiese llevar las nuevas. Habíanles pedido cinco ó seis mil indios que les llevasen las cargas, vinieron todos luégo y métenlos en el patio de las casas. Ver á estos indios cuando se aparejan para llevar las cargas de los españoles, es haber de ellos una gran compasion y lástima, porque vienen desnudos, en cueros, solamente cubiertas sus vergüenzas, y con unas redecillas en el hombro con su pobre comida, pónense todos en cuclillas como unos corderos muy mansos. Todos ayuntados y juntos en el patio con otras gentes que á vueltas estaban, pónense á las puertas del patio españoles armados que guardasen, y todos los demas echan mano á sus espadas y meten á espada y á lanzadas todas aquellas ovejas, que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado. Al cabo de dos ó tres dias salian muchos indios vivos llenos de sangre que se habian escondido y amparado debajo de los muertos (como eran tantos); iban llorando ante los españoles pidiendo misericordia que no los matasen, de los cuales ninguna misericordia ni compasion hubieron, ántes, así como salian los

Digitized by Google

hacian pedazos. A todos los señores, que eran más de ciento, y que tenian atados, mandó el capitan quemar y sacar vivos en palos hincados en la tierra. Pero un señor, y quizá era el principal y rey de aquella tierra, pudo soltarse, y recogióse con otros veinte, ó treinta, ó cuarenta hombres al templo grande que allí tenian, el cual era como fortaleza que llamaban Duu, y allí se defendió gran rato del dia. Pero los españoles á quien no se les an para nada, mayormente en estas gentes desarmadas, pusieron fuego al templo y allí los quemaron, dando voces: «¡hó malos hombres! ¿qué os hemos hecho? ¿por qué nos matais? andad que á Méjico ireis donde nuestro universal señor Motençuma de vosotros nos hará venganza.» Dícese que estando metiendo á espada los cinco ó seis mil hombres en el patio, estaba cantando el capitan de los españoles: «Mira Nero de Tarpeya á Roma como se ardia; gritos dan niños y viejos, y él de nada se dolia.» Otra gran matanza hicieron en la ciudad de Lepeaca, que era mucho mayor y de más vecinos y gente que la dicha, donde mataron á espada infinita gente, con grandes particularidades de crueldad. De Cholula caminaron hacia Méjico, y enviándoles el gran rey Motençuma millares de presentes, y señores, y gentes, y fiestas al camino, y á la entrada de la calzada de Méjico, que es á dos leguas, envióles á su mismo hermano acompañado de muchos y grandes señores, y grandes presentes de oro y plata y ropas. Y á la entrada de la ciudad, saliendo él mismo en persona en unas andas de oro con toda su gran corte á recibirlos, y acompañándolos hasta los palacios en que los habia mandado aposentar. Aquel mismo dia, segun me dijeron algunos de los que allí se hallaron, con cierta disimulacion, estando seguro prendieron al gran rey Motençuma, y pusieron ochenta hombres que le guardasen, y despues echáronlo en grillos. Pero dejado todo esto en que habia grandes y muchas cosas que contar, sólo quiero decir una señalada que allí aquellos tiranos hicieron. Yéndose el capitan de los españoles al puerto de la mar á prender á otro cierto capitan que venia contra él, y dejado cierto capitan, creo que con ciento pocos más hombres, que guardasen al rey Motençuma, acordaron aquellos españoles de cometer otra cosa señalada para acrecentar su miedo en toda la

Digitized by Google

tierra, industria (como dije) de que muchas veces han usado. Los indios y gente y señores de toda la ciudad y corte de Motençuma, no se ecupaban en otra cosa sino en dar placer á su señor poderoso; y entre otras fiestas que le hacian era en las tardes hacer por todos los barrios y plazas de la ciudad los bailes y danzas que acostumbraban, y que llamaban ellos Mitotes, como en las islas llaman Areytos, donde sacan todas sus galas y riquezas, y con ellas se emplean todos, porque es la principal manera de regocijo y fiestas, y los más nobles y caballeros y de sangre real, segun sus grados, hacian sus bailes y fiestas más cercanas á las casas donde estaba su poderoso señor. En la más propíncua parte á los dichos palacios estaban sobre dos mil hijos de señores, que era toda la flor y nata de la nobleza de todo el imperio de Motençuma. A estos fué el capitan de los españoles con una cuadrilla de ellos, y envió otras cuadrillas á todas las otras partes de la ciudad donde hacian las dichas fiestas, disimulados como que iban á verlas, y mandó que á cierta hora todos diesen en ellos. Fué él, y estando embebidos y seguros en sus bailes, dice: «¡Santiago y á ellos!» y comienzan con las espadas desnudas á abrir aquellos cuerpos desnudos y delicados, y á derramar aquella generosa sangre, que uno no dejaron á vida; lo mismo hicieron los otros en las otras plazas. Fué una cosa esta que á todos aquellos reinos y gentes puso en pasmo, y angustia, y luto, y hinchó de amargura y dolor; y de aquí á que se acabe el mundo ó ellos del todo se acaben, no dejarán de lamentar y cantar en sus areytos y bailes, como en romances (que acá decimos), aquella calamidad y pérdida de la sucesion de toda su nobleza, de que se preciaban de tantos años atrás. Vista por los indios cosa tan injusta, y crueldad tan nunca vista en tantos inocentes sin culpa perpetrada, los que habian sufrido con tolerancia la prision no ménos injusta de su universal señor, porque él mismo se lo mandaba que no acometiesen ni guerreasen á los cristianos, entónces pónense en armas toda la ciudad y vienen sobre ellos, y heridos muchos de los españoles apénas se pudieron escapar. Ponen un puñal á los pechos al preso Motençuma, que se pusiese á los corredores y mandase que los indios no combatiesen la casa, sino que se pusiesen en paz. Ellos

Digitized by Google

no curaron entónces de obedecerle en nada, ántes platicaban de elegir otro señor y capitan que guiase sus batallas; y porque ya volvia el capitan que habia ido al puerto con victoria, y trahia muchos más cristianos, y venia cerca, cesaron el combate obra de tres ó cuatro dias, hasta que entró en la ciudad. El entrado, ayuntada infinita gente de toda la tierra, combaten á todos juntos de tal manera, y tantos dias, que temiendo todos morir acordaron una noche salirse de la ciudad. Sabido por los indios mataron gran cantidad de cristianos en las puentes de la laguna, con justísima y santa guerra, por las causas justísimas que tuvieron, como dicho es. Las cuales, cualquiera que fuese hombre razonable y justo las justificara. Sucedió despues el combate de la ciudad, reformados los cristianos, donde hicieron estragos en los indios, admirables y extraños, matando infinitas gentes y quemando vivos muchos y grandes señores. Despues de las tiranías grandísimas y abominables que estos hicieron en la ciudad de Méjico, y en las ciudades, y tierra mucha (que por aquellos alrededores diez, y quince, y veinte leguas de Méjico, donde fueron muertas infinitas gentes), pasó adelante ésta su tiránica pestilencia, y fué á cundir y inficionar y asolar á la provincia de Panuco, que era una cosa admirable la multitud de las gentes que tenia, y los estragos y matanzas que allí hicieron. Despues destruyen por la misma manera la provincia de Lututepeque, y despues la provincia de Ypilcingo y despues la de Colima, que cada una es más tierra que el reino de Leon y que el de Castilla. Contar los estragos y muertes y crueldades que en cada una hicieron, seria sin duda cosa dificilísima y imposible de decir, y trabajosa de escuchar.

Es aquí de notar que el título con que entraban, y por el cual comenzaban á destruir todos aquellos inocentes, y despoblar aquellas tierras que tanta alegría y gozo debieran de causar á los que fueran verdaderos cristianos con su tan grande y infinita poblacion, era decir que viniesen á subjetarse y obedecer al rey de España, donde nó, que los habian de matar y hacer esclavos, y los que no venian tan presto á cumplir tan irracionables y estúltos mensajes, y á ponerse en las manos de tan inícuos y crueles

Digitized by Google

y bestiales hombres, llamábanles rebeldes y alzados contra el servicio de su Majestad; y así lo escribian acá al Rey, nuestro señor, y la ceguedad de los que regian las Indias no alcanzaba ni entendia aquello que en sus leyes está expreso y más clara que otros de sus primeros principios (conviene á saber), que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbdito. Considérese por los cristianos y que saben algo de Dios y de razon, y áun de las leyes humanas, qué tales pueden parar los corazones de cualquiera gente que vive en sus tierras segura y no sabe que deba nada á nadie y que tiene sus naturales señores, las nuevas que les dijeren así de súpito: «daos á obedecer á un Rey extraño que nunca visteis ni oisteis, y si nó sabed que luégo os hemos de hacer pedazos,» especialmente viendo por experiencia que así luego lo hacen, y lo que más espantable es, que á los que de hecho obedecen ponen en aspérrima servidumbre, donde con increibles trabajos y tormentos más largos y que duran más que los que les dan metiéndolos á espada, al cabo cabo perecen ellos y sus mugeres y hijos y toda su generacion. E ya que con los dichos temores y amenazas, aquellas gentes ó otras cualesquiera, en el mundo vengan á obedecer y reconocer el señorío de Rey extraño, ¿no ven los ciegos y turbados de ambicion y diabólica codicia que no por eso adquieren una punta de derecho? Como verdaderamente sean temores y miedos aquellos cadentes inconstantísimos viros, que de derecho natural y humano y divino es todo aire cuanto se hace para que valga, si no es el Reatu y obligacion que les queda á los fuegos infernales y áun á las ofensas y daños que hacen á los Reyes de Castilla, destruyéndole aquellos sus reinos y aniquilándole (en cuanto en ellos es) todo el derecho que tienen á todas las Indias; y estos son y no otros los servicios que los españoles han hecho á los dichos señores Reyes en aquellas tierras, y hoy hacen.

Con este tan justo y aprobado título envió aqueste Capitan tirano otros dos tiranos Capitanes, muy más crueles y feroces, peores y de ménos piedad y misericordia que él á los grandes y florentísimos y felicísimos reinos de gentes plenísimamente llenos y poblados (conviene á saber), el reino de Guatimala, que está á la

Digitized by Google

mar del Sur, y el otro de Naco y Honduras ó Guaymura, que está á la mar del Norte, frontero el uno del otro, y que confinaban y partian términos ambos á dos trescientas leguas de Méjico. El uno despachó por la tierra y el otro en navíos por la mar con mucha gente de caballo y de pié cada uno. Digo verdad que de lo que ambos hicieron en mal y señaladamente del que fué al reyno de Guatimala, porque el otro presto mala muerte murió, que podria espresar y colegir tantas maldades, tantos estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias que espantasen los siglos presentes y venideros, y hínchese de ellas un gran libro; porque éste excedió á todos los pasados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron infinitas. El que fué por la mar y en navíos hizo grandes robos y escándalos y aventamientos de gentes en los pueblos de la costa, saliéndole á recibir algunos con presentes en el reino de Yucatan, que está en el camino del reino susodicho de Naco y Guaymura donde iba; despues de llegado á ellos envió Capitanes y mucha gente por toda aquella tierra que robaban y mataban y destruian cuantos pueblos y gentes habia, y especialmente uno que se alzó con trescientos hombres y se metió la tierra adentro hácia Guatimala, fué destruyendo y quemando cuantos pueblos hallaba, y robando y matando las gentes de ellos; y fué haciendo esto de industria más de ciento y veinte leguas, porque si enviasen tras él hallasen los que fuesen la tierra despoblada y alzada y los matasen los indios en venganza de los daños y destrucciones que dejaban hechos. Desde á pocos dias mataron al Capitan principal que le envió, y á quien éste se alzó, y despues sucedieron otros muchos tiranos crudelísimos que con matanzas y crueldades espantosas, y con hacer esclavos y venderlos á los navíos que les traian vino y vestidos y otras cosas, y con la tiránica servidumbre ordinaria, desde el año de mil quinientos y veinticuatro hasta el año de mil quinientos y treinta y cinco, asolaron aquellas provincias de Naco y Honduras, que verdaderamente parecian un paraíso de deleites y estaban más pobladas que la más frecuentada y poblada tierra que puede ser en el mundo; y agora pasa-

Digitized by Google

mos y venimos por ellas, y las vimos tan despobladas y destruidas, que cualquiera persona por dura que fuera se le abrieran las entrañas de dolor. Más han muerto en estos once años de dos cuentos de ánimas, y no han dejado en más de cien leguas en cuadra dos mil personas, y estas cada dia las matan en la dicha servidumbre. Volviendo la péndola á hablar del grande tirano Capitan que fué á los reinos de Guatimala, el cual, como está dicho, excedió á todos los pasados y iguala con todos los que hoy hay desde las provincias comarcanas á Méjico, que por el camino que él fué (segun él mismo escribió en una carta al principal que le envió) están del reino de Guatimala cuatrocientas leguas, fué haciendo matanzas y robos, quemando y robando y destruyendo donde llegaba toda la tierra con el título susodicho (conviene á saber), diciéndoles que se sujetasen á ellos, hombres tan inhumanos, injustos y crueles, en nombre del rey de España, incógnito y nunca jamás de ellos oido, el cual estimaban ser muy más injusto y cruel que ellos, y áun sin dejarlos deliberar, cuasi tan presto como el mensaje llegaban matando y quemando sobre ellos.

DE LA PROVINCIA Y REINO DE GUATIMALA.

Llegado al dicho reino hizo en la entrada dél mucha matanza de gente, y no obstante de esto salióle á recibirle en unas andas y con trompetas y atabales y muchas fiestas el señor principal, con otros muchos señores de la ciudad de Altatlan, cabeza de todo el reino, donde le sirvieron de todo lo que tenian, en especial dándoles de comer cumplidamente y todo lo que más pudieron; aposentáronse fuera de la ciudad los españoles aquella noche porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro; y otro dia llama al señor principal y otros muchos señores, y venidos como mansas ovejas, préndelos todos y dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mándalos luégo quemar vivos sin otra culpa ni otro proceso ni sentencia. Desque vieron los señores de todas aquellas provincias que habian quemado aquellos, señor y se-

Digitized by Google

ñores supremos, no más de porque no daban oro, huyeron todos de sus pueblos, metiéndose en los montes y mandaron á toda su gente que se fuesen á los españoles y les sirviesen como á señores, pero que no los descubriesen diciéndoles dónde estaban. Viénense toda la gente de la tierra á decir que querian ser suyos y servirles como á señores. Respondia este piadoso Capitan que no los querian recibir, ántes los habian de matar á todos si no descubrian dónde estaban sus señores; decian los indios que ellos no sabian dellos, que se sirviesen de ellos y de sus mugeres y hijos y que en sus casas los hallarian, allí los podian matar ó hacer dellos lo que quisiesen; y esto dijeron y ofrecieron y hicieron los indios muchas veces. Y cosa fué ésta maravillosa, que iban los españoles á los pueblos donde hallaban las pobres gentes trabajando en sus oficios con sus mugeres y hijos seguros, y allí los alanceaban y hacian pedazos. Y á pueblo muy grande y poderoso vinieron (que estaban descuidados más que otros, y seguros con su inocencia), y entraron los españoles, y en obra de dos horas casi lo asolaron, metiendo á espada los niños y mugeres y viejos con cuantos matar pudieron, que huyendo no se escaparon. Desque los indios vieron que con tanta humildad, ofertas, paciencia y sufrimiento no podian quebrantar ni ablandar corazones tan inhumanos y bestiales, y que tan sin apariencia ni color de razon y tan contra ella los hacian pedazos, viendo que así como así habian de morir, acordaron de convocarse y juntarse todos y morir en la guerra, vengándose como pudiesen de tan crueles é infernales enemigos, puesto que bien sabian que siendo no sólo inermes, pero desnudos, á pié y flacos, contra gente tan feroz á caballo y tan armada no podian prevalecer sino al cabo ser destruidos. Entónces inventaron unos hoyos enmedio de los caminos donde cayesen los caballos y se hincasen por las tripas unas estacas agudas y tostadas de que estaban los hoyos llenos, cubiertos por encima de céspedes y yerbas que no parecia que hubiese nada. Una ó dos veces cayeron caballos en ellos, no más, porque los españoles se supieron dellos guardar; pero para vengarse hicieron ley los españoles, que todos cuantos indios de todo género y edad tomasen á vida echasen dentro en los hoyos, y así las mugeres preñadas y

Digitized by Google

paridas, y niños y viejos, y cuantos podian tomar echaban en los hoyos hasta que los henchian, traspasados por las estacas, que era una gran lástima de ver, especialmente las mugeres con sus niños. Todos los demas mataban á lanzadas y á cuchilladas, echábanlos á perros bravos que los despedazaban y comian, y cuando algun señor topaban por honra quemábanlo en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años, desde el año de veinte y cuatro hasta el año de treinta ó treinta y uno. Júzguese aquí cuánto seria el número de la gente que consumirian. De infinitas obras horribles que en este reino hizo este infelice malaventurado tirano y sus hermanos, porque eran sus capitanes no ménos infelices é insensibles que él con los demas que le ayudaban, fué un harto notable, que fué á la provincia de Cuzcatan, donde agora ó cerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra felicísima, con toda la costa de la mar del Sur, que dura cuarenta y cincuenta leguas; y en la ciudad de Cuzcatan, que era la cabeza de la provincia, le hicieron grandísimo recibimiento, y sobre veinte ó treinta mil indios le estaban esperando cargados de gallinas y comida. Llegado y recibido el presente, mandó que cada español tomase de aquel gran número de gente todos los indios que quisiese para los dias que allí estuviesen servirse de ellos y que tuviesen cargo de traherles lo que hubiesen menester. Cada uno tomó ciento ó cincuenta, ó los que le parecia que bastaban para ser muy bien servidos, y los inocentes corderos sufrieron la division y servian con todas sus fuerzas, que no faltaba sino adorarlos. Entretanto este capitan pidió á los señores que le trujesen mucho oro, porque á aquello principalmente venian. Los indios responden que les place darles todo el oro que tienen, y ayuntan muy gran cantidad de hachas de cobre (que tienen, con que se sirven) dorado, que parece oro porque tiene alguno. Mándales poner el toque, y desque vido que era cobre dijo á los españoles: «dad al diablo tal tierra; vámonos, pues que no hay oro, y cada uno, los indios que tiene que le sirven echénlos en cadena y mandaré herrárselos por esclavos.» Hácenlo así y hiérranlos con el hierro del rey por esclavos á todos los que pudieron atar, y yo vide el fijo del señor principal de aquella ciu-

Digitized by Google

dad herrado. Vista por los indios que se soltaron y los demas de toda la tierra tan gran maldad, comienzan á juntarse y á ponerse en armas. Los españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas y tórnanse á Guatimala, donde edificaron una ciudad, la que agora con justo juicio con tres diluvios juntamente, uno de agua y otro de tierra, y otro de piedras más gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divinal. Donde muertos todos los señores y los hombres que podian hacer guerra, pusieron todos los demas en la sobredicha infernal servidumbre, y con pedirles esclavos de tributo y dándoles los hijos y hijas, porque otros esclavos no los tienen, y ellos enviando navíos cargados dellos á vender al Perú, y con otras matanzas y estragos que sin los dichos hicieron, han destruido y asolado un reino de cien leguas en cuadra y más, de los más felices en fertilidad y poblacion que puede ser en el mundo. Y este tirano mismo escribió que era más poblado que el reino de Méjico, y dijo verdad; más ha muerto él y sus hermanos con los demas, de cuatro y de cinco cuentos de ánimas en quince ó diez y seis años, desde el año de veinte y cuatro hasta el de cuarenta, y hoy matan y destruyen los que quedan, y así matarán los demas. Tenia éste esta costumbre, que cuando iba á hacer guerra á algunos pueblos ó provincias, llevaba de los ya sojuzgados indios cuantos podia, que hiciesen guerra á los otros; y como no les daba de comer á diez y á veinte mil hombres que llevaba, consentíales que comiesen á los indios que tomaban, y así habia en su real solenísima carnecería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban, y mataban el hombre por solas las manos y piés, que tenian por los mejores bocados. Y con estas inhumanidades, oyéndolas todas las otras gentes de las otras tierras, no sabian dónde se meter de espanto. Mató infinitas gentes con hacer navíos, llevaba de la mar del Norte á la del Sur, ciento y treinta leguas, los indios cargados con anclas de tres y cuatro quintales, que se les metian las unas de ellas por las espaldas y lomos; y llevó desta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos, y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos angustiados. Descasaba y robaba los casados, tomándoles las

Digitized by Google

mugeres y las hijas, y dábalas á los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas; henchía los navíos de indios, donde todos perecian de sed y hambre. Y es verdad, que si hubiese de decir en particular sus crueldades, hiciese un gran libro que al mundo espantase. Dos armadas hizo de muchos navíos cada una, con las cuales abrasó como si fuera fuego del cielo todas aquellas tierras. ¡O cuántos huérfanos hizo, cuántos robó de sus hijos, cuántos privó de sus mugeres, cuántas mugeres dejó sin maridos, de cuántos adulterios, y estupros, y violencias fué causa, cuántos privó de su libertad, cuántas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él, cuántas lágrimas hizo derramar, cuántos suspiros, cuántos gemidos, cuántas soledades en esta vida, y de cuántos dannacion eterna en la otra causó, no sólo de indios que fueron infinitos, pero de los infelices cristianos de cuyo consorcio se favoreció en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables; y plegue á Dios que dél haya habido misericordia y se contente con tan mala fin como al cabo le dió!

DE LA NUEVA ESPAÑA Y PANUCO Y XALISCO.

Hechas las grandes crueldades y matanzas dichas, y las que se dejaron de decir, en las provincias de la nueva España y en la de Panuco, sucedió en la de Panuco otro tirano insensible, cruel, el año de mil y quinientos veinte y cinco, que haciendo muchas crueldades, y herrando muchos y gran número de esclavos de las maneras susodichas, siendo todos hombres libres, y enviando cargados muchos navíos á las islas Cuba y Española, donde mejor venderlos podia, acabó de asolar toda aquella provincia; y acaesció allí dar por una yegua ochenta indios, ánimas racionales. De aquí fué provehido para gobernar la ciudad de Méjico y toda la nueva España, con otros grandes tiranos por oidores, y él por presidente, el cual, con ellos, cometieron tan grandes males, tantos pecados, tantas crueldades, robos y abominaciones que no se podrian creer; con las cuales pusieron toda aquella tierra en

Digitized by Google

tan última despoblacion, que si Dios no los atajara con la resistencia de los religiosos de San Francisco, y luégo con la nueva provision, un audiencia real, buena y amiga de toda virtud, en dos años dejaran la nueva España como está la isla Española. Hubo hombre de aquellos, de la compañía deste, que para cercar de pared una gran huerta suya, trahia ocho mil indios, trabajando sin pagarles nada, ni darles de comer, que de hambre se caian muertos súpitamente, y él no se daba por ello nada. Desque tuvo nueva el principal desto que dije que acabó de asolar á Panuco, que venia la dicha buena real audiencia, inventó de ir la tierra adentro á descubrir donde tiranizase, y sacó por fuerza de la provincia de Méjico quince ó veinte mil hombres para que le llevasen, y á los españoles que con él iban, las cargas; de los cuales no volvieron doscientos, que todos fué causa que muriesen por allá. Llegó á la provincia de Mechuacan, que es cuarenta leguas de Méjico, otra tal y tan felice, y tan llena de gente como la de Méjico; saliéndole á recibir el rey y señor de ella, con procesion de infinita gente, y haciéndole mil servicios y regalos, prendió luégo al dicho rey porque tenia fama de muy rico de oro y plata, y porque le diese muchos tesoros comienza á darle estos tormentos el tirano. Pónelo en un cepo por los piés, y el cuerpo extendido y atado por las manos á un madero; puesto un brasero junto á los piés, y un muchacho con un hisopillo mojado en aceite, de cuando en cuando se los rociaba para tostarle bien los cueros; de una parte estaba un hombre cruel, que con una ballesta armada apuntándole al corazon; de otra, otro con un muy terrible perro bravo echándoselo, que en un credo lo despedazara; y así le atormentaron porque descubriese los tesoros que pretendia, hasta que avisado cierto religioso de San Francisco, se lo quitó de las manos, de los cuales tormentos al fin murió. Y de esta manera atormentaron y mataron á muchos señores y caciques en aquellas provincias porque diesen oro y plata. Cierto tirano, en este tiempo, yendo por visitador, más de las bolsas y haciendas para robarlas de los indios, que no de las ánimas ó personas, halló que ciertos indios tenian escondidos sus ídolos, como nunca los hubiesen enseñado los tristes españoles otro mejor Dios, prendió

Digitized by Google

los señores hasta que le dieron los ídolos, creyendo que eran de oro ó de plata; por lo cual, cruel é injustamente, los castigó; y porque no quedase defraudado de su fin, que era robar, constriñó á los dichos caciques que le comprasen los ídolos, y se los compraron por el oro ó plata que pudieron hallar, para adorarlos como solian por Dios. Estas son las obras y ejemplos que hacen, y honra que procuran á Dios en las Indias los malaventurados españoles. Pasó este gran tirano, capitan de la de Mechuacan, á la provincia de Xalisco, que estaba entera y llena como una colmena de gente poblatísima y felicísima, porque es de las fértiles y admirables de las Indias; pueblo tenia que cuasi duraba siete leguas su poblacion. Entrando en ella salen los señores y gente con presentes y alegría, como suelen todos los indios, á recibir. Comenzó á hacer las crueldades y maldades que solia, y que todos allá tienen de costumbre, y muchas más por conseguir el fin que tienen por Dios, que es el oro. Quemaba los pueblos, prendia los caciques, dábales tormentos, hacia cuantos tomaba esclavos. Llevaba infinitos atados en cadenas, las mugeres paridas yendo cargadas con cargas que de los malos cristianos llevaban, no pudiendo llevar las criaturas por el trabajo y flaqueza de hambre, arrojábanlas por los caminos, donde infinitas perecieron. Un mal cristiano, tomando por fuerza una doncella para pecar con ella, arremetió la madre para se la quitar, saca un puñal ó espada y córtale una mano á la madre, y á la doncella, porque no quiso consentir matóla á puñaladas. Entre otros muchos, hizo herrar por esclavos injustamente, siendo libres (como todos lo son), cuatro mil y quinientos hombres y mugeres, y niños de un año, á las tetas de las madres, y de dos y tres y cuatro y cinco años, áun saliéndole á recibir de paz, sin otros infinitos que no se contaron. Acabadas infinitas guerras, inícuas y infernales y matanzas en ellas que hizo, puso toda aquella tierra en la ordinaria y pestilencial servidumbre tiránica que todos los tiranos cristianos de las Indias suelen y pretenden poner aquellas gentes, en la cual consintió hacer á sus mismos mayordomos y á todos los demas, crueldades y tormentos nunca oidos, por sacar á los indios oro y tributos. Mayordomo suyo mató muchos indios, ahorcándolos y

Digitized by Google

quemándolos vivos, y echándolos á perros bravos, y cortándoles piés y manos, y cabezas y lenguas, estando los indios de paz, sin otra causa alguna más de por amedrentarlos para que le sirviesen y diesen oro y tributos; viéndolo y sabiéndolo el mismo egregio tirano, sin muchos azotes crueles, y palos y bofetadas, y otras especies de crueldades que en ellos hacian cada dia y cada hora ejercitaban. Dícese dél, que ochocientos pueblos destruyó y abrasó en aquel reino de Xalisco, por lo cual fué causa que, de desesperados (viéndose todos los demas tan cruelmente perecer), se alzasen y fuesen á los montes y matasen muy justa y dignamente algunos españoles. Y despues, con las injusticias y agravios de otros modernos tiranos que por allí pasaron para destruir otras provincias que ellos llaman descubrir, se juntaron muchos indios haciéndose fuertes en ciertos peñones, en los cuales agora de nuevo han hecho en ellos tan grandes crueldades, que cuasi han acabado de despoblar y asolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes; y los tristes ciegos, dejados de Dios venir á reprobado sentido, no viendo la justísima causa y causas, muchas llenas de toda justicia, que los indios tienen por ley natural, divina y humana de los hacer pedazos si fuerzas y armas tuviesen, y echarlos de sus tierras, y la injustísima y llena de toda iniquidad, condenada por todas las leyes que ellos tienen para sobre tantos insultos y tiranías, y grandes é inexplicables pecados que han cometido en ellos, moverles de nuevo guerra, piensan y dicen y escriben que las victorias que hán de los inocentes indios asolándolos, todas se las da Dios, porque sus guerras inícuas tienen justicia. Como se gocen y gloríen y hagan gracia á Dios de sus tiranías, como lo hacian aquellos tiranos ladrones de quien dice el Profeta Zacarías, capítulo 2.°: *Pasce pecora ocissionis quæ qui occidebant non dolebant sed dicebant: benedictus Deus quid divites facti sumus.*

DEL REINO DE YUCATAN.

El año de mil y quinientos veinte y seis fué otro infelice hombre, provehido por gobernador del reino de Yucatan, por las

Digitized by Google

mentiras y falsedades que dijo y ofrecimientos que hizo al rey, como los otros tiranos han hecho hasta agora, porque les den oficios y cargos con que puedan robar. Este reino de Yucatan estaba lleno de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante en comidas y frutas mucho (áun más que la de Méjico), y señaladamente abunda de miel y cera, más que ninguna parte de las Indias de lo que hasta agora se ha visto. Tiene cerca de trescientas leguas de boja ó en torno el dicho reino. La gente dél era señalada entre todas las de las Indias, así en prudencia y policía como en carecer de vicios y pecados más que otra, y muy aparejada y digna de ser trahida al conocimiento de su Dios, y donde se pudieran hacer grandes ciudades de españoles y vivieran como en un paraíso terrenal (si fueran dignos de ella); pero no lo fueron por su gran codicia y insensibilidad y grandes pecados, como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les habia en aquellas Indias demostrado. Comenzó este tirano con trescientos hombres que llevó consigo á hacer crueles guerras á aquellas gentes buenas, inocentes, que estaban en sus casas sin ofender á nadie, donde mató y destruyó infinitas gentes. Y porque la tierra no tiene oro, porque si lo tuviera, por sacarlo en las minas los acabara, pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesucristo murió, hace abarrisco todos los que no mataba, esclavos, y á muchos navíos que venian al olor y fama de los esclavos, enviaba llenos de gentes, vendidas por vino y aceite y vinagre, y por tocinos, y por vestidos, y por caballos, y por lo que él y ellos habian menester, segun su juicio y estima. Daba á escoger entre cincuenta y cien doncellas una de mejor parecer que otra, cada uno la que escogiese por una arroba de vino ó de aceite ó vinagre, ó por un tocino; y lo mismo un muchacho bien dispuesto entre ciento ó doscientos escogido, por otro tanto; y acaesció dar un muchacho que parecia hijo de un príncipe por un queso, y cien personas por un caballo. En estas obras estuvo desde el año veinte y seis hasta el año treinta y tres, que fueron siete años, asolando y despoblando aquellas tierras, y matando sin piedad aquellas gentes, hasta que oyeron allí las nuevas de las ri-

Digitized by Google

quezas del Perú, que se le fué la gente española que tenia, y cesó por algunos dias aquel infierno; pero despues tornaron sus ministros á hacer otras grandes maldades, robos y cautiverios, y ofensas grandes de Dios, y hoy no cesan de hacerlas, y cuasi tienen despobladas todas aquellas trescientas leguas que estaban (como se dijo) tan llenas y pobladas. No bastaria á creer nadie, ni tampoco á decirse los particulares casos de crueldades que allí se han hecho, sólo diré dos ó tres que me ocurren. Como andaban los tristes españoles con perros bravos, buscando y aperreando los indios, mugeres y hombres, una india enferma, viendo que no podia huir de los perros que no la hiciesen pedazos como hacian á los otros, tomó una soga y atóse al pié nn niño que tenia de un año, y ahorcóse de una viga, y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros y despedazaron el niño, aunque ántes que acabase de morir lo bautizó un fraile. Cuando se salian los españoles de aquel reino, dijo uno á un hijo de un señor de cierto pueblo ó provincia que se fuese con él, dijo el niño que no queria dejar su tierra. Responde el español, véte conmigo si no cortarte he las orejas: dice el muchacho que nó, saca un puñal y córtale una oreja y despues la otra, y diciéndole el muchacho que no queria dejar su tierra, córtale las narices, riendo como si le diera un repelon no más. Este hombre perdido se lo oí; jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente, diciendo que trabajaba cuanto podia por empreñar muchas mugeres indias, para que vendiéndolas preñadas por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas. En este reino ó en una provincia de la nueva España, yendo cierto español con sus perros á caza de venados ó de conejos, un dia, no hallando qué cazar, parecióle que tenian hambre los perros, y toma un muchacho chiquito á su madre, y con un puñal córtale á tarazones los brazos y las piernas, dando á cada perro su parte, y despues de comidos aquellos tarazones échales todo el corpecito en el suelo á todos juntos. Véase aquí cuánta es la insensibilidad de los españoles en aquellas tierras, y cómo los ha trahido Dios *in reprobus sensus*, y en qué estima tienen á aquellas gentes, criadas á la imágen de Dios y redimidas por sus sangre; pues peores cosas veremos abajo.

Digitized by Google

Dejadas infinitas y inauditas crueldades que hicieron los que se llamaban cristianos en este reino, que no basta juicio á pensarlas, sólo con esto quiero concluirlo; que salidos todos los tiranos infernales dél, con el ánsia que los tiene ciegos de las riquezas del Perú, movióse el padre Fray Jacobo, con cuatro religiosos de su órden de San Francisco, á ir á aquel reino á apaciguar y predicar y traher á Jesucristo el rebusco de aquellas gentes que restaban de la vendimia infernal y matanzas tiránicas que los españoles en siete años habian perpetrado, y creo que fueron estos religiosos el año de treinta y cuatro; enviándoles delante ciertos indios de la provincia de Méjico por mensageros, si tenian por bien que entrasen los dichos religiosos en sus tierras á darles noticia de un solo Dios, que era Dios y señor verdadero de todo el mundo. Entraron en consejo y hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones, qué hombres eran aquellos que se decian padres y frailes, y qué era lo que pretendian, y en qué diferian de los cristianos, de quien tantos agravios é injusticias habian recibido; finalmente, acordaron de recibirlos, con que sólo ellos y no españoles allá entrasen. Los religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el Visorey de la nueva España; y cometido que les prometiesen que no entrarian más allí españoles, sino religiosos, ni les seria hecho por los cristianos algun agravio. Predicáronles el evangelio de Cristo, como suelen, y la intencion santa de los reyes de España para con ellos; y tanto amor y sabor tomaron con la doctrina y ejemplo de los frailes, y tanto se holgaron de las nuevas de los reyes de Castilla (de los cuales en todos los siete años pasados nunca los españoles les dieron noticia que habia otro rey sino aquel que allí los tiranizaba y destruia), que á cabo de cuarenta dias que los frailes habian entrado y predicado, los señores de la tierra les trajeron y entregaron todos sus ídolos que los quemasen, y despues de esto sus hijos para que los enseñasen, que los quieren más que las lumbres de sus ojos; y les hicieron iglesias, y templos, y casas, y los convidaban de otras provincias á que fuesen á predicarles y á darles noticias de Dios, y de aquel que decian que era gran rey de Castilla. Y persuadidos de los frailes, hicieron una cosa que nunca en las

Digitized by Google

Indias hasta hoy se hizo, y todas las que se fingen por algunos de los tiranos que allá han destruido aquellos reinos y grandes tierras son falsedad y mentira. Doce ó quince señores de muchos vasallos y tierras, cada uno por sí juntando sus pueblos y tomando sus votos y consentimientos, se subjetaron de su propia voluntad al señorío de los reyes de Castilla, recibiendo al Emperador como rey de España, por señor supremo y universal, y hicieron ciertas señales como firmas, las cuales tengo en mi poder, con el testimonio de los dichos frailes. Estando en este aprovechamiento de la fe, y con grandísima alegría y esperanza los frailes de traher á Jesucristo todas las gentes de aquel reino, que de las muertes y guerras injustas pasadas habian quedado, que aún no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho españóles tiranos, de caballo, y doce de pié, que eran treinta, y trahen muchas cargas de ídolos, tomados de otras provincias á los indios; y el capitan de los dichos treinta españoles, llama á un señor de la tierra, por donde entraban, y dícele que tomase de aquellas cargas de ídolos, y los repartiese por toda su tierra, vendiéndo cada ídolo por un indio ó india para hacerlo esclavo, amenazándolo que si no lo hacia que le habia de hacer guerra. El dicho señor, por temor forzado, distribuyó los ídolos por toda su tierra, y mandó á todos sus vasallos que los tomasen para adorarlos, y le diesen indios y indias para dar á los españoles para hacer esclavos. Los indios, de miedo, quien tenia dos hijos daba uno, y quien tres daba dos, y por esta manera cumplian con aquel tan sacrílego comercio, y el señor ó cacique contentaba los españoles si fueran cristianos. Uno de estos ladrones impíos, infernales, llamado Juan García, estando enfermo y propíncuo á la muerte tenia debajo de su cama dos cargas de ídolos, y mandaba á una india, que le servia, que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban no los diese á trueque de gallinas, porque eran muy buenos, sino cada uno por un esclavo. Y, finalmente, con este testamento y con este cuidado ocupado, murió el desdichado, y quién duda que no esté en los infiernos sepultado? Véase y considérese agora aquí cuál es el aprovechamiento, y religion, y ejemplos de cristiandad de los españoles que van á las Indias, qué

Digitized by Google

honra procuran á Dios, cómo trabajan que sea conocido y adorado de aquellas gentes, qué cuidado tienen de que por aquellas ánimas se siembre, y crezca, y dilate su santa fé? Y júzguese si fué menor pecado éste que el de Jeroboam, *qui peccare fecit Israel*, haciendo los dos becerros de oro para que el pueblo adorase, ó si fué igual al de Judas ó que más escándalo causase. Estas, pues, son las obras de los españoles que van á las Indias, que verdaderamente muchas é infinitas veces, por la codicia que tienen de oro, han vendido y venden hoy en este dia, y niegan y reniegan á Jesucristo. Visto por los indios que no habia salido verdad lo que los religiosos les habian prometido (que no habian de entrar españoles en aquellas provincias, y que los mismos españoles les trahian ídolos de otras tierras á vender, habiendo ellos entregado todos sus dioses á los frailes para que los quemasen, por adorar un verdadero Dios), alborótase y indígnase toda la tierra contra los frailes, y váse á ellos diciendo: «¿por qué nos habeis mentido engañándonos que no habian de entrar en esta tierra cristianos? Y ¿por qué nos habeis quemado nuestros dioses, pues nos trahen á vender otros dioses de otras provincias vuestros cristianos? ¿Por ventura no eran mejores nuestros dioses que los de las otras naciones? Los religiosos los aplacaron lo mejor que pudieron, no teniendo que responder. Vánse á buscar los treinta españoles, y dícenles los daños que habian hecho; requiérenles que se vayan, no quisieron, ántes hicieron entender á los indios que los mismos frailes los habian hecho venir allí, que fué malicia consumada. Finalmente, acuerdan de matar los indios los frailes, huyen los frailes una noche, por ciertos indios que los avisaron; y despues de idos, cayendo los indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los españoles, enviaron mensajeros cincuenta leguas tras ellos, rogándoles que se tornasen, y pidiéndoles perdon de la alteracion que les causaron. Los religiosos, como siervos de Dios y celosos de aquellas ánimas, creyéndoles, tornáronse á la tierra, y fueron recibidos como ángeles, haciéndoles los indios mil servicios, y estuvieron cuatro ó cinco meses despues. Y porque nunca aquellos cristianos quisieron irse de la tierra, ni pudo el Visorey con cuanto hizo, sacarlos, porque está lejos de la nueva

Digitized by Google

España (aunque los hizo apregonar por traidores), y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios á los indios, pareciendo á los religiosos que tarde que temprano con tan malas obras los indios se resabiarian y que quizá caeria sobre ellos especialmente, que no podian predicar á los indios con quietud de ellos y suya, y sin contínuos sobresaltos por las obras malas de los españoles, acordaron de desmamparar aquel reino, y así quedó sin lumbre y socorro de doctrina, y aquellas ánimas en la oscuridad de ignorancia y miseria que estaban, quitándoles al mejor tiempo el remedio y regadío de la noticia y conocimiento de Dios, que iban ya tomando avidísimamente, como si quitásemos el agua á las plantas recien puestas de pocos dias, y esto por la inexpiable culpa y maldad consumada de aquellos españoles.

DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA.

La provincia de Santa Marta era tierra donde los indios tenian muy mucho oro, porque la tierra es rica y las comarcas, y tenian industria de cogerlo; y por esta causa, desde el año de mil y cuatrocientos y noventa y ocho hasta hoy año de mil y quinientos y cuarenta y dos, otra cosa no han hecho infinitos tiranos españoles sino ir á ella con navíos y saltear y matar y robar aquellas gentes por robarles el oro que tenian, y tornábanse en los navíos que iban en diversas y muchas veces, en las cuales hicieron grandes estragos y matanzas y señaladas crueldades, y esto comunmente á la costa de la mar y algunas leguas la tierra dentro, hasta el año de mil y quinientos y veinte y tres. El año de mil y quinientos y veinte y tres fueron tiranos españoles á estar de asiento allá, y porque la tierra, como dicho es, era rica, sucedieron diversos capitanes, unos más crueles que otros, que cada uno parecia que tenia hecha profesion de hacer más exorbitantes crueldades y maldades que el otro, porque saliese verdad la regla que arriba pusimos. El año de mil y quinientos veinte y nueve fué un gran tirano muy de propósito y con mucha gente, sin temor alguno de Dios ni compasion de humano linaje, el cual hizo

Digitized by Google

con ella tan grandes estragos, matanzas y impiedades, que á todos los pasados excedió; robó él y ellos muchos tesoros en obra de seis ó siete años que vivió. Despues de muerto sin confesion y áun huyendo de la residencia que tenia, sucedieron otros tiranos matadores y robadores que fueron á consumir las gentes que de las manos y cruel cuchillo de los pasados restaban. Extendiéronse tanto por la tierra dentro, vastando y asolando grandes y muchas provincias, matando y cautivando las gentes de ellas por las maneras susodichas, de las otras dando grandes tormentos á señores y á vasallos porque descubriesen el oro y los pueblos que lo tenian, excediendo, como he dicho, en las obras y número y calidad á todos los pasados, tanto, que desde el año dicho de mil y quinientos veinte y nueve hasta hoy han despoblado por aquella parte más de cuatrocientas leguas de tierra que estaba así poblada como las otras.

Verdaderamente afirmo, que si en particular hubiera de referir las maldades, matanzas, despoblaciones, injusticias, violencias, estragos y grandes pecados que los españoles en estos reinos de Santa Marta han hecho y cometido contra Dios y contra el Rey y aquellas inocentes naciones, yo haria una muy larga historia; pero esto quedarse há para su tiempo, si Dios diere la vida. Sólo quiero aquí decir unas pocas de palabras de las que escribe agora al Rey, nuestro Señor, el Obispo de aquella provincia, y es la hecha de la carta á veinte de Mayo del año de mil y quinientos y cuarenta y uno, el cual, entre otras palabras, dice así: «Digo sagrado César, que el medio para remediar esta tierra es que Vuestra Magestad la saque ya de poder de padrastros y le dé marido, que la trate como es razon y ella merece, y éste con toda brevedad, porque de otra manera, segun la aquejan y fatigan estos tiranos que tienen encargamiento de ella, tengo por cierto que muy ayna dejará de ser, etc.» Y más abajo dice: «Donde conocerá Vuestra Magestad claramente como los que gobiernan por estas partes merecen ser desgobernados para que las repúblicas se aliviasen, y si esto no se hace, á mi ver, no tienen cura sus enfermedades, y conocerá tambien como en estas partes no hay cristianos, sino demonios; ni hay servidores de Dios ni de Rey, sino traidores á su

Digitized by Google

ley y á su Rey. Porque, en verdad, que el mayor inconveniente que yo hallo para traher los indios de guerra y hacerlos de paz, y á los de paz al conocimiento de nuestra fe, es el áspero y cruel tratamiento que los de paz reciben de los cristianos, por lo cual están tan escabrosos y tan avispados que ninguna cosa les puede ser mas odiosa, ni aborrecible que el nombre de cristianos, á los cuales ellos en toda esta tierra llaman en su lengua *yares*, que quiere decir demonios; y sin duda ellos tienen razon, porque las obras que acá obran ni son de cristianos ni de hombres que tienen uso de razon, sino de demonios, de donde nace que, como los indios ven este obrar mal, y tan sin piedad generalmente, así en las cabezas como en los miembros, piensan que los cristianos lo tienen por ley, y es autor de ello su Dios y su Rey; y trabajar de persuadirles otra cosa es querer agotar la mar, y darles materia de reir, y hacer burla y escarnio de Jesucristo y su ley; y como los indios de guerra vean este tratamiento que se hace á los de paz, tienen por mejor morir de una vez que no de muchas en poder de españoles. Sólo esto, invictísimo César, por experiencia, etc.» Dice más abajo en un capítulo: «Vuestra Magestad tiene más servidores por acá de los que piensa, porque no hay soldado de cuantos acá están que no ose decir públicamente que si saltea, ó roba, ó destruye, ó mata, ó quema los vasallos de vuestra Magestad porque le den oro, sirve á vuestra Magestad á título que diz que de allí le viene su parte á vuestra Magestad, y por tanto sería bien, cristianísimo César, que vuestra Magestad diese á entender, castigando algunos rigurosamente, que no recibe servicio en cosa que Dios es deservido.» Todas las susodichas son formales palabras del dicho Obispo de Santa Marta, por las cuales se verá claramente lo que hoy se hace en todas aquellas desdichadas tierras y contra aquellas inocentes gentes. Llama indios de guerra los que están, y se han podido salvar huyendo de las matanzas de los infelices españoles, por los montes; y los de paz llama los que despues de muertas infinitas gentes ponen en la tiránica y horrible servidumbre arriba dicha, donde al cabo los acaban de asolar y matar, como parece por las dichas palabras del Obispo; y, en verdad, que explica harto poco lo que aquellos padecen. Suelen

Digitized by Google

decir los indios en aquella tierra, cuando los fatigan llevándolos con cargas por las sierras, si caen y desmayan de flaqueza y trabajo, porque allí les dan coces y palos, y les quiebran los dientes con los pomos de las espadas porque se levanten y anden sin resollar: «anda que sois malos, no puedo más, mátame aquí, que aquí quiero quedar muerto,» y esto dícenlo con grandes suspiros y apretamiento del pecho, mostrando grande angustia y dolor. ¡O quién pudiese dar á entender de cien partes una de las aficciones y calamidades que aquellas inocentes gentes por los infelices españoles padecen! Dios sea aquel que lo dé á entender á los que lo pueden y deben remediar.

DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

Esta provincia de Cartagena está más abajo cincuenta leguas de la de Santa Marta, hácia el Poniente y junto con ella la del Cebú hasta el golfo de Uraba, que ternán sus cien leguas de costa de mar y mucha tierra, la tierra dentro, hácia el Mediodia. Estas provincias han sido tratadas, angustiadas, muertas, despobladas y asoladas desde el año de mil y cuatrocientos y noventa y ocho ó nueve hasta hoy, como las de Santa Marta, y hechas en ellas muy señaladas crueldades y muertes y robos por los españoles, que por acabar presto este breve sumario quiero decir en particular y por referir las maldades que en otras agora se hacen.

DE LA COSTA DE LAS PERLAS Y DE PARIA
Y LA ISLA DE LA TRINIDAD.

Desde la costa de Paria hasta el golfo de Venezuela exclusive, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destruiciones que los españoles han hecho en aquellas gentes, salteándolos y tomándolos los más que podian á vida para venderlos por esclavos. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los españoles habian con ellos tratado, no guardándo-

Digitized by Google

les fe ni verdad, recibiéndolos en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con cuanto tenian y podian.

No se podrian, cierto, fácilmente decir ni encarecer particularizadamente cuáles y cuántas han sido las injusticias, injurias, agravios y desafueros que las gentes de aquella costa de los españoles han recibido desde el año de mil y quinientos y diez hasta hoy. Dos ó tres quiero decir solamente, por las cuales se juzguen otras innumerables en número y fealdad que fueron dignas de todo tormento y fuego. En la isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y más felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Paria, y que la gente della es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias: yendo á ella un salteador el año de mil y quinientos y diez y seis con otros sesenta ó setenta acostumbrados ladrones, publicaron á los indios que se venian á morar y vivir á aquella isla con ellos. Los indios recibiéronlos como si fueran sus entrañas y sus hijos, sirviéndoles señores y súbditos con grandísima afeccion y alegría, trayéndoles cada dia de comer, tanto, que les sobraba para que comieran otros tantos, porque ésta es comun condicion y liberalidad de todos los indios de aquel nuevo mundo, dar excesivamente lo que han menester los españoles y cuanto tienen. Hácenles una gran casa de madera en que morasen todos, porque así la quisieron los españoles, que fuese una no más para hacer lo que pretendian hacer é hicieron. Al tiempo que ponian la paja sobre las varas ó madera y habian cobrido obra de dos estados, porque los de dentro no viesen á los de fuera, so color de dar priesa á que se acabase la casa, metieron mucha gente dentro della y repartiéronse los españoles, algunos fuera, al derredor de la casa con sus armas para los que se saliesen y otros dentro, los cuales echan mano á las espadas y comienzan amenazar los indios desnudos que no se moviesen, si nó que los matarian, y comenzaron á atar, y otros que saltaron para huir hicieron pedazos con las espadas. Algunos que salieron heridos y sanos, y otros del pueblo que no habian entrado, tomaron sus arcos y flechas y recógense á otra casa del pueblo para se defender, donde entraron ciento ó doscientos dellos, y defendiendo la puerta pegan los españoles

Digitized by Google

fuego á la casa y quémanlos todos vivos, y con su presa, que sería de ciento y ochenta á doscientos hombres que pudieron atar. vánse á su navío y alzan las velas y van á la isla de San Juan, donde venden la mitad por esclavos, y despues á la Española, donde vendieron la otra. Reprendiendo yo al capitan de esta tan insigne traicion y maldad, á la sazon, en la misma isla de San Juan me respondió: «anda señor, que así me lo mandaron y me lo dieron por instruccion los que me enviaron, que cuando no pudiese tomarlos por guerra que los tomase por paz.» Y en verdad que me dijo que en toda su vida habia hallado padre ni madre sino en la isla de la Trinidad, segun las buenas obras que los indios le habian hecho. Esto dijo para mayor confesion suya y agravamiento de sus pecados. Destas han hecho en aquella tierra firme infinitas, tomándolos y cautivándolos sobre seguro. Véase qué obras son estas, y si aquellos indios así tomados si serán justamente hechos esclavos. Otra vez acordando los frailes de Santo Domingo, nuestra órden, de ir á predicar y convertir aquellas gentes que carecian de remedio y lumbre de doctrina para salvar sus ánimas, como lo están hoy las Indiàs; enviaron un religioso, presentado en teología, de gran virtud y santidad, con un fraile lego, su compañero, para que viese la tierra y tratase la gente, y buscase lugar apto para hacer monasterios. Llegados los religiosos, recibiéronlos los indios como á ángeles del cielo, y óyenlos con gran afeccion y atencion y alegría las palabras que pudieron entónces darles á entender, más por señas que por habla, porque no sabian la lengua. Acaesció venir por allí un navío, despues de ido el que allí los dejó, y los españoles dél, usando de su infernal costumbre, traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al señor de aquella tierra, que se llamaba Don Alonso, ó que los frailes le habian dado este nombre ú otros españoles, porque los indios son amigos y codiciosos de tener nombre de cristiano, y luégo lo piden que se lo dén, áun ántes que sepan nada para ser bautizados. Así que engañan al dicho señor Don Alonso para que entrase en el navío con su muger y otras ciertas personas, y que les harian allá fiesta. Finalmente, que entraron diez y siete personas con el señor y su muger, con confianza de que los religiosos estaban en su tierra, y que los

Digitized by Google

españoles por ellos no harian alguna maldad, porque de otra manera no se fiarian dellos; entrados los indios en el navío alzan las velas los traidores y viénense á la isla Española y véndenlos por esclavos. Toda la tierra, como ven su señor y señora llevados, vienen á los frailes y quiérenlos matar. Los frailes, viendo tan gran maldad queríanse morir de angustia, y es de creer que dieran ántes sus vidas que fuera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento á que nunca aquellas ánimas pudiesen oir ni creer la palabra de Dios. Apaciguáronlos lo mejor que pudieron, y dijéronles que con el primer navío que por allí pasase escribirian á la isla Española, y que haria que los tornasen su señor y los demas que con él estaban. Trujo Dios por allí luégo un navío para más confirmacion de la dannacion de los que gobernaban, y escribieron á los religiosos de la Española; en él claman, protestan una y muchas veces, nunca quisieron los oidos hacerles justicia, porque entre ellos mismos estaban repartidos parte de los indios que así tan injusta y malamente habian prendido los tiranos. Los dos religiosos que habian prometido á los indios de la tierra que dentro de cuatro meses venia su señor Don Alonso con los demas, viendo que ni en cuatro ni en ocho vinieron, aparejáronse para morir y dar la vida á quien la habian ya ántes que partiesen ofrecido. Y así, los indios tomaron venganza de ellos justamente, matándolos, aunque inocentes, porque estimaron que ellos habian sido causa de aquella traicion. Y porque vieron que no salió verdad lo que dentro de los cuatro meses les certificaron y prometieron, y porque hasta entónces ni áun hasta agora supieron, ni saben hoy que haya diferencia de los frailes á los tiranos y ladrones y salteadores españoles por toda aquella tierra. Los bienaventurados frailes padecieron injustamente, por la cual injusticia ninguna duda hay, que segun nuestra fe santa, sean verdaderos mártires, y reinen hoy con Dios en los cielos bienaventurados. Como quiera que allí fuesen enviados por la obediencia, y llevasen intencion de predicar y dilatar la santa fe, y salvar todas aquellas ánimas, y padecer cualesquiera trabajos y muerte que se les ofreciese por Jesucristo crucificado. Otra vez, por las grandes tiranías y obras nefandas de los cris-

Digitized by Google

tianos malos, mataron los indios otros dos frailes de Santo Domingo, y uno de San Francisco, de que yo soy testigo porque me escapé de la misma muerte por milagro divino, donde habia harto que decir para espantar los hombres, segun la gravedad y horribilidad del caso. Pero por ser largo no lo quiero aquí decir hasta su tiempo, y el dia del juicio será más claro, cuando Dios tomare venganza de tan horribles y abominables insultos como hacen en las Indias los que tienen nombre de cristianos. Otra vez en estas provincias, al cabo que dicen de la Codera, estaba un pueblo cuyo señor se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona, ó comun de los señores dél. Este era tan bueno, y su gente tan virtuosa, que cuantos españoles por allí en los navíos venian hallaban reparo, comida, descanso y todo consuelo y refrigerio; y muchos libró de la muerte que venian huyendo de otras provincias donde habian salteado y hecho muchas tiranías y males, muertos de hambre, que los reparaba y enviaba salvos á la isla de las Perlas, donde habia poblacion de cristianos, que los pudiera matar sin que nadie lo supiera, y no lo hizo; y, finalmente, llamaban todos los cristianos á aquel pueblo de Higoroto, el meson y casa de todos. Un malaventurado tirano acordó de hacer allí salto, como estaban aquellas gentes tan seguras, y fué allí con un navío y convidó á mucha gente que entrase en el navío, como solia entrar y fiarse en los otros. Entrados muchos hombres, y mugeres y niños, alzó las velas y vínose á la isla de San Juan, donde los vendió todos por esclavos, y yo llegué entónces á la dicha isla y vide al dicho tirano, y supe allí lo que habia hecho. Dejó destruido todo aquel pueblo, y á todos los tiranos españoles que por aquella costa robaban y salteaban les pesó, y abominaron este tan espantoso hecho, por perder el abrigo y meson que allí tenian como si estuvieran en sus casas. Digo que dejo de decir inmensas maldades y casos espantosos que desta manera por aquellas tierras se han hecho, y hoy en este dia hacen. Han traido á la isla Española y á la de San Juan, de toda aquella costa, que estaba poblatísima, más de dos cuentos de ánimas salteadas, que todas tambien las han muerto en las dichas islas, echándolos á las minas y en los otros trabajos; allende de las

Digitized by Google

multitudes que en ellas, como arriba decimos, habia; y es una gran lástima y quebrantamiento de corazon de ver aquella costa de tierra felicísima, toda desierta y despoblada. Es esta averiguada verdad, que nunca traen navío de indios, así robados y salteados, como he dicho, que no echan á la mar muertos la tercia parte de los que meten dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras. La causa es, porque como para conseguir su fin es menester mucha gente para sacar más dineros por más esclavos, y no llevan comida ni agua, sino poca, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apénas sino poco más de para los españoles que van en el navío para saltear, y así falta para los tristes, por lo cual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en la mar. Y en verdad que me dijo hombre dellos, que desde las islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos desta manera, hasta la isla Española, que son sesenta ó setetenta leguas, fuera un navío sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los indios que quedaban en la mar, echados del navío muertos. Despues, desque los desembarcan en la isla donde los llevan á vender, es para quebrar el corazon de cualquiera, que alguna señal de piedad tuviere verlos desnudos y hambrientos, que se caian de desmayados de hambre, niños y viejos, hombres y mugeres. Despues, como á unos corderos, los apartan padres de hijos y mugeres de maridos, haciendo manadas de ellos de á diez y de á veinte personas, y echan suertes sobre ellos para que se lleven sus partes los infelices armadores, que son los que ponen su parte de dineros para hacer el armada de dos y de tres navíos, y para los tiranos salteadores que van á tomarlos y saltearlos en sus casas, y cuando cae la suerte en la manada donde hay algun viejo ó enfermo, dice el tirano á quien cabe: «este viejo daldo al diablo, ¿para qué me lo dais? ¿para que lo entierre? Este enfermo, ¿para qué lo tengo que llevar? ¿para curallo?» Véase aquí en qué estiman los españoles á los indios y si cumplen el precepto divino del amor del prójimo, donde pende la ley y los profetas. La tiranía que los españoles ejercitan contra los indios en el sacar ó pescar de las perlas, es una de las crueles y condenadas cosas que pueden ser en

Digitized by Google

el mundo, no hay vida infernal y desesperada en este siglo que se le pueda comparar, aunque la del sacar el oro en las minas sea en su género gravísima y pésima. Métenlos en la mar en tres y en cuatro y en cinco brazas de hondo, desde la mañana hasta que se pone el sol; están siempre debajo del agua, nadando sin resuello, arrancando las ostras donde se crian las perlas. Salen con unas redecillas llenas dellas á lo alto y á resollar, donde está un verdugo español en una canoa ó barquilla, y si se tardan en descansar les da de puñadas y por los cabellos les echa al agua para que tornen á pescar. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas y pan cazabí, y algunos mahíz (que son los panes de allá), el uno de muy poca sustancia y el otro muy trabajoso de hacer, de los cuales nunca se hartan. Las camas que les dan á la noche es echarlos en un cepo en el suelo, porque no se les vayan. Muchas veces zambúllense en la mar á su pesquería ó ejercicio de las perlas y nunca tornan á salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas crudelísimas que tragan un hombre entero, los comen y matan. Véase aquí si guardan los españoles, que en esta granjería de perlas andan desta manera, los preceptos divinos del amor de Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte temporal y tambien del ánima, porque mueren sin fe y sin sacramentos á sus prójimos por su propia codicia, y lo otro, dándoles tan horrible vida, hasta que los acaban y consumen en breves dias; porque vivir los hombres debajo del agua, sin resuello, es imposible mucho tiempo, señaladamente que la frialdad contínua del agua los penetra, y así todos comunmente mueren de echar sangre por la boca por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan contínuo sin resuello, y de cámaras que causa la frialdad. Conviértense los cabellos, siendo ellos de su natura negros, quemados como pelos de lobos marinos, y sáleles por las espaldas salitre que no parecen sino monstruos en naturaleza de hombres ó de otra especie. En este incomportable trabajo, ó por mejor decir ejercicio del infierno, acabaron de consumir á todos los indios lucayos que habia en las islas cuando cayeron los españoles en esta granjería, y valía cada uno cincuenta y cien cas-

Digitized by Google

tellanos y los vendian públicamente, áun habiendo sido prohibido por las justicias mismas, aunque injustas, por otra parte, porque los lucayos eran grandes nadadores. Han muerto tambien allí otros muchos sin número de otras provincias y partes.

DEL RIO YUYA PARI.

Por la provincia de Paria sube un rio que se llama Yuya Pari, más de doscientas leguas la tierra arriba: por él subió un triste tirano muchas leguas el año de mil y quinientos y veinte y nueve con cuatrocientos ó más hombres, y hizo matanzas grandísimas, quemando vivos y metiendo á espada infinitos inocentes que estaban en sus tierras y casas sin hacer mal á nadie descuidados, y dejó abrasada y asombrada y ahuyentada muy gran cantidad de tierra. Y en fin, él murió mala muerte y desbaratóse su armada, y despues otros tiranos sucedieron en aquellos males y tiranías, y hoy andan por allá destruyendo y matando y infernando las ánimas que el hijo de Dios redimió con su sangre.

DEL REINO DE VENEZUELA.

En el año de mil y quinientos y veinte y seis, con engaños y persecuciones dañosas que se hicieron al Rey, nuestro señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdiciones que Dios y las ánimas y su Estado recibian en aquellas Indias, dió y concedió un gran reino mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernacion y jurisdiccion total, á los mercaderes de Alemania con cierta capitulacion y concierto ó asiento que con ellos se hizo. Estos, entrados con trescientos hombres ó más en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansísimas ovejas como y mucho más que los otros las suelen hallar en todas las partes de la Indias ántes que les hagan daños los españoles. Entraron en ellas, más pienso sin comparacion cruelmente que ningunos de los otros tiranos que

Digitized by Google

hemos dicho, y más irracional y furiosamente que crudelísimos tigres y que rabiosos lobos y leones. Porque con mayor ánsia y ceguedad rabiosa de avarícia y más exquisitas maneras y industrias para haber y robar plata y oro que todos los de ántes, pospuesto todo temor á Dios y al Rey, y vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales como más libertados, poseyendo toda la jurisdiccion de la tierra, tuvieron. Han asolado, destruido y despoblado, estos demonios encarnados, más de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas, y en ella grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes, riquísimas de gente y oro. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo. Más han muerto y destruido y echado á los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas y varias y nuevas maneras de cruel iniquidad y impiedad (á lo que creo), de cuatro y cinco cuentos de ánimas, y hoy en este dia no cesan actualmente de las echar. De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó cuatro no más, por los cuales se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho. Prendieron al señor supremo de toda aquella provincía, sin causa ninguna, más de por sacarle oro dándole tormentos; soltóse y huyó y fuése á los montes; alborotóse y amedrentóse toda la gente de la tierra, escondiéndose por los montes y breñas; hacen entradas los españoles contra ellos para írlos á buscar; hállanlos, hacen crueles matanzas y todos los que toman á vida véndenlos en públicas almonedas por esclavos. En muchas provincias y en todas, donde quiera que llegaban, ántes que prendiesen al universal señor, los salian á recibir con cantares y bailes y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban, por sembrar su temor en toda aquella tierra, hacíanlos meter á espada y hacerlos pedazos. Una vez, saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el capitan Aleman, tirano,

Digitized by Google

meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hácelos hacer pedazos; y porque la casa tenia unas vigas en lo alto, subiéronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad y de sus espadas, mandó el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas, donde pensaban salvarse. Llegaron á otra grande provincia en los confines de la provincia y reino de Santa Marta, hallaron los indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados; estuvieron mucho tiempo con ellos comiéndoles sus haciendas y los indios sirviéndoles como si las vidas y salvacion les hubieran de dar, y sufriéndoles sus contínuas opresiones é importunidades ordinarias, que son intolerables, y que come más un tragon de un español en un dia, que bastaria para un mes una casa donde haya diez personas de indios. Diéronles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que les hicieron. Al cabo que ya se quisieron los tiranos ir, acordaron de pagarles las posadas por esta manera: mandó el tirano Aleman, gobernador (y tambien á lo que creemos hereje, porque ni oia misa ni la dejaba oir á muchos, con otros indicios de luterano que se le conoscieron), que prendiesen á todos los indios con sus mugeres é hijos que pudieron, y métenlos en un corral grande ó cerca de palos que para ello se hizo, y hízoles saber que el que quisiese salir y ser libre que se habia de rescatar de voluntad del inícuo Gobernador, dando tanto oro por sí, tanto por su muger y por cada hijo, y por más los apretar mandó que no les metiesen comida hasta que le trugesen el oro que les pedia por su rescate. Enviaron muchos á sus casas por oro y rescatábanse segun podian, soltábanlos é íbanse á sus labranzas y casas á hacer su comida; enviaba el tirano ciertos ladrones salteadores españoles que tornasen á prender los tristes indios rescatados una vez; traíanlos al corral, dábanles el tormento del hambre y sed, hasta que otra vez se rescatasen. Hubo muchos de estos que dos ó tres veces fueron presos y rescatados; otros que no podian ni tenian tanto, porque le ha-

Digitized by Google

bian dado todo el oro que poseian, los dejó en el corral perecer hasta que murieron de hambre: de esta hecha dejó perdida, y asolada, y despoblada una provincia riquísima de gente y oro, que tiene un valle de cuarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenia mil casas. Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro con codicia y ánsia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú: para este infelice viaje llevó él y los demas, infinitos indios cargados con cargas de tres y cuatro arrobas, ensartados en cadenas; cansábase alguno ó desmayaba de hambre y del trabajo y flaqueza, cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena por no pararse á desensartar los otros que iban en las colleras de más afuera y caia la cabeza á una parte y el cuerpo á otra y repartian la carga de éste sobre las que llevaban los otros. Decir las provincias que asoló, las ciudades y lugares que quemó, porque son todas las casas de paja, las gentes que mató, las crueldades que en particulares matanzas que hizo perpetrar en este camino, no es cosa creible, pero espantable y verdadera. Fueron por allí despues por aquellos caminos otros tiranos que sucedieron de la misma Venezuela, y otros de la provincia de Santa Marta, con la misma santa intencion de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra, más de doscientas leguas, tan quemada y despoblada y desierta, siendo poblatísima, y felicísima, como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde aquel habia ido, de tan lamentable perdicion. Todas estas cosas están probadas con muchos testigos por el Fiscal del Consejo de las Indias, y la probanza está en el mismo Consejo, y nunca quemaron vivos á ninguno de estos tan nefandos tiranos. Y no es nada lo que está probado, con los grandes estragos y males que aquellos han hecho, porque todos los ministros de la justicia que hasta hoy han tenido en las Indias, por su grande y mortífera ceguedad no se han ocupado en examinar los delitos y perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en cuanto dicen que por haber fulano y fulano hecho crueldades á los indios ha perdido el Rey de sus rentas tantos mil castellanos, y para argüir

Digitized by Google

esto poca probanza y harto general y confusa les basta, y áun esto no saben averiguar, ni hacer, ni encarecer como deben, porque si hiciesen lo que deben á Dios y al Rey, hallarian que los dichos tíranos alemanes más han robado al Rey de tres millones de castellanos de oro, porque aquellas provincias de Venezuela con las que más han extragado, asolado y despoblado, más de cuatrocientas leguas (como dije), es la tierra más rica y más próspera de oro, y era de poblacion que hay en el mundo, y más renta le han estorbado y echado á perder, que tuvieran los Reyes de España de aquel reino, de dos millones en diez y seis años que há que los tiranos enemigos de Dios y del Rey las comenzaron á destruir; y estos daños, de aquí á la fin del mundo no hay esperanza de ser recobrados, si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuentos de ánimas muertas. Estos son los daños temporales del Rey; seria bien considerar qué tales y qué tantos son los daños, deshonras, blasfemias, infamias de Dios y de su ley, y con qué se recompensarán tan innumerables ánimas como están ardiendo en los infiernos por la codicia y inhumanidad de aquestos tiranos animales ó alemanes. Con sólo esto quiero su infelicidad y ferocidad concluir, que desde que en la tierra entraron hasta hoy (conviene á saber), estos diez y seis años han enviado muchos navíos cargados y llenos de indios por la mar á vender á Santa Marta y á la isla Española, Jamayca y la isla de San Juan por esclavos, más de un cuento de indios, y hoy en este dia los envian, año de mil y quinientos y cuarenta y dos, viendo y disimulando el audiencia real de la isla Española, ántes favoreciéndolo, como todas las otras infinitas tiranías y perdiciones (que se han hecho en toda aquella costa de tierra firme, que son más de cuatrocientas leguas, que han estado y hoy están estas de Venezuela y Santa Marta debajo de su jurisdiccion), que pudieran estorbar y remediar. Todos estos indios no ha habido más causa para los hacer esclavos, de sola la perversa, ciega y obstinada voluntad, por cumplir con su insaciable codicia de dineros de aquellos avarísimos tiranos, como todos los otros, siempre, en todas las Indias han hecho, tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mugeres y hijos, por las

Digitized by Google

maneras crueles y nefarias ya dichas, y echarles el hierro del Rey para venderlos por esclavos.

DE LAS PROVINCIAS DE LA TIERRA FIRME
POR LA PARTE QUE SE LLAMA LA FLORIDA.

A estas provincias han ido tres tiranos en diversos tiempos, desde el año de mil y quinientos y diez, ó de once, á hacer las obras que los otros, y los dos dellos en las otras partes de las Indias han cometido por subir á estados desproporcionados de su merecimiento, con la sangre y perdicion de aquellos sus prójimos, y todos tres han muerto mala muerte, con destruicion de sus personas y casas que habian edificado de sangre de hombres en otro tiempo pasado; como yo soy testigo de todos tres ellos, y su memoria está ya raida de la haz de la tierra como si no hubieran por esta vida pasado. Dejaron toda la tierra escandalizada y puesta en la infamia y horror de su nombre, con algunas matanzas que hicieron, pero no muchas, porque los mató Dios ántes que más hiciesen, porque les tenia guardado para allí el castigo de los males que yo sé y vide que en otras partes de las Indias habian perpetrado. El cuarto tirano fué agora postreramente, el año de mil y quinientos y treinta y ocho, muy de propósito y con mucho aparejo; há tres años que no saben dél ni parece; somos ciertos que luégo, en entrando, hizo crueldades, y luégo desapareció, y que si es vivo, él y su gente que en estos tres años ha destruido grandes y muchas gentes, si por donde fué las halló, porque es de los marcados y experimentados, y de los que más daños, y males, y destruiciones de muchas provincias y reinos, con otros sus compañeros ha hecho. Pero más creemos que le ha dado Dios el fin que á los otros ha dado. Despues de tres ó cuatro años de escrito lo susodicho, salieron de la dicha tierra Florida el resto de los tiranos que fué con aqueste tirano mayor, que muerto dejaron; de los cuales supimos las inauditas crueldades y maldades que allí en vida, principalmente dél y despues de su infelice muerte, los inhumanos hombres en aquellos inocentes y á

Digitized by Google

nadie dañosos indios, perpetraron, porque no saliese falso lo que arriba yo habia adivinado, y son tantas, que afirmaron la regla que arriba al principio pusimos, que cuanto más procedian en descubrir, y destrozar, y perder gentes y tierras, tanto más señaladas crueldades é iniquidades contra Dios y sus prójimos perpetraban. Estamos enhastiados de contar tantas y tan execrables y horribles y sangrientas obras, no de hombres, sino de bestias fieras, y por eso no he querido detenerme en contar más de las siguientes. Hallaron grandes poblaciones de gentes muy bien dispuestas, cuerdas, políticas y bien ordenadas. Hacian en ellos grandes matanzas (como suelen) para entrañar su miedo en los corazones de aquellas gentes. Afligíanlos y matábanlos con echarles cargas como á bestias; cuando alguno cansaba ó desmayaba, por no desensartar de la cadena donde los llevaban en colleras otros que estaban ántes que aquel, cortábanle la cabeza por el pescuezo y caia el cuerpo á una parte y la cabeza á otra, como de otras partes arriba contamos. Entrando en un pueblo donde los recibieron con alegría y les dieron de comer hasta hartar, y más de seiscientos indios para acémilas de sus cargas y servicio de sus caballos, salidos de los tiranos vuelve un capitan, deudo del tirano mayor, á robar todo el pueblo estando seguros, y mató á lanzadas al señor y rey de la tierra, y hizo otras crueldades. En otro pueblo grande, porque les pareció que estaban un poco los vecinos dél más recatados, por las infames y horribles obras que habian oido dellos, metieron á espada y lanza chicos y grandes, niños y viejos, súbditos y señores; que no perdonaron á nadie. A mucho número de indios, en especial á más de doscientos juntos (segun se dice) que enviaron á llamar de cierto pueblo, ó ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios hasta la barba, todas las caras, dejándolas rasas. Y así, con aquella lástima, y dolor, y amargura, corriendo sangre, los enviaron á que llevasen las nuevas de las obras y milagros que hacian aquellos predicadores de la santa fe católica, bautizados. Júzguese agora qué tales estarán aquellas gentes, cuánto amor ternán á los cristianos, y cómo creerán ser el Dios que tienen bueno y justo, y la ley y religion que profesan, y de

Digitized by Google

que se jactan inmaculada. Grandísimas y extrañísimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres, hijos de perdicion. Y así, el más infelice capitan murió como malaventurado, sin confesion, y no dudamos sino que fué sepultado en los infiernos, si quizá Dios ocultamente no le proveyó segun su divina misericordia, y no segun los deméritos dél por tan execrables maldades.

DEL RIO DE LA PLATA.

Desde el año de mil y quinientos y veinte y dos ó veinte y tres han ido al rio de la Plata, donde hay grandes reinos y provincias, y de gentes muy dispuestas y razonables, tres ó cuatro veces capitanes. En general sabemos que han hecho muertes y daños; en particular, como está muy atrasmano de lo que más se tracta de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas. Ninguna duda, empero, tenemos que no hayan hecho y hagan hoy las mismas obras que en las otras partes se han hecho y hacen, porque son los mismos españoles, y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van á ser ricos y grandes señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser sino con perdicion, y matanzas, y robos, y disminucion de los indios, segun la órden y vía perversa que aquellos como los otros llevaron. Despues que lo dicho se escribió, supimos muy con verdad que han destruido y despoblado grandes provincias y reinos de aquella tierra, haciendo extrañas matanzas y crueldades en aquellas desventuradas gentes, con las cuales se han señalado como los otros, y más que otros, porque han tenido más lugar por estar más léjos de España, y han vivido más sin órden y justicia, aunque en todas las Indias no la hubo, como parece por todo lo arriba relatado. Entre otras infinitas se ha leido en el Consejo de las Indias las que se dirán abajo. Un tirano gobernador dió mandamiento á cierta gente suya que fuese á ciertos pueblos de indios, y que si no les diesen de comer los matasen á todos. Fueron con esta autoridad, y porque los indios, como enemigos suyos, no se lo quisieron dar, más por miedo de verlos y por

Digitized by Google

huirlos que por falta de liberalidad, metieron á espada sobre cinco mil ánimas. Item, viniéronse á poner en sus manos y á ofrecerse á su servicio cierto número de gente de paz, que por ventura ellos enviaron á llamar, y porque ó no vinieron tan presto, ó porque como suelen y es costumbre dellos vulgada, quisieron en ellos su horrible miedo y espanto arraigar, mandó el gobernador que los entregase á todos en manos de otros indios que aquellos tenian por sus enemigos. Los cuales, llorando y clamando, rogaban que los matasen ellos y no los diesen á sus enemigos; y no queriendo salir de la casa donde estaban, allí los hicieron pedazos; clamando y diciendo: «venimos á serviros de paz y matáisnos; nuestra sangre quede por estas paredes en testimonio de nuestra injusta muerte y vuestra crueldad.» Obra fué ésta, cierto, señalada y digna de considerar, y mucho más de lamentar.

DE LOS GRANDES REINOS Y GRANDES PROVINCIAS DEL PERÚ.

En el año de mil y quinientos treinta y uno fué otro tirano grande con cierta gente á los reinos del Perú, donde entrando con el título y intencion y con los principios que los otros todos pasados (porque era uno de los que se habian más ejercitado y más tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de mil y quinientos y diez se habian hecho), creció en crueldades y matanzas y robos sin fe ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes dellos y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará á referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el dia del juicio, y de algunos que queria referir la deformidad y calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré ni sabré encarecer. En su infelice entrada mató y destruyó algunos pueblos y les robó mucha cantidad de oro. En una isla que está cerca de las mismas provincias que se llama Pugna, muy poblada y graciosa, y recibiéndole el señor y gente della como á ángeles del cielo, y

Digitized by Google

despues de seis meses habiéndoles comido todos sus bastimentos y de nuevo descubriéndoles las troxes del trigo que tenian para sí y sus mugeres é hijos, los tiempos de seca y estériles, y ofreciéndoselas con muchas lágrimas que las gastasen y comiesen á su voluntad, el pago que les dieron á la fin fué que los metieron á espada y alancearon mucha cantidad de gentes dellas, y los que pudieron tomar á vida hicieron esclavos con grandes y señaladas crueldades, otras que en ellas hicieron, dejando casi despoblada la dicha isla. De allí vánse á la provincia de Tumbala, que es en la tierra firme, y matan y destruyen cuantos pudieron, y porque de sus espantosas y horribles obras huian todas las gentes, decian que se alzaban y que eran rebeldes al Rey. Tenia este tirano esta industria, que á los que pedia y otros que venian á darles presentes de oro y plata y de lo que tenian, decíales que trujesen más, hasta que él veia ó no tenian más ó no traian más, y entónces decia que los recibia por vasallos de los reyes de España, y abrazábalos y hacia tocar dos trompetas que tenia, dándoles á entender que desde en adelante no les habian de tomar más ni hacerlos mal alguno, teniendo por lícito todo lo que les robaba y le daban por miedo de las abominables nuevas que dél oian ántes que ellos rescibiesen el amparo y proteccion del Rey, como si despues de recibidos debajo de la proteccion real no los oprimiesen, robasen, asolasen, destruyesen, y él no los hubiera así destruido. Pocos dias despues viniendo el rey universal y Emperador de aquellos reinos, que se llamó Atabaliba, con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo cómo cortaban las espadas y herian las lanzas, y cómo corrian los caballos y quién eran los españoles (que si los demonios tuvieran oro los acometieran para se lo robar), llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo: «¿Dónde están esos españoles, salgan acá, que no me mudaré de aquí hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto y pueblos que me han despoblado y riquezas que me han robado?» Salieron á él, matáronle infinitas gentes, prendiéronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescate, promete de dar cuatro millones de castellanos y da quince; y ellos prométenle de soltarle; pero al fin no guardando la

Digitized by Google

fe ni verdad (como nunca en las Indias con los indios por los españoles se ha guardado), levántanle que por su mandado se juntaba gente, y él responde que en toda la tierra no se movia una hoja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyesen que él la mandaba juntar y que preso estaba y que lo matasen. No obstante todo esto, le condenaron á quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al capitan que lo ahogasen y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: «¿Por qué me quemais, qué os he hecho? ¿No me prometistes de soltar dándoos el oro, no os dí más de lo que os prometí? pues que así lo quereis, envíame á vuestro rey de España.» Y otras muchas cosas que dijo para gran confusion y detestacion de la gran injusticia de los españoles, y, en fin, lo quemaron. Considérese aquí la justicia y título desta guerra, la prision deste señor y la sentencia y ejecucion de su muerte, y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reinos á aquel rey tan grande y á otros infinitos señores y particulares robaron. De infinitas hazañas señaladas en maldad y crueldad en estirpacion de aquellas gentes, cometidas por los que se llaman cristianos, quiero aquí referir algunas pocas que un fraile de San Francisco, á los principios vido y las firmó de su nombre, enviando treslados por aquellas partes y otros á estos reinos de Castilla, y yo tengo en mi poder un treslado con su propia firma; en el cual dice así: «Yo, fray Márcos de Niza, de la órden de San Francisco, Comisario sobre los frailes de la misma órden en las provincias del Perú, que fué de los primeros religiosos que con los primeros cristianos entraron en las dichas provincias, digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos ví en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas á los naturales. Primeramente, yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé que aquellos indios del Perú es la gente más benévola que entre indios se ha visto, y allegada y amiga á los cristianos. Y ví que ellos daban á los españoles en abundancia oro y plata, y piedras preciosas, y todo cuanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio, y nunca los indios salieron de guerra, sino de paz, miéntras no les dieron ocasion con

Digitized by Google

los malos tratamientos y crueldades, ántes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los españoles y dándoles comidas y cuantos esclavos y esclavas pedian para servicio. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos indios á los españoles, luégo que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor cacique Atabaliba más de dos millones de oro á los españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luégo quemaron al dicho Atabaliba, que era señor de toda la tierra, y en pos dél quemaron vivo á su capitan general Cochilimaca, el cual habia venido de paz al Gobernador con otros principales. Asimismo, despues destos, dende á pocos dias quemaron á Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni áun haber hecho por qué. Asimismo quemaron á Chapera, señor de los canarios, injustamente. Asimismo, á Luis, gran señor de los que habia en Quito, quemaron los piés y le dieron otros muchos tormentos porque dijese dónde estaba el oro de Atabaliba, del cual tesoro (como pareció) no sabia él nada. Asimismo quemaron en Quito á Coçopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito, el cual por ciertos requerimientos que le hizo Sebastian de Benalcázar, capitan del Gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos caciques y principales, y á lo que yo pude entender, su intento de los españoles era que no quedase señor en toda la tierra. Item, que los españoles recogieron mucho número de indios y los encerraron en tres casas grandes, cuantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra español ni dar la menor causa. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña, sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro español y tomóselo de las manos y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo ceniza con los demas, el cual dicho español que así habia echado en el fuego al indio, aquel mismo dia, volviendo al real, cayó súbitamente muerto en el camino y yo fuí de parecer que no lo enterrasen. Item, yo afirmo que yo mismo ví ante mis ojos á los españoles cortar manos, narices y orejas á indios é indias, sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo, y en

Digitized by Google

tantos lugares y partes que seria largo de contar. É yo ví que los españoles les echaban perros á los indios para que los hiciesen pedazos, y los ví así aperrear á muy muchos. Asimismo ví yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabria decir el número, segun eran muchos. Asimismo es verdad que tomaban niños de teta por los brazos, y los echaban arrojadizos cuanto podian, y otros desafueros y crueldades, sin propósito, que me ponian espanto, con otras inumerables que ví, que serian largas de contar. Item, ví que llamaban á los caciques y principales indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando, luégo los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon y el otro en Tumbala, y no fuí parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué. E segun Dios y mi conciencia cuanto yo puedo alcanzar, no por otra causa, si no por estos malos tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado. Porque ninguna verdad les han tratado ni palabra guardado, sino que contra toda razon y injusticia, tiranamente los han destruido con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado ántes morir que semejantes obras sufrir. Item, digo, que por la relacion de los indios hay mucho más oro escondido que manifestado, el cual por las injusticias y crueldades que los españoles hicieron no lo han querido descubrir ni lo descubrirán miéntras recibieren tales tratamientos, ántes querrán morir como los pasados. En lo cual Dios, nuestro Señor, ha sido mucho ofendido, y Su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podia dar buenamente de comer á toda Castilla, la cual será harto dificultosa y costosa, á mi ver, de la recuperar.» Todas estas son sus palabras del dicho religioso, formales, y vienen tambien firmadas del obispo de Méjico, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Márcos. Háse de considerar aquí lo que este padre dice que vido, porque fué en cincuenta ó cien leguas de tierra, y á nueve ó diez años, porque era á los principios y habia muy pocos, que al sonido del oro fueron cuatro ó cinco mil españoles, y se extendieron por

Digitized by Google

muchos y grandes reinos y provincias, más de quinientas y setecientas leguas, que las tienen todas asoladas, perpetrando las dichas obras y otras más fieras y crueles. Verdaderamente, desde entónces acá hasta hoy, más de mil veces más se ha destruido y asolado de ánimas, que las que ha contado, y con ménos temor de Dios y del Rey y piedad ha destruido grandísima parte del linaje humano. Más faltan y han muerto de aquellos reinos hasta hoy (y que hoy tambien los matan), en obra de diez años, de cuatro cuentos de ánimas. Pocos dias há que acañaverearon y mataron una gran reina, muger de Elingue, el que quedó por rey de aquellos reinos, al cual los cristianos por sus tiranías, poniendo las manos en él lo hicieron alzar y está alzado, y tomaron á la reina, su muger, y contra toda justicia y razon la mataron (y áun dicen que estaba preñada) solamente por dar dolor á su marido. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los cristianos en aquellos reinos del Perú han cometido, y cada dia hoy cometen, sin duda ninguna serian espantables, y tantas, que todo lo que hemos dicho de las otras partes se oscureciese y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas.

DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

El año de mil y quinientos y treinta y nueve concurrieron muchos tiranos, yendo á buscar desde Venezuela y desde Santa Marta, y desde Cartagena el Perú, y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta y Cartagena trescientas leguas, la tierra dentro, unas felicísimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansuetísimas y buenas como las otras, riquísimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas. A las cuales provincias pusieron por nombre el nuevo reino de Granada, porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del reino que acá está de Granada. Y porque muchos inícuos y crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes eran insignes carniceros y derramadores de la sangre humana, muy

Digitized by Google

acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, y las circunstancias y calidades que las afean y agravian, que han excedido á muy muchas, y áun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido. De infinitas que en estos tres años han perpetrado y que agora en este dia no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas; que un gobernador (porque no le quiso admitir el que en el dicho nuevo reino de Granada robaba y mataba, para que él robase y matase), hizo una probanza contra él de muchos testigos, sobre los estragos y desafueros y matanzas que ha hecho y hace, la cual se leyó y está en el Consejo de las Indias. Dicen en la dicha probanza los testigos, que estando todo aquel reino de paz y sirviendo á los españoles, dándoles de comer de sus trabajos los indios contínuamente, y haciéndoles labranzas y haciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas, esmeraldas y cuanto tenian y podian, repartidos los pueblos y señores y gente dellos por los españoles (que es todo lo que pretenden por medios para alcanzar su fin último, que es el oro), y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostumbrada, el tirano, capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al señor y rey de todo aquel reino, y túvolo preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas, sin otra causa ni razon alguna. El dicho rey, que se llamaba Bogota, por el miedo que le pusieron dijo que él daria una casa de oro que le pedian, esperando de soltarse de las manos de quien así lo afligia, y envió indios á que le trajesen oro, y por veces trajeron mucha cantidad de oro y piedras, pero porque no daba la casa de oro decian los españoles que lo matasen, pues no cumplia lo que habia prometido. El tirano dijo que se lo pidiesen por justicia ante él mismo; pidiéronlo así por demanda acusando al dicho rey de la tierra, él dió sentencia condenándole á tormentos si no diese la casa de oro. Dánle el tormento del tracto de cuerda, echábanle sebo ardiendo en la barriga, pónenle á cada pié una herradura hincada en un palo y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenian las manos, y así le pe-

Digitized by Google

gaban fuego á los piés, y entraba el tirano de rato en rato y le decia que así le habia de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió, y mató al dicho señor con los tormentos, y estando atormentándolo, mostró Dios señal de que detestaba aquellas crueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban. Todos los otros españoles, por imitar á su buen capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al cacique y señor del pueblo ó pueblos que tenian encomendados; estándoles sirviendo dichos señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas cuanto podian y tenian, y sólo los atormentaban porque les diesen más oro y piedras de lo que les daban, y así quemaron y despedazaron todos los señores de aquella tierra. Por miedo de las crueldades agregías que uno de los tiranos particulares en los indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad, un gran señor que se llamaba Daytama, con mucha gente de la suya, porque esto tienen por remedio y refugio (si les valiese), y á esto llaman los españoles levantamientos y rebelion. Sabido por el capitan, principal tirano, envia gente el dicho hombre cruel (por cuya ferocidad los indios que estaban pacíficos y sufriendo tan grandes tiranías y maldades se habian ido á los montes), el cual fué á buscarlos, y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron más de quinientas ánimas, hombres y mugeres y niños, porque á ningun género perdonaban, y áun dicen los testigos, que el mismo señor Daytama habia, ántes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre y le habia traido cuatro ó cinco mil castellanos, y no obstante esto, hizo el estrago susodicho. Otra vez, viniendo á servir mucha cantidad de gente á los españoles y estando sirviendo con la humildad y simplicidad que suelen, seguros, vino el capitan una noche á la ciudad donde los indios servian, y mandó que á todos aquellos indios los metiesen á espada, estando dellos durmiendo y dellos cenando y descansando de los trabajos del dia. Esto hizo porque le pareció que era bien hacer aquel estrago para entrañar su temor en todas

Digitized by Google

las gentes de aquella tierra. Otra vez mandó el capitan tomar juramento á todos los españoles, cuántos caciques y principales y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luégo los trajesen á la plaza, y allí les mandó cortar á todos las cabezas donde mataron cuatrocientas ó quinientas ánimas, y dicen los testigos que desta manera pensaba apaciguar la tierra. De cierto tirano particular dicen los testigos que hizo grandes crueldades, matando y cortando muchas manos y narices á hombres y mugeres, destruyendo muchas gentes. Otra vez, envió el capitan al mismo cruel hombre con ciertos españoles á la provincia de Bogota á hacer pesquisa de quién era el señor que habia sucedido en aquel señorío, despues que mató á tormentos al señor universal, y anduvo por muchas leguas de tierra, prendiendo cuantos indios podia haber, y porque no le decian quién era el señor que habia sucedido, á unos les cortaba las manos y á otros hacia echar á los perros bravos, que los despedazaban, así hombres como mugeres, y desta manera mató y destruyó muchos indios ó indias. Y un dia, al cuarto del alba, fué á dar sobre unos caciques ó capitanes y gente mucha de indios, que estaban en paz y seguros, que les habia asegurado y dado la fe de que no recibirian mal ni daño, por la cual seguridad se salieron de los montes donde estaban escondidos á poblar á lo raso, donde tenian su pueblo, y así, estando descuidados y con confianza de la fe que les habian dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y él mismo con un alfangé les cortaba las manos, y decíales que aquel castigo les hacia porque no le querian decir dónde estaba el señor nuevo que en aquel reino habia sucedido. Otra vez, porque no le dieron un cofre lleno de oro los indios, que les pidió este cruel capitan, envió gente á hacer guerra, donde mataron infinitas ánimas, y cortaron manos y narices á mugeres y á hombres que no se podrian contar, y á otros echaron á perros bravos, que los comian y despedazaban. Otra vez, viendo los indios de una provincia de aquel reino que habian quemado los españoles tres ó cuatro señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entrañas de hombres; y serian en el peñon

Digitized by Google

y habria (segun dicen los testigos) cuatro ó cinco mil indios. Envia el capitan susodicho á un grande y señalado tirano (que á muchos de los que de aquellas partes tienen cargo de asolar hace ventaja) con cierta gente de españoles para que castigase, diz que los indios alzados que huian de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos pertenecia hacer el castigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo crudelísimo tormento, sin misericordia, pues tan ajenos son della y de piedad, como aquellos inocentes. Idos los españoles al peñon, súbenlo por fuerza, como los indios sean desnudos y sin armas, y llamando los españoles á los indios de paz, y que les aseguraban que no los harian mal alguno, que no peleasen, luégo los indios cesaron; manda el crudelísimo hombre á los españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon, y tomadas, que diesen en los indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas, y desbarrigan y meten á espada tantos, que se pararon á descansar, tantos eran los que habian hecho pedazos. Despues de haber descansado un rato mandó el capitan que matasen y despeñasen del peñon abajo, que era muy alto, toda la gente que viva quedaba, y así la despeñaron toda; y dicen los testigos que veian manada de indios echados del peñon abajo de setecientos hombres juntos que caian, donde se hacian pedazos. Y por consumar del todo su gran crueldad, rebuscaron todos los indios que se habian escondido entre las matas, y mandó que á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las peñas abajo. Aún no quiso contentarse con las cosas tan crueles ya dichas, pero quiso señalarse más y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los indios é indias que los particulares habian tomado vivos (porque cada uno en aquellos estragos suele escoger algunos indios y indias, y muchachos para servirse), los metiesen en una casa de paja (escogidos y dejados los que mejor le parecieron para su servicio) y les pegasen fuego, y así los quemaron vivos, que serian obra de cuarenta ó cincuenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron. Otra vez, este mismo tirano, fué á cierto pueblo que se llamaba Cota, y tomó muchos indios,

Digitized by Google

y hizo despedazar á los perros quince ó veinte señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en unas cuerdas y las puso colgadas de un palo á la luenga, porque viesen los otros indios lo que habia hecho á aquellos, en que habria setenta pares de manos, y cortó muchas narices á mugeres y á niños. Las hazañas y crueldades deste hombre, enemigo de Dios, no las podria alguno explicar, porque son innumerables y nunca tales oidas ni vistas, ha hecho en aquella tierra y en la provincia de Buatimala, y donde quiera que ha estado, porque há muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras, y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras. Dicen más los testigos en aquella probanza, que han sido tantas y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho y se hacen hoy en el dicho nuevo reino de Granada, por sus personas los capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban, que tienen toda la tierra asolada y perdida y que si Su Magestad con tiempo no lo manda remediar (segun la matanza en los indios se hace solamente por sacarles el oro que no tienen, porque todo lo que tenian lo han dado), que se acabará en poco de tiempo, que no haya indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada. Débese aquí notar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos; cuán recia y vehemente y diabólica ha sido, que en obra de dos años ó tres que há que aquel reino se descubrió, que (segun todos los que en él han estado y los testigos de dicha probanza dicen) estaba el más poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado tan sin piedad y temor de Dios y del rey, que digan que si en breve Su Magestad no estorba aquellas infernales obras no quedará hombre vivo ninguno. Y así lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes, y visto por mis mismos ojos que en muy breves dias las han destruido y del todo despoblado. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes del dicho nuevo reino de Granada, que se llaman Popayán y Calí, y otras tres ó cuatro que tienen más de quinientas leguas las han asolado y destruido por las maneras que esas otras,

Digitized by Google

robando y matando con tormentos y con los desafueros susodichos las gentes dellas, que eran infinitas, porque la tierra es felicísima; y dicen los que agora vienen de allá que es una lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados y asolados, como vian pasando por ellos, que donde habia pueblo de mil y dos mil vecinos no hallaban cincuenta, y otros totalmente abrasados y despoblados. Y por muchas partes hallaban ciento y doscientas leguas, y trescientas todas despobladas, quemadas y destruidas grandes poblaciones. Y, finalmente, porque desde los reinos del Perú, por la parte de la provincia del Quito, penetraron grandes y crueles tiranos hácia el dicho nuevo reino de Granada, y Popayán, y Calí, por la parte de Cartagena y Uzaba; y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á salir al Quito, y despues otros por la parte del rio de San Juan, que es á la costa del Sur (todos los cuales se vinieron á juntar), han estirpado y despoblado más de seiscientas leguas de tierra, echando aquellas tan inmensas ánimas á los infiernos, haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes míseras, aunque inocentes, que quedan. Y porque sea verdadera la regla que al principio dije, que siempre fué creciendo la tiranía, y violencias, y injusticias de los españoles contra aquellas ovejas mansas, en crueza, inhumanidad y maldad lo que agora en las dichas provincias se hace, entre otras cosas, dignísimas de todo fuego y tormento, es lo siguiente: Despues de las muertes y estragos de las guerras, ponen, como he dicho, las gentes en la horrible servidumbre arriba dicha, y encomiendan á los diablos á uno doscientos, y á otro trescientos indios. El diablo comendero diz que hace llamar cien indios ante sí, luégo vienen como unos corderos, reunidos hace cortar las cabezas á treinta ó cuarenta dellos, y dice á los otros, lo mismo os tengo de hacer si no me servís bien, ó si os vais sin mi licencia. Considérese agora por Dios, por los que esto leyeren, qué obra es esta y si excede á toda crueldad y injusticia que pueda ser pensada, y si les cuadra bien á los tales cristianos llamarlos diablos, y si seria más encomendar los indios á los diablos del infierno, que es encomendarlos á los cristianos de las Indias. Pues otra obra diré, que no sé cuál sea más cruel, y más infernal, y más llena de fe-

Digitized by Google

rocidad de fieras bestias, ó ella, ó la que agora se dijo. Ya está dicho que tienen los españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despedazar los indios; sepan todos los que son verdaderos cristianos, y áun los que no lo son, si se oyó en el mundo tal obra, que para mantener los dichos perros traen muchos indios en cadenas por los caminos, que andan como si fueran manadas de puercos, y matan dellos y tienen carnecería pública de carne humana; y dícense unos á otros: «préstame un cuarto de un bellaco de esos para dar de comer á mis perros hasta que yo mate á otro,» como si prestasen cuartos de puerco ó de carnero. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados cómo les ha ido, responden, «bien me ha ido, porque obra de quince ó veinte bellacos dejo muertos con mis perros.» Todas estas cosas y otras diabólicas vienen agora probadas en procesos que han hecho unos tiranos contra otros, que puede ser más fea, ni fiera, ni inhumana cosa. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de más agregías en maldad (si más que estas pueden ser), cosas, ó hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como cuarenta y dos años há que las vemos por los ojos sin cesar, protestando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, que tantas son las perdiciones, daños, destruiciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades, horribles y especies feísimas dellas, violencias, injusticias y robos, y matanzas que en aquellas gentes y tierras se han hecho (y aún se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias) que en todas cuantas cosas he dicho, y cuanto lo he encarecido, no he dicho ni encarecido, en calidad ni en cantidad, de diez mil partes (de lo que se ha hecho y se hace hoy) una. Y para que más compasion cualquiera cristiano haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion más se duela y más culpe y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los españoles, tengan todos por verdadera esta verdad con las que arriba he afirmado, que despues que se descubrieron las Indias no hicieron mal á cristiano sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones dellos. Antes siempre los estimaban por in-

Digitized by Google

mortales y venidos del cielo, y como á tales los recibian, hasta que sus obras testificaban quién eran y qué pretendian. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy, desde sus principios, no se ha tenido más cuidado por los españoles de procurar que les fuese predicada la fe de Jesucristo á aquellas gentes que si fueran perros ú otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y persecuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias. Y hoy en todas las Indias no hay más conocimiento de Dios, si es de palo, ó de cielo ó de tierra, que hoy há cien años entre aquellas gentes, si no es en la nueva España donde han andado religiosos, que es un rinconcillo muy chico de las Indias, y así han perecido y perecen todos sin fe y sin sacramentos. He inducido yo, fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta corte de España procurando echar el infierno de las Indias y que aquellas infinitas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven, y por compasion que hé de mi patria, que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fe y honra cometidos, y en los prógimos por algunas personas notables, celosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades ajenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenia en propósito y no lo habia puesto por obra por mis contínuas ocupaciones. Acabéla en Valencia á ocho de diciembre de mil y quinientos y cuarenta y dos años, cuando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas la violencias, opresiones, tiranías, matanzas, robos y destruiciones, estragos, despoblaciones, angustias y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay cristianos de las Indias. Puesto que en unas partes son más fieras y abominables que en otras; Méjico y su comarca está un poco ménos malo, ó donde al ménos no se osa hacer públicamente, porque allí, y no en otra parte, hay alguna justicia (aunque muy poca), porque allí tambien los matan con infernales tributos. Tengo grande esperanza que porque el Empera-

Digitized by Google

dor y Rey de España, nuestro señor, D. Cárlos, quinto deste nombre, va entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras, contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho (porque hasta agora se le ha encubierto siempre la verdad industriosamente), que ha de estirpar tantos males y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado, como amador y cultor que es de justicia, cuya gloriosa y felice vida y imperial estado, Dios Todo poderoso, para remedio de toda su universal Iglesia y final salvacion propia de su real ánima, por largos tiempos Dios prospere. Amen.

Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas que Su Majestad, por aquel tiempo, hizo en la ciudad de Barcelona, año de mil y quinientos y cuarenta y dos, por el mes de Noviembre, en la villa de Madrid, el año siguiente, por las cuales se puso la órden, que por entónces pareció convenir, para que cesasen tantas maldades y pecados que contra Dios y los prógimos y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe convenia. Hizo las dichas leyes Su Majestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad, letras y conciencia, y disputas y conferencias en la villa de Valladolid. Y, finalmente, con acuerdo y parecer de todos los más que dieron por escrito sus votos y más cercanos se hallaron de las reglas de la ley de Jesucristo, como verdaderos cristianos, y tambien libres de la corrupcion y ensuciamientos de los tesoros robados de las Indias, los cuales ensuciaron las manos y más las ánimas de muchos que entónces las mandaban, de donde procedió la ceguedad suya para que las destruyesen sin tener escrúpulo alguno dello. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de estos tiranos, que entónces estaban en la corte, muchos treslados dellas (como á todos les pesaba porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado), y enviáronlos á diversas partes de las Indias. Los que allá tenian cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamás órden, sino toda la desórden que pudiera poner Lucifer, cuando vieron los treslados, ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de ejecutar, conociendo (á lo que se dice y se cree) de los que

Digitized by Google

acá hasta entónces los habian en sus pecados y violencias sustentado que lo debian hacer, alborotáronse de tal manera, que cuando fueron los buenos jueces á las ejecutar, acordaron de (como habian perdido á Dios el amor y temor), perder la vergüenza y obediencia á su Rey. Y así acordaron de tomar por renombre traidores, siendo crudelísimos y desenfrenados tiranos, señaladamente en los reinos del Perú, donde hoy, que estamos en el año de mil y quinientos y cuarenta y seis, se cometen tan horribles y espantables y nefarias obras, cuales nunca se hicieron ni en las Indias ni en el mundo, no sólo en los indios, los cuales ya todos ó cuasi todos los tienen muertos, y á aquellas tierras dellos despobladas; pero en sí mismos unos á otros, con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniese del cielo permitiendo que unos fuesen de otros verdugos. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo, no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar dellas están tan alzados como los otros porque se les hace de mal dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen y abrir mano de los indios que tienen en perpétuo cautiverio. Donde han cesado de matar con espadas, de presto mátanlos con servicios personales y otras vejaciones injustas y intolerables, su poco á poco, y hasta agora no es poderoso el Rey para lo estorbar, porque todos, chicos y grandes, andan á robar, unos más otros ménos, unos pública y abierta, otros secreta y paliadamente, y con color de que sirven al Rey deshonran á Dios y roban y destruyen al Rey.

Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Trujillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia, año de mil y quinientos y cincuenta y dos.

Digitized by Google

Digitized by Google

ISTORIA SUMARIA

Y RELACION BREVÍSIMA Y VERDADERA DE LO QUE VIÓ Y ESCRIBIÓ

EL REVERENDO PADRE

FRAY BARTOLOME DE LA PEÑA

DE LA ÓRDEN DE LOS PREDICADORES,

DE LA LAMENTABLE Y LASTIMOSA DESTRUICION DE LAS INDIAS,

ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR DEL NORTE.

AÑO DE M. Y D. Y XL. Y IIX.

Digitized by Google

Digitized by Google

PROHEMIAL.

Introduccion en que primero requenta las birtudes, propiedades y excelencias y naturales ynclinaciones de los indios, y su manera de bivir, bestir, comer y dormir, y su simplicidad é ynocencia, y en qué tiempo se descubrieron las Indias, y fueron primero á ser despobladas de los españoles y cristianos, y robadas, y sus moradores y naturales ubieron de ser muertos y destruidos.

Descubriéronse las Indias en el año del adbenimiento del Señor, de mil y quatrocientos y noventa y dos, y fuéronse á poblar de cristianos españoles cinco años más andados adelante, conbiene á saber, año de mil y quinientos y nobenta y siete; pasaron pues á ellas ciertos españoles, y la primera tierra donde entraron para hecho de la poblar, fué la grande y populosa ysla Española, que tiene seiscientas leguas de largo y de ancho, y otras muchas yslas y probincias al rrededor; y yo, cierto, las ví tan pobladas y llenas de jente que puede ser tierra en el uniberso; y la tierra firme, que está de la otra parte de esta ysla, tiene por lo más cercano cinquenta leguas de costa de mar, y ocho mil descubiertas, y de cada dia se descubren más, que son como una colmena de abejas, tantos son los naturales dellas, que en sólo lo que se a descubierto desde entónces hasta el año de mil y quinientos y quarenta, parece que puso Nuestro Señor en ellas todo el golpe ú la mayor parte del linaje umano y á esta ynfinidad de jentes, y de tal jénero, crió nuestro Dios las más simples y apartadas de maldades y dobleces y codicia que á toda esta criatura de la unibersal rredondez, obedientísimas y leales á sus señores y muy umildes á los cristianos que sirben, pacientes, pacíficos, mansos, quietos, sosegados y sin rencillas, no bindicatibos ni bulliciosos, é sin rren-

Digitized by Google

cores; así mesmo son la jente más delicada, flaca y de tierna complision, y ménos sufridores de trabajo, y que más presto mueren de qualquiera dolencia ú enfermedad; y así los hijos de los príncipes y grandes señores que allá llaman caciques, como los otros tales son los indios, que acá los más criados en toda delicadeza y regalo que puede ser no lo son más, y los que ménos le agradan bienes de fortuna, que ni los quieren ni se trabajan por abellos; su comer es por estremo poco y cosa no creedera y marabillosa de onbres, que con tan poca bianda bivan y se sustenten, y que puedan engendrar; esto les haze morir presto, y ser para tan poco trabajo; su bestir comunmente es cueros de fieras animalias que disformes y de muchas maneras ay en aquellas partes, los más gruesos que pueden aber, y con ellos cúbrense bien sus bergüenças, otros con una manta de algodon quadrada, de bará y media de ancho y de largo; sus camas son en unas esteras, quando mucho, como redes colgadas de la pared, que en su lengua llaman hamacas, y así mesmo, limpidísimos en su tratamiento, bibos de entendimiento y de subtiles y claros ingenios, ábiles y á maravilla y dispuestos para rescibir qualquiera doctrina, ende más el enseñamiento de nuestra santa fe, que proviene de ser dotados de buenas y birtuosas ynclinaciones naturalmente, y así lo son sus costumbres, y tan ymportunos desque una bez á gustar comiençan de la suavísima miel de la predicacion de nuestra creencia, y á preguntar y á querer saber sus misterios, que digo, cierto, que a menester los rrelijiosos para los sufrir especial gracia de Dios, Nuestro Señor; finalmente, e oido decir á españoles que más tiempo les tratan, que, cierto, ellos no podian negar su bondad y birtud, y que los tubieran por las más bien aventuradas jentes de todo el mundo si tubieran la fe y conocieran á Dios.

Digitized by Google

CAPITULO I.

De la manera que se an vido los españoles que pasaron á Indias con los naturales de ellas, en lugar de los conbertir á la santa fe.

Los mezquinos, con ser quales abeis oydo, no ubieron bentura de oyr predicacion ni de ser cristianos, y en estas obejuelas mansas, dotadas por su hacedor de las calidades y birtudes ya dichas, los españoles, que nombrè de cristianos tienen y las obras muy al rrevés, siempre con ellos se an abido como lobos hanbrientos y rrabiosos tigres, y leones crudelísimos, y otra cosa no an hecho de quarenta años á esta parte, y oy en dia, que angustiallos, matallos y despedaçallos y afiijillos, destruillos y atormentallos, por estrañas y nunca bistas ni oydas, y diversas maneras, con nuevo uso de fierezas, y el más cruel y desapiadado que jamás, quanto a que el mundo es mundo, se bió ni se oyó de cruel tirano que en él aya sido, quale abajo se berán, y sépase que las peores yslas ú probincia de quantas diremos, y otras tierras apartadas, son más fértiles y abundosas que la uerta del Rey de Nápoles, y todos juntos á una mano, la más sana tierra de todo el uniberso, mas de tan poblada y llena de gentes como ya oystes; pasado que an por ellas los españoles de mil partes de poblacion la una no queda, y de las jentes totalmente muertas y estirpadas que en el pueblo que más yndios quedaron despues de todos destruidos, fué así, que un buen cristiano se mobió con piedad para los que se hallasen, conbertillos y ganallos á Jesucristo, y requiridos y bien buscados, de diez mil becinos que el pueblo tenia, no fueron halladas de onze personas arriba, y aun oy en dia, por todas esas comarcas, crueles y codiciosos onbres andan con pestífera agonía y ánsia rabiosa, y estremadamente solícitos, á cautivar y rebuscar destas jentes, despues de bien bendimiadas, y es ansí berdad, que de lo despoblado, parte dello despoblaron los

Digitized by Google

mesmos yndios, mas esto no sin gran causa que los cristianos les dieron, huyendo de los estragos que en ellos acian, fuéronse á los montes.

CAPITULO II.

De lo que fué causa de tan gran mal y estrago en el mundo, y de dos principales maneras que tubieron los cristianos para destruir y asolar las Yndias y á sus naturales.

Que causa de todos estos daños y mortandades que los españoles en los yndios an hecho y fieras crueldades en los miserables cuerpos de los naturales de aquellas tierras, y su último fin alcançar el oro y enriquecerse y hartarse dél y en pocos dias subir á altos y grandes estados, y sin proporcion de sus personas y sangre, con ser todos de muy poca suerte y valor, éste a sido su principal y atento y motivo la soberbia y anbicion que con esto tomaron tan grande y mayor que de otras naciones que en el mundo áyanse ido así, que por su mayor mal, fueron aquellas tierras tan riquísimas y las jentes dellas tan pacientes y mansas, pues para las subjetar, ubo muy poco que hazer sin que respeto alguno se tubiese á Dios y sin hazer de ello tan poca conciencia ni estima, como á perros de la calle, y muy peor, hablo con berdad, porque sé y e bisto todo este tienpo que, no de bestias, porque pluguiera á mi Dios que como á tales los ubieran tratado y estimado, y no como á ménos que estiercol de las plaças, y así an curado por sus almas como por sus bidas, por ende los que an muerto sin fe ni sacramentos no tienen número, con ser notoria y aberiguada berdad que los mesmos crueles gobernadores lo dizen, que en ninguna parte de las Indias por jamás los yndios hizieron daño alguno á los cristianos, ántes los llaman hijos del sol y los tienen por venidos del cielo hasta que de ellos muchas ubieron rescibido robos, fuerças y prisiones; dos maneras princi-

Digitized by Google

pales, generalmente, los españoles que allá an pasado, que se llaman cristianos, an tenido, sin otras ynfinitas, para destruir y raer de la az de la tierra estas sinplicísimas jentes; la una por ynjustas y crueles y sangrientas tiranías y guerras; la otra en orrible serbidumbre y opresion, con ásperos y brabos tormentos é ynsufribles penas que padescer les hazian y en ellas morir, y á todos los caciques, Príncipes y naturales señores de ella, porque comunmente á todos davan la muerte, sino los moçuelos y las mugeres que tomaban á prision, á los quales oprimian con tales travajos, que no en onbres umanos, mas en bestias, nunca fueron puestos; á estas dos maneras de tiranía ynfernal, se resuelben y reduzen todos los otros géneros de destruir y matar que usaron, que son ynfinitos.

CAPITULO III.

Como començando los españoles á descubrir su codicia y á maltratar los yndios, les fué forçado acojerse á sus armas para se defender, y de qué tales ellas eran.

Siendo, pues, la ysla Española la primera donde los cristianos entraron, como ya dige, luégo en ella se començaron los grandes estragos y perdiciones de aquellas gentes, y fué lo que ántes que otra destruyeron y despoblaron; tomáronles lo primero los cristianos las mugeres á los yndios y tanbien los hijos; las mugeres para aprobecharse dellas mal y los hijos para su serbicio; tomávanles despues las haziendas y manteníanse de sus sudores y travajos y de lo que para sus casas y familia tenian; y estendiéndose su hecho á más, y no contentando con esto, que ya los yndios les davan de su grado, conforme al poder y facultad que cada uno tenia, que siempre es poco, porque no suelen mandar, salbo aquello que escusar no pueden y forçado an menester, esto es del mantenimiento que sin ser manera de dezir, lo que basta

Digitized by Google

á tres casas de diez yndios para un mes come un español y destruye en un solo dia, y otras muchas fuerças y bejaciones que despues les hizieron, en que entendieron los pobres yndios que aquellas jentes no eran hijas del sol ni debian venir del cielo, pues tales obras hazian, y unos escondian sus haziendas, otros á sí mesmos y á sus mugeres é hijos, y dejando sus moradas, yvanse á los montes por huir de onbres de tan brava y cruel condicion; los cristianos á los que podian dávanles bofetadas, puñadas, palos, coces y hasta poner las manos y prender á sus caciques y mayores no paravan; y en poco tienpo que allá andubieron se atrebieron á lo hazer, y á mayor desórden y desbergüença vinieron que, al cacique y mayor señor de toda la ysla, un Capitan, mal cristiano, le llebó por fuerça su muger abiéndosela primero biolado en su presencia; entónces començaron los yndios á buscar formas y maneras como pudiesen echar á los españoles de sus tierras y pusiéronse en armas, que todas son flacas y poco enpecibles y de ménos resistencia, porque las guerras que entre sí mesmos an, son muy poco más que acá los juegos de cañas, y áun ménos que de niños, porque no saben qué cosa son lanças, ni espadas, ni caballos, por ende los cristianos hizieron en ellos estrañas mortandades y matanças crudelísimas; tras esto entravan por los pueblos y no dejavan niños ni biejos que no despedaçasen, ni mugeres casadas ni solteras doncellas que no escarneciesen, y como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos hazian apuestas sobre quién de una cuchillada abria el onbre por medio del cuerpo ú cortava la caveça á un niño de un piquete, tomavan las criaturas de los pechos de las madres por las perneçuelas, y ondeando las davan con ellas de caveça en las peñas, otras en los rrios, rriendo ellos y mofando, los echavan y decian: «bullis áun pesara á tal si bivis,» y arrojábanles al agua lo que en las manos tenian, á otras pasaban por hilo de espada juntamente con las madres y á quantos alcançavan á manos.

Digitized by Google

CAPITULO IV.

Como ya sueltamente los cristianos, desbergonçándose, hizieron muchos daños y perdiciones y muertes en la ysla Española.

Hazian y más muchas horcas en ringle, tan largas, que no juntasen los piés al suelo los que ahorcasen, mas que con las puntas llegasen á él porque penasen doblado, y ahorcavan en bezes á cientos y á cinquatos los yndios, y abian muy gran plazer los malos porque tan ayna no acavavan, y yo bí á treze caciques ahorcados en horcas más altas que dezian los cristianos aberlos así ahorcado á onor y reverencia de Cristo, nuestro Redentor, y de sus doce apóstoles; mirad en qué tal hecho y tan birtuoso y bueno, santo, la reberencia buscaban; á estos ponian leña muy resequida y mucho junto á ellos, así que ántes eran hechos ceniça que ahorcados, y para mayor lástima de sí mesmos eran los que tomavan á vida, ca los cortavan las manos, y echándoselas al cuello las suyas á cada uno decíanles: «anda con cartas», que tanto querian dezir como bé con las nuevas á tus compañeros, que están huidos, de lo que acá pasa; mas á los caciques y mayores señores comunmente los matavan; de aquesta manera hazian unas parrillas de barras de hierro sobre horquetas y atávanlos en ellas y ponian fuego manso debajo para que poco á poco, con alaridos que al cielo ronpiesen en el pavoroso tormento, acabasen; y yo bí una bez que, teniendo en las parrillas cinco caciques quemándose, y aunque sí bien me acuerdo pienso que abia otras parrillas donde se quemaban otros caciques ménos principales, por davan tales gritos, que gran pena causavan al Gobernador, y no ubiera en el mundo onbre á quien lo mesmo no acaesciera; mandó que los ahogasen, y el crudo alguazil, que peor que berdugo era, que los maltratava, cuyo nonbre yo callo, aunque le conoscí muy bien y áun á sus parientes en Sebilla, no

Digitized by Google

quiso el perberso ahogallos porque no acavasen tan presto sus tormentos, mas con sus manos, palos les puso en las bocas porque las bozes doloridas tanto no sonasen, y dejóles el fuego hasta que se asasen despacio como él queria; y porque los yndios que huir podian se acojian á los altos montes y en las sierras temiendo la ynumanidad de los cristianos y de su crueza y ferocidad y apartarse de los enemigos del linaje umanal, mas ellos enseñavan lebreles y mostravan á perros brabísimos, que en biendo un yndio, en un momento lo hazian pedaços, y mejor arremetian al yndio y le travavan de la oreja ú se lo comian que si fuera un toro ó un puerco; estos canes rabiosos hizieron grandes estragos y mortandades y carnecerías en los pobres yndios, y porque algunas bezes, muy pocas, matavan los yndios algunos cristianos, hizieron los españoles ley entre sí, que por un cristiano que los yndios matasen abian de morir cien yndios, esto contando generalmente como se ubieron los cristianos con los yndios en aquella tierra despues que los ubieron robado quanto tenian.

CAPITULO V.

De las marabillosas excelencias del reino de la bega, uno de los cinco ricos reinos de la ysla Española, quyo cacique y señor se llamava Garionex.

Contando esto más particularizadamente, en esta ysla Española avia cinco reynos muy grandes, mayores que otros muchos, y cinco caciques y señores principales, así mesmo sin otros muchos de ménos estado que habia poderosos obedescian, puesto que algunos en apartadas provincias, no reconoscian superior; llamávase el primer reyno Maguá, la última sílava aguda, que tanto quiere decir; como el reyno de la bega, que así está él, sitiado en la falda de una fermosa vega, que es de las admirables cosas del mundo porque dura ochenta leguas de la mar del sur

Digitized by Google

á la del norte, y de ancho beinte, y altísimas sierras de una parte y de otra, y entran en ella sobre treinta mil rrios y arroyos que la rriegan, entre los quales, son los doze mayores, tan grandes cada qual como Duero y Guadalquibir danvos juntos, y todos descienden de una ensalçada sierrra que está al poniente, y son riquísimos de oro y plata, perlas y piedras preciosas, corales, que las sus pedrezuelas y arenas se crian; y la sierra donde ellos nacen es en la provincia que dicen del Cibao, ú las minas del Cibao, donde sale aquel ascendrado y subidísimo oro en quilates, que ace tanto codician por su gran fama y hermosura; el cacique y señor deste reino se llamava Garionex, éste tenia otros caciques y señores por basallos, que ayuntava qualquier dellos, muy sin quiebra suya, diez mil òmbres de pelea para servir al Garionex, su señor; éste Garionex era naturalmente bueno y birtuoso, y pacífico príncipe, estremadamente deseoso de serbir á los reyes de España, y sábese que les enbió este Garionex, en bezes, muchos dones y ricos presentes, y por su mandado, sus yndios, cada persona que mantenia casa y familia, le dava en reconocimiento lo hueco de un cascavel de oro; mas despues, no pudiendo henchir el cascabel, fué cortado por medio y dieron llena aquella mitad porque los yndios de aquella probincia tienen muy poca ó ninguna industria de sacar el oro y cojerle de las minas; y halló el almirante biejo por su cuenta, que los que davan este tributo y cascabel de oro, fueron un cuento y cien mil ánimas; por otra parte, y dezia y ofrecíase este Garionex de serbir al rey de España, con hazer una labrança que tomase desde la Isabella, que fué la primera poblacion de cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo, que son largas cinquenta leguas, porque no le pidiesen oro, que jurava, y con berdad que no lo sabian sacar sus basallos, y la labrança que decia sábese que la podia hazer, y que con gran alegría la acavara, que baliera más el fruto que della se cojiera al rey de España de dos mil castellanos cada año de oro, y dos cuentos de plata, y áun fuera tal esta labrança que causara aver en la ysla más de cinquenta ciudades, si mayores no, tamañas, podemos decir, como Sebilla.

Digitized by Google

CAPITULO VI.

En que los españoles al fin mataron y fuertes tormentos dieron, así al Garionex como á otros dos caciques, llamados Guacanagarij y Caonabo, señores de los reinos del Marien y Maguaña y á todos los suyos, y dellos hicieron cativos.

Las gracias y paga que le dieron los españoles á este cacique Garionex, que tan bueno y birtuoso príncipe era, y tan gran señor de oro y tierra, fué dessonrallo por la mujer, biolándosela un capitan, mal cristiano, que dije, delante de sus ojos y llebársela, por lo cual el Garionex, al tiempo que habia de juntar su jente y bengar tal injuria, acordó de yrse furtivamente y esconder su persona, huyendo á morir desterrado y fuera de su reino y señorío, á una probincia en la misma ysla, que dicen de los Ciquayos, que era de otro cacique, su basallo; los cristianos, allándolo ménos, no se les pudo encubrir dónde el Garionex estava, y como si en ello les fuera la bida, aziendo cruda guerra, fueron luégo contra el cacique de los Ciquayos, y grandes matanças y nunca bistas ni oydas que allí cometieron; al fin hallado el Garionex, preso y con cadenas y grillos lo metieron en una nao para lo traer á España, la qual se perdió en la mar, y junto con él muchos cristianos y gran suma de oro, entre lo cual peresció el grano grande que era tamaño como una hogaça y pesava treinta mil y seiscientos castellanos, por azer Dios, Nuestro Señor, castigo conoscido de obra tan sin justicia.

El otro reino se llamava del Marian, donde agora es el puerto, al cavo de la gran bega ázia el norte, mayor que el reino de Portugal, á marabilla aparejado para todo, ermosa poblacion, donde muchas y grandes sierras y minas de oro y de todo lo otro abia, y el cacique y señor dél, avia nombre Guacanagarij, la última sílaba aguda, el qual tenia así mesmo á su mandado otros muchos

Digitized by Google

caciques, que yo por mis ojos ví como ayudaban con parias al Guacanagarij, y como el Guacanagarij los defendia por gerra de quien les quisiese hazer daño, quando era menester: y á este reino fué primero á parar el almirante biejo y gran baron que descubrió las Indias; y este Guacanagarij murió andando en huida y por crueldades de los españoles, destruido y despojado de su reino, y por los montes como fiero y bruto animal acavó su bida, y por el consiguiente, todos los caciques sus súbditos y basallos en la tiranía y servidumbre que avajo será contada.

El tercero reino se llamava Maguana, tierra tambien admirable y sanísima, fértil y abundosa por estremo, y ay es agora donde el mejor açúcar nace y se haze y se adova que en otra parte que sepa; y el cacique ú rey desta tierra nonbravan Caonabo: este Caonabo en esfuerço y estado, y presuncion y cerimonias de su serbicio, excedia á los dos caciques de quien emos ablado, y prendiéronle los españoles con una sutil maña, ú traicion por mijor dezir; estando comiendo en su casa bien descuidado, porque le abian dado seguro que no venian á le hazer mal, tomáronle con sobresalto, y metiéndolo tambien en un navío para le traer á España, estando en el puerto para partir con otros quiso Dios, Nuestro Señor, mostrar á la clara quán gran sin razon aquella fuese, y enbió esa noche tan brava tormenta y tempestad, que hundió todos los nabíos sin que uno quedase, y Caonabo cargado, cargado de yerro murió en el agua, y así cristianos como yndios muchos con él; tenia este Caonabo quatro ermanos, tan fuertes y esforçados como él lo era, que bisto el acaescimiento de su ermano y oyendo los estrágos que los españoles en los otros reinos avian hecho, mayormente quando supieron ser muerto, muy ayrados pusiéronse en armas y fueron contra los cristianos por lo vengar; los españoles salieron á ellos, y con pocos de acavallo, que es la más brava y perniciosa arma que pena entre yndios puede ser, tal mortandad en ellos hizieron, que despoblaron y robaron todo el reinó.

Digitized by Google

CAPITULO VII.

De las grandes crueldades que hizieron los españoles en el quarto reino Dexarragua, que era del cacique Behechio, y como á su ermana Ancaona, que le sucedió en el estado, escarnecieron y ahorcaron y talaron toda la tierra.

El quarto reino, probincia en aquella ysla, se llamava Dexarragua, que era como el meollo ó médula de la ysla Española, que excedia á los otros en la lengua y habla ser más pulida, y en cortesanía y criança más adornada y conpuesta á causa de la muchedunbre de jente y su generosidad y nobleza, y en la apostura de los onbres y hermosura de las mujeres; el cacique y señor de aquesa tierra abia nonbre Behechio; éste tenia una ermana mucho hermosa llamada Ancaona, y de aquestos dos ermanos Behechio y Ancaona, se sabe que bizieron muchos y grandes serbicios á los reis de España y hartos beneficios á los cristianos que en su tierra llegavan; murió Behechio de su muerte natural, y por no dejar hijos que le sucediesen quedó por sucesora y señora de la tierra su ermana Ancaona; estando, pues, ay el Gobernador de los cristianos con setenta de acavallo y más de trecientos peones, que los de á cavallo solos bastavan asolar toda la tierra, por la muerte de Behechio, llegaron en ese pueblo quatrocientos caciques y principales señores, á los quales metieron los españoles por engaño en un pajar, diziendo que ay estava la señora Ancaona, y cerrando las puertas pusiéronle fuego por muchas partes y quemáronlos á todos bivos, salbo los que pudieron huir, á los quales, pasados algunos dias, alançaron y pasaron por cuchillo, y á la señora Ancaona por le hazer mayor onra, despues que la escarnecieron, la enforcaron; y acaeció así que algunos de los cristianos, ó por piedad ó por codicia tomaban los niños para anparallos que no muriesen, y llebávanlos en las ancas de sus cauallos, mas ¿qué los balía? que venia otro español por detras y

Digitized by Google

de un bote de lança lo pasava de parte á parte, y áun estando el niño en el suelo le cortava las piernas y los braços y lo menuçaba tropellándole con las herraduras del cavallo, y las jentes que pudieron huir desta crueldad fuéronse á los montes; otros se pasaron á una ysletilla cerca, que distaria de ay ocho leguas á dentro en el mar, mas el sobredicho Gobernador condenó á todos los que así se huyeron de tal carnecería que les fuesen tomadas sus haziendas como á traidores.

CAPITULO VIII.

De cómo se acabó de destruir la probincia con muerte de la biuda, reina, Higuanama, señora de el quinto reino de Higuey, y de quál de las dos naciones podia tener justa queja para aber de perseguir á la otra.

Y á la quinta probinciá ú reino, que se llamava Higuey, mandávalo una reina biuda, bieja y de mucha edad, que abia nonbre Higuanama; y pasando los españoles á esta probincia, poco ubieron que hazer en prender á esta reina que no se ponia en defensa ni áun tenia quien la amparase, y á ésta enforcaron, y á la muchedunbre de sus gentes no perdonaron á bida, sin que precediese culpa, á todos los mataron de ynfinitas maneras de muertes, quemándolos bivos y despedaçándolos á tormentos dibersos y espantables, y catibos y esclavos hizieron á los que de ay á algunos dias bivos pudieron tomar, que harto más les baliera la muerte, porque son tantas las malas benturas que en la contína serbidumbre y sejucion que aquellas jentes an avido, que en mucha y muy larga escritura no se podria esplicar ni ménos caber, y seria començar ystoria prolixa, enojosa y sin fin, lo que yo en ninguna manera queria, sino mostrar querré brevemente pudiese, la destruicion de aquellas tierras y los fines de sus gentes, y çierto, creo, que por mucho que diga, no declaro de mil partes la una de lo que fué, y así quiero concluir en lo de las

Digitized by Google

guerras con dezir y afirmar, que en conciencia tengo por aberiguado, que para hazerse en las susodichas guerras tales traiciones y crueldades, los sinples yndios no dieron más causa ni tubieron más culpa que pudieran dar ó tener un conbento de buenos y concertados relijiosos para los robar y darles terribles muertes; y á los que nó, por málos de sus pecados, tenellos en perpetuo catiberio padesciendo en ynsufrible serbidumbre; y más digo, que hasta que todas las jentes de aquella ysla fueron muertas y asoladas, aquellas tierras una tan sola culpa, por pequeña que fuese y punible, los yndios contra los cristianos jamás cometieron, salbo los reserbados á sólo Dios, Nuestro Señor, como son los deseos de bengança que podian tener, y con mucha raçon, contra sus mortales enemigos; y áun esto creo que cayó en muy pocos, porque son así todos ynpetuosos é bindicativos no más que niños, que por mucha expiriencia y tratar con ellos lo tengo conoscido, y por cierto si que los yndios tubiesen siempre justísima queja y de los cristianos y los españoles una ni ninguna raçon que buena fuese contra los sinples yndios; ca fueron sus obras para con ellos diabólicas y nunca pensadas ni ymajinadas más que de algun tirano, por mucho, que ny a sido mentado de cruel en el mundo, y lo mismo digo de quantos despues acá á las Indias an pasado en todas las partes que poblaciones se an descubierto.

CAPITULO IX.

De cómo los españoles repartieron entre sí los catibos yndios que tomaron á bida, y usaban de ellos como de bestias, y peor; sin otros géneros de tormentos que les davan.

Acabadas las crudelísimas guerras y pasadas las sangrientas batallas, y muertos en ellas todos los más de los yndios, y los ménos fueron presos, que solamente quedaron los moçuelos y mugeres y niños, y repartiéronlos entre sí, dando el Gobernador á cada uno treinta, quarenta, cinquenta, ciento, segun que en las crueldades se abian señalado ú alcançaban gracia con él, y repar-

Digitized by Google

tíalos con esta color que los enseñasen y dotrinasen en las cosas de la santa fe católica, siendo todos ellos ydiotas, onbres biciosos y malos, y malos, haziendo curas de ánimas á quien el cuidado que dellos tubieron fué enbiar los moços á las minas á sacar oro, que es trabajo mortal para ellos; y á las mugeres á las estancias, que son las granjas, á labrar, cavar y cultivar la tierra dura y estéril, trabajo harto grabe para onbres, y áun de los más fuertes y rezios, y no les davan á comer á los unos ni á los otros sino yerbas y cosas que no tenian sustancia, y así se les benian á secar la leche en las tetas á las mugeres y perescian miserablemente las criaturas; y de los que murieron así en las minas como en las labranças, fueron todos hechos tres partes, y así fenescieron todas las jentes de aquella ysla, como fenescerían todas las del mundo si tal tratamiento les hiziesen; ca les echavan cargas de tres y quatro arrovas hasta seis á los más fuertes á sus espaldas, y las llevavan ducientas leguas de tierra, y áun los mesmos cristianos se hazian llebar de los yndios en hamacas, que son como camas de redes, aquestas que an usado y usan de ellos como de bestias, y así como á bestias se les hazian en los onbros grandes llagas y mataduras del terrible é ynconportable peso, el qual si á jubar no podian, como á bestias les daban palos y açotes y los aguijoneavan porque andubiesen, cosa orrible y abominable de onbres para con otros; y es de notar que la perdicion destas primeras tierras y jentes fué desde que se supo la lamentable muerte de la muy alta y esclarecida reina doña Isabel; de gloriosa memoria, que fué el año de mil y quinientos y quatro, porque hasta entónces que començaron á ser destruidas no se abia hecho daño alguno en esas partes ni en otras; ca la noble reyna, que santa gloria aya, tenia especial quidado y zelo de la salbacion de aquellas almas: como yo e bisto por ejenplo en todas las partidas de las Indias donde ay oro que ayan pasado á ellas españoles que sienpre an hecho y hazen matanças y crueldades y opresiones en las ynocentes obejuelas, añadiendo de cada dia muchas mayores y nuevas maneras de tormentos, y quanto más yban eran más crueles; ca la ceguera de la codicia los hazia caer de golpe derrocándose ellos mesmos en reprobado juizio.

Digitized by Google

CAPITULO X.

De cómo pasaron los cristianos á las yslas de San Juan y de Jamaica y á la grande ysla de Cuba, donde un gracioso y lastimero hecho acaesció ántes de ser despoblada.

Pasaron los españoles á las yslas de San Juan y Jamaica en el año de mil y quinientos y diez, que danvas eran grandísimas y llenas de uertas y colmenas, y semejantes crueldades hicieron y mucho mayores que las que habeis oydo: abrasan talando y matando, echando á los perros quanto y quantos delante de sí hallaban, y oprimiendo con tormentos yntolerables en las minas y estancias, hasta consumir y anichilar casi todas esas criaturas, que abia en estas dos yslas más de setecientas mil ánimas y ay oy en dia ducientas personas; y lo que es más de llorar, perescer sin fe ni sacramentos, y de grandísimas y muy pobladas que ser solian están agora asoladas, y sin cosa enhiesta en ellas; y dos años andados adelante entraron los cristianos en la ysla de Cuba, que es tan grande, y ántes más que ménos, como des Valladolid á Roma, donde otras muchas provincias abia; más como començando los españoles su costumbre á la destruir con fiereza, y acabáronlo como las pasadas, y más cruelísimamente, donde acaescieron cosas que más son espantables que creederas; de las cuales las ménos contaré: abia un cacique ú gran señor en esta ysla que se llamaba Hatauey, éste habia parado ay, y se biniera de la ysla Española por huir de las calamidades é ynhumanas obras de los cristianos; pues como supo el Hatauey que venian contra él sus enemigos, ayuntando todos los suyos, les dijo con infinitas lágrimas y mayor ánsia y quejura de su corazon, así: «buenos amigos y queridos mios, y leales vasallos, bien abeis oydo como nuestros mortales enemigos, los cristianos, bienen acá, y entendeis así mesmo quáles an parado á los caciques fulano y fulano, aquellas de Hatay, que así llaman en su lenguaje á España,

Digitized by Google

cierto es que lo mesmo querán azer con nosotros, ¿quién sabe quál es su yntencion ú por qué lo hazen?» y unos decian que no era otra cosa sino ser ellos por naturaleza crueles y malos: «ay, dijo el Hatauey, con un gran sospiro, que no lo hazen por eso, sino porque tienen un Dios á quien ellos adoran y se sacrifican, y quiérenlo alcançar de nosotros, por éste nos persiguen y matan, mas amigos, beis aquí el dios de los cristianos, si os parece agámosle arreitos (que quiere decir bailes y dança), que quizá le contentaremos y les mandarán que no nos hagan mal.» Y con esto, tomando en sus manos una cestilla llena de oro y plata, perlas y piedras preciosísimas que cabe sí tenia, dijo, «beis aquí el dios de los cristianos, á quien ellos andan á buscar, ¿qué parece que debemos hazer?» Todos respondieron en altas bozes que muy bien ablara, y que así hacerse debia; y así, teniendo el Hatauey en sus manos la cestilla, los yndios bailaban y dançaban al rededor della, é inclinándose á ella dezian que así aplacava la su yra, mas el Hatauey, pasado un rato que así saltaron, dijo: «locos, este Dios ¿qué bien ni qué mal nos podrá hazer que no habla ni se bulle aunque resplandece? los perros cristianos al fin nos han de matar, hagámosles este pesar que no cobren su Dios de nosotros, y pues que más no podemos, echémos sele en nuestro rio,» y tornando á decir todos que así era bien, ca no sabian ni áun qué hacer de si echaran la cestilla en el rio.

CAPITULO XI.

De cómo por las maldades y fierezas de los cristianos, los yndios se huian á los montes y altas sierras, y de otro caso no ménos notable que doloroso, y cómo comenzó á haber repartimientos.

No por esto escapó este cacique Hatauey de mano de los españoles, como quier que algun tiempo le durase la bida, siempre anduvo huyendo desde que los cristianos llegaron á aquella Isla; ántes como aquél que los conocia, jamás quiso con ellos paz aun-

Digitized by Google

que se la ofrecieron, y algunas bezes por guerra, se defendió dellos, mas al fin le prendieron, y porque huya de jente tan ynumana y se defendia de quien le queria matar, á los suyos dieron amargas muertes, y á él quemaron bivo atado á un palo, y estando así le decia un religioso de San Francisco, santo baron, cosas de Dios y de nuestra fe, á quien nunca las habia oydo lo que podia bastar aquel pequeño espacio y angustiado trance que los berdugos le otorgaban, y que si queria creer en aquello que le decia, que yria al cielo, donde habia gloria eterna y descanso, si no, que supiese cierto que su alma yria al infierno á padecer para siempre perpetuos tormentos; y el Hatuey, abiendo estado un poco pensando, preguntó al relijioso que si iban cristianos al cielo, replicó el relijioso que sí si eran buenos, y tornó tan presto el cacique, «pues padre no quiero yo yr allá aunque todo eso sea, por no estar con tan cruel canalla,» y no le pudieron quitar desto el religioso por más que dijo y hizo, el Hatuey murió; tal es la fama y onrra que Dios y nuestra santa fe an ganado con los españoles que á las Indias pasaron por su mayor daño; y una bez, estando en la compañía del gobernador que entónces era, bí como llegando á cierto pueblo le salieron á rescibir los yndios, sus moradores dél, dellos con mantenimientos y otras cosas necesarias, y dellos con ramos de oliba en sus manos en señal de paz con grande alegría, cantando en altas boces, ofreciéndose por suyos; mas el diablo que en ellos entró, y sin ninguna otra razon ni causa, pusieron á cuchillo en mi presencia quantos yndios ay benian, que serian más de tres mil, en los quales hizieron tales crueldades, que otras así jamás fueron vistas ni oydas; donde á pocos dias el gobernador embió mensageros á todos los caciques y mayores señores de aquella probincia, diciendo que no temiesen ni se ausentasen, que pasado fuese lo pasado y biniesen, y que oyrian la palabra de Dios; y biniendo todos los susodichos de muy buena boluntad, el gobernador mesmo los prendió y quer a otro dia quemarlos bivos, diciendo que así era bien porque éstos eran muy poderosos, y en algun tiempo podrian hazer daño, y bíme, cierto, en gran trabajo por librallos; pero poco hacer pude; los yndios, biendo que tal burla les azian, los que presos

Digitized by Google

no fueron, viéndose padeçer y morir sin remedio, unos huian á los montes y otros desesperados se ahorcaban, y unos á otros, maridos á mugeres y mugeres á hijos y ermanos á ermanos, todo por la crueldad y braveza de los españoles malditos, se ahorcaron en mi presencia más de ducientos yndios, y oficial ubo del Rey en esta ysla que le dieron de repartimiento trescientos yndios, y al cavo de quatro meses en las minas y estancias se le abian muerto los ducientos y sesenta, que solos cuarenta le habian quedado, que casi era el diezmo; despues le dieron otros tantos que tambien mató, y dábanle más y matava más, hasta que él murió y el diablo le llevó el alma.

CAPITULO XII.

De cómo los españoles yban á caçar y montear los yndios que estavan huidos con perros brabísimos que enseñados tenian, y de otros muchos males que cometieron.

De ay á tres meses, estando yo en la mesma ysla, porque les llebaron las madres á las estancias ú labranças, por mejor decir, murieron de pura hanbre ocho mil niños, y otras cosas muy espantables que acaecieron; despues acordaron de yr á montear los yndios que estavan huidos en las altas sierras, con rabiosos perros, en que se hizieron estragos nunca pensados ni ymaginados y así asolaron y despoblaron aquella ysla, cual yo bí pocos años a, que segun como solía ser, cosa es de muy gran lástima; mas el año de mil y quinientos y catorce pasó á la tierra firme un gobernador crudelísimo, y sin alguna piedad ni áun prudencia, que pareció, cierto, açote del furor divino, él yba muy de propósito á poblar la tierra con infinita gente de cristianos españoles, y aunque algunos otros capitanes crueles abian ay pasado, que robaron, y mataron, y escandalizaron mucho, fué todo á la costa de mar, pero lo deste fué la tierra adentro, que excedió con gran parte en crueza á todos sus antecesores con sus nefandas abominacio-

Digitized by Google

nes; éste, dende á muchas leguas arriba del Darien, que así se llama un estrecho en las Indias, muchas tierras y grandes reinos dejó yermos y despoblados, todos, hasta la gran probincia de Nícaragua, ynclusibe, que serian trescientas leguas, la más fértil y hermosa tierra que se cree aber en el mundo, donde abia muchos caciques, príncipes y señores, y grandes poblaciones, é ynestimables riquezas de oro, plata, perlas y piedras preciosas, corales, porque hasta aquel tiempo en ninguna parte de las Indias abia parescido sobre la haz de la tierra en tanta abundancia, que aunque de la ysla Española fueron muchas y grandes las riquezas que con los yndios sacaron de las concabidades y entrañas de la tierra, donde, como dicho es, todos los más de los yndios murieron, abia en esta ysla muy más fino el oro y más acendrado; y aquí ynbentaron nuevas y nunca bistas maneras de crueldades los cristianos, que en los miserables cuerpos de los yndios fueron cumplidas, y tormentos porque les diesen ú descubriesen oro; y capitan ubo en esta gente que en una entrada sola que hizo por mandado de su gobernador á robar y saquear una probincia, mató sobre quarenta mil ánimas que bió por sus ojos un relijioso que con él iba, llamado fray Francisco de San Roman, pasándolos por filo de espada, quemándolos bibos, echándolos á perros brabos, atormentándolos con dibersos y espantables tormentos; y porque la ceguedad perniciosísima de los que rejian las Indias que cayó en sus coraçones y la su codicia era grande y desordenada, perdieron de todo el cuidado de disponer y ordenar cerca de la salvacion de tanta muchedumbre de jentes que á cargo llebavan, y despreciando sienpre esto, segun que por la obra y efeto della se abien parescido, aunque por palabra digan otra cosa, y a llegado á tanta desbergüença, que ay an platicado é ymaginado que se hagan requirimientos á los yndios que bengan á recibir la santa fe y á dar la obediencia á los reyes de Castilla, si nó que les harian cruel guerra á fuego y á sangre, y los robarian, cativarian y matarian, como si el hijo de Dios que murió por cada uno de ellos lo ubiera en su ley mandado quando dijo: *euntes yn mundum unibersum et predicate evangelium hoc omni creaturæ qui crediderit et batizatus fuerit salbus erit, qui bero no crediderit condenabitur*, que

Digitized by Google

se hiziesen requirimientos á los ynfieles, y que siendo ellos pacíficos y quietos y poseyendo sus propias tierras sin hazer mal á naide, si la fe no recibiesen luégo, sin otra predesecion de doctrina, y si no se diesen á señorío de príncipe que nunca bieron ni oyeron dezir, mayormente siendo los mensajeros y predicadores tan crudelísimos y desapiedados, que muriesen por ello, y con tal jénero de muertes y que los que bibos quedasen por el mismo caso perdiesen la hacienda, tierras y la libertad suya y de sus mugeres y hijos, y estubiesen en tan orrible serbidunbre y tiranía, cosa absurda y nefanda, si no para abominar della.

CAPITULO XIII.

De los diabólicos requirimientos que los cristianos á los yndios hazian para los poder robar y matar á yerro y á fuego y á sangre, y de tales muertes qual la dieron á un cacique, declara.

Como el malabenturado gobernador tal comision ó ynstruccion llebase de hazer los requerimientos para justificacion suya, mandava que se hiziesen otro dia ántes de quando acordavan de yr á robar y saquear algun pueblo de quien tenian noticia que sus moradores poseian oro, mas por no los abisar y se pusiesen en defensa y se probeyesen por poder jurar que hizieron los requirimientos, usavan de una cautela diabólica y hacíanlos á media noche estando los yndios en sus casas seguros y bien descuidados durmiendo, ybanse los ladrones so la sonbra y oscuridad de la noche, y llegando á media legua del pueblo pregonavan entre sí mesmos, y leian un pergamino escrito que ellos ordenaran, cuyo tenor era tal:

«Caciques, yndios, príncipes y altos onbres desta probincia, salud y gracia: sepades que ay un Dios trino en personas y uno en esencia, y un Papa en su lugar en la tierra y un rey de Castilla, y lo mesmo de toda España, que es emperador y señor destas Indias; por ende vos someteos á su ley obediencia, donde nó teneos

Digitized by Google

por dicho que os mataremos, destruiremos, robaremos y catibaremos.»

Tal era el requirimiento que á esa ora apregonaban, porque biniendo á ser é querer ser cristianos, leyéndolo en público, no perdiesen de los robar y matar, y como el alva esclarecia, entravan de rebato en el pueblo, que no ay tal que tenga puertas ni lo acostunbran, y poníanle fuego por muchas partes á las casas, que lo más dellas es paja, y quemaban bivos á los yndios, onbres y mugeres y niños ántes que despertasen de su sueño, y los que tomavan á bida, ménos se escapavan de la cruel muerte, ca los matavan tanbien á tormentos porque dijesen de otros pueblos donde ubiese oro; y los que destos dejavan, herrávanlos por esclavos en el rostro, y muerto el fuego yvan á cabar y buscar el oro; en tales obras se ocupó el perberso gobernador y los suyos un tienpo, que fué desde el año de nueve hasta el de catorce, y dende el de catorce hasta el de beinte y uno, y porque no los pusiesen cerco con que los amenazaban en jeneral á todos los soldados, daban los yndios multitud de joyas de oro y plata, y perlas y piedras preciosas, corales, almiçques y ámbares y otros infinitos olores, y esto sin más riquezas que en particular davan al gobernador; y él porque sus soldados le diesen oro, dávales de los cativos yndios, y ellos los tomavan de grado, porque con ellos sacavan de las minas mucho más, y el oro que robaron de aquella fecha fué un millon de castellanos, y áun yo oy muy corto, que esto fué sólo lo que ellos confesaron; pero aberíguase que más de otros dos millones saquearon ántes que salien de aquella probincia; y otros gobernadores que despues sucedieron hasta el año de treinta y tres, rebuscando esta tierra mataron con sus tiranías y servidunbre los pocos yndios que quedavan; entre muchas maldades que éste hizo, no costumbrava á hazer en el tienpo que gobernó, fué, que dándole un cacique de su propia boluntad ú de miedo, segun se cree, ocho quentos de castellanos, no contento con esto, prendió al dicho cacique, y atado á un palo, hincado en el suelo estendidos los piés, mandóle dar fuego por ellos porque diese más oro, y él enbiando por más á su casa, por se ber líbre, trajéronle otros tres mil castellanos; estos tomó el gobernador, mas por esto no harta su

Digitized by Google

hanbre, y mandóle dar otros tormentos, y el lastimado cacique no dando más oro, porque no le tenia, tubiéronle de aquella manera hasta que los tuétanos se asaron y le salieron por las plantas de los piés y ubo de acavar, y así hizo á otros con la misma rabia y codicia.

CAPTIULO XIV.

De una estraña crueldad que contra las doncellas yndias usaron los cristianos entre otras muchas, y cómo fueron bencidos y muchos dellos muertos por el Parijs, cacique de Panamá, al qual aprovechó poco goce, al fin murió él y los suyos.

Otra bez, yendo á saquear y róbar una capitanía de españoles que el gobernador les dió licencia para ello, llegaron á cierto monte donde estava recojida y huida de la pestilencia y obras de los cristianos mucha gente de yndios, y dando de súpito sobre ellos mataron quantos pudieron, onbres y mujeres, y viejos, y niños, y tomando setenta donzellas llebávanlas para cumplir sus malos deseos; y juntáronse otra gran conpaña de yndios con sus armas, que oyendo los dolorosos gritos que las donzellas por el monte yban dando, acudieron, y con rabiosa ánsia fueron por les quitar sus mujeres y hijas, y áun biéndose los españoles tan apretados de los yndios, que en ninguna manera podian llebar la presa por ser muchos ménos que ellos, no la quisieron soltar, ca no era tal su birtud; mas usaron espantablísima crueldad con las sin bentura, ca les metieron las espadas por el bergonçoso lugar y dejáronlas muertas, y no una tan sola á vida; béase agora si nunca los godos, los alanos, los suevos, los unnos, los silingos, los bándalos, los longobardos, los herulos y cuantas naciones a abido en el mundo crueles y bárbaras, hizieron otro tanto por mucha que fué su fiereza; quando los yndios aquesto bieron, con alaridos que al cielo llegavan, cárpian sus rostros y arañávanse con sus uñas se bolbian sangre, y vertiendo infinitas lágrimas decian: «¡o malos y crueles onbres á las hiras matais!» que así llaman en su lenguaje

Digitized by Google

á las donzellas, mostrando como sea villanía poner las manos en mujer, y sospirando y jimiendo á esconderse, tornaron más; dejando agora aquesto, contaros emos como á quinze leguas de Panamá, abia un cacique ú gran señor que llamaban el Parijs, riquísimo de oro y plata, perlas y piedras preciosas, corales, halmiçques, ánbares y de todo lo al, y pasando allá los cristianos, rescibiéndolos el Parijs estremadamente de bien, y con ynfinita alegría presentó al gobernador cinquenta mil castellanos, de su boluntad, ó más; él y los suyos, paresciéndoles que quien tanto daba de su gracia, apremiándole que daria mucho más y que debia tener gran tesoro, que era el consuelo de sus trabajos, disimularon y dijeron quererse partir al quarto del alva y tornarse, y partidos buelben y dan sobre el cacique y pueblo, y prendiendo ynfinita jente robaron quanto hallaron, que cosa era ynstimable, y al pueblo alcasaron con fuego y el Parijs se les escapó huyendo, que no le pudieron prender de aquesa bez; y él, juntando presto la más jente que pudo, como animoso y esforçado que era, dende en seis dias tornó á ellos, y alcançándolos que se bolbian, llebando ciento y treinta y tres mil castellanos, por un desconbrado, y mucha otra presa de yndios, y dando en ellos con marabilloso esfuerço, segun su natural flaqueza, mataron cinquenta españoles y tomáronles todo el oro y presa que llevavan, y escaparon los otros bien heridos, huyendo por uña de cavallo; mas fué así que los cristianos se rehicieron, y rebolbiendo sobre el Parijs robaron y asolaron su tierra, y más dieron crueles muertes á sus naturales, y algunos que tomaron á bida fué para ponerlos en la ordinaria servidumbre de las minas y labranças, por manera que no ay agora bestijio ni señal que allí aya abido poblacion ni onbre nacido, teniendo ántes trescientas leguas de sólo poblado; tales estragos y mortandades aquel miserable gobernador y los suyos en aquellos reinos hizieron.

Digitized by Google

CAPITULO XV.

De la hermosura y fertilidad de la fresca probincia de Nicaragua, y lo mucho que sufrieron los de ella por no la dejar de los desapiedados españoles que á ella pasaron, que poco les aprobechó.

El año de mil y quinientos y beinte se pasó á ganar la marabillosa probincia de Nicaragua, en la qual entró el gobernador de que hablavamos, pues quien podria contar la deleitosa y fértil frescura desta probincia y encarecer como era razon su compostura y su mucha jente, que admirable cosa era de ber quán poblada y hermosa estar solia, con pueblos que no abia de uno á otro cinco leguas y estas llenas de ensalçados y frondosos árboles, á marabilla espesos, y muchos sabrosos frutales, y berdes y olorosas flores y plantas, aves y animales de estrañas y diferentemaneras y dibersas formas, é ynnumerables fuentes de dulcesímas y claras aguas manantiales, y la tierra de suyo llana como la palma, y tan rasa que no se hallaban escondrijos en los montes, tal era ella que con terrible ánsia y angustia la dejavan los yndios quando dejarla les fué forçado, que con gritos horadando el cielo la besaban y abraçaban con rabia dolorida lo que podian, y por la morar sufrieron mayores persequciones y daños que los de las otras partes, y quanto fué posible enduraron las tiranías y serbidumbre en que los españoles los ponian por no dejar la tierra, mas por la mesma manera el cruel tirano y gobernador los hizo que compañía tubiesen á los otros, y como quier que la jente mansísima y pacífica fuese en tiempo pasadado ayudaran estos yndios de Nicaragua á que otros fuesen destruidos, mas entónces por la mesma bentura ubieron de pasar; enbiaba el gobernador en beces jente á caballo á la jineta que alanceaban y destruian una probincia tamaña como el condado de Ruysellon que no dejavan onbre biejo, ni niño, ni mujer con la bida, y esto por muy lijera causa, así como porque tan presto no benian á su

Digitized by Google

llamada ó no traian tantas cargas de mahíz, que es el trigo de allá, ú tantos yndios como quisiera que á él y á los suyos sirbiesen, porque como era la tierra tan llana, ninguno podia huir ni ménos esconderse de los de á caballo é yban los cristianos á hacer sus entradas, que es á saquear y robar otras probincias, y áun á los mesmos yndios consentia el gobernador que prendiesen y llebasen para bender, y á los que los serbian echavan en cadenas y argollas á las gargantas porque no se les fuesen y les dejasen cargas de quatro y cinco arrobas que á sus hombros les ponian, y acaesció bez de muchas que esto hizieron que de seis mil yndios ocho no bolbieron bivos de aquel camino, que muertos los dejaban por do quier que iban; quando algunos cansaban despeándose y del gran peso enfermavan de pura hanbre y trabajo y flaqueza, por no los desensartar de las cadenas, que trabajo y tardança menester fuera, de tal suerte los traian, cortábanles las cabeças por los collares y caian ellas á un cabo y los cuerpos á otro; béase agora lo que sentir podrian quando se ordenaban semejantes romerías, teniendo espiriencia que ninguno de ellas bolbia; y así, cuando salian yvan llorando, sus ojos echos fuentes de lágrimas, dando alaridos que al cielo suben, y si se pudiesen matar, cierto es que lo harian, aunque es la jente del mundo que mas teme la muerte, y no ubiera onbre que lo biera que no se le quebrara el coraçon de dolor, salvo los de aquellos enternegados españoles, que más que de acero debian ser: «ay, decian los sin bentura, que aquellos eran buenos caminos quando serbíamos á los cristianos, que aunque penávamos, bibíamos y bolbíamos algun tienpo á ver siquiera nuestras tierras y casas, mas agora bamos sin alguna esperança de bibir, muriésemos luégo sin penar lo que de penar y pasar nos queda.»

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

De la bida que davan los cristianos á los yndios en esta probincia y de la general hanbre y terrible carestia que en ella sucedió y tal que con dolor y lágrimas á la madre fuese forçado matar su hijo á quien dava leche para comer, y de quién fué la causa desto.

Quiso una bez este gobernador hacer nuevo repartimiento de los yndios porque se le antojó ó por respeto, segun algunos dijeron, de quitar los yndios de poder de quien no queria bien y darlos á quien le plazia; esto dió causa que los yndios no sembrasen un año una sementera, y como faltase pan en el tienpo sucediente, tomaron los españoles á los yndios quanto mahíz y probision tenian para sustentar sus mujeres y hijos y familia, por lo qual murieron de hanbre más de beinte mil ánimas, y áun esto fué como nada, pues acaesció mujer matar su propio hijo, á quien ántes daba leche y su propia sustancia, para comérsele con la rabia de la gran hanbre; los pueblos de esta probincia, que eran como una deleitosa uerta, y aposentáronse en ellos los cristianos, cada qual en el que le repartian, y sin hazer en ellos sus labranças ni costalles algo, se mantenian de las probisiones de los pobres yndios; otros les tomavan sus propias tierras y eredades, de suerte que tenian en sus casas los yndios, biejos y moços, y mujeres y á todos sus muebles y raízes para de todo se aprobechar, y á todos los hazian serbir noches y dias sin tomar alguna holgança, hasta los niños chiquitos, quan presto se podian tener en sus piés, los ocupaban en todo lo que hacer pudiesen; así los an consumido como se be oy dia en los pocos que quedan, no consintiéndoles ni dejándoles tener cosa propia, tratándolos con mayores tiranías y sin justicias que á los de la ysla Española murieron; otro sí, las jentes de esta probincia, haciéndoles llebar la tablazon y madera de treinta y cincuenta leguas al puerto para hacer nabíos, y en enbiallos á buscar miel y cera por las altos mon-

Digitized by Google

tes donde eran comidos y despedaçados de los tigres, que muchos ay en aquella tierra, pues á las mujeres preñadas no le calavan más cortesía, ántes las cargavan como á bestias, y principalmente lo que ha dado causa á ser destruida y asolada aquella probincia tan grande y en tan brebe tiempo fué la licencia que el mal gobernador dió á los suyos para pedir esclavos á los caciques, que á cada señor de un pueblo demandavan cada mes cincuenta esclavos con crueles amenazas, si no se les diesen que los abian de quemar bibos y echar á los perros brabos; y como los yndios comunmente no tienen siervos, que ellos mismos se sirben, yban los caciques por sus pueblos y tomavan primero los uérfanos y despues demandaban á quien tenia dos hijos el uno, y á quien tenia tres los dos, y dándoselos ellos con terribles gritos y dolorosas boces y llanto de todo el pueblo, porque son las jentes del mundo que más entrañablemente parece que aman á sus hijos; de aquesta manera cumplian el número de cinquenta que el tirano demandava, y como esto se hiciese muchas bezes, asolaron con tales solenidades desde el año de beinte y tres hasta el de treinta toda esa tierra, porque andubieron siete años cinco nabíos al trato de muchedumbre de yndios y de otras cargados que yban á Panamá y al Perú á se vender, y á otras muchas partes donde luégo son muertos, porque es aberiguado que en sacando los yndios de su naturaleza y llevándolos á tierra caliente luégo mueren; por esto dijeron algunos que su muerte estava en sus manos, y que podian morir quando ellos querian súbitamente, mas, esto no es ansi, que onbres son y mortales como nosotros, pero de la gran calura, que es contra su complision, y de que les davan poco y malo á comer, les benia; y esto siendo tan libres como cada qual los an hecho esclavos con las contínas ó ynfernales guerras que siempre les an dado y penoso catiberio en que los pusieron y lo mesmo se a hecho de catorze años á esta parte que en la susodicha probincia de Nicaragua, escasas habrá quatro mil personas, y áun destas matan cada dia con los serbicios contínos y opresiones ordinarias.

Digitized by Google

CAPITULO XVII.

De en qué tiempo se descubrió la probincia de la Nueva España y pasaron los cristianos á ella, y de lo que acaesció en el su descubrimiento.

Benido el año de mil y quinientos y diez y siete, descubrióse la Nueva España y su tierra, en cuyo descubrimiento grandes escándalos y muertes se hicieron en los yndios por los que la descubrieron, y en el de mil y quinientos y diez y ocho la fueron españoles cristianos á robar y destruir, y catibar los yndios que en ella se hallasen; ellos decian que la yban á poblar, más dende entónces, quasi hasta en estos tiempos, a llegado á ser tan grande su maldad y tiranía que perdiendo el temor á Dios y al Rey así mesmo con más berdad se han perdido y destruido que á los yndios podemos decir, porque tales y tantos fueron los estragos, crueldades, y matanças y destruiciones, que los reinos de la tierra firme, que son tantos que todos los que e dicho son como nada en su comparacion, en mucho ménos los han tornado; pero dejarlos emos de decir que son infinitos, y las horribles y nefandas obras que cometieron, porque berdad sea lo que arriva dije, que siempre y de cada dia más an crecido y crecen en hazer mayores fierezas y mortandades desde la tomada de la Nueva España, que fué á diez y ocho dias del mes de abril del año de mil y quinientos y treinta, doce años enteros gastaron en ella haciendo estragos y crueles matanças, é ynbentando mañas y falsas traiciones lo acabaron este contínuamente que quatrocientas y cincuentas leguas y más que hay al rededor de la gran ciudad de Méjico y por toda esa probincia, que tanto es maravillosa su grandeza y latitud que cabrán bien en ella cinco reinos, y cada uno mayor que toda España y todas sus tierras, así eran pobladas y llenas de gentes como Sevilla y Granada y Çaragoça, y Barcelona y Valladolid todos juntos, porque ni ay ni ubo ja-

Digitized by Google

más en estos pueblos la jente que ay en los que decimos, los quales para los andar en torno an de pasar más de tres mil y quinientas leguas, que en todo este tiempo an muerto los cristianos á cuchillo y á lançadas y quemando bivos, biejos y moços, y niños é mujeres y doncellas, más de diez quentos de ánimas miéntras que duraban las que ellos llamaban conquistas, siendo invasiones, violencias y crueles tiranías, no solamente condenadas cerca de Dios, mas reprobadas quanto á las leyes de los onbres, y muy peores que las que haze el gran turco para deshazer y anular la religion cristiana, porque fueron de tres partes las dos de susodicha muchedumbre y áun ahora matan de los que quedan con las opresiones malditas, y, cierto que no podria bastar lengua umana á referir sus hechos particularmente, ni industria umana para mostrar la esquibeza y horribilidad suya que indistintas partes y juntas en un mismo tiempo por aquellos capitales enemigos del linaje umano se an cometido, que segun sus circunstancias y calidades que los agravan; en verdad, que con mucha dilijencia y escritura apénas cumplidamente le podria explicar; pero algo de algunas partes diré, con protestacion y juramento que no creo que declaro la una de mil partes de lo que fué.

CAPITULO XVIII.

De la pabórosa crueldad y carnesceria que los españoles en los yndios hizieron en la ciudad de Choleda, y de lo que más fué.

Y es así, que entre otros muchos estragos y mortandades que los españoles hizieron en una gran ciudad de aquestas, de más de treinta mil bezinos, llamada Choleda, saliéndolos todos los caciques de la comarca á rescibir con el sacerdote mayor de los cristianos, llevándolos los yndios en medio, los metieron en su ciudad y aposentaron en las casas del principal cacique; acordaron los cristianos de hazer allí un castigo cruel, como ellos dizen, para poner espanto y senbrar con tal brabeza toda esa probincia, y para esto

Digitized by Google

enbiaron á llamar á todos los más nobles de la ciudad y jenerosos, y de todos los lugares á ella subjetos y al cacique mayor de todos, y así como benian, que luégo obedecieron, y entravan á hablar al gobernador y á ber lo que les queria, eran luégo presos, sin que onbre de ellos lo biese ni alguno lo entendiese que tal de los otros fuese; abianles demandado, segun paresció ser los españoles, seis mil yndios que les llebase las cargas como hazémilas, quando de alguna parte á otra se mudasen, y metiéndolos á todos en un gran patio de la casa, y á todos pasaron por cuchillo como á mansos corderos, y á la puerta del gran patio se pusieron muchos cristianos armados á guardar que naide salir pudiese, y ni uno solo que escapó que todos paresció que murieron; mas pasado ese dia, al otro salian muchos yndios cubiertos de sangre de los muertos, que debajo la muchedumbre se habian escondido, donde otros ahogados fueran y muertos sin heridas; los bivos llenos los rostros y cuerpos de sangre quajada yban llorando y con lastimeras boces ante los cristianos pidiendo misericordia y que no los matasen, en los quales ninguna piedad hallaron, ántes, así como salian y á ellos llegavan descabeñados y llorosos, enronquecidos del mucho gritar, como perros rabiosos y que les obiesen hecho el mayor daño del mundo, ellos mesmos con sus espadas los despedaçaban y á los caciques y mayores señores, hincados palos en tierra y atados á ellos, los mandaba el gobernador asar bibos; el cacique principal por gran bentura pudo soltarse y acojerse con otros beinte yndios á un tenplo grande que era como fortaleza, que llamavan el Qun, y allí se defendió entero medio dia; mas los españoles pusieron fuego por todas partes al tenplo, y allí los abrasaron, dando ellos tales alaridos y boces, que el cielo rompian diciendo; «malas y crueles bestias ¿qué os emos hecho porque así nos mateis? mas no podeis hazer otra cosa que yr á la ciudad de Méjico donde nuestro señor Motençuma nos bengará destas muertes;» y porque esto se lebantó de las cargas que les abian de llebar, bien es saber y considerar cómo se aparejan los pobres yndios para el trabajoso oficio, cosa de muy gran lástima, ca bienen desnudos en cueros, solamente cubiertas sus bergüenças con unas redezillas y su muy poca comida en un sacillo ú talego en el

Digitized by Google

ombro atado al cuello, y hállase por berdad, que quando estavan pasando por espada los yndios en el patio, el gobernador pestífero mirándolo con buen plazer, que cantava aquella cancion que dizen:

• Mira Nero de Tarpeya
Á Roma cómo se ardía,
Gritos dan niños y biejos
Y él de nada se dolía.

Y otra muy mayor crueldad que aquesta, si lo puede ser, hizieron en la ciudad de Toponca, que era mayor, que yo dejaré de contar por escusar prolijidad y fastidio.

CAPITULO XIX.

Cómo dejando robada y destruida otra ciudad los cristianos prendieron al poderoso cacique Motençuma y hizieron la famosa matança de la nobleza y generosidad yndia en la ciudad de Méjico, que oy dia es llorada.

Depenca, la muy noble é ynsinne ciudad, quedó asolada y destruyda, y todos sus naturales y moradores muertos; y pasados los españoles á la opulentísima de Méjico, porque el rey Motençuma los enbiara á llamar con sus embajadores, que muchos y dibersos presentes de riqueza y probision les llebaron por ganalles las boluntades, y á la entrada de la ciudad salió el mesmo Motençuma á los recibir con toda su corte, haciendo llebar su persona en andas y en onbros de los más principales yndios de los suyos. Finalmente, él salió con toda la más magestad que pudo, para les mostrar su grande estado, que era mayor él que quantos caciques y príncipes emos dicho con gran parte, aunque los quenten todos juntos; y si muchas fiestas y alegrías abian hecho sus yndios á los cristianos biniendo por el camino, muchas más les hizieron entrados en la ciudad y de mayor alegría, que fueron tantas y

Digitized by Google

tales, que los españoles y su gobernador eran muy maravillados. Motençuma los aconpañó hasta en los grandes y reales palacios donde él moraba, y allí con mucho plazer los mandó aposentar; mas la paga que le dieron por tan gran honrra, segun me certificó quien se halló presente, fué, que con cierta cautela ú traicion, estando Motençuma seguro, lo prendieron y echaron unos grillos á los piés, y cargado de cadenas lo pusieron en una torre y en su guarda ciento de los más principales de entre sí, y grandes cosas pasaron en esto y mucho de contar; pero todo lo dejaré por decir, de una de las menores, la más señalada que acaesció, y fué así: que yendo el gobernador al puerto á prender á otro capitan que contra él benia, dejó á otro tercero capitan en guarda de Motençuma con los cien onbres, estos acordando de acrescentar el miedo en aquella tierra que dellos abia, por tal manera, como lo an usado y usan siempre los yndios de la corte de Motençuma no se ocupavan de otra cosa que en dar plazer á su señor en la torre dónde estava preso, y entre otras fiestas que le hizieron fué una por todos los barrios y plazas de la ciudad con danzas y bailes, que llaman ellos mitotos ú arreitos, donde sacavan todas sus galas y riquezas, y se empleavan de gana por ser la principal y más regocijada manera de sus fiestas y alegrías, y los más nobles y cavalleros de sangre hazian sus dançaș y bailes más cerca de la torre donde estava su señor Motençuma, y junto á ella mil hijos de caciques y grandes señores que eran la flor de la corte de Motençuma, y generosidad contra estos; fué este capitan con una quadrilla de españoles, y á todos los otros repartió tambien por quadrillas y embiólos á los otros barrios de la ciudad donde se hazian las fiestas, como que iban á verlos, segun otras veces, con armas escondidas y concierto que á tal ora que se hiziese cierta seña todos diesen sin duelo en los cuitados, que enbebecidos en sus bailes estarian, y así se hizo con «Santiago y á ellos» como si entraran por medio una gran batalla de ynfieles muy armados, que con sus espadas desnudas en las manos á gran priesa començaron á ronper y herir los miserables cuerpos desnudos en biendo la seña, despedaçando los delicados yndios y derramando aquella sangre yllustre que uno solo con la bida no dejaron, y lo mesmo hizieron

Digitized by Google

todos los otros en las otras plazas, ¡qué haçaña que á todas esas comarcas puso en gran pasmo y cubrióse de luto y angustia y amargura esa probincia, y áun oy dia en sus bailes y dançaș y cantares, sienpre la mentan y hazen mencion de la pérdida desta nobleza!

CAPITULO XX.

De cómo los yndios que quedavan hizieron gran daño en los cristianos en bengança de la nobleza perdida, y cómo si supieran los deshizieran de forma que al ménos aquesos más no los molestaran ni se enriquesçieran con sus aziendas.

Vista, pues, por los ynocentes yndios cosa tan espantable y fiera, y nunca oyda otra tal que en jente sin culpa perpetrada fuese, aunque el cacique Motençuma, su señor, biéndose préso mandado abia á sus yndios que por cosa alguna, ni mal que los cristianos los obiesen hecho, aunque fuese mucho el daño, no se bolbiesen contra ellos, so graves penas; no le obedecieron entónces, como quier que muy temido era, ántes se alborotaron todos, y puestos ynfinitos dellos en armas, rrebuelben sobre los españoles con tal esfuerço y fortaleça, que mucho fué poder escapar en la torre donde Motençuma preso estava; los yndios aparejavan de los convatir ú de poder entrar en la torre; ca eran muchos, y los cristianos pusieron un puñal á los pechos del preso Motençuma, diziendo que se pusiese á una bentana de la torre y mandara sus yndios no los conbatiesen, si no que se tubiese por muerto, y Motençuma lo hizo ansí con el miedo grande de la muerte, que llegándose á la bentana con harto dolor de su coraçon y lágrimas de sus ojos, y solloços y jemidos que uno á otro se alcançaban, y annusgándosele en la garganta lo que hablaba, les dijo: «amigos y basallos mios, si quereis que yo biba, naide conbata la torre, si no, podeis creer que luégo seré muerto.» Mas con todo esto los yndios no le curaron de obedecer, tanta era su rrabia; y platicaban entre sí de elejir otro mayoral y cacique

Digitized by Google

que los gobernase y acaudillase sus batallas; y ya que tenian en grande estrecho á los españoles, que no podian dejar de morir estorbó que no alcanzasen ellos tan deseada bitoria, la tornada que sabian que tornaba el gobernador que fuera al puerto, que abia bencido al otro capitan, trayendo muchos más cristianos que llevara, y que estaban muy cerca; ansí obieron de dejar el conbate é yr á resistille, y en buena ordenança le aguardaron en una estrechura por do forçado de pasar abia, y pelearon unos con otros balentísimamente, y murieron muchos de dambas partes, que los yndios sin armas peleaban como onbres lastimados, y que poco se les daba por morir, y así fué muy peor á los españoles; por ende, estando los unos de los otros rretirados y en treguas los cristianos, pensaron de una noche se yr á otra tierra, pues tan mal en aquella les yba, y como lo pensó, quan calladamente pudiesen, asi lo hizieron, mas no tan encubierto que los yndios no lo supiesen, y que ántes no los atajasen cave una rria, y tantos no matasen dellos con justísima queja, pocos dejaron bibos, y esos muy mal parados; mas la su simpleza fué grande en no seguir el alcance, que si los siguíeran, entónces los acabaran de desarraigar, pero como los dejasen por tomar holgança, los españoles se rehicieron y bolbieron á Méjico, y diéronle un muy fuerte conbate, y no le pudiendo entrar, fueron puestos en mucha congoja por faltarles el mantenimiento, hasta que con cierto ardid de guerra, y traicion por mijor dezir, la tomaron, y en los yndios hicieron nunca bistas ni oydas ni áun pensadas crueldades, despues de ser bien robada y saqueada con cien leguas al rededor della, hasta la probincia del Panuco, toda admirable y escelente tierra y poblacion, hasta hay se estendió la mortal pestilencia, ynficionando el aire de aquesa rejion; y contar el estrago que en estas se hizo y como fueron robadas seria nunca acabar.

Digitized by Google

CAPITULO XXI.

De cómo fueron asoladas las probincias de el Tatutepique é Hipilzingo y Colunma, que de dezir particularmente deja por contar de las de Guatimala y de el de Naco.

Por lo mesmo dejaré agora tambien de dezir cómo fueron asoladas y destruidas las probincias del Tatutepique é Hipilzingo y Colunma, que cada una de ellas es más tierra que los rreinos de Castilla y Leon, dambos juntos, aunque es de saber título con que entravan á robar y matar jentes y destruir y despoblar tierras que tanta alegría y gozo debieran causar á los verdaderamente cristianos; y era que viniesen á se sujetar y obedecer al rrey de Castilla, donde nó que no dejarian yndio á bida ni cosa que tomada no les fuese; algunos yban luégo con el gran miedo, mas los que tan presto no benian á ponerse en las manos de onbres que bestiales sabian ser, ó quiçá porque no oyeron mas aina el pregon, llamávanlos rebeldes contra el serbicio de Su Magestad; tal era la ceguedad de los que las Indias rregian que no lo alcanzaban, ú si lo entendian tomábanlo por achaque, siendo contra las leyes dibinas y umanas que naide se puede llamar rebelde que primero no aya sido súbdito ú abisado: bean, pues, los que saben como la jente que está segura sin deber nada á naide, que tiene sus naturales señores y en su tierra oyendo tan estrañas nuevas que les digan de súpito conbiene que obedeçcais á tal rrey que nunca bieron ni conoscieron, mayormente abiendo esperimentado por su mal cómo los de aqueste rrey los trataban, si no son irracionales lo an de hazer; y lo que es más espantable, á los que luégo obedecian ponerlos en tan áspera serbidumbre y cruel trabajo y terribles tormentos. ¿Quién ay que con tales amenazas, y sabiendo que al fin an de morir quiera obedecer á otro? ¿No ven los ciegos y turbados sus ojos con ambicion y codicia diabólica, que no por esto allegan así punto de justicia, y que es todo aire cuanto se haze

Digitized by Google

para que balga, y que sólo les queda el reatu y obligacion á los ynfernales fuegos y áun al daño que hazen á los rreyes de Castilla destruyendo sus reinos y perdiendo por sí todo el derecho y accion? Tales son los serbicios que los que á Indias pasaron an hecho á los rreyes de Castilla; y con tal título enbió este tirano gobernador á otros dos capitanes, muy más desapiedados áun que él á los grandes y fértiles rreinos de Guatimala, que es á la mar del sur, y el otro del de Naco, que está á la mar del norte, frontero lo uno de lo otro, que confinan y parten términos ambos á dos á trescientas leguas de Méjico; al uno despachó por mar en nabíos, y al otro enbió por tierra con gran jente de á caballo y de á pié, y, cierto, que mucho mal hicieran estos, mayormente el que fué por tierra al rreino de Guatimala, que el otro presto mala muerte murió; mas, ¿quién podria deziros de los estragos y mortandades, y fieras cruezas que éste hizo sin espantar los siglos presentes y por benir, haziendo de todo un gran volúmen, que tal seria por cierto, ca éste sobrepujó á todos los capitanes pasados en brabeza y ferocidad y en la cantidad de los daños y estragos y abominaciones que hizo, que fueron sin número? El que fué por la mar en los nabíos hizo tambien ynfinitos rrobos y asolamientos de pueblos y jentes; y saliéndoles á rescibir los yndios con rriquísimos presentes en el rreino de Yucatan, que está en el camino del otro rreino del de Naco, y despues de llegados y rrescibidos los presentes acordaron de rrepartirse disimuladamente, y rrepartidos rrobaron y saquearon y destruyeron toda esa tierra, y mataron quantos en defensa se le opusieron, y áun quantos no, mayormente que el otro en la tierra de Guatimala, que fué quemando, talando, abrasando quantos pueblos hallaba, y matando la jente de ellos de industria, más de ducientas y veinte leguas adentro, llebándolo todo arreo y abarrisco sin dejar cosa, porque si otros capitanes biniesen á esa tierra á lo mismo, la biesen toda asolada y sin probecho, y muchos de los que con él pasaron en esta hazienda fueron muertos á manos de los yndios, mas el maldito capitan siempre bibia.

Digitized by Google

CAPITULO XXII.

De las maneras fuera de toda órden de naturaleza que tuvieron los cristianos para destruir estas tierras.

De ay á pocos dias mataron, no se supo quién, que aunque quedado habia en Méjico el que á este malbado capitan y al otro su compañero, enbió, salió tambien por la tierra á escullar oro si ubiese más; sucediéronle otro y otros capitanes crudelísimos, que con matanças espantosas y con hazer esclabos á los yndios y bendellos á los de los nabíos que les traian bino y bestidos y otras cosas necesarias, y con la tiranía y servidumbre ordinaria, desde el año de mil y quinientos y beinte y quatro hasta el de mil y quinientos y treinta y seis, despoblaron todas aquellas probincias, que verdaderamente un paraíso terrenal parescian, que mucho más era que la más poblada y frecuentada tierra que puede ser en el mundo; mas poco ha, que siendo yo de buelta en estas partes, y las bí tales que qualquiera por de fuerte y duro coraçon que no fuera, le tomara muy gran lástima, considerando que an muerto más en estos doze años de doze quentos de personas, que no dejaron en más de seiscientas leguas en quadro dos mil rracionales criaturas, y áun de estas matan cada dia con sus obras acostumbradas; pues bolbiendo á hablar del otro capitan que fué por tierra al rreino de Guatimala y excedió á todos los pasados en descomunal brabeza por el camino que fué, segun que escribió al gobernador que tal cargo le diera, no sabiendo que muerto fuese, á quatrocientas leguas del rreino de Guatimala començó á hacer rrobos, muertes y destruiciones en toda la tierra, do quier que allegava, con título que se sujetasen á él, siendo onbre tan ynumano, en nombre del rrey de Castilla que no conoscian ni jamás oyeron dezir, y áun sin dejarlos determinar, casi más presto quel mensaje llegaba, quemando y talando davan sobre

Digitized by Google

ellos; benido, pues, este capitan en el rreino de Guatimala, hizo luégo á la entrada cruel matança de jente yndia; pero no obstante esto, salióle á rescibir con trompetas y atabales y con muchas fiestas y alegrías el cacique y señor principal de la ciudad de Hutadlam, haziéndose llevar en andas de otros caciques que á ella, como á cabeça de todo el rreino abian benido, y diéronles de lo mejor que para sí tenian quan cumplidamente pudieron, y se aposentaron en el campo por los dejar ellos sus casas y su ciudad por les hazer mayor onrra; mas los españoles sospechosos hizieron lo mismo, ca les paresció mal caso entrar dentro de su ciudad y quedar ellos fuera; y otro dia, llamando al cacique principal y á todos los otros, biniendo ellos á salba fe, que siempre ansí lo hazian, préndenlos sin dejar á nadie, diziendo que les diesen tantas cargas de oro y que los soltavan, si no que no esperasen libertad; y respondiendo ellos que les era ymposible aunque todos muriesen porque no criava oro aquesa tierra, como era la verdad, los mandó en continente quemar bibos sin que otra culpa tubiesen y así se hizo en los de menor estado; y quando los otros principales caciques esto bieron, no osando más aguardar, huyeron á los altos montes y subiéronse en las sierras, dejando mandado á sus yndios que se fuesen á los capitanes cristianos y los sirbiesen como á naturales señores, pero no los descubriesen ni dijesen dónde estavan; entónces se vinieron todos al capitan, y diziendo que querian ser suyos y serbirle, replicaba el clementísimo capitan no los queriendo rescibir, y dezia que ántes entendia de mandarlos matar si no dezian dónde estavan sus señores: respondian los yndios que no lo sabian, mas que si le plazia se sirbiesen dellos y de sus mujeres y hijos, y que en sus casas los hallarian, que bien los podian yr á matar ú hazer de ellos lo que quisiesen; esto dezian esforçándose mucho, que fué, cierto, cosa de maravillar que yban los españoles á los pueblos donde hallaban los pobres yndios trabajando en sus casas y labranças donde, sin mudarse de un lugar, los unos ante los ojos de los otros los hazian pedaços, y llegando á un pueblo muy grande donde estavan los yndios bien descuidados de tal traicion y benida á deshora, y á todos pasaron por espada, que con las mujeres y biejos

Digitized by Google

y niños y sin los que tomaron á prision, llegavan á cien mil, porque no perdonaron á nadie, y los que pudieron huir fueron muy pocos y áun estos despues no escaparon.

CAPITULO XXIII.

Como pasados los cristiauos á la probincia de Onzacatan los yndios defendian con sus armas no ser de ellos destruidos, y con ingenios que armavan, segun su saber, y cómo con todo esto baler no se pudieron, y ubieron de morir.

Biendo pues los yndios que con umildad, ni paciencia, ni dádibas, ni ofrecimientos no podian ablandar la dureza de los coraçones de los cristianos que contra toda rrazon y justicia los martirizaban, entendiendo ya que de qualquier suerte que hiciesen abian de morir, acordaron de ponerse en armas y bengarse como mijor pudiesen, ú siquiera diferir su mala bentura el tiempo que defenderse pudiesen, puesto que bian que eran no sólo sin armas, pero desnudos y á pié contra tan armada y brava jente y á cavallo, no podian en manera alguna prebalescer sino ser destruidos, ynmajinaron hazer por los caminos por donde los españoles abian de pasar ondas fosas en que sus cavallos cayesen, y hincaron agudas estacas en tierra, en las quales, si destapasen las hoyas, que con cañerlas estavan sobre cubiertas de céspedes, tan berdes que sin alguna diferencia del otro canpo parescian, y dos bezes ó tres cayeron los caballos de los cristianos en ellas, y no más porque despues supiéronse guardar bien, más ¡ay de aquellos yndios á quien despues de esto los españoles asian! que todos quantos podian prender echaban en las fosas, biejos y moços, mugeres y niños, doncellas y preñadas, hasta que poco faltava para henchirse, cosa dolorosa y lastimera de oyr que derrocavan sobre ellos toda la tierra que de allí abian sacado, y bibos los soterraban, dando ellos alaridos que los cielos querian rronper, y maçávanla por cima hasta ygualarla al otro suelo; otros alançavan y despe-

Digitized by Google

daçavan á cuchillo y echavan á los perros brabos, y ánn les espetaban en las estacas que ellos mesmos abian hincado por los pechos á las espaldas, y si alguno topaban que fuese de alta sangre, éste abrasábanle en bibo fuego, y en tales carnecerías y hechos buenos se detubieron siete años enteros, desde el año de mil y quinientos y beinte y quatro asta el de mil y quinientos y treinta y uno; béase agora aquí quán maña seria la gente que en tan largo tienpo consumirian; mas de los espantosos y orribles hechos que el susodicho capitan y gobernador y los suyos hizieron, fué uno más notable que ynbentaron en la probincia de Quzacatan, donde agora es la billa de San Salbador, que es tierra escelentísima con toda su costa de mar, y muy abundosa quanto más cerca del sur. lo que dura ciento y cinquenta leguas, y hasta la ciudad de Cuzacatan, que es la boca y entrada de la probincia donde ello se hizo.

CAPITULO XXIV.

El engaño que hizieron los yndios á los españoles, por lo qual de padecer ubieron.

Que este solenísimo rrescivimiento que á este capitan se le hizo por más de treinta mil yndios que esperándole estavan, cargados de gallinas y capones y perdizes, faisanes, alcarabanes, tórtolas, gruas, ánsares, butres, golochos y otra infinidad de cosas de mantenimiento deste género, y llegado el presente, mandó que cada español de los que con él yban tomase de aquel número los yndios que quisiese para su serbicio y para traer su rrequaje y haziendas quando de un cavo á otro se mudasen, bien como si camellos ú acémilas ú dromedarios fueran, y como á tales; quál tomó ciento, quál cinquenta, y de cinquenta ninguno tomó ménos, ántes más de los que podian bastar para ser serbidos, y los yndios sufrieron con paciencia la division de sí, teniéndose por dichosos que no los mandara matar como acostunbrava luégo que los totomava lo que le traian ú le podian y serbian con todas sus fuerças, y tal rreberencia querian los cristianos que los yndios les

Digitized by Google

hiziesen, que era casi adorallos como á dioses; pero fué así que el gobernador demandó á los caciques de aquesa tierra tanta cantidad de oro y plata, perlas y piedras preciosas, corales, admizques, ánbares, algaleas y otros olores ecesibamente, ellos diciendo que eso podian dar que tenian y no más, trujeron muchedumbre de alhajas de cobre con que se serbian, sobre doradas, así que propiamente del más fino y ascendrado oro parecian, que el gobernador fué muy marabillado de tan gran riqueza, y con desordenada codicia las mandó guardar para sí, mas el que las guardaba, que mijor conoscimiento tubo las puso al toque, y hallando ser de cobre díjolo al gobernador, el qual muy enojado contra los miserables yndios bolbió su yra y ellos lo ubieron de pagar de aquesa bez lo que no abian hecho de lo pasado, y yo oy dezir al gobernador por su boca: «dad al diablo esta tierra, pues no ay oro en ella, y bámonos á otra, y cada uno los yndios que tiene para su servicio, écheles argollas y cadenas porque no se les bayan, y yo mandaré que los señalen por si se les fueren, y yo bí herrado y señalado en el rostro á hijo del cacique mayor de la tierra; por esto lo digo; y que bista por los yndios tamaña maldad, juntáronse, y puestos en armas, van contra los españoles; pero ellos sábense poco rejir y gobernar, y sus enemigos los destruyeron y hicieron en ellos grandes estragos, y bolbiéronse á Guatimala, donde fundaron una ciudad que agora, por justo juicio, con otros tres dilubios destruyó Nuestro Señor Dios, y allí murieron los caciques y onbres que podian, y los demas pusieron en contina servidumbre; de tributo les demandavan esclabos y oro y todo lo demas, y ellos les davan sus hijos y hijas con harto dolor, mas oro no, que no lo tenian, y los cristianos navíos cargados de ellos enbiavan á bender á Panamá y al Perú, con lo qual y con otras matanças an destruido y asolado un rreyno de cien leguas en quadro, de los más fértiles y abundosos que pueden ser, que este gobernador mesmo dijo que era mayor que el rreino de Méjico, y cierto que decia berdad, mas tal priesa se dieron él y sus ermanos á lo destruir, que en diez y seis años, desde el año de mil y quinientos y beinte y cinco hasta el de quarenta y uno, pasan de seis quentos de ánimas las que an muerto.

Digitized by Google

CAPITULO XXV.

De cómo herrados los yndios en los rrostros por esclabos, los cristianos los enbiavan á bender á dibersas partes, y cómo querian ser rreberenciados, y de las brabezas y bestialidades que con ellos usaban.

Tenia este gobernador, de quien ois por costunbre, que quando yba á hacer guerra algunos pueblos, llebava en su ejército de los sojuzgados yndios quantos podia para que se matasen, y con los otros, y no les dando á comer á beinte mil indios que llevaba consigo, consentíales que de hanbre pura comiesen de la carnes de los otros que matasen, cosa nunca bista ni oyda de otro onbre en el mundo; y así abia en su rreal gran despensa y carnecería de carne umana, y en su presencia se matavan muchedunbre de yndios, y esto no era mucho ántes comun fruta de los gobernadores, y delante de sus ojos se asaban manos y piés, y cabeças y quartos enteros, y de todo comia él los primeros y mejores bocados; porque no se escandalizasen los yndios de las otras tierras, oyendo tal ynnumanidad; aguardaban tenblando bibiendo tal bida qual podeis pensar quando otro dia biniese por ellos, y no sabian dónde se meter ni qué hacer de sí muchos; otros mató haziéndoles llebar andas de quatro y cinco arrobas y seis quintales que por los onbros se les metian, cargados de artillería, y treinta leguas de andadura muchas veces, y si enbiaba yndios y otras cosas á bender á otras tierras, las yndias doncellas dava á los marineros para que con ellas ubiesen que ver, por tenellos contentos en su serbicio, y, cierto que es así, que si ubiese de escribir particularmente sus crueldades y perniciosas obras, muy mayor libro se haria que aqueste, y tal, que á todo el mundo espantase; dos armadas hizo de ynfinidad de nabíos, con los cuales, como si rrayo del cielo fuera, abrasó todas esas comarcas; ¡o quántos uérfanos y sin padre hizo y quántos onbres, y sin hijos dejó, á quántas puso en triste

Digitized by Google

biuded y de quántos adulterios y estupros fué causa; á quántos quitó la libertad y á quántos aquejó con angustia, quántas lágrimas por él se derramaron, quántos jemidos, quántas soledades y quántos en este mundo trajo á condenacion eterna, nó solos los ynnumerables yndios y sin bentura, más á ynfinitos cristianos, que enpedernidos en tales obras y pecados, acabaron sus bidas! Plega á Dios que de ellos aya avido misericordia, y contentándose con los malos fines que al cabo ubieron.

CAPITULO XXVI.

De cómo fué asolada la provincia de el Panuco, y de los orribles y abominables hechos que ay los españoles cometieron, el menor de los quales por exemplo se quenta.

Hechas, pues, las crueldades susodichas y las que se dejan de dezir, por no hacer sin fin la escritura, en la probincia de la nueva España y en la del Panuco se levantó otro cruel tirano por gobernador, y el año de mil quinientos y veinte y siete, haziendo ynfinitas crueldades, ynnumerables esclavos, todos aherrojados los cuerpos y herrados los rrostros, segun que arriba dijimos, siendo no ménos libres que él, estos enbiava en los nabíos á las ysias de la nueva España y de Cuba, y por otras bías pudo asolar toda aquella probincia, y allí se bió dar ochenta yndios, siendo ánimas rracionales, por una yegua; dende aquí el que tanbien lo merecia, fué probeido por gobernador á la ciudad de Méjico y de toda la nueva España con otros capitanes que él tomó, y él y ellos cometieron tan abominables hechos, que no son creederos, robos é insultos, con lo qual pusieron á toda aquella tierra en el estremo de calamidad; y si milagrosamente no lo atajaran con fuerte resistencia los padres de San Francisco, dos años que durara más la cosa, dejaran aquesa ysla como las pasadas, y onbre obo de los de la conpañía de éste, que para cercar de pared un uerto que tenia, traia ocho mil yndios sin pagarles ni dalles mantenimiento,

Digitized by Google

así que de hanbre, desustanciados, en la obra muertos caian, de lo que á él muy poco se le dava, y el gobernador supo de esto que dezimos; y como acavara de asolar el Panuco, y aunque él era el principal no le osando aguardar, entróse la tierra adentro á descubrir más tierra donde tiranizase; él abia sacado forçosamente de la probincia de Méjico veinte mil hombres, y ya siendo harto mejores cristianos que el que llamavan los gargos, y de ellos no bolbieron de aquella jornada la tercia parte bivos; llegado, pues, á la probincia de Mechuagcan, que dista de donde partió quatrocientas leguas, que tierra tal y tan buena como la mejor que abeis oido era, salióle á rrescibir el cacique y señor della con procesion de ynfinita jente, haciéndole muchos serbicios y presentes, mas él luégo prendió al dicho cacique porque tenia fama de rriquísimo de oro y plata y todo lo demas, y porque le diese quanto tenia terribles tormentos le mandó dar; hízole poner en un cepo el cuerpo estendido y atadas las manos á un poste y un brasero lleno de brasas á los piés, y un muchacho ay junto con un ysopillo en las manos, que mojando en un caço de azeite herbiendo de quando en quando le rrociava el cuerpo, y para tostalle las carnes un otro onbre cruel estava de la otra parte, y otros dos á los lados uno con una ballesta armada y un pasador apuntalándole al coraçon, y otro con un brabísimo perro de trailla que forcejava por yr á le despedaçar; el azeite entrava casi hasta las entrañas, que gritos sensibles y dolorosos le hazia dar, todo porque los tesoros descubriese que el gobernador ynfernal pretendia; y así lo tubo hasta que un rrelijioso de los de San Francisco con muchos rruegos se lo quitó de las manos, mas al fin murió de aquellos tormentos, y lo mismo hizieron ocho caciques señores de esa comarca, y multitud de súditos suyos sin que poca ni mucha cantidad de oro ú plata ni otra cosa do ay sacar pudiesen.

Digitized by Google

CAPITULO XXVII.

De cómo entrados los cristianos en la probincia de Mechuagcan la rrobaron y destruyeron, y de lo que ay pasó sobre los ydolos de los yndios, con otro caso espantable.

Siendo este gobernador harto de hazer matanças y los suyos bien contentos de executar obras de crueldad, pasó á esa tierra otro fiero tirano, que so color de yr á bisitar y rremediar lo pasado, su bisitar fué la hacienda y bolsas de los pobres yndios, y halló que algunos de los caciques y mayores señores tenian escondidos sus ydolos como nunca hasta ay mostrado los ubiesen, y luégo lo primero que hizo fué prenderlos seberísimamente, creyendo que de oro ú de plata fuesen, hasta que se los ubieron de dar, mas castigólos crudamente por no quedar defraudado de su fin, quando bió que no eran sino de madera y de peltre, y costriñó á los dichos caciques que rrescatasen sus dioses por cierta cantidad de oro, y ellos lo hizieron; tales son sus obras y enxenplos, y ésta es la onrra que á Dios, nuestro Señor, y á nuestra sancta fe an procurado los cristianos que pasaron á Indias. Tornando al propósito de Mechuagcan, pasó á la probincia de Xalisco, que estava entera y como una colmena de abejas llena de jentes, y era de las mijores y más escelentes de todas las Indias, que abia en ella pueblo que tenia siete leguas de largo, que no es manera de dezir, y entrando dentro, saliéronle á rrescibir todos los caciques y grandes señores con presentes rriquísimos é ynfinita alegría, como lo acostumbran; más él, rrescibidos los presentes, no ubo bien entrado quando començó sus acostumbradas maldades y cruezas, por alcançar oro quemava pueblos, prendia los caciques, dava amargas muertes, y sin acetacion de persona á naide tomava á bida, sino biejos y mujeres y niños que ponia en cadenas y cargava de hierro, do pasándolos de un cavo á otro; las madres con rrabiosa ánsia dejavan las criaturas por los caminos por no los ber ser manteni-

Digitized by Google

miento de otros, y otros desenecidos perescian; entónces fué cuando un mal cristiano tomó furiosamente una doncella de clara sangre, por lo qual se notó más este maldito hecho, porque muchas beces semejantes obras se hacian; él la queria para pecar con ella, mas la madre de la donzella que lo bió, con mucha mayor yra arremetió á ella para se la quitar, mas él saca su espada y de un golpe le cortó una mano con que la tenia asida, y á la doncella, porque no queria consentir y se tardava, matóla tambien á puñaladas; y á quatro mil y quinientos onbres hizo el gobernador herrar esa bez por sólo quiere los rrostros poner sus armas.

CAPITULO XXVIII.

De cómo pasados los españoles á la gran probincia de Xalisco, los yndios los hizieron algunos daños, más al fin fueron muertos y presos, y rrobada y abrasada su tierra.

Las guerras acavadas é ynfernales matanças que en ellos se hizieron, puso á toda la jente de aquella tierra en la postrera y ordinaria serbidunbre, y consintió á los suyos que hiciesen lo mismo por poder forçar á los yndios á sacar oro de las minas, y áun entre estos ubo un capitan que mató ynfinitos de ellos ahorcándolos y quemándolos bibos y echándolos á los perros brabos, y cortando los piés y manos y cabeças y lenguas para maltratallos de suerte que tubiesen por mejor partido serbir sacando oro de las minas; y no sólo lo bia y consentia esto el gobernador, mas hazia lo mismo, y áun dejó açotes y crueles palos y sin cortesía bofetadas que sobre sí contínuamente traian, y sábese por berdad que ocho pueblos asolaron y destruyeron en aquella probincia de Xalisco, y fué causa que desesperados, biéndose tan cruelmente perecer todos, fuéronse á los montes y en pasos estrechos mataron algunos españoles; como ellos pasasen á assolar y rrobar otras probincias, lo que llamaban ellos descubrir tierra, en ciertos peñones mucho se aprobecharon de ellos los yndios, mas los cristianos aca-

Digitized by Google

varon de asolar toda esa probincia, y matavan quantos hallavan de los tristes yndios, ciegos y sin saber quán ynjustamente y contra leyes umanas y dibinas esto hazian, despedazándolos y echándolos por fuerza de armas de sus tierras. ¡Y que piensen con esto que sirben á Dios en las bitorias que alcançan, y que las tierras que destruyen él se las depara, y que le hagan gracias por aquello de que el diablo es ynstrumento como los ladrones de quien el Profeta dize así: *¡Pasce pecora ocasionis quo qui ocidebant non dolebant sed dicebant, sit benedictus Deus quia dibites facti sumus!* Y en el año de adelante fué otro probeido por gobernador en el rreino de Yucatan, por las mentiras y falsedades que dijo y ofrecimientos que hizo al Emperador, como todos an hecho, por alcançar el oficio y cargo con que puedan rrobar; este rreino de Yucatan estava más poblado con gran parte de jentes que el de Xalisco, porque es la tierra á marabilla sana y hermosa y fructífera, especialmente de cera y miel, más que otra de todas las Indias, y de lo que hasta agora se a bisto, tiene trescientas leguas y más de aloxamiento, y la jente deste rreino es más señalada que las de las otras partes, en prudencia y pulideza de hablar y tratamiento, y muy apuestos y aparejados para ser yndustriados cerca del conoscimiento de Dios, donde pudieran hazer grandes ciudades y pueblos los españoles, y bivieran como en un paraíso terrenal, si fueran dinos y merecedores de la morar; mas no lo fueron por su ynsaciable codicia, como así mesmo lo estorbaron sus pecados para no lo ser de las otras tantas y tales y tan hermosas como hasta ay Dios Nuestro Señor mostrado le abia.

CAPITULO XXIX.

De cómo fué asolada la probincia de Yucatan, con muchas crueldades, traiciones de los cristianos y ofensas á su Dios, y de otros hechos de grande espanto que ay se cometieron.

Grandes é ynnormes crueldades començó á hazer este gobernador en las synplicísimas jentes luégo que fué llegado, y tales, que, como muy descuidados estuviesen, á todos puso en gran so-

Digitized by Google

bresalto y alboroto; él mató y prendió y destruyó ynnumerable jentío, y porque la tierra no llebava oro, de los cuerpos y ánimas de aquellos, por quien Nuestro Señor Jesucristo murió, lo quiso sacar haziendo de todos quantos no matava esclavos abarrisco con que enbiava cargados nabíos á bender, ó trocados por bino ú azeite, tocinos, cavallos, bestidos, al fin por todo aquello que abian menester, y dava á escojer entre cien donzellas una de mejor parecer que otra, que cada qual escojiese la que más le agradase por media cántara de bino ú una arroba de azeite, ó tal qué cosa, y lo mismo hazia de un moço bien dispuesto entre doszientos escojido por dos tozinos ó un cavallo, y yo bí dar un muchacho, que hijo de un príncipe parescia, por un queso, y cien yndios de peor dispusicion, por dos cavallos; en estas obras estando desde el año de beinte y siete hasta el de treinta y tres, que fueron seis años, asolando y despoblando aquellas tierras, y matando sin alguna piedad y atormentando las jentes, se supieron las nuevas de las grandes y admirables rriquezas de la probincia de el Perú, donde luégo pasó la gente española, aunque primero se abstuvieron de hacer matanças y crueldades por sus ministros; despues se entregaron de hazer mayores rrobos y efensas á Dios de lo que oy en dia no cesan, baste que quatrocientas leguas de poblacion talaron de aquella probincia, y naide, cierto, podria creer y ménos podria dezirse los sacomanos y rrobos que allí se an hecho; sólo diré como andaban los cristianos con perros bravos de traillas buscando los yndios, y á biejos, mujeres y niños los amizcavan, los que podian huian con miedo de la muerte; mas una yndia enferma, como huir no pudiese y biese estos perros llegar muy cerca de sí, atóse prestamente un niño, su propio hijo, que tenia en sus braços así mesmo con determinacion de arrojarse con él de unas bravas peñas abajo, pero no lo hizo tan presto que primero no llegasen los perros que á ella y al niño despedaçaron; otra bez, sabiendo que salian los españoles de aquella tierra, dijo cierto onbre de ellos á un hijo de un cacique que se fuese con él, mas respondió el niño que no queria dejar su naturaleza; replicó el cristiano «bete conmigo si no cortarte hé las orejas,» porfió el muchacho á dezir nó; entónces sacó el español la espada y corta al niño una

Digitized by Google

oreja, y despues la otra á rraiz de la cabeça, y áun diciendo el niño que no queria ir con él, cortóle el malo y cruel onbre las narices; rriendo muy de gana como si le ubiera dado un rrepelon; tal era este pestífero baron, que delante un benerable rrelijioso se jatava de sano y fuerte, porque quando estava de espacio que no andava en guerras ni conquistas, trabajaba por enpreñar quantas mugeres yndias podia, á efeto que bendiéndolas preñadas le diesen más por ellas; yendo cierto español castellano á caça con sus perros, llevándolos hanbrientos, tomó un niño chiquito de los pechos de su madre, y delante sus ojos con un cuchillo córtale á taraçones de las piernas y brazos, y da á cada perro su parte, y como aquello acavaron, échales el corpanchillo, y biérados todos juntos á qual más podia asir la mezquina carne con sus agudos colmillos; béase aquí qué tales son los cristianos y qué tales se bolvieron pasados á Indias, y quánta era su fiereza contra los que poco podian ni se sabian defender, ni ménos reusavan de ser cristianos, y en quán poco estimavan aquellas jentes formadas á ymajen y semejança de Nuestro Señor Dios, y redimidas por su preciosa sangre; mas dejaremos agora de contar las fierezas y crueldades que en este rreino los que cristianos se llamaban hizieron, por dezir como salidos de aquella tierra ubiera de ser destruida, si otra capitanía de cristianos no se pusieran en su defensa.

CAPITULO XXX.

De cómo fuera rrestaurada y rremediada esa tierra por la buena diligencia y santo zelo de los frailes menores, si otra capitanía de cristianos no lo estorbaran y trayendo á los yndios nuevos ydolos que adorasen.

Remedió Dios, Nuestro Señor, la fertilísima y hermosa tierra, ynspirando y con gracia dando fervor en los coraçones de los frailes de San Francisco, quarenta de ellos que eran, llebando por guia y mayoral al rreberendo padre frai Jacobo Lugdumense; el

Digitized by Google

qual, biendo que los españoles con deseo de las grandes y admirables rriquezas del Perú que los tiene ciegos, desamparado abian aquesa tierra, y allá se pasaran, mobióse con santo zelo á yr en aquel rreino á predicar y ganar en Jesucristo la rebusca de las simples jentes que quedavan de la bendimia ynfernal que tuvo largos siete años, y fueron estos religiosos en el año de mil y quinientos y treinta y quatro, enbiando delante otros yndios de la probincia de Méjico, con mensaje si ternian por bien que ellos entrasen en sus tierras á darles noticia de un solo Dios berdadero, que era criador y rredentor y señor de todo el mundo, y los yndios ubieron su acuerdo y hizieron muchos ayuntamientos, y tomadas ciertas ynformaciones de qué onbres eran aquellos que llamavan padres ó frailes, y muchas seguridades de qué era lo que pretendian, y en qué diferian de los otros cristianos que tantos daños les abian hecho; finalmente, quisieron admitirles solos á ellos sin que otros cristianos con ellos entrasen; los religiosos se lo prometieron que tal mandado llebavan del birrey de la nueva España, y les certificaron que no llebarian consigo cristianos, salvo si fuesen rreligiosos, y que estos no les hazian mal alguno, ántes yncomparable bien, ca les predicarian el evangelio como se suele hazer y era la ynstrucion santa de los rreyes de Castilla para con ellos; y tanto saber y deleite tomaron en la doctrina y enjenplos de los rreligiosos, y tanto holgaron de la nueva de los rreis de Castilla, de quien en todos siete años nunca los españoles les dijeran cosa, ni les dijeran que abia otro rrey sino el tirano y crudo gobernador que tan malamente los trataba, que al cavo de quarenta dias que los fraíles á predicar començaron, los caciques y principales señores de la tierra les entregaron todos sus ydolos que los quemasen, y á sus hijos que los enseñasen con quererlos más que á la lunbre de sus ojos, y hiziéronle casas y yglesias, y áun de otras probincias los conbidavan y enbiavan á rrogar que fuesen á les predicar y á dezirles del rrey de Castilla; y persuadidos de los rreligiosos, hizieron una cosa que jamás yndios tal la cometieron ni en quantas se fijen, y fué así que quince caciques de muchos basallos, cada uno por sí y juntamente con sus pueblos, de comun consentimiento y espontánea boluntad, se sujeta-

Digitized by Google

ron á los rreis de Castilla, y hizieron ciertas señales y firmas dello, que tube en mi poder guardadas con el testimonio de los dichos rreligiosos, y estando en este ensalçamiento de fe con ynfinita alegría y grandísima esperança de traer á Jesucristo todo aquel rreino y á los que de las muertes y guerras pasadas abian escapado, que muy pocos eran en comparacion de los que se perdieran, entraron por otro puerto no conocido, diez y ocho capitanes cristianos, dellos á cavallo y dellos á pié, que traian ynnumerables ydolos que tomaran en otras probincias, y convocados por el mayoral de aquestos, los yndios de aquella tierra á su cacique, dijo que tomasen aquellos ydolos y que los repartiese entre los de sus señoríos; esta buena ayuda hazia aquel escelente baron para la salbacion de sus almas, y áun no gratis y de balde, sino un yndio por cada ydolo, amenazándolos cruelmente si no lo hazian, que los guerrearian á fuego y á sangre; así que el cacique con demasiado temor, contra toda su boluntad tomó los ydolos y repartiólos por su tierra, mandando á todos los suyos que los tomasen y adorasen y les diesen yndios é yndias para darlos á los españoles; los basallos, con el mismo miedo que el cacique, el que tenia dos hijos daba uno, y el que tenía tres los dos, y por esta manera cumplieron el mandamiento de su cacique y la boluntad de los españoles, y áun con todo esto los fatigavan por otras bías terribles; entre estos rrodadores benia uno llamado Garci Juanes, trocado el nombre que era Juan García; éste, estando muy propinquo á la muerte tenia debajo de su cama muchos destos ydolos, y dezia á una yndia que le serbia que mirase no diese aquellos dioses, no los diese á trueque de gallinas aunque fuese para que él comiese sino cada uno por un esclabo, porque eran mijores que otros algunos y que los de sus compañeros; al fin, con tal cuidado é brebe, murió el sin bentura, pues su ánima bien creereis que en los ynfiernos sepultada fuese.

Digitized by Google

CAPITULO XXXI.

De como los yndios se benian á quejar á los rreligiosos de que les faltaran lo prometido y del daño que rrescibian, y cómo frailes é yndios murieran si los españoles no se pasaran al Perun.

¡O, pues, considerad agora quáles son los aprobechamientos y enxenplos para augmento de la cristiandad, de los que á Indias pasaron y lo que an procurado y cómo trabajan porque sea conoscido Dios, Nuestro Señor, en aquellas tierras de sus naturales, y qué es lo que hazen para la salbacion de aquellas almas y cómo acrescientan la santa fe! Júzguese si fué menor pecado éste que el de Jeroboan que ynduzió á pecar al pueblo de Isrrael haziéndoles bezerro de oro para que le adorasen, ú si fué igual el de Júdas; tales son las obras de los cristianos que berdaderamente con la desordenada codicia ynfinitas bezes benden y niegan á Jesucristo, Nuestro Señor; bisto, pues, por los yndios que no habia salido berdad lo que los rreligiosos les prometieran, que no entrarian otros cristianos en esa tierra en quanto ellos predicasen; mas que los mesmos cristianos les traian ydolos, ybanse á ellos llorando y diziendo, ¿por qué nos abeis mentido engañándonos que no abian de entrar en esta tierra otros cristianos sino vosotros? ¿por qué nos quemásteis nuestros dioses? Y armados y alborotados dezian que no querian la creencia de Dios verdadero: mas, tornadnos nuestros dioses, dezian; por bentura, ¿no eran mijores que los que vuestros compañeros á bender nos trujeron? Los rreligiosos los aplacavan lo mijor que podian, no teniendo qué responder y buscando á los españoles dezíanles con muchas lágrimas los daños que hecho abian, y encargándoles las conciencias, y requiriéndolos de parte de Dios que se fuesen; y rriendo no lo quisiendo hazer; persuadieron á los yndios que los mismos frailes los abian llamado y hizieran benir allí, que era ynorme traicion; al fin acordando estos malos onbres de matar á frailes y á yndios, algunos de los rreli-

Digitized by Google

giosos huyeron, que ciertos yndios les abisaron lo que ellos con su ynocencia hazer no supieron y padecieron amargas muertes; mas otros yndios conosciendo la bondad de los rreligiosos y maldad de los cristianos mensajeros, les hizieron de treinta leguas, rogándoles, que se tornasen y demandándoles perdon por la alteracion pasada; los frailes, como siervos de Dios que eran y zelosos del bien y probecho de aquellas almas, tornaron luégo allá y fueron rescibidos de los yndios con mucho plazer y alegría, y allí estubieron mucho tiempo, que aunque de donde estaba el bicerrey les enbiaron á rogar con mucha ynstancia que allá se pasasen que abia grande nescesidad de ellos para ynstruir y rreformar en la fe ynfinito número de yndios, no lo quisieron hazer ni partir de ay por el muy grande amor que los yndios de allí les tenian, ni el bicerrey con quanto podia y mucho más que hizo, por jamás de ay los pudo sacar, tanbien porque está léjos de la nueva España aunque los hizo pregonar por traidores.

CAPITULO XXXII.

De cómo los santos rreligiosos dejaron tan sin lumbre de fe aquella probincia como ántes estava, á causa de los españoles y la rriquísima de Santa Marta fué destruida.

No por esto cesaban él y los suyos de hazer sus acostumbradas crueldades y fuerças á los mezquinos yndios, y si algo estorbarlos pudo fué la benida de aquestos santos rreligiosos en esa tierra, que fué, pasado ese tiempo, oyendo dezir de los estragos y mortandades que en los yndios azian, por si lo pudiesen atajar este gran daño; pero tambien les mobió á mudar asiento ber que tarde ó temprano de ay les convenia salir, ca no podian predicar con quietud y sosiego, sin contínuos rrebatos y sobresaltos que cristianos que ay benian á temporadas les davan, paresciéndoles que los yndios no podian dejar do rresabiarse por el mucho mal que rescibian y quiçá ellos se berian en peligro, acordaron de des-

Digitized by Google

amparar aquella tierra, y como lo acordaron así lo hizieron, y así quedaron los de ella sin lumbre de berdad y las quitadas ánimas en las tinieblas de la ynnorancia y miseria en que ántes estavan, porque el mijor tiempo y por muy poco que los dejaran les fué quitado el rremedio y estorbado el rocío de la gracia de Dios, Nuestro Señor, que sobre ellos no cayese, el qual iban ya tomando, y con mucha boluntad así les acaesció, como si del agua de regadío quitásemos á las plantas rrecien traspuestas, todo por la gran maldad de los españoles y por su desordenada codicia; y la probincia de Santa Marta, que es más adelante, otra tierra de ynfinito oro, y tal que los yndios de ella lo poseian, rriquísima que en todas sus comarcas y términos tenian yndustria y allaban formas y maneras como lo cojer, á la qual causa, desde el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho hasta el de mil y quinientos y quarenta y seis, otra cosa no han hecho los nuestros españoles sino ir allá y benir de allá en nabíos, y saltear y robar y matar aquellas jentes por les tomar quanto oro podian, y tornábanse á enbarcar, en lo qual grandes matanças se hicieron y señaladas crueldades, é iban y benian muchas bezes, siempre robando á la costa del mar; y algunas, la tierra adentro, hasta el año de mil y quinientos y beinte y seis, en el qual acordaron los cristianos de hazer en ella su asiento porque era riquísima, allí sucedieron dibersos capitanes ú tiranos y crueles gobernadores, unos en pos de otros, y uno más cruel que otro, y todos muy malos, que parecia tomar por nueba presa de hazer en ella quantos males y daños pudiesen, ynmajinar nuebas maneras de tormentos y de crueldades; el año de mil y quinientos y beinte y nuebe pasó á ella un mal abenturado gobernador muy de propósito y con mucha jente de pié y á caballo, que sin algun temor de Dios ni compasion umana, tales crueldades y matanças hizo en ella, que excedió á todos los pasados; rrobaron él y los suyos tesoros muy grandes en obra de siete años que bibió en ella; despues murió huyendo de hazer rresidencia do el gobernador, que muy mala la tenia, pero sucediéronle otros muy peores, que parece que esto tubo por desculpa, que acabaron de consumir toda la jente y oro de aquella tierra á cuchillo y sacomano, y estendíanse tanto por

Digitized by Google

la probincia, y asolando muchas ciudades y billas, rrobando y matando las jentes sus naturales por las maneras susodichas, y dando grabes y terribles tormentos á caciques y á basallos por que descubriesen oro y los pueblos que le tenian, sobrepujando, como dicho es, en el número y calidad de las crueldades cada gobernador que sucedia á los pasados, tanto, que desde el año de mil y quinientos y beinte y nuebe hasta el dia de oy, an despoblado por aquella parte quinientas leguas y más de muy ermosa tierra, y la onrra que por esto le hizieron fué que la dejaron muy mas despoblada que otra ninguna en todas las Indias de ese cabo.

CAPITULO XXXIII.

En el qual solamente se rrequentan palabras de una carta que el obispo de Santa Marta escribió al Emperador sobre la rrestauracion y rremedio de la perdicion de las Indias.

Y si por partiqularidades todo aquesto escribir obiese, y las mortándades y biolencias que los españoles en los rreinos de la probincia de Santa Marta an hecho estragos y derramamientos de sangre de aquellas ynocentes naciones, cierto que yo abria començado ystoria sin fin; baste que todas fueron obras contra Dios, Nuestro Señor, y contra la ynperial magestad, pero esto quédese por agora, que sólo referiré rrazones que el Obispo de aquella probincia escribió al Enperador en carta, cuya hecha es á diez y nueve dias del mes de mayo del año de mil y quinientos y quarenta y uno, aunque el capítulo más largo sea, que entre otras así dicen:

S. C. C. I. M.

«El berdadero medio que se puede dar para rremediar esta tierra, es que dejando buestra magestad todos los que hasta aquí se an buscado, que ántes son entradas para mayores daños, la saque de poder de crueles padrastros y le dé padre ú marido que

Digitized by Google

la trate como es rrazon y ella merece, quan brevemente ser pudiese, porque de otra suerte, segun la fatigan y maltratan estos ministros de satanás, enemigos de la umana naturaleza que de ella se an señoreado, tengo por cierto que presto dejará de ser tal, en lo qual buestra magestad claramente conociera como los que gobiernan estas partes desgobernadas merecen ser; esto se haze, á mi ber, porque no tienen manera sus dolencias y enfermedades de suceder mejoría, ántes van de mal en peor, ca no son cristianos sino demonios; ni temen á Dios ni rreconocen rrey, traidores al uno y al otro son; y el mayor ynconbeniente que beo para apartar los yndios de la guerra y traellos á la paz y á conoscimiento de nuestra santa fe, es el áspero y cruel tratamiento que de los españoles resciben; por esto están tan escabrosos, que ninguna cosa más aborrecible les puede ser que el nombre de cristianos, que en su lenguaje llaman yares, que tanto quiere decir como diablos; y sin duda que ellos tienen rrazon que sus obras no son de otros; y los yndios que ben su mal obrar tan sin piedad, así á las cabeças como á los miembros, piensan que sólo el nombre de cristianos traiga tan cruel ynclinacion consigo, ú que lo tengan por ley trabajar, pues de querérlos persuadir otra cosa es pensar agotar el mar y darles que reir, burlar y escarnecer de Jesucristo, Nuestro Señor, y de su creencia; y como los yndios de guerra ben tal tratamiento en los de paz, tienen por mijor morir de una bez que no de tantas y en poder de españoles; pero esto, ynbictísimo, aquesto e visto por expirienda.» Dijo más abajo en otro capítulo: «Y conoscido que buestra magestad tiene por acá más serbidores de los que piensa, ca no ay soldado de quantos en las Indias están, que no ose dezir públicamente que si saltean, rroban y matan, queman y destruyen los basallos de buestra magestad porque les den oro y todo lo demas; que en ello le sirba más que en que no lo hiziesen, pues de lo que rroban le biene su parte, por ende seria bien, cristianísimo Cárlos, que buestra magestad se diese á castigar algunos rrigurosamente, y no rescibiese serbicio en cosa que tanto nuestro señor Dios ofende.»

Todas estas son formales palabras de el dicho obispo de Santa Marta, enbiadas al Enperador, por las quales ebidentemente mues-

Digitized by Google

tra lo que en aquellas tierras se haze contra los simples yndios, y llama aquel Obispo yndios de guerra á los que se pudieron escapar de los españoles huyendo y se subieron á las altas montañas, y llama yndios de paz á los que despues de muertos ynfinitos de ellos quedavan en la tiranía y orrible serbidumbre donde los acavavan de asolar, como por las palabras de la carta del dicho Obispo parece, y áun en berdad que no dezia lo medio de lo que padecer suelen.

CAPITULO XXXIV.

De el mal tratamiento que hazian los españoles á los yndios, sirbiéndose de ellos como de bestias, y cómo la probincia de Cartajena fué asolada.

Castigávanlos más en que llevando, que llevavan ellos las cargas si caian y desmayavan con flaqueza y del gran trabajo, dándoles palos, coces y quebrantándoles los dientes con los pomos de las espadas porque se lebanten y anden sin aliento tomar, «ay malos, que no podemos más,» decian ellos con tantas lágrimas, que lástima y grande angustia tomara qualquiera que los biese; «matadnos, que mejor nos es quedar aquí muertos.» ¡O, quién pudiese encarecer y por palabras mostrar la mínima parte de lo que fué! Dios sea en que lo pueden lo quieran remediar; pero si estragos y muertes y mucho daño hizieron en esa probincia de Santa Marta, sin conparacion le hizieron mayor y más atroces en la probincia de Cartajena, donde, tornando al propósito, despues se binieron, que está cinquenta leguas más abajo que la donde salieron, y junto con ella es la de Helconum hasta el golfo de Brava, que tendrá dos tantas leguas de costa de el mar, y mucha tierra adentro que ba házia el Mediodia; estas dos probincias an sido tratadas y angustiadas y muertas las gentes de ellas como las de las otras, y mucho más cruelmente desde el año de mil y quatrocientos y nobenta hasta en el que fueron acabadas de despo-

Digitized by Google

blar; luégo, tras la de Santa Marta, más por acabar presto esta breve suma, no tanto me detendré en las cosas que en ellas hizieron, por decir de las maldades que en las otras partes se an hecho y hazen desde la costa de Paria hasta el golfo de Benecuela exclusibe, en que abria doscientas leguas grandes y señaladas; an sido las mortandades y destruiciones que los cristianos an hecho, rrobando, matando y talando quanto podian, y bendiendo quantos yndios tomavan con la bida, y las más bezes sobre segura amistad y tregua que los españoles habian puesto con ellos, prendíanlos y poníanlos en tenebrosas mazmorras y suétanos y calaboços, no les guardando jamás fe ni berdad, rrescibiéndolos ántes los yndios en sus casas como á más que berdaderos ermanos, dándoles y sirbiéndoles cada dia quanto tenian, ofreciéndoles por suyo, que cierto no se podria dezir ni encarescer, particularmente quáles y quántos agrabios y desafueros las jentes de aquesta tierra de los españoles an rescibido desde el año de mil y quinientos y diez hasta el dia de oy; dos ó tres quiero contar tan solamente, por los quales los otros se sacarán y juzgarán si de cruel castigo eran merescedores, que ynnumerables fueron en la isla de la Trinidad que mucho es mayor que Sicilia, porque está pegada con tierra por la parte de Paria, cuyas jentes son de las buenas y birtuosas en su género que ay en todas las Indias, donde acontescieron, pasando allá los cristianos, un capitan con sesenta soldados el año de mil y quinientos y diez y seis, donde publicaron que se benian á morar con ellos en esa isla, y los yndios los rescibieron con ynfinita alegría y hizieron muestras de que olgaban mucho con ellos, sirbiéndolos así caciques como súbditos con grande amor y boluntad, trayéndoles cada dia presentes, dádivas y cosas de comer tan espléndida y largamente que sobrara aunque doblados fueran, ca es comun condicion la liberalidad en todos los de aquel nuebo mundo, en quanto an menester los más necesitados.

Digitized by Google

CAPITULO XXXV.

De los grandes males y estragos que hizieron los cristianos desde la probincia de Helconum hasta el golfo de Brava, todos por la costa de Paria, y como los frailes predicadores, ynspirados por dibinal gracia tomaran por enpresa conbertir los yndios en la ysla de la Trinidad.

Ellos les hizieron luégo una gran casa en que todos morasen, porque así lo quisieron los cristianos con pensamiento de hazer lo que agora oyreis, y fué al tienpo que ponian la paja sobre la madera; ya que cubierto abrian obra de dos estados, porque los de dentro no biesen á los de fuera y los de fuera ménos á los de dentro estubiesen, so color de dar priesa á que la casa se acabase, metieron muchedumbre de yndios adentro, y rrepartidos los españoles, pusiéronseles al rredor de la casa con sus armas para los que se saliesen, y otros, entrando dentro, echando mano á sus espadas començaron de herir y matar los cuitados yndios, otros los mesavan y davan crueles açotes, diziendo que naide se mudase ni se fuese si no que todos moririan, y dando dolorosos gritos algunos que saltaron por huir, los de afuera los hazian pedaços; mas otros que no abian entrado, tomando sus armas se acojieron á una casa del pueblo para se defender, y serian doscientos de ellos que defendieron la puerta á los españoles que contra ellos binieron algun tienpo, los quales, biendo quán bien los yndios se defendian, cosa no duecha, pegan fuego á la casa por todas partes y quemáronlos bibos sin les baler alaridos y boces que al cielo llegavan, ni que uno tan sólo escapase, y con presa, que serán otros ducientos dellos y grandes rriquezas se tornaron á su nabío, y enbarcándose luégo tomaron la bía de la isla de San Juan, y allí por esclavos bendieron la mitad, y pasando adelante en la otra ysla, cuyo nombre no se sabe, bendieron la otra mitad; y reprehendiendo yo al Capitan por este tan gran daño, hallándome en aquesa mesma ysla, rrespondióme: «anda, padre, que así

Digitized by Google

me lo mandaron y me dieron tal ynstrucion quando me enbiaron acá, que si no pudiese tomar los yndios por guerra los tomase por engaño, y así los tratase como á yrracionales bestias;» y áun en berdad que me dijo que en toda su bida abia hallado quien bien le hiziese sino entre yndios, que tales obras de ellos rescibiera, que mejores que de padre y madre se podian decir; y no beia el mal abenturado que quanto más dezia todo era para mayor ynproperio y confusion suya y agrabamiento de su culpa y de todos los que tales cosas a hecho y cometido en aquella tierra firme, catibándolos sobre seguros; béase, pues, qué obras eran estas, y si eran justamente esclabos los tiranizados de aquesta manera; y no mucho tiempo despues acordaron los frailes del glorioso Santo Domingo de yr á predicar y conbertir aquellas jentes que de luz carescian y de doctrina y rremedio para la salbacion de sus ánimas, y enbiaron un rreligioso, presentado en teoligía, de ciencia y conciencia y birtud y gran santidad, con otro fraile para que biese la tierra y entendiese la jente y buscase lugar aparejado para hazer monesterios, y llegados los rreligiosos, rrescibiéronlos los yndios así alegremente como á todos suelen hazer, y oyanlos de muy buena boluntad y con mucha atencion eso poco que de nuestra habla entónces entendian, que gloria y gran consolacion era verlos oyr y preguntar con tanta gana lo rescibian.

CAPITULO XXXVI.

De como tanbien esa segunda bez los españoles fueron causa que toda esa ysla á Dios no se conbirtiese, y que los relijiosos se biesen en peligro de la muerte, y algunos la padecieron.

Acaesció que así que arribó ay un nabío, y despues de ido el que le trujo, cristianos que en él quedaron, usando su condicion y costunbre, traen ay el cacique de la tierra que llamaban Don Alonso, diziendo que grandes cosas abia en el nabío que ber, y

Digitized by Google

maguer que ya cristiano fuese, préndenlo por otra sutil traicion, los frailes le abian puesto este nombre quando lo cristianaron, porque los yndios, luégo que quieren oir la predicacion, piden que les pongan nombres de cristianos y se los dan aunque no sepan nada para ser bien batizados, así que, engañando al dicho Don Alonso á que entrase en el nabío con su mujer y hijos y muchos otros yndios, diziéndoles los españoles que les mostraria á Dios berdadero, como cosa más ber no deseasen, á escuso de los rrelijiosos que no los bieron entrar, ni los yndios se lo dijeron, el entrar en el nabío y el ser presos todos ellos todo fué uno, y sin más tardar alçando belas los traidores binieron con ellos á la isla Española, donde á todos los bendieron por esclabos; pues quando los de la ysla de la Trinidad buscando á su señor Don Alonso no lo hallaron y supieron de quien lo bió todo lo pasado, biniéronse para los frailes y queríanlos matar, diziendo que ellos abian sido de concierto con los del nabío, pues que por yr á ber aquel de quien les predicavan les biniera daño tan grande, y no yban fuera de rrazon si berdad fuera: los relijiosos se querian dejar morir, con pesar y angustia bertian ynfinitas lágrimas y desculpavan su ynocencia, y es de creer que dieran ántes sus bidas que se cometiera tal hecho, especialmente que era poner obstáculo para que los yndios más no creyesen y tubiesen por engañadores; mas apaciguáronlos lo mejor que pudieron, diziendo que con el primer nabío que para allá pasase escribirian á la ysla Española el peligro en quedavan, requiriéndoles de parte de Dios que les enbiasen al dicho Don Alfonso y á los suyos, como lo hizieron, enbiando procuradores á la audiencia rreal, clamando y presentando muchas bezes su querella, y por jamás los oydores les quisieron hazer justicia; esto porque entre ellos mesmos estavan los yndios repartidos, y sobre todo, prendieron á los procuradores de los frailes y enbiaron á dezir á los otros que dijesen á los yndios que presto bolbería su señor; mas ellos que hasta ay con tales cartas y mensajes abian detenido su ira, quando bieron que Don Alonso, su señor, no tornava ni onbre ni mujer de los que con él llebaron en espacio de año que aguardaron, tubiéronse por burlados, y á quantos allá estavan, así relijiosos como seglares, dieron amargas muertes,

Digitized by Google

bengándose en quien ninguna culpa les tenia, y como ellos les faltavan la palabra, justamente piensan los yndios de aquella probincia que los frailes y los ladrones salteadores sean todos unos; mas de los relijiosos que ay murieron bien se puede tener por cierto que segun su fe y santa yntincion, que fueron berdaderos mártires, y que rreinan con nuestro Señor Dios en los altos cielos; á él pluguiera que yo de ellos fuera, que aunque ay biniesen por la obidiencia, pensamiento y deseo llebaron de predicar y salbar aquellas ánimas, y de padescer y sufrir qualesquiera trabajos y áun muerte, que en la yda no es toda les sucediese, y gozarse con ella por Jesucristo á quien serbian.

CAPITULO XXXVII.

De cómo la probincia de Coçadena fué rrobada y destruida, y muerto el bueno y birtuoso cacique Bahigoroto y los más de los suyos, que muy pocos presos quedaron.

Muerto este gobernador, vino á sucederle otro tal que por sus grandes é ynormes tiranías y hechos nefandos, de los suyos mataron los yndios otros dos rreligiosos de la órden de nuestro glorioso padre Santo Domingo, y uno de San Francisco, de lo qual yo soy buen testigo porque me escapé de la misma muerte, á mi creer, por gran milagro de Dios, donde abia harto que dezir para espantar á los onbres, segun que fué la calida del caso; pero por no ser largo no lo quiero contar hasta en el final dia del juicio, cuando más clara y manifiestamente se berán, que tomará Nuestro Señor Dios bengança de las abominaciones é ynjustos que los españoles en las Indias an hecho; éste pasó en otra probincia que dizen de Coçadena, al cabo de la qual abia un pueblo cuyo señor ú cacique se llamaba Bahigoroto, nombre propio de la persona y comun de todos los caciques que el pueblo mandavan; éste era tal y tan bueno, y su jente tan birtuosos, que cuantos cristianos arribaban á aquella costa, hallavan en los yndios todo rreparo y

Digitized by Google

rrefrijerio y mantenimiento de muy buena boluntad, y á muchos libró este cacique de la muerte que benian huyendo de otras probincias donde habian hecho grandes daños; y aunque el Bahigoroto los amparaba, bien sabia qué tales eran sus obras y enbiávales sanos y salvos á la ynsola de las Perlas, que era lo que ellos deseavan, donde abia poblacion de cristianos, pudiéndolos matar sin que nadie lo supiera, mas no lo hazia, por lo qual llamavan todos á aquella tierra el meson del bien, y, cierto, que les sobrava rrazon; pero un maldito capitan no lo dejó mucho tiempo permanescer acordando de hazer allí su salto; como estubiesen aquellas jentes tan seguras y descuidadas, pasó allí con un nabío, y como bió á mucha jente que entrasen en él, y como aquesos yndios solian en todo fiarse de los cristianos por las obras que les hazian, entraron en el nabío ynfinitos, pero no fueron bien entrados quando préstamente los españoles alçan sus belas y biénense con ellos á la ysla de San Juan, donde á todos pasaron por benta; yo llegué á esa sazon á la dicha ysla y supe lo que hecho abia este capitan en ella, y como la dejava destruida de tal forma que á todos los otros capitanes que asta ay por la costa se entravan sobrepujó con maldades, crueças y rrobos; y este espantoso hecho hizo perder el abrigo y rrefugio que allí todos los marcantes tenian; y dejo de dezir áun mayores males y extragos que por otras capitanes se an hecho y hazen, mayormente en la ysla Española de San Juan, y casos tales que las yslas que estavan pobladas de quentos de ánimas, no paresce oy una tan sola, ántes está todo tan desierto y iermo, que mucho fuí espantado; y áse averiguado por berdad que nunca tubo nabío cargado de yndios que no echase en el mar la tercia parte de los que dentro yban, y la causa era porque como en sus tierras ay tanta ynfinidad de ellos, precia más sus probisiones y bastimentos que no les tienen por mal bendidos quando por ellos los an, y quien en lo más que tener dineros ni á ellos por esclabos; esto, no de un capitan ni dos ni tres, sino de todos generalmente; otros mueren de hambre por no los sustentar los cristianos, como saben que los yndios son de tan poco comer y que para dieç de ellos abondara lo que para dos españoles, hazen pequeña probision para ellos que presto biene á

Digitized by Google

faltar, y no siendo rremediados, ca los cristianos no les dan de la buena que para sí tienen, así que de sed y de hambre desenescidos mueren; y, cierto, que me dijo onbre de ellos que desde las yslas de los lucayos, donde grandes estragos se hicieron, hasta la ysla Española, que son más de setenta leguas, fué un nabío sin aguja ni carta de nabegar, guiándose solamente por el rrastro de los yndios que del nabío echaran al mar, pues á los que dejaban la bida quando desembarcaban en la ysla donde los llebaban á bender, berlos desnudos y hambrientos que se caen con desmayo biejos y niños y mujeres, y como en hato y rebaño de obejas apartan los hijos de las madres y las mujeres de sus maridos, haziendo mandas de ellos de dieç y beinte personas, y echar suertes para los armadores que son los que ayudan con gasto y espensa á la armada de tres y quatro nabíos que su parte suelen llebar, es la mayor lástima y compasion del mundo, que coraçones de acero harian menuzar de dolor, y tanta parte que los igualan con los otros soldados que de sus tierras los ban á rrobar: quando cae la suerte en algun yndio biejo ú enfermo, dize el capitan: «¿á quién cabe este embaraço?» y rreplica presto cúyo a de ser: «daldo al diablo que no hay para qué sea, ¿éste para qué me lo dais, para que le eche del nabío abajo ú para que le sotierre vivo?» Ved agora en qué estiman los cristianos á los yndios y si cumplen bien el mandamiento de Dios nuestro señor, cerca del amor de el próximo donde toda la ley nuestra pende y los profetas consisten.

CAPITULO XXXVIII.

De la penosa manera con que los cristianos hazian á los yndios sacar el oro de las minas, y la muy más temerosa que tenian para pescar las perlas debajo del agua, en lo qual consumieron todos los lucayos.

Quanto á en lo que los españoles á los yndios despues de abidos los exercitavan, es en sacar oro de las hondas minas y pescar las perlas, que es una de las más crueles penas que en el

Digitized by Google

mundo se pueden ynmajinar, y no ay bida, por ynfernal y desesperada que no sea, que se le yguale en este suelo, que aunque la del sacar el oro y piedras preciosas de las minas sea grabísima y muy peligrosa, es como nada á pos del pescar las perlas, ca an de entrar en la mar en quatro ú cinco braças de hondo, y desde la mañana hasta que el sol se pone estar en ella debajo del agua nadando sin resollar y arrancando las ostras donde las perlas se crian con grandísima fuerça, porque muy mayor que la suya era menester, y salen despues con unas redecillas llenas de perlas en las manos á tomar aliento á la orilla, porque, cierto, se ben yr á la muerte; mas si se tardan en descansar no sólo no los aguardan por lo que por ellos se ponian, mas ay es su mayor mal tratamiento, sacándolos por los cabellos y tómanles lo que traen y hácenlos volber al agua á pescar más; su comer es el pescado que el piñon de las perlas á sí pegado traia y panes de caçabí y algunos de mahíz, que son los mejores de allá, el de caçabí de muy poca sustancia y el de mahíz muy bajoso de hazer, dambos que nunca hartan; las camas que les dan á la noche es echalles en un cepo en el suelo y frigidísima tierra, tendidos porque no se les bayan, pero muchas bezes quando entran en la pesquería y exercicio en la mar: á son de pescar las perlas, desesperados y aborrecidos de tal bida, métense á lo hondo y ú se ahogan ó son despedaçados por los tiburones y tragados por las marrajas, que son dos especïes de bestias fieras marinas crudelísimas de aquellas partes, que aunque los yndios quisiesen tornar á salir no los dejarian, donde los cristianos pierden hartos de ellos y guardan bien en la susodicha granjería de las perlas el amor de Dios y del próximo, poniéndolos en peligro de muerte temporal y espiritual, porque mueren sin fe ni sacramentos, y tan cierto dándoles bida terrible hasta que se acaban de consumír en muy pocos dias, porque bibir los onbres debajo del agua y sin anhelito algun tiempo, por pequeño que sea, mayormente que la gran frialdad del agua le penetra los tuétanos, y así todos, por la mayor parte, mueren de apretamiento del pecho y echando sangre biba por la boca, que se cansa de estar tanto sin anhelar, y biene quando ménos y mejor es de andar continuo debajo del agua se les muda la color de los ca-

Digitized by Google

bellos, que de negros que ellos son por naturaleça, se les buelben quemados y de color de lobos, que les crecen tanto que sólo de esa congoja bienen á sudar salitre, que berdaderamente monstruos parecen en tan yncomparable trabajo, ó, por mejor dezir, ynsufrible ynfierno; desta arte consumieron todos los yndios lucayos que en esa probincia abía, y quando cayeron los españoles en esta granjería, bino á baler cada yndio cinquenta y cien castellanos, muy al contrario de como solian, que se bendian públicamente, abiendo sido proibido por las justicias, que por otra parte ynjusticias eran; esto es lo que ganan por ser grandes nadadores, y áun sin los lucayos así lo an hecho en otras probincias; en tierra de Paria suben un rrio muy grande y caudaloso que llama Yuyaparíj, más de duzientas leguas en alto, y por esto subió un capitan el año de mil y quinientos y beinte y nueve con cuatrocientos onbres de pelea en nabíos, que saliendo en tierra hizo grandes estragos y mortandades quemando y saqueando pueblos, y pasando por espada la jente de ellos, tomándolos desnudos y desquidados y sin hazer mal á nadie, y dejando rrobada y asolada toda la tierra, y muerta y ahuyentada la jente della; partió de ay, mas no dejó el sin bentura de morir mala muerte, que su armada fué desbaratada por cosarios piratas, rrobadores de mar, donde le tomaron todas las rriqueças que traia, y acabó miserablemente aquel que acabar hizo tantas ánimas que Cristo, Nuestro Redentor, rredimió por su preciosa sangre, y lo mismo acaesció á todos los que en sus maldades le siguieron.

CAPITULO XXXIX.

De como por los alemanes fué rrobada y destruida la rriquísima provincia de Beneçuela, y de las fierezas y crueldades que en el cacique y natural de ay hizieron.

Benido el año de mil y quinientos y beinte y ocho, con engaños y hablas y persuasiones falsas que hicieron al nuestro Enperador y rrey como siempre an hecho y trabajado por encubrir la

Digitized by Google

berdad de los daños y estragos que los de allá rresciben, y ofensas que á Dios se hazen, concedió un gran rreino mayor que toda España, que es el de Beneçuela, con la gobernacion y jurisdicion total á unos mercaderes de Alemania, con concierto capitulado y asientos que con ellos se hizo, los quales, entrados con quinientos onbres en aquellas tierras, jentes tan mansuetísimas hallaron, como si obejas fuesen, que pueden ser en todas las Indias; y sin rescibir daño alguno, sin conparacion más cruelmente entraron en ellas que ningunos otros que allá ayan pasado hicieron, y con más fiereza que como yrracionales y crudelísimos tigres con ellos se an avido, y como rrabiosos lovos y bravos leones, porque con mayor ánsia y ciega codicia más esquistas maneras y formas nunca bistas buscaron para aber oro ú plata, piedras preciosas y todo lo otro de los pobles yndios, que más que todos los que ántes fueron, pospuesto el temor de Dios y la bergüença, de quantos sus hechos oyesen y de su rrey, obligados que eran onbres mortales y no ménos libres, los alemanes los señoreaban por fuerza de armas y crueles crueldades que hizieron, y poseyeron toda la tierra muy á su sabor por un tienpo, asolando, rrobando y matando como diablos encarnizados y onbres bestiales y enbiciados en matar, que de quatrocientas leguas de tierra admirables y más de treinta rejiones y balles y hermosísimas poblaciones de ynestimable rriqueza bien abastada, an muerto muchas y dibersas naciones de yndios de disbariadas y diferente maneras de gestos y lenguajes, no an dejado persona, sino algunos que se escondieron en las entrañas de la tierra en cabernosas cuebas, huyendo del crudo y pestilencial cuchillo, echan al infierno muchedumbre de ánimas por barias y nuebas maneras de muertes, y de ello áun oy en este dia no cesan, que siempre ban y bienen por aficiones yndiretas maneras; prendieron luégo al cacique y señor de aquella probincia, y si alguna rrazon ni causa más de por sacalle lo que tubiese, y queríale el capitan mandar terribles tormentos, pero él soltóse por gran bentura de la prision y huyó, y fuése á los montes; de esto muy turbados, todos los de la tierra se alborotaron y se escondian donde podian, entre las breñas y otros en los frondosos uertos y arboledas y espesuras; mas hizieron sus entradas contra ellos los

Digitized by Google

alemanes para yrlos á buscar, y hallándolos, ningun género de muerte se puede ymajinar que en ellos no se exequtasen, y los que tomavan á bida, bendian en públicas almonedas é donde quier que llegavan: ántes que al cacique principal prendiesen, le salian á rescibir los yndios con cantares y bailes y muchos presentes de oro y plata, mas el pago que por esto despues les davan, por senbrar espanto y acrecentar temor en toda esa tierra, que era la menor crueldad de las que hazia, pasávalos á todos por filo de espada; y fué así, que saliéndoles una bez á rrescibir de la manera susodicha, á ese capitan aleman que se dezia ser hereje, hizo á multitud de yndios que eran por engaño, que entrasen en una casa pajiza, y mándalos desmenbrar si dentro de una ora no descubriesen qualque rriqueza y tesoro, y porque la casa tenia unas bigas por lo alto y se subian en ellas muchos dando bozes y alaridos por guarescer y huir de los rrabiosos matadores, el capitan mandó poner fuego á la casa á todas partes, así que á quantos escapar pensaban, quemó bibos en grandísimo fuego, que poco les balía á los miserables el trepar, que de las brabas llamaradas eran presto alcançados, y por esta fiera hazaña se despoblaron muchos pueblos de la comarca, huyendo todas las jentes dellos, por salbar las bidas ybanse á las montañas y bibian hechos salbajes.

CAPITULO XL.

De cómo los alemanes asolaron otra gran probincia no conoscida que está frontero de la de Santa Marta, á las espaldas, con mayores y más diabólicas crueldades que en ella hizieron.

Con sus alemanes este capitan así yendo, rrobando, talando y matando quanto hallavan, sin que nada se les escapase, llegó á otra probincia que está frontero de la de Santa Marta, que danvas confinan la una con la otra, donde hallaron los yndios en sus pueblos y casas, asaz pacíficos y ocupados en sus labranzas; allí estubieron algun tienpo comiéndoles de sus haziendas y sudores, que

Digitized by Google

era el menor pecado que ellos hazian, áun sin se declarar su horrísima y dañada yntencion encubierta; los yndios los serbian con tanta aficion y ley, como si supieran que las vidas en ello les iba, y sufriendo mucho trabajo en el serbicio, porque no los matasen, guisábanles las comidas que comian más uno de ellos en un dia que diez yndios en dos, en el qual tienpo diéronles de su bella gracia gran suma y cantidad de oro en bezes, mas al cabo, queriéndose yr los alemanes, acordaron de le pagar las posadas con descubrir juntamente sus secretas yntinciones malditas de aquesta manera; aquel capitan aleman, que hereje se supo que fuese, porque ni oya missa ni dejava oir á los suyos, con otros yndicios claros que se le conoscian, mandó prender á todos esos yndios y á sus mujeres y hijos, y hecho ansí mandólos meter en un corral grande, y dijo que el que salir quisiese, él mesmo de rescatar se abia segun su boluntad y albedrío, dando tanto oro cada cual por sí y tanto por su mujer y tanto por su hijo, y por más los apretar con angustia, mandó que entre tanto que no se rescatavan no les metiesen con que se sustentasen hasta que le trujesen el oro que él les demandava por su rrescate, si no que muriesen de hanbre; entónces enbiaron muchos de ellos á sus casas, y rrescatáronse trayendo quanto oro tenian, y soltándolos ybanse á sus labranzas; mas pasados algunos dias, tornávalos á prender el hereje gobernador, estando de rrazon seguros, pues con ese oro que tenian se abian rrescatado, y tornávanlos al corral y dávanles el tormento de la hanbre y sed, que por más terrible tenian, hasta que otra bez se rescataron; y ubo muchos de estos que tres bezes los prendieron y tantas se rescataron, mas otros que no tenian oro que lo abian todo dado, dejávalos en el corral perescer hasta que con rrabíosa hanbre unos á otros se mordian y despedaçavan, de esa hecha, por tales maneras y otras peores, dejó el hereje capitan asolada y destruida una gran probincia rriquísima de oro y poblatísima de jente; despues acordó de entrar la tierra adentro con ynfernal codicia de descubrir y hallar el Perú, para el qual biaje llebaron él y los suyos ynfinitos yndios cargados con peso de cuatro y cinco arrobas, ensartados con cadenas y argollas gruesas á las gargantas, y si cansava alguno y desmayava con hanbre,

Digitized by Google

por no los desensartar de como los llebaban, cortábanle luégo la cabeça por la collera, y caia el cuerpo á una parte y ella á otra, y repartian la carga de éste sobre los otros; dezir, pues, de las probincias que destruyó y ciudades que dejó yermas y comarcas abrasadas y jentes muertas cruelmente, y los tormentos que ymajinó y hizo, cosa es no creedera, y seria, contarlo, nunca acabar, ni áun oirlo querrian.

CAPITULO XLI.

De como áun despues de los alemanes, españoles binieron á estas tres probincias, que tambien rrobaron y hizieron crueldades en lo que quedava corriendo tras su deseo.

Otros capitanes binieron despues tras deste á la mesma probincia de Beneçuela, y á la de Santa Marta con la misma intincion de descubrir el Perú, y hallaron toda la tierra más de quatrocientas leguas talada, siendo ella ántes demasiadamente poblada, mucho más que ninguna de las que abemos mentado, y tanbien crudelísimos y sin alguna piedá, que malamente se espantaron oyendo las abominaciones del ereje, y se dolian ynfinito de ber por los caminos por donde el aleman abia ydo rrastro bien ancho de sangre, que todas las quatrocientas leguas duraba, ó quiçá puede ser por no aber sido ellos los que tal la pasaran; todas estas cosas y muchas más están probadas con ynfinitos testigos por el fiscal del consejo de las Indias, y la probança en el mismo consejo, y el castigo áun por azer, con ser, cierto, poco lo que está probado segun lo que fué esto, porque los ministros de la justicia que an entendido en lo de las Indias hasta oy, tanbien con ciega y desordenada codicia no se an puesto en examinar de rraíz y de beras los orrendos delitos, sino quanto dizen que por aber fulano y fulano hecho crueldades en las Indias y rrobado de las tierras de su magestad tantos mil castellanos, que para rredargüir esta probanza harto general y confusa les basta, y áun eso aberiguan

Digitized by Google

como Dios sabe, porque si ynquiriesen bien y buscasen de beras, hallarian que solos los alemanes an rrobado al rrey, nuestro señor, largos tres mil castellanos, sólo el oro, porque son aquellas probincias de Beneçuela, con las que más an asolado y destruido, quinientas leguas de tierra la más rrica y próspera de oro y plata, perlas y piedras preciosas, y corales y almizques, ánbares y todo lo demas que puede aber en el uniberso, y lo mismo era de poblacion, y doblada rrenta an estorbado de benir acá que se coje del rreino de Castilla, ó, por mejor decir, de España, desde que los alemanes enemigos de Dios y del rrey á destruir la començaron; los quales daños á la fin del mundo no ay esperança de ser rrecobrados si no hiziese nuestro Señor Dios notorio milagro rresucitando tantos millares y quentos de cuerpos para la rrestitucion, y ésto quanto á los daños tenporales, que bien seria considerar quáles y quántos abrán sido los de las blasfemias contra Dios y contra su ley, adulterios y estupros, y con qué se rreconpensarian tantas ánimas perdidas que están agora ardiendo en el ynfierno, que es lo más, y todo por la desordenada codicia é ynnumanidad de los españoles; pues, ¿qué seria si dezir obiésemos de quántos de nuestra nacion an pasado á Indias que son muertos? Pero esto se quedó, dejándolo á quien lo sabrá bien premiar y castigar, que sólo con esto, con la ferocidad y braveça de los cristianos quiero concluir, y con su hanbre, que desde que en tierra de Indias entraron ynnumerables son los nabíos que cargados de sus naturales enbiaron á dibersas partes á bender y hazerlos oro, y ningun género de muerte se a ymajinado quanto a que el mundo es mundo que en ellos no se probase, y ántes los an sienpre faborecido, y quantas tiranías se an hecho por mar y por tierra las an todas disimulado los de la rreal audiencia, estando todas estas yslas debajo de su jurisdicion, y pudiéndolo muy bien rremediar, que no los an puesto más estorbo para que no hiziesen esclabos y cativos los que crió libres nuestro Señor Dios, ni para que no se fuesen tras su bestial deseo é ynsaciable hambre de oro que quantos allá pasaron an seguido, y á los simples y mansos corderos señalarles los rrostros con las armas del gobernador.

Digitized by Google

CAPITULO XLII.

De como por los españoles fué asolada la ysla Florida con terribles crueldades y mañosas traiciones que hizieron.

A la ysla Florida asimesmo an pasado muchos capitanes en diversos tiempos, desde el año de mil y quinientos y diez, otros como principales gobernadores y todos tres murieron en muy poco tiempo, y sus suntuosas casas que habian edificado con sangre de los pobres yndios y grandes mayoradgos y haciendas que abian juntado para perpetuar sus nombres banos, salieron sus pensamientos que ya su memoria es perdida y rraida de la haz de la tierra como si nunca ubieran allá pasado ni áun sido en el mundo; pero dejaron la tierra asolada y bien esquismada y toda la jente della alborotada y puesta en armas con mucho escándalo por el grandísimo miedo que con sus diabólicas obras les pusieron, por eso los mató Dios, Nuestro Señor, ántes que más mal hiciesen, ca los tenia guardado para allí su castigo: de lo que sé yo bien que en otras partes de las Indias hizieron, y fué otro postrero destos el año de mil y quinientos y treinta y ocho, muy de propósito y con grande aparato de jentes y nabíos, mas quanto á qué pasó aquel año á hasta agora, tanto a que dél no se sabe ni en alguna otra parte jamás se supo, créese que se anegó porque quedar en alguna ysla no pudiera ser tan remota que dél ú de alguno de los muchos que con él yban no se supiera; pero diria yo, que pues más no a parescido tal debia ser y no mijor que los otros, y que pues tanto se probeia y con tanta jente que á mal tenía ojo, esto es á no pensadas crueldades y á obras aborrecibles á Dios Nuestro Señor, por eso le confundió y mató y á quantos con él yban, y quiso que de ellos más no se supiese; quatro años ha que salieron de esta ysla Florida, con mucha rrazon así llamada por su beldad y frescura; el resto de los tres capitanes principales, con otro que de entre ellos fué elegido, y en tal parte se pasaron de las Indias que el nombre de la tierra no e pudido alcanzar á saber dónde, si de

Digitized by Google

berter sangre umana y de riquezas tenian bien por entero cumplieron su boluntad, que tales fueron los estragos y tantos daños hizieron que me torno afirmar en lo que arriba dije, que miéntras más tierra descubrian más crescian en crueldades y fiereza; cierto, que estoy enhastiado de contar las orribles obras y sangrientas mortandades que, no nobres, mas bestias brabas y desatinadas hizieron; por esto no me detendré en ellas, sólo se sepa que hallamos aora de benida grandes poblaciones de jentes de las más apuestas y sabias y bien habladas que puede ser, en las quales abian hecho grandes matanças y estragos por poner miedo en toda esa tierra, que entrando en un pueblo donde les dieron más de seiscientos yndios para que les llebasen sus cargas y para su serbicio, sólo porque no les hiciesen mal, y salidos de ay paresce ser que contentos no yban, pues no se abiendo alejado beinte leguas del pueblo, bolbió otro menor de entre ellos con su escuadron ú capitanía, mudados los bestidos y armas que acostumbraban y le rrobaron y saquearon, estando los pobres yndios tan seguros y desquidados como podeis pensar que estarian abiendo pagado su pecho; mataron á lançadas al cacique y señor del pueblo y á sus súditos con terribles y diversos tormentos y hechas ynfinitas crueldades y rrobos, dejando, tal qual entendereis, el pueblo; pasóse adelante muy presuroso y no ménos deseoso de hallar en quien otro tanto hiziese y tanta rriqueza hallase.

CAPITULO XLIII.

De cómo fué hallada la gran probincia de el Rio de la Plata y de su ynstimable rriqueça, y cómo los españoles la rrobaron y destruyeron.

Sucedióle bien su deseo á este malo y cruel capitan, que para condenacion suya permitió Dios, Nuestro Señor, que hallase lo que buscava, y fué un puesto mayor dos tanto que el otro por grande que era, y paresciéndole que estaban los yndios dél algo rrecatados y con temor y rrecelo por las nuevas que del otro ya tenian, sin entrar dentro ni hazerles saber de su benida, de luégo,

Digitized by Google

dando de recio en ellos, yban hiriendo y matando quantos en las casas y fuera dellas hallaban, y por cuchillo y lança pasó biejos y niños y mujeres, basallos y señores, que á nadie perdonaron, y así fueron los muertos de entónces ynnumerables; á otros hazia el crudelísimo capitan cortar desde las narices abajo hasta la barba, y dejábalos sin labios, los rrostros rrasos, y con lástima tan lastimosa que mucho es de doler y qual nunca nadie oyó, y corriendo biba sangre los enviába á que las nuevas de su brabeza y crueldad á los otros llebasen, de los que dezian que á predicar benian la santa y católica fe; júzguese agora quáles estarán aquellas jentes en el amor con los cristianos que tales obras les hazian, y cómo creerán en el tan bueno y justísimo Dios en que ellos creen; grandes maldades hizo este traidor en esta probincia, pero bien las pagó, que estando más á su sabor y contentamiento, á desora, con tósigo que le dieron, mas aberiguado está que si Dios, Nuestro Señor, no le perdonando sus grabísimas culpas, que el que sin confesion acabó su bida su ánima arderá para siempre en los ynfiernos; mas dejando agora aquesto, prosiguiendo nuestro quento adelante, digo que desde el año de mil y quinientos y beinte y seis an ydo al Rio de la Plata ynfinitos capitanes en diversos tiempos, no sólo de España, mas de otras naciones donde ay muchos rreinos y grandes probincias de jentes muy apuestas y sabias, y un caudalosísimo rrio mayor con mucho que el de Yuyaparíj, que arriba dijimos, que rriquísima plata se criaba á sus orillas, aunque á marabilla menuda y entre las piedras de su hondon é granos tan gruesos como de trigo, dellos quadrados y dellos esquinados algo larguillos que verdaderamente paresce que labrado los ayan, y ésta es la más fina plata que ser puede, y cójenla los yndios, y no otros porque la propiedad del agua, que como de finísima plata es su color, es á nuestra complision muy contraria y moriria de yelo quien en ella entrase, mas no los yndios aunque llegan al suelo y de la mesma manera sacan la plata como dije que azian las perlas y priedras preciosas, y la misma probincia no tiene otro nombre sino el que toma deste grande y rrico rrio, y los capitanes que allá an pasado todos an procurado de la manera que escrita es, con tormentos aber desta plata, cada qual

Digitized by Google

quanta más pudiese, y hazer crueldades, despoblaciones y daños yrrecuperables; mas marabilla fuera si tales obras no salieran de sus manos, siendo los mismos cristianos y muchos de los que en otras partes de las Indias en tales obras se abian bien ejercitado, y teniendo el mesmo deseo de hazerse rricos y grandes señores, lo que es ymposible esto que pueda ser sin daño y gran perjuicio de los simples yndios que áun no querrán ser sus prójimos aunque los tratan con muertes y rrobos y los ponen en cóntínua serbidumbre.

CAPITULO XLIV.

De cómo descubrieron los cristianos la rriquísima tierra del Perú que tanto buscavan, y cómo rrobaron y arruinaron la fresca ysla de Pugna.

Con esta perbersa manera que abeis oydo que los crueles españoles tenian, fueron destruidos muchos rreinos y señoríos en esta probincia con grandes cruezas que se exequtaron en los sin bentura yndios, que se echaron más de ber que las pasadas por rrazon de estar más léjos de acá, aunque lo contrario más berdadero pareçca, ubiéronse más sin órden y sin justicia que ningunos otres capitanes que á las Indias pasasen; de estas ynfinitas se an visto en el consejo de las Indias y están probadas del gobernador que consintió á cierto partido de jentes y les dejó que fuesen á las poblaciones, y si no les diesen quanto ellos demandasen por sus bocas, que á todos diesen amargas muertes y que con tal autoridad sin número de ánimas enbiaran á los ynfiernos, y que se benian los yndios á poner en sus manos ofresciéndose á su serbicio, y que porque no benian tan presto ú porque querian y arraigar su temor en la tierra, como acostumbraban, mandara el gobernador que los entregasen en poder de otros yndios que eran sus mortales enemigos; ellos lloraban y alçaban clamores que al cielo querian llegar, suplicando al gobernadar que ántes los mandase matar que en poder de sus mortales enemigos los pusiesen; mas estando diziendo unos á otros, venid ermanos de paç á ser muer-

Digitized by Google

tos de buestros propios ermanos y derrámese buestra mezquina sangre por estos campos en testimonio de buestra ynnocencia, los otros los hizieron pedaços delante del gobernador; en aquese mesmo año otro capitan con mucha jente pasó á los rreinos del Perú, donde entrando con dañada yntencion y con los mesmos principios que los otros todos, porque era uno dellos y que más tiempo se abia exercitado en hazer crueldades y rrobos en la tierra firme, desde el año de mil y quinientos y doze, en quantos daños estragos allí se abian hecho y an caescidó; abia el buen capitan en la fuerza de fiereza y condicia, sin alguna birtud, éste entró quemando y rrobando, destruyendo y matando quantos pueblos y á sus naturales hallaba, y siendo grandes males causas y escándalos que sucedian en aquellas tierras que naide bastaria á las referir ni encarecer cómo ellos fueron hasta que claros se bean en el postrimer dia del juicio los hechos de los que con contínua guerra los molestaron, cuya deformidad y calidades y circunstancias los afeavan mucho más, y agravaban de tal manera, que berdaderamente parescia que jamás fueron ynventados ni ymaginados mayores ni más crueles géneros de ynumanidad; este gobernador destruyó muchos pueblos y mató ynfinitos yndios y rrobó gran suma de rriquezas, y en una ysleta que está cerca de aquellas comarcas que se llama Pugna, muy poblada y á maravilla hermosa y fresca, rrecibiéndolos el cacique y yndios della tan bien que mejor no podia, pasado medio año que ay moró, abiéndoles gastado y comido quanto bastimento para sí tenian y trojes de mahíz para los tiempos estériles y de seca sustentar sus familias, ofreciéndolas los yndios con ynfinítas lágrimas que las gastasen y se aprobechasen dellas á su boluntad, el pago que despues le dieron fué pasarlos por filo de espada á los más en una sola noche, y á los ménos que tomaron á bida hizieron esclavos, y rrobada y saqueada toda ysla partieron de ay y pasáronse á la probincia de Trunbala, que es ya en tierra firme, y mataron y destruyeron y rrobaron quanto pudieron, y porque de sus espantables obras huian todos los mezquinos yndios y cada cual donde podia se escapaba, dezian que eran rebeldes á la corona rreal, y que contra ella por buscar algun color para hazerles cuanto daño pudiesen.

Digitized by Google

CAPITULO XLV.

Como destruida la probincia de Trumbala por los españoles, el gran cacique Atabaliba con mano armada salió á ellos, y fueron bencidos y muertos él y los suyos.

Tenia este perberso gobernador por costunbre que los que benian á él con abes y presentes de oro y plata y otras riquezas, dezíales que trujesen más, porque miéntras más trujesen y no cesasen, más serbidores eran de su magestad y á él tendrian más contento, hasta que poco más ó ménos entendia que no debian tener más; entónces dezia que los rrescibia por basallos del enperador, y abraçándolos al son de dos tronpetas que mandava sonar, dándoles á entender que desde entónces eran del rrey de Castilla, que como por ellos pasase tal cirimonia no les demandaria más tributo, ni de ay adelante no les haria mal alguno, y tenian por lícito todo lo que les llebavan y rrobavan de aquesta manera por miedo de lo que les oyan ántes que los rrescibiese so el anparo y proteccion del standarte ynperial, como si despues de rescibidos no los oprimiesen mucho más; pasados algunos dias biniendo el cacique y señor principal de aquella probincia que abia nonbre Atabaliba, con muchedunbre de yndios desnudos y sus armas á sus onbros, no sabiendo cómo cortaban las lanzas y espadas ni qué tales heridas con ellas se davan, ni cómo corrian los cavallos de los españoles, ni áun quienes ellos eran, que no lo abian esperimentado, ni como si los malinos espíritus oro ó plata ú otra rriqueza tubieran allá abajo á los abismos y zehanal rrejion los fueran á conquistar y destruir para se lo rrobar, con el esfuerço que les da la mala codicia, y diziendo: «¿dónde están estos cativos cristianos, salgan á mí si osaren, que no me mudaré de aquí hasta que me paguen los muchos daños que me an hecho y las muertes de mis basallos tome cunplida benganza?» Llegó al lugar donde los españoles alojados estavan, los quales luégo salieron contra

Digitized by Google

Atabaliba y mataron ynfinitas de sus jentes y prendieron la persona del mesmo Atabaliba que benia en unas rriquísimas andas, que yndios de los suyos más principales en onbros traian, y despues que fué preso trataron con él que se rrescatase, y el Atabaliba prometió de dar quatro millones de castellanos por su rrescate, y contentándose los cristianos, le prometieron que dando los dichos quatro millones le soltarian, y el Atabaliba podia muy bien dar todo aquesto y áun quedar tan rrico qual nunca fué rrey ni enperador en el mundo, y así los dió; más como nunca la an guardado los españoles con los yndios quanto a que sus tierras pasaron, á Atabaliba no le guardaron la fe de lo prometido, ántes como sabian que era señor de todas las probincias del Perú, fué puesto en muy mayor rrecado que Motençuma ni ningun otro cacique ó príncipe yndio jamás estubo, lebantándole que por su mandado se juntava jente de armas en esa tierra; mas el Atabaliba, entendiendo bien lo que era y conosciendo su gran maldad, aborresciendo su bida rrespondió que berdad era que sin su boluntad en toda su tierra, quan grande la bian, tan sola una hoja de un árbol no se mobia quanto ni más sus yndios, y que creyesen que si jente se ayuntava, que el grande Atabaliba así lo debia mandar, y que preso y bien aherrojado lo tenian, que hiziesen de él lo que quisiesen; pero con todo esto acordaron los españoles quemar bibo al dicho Atabaliba, y aunque algunos rrogaron por él al gobernador que no le mandase dar tan cruel muerte y que fuese ahogado, óvose de hazer; quando esto supo Atabaliba, sus ojos hechos dos fuentes de lágrimas dezia: «¿Por qué me mandais matar? ¿no prometísteis soltarme dando la cantidad de oro que demandastes? yo os dí más, pues lo que de mí quereis, enbiad á bvestro rrey, y si él me mandare dar la muerte, benga en buen ora;» y otras palabras muchas dezia el afortunado príncipe Atabaliba, biéndose derrocado de su trono y caido de la gran prosperidad y rriqueza de estado en que ser solía y tan bezino á la muerte, que mucha lástima era de le oyr, y para mayor confusion de los crudelísimos cristianos; pero poco le aprobecharon.

Digitized by Google

CAPITULO XLVI.

De cómo destruyeron los cristianos la probincia del Quito, y rrobaron y dieron la muerte al cacique de los canarios y á otros caciques con todos los suyos, y de un espantoso hecho que allí acaesció.

Puedo agora, que algo más me beo desenbaraçado, contar de las ynfinitas azañas de bestialidad y codicia que los que se llamavan cristianos en aquellas partes hizieron, algunas que un fraile de San Francisco bió por sus ojos, y como testigo de bista osaré bien afirmar lo que dél parte oy y parte supe de treslados que enbió por probincia con la su propia firma, que decian así:

«Yo, fray Márcos de Nieça, de la órden del bien abenturado San Francisco, comisario de los padres de la misma órden en las probincias del Perú, que fuy de los primeros que en ellas entraron, dando testimonio de algunas crueldades que bí en aquella tierra, digo cerca del mal tratamiento y conquistas hechas á los naturales della; prosubpóngase primero la certísima expiriencia que ay de ser aquellos yndios del Perú la jente mas benígbola y mansa de todas las Indias, y más amiga de los cristianos; yo por cierto bí como dieron á los españoles una gran suma de oro y de otras rriquezas quanto les demandavan, que muy poco les quedó, y les hazian estremado serbicio tratando con ellos sienpre de paz y nunca de guerra miéntras no los fatigaron ni dieron ocasion con ynsufribles trabajos y muertes, ántes los hazian demasiada onrra y rreberencia, y los festejavan con banquetes y bailes, y, cierto, que no sabian los yndios cosa en que los cristianos ubiesen plazer que no lo hiziesen, que les faltaba sino adorallos; y bí más, que sin dar causa ni ocasion alguna aquellos sinples yndios á los cristianos, luégo que entraron en sus tierras despues de les aber dado su mayor cacique Atabaliba los millones susodichos y toda la tierra en su poder, aquesa gran probincia que él señoreava, sin aber quien se lo estorbase ni tal osadía tubiese, quemaron bibo al

Digitized by Google

Atabaliba que era monarca de todas esas probincias; y lo mismo hizieron á su general capitan Cacechilamaca, el qual con otros yndios principales de paz abian benido al gobernador de los españoles con cierto mensaje, y así mesmo bí que tanbien quemaron bibo á Chanba, otro cacique principal en la probincia de el Quito, sin culpa ni causa alguna, y otrosí sin aber hecho por qué; de la mesma suerte se ubieron con Sacha para cacique de los canarios, y sin alguna rrazon Albiis, el mayor y más poderoso cacique de los sujetos al grande Atabaliba, que tantos tormentos le dieron porque dijese dónde estaban los tesoros de Atabaliba, que se le binieron á caer los dedos de los piés y de las manos, y las orejas y narizes, y el mienbro genital, del qual tesoro, como despues paresció, muy poco el Albiis sabía, y poco ménos que esto acaesció á Zapanga, gobernador en las probincias de el Quito, el qual por ciertos rrequerimientos que le hizieron de parte de Sebastian de Benalcázar, capitan del gobernador que abia benido de paz, y porque no le dió las rriquezas tantas como él queria, al fin le mató; y no á ese sólo, mas á otros muchos caciques y grandes señores; y á lo que yo puedo entender, su yntento era que no quedase cacique ni señor principal en toda la tierra; y bí que los cristianos prendieron muchedunbre, y dellos que encerraron en unas casas grandes quantos en ellas cupieron, y que pegándoles fuego por muchas partes quemarlos á todos bibos sin que alguno huir pudiese ni aber hecho la menor cosa del mundo contra el menor de los españoles, y acaesció allí que un clérigo, natural del rreino de Toledo, nascido en la billa de Ocaña, cuyo nonbre no se sabe, por escaparlo sacó un moçuelo pequeño del brabo fuego, mas juntándose prestamente con él otro español, no catando que era sacerdete de misa, tomándosele con furiosa brabeza y dando al clérigo un enpujon, arrojó al moçuelo entre las llamaradas donde presto fué hecho ceniza con todos los otros; pero el mezquino cristiano que esto hizo no se loó mucho tiempo de ello, que bolbiendo que se bolbian él y sus conpañeros al rreal, cayó súpitamente muerto en el camino, y áun yo fuy de parescer que no le enterrasen, y así se hizo.»

Digitized by Google

CAPITULO XLVII.

De cómo los españoles asolaron la noble ciudad de Rachanza, que fué la primera en aquesa probincia donde se adoró el madero de la Santa Beracruz.

Rachanzo se llamava el pueblo donde yo estava quando ví lo que está contado, y cómo los españoles cortavan manos y narizes y orejas á los pobres yndios sin propósito ni causa alguna, sino porque se les antojaba pasar el tienpo en eso y ber la manera cómo pasa; y en quántas partes y lugares, si dezir se obiese seria nunca acabar, bí á los cristianos echar á los tristes yndios á los perros brabos para que los hiziesen pedaços, y asimismo quemar y derrocar tantas casas y despoblar tantos pueblos, que el número es ynfinito, y es Dios berdad que bí como los españoles tomavan los niños de teta de los braços de sus madres, y ondeándolos por las perneçuelas, arrojarlos con quanta fuerça podian contra las duras peñas, y otros ynfinitos desafueros y crueldades sin algun propósito, que grande espanto pondrian, y que áun en pensarlo sólamente rrespeluzar harian los cavellos; y ví que el gobernador si mijor no peor que los suyos, con los yndios se abia; él enbiava á llamar á los caciques y principales señores que biniesen de paz y seguramiento, y como biniesen á su llamado con mucha obidiencia, prendíalos y con dibersos y crueles tormentos los mandava atormentar hasta que muriesen, y en su presencia quemaron bibo un poderoso cacique en Trunbala, y á otros muchos menores en estado; yo lo quisiera estorbar, mas el demonio estava en ellos yntruso y poco pude hazer; y segun Dios y conciencia, á quanto yo pude colegir, no fué por otra causa, como claro despues paresció, el alçarse y alborotarse todos los caciques é yndios grandes señores del Perun, porque una ni ninguna berdad jamás los españoles con ellos an contratado ni guardádoles palabra que dádoles obiesen, si no contra toda rrazon y justicia tiránicamente

Digitized by Google

los an destruido, con tales obras, que mucho ántes determinaron morir que sufrirlas; mas segun me dijeron en gran secreto los mesmos yndios, mucho más oro sin conparacion ay escondido en aquesas partes que descubierto, porque por las ynormes crueldades y muertes que los cristianos en ellos an hecho no lo an querido ni los que oy biben lo quieren descubrir, miéntras tal tratamiento rrescibieren más querrán morir como los pasados, en lo qual grande es la ofensa que á Nuestro Señor Dios an hecho, ni quánto la magestad umana a sido deserbida y engañada en perder tal tierra que buenamente podia mantener á toda Castilla, que agora sería harto dificultosa y áun costosa de rrecobrar.

Tales eran las palabras formales del dicho fray Márcos de Nieça, las quales dejó firmadas de su nonbre y las enbió al arçobispo de Méjico y á otras tales personas, y áse de considerar bien lo que aqueste padre dize que bió, que fué sólo en cient leguas de tierra, que puede aber quince ú diez y seis años, porque era poco despues que fué descubierto el Perun, y quando de quinientos españoles arriba allá no abia, pues ¿qué abrá sido pasados allá tanta y tan ynnumerable muchedumbre de ellos afana y al sonido del oro, que áun acá en sus orejas rretañía, que se estendieron por toda la tierra? ¿qué podrán aver hecho en tanto tienpo quanto a que fueron parescidas? pues todas están que las personas dellas, sobre ser tan pobladas como abeis oido, pueden contar con el dedo y áun en ello no harán mucho de asoladas y destruidas que, con poco temor de Dios y ménos del Rey, an menguado gran parte de el linaje umano, no se dando manos á rrobar y enrriquescer, y muy pocos años a que mataron á palos á la noble rreina, muger del Chalinque, que fué el que sucedió por principal cacique en todas las probincias del Perun despues de el grande Atabaliba, que los cristianos por sus tiranías le hicieron alçar y que se rebelase como a estado hasta poco a; al Chalinque, no le pudieron aber por entónces, mas á la rreina su muger le tomaron, y por le dar pesar y mortal sentimiento, porque sabian que entrañablemente la amava, matáronla como está dicho, y si de contarse ubiesen en particular la mínima parte de lo que los españoles en los rreinos del Perun an hecho, quanto abeis oydo, como nada os paresceria.

Digitized by Google

CAPITULO XLVIII.

De cómo muerta la rreina, muger del Chalinque, los españoles hallan muy grande y nueva tierra, la qual con mayores crueldades, muerto su cacique, Bogota, en poco tienpo destruyeron, y la nonbraron el Nuevo rreino de Granada.

Que el año de mil y quinientos y treinta y nuebe fué muy grande el concurso de los capitanes que á estas Indias acudieron, y començando á rrebuscar su deseo desde las probincias de Santa Marta y de Beneçuela házia las rriquísimas del Perun, y desde Cartajena y otras más bajas calaron y penetraron las más altas tierras, y hallaron á las espaldas de la de Santa Marta y Cartajena duzientas leguas de tierras adentro, admirables probincias, y tan llenas de jentes que parescia no caber más de piés, y á marabilla mansas y bien condicionadas como las otras, y no ménos rricas de oro y plata, perlas y piedras preciosas que dizen esmeraldas; como quier que de todas las otras maneras tanbien obiese, á la qual tierra pusieron nonbre el nuevo rreino de Granada, porque el primer capitan que ay llegó era natural del rreino de Granada de acá, y muchos de los que allí concurrieron arto bien acostumbrados eran á despoblar y rrobar y matar y derramar sangre umana, ca se abian hallado en destruir otras muchas partes de las Indias, y por esto an sido tan endemoniadas sus obras y calidades de ellas, que sobrepujan á todas las que en otras probincias se an hecho; y de ynfinitos que los años pasados an entrado á deshacer aquella tierra, algunas cosas diré de uno tan sólo, quan brebemente pudiere: un capitan de estos, porque no le quiso admitir el principal que en la Nueva Granada rrobava y matava, para poder él tanbien rrobar y matar, hizo una probança harto berdadera y bastante contra el que licencia no le daba, de que rrobase y matase, por hazerlo él sólo, sobre los estragos y mortandades que abia hecho de ynfinitos testigos que el dia de oy está el pleyto

Digitized by Google

pendiente en el Consejo de las Indias, los quales en sus dichos dizen: que estando todo aquel rreino de paz, sirbiendo sienpre los yndios á los españoles y dándoles quanto menester abian y dibersas rriquezas, en gran cantidad, de olores y ballamos, rrepartidos los pueblos y jente de ellos con sus señores y caciques entre los cristianos, que es todo lo que pretenden para alcançar su último fin, y puestos todos en la servidumbre ordinaria y acostunbrada tiranía, prendió al cacique y señor de la probincia, y le tubo preso siete meses, demandándole rriquezas y olores, que ay más que en ninguna otra parte de las Indias se crian, y que le dezia, teniéndolo así preso: «Bogota, que así se llamava el cacique, dáme de esto ú de esto qual tu quisieres y más dar pudiéredes; si no, sábete que jamás saldrás de prision.» Bogota, por el gran miedo que le pusieron, dijo que él daria un casa de oro que le demandasen, esperando salir de las manos de quien así lo afijía, y enbió á dibersas partes á que le trujesen el más oro que pudiesen, y cierto, que en bezes le trujeron yncreible suma de rriquezas así de oro y plata como de perlas y pedrería preciosa y corales, mas porque no daba la casa de oro que prometiera no lo soltara, y que ántes abia ynduzido á los suyos que buscase forma de quejarse dél para darle muerte, y que ellos lo hizieran diziendo que debia morir, pues no cunplia, y que el gobernador abia dicho que se lo pidiesen por justicia ante él para que no le culpasen, y que ello se abia hecho así por demanda, acusando al dicho Bogota, y que por quanto no daba la casa de oro que habia dicho, el gobernador le sentenciara al trato de cuerda y á otros ynsufribles tormentos, ca le echaron pez y rresina en la barriga, y le pusieron cada pié en una herradura hincada en un palo y el pescueço atado á otro, y esposas á las manos, y que así le dieran fuego yntolerable por bajo, y que entraba el gobernador de rato á rato donde estava el lastimado Bogota en el tormento, y le dezia: «duélete miserable Bogota y da la casa de oro que dijiste, si no créete que morirás poco á poco, penando áun en más terribles tormentos que te están aparejados;» y no bia el triste que con mordaça en la lengua que el Bogota tenía poco podia rresponder, y que así como el gobernador tirano lo abia dicho, que no mirando que era cosa ynposible

Digitized by Google

dar casa de oro, hasta que murió el triste Bogota nunca le dejaron de atormentar; mas estando en el tormento el Bogota mostró Nuestro Señor Dios ebidente milagro de quánto le desplazen tales hechos, que la cibdad se abrasó y mucha rriqueza que en ella abia.

CAPITULO XLIX.

De cómo conquistando y destruyendo la tierra los españoles, mataron el cacique Daptama y á todos los suyos que se abian huido á las montañas.

De tal manera se abrasó todo, que los españoles y su gobernador, con gran pérdida de joyas de precio ynstimable y de mucha moneda della, se ubieron de salir; esto por castigo de que así él como los suyos se desbelavan en cómo serian más crueles contra quien ninguna parte de crueldad ni brabeza tenia, que de la mesma suerte que á Bogota, mataron á otro cacique tan principal; dejo los de ménos quento que fueron ynnumerables, no les baliendo á los pobretes darse á sí mesmos y hazer de sí y de sus haziendas quanto los cristianos quisiesen, pero con todo no se contentaban; quando no tenian ya que les dar los matavan y despedaçaban; y así los acabaron de consumir; y ¿qué les aprobechara quedar rricos, quanto más no ganar el uniberso mundo, si sus míseras ánimas an de padescer detrimento perpétuo? Y que por las grandes crueldades que uno de los capitanes del gobernador en los yndios azia, se abian alçado é ydose á las montañas multitud de ellos, y un principal cacique que abia nonbre Daptama, lo qual tenian por postrimer rremedio; y que desta rrebelion supiera el gobernador, y enbió en su seguimiento mucha de su gente con el dicho capitan cruel, por cuya ferocidad los yndios que estavan pacíficos y sosegados, como quier que sufriendo lo que no se puede pensar, tanto era de fuerte cosa y desbentura para ellos, se huyeran á los montes; y no bastando esconderse en las concabidades y cabernosas cuebas de la tierra, hallándolos ynfinitos dellos mataran y á

Digitized by Google

desplegadas banderas, biejos y moços, y niños y mugeres, que á ninguno perdonavan, y áun dizen más los testigos, que aqueste mesmo cacique Daptama abia entregado poco tienpo ántes desto al capitan cruel cinco mil castellanos, y con todo no se rrefrenó de hazer rriça en ellos; otra bez binieron á serbir al gobernador gran multitud de yndios de cierta comarca, ofreciéndose á sí propios con mucha gana para esclavos de los suyos, á siempre los serbir y nunca cansar, bino este capitan cruel no estando ay el gobernador, y mandó, sin más causa, que á todos pasar por filo de espada, como se hizo una noche estando ellos durmiendo y descansando del ynsufrible trabajo en que los mesmos cristianos les abian puesto; ¿y quién duda que no holgara este rrenegado capitan bañarse, si ser pudiera, en la sangre jenerosa de los ynocentes yndios, y que el malbado gobernador que tal sufria que no quisiera que con el bino que de beber ubiese se la mezclasen, y que las carnes de los sin bentura fuesen guisadas con los manjares que comiese? Esto hizo el crudelísimo capitan, por parescelle que era bien en tan paborosa forma arraigar su miedo y espanto en toda esa tierra; benido el gobernador, parescióle bien lo hecho, y mandó jurar solenemente á todos los suyos quántos caciques tenia cada uno á su serbicio en rrepartimiento, y ellos, no sólo lo juraran, mas trajéronles á la plaça, y hizieron paresciencia dellos delante de todo el pueblo, y el gobernador, sin más acá ni más acullá, los mandó á todos cortar la cabeça, que murieron bien quatrocientas ánimas de aquella hecha; y dizen los testigos que de tal arte pensava él apaziguar la tierra; y de otro capitan conpañero de éste se habla que hizo yguales crueldades que él, matando muchos yndios y arrancándoles los dientes y sacándoles los ojos y cortándoles sus mienbros genitales; éste bino á la probincia de aquel cacique Bogota á hazer pesquisa sobre quién abia sucedido en aquel rreino por cacique despues de la muerte del Bogota, y andubo muchas tierras prendiendo quantos yndios podia, tomando por achaque que no le dezian quién era el cacique y señor de la tierra; á unos cortaba las manos, á otros los piés, á otros mandaba echar á los perros bravos, así hombres como mujeres y niños, de la qual manera mató ynnumerables dellas.

Digitized by Google

CAPITULO L.

De cómo proseguian adelante las matanças y bestiales fiereças los españoles, rrobando y talando esa probincia, que muy grande era.

Un dia, al quarto del alba, fué este cruel capitan contra unos yndios que estavan ó lo pensavan estar muy seguros, porque él mesmo los abia asegurado y dicho que de él que en ningun tienpo rrescibiesen daño, y así de ello su fe y palabra les abia dado, por la qual seguridad ellos se salieron de las espesuras y decendieron de los altos montes donde escondidos por su miedo abian estado, y biniéranse á poblar sus pueblos y á morar sus casas, estando como ántes donde sin tal pensamiento en confianza de lo prometido no se rrecelaban, y mató muchos dellos, y los que tomava á bida prendíalos y hazíales poner la mano tendida en el suelo, y él mesmo con un gran cuchillo de un golpe le cortaba los quatro dedos, y dezíales que hacia esto porque no le descubrian quién era el que abia sucedido en el señorío dél al cacique Bogota; otra temporada, porque no le dieron á este cruel capitan un cofre lleno de joyas de oro que él los abia bisto y les demandaba, hizo jente en forma contra ellos, y grandes estragos; á los onbres pasaba por filo de espada, y á los biejos y mujeres y niños cortávales las lenguas y narices y orejas, y delante de sus ojos las echaba á los perros, y otras obras que no son de dezir ni pensar; oyendo, pues, los yndios de aquesa probincia que en otra su bezina los españoles abian quemado á seis caciques principales de la tierra, fuéronse de miedo á un peñon fuerte por se defender de sus mortales enemigos, que segun los testigos dizen, pasaban de tres mil y quatro mil no llegavan, y que el gobernador enbiara contra ellos á dicho cruel capitan, que muchas de aquellas partes corridas y asoladas tenia, con mucha jente, el qual para los poder prender y matar con rrazon, á su parescer, como que sienpre él la buscase, pero hallarla esto era lo malo, dezia que los yndios que por tal pesti-

Digitized by Google

lencia y carnescería se huian, rehusaban de benir al serbicio de la cesárea magestad, y que no le querían obedescer; como si ubieran hecho los mayores males y daños del mundo subieron los cristianos por fuerça el peñon, sin bastar los yndios á le rresistir, y más brabos que leones ni tigres dan en ellos, el crudelíssimo capitan delante de todos, hiriendo y matando quantos podian, hasta que de muy cansados cesaron la sangrienta matança, hecha como en obejas, que mucho ménos se sabian defender, y más de los medios murieron allí, y los bibos davan bozes tan terribles y lastimeras y gritos tan dolorosos, que horadavan el cielo, y quanto los españoles holgaron un poco, el capitan mandó, porque no les diesen pena con tales gritos, que los yndios afortunados que bibos quedavan, les echasen del peñon abajo, y así se hizo el lastimoso espectáculo, tal qual podeis pensar, que como el peñon fué altísimo, cada cuerpo de yndio se tornó mil pedaços; y así afirman los testigos que bieron caer del peñon abajo manada de yndios de más de trezientos de ellos juntos, y dar en otros menores peñascos donde menuços se hazian, y que por cumplir en todo con su brutalidad, rrebuscaran los yndios que huyeran y se pudieran esconder entre las espesas matas y los davan de estocadas, y que áun no contentos con hazer tantas crueldades, quiso este capitan señalarse más y añadir espanto á espanto, y así pena por sus pecados, con mandar que todos los yndios é yndias que los particulares habian tomado bibos, porque cada uno en tales rrebatos escojian para su serbicio los que les parescian bien, que los metiesen en una casa pajiza y los pusiesen fuego y muriesen, y así fué hecho.

CAPITULO LI.

De cómo los cristianos abrasaron un gran pueblo llamado Cotado, y rrobaron otras dos probincias de Popayan y Calii.

Bien pensavan los yndios mezquinos que harto y enhastiado estaria este cruel onbre de matar en ellos y destruir su tierra, y áun sus mesmos soldados deseaban ya más rreposo, mas él no

Digitized by Google

acavó bien lo susodicho, quando pasó en otro pueblo que se llamaba Cotado y prendió muchos más yndios como á niños; tan poco habia que hazer como en mandarles dar muertes, como lo hizo, á treinta caciques principales señores de él, cortava manos y piés y poníales colgados á la larga en unas varas, porque mejor los otros yndios biesen lo hecho abia; y las crueles hazañas de este onbre no creais que bastaria naide á las contar como ellas fueron, nunca bistas ni oydas de otras semejantes en todas las Indias, do quier que capitanes an pasado, muchos años a que andando haziendo estas y otras tales obras en aquella probincia que es muy gran marabilla, cómo Nuestro Señor no lo confundió y permitió que tanto tiempo bibiese, ó lo quiso dejar para su mayor mal, pues él no lo dejó: dizen más los testigos en la probança, que an sido tantas y tales las matanças y estragos que se an hecho en la probincia de la Nueva Granada por los españoles, consintiéndolo su gobernador, que la tierra está asolada y muy amedrentada esa poca de jente que a quedado y perdido todo; si Su Magestad con tiempo no lo remedia, segun las mortandades en los yndios se an hecho sin hazer ellos por qué, sino sólo por les sacar lo que poseian, y áun abiéndolo dado todo no los creian y entregábanse en despoblar y matar, y así no abia yndio que por este temor parar osase; y es de notar la crueldad de aquellos gobernador y capitanes quán fuerte y diabólica a sido, que en solos tres años despues que esa tierra se descubrió, que conforme á lo que dizen los que en ella se hallaron y á los testigos de la probança, solia ser la más poblada de gente que podia estar tierra en el mundo, y que la despoblaron y saquearon y robaron, y á sus naturales mataron sin alguna piedad ni temor de Dios ni del Rey, que digo que si Su Magestad en brebe aquellas ynfernales obras no estorba, no quedará yndio á bida en aquellas partes; y para mí así lo creo cierto, porque e bisto por mis ojos muchas y grandes tierras en tan pocos dias ser despobladas y destruidas: con aquel rreino confinan otras probincias que llaman de Popayan y Calii y otras tres que tienen quinientas leguas de espacio, y todas las an asolado y talado, de la manera que á las demas, robando y matando á puros tormentos y con la presion continua y ordinaria serbi-

Digitized by Google

dumbre que ya está dicha, las gentes de aquellas tierras, que ynfinitas eran, y han hecho que la tierra que era á marabilla abundosa, frutífera y fertilísima, totalmente, segun dizen los que agora de allá bienen que es grandísima lástima y dolor es ber la secura y esterilidad suya, de la qual son mucho espantados, que probiene de no aber sido squilmada y labrada de muchos tiempos, y tantos pueblos asolados y destruidos, agora pasan por ellos y donde abia dos mil y tres mil bezinos y no hallaron cincuenta, y otros todos abrasados sin persona en ellos, y así andando por muchas partes, quando ménos ménos, hallavan treszientas, quatrozientas leguas de despoblado.

CAPITULO LII.

De cómo los españoles rrobaron y destruyeron otra gran tierra que es á la costa da la mar del Sur y la despoblaron con crueldades que á todo el mundo espantar pueden.

Grandes crueldades se hizieron en esas quatrocientas leguas, no sólo por este cruel onbre, mas por otros muchos capitanes no mijores que él, los quales, desde la probincia del Perun calaron todo aqueso hasta tierra del Quito, penetrando este nuevo rreino de Granada y los de Popayan y Calii por la parte de Braba y Cartajena, exercitándose en crudelísimos hechos, que fueron á salir á la parte del rrio de San Juan, que es á la costa del Sur, y otros por el Quito; mas es berdad que á juntarse binieron despues de aber hecho mucho daño los unos y los otros, cada quales por su cavo, haziendo obras nefandas y dinas de ynfierno, que en setecientas leguas de poblacion no dejaron pueblo, quemando y talando, rrobando y matando, porque saliese berdadera la rregla de yr siempre cresciendo en brabeza y crueldad y codicia contra obejuelas tan mansas que por sí no sabian bolber; y áun despues de las muertes y rrobos otro jénero de mal ynbentó el gobernador, y fué que encomendava los yndios á sus soldados, á uno ducientos,

Digitized by Google

á otro trecientos, y así cada señor quando queria hazia benir delante de sí los tristes yndios que le encomendaron, que era como la obeja al lobo, y mandaba cortar las cabeças á treinta ú cuarenta dellos delante de los que bibos dejava, á los quales dezia: «bien abeis bisto lo que e hecho destos, pues lo mismo tengo de hazer de bosotros si no me serbís bien ú si os fuéredes, que en ninguna parte os me podeis esconder que no os halle;» tal era el cuidado que de ellos tenian, dándoselos al gobernador y rrescibiéndolos ellos con título y color de mostrarles el camino de la salbacion; considerad, pues, agora, por rreberencia de Dios los que ois aquesto, si ay otra obra ú otro género de crueza de mayor maldad que pueda ymaginarse, y si les quadra bien á los tales cristianos el nombre de diablos, ú si seria peor encomendar á esos demonios los simples yndios que á los españoles: pues áun otra obra diré, que no se quál será peor, ella ú la pasada, que más es de brutas fieras del campo que de ombres rracionales y umanos, que tienen los españoles ensañados y amaestrados perros muy grandes y ferocísimos para matar y despedaçar los sin bentura yndios; y sepan todos los que son berdaderos cristianos si jamás en el mundo se oyó de otra tal ynnumanidad, que para mantener los dichos perros traian muchos yndios en cadenas y por los campos y caminos que andan, como si fuesen manadas de puercos ó cabrones, y matan de ellos y tienen carnescería pública de carne umana, y dízense uno á otro; «por buestra bida prestadme un quarto de un bellaco oy si tienes algunos muertos para mis perros, que en matando yo de los mios prometo de os lo pagar,» como si se prestasen quartos de puercos ú de carnero; otros ay que se van á caça á las mañanas con sus perros, y bolbiéndose á comer preguntar unos á otros; «¿cómo os a ydo en la caça?» y rresponden: «bien me a ydo, que de beinte y cinco ú treinta bellacos dejo muertos en tal y tal parte que hallé encobados, mas mis perros los sacaron del rrastro, que son excelentes, y de más de una legua uele el bellaco.» Todas estas cosas y áun más malas si lo pueden ser bienen agora acá probadas en procesos fulminados que unos gobernadores contra otros an hecho.

Digitized by Google

CAPITULO LIII.

De cómo en las Indias se publicaron las pregmáticas y ordenamientos que Su Magestad hizo para rremedio de tantos males, y cómo estando en esperança de bien, fué muerto el gran Piçarro por el mariscal Almagro y todo se rrebolbió.

No pasaron muchos dias que en las Indias pasado habia lo susodicho, se publicaron ciertas capitulaciones y ordenanças que Su Magestad por aquel tiempo hizo, estando en la muy nombrada ciudad de Barcelona en el año de mil y quinientos y quarenta y dos, que se ordenaron en Córtes, en la villa de Madrid el año siguiente, en las quales se puso aquella órden cerca de los hechos de las Indias que por entónces paresció conbenir, para que las crueldades y tiranías cesasen y los pecados contra Dios, Nuestro Señor, y contra los próximos y entre ellos su Rey; y porque tan hermosa tierra de perder no se acabase, hizo estas leyes Su Magestad, despues de muchos ayuntamientos y disputas de personas de grande autoridad y letras, que conforme á conciencia lo confirieron en la noble villa de Valladolid; finalmente, con acuerdo y parescer de todos, que por escrito dieron sus botos conformes á la ley de Jesucristo, como verdaderos cristianos y libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros y rriquezas robados de los cuitados yndios, que no sólo ensuciaban las manos, mas las ánimas, de donde procedia su ceguedad para se destruir á sí y á ellos, ya que no lo dejaran por temor de Dios ú del Rey, hiziéranlo de bergüença de los mismos malos hechos; publicadas, pues, estas determinaciones y estatutos en las Indias, hizieron treslados de ellas, hazedores de los tiranos que entónces se hallaron mostrando como á todos les pesava de ellas, porque les parescia que por ay se les cerravan las puertas y caminos para participar de lo rrobado; y, cierto, así era ello, que no quisieran que las cosas de las Indias ordenadas andubiesen, porque siempre en bicio y gran

Digitized by Google

desórden an bibido; quando allá estubieron las leyes enbiadas por su fatores probaron de se alterar, mas el gobernador que á la sazon era, hizo justicia mayor, que á los alborotadores prendiese y á los otros tubiese debajo de correscion y temor á Diego de Almagro, onbre muy rrico y aposesionado en las Indias, de grande ánimo, que tambien era de los crueles y natural de las partes de acá; éste castigó á muchos de los alborotadores y apaciguó y sosegó las jentes, y cierto que á los principios el Diego de Almagro se ubo bien, y rrejía su cargo rectamente y se daba buena maña á ello, mas la enemiga y contraria fortuna que á las mayores esperanças de quietud y alegría su rueda suele dar sus arrebatadas bueltas y acostumbradas mudanças, para que mejor los onbres conozcan su bariable condicion, trocar qualquier prosperidad en un solo ynstante; bien, así acaesció, que quando bida más holgada á los miserables yndios y más esperança de alibios, y los españoles estorbo para su crueldad se les prometia, fué hecha la muerte del ynclito en aquellas partes Francisco Piçarro, que llamavan Marqués, por mano de este mesmo Diego de Almagro, que con gran traicion lo mató, él que tan querido era de los yndios quanto amado de los cristianos, tan esmeradamente de bien, que no más que su muerte se supo no fué parte el gobernador, ni mucho ménos Diego de Almagro, para que así los unos como los otros no se alborotasen y se pusiesen en armas, donde fueron las guerras más crueles que nunca, y sangrientas matanças de cristianos contra cristianos, faboresciendo unos la parte del Piçarro, otros teniéndola del Almagro y gobernador, por cuyo mandado presumieron algunos que el Francisco Piçarro fué muerto, pues que de ello no le pesó; mas quál de las dos partes tubiese rrazon y defendiese justicia, y por qué fué, beráse, si pluguiere á Dios, el último dia del juicio, que hasta oy la rrealidad de la berdad, aunque muchas y dibersas cosas dizen, como súele acaescer, naide la a alcançado, lo es cierto que al fin quebró la soga por lo más delgado que se halla, que todo fué peor para los infortunados yndios.

Digitized by Google

CAPITULO LIV.

De cómo rrenobadas las guerras los establecimientos no fueron obedescidos y ubo grandes crueldades, cristianos contra cristianos, y fueron despobladas las probincias de Pampa y preso el capitan Benalcaçar del Mariscal.

Renobadas las crueldades y estragos con súpita muerte del marqués Francisco Piçarro, de tal manera se rrebolbió la cosa, que no querian obedescer las leyes ni por pensamiento, y el temor de Dios y el de Su Magestad era del todo perdido; los unos y los otros tomaron rrenombre de traidores crudelísimos contra los cativos yndios que nuebos tormentos fueron inbentados y executados en ellos, mayormente dende los rreinos del Perun hasta ay, dende entónces hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y seis se an cometido las mayores y más orribles crueldades que jamás se hizieron, sustentando cristianos contra cristianos los dos bandos ó partidos, y siendo siempre peor para los pobres yndios, que no casi todos fueron muertos en tales rrebatos, guerras ú conpetencias, y muchas tierras despobladas con justo juicio de Dios, Nuestro Señor, pues no a habido justicia del Rey que los castigase, permitió que unos cristianos berdugos de otros fuesen; y por otra parte el gobernador ni el Diego de Almagro tampoco quisieron obedescer las leyes con color de suplicar dellas; ni más ni ménos se alçaron, y rrelebaron con los otros, ca se les hacia muy questa arriba dejar los estados y rriquezas que usurpadas tenian y soltar los yndios de la tiranía y serbidumbre en que estaban; lo qual bisto por el capitan Sebastian de Benalcaçar que tenia el partido del marqués Piçarro, que era el crudelísimo onbre de quien abemos hecho mencion, abiéndole dejado el Francisco Piçarro en la billa de San Miguel para que la rrijiese y gobernase, la gente española que ay estaba, como oyó de su muerte, sin llamar otros capitanes menores suyos que por otras partes andavan, con la flor

Digitized by Google

de la gente con que se hallava se puso en camino para donde sabia que el gobernador estava, y llebando muchos naturales consigo, quiero dezir yndios de aquella tierra, y ba la bía del Quito en la qual murieron todos los más; vino otrosí esto á oidos del mariscal Almagro, que bisitando andava las probincias de Pampa, que estaban asimesmo rrebeladas, temiendo que el Benalcaçar benia al Quito por bengar la muerte del marqués Francisco Piçarro, como era la berdad, enbiólo á dezir al gobernador quan presto pudo, y no le osando aguardar, con doze onbres á caballo partióse por la posta para donde se pensaba baler; mas acaesció así que el Diego de Almagro ubo de allar solo al Sebastian de Benalcaçar bien apartado de su exército en una hermosa bega al qual quijera llebar preso delante el gobernador, y si lo dejó de hazer fué porque le rrogaron de los mesmos que con el Diego de Almagro benian que le perdonase por aquesa bez, y tambien porque el Sebastian de Benalcaçar juró asimesmo de no bengar la muerte del marqués Francisco Piçarro ni tomar tal empresa con el grande miedo que entónces tenia; y hechos amigos el Diego de Almagro le soltó y fuése á donde estaba el gobernador.

CAPITULO LV.

De cómo suelto el Benalcaçar fundó una ciudad, é pasado en la probincia de Pillaro y él y el adelantado Albarado acordaron de ganar para sí, y destruyendo las ciudades mayores sus capitanes hizieron huir al su cacique Oromina.

Muy alegre quedó el capitan Sebastian de Benalcaçar biéndose libre de las manos de el mariscal Almagro, y así quando bolbió á los suyos les contó la manera como pasara, de que ellos fueron muy espantados y atemoriçados ynfinito; y partiendo de ay, llegaron junto al rrio Banba, que es á la entrada de la probincia del Quito, donde fundó una buena ciudad que llamaron Santiago; y quando allí se quiso yr hizo un concierto con el adelantado Alba-

Digitized by Google

rado, y á rruego suyo y de otros muchos, salido de aquel pueblo acordaron ambos de dejar la enpresa y vengança que querian hazer sobre la muerte de el Piçarro y de conquistar y ganar para sí; por lo cual, echando fama que yban por pacificar y poblar cierta parte de una probincia y sojuzgarla, que rebelde estava el uno del otro se apartaron, y el Benalcaçar, que con mucha y buena jente se bia, pasóse á la probincia de el Pillaro con muchos españoles é yndios, de la qual era señor un muy poderoso cacique llamado Oromina; mas ni el cacique ni ninguno de los suyos le saliesen á rescibir de paz como á otros capitanes azian, el Benalcaçar no tuvo en nada esta amenaça, como loco y soberbio que era, por más que el Oromina era afamado de sabio y guerrero príncipe; mas fuése con todos los suyos á unos pueblos que llamavan Anbata, y Quiza, y Prucha, y Pasa, y entróse en ellos con grande ynpetu y feroscidad, robando, matando y destruyendo quanto delante de sí hallaban; y un capitan suyo llamado Felipe Sanchez, por su mandado ahorcó muchos yndios é yndias al rrededor de la casa de el cacique de Prucha, y otros quemó bibos sin que los indios supiesen por qué los matase; y rreprehendiéndole algunos de esta crueldad, rrespondió el dicho Benalcaçar que aquello era muy bien hecho, y la razon que más mansos yndios ayna se harian ellos rricos miéntra ubiese; pasada esta crueldad, fué contra otro cacique que llamaban Charba, y habiéndole poco ántes asegurado que de él no rescibirian mal alguno, y á todos los suyos con él mandó prender y hazer sacomano de quanto en su poder hallasen, sin curar de repartimientos, cada uno tomase lo que pudiese; pero el cacique no le prendieron, que no era ende porque estava en una granja ó casa de plazer cerca de ay; quando esto supo el Benalcaçar, dió de salto sobre él una noche, á la media della pasó un rrio que delante de la casa corria, y de la otra parte, en un prado, hallaron muchedumbre de yndios é yndias durmiendo, echados sobre la yerba berde, que yban á hazer sus labranças, y entró por ellos con tanta brabeza, que á más de dos mil hizo gustar la muerte ántes que despertasen; mas algunos, aunque soñolientos, biéndose así tratar y tanta jente sobre sí, davan alaridos terribles y dolorosas boces

Digitized by Google

diciendo: «¿por qué nos matais? ¿el gobernador no nos enbió á hazer sementeras para bosotros? ¿qué os hemos hecho?» Pensaban los cuitados que esos que los matavan fuesen de el gobernador; mas los del crudo Benalcaçar no se les dando nada por lo que dezian, siguieron su matanza adelante, y buelto el Felipe Sanchez á Pillaro donde estaba el Benalcaçar, contóle lo que hecho habia, pero no que hubiese pudido prender al cacique, y el Benalcaçar se contentó y se lo loó ynfinito, y dijo que por ello le haria muchas mercedes; otro dia, de gran mañana, tornóse el Felipe Sanchez á la granja sin pensamiento de hallar ay al cacique, que como se huyó se bolbió luégo, porque pensó que allá no tornaria; mas el Felipe Sanchez bolbia por esqullar qualesquier riquezas si ubiese, pero como bió al cacique prendióle, y lo mismo hizo á fray Tomás de lá Torre y á fray Hernando de Alamos, de nuestra órden, que andavan con el cacique trabajando de le convertir, y lo mismo hizieron á ciertos onbres y mugeres cristianos que con ellos estavan por oyr la predicacion y santa doctrina de los doctísimos padres, y todos los trujo presos á Pillaro, donde el maldito Benalcaçar de asiento estava.

CAPITULO LVI.

De cómo el Benalcaçar y sus sequaces abrasaron la ciudad de Quiza y destruyeron al cacique Copozopanca con toda su tierra y á los suyos, dellos mataron y dellos hizieron catibos.

Andados algunos dias este capitan Sebastian de Benalcaçar y aprestamente con todos los suyos en Quiza, y entró en la poblacion alanceando quantos podia, y á los yndios que benian con él hiciesen lo mismo á sus conoscidos y parientes: ya podeis pensar con qué boluntad, por el ynconparable miedo que habian, entravan en las casas que estavan llenas de jente y dejábanlas bazías, entre los cuales murió su propio cacique y señor; y dejando la comarca toda rrobada y destruida, pasando adelante salieron al camino á ynnumerables yndios que con rramos de oliva en las manos, llo-

Digitized by Google

rando ágramente y demandándole misericordia, y sus mugeres con sus hijuelos pequeños á los pechos, y habiéndolos rescibido con buena boluntad y tomádoles rriquísimos presentes que les traían, quando fué noche hizo yr á muchos de los suyos donde los yndios estaban, mandándoles que á todos los pasasen por cuchillo, y así se hizo; mas á las mugeres y á sus hijuelos mandó meter en una casería bieja y poner fuego por muchas partes, y allí los quemó á todos bibos, y á los que no cupieron diéronles de estocadas, y á los niños torcíanles los pescueços por más presto hazer, como á palominos, y arrojávanlos léjos de ay; parece manera de dezir, y que no sea berdad ello y todo lo pasado; mas *testor Deum*, que nos redimió, que no he dicho tanto quanto ello es; despues de esto, un cacique llamado Copozopanca, cierto es que de miedo de sus diabólicas obras le enbió mensajeros suplicándole mucho que pasase en su tierra, que si se asegurava de mal á él y á los suyos, que vendria á le besar las manos, trayéndole sus más rricas joyas y le serbiria con ellas, y más, le daria un dotor que preso tenia y á su cavallo, y todos los yndios é yndias que quisiese para su serbicio, ca le certificava que se hallaria muy bien en aquella tierra; el Benalcaçar lo prometió así como Copozopanca lo demandava, partiendo luégo para donde Copozopanca estava; quando fueron á vista el uno de el otro, que esperándole estava el cacique que rrescibiese de paz como entre ello se habia concertado, mandó subir ciertos soldados al muro y que tirasen á los de dentro; Copozopanca y sus yndios que aquesto bieron, defendiéronse luégo luégo y muy bien; mas benida la noche españoles subieron sin ser sentidos á la cerca y comenzaron de herir y matar; el Copozopanca y los yndios que pudieron huyeron de la cruda muerte, mas los cristianos, abiendo robado el pueblo, poniéndole fuego por muchas partes abrasáronle todo; y rretraidos los yndios y Copozopanca á otro pueblo, como bieron que el capitan de los españoles no les abian mantenido berdad, mataron al dotor y á su cavallo, que aunque sabian por su mal quánto las tales bestias balían, no curaron de le guardar, que no osavan subir en ellos.

Digitized by Google

CAPITULO LVII.

Cómo el Benalcaçar y sus capitanes destruyeron al cacique Loyssa, y mataron al Copozopanca y Quingalunba y á Oromina, el que huyera, y talaron y despoblaron sus tierras.

Tornado el Sebastian de Benalcaçar con todos los suyos á Pillaro, enbió luégo á llamar á otro cacique que avia nonbre Loyssa con un capitan suyo llamado Juan de Enpudia, y el Loyssa usando de demasiada cortesía vino con mucha umildad él y muchos yndios que le eran sujetos, y presentóse ante el Sebastian de Benalcaçar, que con seberidad al que pensó que por venir luégo á su llamado le haria mijor tratamiento, mandó luégo prender y á todos los suyos, y á él dar muchos y muy terribles tormentos de fuego, pidiéndole oro; y al otro cacique Chanba, que el Felipe Sanchez abia traido preso, mandóle quemar bivo, y ansí peresció el que á otros beinte caciques subjetos le eran, y más enbió á otro capitan, llamado Pedro Puellas, con mucha jente de armas al Puerto biejo, que llebó presos mas de tres mil yndios naturales de Pillaro, y diciéndole los yndios con lágrimas que no los llebase á tierra callente, ca todos serian luégo muertos, no lo queriendo hazer el Pedro de Puellas, en saliendo de la probincia, tierra natural suya, murieron todos que no escaparon beinte y dos dellos; en este tienpo el dicho Sebastian de Benalcaçar se paso de Pillaro al Quito, donde agora es la billa de San Francisco, y de allí començó á hazer guerra muy cruda á fuego y á sangre á los naturales, sin que ántes ni despues della les hiziese saber que abia Dios y Rey, que ya aquellas tierras fuesen ni los rrequiriese si querian paz prendieron al caçique del pueblo, que era el Oromina, aquél de quien arriba oystes, hallándolo bien desqüidado, y vino otrosí á ponerse en su poder, pensando por allí ablandar su fiereza y salvar su vida; el caçique llamado Copozopanca y otro caçique a avia nonbre Quingalunba y los más principales señores y caciques de

Digitized by Google

aquella tierra, y á todos los echó en prisiones, que eran los más poderosos treze, y hízoles dar muchos tormentos y yntolerables penas, demandándoles oro, y porque no le dieron tanto como él queria y áun no le tenian, á todos, delante sus ojos, hizo quemar bivos, salbo al Copozopanca, que teniendo dél más enojo por lo pasado, le mando atenazar, y al Oromina, que tanbien lo avia enojado, que lo asaeteasen, y ansí salieron muy contrarios sus pensamientos, y los de los otros todos que con la misma yntencion se binieran á poner en sus manos; y áun despues destos, estando ay de asiento con sus capitanes, Agustin de Añasco y Juan de Enpudia, con mucha jente que le abia traido Andrés de Alvarado, que era ermano del adelantado Alvarado, su grande amigo, porque no les dava su capitan yndios, dijéronle que les diese licencia y aquella jente por lo que le abian serbido, y que yrian á buscar de comer, y el Sebastian de Benalcaçar se lo concedió, y dijo que buen probecho les hiciese quanto ganasen y rrobasen.

CAPITULO LVIII.

De las tiranías que usava el Sebastian de Benalcaçar, áun con los que le ayudavan á los rrobos y crueldades, y cómo se pasó al Quito.

Estos capitanes, á su propia costa, sin que el dicho Sebastian de Benalcaçar les ayudase más de lo pasado, de la jente yndia que llevaron y cunplidamente para su serbicio, partiéronse á su aventura, y el Sebastian de Benalcaçar quedó adereçándose para yrse á Santo Domingo de la Nueva España á bibir de asiento; estando ya de partida llególe una carta del su capitan, Agustin de Añasco, en que le hacia rrelacion de la hermosa tierra que abian descubierto y allado, encaresciendo infinito la rriqueza della; esta carta rrescibió á la costa, estando para se enbarcar, por la cual causa dió la buelta con toda su jente, que abia traido y áun parte de la de los bezinos del Quito y gran cantidad de yndios, y tomó el mesmo camino que su capitan Juan de Enpudia llebara, haziendo

Digitized by Google

mortal daño y estrago en los naturales, sin perdonar á un sólo yndio, ántes echándolos celadas, ynbentando súbtiles ardides y traiciones para los prender y matar sin que de ellos tuviese nescesidad alguna, sino por sólo su plazer, ca en derramar su sangre y atormentarlos se deleitava, y á todos los suyos dió liciencia que quantos yndios prender pudiesen echasen en cadenas, y ansí prendió ynfinitos dellos, en esto entendiendo y no los dejando senbrar vino carestía y grande estirilidad en toda la tierra, y áun cristianos se hallaban muertos por los caminos de la pura hanbre, mas de yndios no abia quenta, pues tomando el dicho Benalcaçar todo el oro, plata, perlas, piedras preciosas, corales y olores que sus soldados abian saqueado y rrobado en aquellas probincias de el Quito, sin dar á naide un solo peso de oro ni de otra cosa, que todo lo queria para sí, pues con ello al ciezco y dejándolo á buen rrecaudo acordando de se bolber conpró cavallos y herraje y rropa, y más quanto le agradó de Tumbez, y buelto al Quito con estas mercaderías, bendió el herraje á los soldados á ocho, costándole á él á quatro la dozena, y los cavallos á trecientos pesos, costándole á él setenta; bed como no enrriquesçería y en yr y benir á la costa, trayendo todo este peso los pobres yndios á sus espaldas. mató mas de diez mil dellos, que no escapó uno de los que en ello trabajaron, por ser la tierra callente y del gran trabajo; y como llegó al Quito dejó, den Guaiquil veinte y cinco onbres dolientes que no le podian seguir, sin darles para armas ni para cavallos ni áun para comer, que es lo peor, y por teniente á un tronpeta, onbre bil y de poca suerte, como él lo debia ser, pues que sienpre de los tales fué amigo; y pasando adelante alborotóse toda la tierra por su miedo, y los yndios muchos españoles mataron aquesa bez y huyeron luégo á los montes, y el Sebastian de Benalcaçar los siguió por el mesmo camino que fueran, en el qual halló á su capitan Juan de Enpudia en la rrigaa tierra que ya andava con los yndios enbuelto, y rrescibiéndose danbos muy bien, juntos se fueron una jornada adelante para descubrir más tierra.

Digitized by Google

CAPITULO LIX.

De los nuevos estragos y mortandades que el Benalcaçar hazia, y rrepartimientos de los yndios bibos entre los suyos.

Plugo á Nuestro Señor Dios que hallasen tanto estos dos malos onbres en que executasen su dañada yntincion, que cosa no creedera fuese que se hallase; hizieron grandes crueldades, estragos y rrobos, muy mayores que los dejavan hechos en el Quito, matando, abrasando, derrocando las casas del depósito que tenian los yndios de maíz, tomándoselo todo y consintiendo hacer gran daño é en las obejas, los dos más principales mantenimientos, porque para sacar solos los sesos de las obejas y de los carneros, apetito que le dió el diablo para que en todo hiziese mal, consentia matar cada bez trezientos y quatrozientos dellos, y echavan la carne á mal que los yndios no la podian bastar á comer; tales diabluras les hazia ymaginar y poner en execucion la ociosidad, el bicio y rregalo, y otras mayores que dejó de dezir, porque ellos no comian otra cosa; y así, para dos onbres matavan beinte y cinco carneros, y para quatro cinquenta, y así vino á baler cada uno veinte pesos de oro; con tal desórden bibiendo muchos dias, murieron más de quinientas mil cabeças de ganado, de que unibersal daño en toda la tierra vino, y de maíz lo mismo, que vino á baler una hanega más de veinte pesos de oro y un carnero otro tanto; partiéronse otra vez estos dos capitanes, y el Sebastian de Benalcaçar, cuyos hechos voy contando, porque en ser más crueles á todos los capitanes que á esa sazon en Indias estaban sobrepujó, fuése en busca de á quién hiziese más mal, y sacó mas de duzientos yndios para pelear á pié donde no pensavan que treinta se abrian, y con muchos más de á cavallo, y dió licencia á los suyos que sacasen los caciques de los rrepartimientos con todos los yndios que quisiesen, y ellos lo hizieron ansí, que el Felipe Sanchez dió por lista un cacique y cien yndios con sus mujeres y hijos, y por el consiguien-

Digitized by Google

te Rodrigo Cobo, su sobrino, dos caciques y más de ciento y cinquenta yndios, que era su sobrino, y muchos otros que sacavan sus hijos, porque todos se morian de hanbre; y asimesmo sacó Sancho Mora duzientas personas, y así hizieron todos los otros soldados, cada uno como podia; ellos preguntaron al dicho Sebastian de Benalcaçar si les daria licencia que hechasen aquellos yndios é yndias en prisiones, porque no querian descubrir nada, y el Benalcaçar rrespondió que sí, hasta que muriesen; rrespuesta, cierto, de clementísimo capitan, tal qual dél se esperava, y palabra dina de salir de boca de tal baron y él de ella; con tal propósito y deseo de hallar algun saco andubieron por su camino adelante.

CAPITULO LX.

Del poco agradecimiento que el Benalcaçar á los yndios tenia con quanto lo serbian, y de tres portentos que entónces acontescieron.

Llegó Sebastian de Benalcaçar y sus capitanes á un pueblo que dezian Otobolaque; estava en el rrepartimiento de uno de los capitanes que consigo traya; el Benalcaçar demandó al cacique del pueblo que le diese duzientos onbres para la guerra, y dióselos con temor de ser destruido, aunque entre ellos muchos yndios principales yvan, y él parte desta gente rrepartió entre los soldados por los tener contentos, y los demas llebó consigo; dellos cargados y dellos en cadenas y algunos sueltos para que sirbiesen y los soldados atados con sogas; quando salieron desa probincia sacaron de aquesta manera más de seis mil yndios é yndias que llevaron, y de todos ellos no bolbieron á sus tierras mil, que todos fueron muertos con los ecesivos travajos en que los pusieron, y en las tierras callentes fuera de su naturaleza; y acaesció en este tienpo que Felipe Sanchez, aquel capitan de Benalcaçar, de quien muchas bezes emos dicho, pasando el Sebastian de Benalcaçar por cierta enbiólo á ver qué querian ynnumerables mugeres y muchachos que cargados de cosas de comer y abes, que se aguardavan

Digitized by Google

en un canpo rraso, mas esto era para se lo dar porque los bien tratase, y llegando al Felipe Sanz (Sanchez) y rrescibido el presente que le traian, áun sin aguardar el mandado de Sebastian de Benalcaçar, á todos los pasó por cruel filo de espada, por saber que le conplazía; y acaesció ay un misterio de Diós Nuestro Señor, que un soldado, dando de cuchilladas á un yndio, del primer golpe se le quebró la mitad del espada, y del segundo le quedó sola la enpuñadura, sin que herir lo pudiese; y otro con un puñal de dos filos, queriendo dar de puñaladas á una yndia, del primer golpe se le quebró el puñal quatro dedos de la punta, y rresurtiendo hazia arriba la mesma punta dióle en un ojo y quebróselo, y al tienpo que el dicho Sebastian de Benalcaçar salió la postrera bez del Quito, porque más á él no tornó, sacando tanta multitud de yndios, desonrrándoles las mugeres, salió una yndia con un niño chiquito en sus braços, diziendo á muy altas bozes que no le llebasen á su marido porque tenia tres niños que el mayor no llegava á quatro años y que no los podria criar y se le morian de hanbre, bisto que la primera bez le rrespondieron mal y que tornando á demandar la segunda á su marido con mayores bozes y porfía, diziendo si forçado abia de ver la muerte de sus hijos, y que no se lo querian dar ni áun rrespondella, la misma madre dió con el niño un gran golpe en las piedras, que le hizo pedaços, y tornóse por donde abia venido dando bramidos de más que rrabiosa leona.

CAPITULO LXI.

De los grandes y rricos presentes que los pueblos de las Indias hazian á Benalcaçar, y cómo despobló las probincias de Lilii.

Poco se le dava al buen Sebastian de Benalcaçar de que esto y otras peores cosas acaesciesen, como él tubiese ya su pegujar echo y ánima sepultada en los ynfiernos, y pasándose á las probincias de Lilii, cave un lugar llamado Pallo, tornóse otra bez á topar con su capitan Juan de Enpudia, de quien no avia mucho que se

Digitized by Google

partiera, que abia rezien pobbla una billa que de su nonbre llamó Enpudia, y abia puesto por ordinarios alcaldes á Antonio Solano y á Rafael de Quiñones, y ocho rrejidores, y bió como toda la tierra estava segura y de paz; el Sebastian de Benalcaçar le fué á ver á su billa y muy gran plazer que ubieron con uno otro, biendo que así la bentura á juntar los tornava; los caciques é yndios de aquesa probincia, quando supieron que el Benalcaçar ay estava, trujéronle muchos y muy rricos dones de Pamundi, y Pallo, y Soliman, y Bolo y de otras probincias; mas porque no traian mahíz que él abia menester aquella sazon que oro, mandó yr á muchos españoles que con sus yndios fuesen, hiziesen cala, y de donde quiera que lo hallasen se lo trujesen, y así fueron á Bolo y á Pallo, do hallaron á los yndios bien seguros y descuidados, y los cristianos, no sólo hizieron cala para el mahíz, mas para rrobar quanto oro y plata, perlas y piedras preciosas, corales, ánbares y olores hallasen, como lo hizieron, hasta la rropa que los pobres yndios tenian, y áun á muchos dellos prendieron, y dejando á los otros mesándose y arañándose con sus manos los rrostros, mayormente á sus mujeres y hijos, que ya podreis ver si con gana lo harian, y dando gritos y alaridos que al cielo querian llegar, y trajéronlo al Sebastian de Benalcaçar; bisto pues por los yndios el mal tratamiento que los españoles les hazian, fuéronse á quejar al mismo Benalcaçar, diziendo que le mandase tornar quanto los suyos les abian tomado, que no podian bibir sin ello, mas ni áun los quiso escuchar, quanto más hazer que se lo bolbiesen, y ellos desconsolados se tornaron con esto; y quando ya libres estar pensaban, bolbieron los españoles de ay á cinco dias á rrobar más mahíz, y á buelta dello los rrobaron ese poco de axuar que quedádoles abia; quando los yndios bieron la poca berdad que les era guardada, alborotóse y lebantóse toda la tierra, y entónces fué quando se hizo mortal daño en ellos y mayor deserbicio de Dios y del Rey por el mismo Sebastian de Benalcaçar y por los suyos, en manera que despues de bien rrobada la tierra, se vino á despoblar porque la jente della es muy sincera y nada belicosa, y huyéronse todos á los montes, y bian andar los tristes yndios y á sus mujeres y hijos hechos salbajes, y ellos á los de los pueblos

Digitized by Google

sus amigos, que no sabian donde se esconder, y los unos y los otros perescian de hanbre; y bino esto á tanto estremo y afinco, que el que más podia al otro comiese.

CAPITULO LXII.

De las cédulas y pribilegios que el Benalcaçar á los yndios dava, y cómo despobló las probincias de Potii.

Con su capitan y grande amigo Juan de Enpudia estubo Sebastian de Benalcaçar algunos dias, al cabo de los quales se despidió dél y partió de ay y fuese para los aposentos de Lilii y Potii con más de trezientos yndios sin los que él contino consigo traia, que nuebamente abia hecho presos; él enbió los capitanes que le quedaron á hazer cruda y sangrienta guerra á los naturales; estos mataron muchedumbre de yndios y les quemaron sus casas y rrobaron quanto tenian, la qual persecucion duró tanto tiempo, que biendo los caciques y principales yndios de la tierra que los matavan y no los dejavan un solo punto holgar, grandes y rricos presentes enbiaron al Sebastian de Benalcaçar, demandándoles de merced que no así los tratase, que mejor le serbirian por bien que por mal; él estava en un pueblo que abia nonbre Yzoile; por aber los rricos presentes mandó soltar todos los yndios que por entónces los suyos tenian presos, pero de ay á pocos dias los tornó á prender y á rrobar más de lo que rrobado les abia, y al cabo, por remate, darles crudelísimas muertes y quemar sus casas y arar de sal sus pueblos; dende pasó á otro pueblo llamado Tolibi; el cacique y señor del qual pensó por ay mejor abenirse con el Sebastian de Benalcaçar, y salióle á rescibir con sus yndios trayéndole muy ricos dones; el Sebastian de Benalcaçar los tomó y más yndios que le dieron y al cacique que le dijo que no tenia más de aquello, que si más tubiera más trujera y que de ello, de él y de sus yndios se sirbiese; el Benalcaçar lo hizo así, cosa no duecha, y dando al cacipue y á los suyos á cada uno una cédula de cómo le abia dado oro ese tal yndio y firmada de su nonbre, é iba tambien

Digitized by Google

el nombre del yndio porque le creyesen, en que mandava que libre le dejasen andar; y todos ellos guardavan estas cédulas como rreliquias, como aquellos que en cada una pensaban que les iba la bida y sabian muy cierto que no más que las perdiesen no más tiempo bibirian, y así, en queriendo algun soldado prender ó matar algun yndio, mostrava el yndio la firma de Sebastian de Benalcaçar y dejávalo luégo libre, y si no la mostraban entendian que no debia de aber dado oro, y luégo era muerto ó preso al mijor librar, con temor de lo qual todos los yndios que tenian oro ú qualque rriqueza se lo dieron y recadaban las cédulas, y los que nó, huyeron á las montañas; el Sebastian de Benalcaçar enbió á dezir al cacique que mandase á sus yndios del pueblo que llamaban Dagua, que le diesen oro porque le hazia saber que no le abian dado, y el cacique rrespondió que no lo podia hazer porque eran sus capitales enemigos entónces; el Sebastian Benalcaçar ayuntó su escuadron y fué contra los yndios Dagua, y tomado el pueblo sin mucho trabajo fué hecho sacomano y rrobo de quanto en él hallaron, y presos sus moradores y bezinos y echados en hierros, donde murieron los más de pura ánsia y angustia, y los cristianos, por mandado de su capitan, dávanlos al cacique de Tolibii para que los comiesen sus yndios, con juramento que lo harian porque eran sus mortales enemigos.

CAPITULO LXIII.

De cómo el Benalcaçar y sus capitanes destruyeron y mataron al cacique Bitato y despoblaron la gran probincia de Bruuz.

Despues se partió para las probincias de Lilii sin tomar lengua ni saber por dónde abia de yr, que ay sabia que su capitan Juan de Enpudia andava campeando, y rrobando y salteando y descubriendo de cada dia más tierra por la parte de lebante, y haciendo mucho estrago y daño en los naturales por do quier que pasava, y danvos supieron el uno del otro; Sebastian de Benalcaçar se fué por otro camino hazia él y Juan de Enpudia házia una probincia, cuyo caci-

Digitized by Google

que llamado Bitato, para se defender de los que contra él sabia que venian, hoyos muy grandes en tierra, á trechos y cubiertos por cima con cañerlas y céspedes como allá los llaman, donde dos cavallos murieron, uno de Lope Redondo y otro de Mateo Marqués, que esto mandó el dicho Juan de Enpudia que prendiesen y matasen quantos más yndios pudiesen, y juntándolos todos lo echaron en los mesmos hoyos que ellos abian hecho y la tierra encima, y así los soterraron bibos y quemáronles y derrocáronles todas las casas sin que cosa enhiesta quedase, y en un pueblo grande sin que mal ni de bien con los yndios dél cosa tratasen, alancearon y mataron ynfinitos dellos, pues hallándose ya otra bez el Enpudia y el Benalcaçar, como podria yo dezir, que se rrescibieron de alegremente los malaventurados conmilitones en la perdicion de las almas; el Juan de Empudia dijo al Sebastian de Benalcaçar lo que hecho abia en Bitato y quánta gente era la que abia echado en los hoyos; y el Benalcaçar le respondió que era muy bien hecho y que él le enbiaria al rrio Bamba, pues tan buena maña se sabia dar; esto pasado dejando ay al Juan de Enpudia, dió la buelta Sebastian de Benalcaçar y fuése donde agora está la iglesia mayor de San Juan, que allá llaman la probincia del Bruuz, y porque el dicho capitan Benalcaçar preguntava á los yndios por señas por házia donde salia el sol, no sabiendo áun sus españoles por qué lo preguntase, dezian los yndios á bozes, «anzer, anzer» señalando adelante, diciendo que más adelante era el oriente del sol, que anzer llaman en aquella tierra; é Benalcaçar y los suyos fueron allá y yen hallaron los españoles muchos pozos de sal, y á estos pusieron por nombre acrumos y entraron por la tierra haziendo sangrienta y cruda guerra á los bezinos y naturales della, y hasta los acrumos de la sal les rrobaron, y todo lo enbió adelante; y así lo fué él siempre rrobando y cruelmente matando á los naturales; veníanse los yndios ante él á manadas haziendo señales y dando clamores que querian paz, y que si querian los cristianos oro y á sus mujeres y hijos y quanto demandase les darian con que ellos les dejasen las bidas, y no los quiso oyr, ántes dijo que estaban borrachos y que se quitasen delante, que no los entendia.

Digitized by Google

CAPITULO LXIV.

De cómo despoblava el Benalcaçar los pueblos que sus capitanes poblaran y los poblava de quien queria.

Así como entró el capitan Sebastian de Benalcaçar en aquesa probincia, así poco á poco se fué saliendo de ella, haziendo muy cruda guerra á los naturales y no naturales, rrobando, saqueando quantos pueblos hallava y matando la gente dellos, y cierto que mataron más de aquella hecha de dos mil yndios, y bolbiéndose á la probincia de Calii, si algun yndio ó yndia de los muchos más que presos llevava en el camino se cansaba ú adolescia en manera que no pudiese andar, cortávanle la caveça estando en la cadena por no se parar á la abrir, y porque los otros biendo aquello no se hiciesen pereçosos, y así murieron todos por esos caminos y se perdió tanta jente quanta sacó del Quito y de otras muchas partes para canpear, que era gran muchedumbre, que de madrugada entrava en los pueblos con grande alboroto, matando y prendiendo quantos podia, y dentro de veinte dias poco más ó ménos pasó mucha tierra y un gran rrio que convino así para yr al pueblo de Calii, que una legua de la otra parte del rrio estava, y sin pacificar ninguna cosa de la tierra que toda estaba alterada, ántes la alborotó más, allí fundó una ciudad y dejó por juez de agravios en ella á Lúcas Muñoz porque era cercano deudo suyo y onbre de poco valor y ménos saber y experiencia; baste que ni leer ni escribir sabia y onbre trabajador del campo; hecho esto, como no fuese su condicion el sosiego no parando ay tornóse á las probincias de Lilii y pasó por la billa de Enpudia que su capitan allí fundara y despoblóla por su solo antojo, y cierto, así parescia él no bien asesado: y entre tanto que en esto entendia embió á dezir á su capitan Juan de Enpudia que prendiese quantos yndios hallase y se los trujese, que de alguno dellos se podria aprobechar para las cargas porque toda la gente que de allá trujera se le habia muerto,

Digitized by Google

y el Juan de Enpudia le enbió tres mil personas, pero no vino con ellas porque entendia en rrobar y saquear para sí, y el Sebastian de Benalcaçar tomada toda la gente que le venia y pobló la villa de españoles, y tomó de los naturales otra tanta cantidad como paresce por los pocos yndios que an quedado, y partióse para el rreyno de Popayan, que nunca un año le bieron estar quieto ni sosegado, y en el camino dejó dos españoles bibos y perdidos porque no podian andar tanto como los otros, que se llamavan Martin de Aguirre y Lorenzo Albarez, que harto por él avian hecho.

CAPITULO ÚLTIMO.

En que se da fin á la presente obra con la muerte y bien merescido castigo de el perberso y crudelésimo capitan Sebastian de Benalcaçar.

Venido en el rreyno de Popayan començó á saquear y robar y molestar los yndios de aquellas comarcas, y moró en el principal pueblo con la mesma desórden que lo abia hecho en otras partes; allí hundió todo el oro y riquezas que traia, y por ver si avia más por esas partes, mandó yr á saquear y á rrobar sin tener quenta ni raçon con soldado suyo ni pagarle su sueldo, queriéndoselo todo para sí y dejando á todos los suyos descarriados como de él se esperava; viendo que de aquesa tierra era ymposible sacarse más oro, como áun con quanto abia rrobado no obiese apagado su hambre, dijo que yba al Cuzco y á la nueba Granada á dar quenta á su gobernador, y partióse para el Quito que era el camino donde prendió los muchos yndios que despues murieron en dibersas partes; los suyos andávanle esperando y rrobavan cada qual por su parte sin dar de lo rrobado como él lo hazia, mas el Sebastian de Benalcaçar, como no tubiese poderes del gobernador para poblar ni rrobar, no osó yr al Cuçco y quedóse en el Quito, de cuya gobernacion Su Magestad abia hecho merced al licenciado Gaspar de Espinosa con todo lo de Cartagena, y fué así bien *porque* el bestial Sebastian de Benalcaçar biniese al pagadero que

Digitized by Google

él no pensava, ni áun tenía apagada la su canina hambre de oro y de derramar sangre: el licenciado Espinosa le prendió luégo por las nuevas y señas que dél tenía, con muy gentil manera diferenciada de quantas él abia hecho para sacar oro, y preso hízole muchas preguntas de en cúyo poder abia hecho tantas crueldades, rrobos y estorsiones como dél se probavan, y no lo mostrando el Benalcaçar porque no lo tenía, hízole otras preguntas el licenciado Espinosa que dijese dónde tenía los grandes tesoros y rriquezas que rrobado habia, y áun coominaciones de grabes tormentos para ello, biendo que siempre callaba sin confesar ni negar, por cosas que le dijesen ni hiziesen; hízole enforcar de una almena á los ochenta años de su edad, en los quales bibió sin tener alguna enfermedad, tambien acomplisionado era si el mal abenturado lo supiera agradescer á Nuestro Señor Dios, que, cierto, fué muy poca pena segun el castigo que grande merescia, pero sus secaces que él dejó todos andan oy dia rrobando en diversas partes de las Indias, unos más otros ménos, pública y abiertamente, con color que sirben al Rey, y los gobernadores lo saben y no lo estorban, ántes quiççá hazen lo mesmo.

Con esto quiero concluir, protestando en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto que tantos son y an sido las destruiciones, perdiciones, despoblaciones y estragos, fierezas, atrocidades, muertes y crueldades orribles y espantosas biolencias, fuerças y traiciones y rrobos; finalmente, ynjusticias que en aquellas tierras y gentes se an hecho y se hazen, y yo e dicho de mil partes una de lo que fué, ni lo e encarescido en calidad y en cantidad segun que ello pasó, y béase si son abominables y malos los cristianos, que nunca rescibieron daño de yndio alguno por mal que les obiesen hecho para tratallos muy peor que á enemigos, que al sabio y discreto lector dejo que lo juzgue, y por ende fuí yo ynducido y mobido á escribir esta brebe rrelacion por si pudiera echar el ynficionado fuego de las Indias que tanta multitud de ánimas rredimidas por la preciosa sangre de Jesucristo Nuestro Señor, no pereciesen, sino conosciesen á su Criador y por las conciencias de los cristianos y gran compasion de mi patria, que es Castilla, y temor no la destruya Dios por tan grabes culpas, crímenes y pe-

Digitized by Google

cados contra él y contra sus próximos cometidos, y por estorbar la penosa bida en que los yndios quedan, que aunque no son muertos en las espantables crueldades pasadas, sónlo con angustias y aflicciones y presiones contínas que no me da más, así que, así pues mueren sin fe ni batismo, y fué, cierto, marabilla poder yo hazer y acabar esta obra segun mis contínas ocupaciones y prolijas enfermedades, que no consequtibamente unos hechos de otros ordené aunque lo parece, mas como lo bí ú alcancé á saber, écholo todo á Dios, sin el qual no se haze nada, y da para lo bueno esfuerzos, y así tengo gran esperança que mediante la gracia de Dios Nuestro Señor, el ynbictísimo Cárlos augusto, Emperador César, y Rey y defensor de nuestra santa fe, y quinto deste nombre, como aquesto sepa pondrá el rremedio que requiere el tal caso, y con brebedad, pues que es contra el servicio de Dios á quien él berdaderamente sirbe y suyo, y hará todo lo posible por aquel nuevo mundo que Dios en su encomienda y guarda dejó como amador y guardador de justicia, cuya bida é ymperial y rreal estado rroguemos á Dios conserbe y acresciente por muchos y largos años para rrefugio y amparo de la católica Iglesia romana y por la berdadera salud de todas las almas á la Sacratísima Vírgen María, nuestra abogada, que nos lo quiera alcanzar de su benditísimo Hijo que con el Padre y Espíritu Santo bibe y rreyna por todos los siglos de los siglos para siempre. Amen.

a xxx nob.
año m. d. xxxxx.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXII.

APOLOGÍAS Y DISCURSSOS

DE LAS

CONQUISTAS OCCIDENTALES

POR

DON BERNARDO DE VARGAS MACHUCA,

GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA ISLA MARGARITA,

EN CONTROVERSIA DEL TRATADO

DESTRUICION DE LAS INDIAS

ESCRITO POR

DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,

OBBISPO DE CHIAPA EN EL AÑO DE 1552,

DIRIGIDO AL EXCMO. SEÑOR DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUÉS DE MONTES CLAROS Y MARQUÉS DE CASTIL DE BAYUELA, SEÑOR DE LAS VILLAS DE LA HIGUERA DE LAS DUEÑAS, EL COLMENAR, EL CARDOSO, EL VADO Y VALCONETE, VIREY LUGARTINIENTE DEL REY NUESTRO SEÑOR, SU GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LOS REYNOS Y PROVINCIAS DEL PIRÚ, TIERRA FIRME Y CHÍLE, ETC.

(Hay un escudo.)

Digitized by Google

Digitized by Google

DIRECION.

Sabemos, aunque oculta la virtud, la operacion que hace la piedra imán, cuia propiedad al justo y conparatiuamente se halla en todo Príncipe, porque si bien se considera se arevatan y llevan tras de sí las voluntades; y si todas vezes no se manifiestan, es por falta de ocasion, y avnque es verdad carezco della, no e querido perder tienpo acogiéndome á las muchas virtudes de que naturalmente V. ex.ª fué doctado, perficionadas con tan gran prudencia, que la fama pregona y los honbres se an de acoger á la virtud como á lugar sagrado, de donde no pueden ser escluidos, y sola la opinion de la virtud halaga y atrae, esta piedra ymán me lleua engolfado en demanda de V. Ex.ª ofreciéndole el trauajo deste tratado yntitulado *Defensa de las conquistas occidentales*, y estoy cierto que biéndose fauorecido le crecerá el atreuimiento de navegar por todo el rresto del mundo, ques su primer yntento, siguiendo al que escriuió Don Frai Bartolomé de las Casas ó Casaos, obbispo de Chiapa, año de 52; y avnque estoy cierto de muchas lides que se le ofrecerán, así dentro de España como fuera, y quel obispo hallará ynumerables deffensores y padrinos yncitados de la enemiga que á nuestra nacion tienen, y que los de casa mirarán con mejores ojos las raçones de vn obispo religioso y docto que las de vn soldado conquistador, con todo, en su defensa, despues de la que terná de V. Ex.ª, le señalo por padrino la verdadera razon que consigo lleua, y en las cosas grandes a de poder más la razon que la auturidad, porque suplico á V. Ex.ª le reciua devajo de su protection, que espero en Dios le serán agradables las razones en que se funda, y consecutiuamente á todo varon que

Digitized by Google

la conprehenda; y yo diré, biéndole favorecido, que no pudiera hallar anparo más á la medida de su yntento, y V. Ex.ª cosa que más le toque defender, como quien a tenido y tiene presente todo el govierno de Indias con tan larga expirencia y conocimiento con el supremo mando en todas ellas; guarde Dios á V. Ex.ª como puede y éste su criado desea. De la Margarita, y Agosto 10 de 612 años.—Bernardo de [1].

[1] El resto de la firma, mutilada por la cuchilla del encuadernador.

Digitized by Google

AL LECTOR.

Siendo, como es, cosa natural la propia defensa, no e podido escusar de boluer por mi particular onor y por el comun de nuestra nacion, que con rrostro y aparençias pias, le pretendió deslustrar el docto Obispo de Chiapa Don Frai Bartolomé de las Casas ó Casaos, en el discurso que escriuió, año de 52, con aquel yndigno titulo *Destruicion de las Indias*, en que pretendió prouar por crueldades los castigos jurídicos en todas las Occidentales que los conquistadores executaron y executan en los yndios por ynormes delitos que cometieron y cometen cada dia. Y a fecho tal efecto entre los Ugonotos, que siguiendo su antigua malicia, menospreciando la mucha cristiandad de España, han hecho estanpas donde descriuen las Indias con varias formas de crueldades, citando al obispo de Chiapa por los capítulos de su tractado, vnas que verdaderamente escriuió y otras que ynventaron, y al pié dellas escritas palabras contra la buena opinion, clemencia y piedad cristiana; y avnques verdad que la causa principal de semejante motiuo la dió el Obispo por aver escrito tan desnudamente y dado tan cruel nonbre á los castigos jurídicos, ávn no es bien que así lo entiendan, sino que ántes se les deue remuneracion de permitidos y justos allanamientos; y si por las relaciones quel Obispo tubo, siendo como fueron, siniestras, las afirmó por verdades, con quánta más razon podré yo con propias espirencias defenderlas por no ser justo que dañen todo vn comun los particulares pecados de vn conquistador, quel Obispo alcanzó desalmado y poniendo en condicion de tantos y tan ylustres varones, los ynsignes nonbres que á costa de su sangre tan dificultosamente alcanzaron

Digitized by Google

y con tan peligrosos travajos defendieron, que quando en sí la verdad y justicia no constara con tan grande evidencia, las rrazones que se hallan en las discretas conjeturas, fáçilmente lo enseñarán, que si el primer yntento que los conquistadores tubieron en sus poblazones se considera no fué otro que reducir almas al cielo, vasallos á su Rey, como para sí propios honor y hazienda, que acavando los yndios como el Obispo lo dize, con crueldades, zesara todo sin grangear almas para el cielo ni para el rei vasallos, ni para sí ningun provecho, zevándose tan solamente en tiranías por sólo su cruel apecticto. Esto es lo que me a obligado, como á parte ynteresada, á hazer semejante discurso en defensa del hecho de las conquistas y reputacion de la nacion española, como quien tiene tan larga espirençia dellas, avnque para disponer la satisfacion y descargo, me allo falto de elegancia, y con temor de sacar á luz esta defensa por ser materia dificil, pero persuadido de gente graue la tomase á mi cargo, me resoluí á ello; si azertare á satisfazer, atribúyase á la diuina providencia, considerando que soy soldado y que siguo vn intento bueno y descargo cristiano, que para en este caso vastará considerar la razon, pues con ella no ai criatura que no le juzgue, y como dize el consulto que vasta por ley y desta es el alma. Y porque el doctor Ginés de Sepúlveda, coronista del enperador Cárlos quinto, sustentó el dereçho real en controbersia del supra escrito Obbispo, y no escriuió el hecho de las conquistas por carezer dél, y á mi conpetirme por las razones referidas, me a parecido, para mejor manifestar la defensa, poner las objeciones que sobre ello ai por principio, pues es conuiniente el derecho para quel hecho sea justificado, no poniendo en dispucta los primeros principios sobre que se funda, sino presuponiéndolos por ciertos y llanos y que pudieron justamente los reies Despaña azerlas, como consta de bulas de Su Santidad, provando solamente el modo que tubieron los españoles en ellas y que no fueron tiranías. De suerte quel *quod quid est* de la justicia y causa de la guerra dejo, y sigo el hecho y rrazon,

Digitized by Google

pidiendo al discreto lector reciua este tratado en su buena gracia, &ª, advirtiendo á que si topare otro, en verso ó prosa, que trate deste yntento, ynpreso en España ó fuera della, algunos años ántes es mi travajo y pensamiento, porque a 15 años que hurtaron éste mismo libro, enviándole á ynprimir á la ciudad de Lima, en el Pirú, estando governando á Puerto Velo, cuia advertencia me a parecido vien azerla por aver tenido algunas claras boyas en el caso para quel letor que topare por dos avtores esta defensa, conozca su berdadero dueño, aunque la misma obra le manifestará la berdad, que no puede ser ascondida por largo tienpo, &.ª

Digitized by Google

DE FRAI PEDRO DE UMAÑA, DE LA ÓRDEN DE PEDRICADORES.

SONETO.

Bernardo en el valor, en ciencia Apolo,
Ciceron elegante, agudo Escoto;
Éuclides español, Séneca docto,
Nueuo Platon en nuestro mundo solo.
Tu fama que del vno al otro Polo
Publica tu virtud, al más rremoto
Me traxo á verte y á cumplir vn bocto
Sobre los honbros del furioso Eolo.
El voto fué ser tuio eternamente,
Y agora que e mirado tu sujecto
Y el fructo de tu yngenio peregrino,
Promecto publicar de xente en xente
Tu nobleza, valor y ser perfecto,
Con que aspirando vas á lo diuino.

DE FRAI ADRIANO DE PADILLA, DE LA ÓRDEN DE PEDRICADORES.

SONECTO.

Las armas viste y juega de la espada
En el tienpo de Alfonso venturoso,
Bernardo el agrauiado y animoso,
Por boluer por su España atribulada.
Y bos, Bernardo, en buestra mano osada,
En tiempo de Philipo milagroso,
Tomais la pluma de boluer ganoso
Por la honrra despañoles derribada.
Igual tendreis la fama con Bernardo,
Pues el espada y la pluma son yguales,
Y ofrecen premios de corona y gloria.
Y avnque os alauo tarde, no soy tardo
En conozer Bernardos ynmortales
Y dedicar mi estilo á su memoria.

Digitized by Google

DE FRAI REIMUNDO DE CÁRDENAS, DE LA ÓRDEN DE PEDRICADORES.

SONETO.

Eminente virtud, prudencia y arte,
Bernardo ylustre, gloria deste suelo,
Lo qual en vos en ninguno puso el cielo
Las partes juntas que á sólo vos reparte.
Quen exercicios del sangriento Marte,
Vuestro linaje dió el más alto buelo,
Y de buestro cristiano y santo zelo
El orue lleno está de parte á parte.
La fama en pregonaros se desvela
Al magno os ygualando en la grandeza,
Y en agudeza á todo el siglo nuestro,
De vn polo al otro vuestro nombre buela,
Tendreis de docto la suprema alteza,
Como se be en este libro buestro.

DE FRAI FRANCISCO MANSO DE CONTRERAS, DE LA HORDEN DE PEDRICADORES.

SONETO.

Así del manso Ganxes hasta el Nilo,
Y desde el rráudo Tarsis hasta el Ebro,
Sobre molduras de sibel y enebro
En planchas de oro y losas de virilo,
La fama escriua con mayor estilo,
Que mi ynorancia do el yntento quiebro
Quando en mis versos tu valor zelebro,
Bernardo ynsigne, afrenta de Camilo,
Te rruego que obligado al valor tuyo,
Cuia palabra, avnque de Rei no sea,
Cunplas ques justo, pues te sobran méritos,
Y darás á la fama lo ques suyo;
Luz á tu libro aciendo, eterno sea
En los tienpos fvturos y pretéritos.

Digitized by Google

EPÍSTOLA Y PARECER DEL LICENCIADO ZOYL DIEZ FLORES.

Fiscal en la Real audiençia de Panamá, del Reyno de Tierra Firme, al gobernador Don Bernardo de Bargas Machuca, en que aprueua la controversia en fauor del hecho de las conquistas occidentales por la parte afirmatiua, y reprueua la negatiua segun y como en él se contiene.

Quando aquella tan celebrada proposiçion del enperador Justiniano 2.°, en el prinçipio del proemio de sus instituçiones legales, que la magestad ynperial, no sólo ha menester estar decorada de armas, sino tanvien armada de leyes para poder bien gouernar en ambos tienpos, guerra y paz, su ynperio, saliendo vitorioso de los enemigos en las batallas, y extirpando por lijítimos medios las ynjustas obras de los calumniadores, quedando con esto tan rreligioso con la justicia, quanto triunphante con la vitoria, no estuviera tan prouada, no solamente con la autoridad de su autor, sino con muchos exemplos y fuertes razones por tan doctos barones que sobrella han escripto rreferidos, el que V. md. oy nos da en estas sus apologías y el libro de miliçia yndiana bastará por suficietísimna probanza avn experimental demostraçion, porque en este subjeto se bee experimentado que la misericordia y berdad se encontraron, y la justicia y paz se dieron beso de verdadera vnion como ya dijo el Propheta real [1], «por auer naçido la uerdad de la tierra y mirado desde el çielo la justiçia.» Pues en él, con estilo graue rrepresentando los casos subçedidos en las conquistas que nuestros españoles an echo en estas tán estendidas provinçias de las Indias, tan poco conoçidas de los antiguos, de la manera que suçedieron, ha mostrado con clara ebidençia quán en confuso y á bulto las an rreferido y rrefieren aquellos que por obscurecer la

[1] Psalmo 84.

Digitized by Google

gloria de nuestra naçion, envidiada de muchas por sus haçañas, dierón nombre de tiránicas crueldades á los que an sido permitidos y ávn necesarios castigos y más dignos de general aprouacion, por el fin y çelo sancto de plantar en tan fértiles y espaçiosos campos la viña del Señor, que del vituperio con que trata dellos el autòr, que dando más crédito con ménos exámen que deviera á rrelaçiones apasionadas ó de poco fundamento, le puso para que algunos estrangeros poco debotos de nuestras cosas y ménos de la cathólica ffee se ayan atreuido á estanpar por orrendos espetáculos de ynvmanidades lo que se deue pintar por dechado de todo manso y piadoso gouierno; y avnque con el escudo de tan berdaderas rrazones queda tan vien defendida la justificaçion con que se a proçedido en estas conquistas; que en quanto á los hechos no ay cossa que les pueda offender. Por auer V. md. mostrado, como tan buen testigo, el çierto discurso dellas en estas sus Apologías y fiel ystoria, y ántes en el curioso libro de la *Miliçia yndiana*, siendo ambos libros dos yrrefragables testimonios de ser no ménos valeroso y prudente capitan que curioso y discreto cortesano, y ansí podrá pareçer supérfluo tomar en añadir más fundamentos y trauajo, todauía e querido no rreusar éste por dos muy preçiosas causas. La primera, por testificar con estos barones el deseo que tengo de rreconoçer la general obligaçion que todos los españoles tenemos á la defensa de los que tanta honrra y prouecho ganaron para España con sus conquistas, á tanta costa de su sangre. La segunda, por manifestar que no todos los estranjeros las ofenden, mas ántes muchos y muy graues an tomado muy á cargo, no sólo defendellas [1], mas ávn ensalçallas. Y viniendo á la quistion, si an sido lícitas ó no, por la parte negatiua, hace que no se pueda mouer guerra contra los ynfieles, solamente por sello y porque se buelban christianos como lo trae Inoçençio, ni en la ley vieja se halla que el pueblo de Isrrael aya mouido guerra contra los estranjeros por sólo este rrespecto, sino por otras rraçonables causas, y porque no pareze concurrir los rrequisitos de la justa guerra, prinçipalmente que los mismos ynfie-

[1] Las dichas conquistas.

Digitized by Google

les yndios lo ayan mereçido por alguna causa, y porque nuestro señor Jesu-Christo y sus Apóstoles no hacian la guerra con potençia de armas, sino con piadosas persuaçiones y predicaçiones evangélicas, cuyo exenplo deuieran seguir los españoles, enviándoles primero predicadores del Evanjelio como se hiço en la primitiua Iglesia, porque á la ffee nadie deue ser conpelido por fuerça, pues sólo se admite el que viene de su boluntad; á lo qual se puede añadir que los niños de los yndios no pueden ser forsados á rrezeuir la fee segun la comun opinion de los doctores.

Mas no obstantes los dichos fundamentos y otros que se pueden traer, tengo por más verdadera la parte afirmatiua, porque consta que estas gentes son de su naturaleza bárbaras y sin prudençia alguna, contaminadas con barbáricos viçios como en las ystorias dellos se lee[1]; y ansí, pudieron ser por armas forçados y la guerra de derecho natural es justa contra los tales, pues los que no tienen de su naturaleça ánimos yngénuos para poder ser Induçidos con la dotrina de las palabras, es neçesario ponellos como vnas bestias en el yugo y apremialles con el rrigor de las leyes, y obrando bien, avnque así apremiados con la costumbre de bien haçer, al cavo salen buenos porque de obrar muchas vezes segun rrazon se imprime la forma de la rraçon en la virtud appetitiua, la qual ympresion no es otra cosa sino vna virtud moral con que los viçios se ban desechando, y como trae el diuino Agustino en el libro quinto de la *Çiudad de Dios*, cap. 12, y el evangélico doctor Sancto Tomás en el libro 3 del *Rrégimen de los Príncipes*, cap. 4, por esto fué lícito el ymperio que los romanos tubieron en las otras gentes y adquirido por boluntad de Dios.

Mayormente, estantes los detestables delictos de los yndios, en matar en sus sacrifiçios ynoçentes, y adorar ydolos, por lo qual

---

[1] Cortés en sus *Cartas al Emperador*. Ouiedo, en su *Sumario*, c. 9 fojas 11, plana 1.ª, *Historia moderna*, ynpresa en Amberes, por Minuncio, año 1550, fojas 291; y al fin, Gabriel Laso, en su *Mexicana*, auto 1.º, &. siguientes, y vno que basta por todos, el padre Joseph de Acosta, en su *Historia natural y moral de yndios*, lib. 5, c. 19 y 20, y lib. 7, c. 24 y 25; y en otros C. Arist 1.º, *Polit.*, c. 2. de ç &. et hicor 10 de 11. D. C. en su *his matici*; 23 q.ª 6, c. fi &. quis nos et tibi. Archit Joan Ap. in c. 2.ª deberet in 6.

Digitized by Google

destruyó Dios omnipotente tantas gentes, y permitió que el pueblo mismo de Isrrael fuese cautibo, y ávn asolado en la captiuidad babilónica y vniversal Diluvio, por la adoraçion del beçerro, los quales preçeptos, si fueron guardados ántes que Cristo viniese, ¡quánto más se deuen guardar despues de su benida! Y que sea justa causa de guerra la extirpaçion de los ydólatras se prueba en el *Deutoronomio*, cap. 12; como lo hizo Esechias, 4; *rregnum* 18, Josias; 4, *rregnum;* 23, Danielis, 14. Porque los ynfieles que pecan contra la ley de naturaleça, y adoran ydolos, están devajo de la potestad del Papa que es Vicario general de Christo, que la dejó en la tierra á su Vicario, es á sauer, á Pedro y á sus suçesores, y ansí pueden por él ser castigados, aviendo oportunidad [1]. Y rrespondiendo á los fundamentos contrarios, no obsta que no se pueda mouer guerra á los ynfieles por la ynfidelidad, porque esto es verdad por sola la ynfidelidad, mas es al contrario si no guardan la ley de naturaleza y adoran ydolos, pecando con la ley natural, despreçiando al berdadero Dios; luégo ligítimamente pudieron ser conquistados, no para hazellos esclavos ó priballos de sus vienes, sino para quitallos de tales viçios, especialmente del nephando de sacrificar ynoçentes, en que sólo se diçe en la ysla Española que sacrificauan cada año mas de veynte mill, y líçita es la guerra, quando por ella más façilmente se yuduçen los uençidos á vnion de piedad y de justiçia.

No obsta, lo que se dize del exemplo de Christo y de sus Apóstoles, porque se deue entender, si desta manera pudieran atraellos; mas fuérales á los españoles ynposible si primero no les uviera conquistado, porque les ympidian muchas dificultades el pedricar en sus tierras así como matar los pedricadores, el no entender las lenguas, ni consentir que se comunicasen para yllas entendiendo, la mucha distançia de las poblaçiones y grandeza de las Indias, y mucho tiempo que se rrequeria, con otros muchos ynconbinientes que pudieran suçeder, y ansí pudieron justamente vsar de las conquistas ávn segun la parábola del Evanjelio [2], de los convidados

1. C. ut tradunt Doct. in c. super his dei uoto anob. &. Host col 8 &. Heurr Boic &. Anch in c. gaudemus de di. nortiis.

2 6. Lucæ, 24.

Digitized by Google

á las bodas, donde se manda conpeler á los postreros, como beemos en Costantino que convirtió la rromana República de los peruersos ydólatras á la uerdadera fee de Christo, Nuestro Señor, á que se puede añadir lo que por decreto del santísimo Pontífiçe Gregorio fué loado en Genaudio varon christianíssimo por auer con guerra traydo á la deboçion de los christianos á los paganos ynfieles, no subjetos al ymperio, para que ansí, conquistados más fáçilmente se atrajesen á la christiana rrelijion; y esto se comprueba por lo que escriuó el diuino Augustino, que fué diferente aquel tiempo de los Apóstoles, y que todas las cosas tienen el suyo, pues entónçes ávn se cumplia lo que dijo el Propheta: «porque bramaron las gentes y los pueblos pensaron banidades, assistieron los rreyes de la tierra, y los prínçipes se juntaron contra el Señor y contra su Christo», porque ávn no se tratava entónçes lo que poco despues en el mismo Psalmo[1] se dice: «y agora rreyes, entended y aprended los que juzgais la tierra.» De esta manera Carlo Magno conquistó los sajones que eran ydólatras forzándoles á rreçeuir del todo la fee de Christo y lo mismo á los españoles hasta que enteramente la rreçiuieron; alliende de lo dicho, las guerras mouidas por los españoles fueron con avtoridad del Papa Alejandro 6, con caussas justas para que fázilmente se yntrodugese en las yslas y tierras de las Indias el nombre de nuestro Saluador y Señor Jesu-Christo, el qual no se podia predicar si primero no se ueneficiaran estas gentes de su naturaleza bárbaras, como los mismos subçesos lo mostraron; pues despues que fueron subjetos luégo rreziuieron el nombre de Christo y su Evangelio; y çierto es, que el Papa puede justamente hazer que se mueua guerra contra ynfieles, y quien lo contrario afirmase del Papa no quedaria sin nota de eregía, y así queda claro auerse líçitamente movido las guerras contra los bárbaros destas rreñiones por la authoridad del Sumo Pontifiçe, y por derecho de justa guerra poseerse lícitamente los lugares é yslas por los españoles que las ganaron, pues en la bulla del Papa pareze de su propio motuo, liberalidad, çierta sçiençia y plenitud de la auto-

[1] Psalmo 2.°

Digitized by Google

ridad apostólica Silla, aber conçedido y donado al serenísimo rey D. Fernando estos lugares é yslas; y lo que fué admirable y nuebo, poniendo sus términos en el çielo y ayre, es á sauer; fabricando y haçiendo vna rraya desde el polo Artico, dicho septentrion, hasta el polo Antártico, dicho medio dia, como más largo en el prèvilegio de la concession se contiene, de los quales lugares de nueue descubiertos afirma Gerónimo de Monte Brigiano, en su *Tratado de términos*, que en tiempo del dicho Papa Alexandro sesto fueron puestos términos en el çielo y ayre entre portugueses y castellanos, devidiendo las yslas en las Indias de nueuo entónçes descubiertas por líneas y grados del çielo; de manera que todo lo que se descubria á la parte del Oriente era de portugueses y á la parte del Poniente de Castellanos. No se puede poner duda que esta conçession de conquistas valió, puesto que ávn no estubiesen las tierras conquistadas ni ávn descubiertas, sino que se pretendian descubrir y conquistar, y assí nunca ubiesen sido de christianos como expresamente en la misma conçession se dize por estas palabras formales, que se conçede lo que por otro rey ó prínçipe christiano no aya sido actualmente poseido hasta el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo proximo passado, porque todos los doctores, sin descrepar, tienen que la cosa que siempre vuiere sido de enemigos se puede dejar y mandar devajo de condiçion si fuere conquistada, por ser honesta la esperanza desta condiçion, como el rey de Aragon hizo donaçion á el ospital de San Juan del castillo del Calbario con sus términos, en que caya Rosellis que eran lugares de ynfieles y nunca fueron de christianos con condiçion si los ganase á los ynfieles [1]; y de la donaçion hecha por el Papa de las tierras poseydas por los ynfieles, que alguna bez fueron de christianos: que valga sin dificultad, lo traen los doctores, y ansí el captibo por la esperanza de la libertad puede ser ynstituido por heredero [2].

Y, finalmente, no obstante deçir que nadie a de ser forçado á rrezeuir la fe, porque los yndios no fueron á esto forçados, sino

---

[1] Pertx in c. sane de re judicata in.

[2] C. d. l. id quod d. l. illa in stitu.° L. qui apud hostes. H. De herede inst.

Digitized by Google

que las guerras se les movieron porque no ympidiesen la pedricaçion y la propagaçion de la fee de Christo, y admitiesen á los que viniesen á ynstruillos en ella com piedad, y despues de su boluntad, creyendo se convirtiesen como suçedió, que á manadas se diçe benian á rreceuir el baptismo; porque consta que ávn ántes de los tiempos de Constantino no se podia sin peligro de muerte pedricar la fee; y segun lo que trae Santo Tomás [1], muchas vezes se muebe guerra contra ynfieles por no hazellos creer por fuerça, sino por forçallos á que no ynpidan la fee; y así el órden que se a tenido y mandó tener en estas conquistas se les rrequiere con la paz y se les pide oygan lo que de parte de Dios y del rrey se les ba á deçir; y á los que esto escuchan y no rresisten ninguna violençia ni fuerça se les haçe, sino que en toda su libertad se les dejaua, mas á los que rresistian y salian de guerra sin querer oyr ni entender lo que se les queria deçir ni admitir contrataçion alguna, como á verdaderos enemigos y personas que no querian oyr ni entender por no haçer vien, y huyan de la luz porque no se auyentase sus tinieblas, justamente se les podia y deuia haçer la guerra y conpelelles á la paz para quitar los ynpedimentos que ellos ynjustamente ponian á la pedricaçion evangélica y á la execuçion de lo ordenado por el Papa, Vicario de Christo, cuya juridiçion es suprema para podellos compeler y por fuerça de cuchillo material, con la mano del príncipe seglar y sus ministros, á quien lo quiso cometer, quien más mal a sentido destas conquistas la confiesan y fundan largamente, espeçialmente el mismo obispo de Chiapa en su tratado comprouatorio del ymperio soberano, y prinçipado vnibersal que los rreyes de Castilla y de Leon tienen sobre las Indias desde el prinçipio por todo él, y más en particular y largamente en la conclusion y proposiçion corolaria que el poder de los ynfieles en sus rreynos no es dado por Dios, segun lo rreferido del dicho Psalmo y por Oseas en el capítulo 8: «ellos Reynaron y no con mi avtoridad,» por los quales y otros muchos fundamentos que por evitar prolijidad dejo, siguieron esta opinion por más cierta *el eloquente* y docto Juan Xinés de Se-

[1] 22. q.ª 10. ar.º 8.

Digitized by Google

púlueda, coronista de la magestad del Emperador Cárlos quinto, en el tratado y disputas y apologías que sobre ello hizo contra el obispo de Chiapa, y despues el doctíssimo baron frai Françisco de Victoria en partícular tratado, y vltimamente, de los estrangeros el gran jurista Marquardo de Susanis, natural de la çiudad de Oteua, en el señorío de Beneçia, tratando de los yndios y otros ynfieles en el cap. 14 de la primera parte prinçipal, á quien e querido particularmente rreferir porque se bea como la fuerça de la rrazon le a hecho, con ser estrangero, no sólo aprouar la opinion que vmd. en estas sus apologías con la verdad del hecho defiende, mas á defendellas y conprouallas con tantas y tan eficaçes authoridades de los derechos y Sagrada Escriptura, y viéndose en este su libro el hecho y derecho tan vien defendidos, den los conquistadores por bien empleados sus trauajos, y los conquistados alaben bien á Dios que de su çeguedad les sacó á la luz de la fee cathólica por medio de ellos, y todo el rreyno de la militante cathólica yglesia á cuya correction someto lo dicho, por las creçidas merçedes que en vno y otro les a hecho, suplicándole que á todos nos de graçia para qua açertemos á conquistar el de la triunfante donde está el cumplimiento y perfection de todos los bienes. Amen.

Digitized by Google

DISCURSOS APOLÓXICOS

en controversia del tratado que escriuió Don Frai Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, año de 1552, *yntitulado destruiçion de las Indias, reprouando el hecho dellas, á cuya defensa se opone el avtor.*

EXORTACION.

La fortaleza es vna virtud segun la aprueua el sentido de los dòctos y propia difinicion, que tiene por oficio pelear siempre defendiendo lo que es justo, como tambien lo dize Ciceron [1], cuio pensamiento principalmente me a obligado á enprender tal controversia, teniendo por mui çierto defender causa justa, como así lo pensaria Don Frai Bartolomé de las Casas ó Casaos, obispo de Chiapa, provinçia conprehendida en el continente de la Nueua España, cuando escriuió su libro yntitulado, *Destruicion de las Indias Oçidentales*, ynpreso en el año de mil y quinientos y cinquenta y dos, en que zertifica cómo los españoles descubrieron la isla Española, año de mil y quatrocientos y nobenta y dos, y que la fueron á poblar el siguiente, como así fué. Asimismo dixo questa ysla tiene seiscientas leguas en circunferencia, como tambien trata de todas las demas sus circunbecinas, así á varlovento como á sotavento, y que hasta el año de quinientos y quarenta y vno, que eran descubiertas diez mil leguas de costa de tierra firme, y todo lleno de jente como se suele hallar vna colmena llena de avejas, á donde pareçia aver Dios puesto el maior golpe del linage humano, segun la grande cantidad de yndios quen todas ellas se vieron y hallaron, y que todos fueron acavados por tiranías y crueldades de nuestros conquistadores. Aquí será fuerza yr conzediendo y negando, siguiéndole conforme depusiere en lo que fuere de

[1] Ciceron, *Officiosr.*

Digitized by Google

esençia, porque haciéndolo ansí quedará la uerdad más clara, y si fuere en razon puesto, será conviniente conçederlo por ser neçesarias en todas las cosas la rrazon y la obra, como dize Hugo [1], y faltando della negárselo con los más fuertes argumentos y pruebas que podamos; lo que se le conçede viniendo al caso, es el tiempo del descubrimiento en que dize se pobló la isla Española y tierra firme.

Negamos las diez mill leguas que dize de costa de tierra firme y la ynnumerable gente en general, por cuyas rrazones conoçeremos los demas particulares de que se tratará, porque siendo en parte falto, lo propuesto debe ser presunpçion, lo será en el todo: dize que estauan descubiertas diez mill leguas de costa firme hasta el año de quarenta y uno, que todo lo descubierto, segun lo que en su tratado apunta, es desde la Florida hasta el rrio de la Plata, haçiendo la Florida diferente tierra de lo que es, en que llanamente se conoçe aber andado á tiento, pues tomando la Florida de lo vltimo desde la caueza de los Mártires que está en veynte y çinco grados septentrionales hasta el rrio de la Plata, que está en treinta y çinco australes, corriendo la costa con sus propios rrumbos y el conpás en la mano, hallaremos que no ay más de dos mill y ochoçientas, que rrestadas con diez mil que dize, faltan siete mil y doçientas de tierra, y esto no es cossa que en sí puede rrezeuir duda, sino que qualquiera, avnque no lo aya navegado, hallará en la carta de marear y derroteros el mismo número que e señalado; y quando quisiere meter en la quenta las dos costas del mar del Sur y del Norte, avnque él no lo declara, vienen á ser las que ay en todo seis mill que ávn faltan quatro mill leguas. Pues á lo que dize estaba todo lleno de yndios como vna colmena de abexas, los más sauen que todas aquellas costas ó la mayor parte á la banda y mar delnorte son montañas y boscages que llaman arcabucos y manglares, y esta tierra, de buena rrazon, no puede ser habitada por dos causas; la vna, por la grande maleça, y la otra, por mala calidad, causada de ser ympedido el byento de la espesura, que es eçelsa y muy çerrada, con que no puede vañar la tierra y lo mismo los

[1] Hugo, lib. 3. *Didascalorum.*

Digitized by Google

rrayos del sol, á quien tanbien niega la entrada, por cuya causa las humidades y bapores gruesos la haçen enferma; y no parezca encarecimiento demasiado deçir que al sol ympide la entrada el alteça y espesura de los árboles, que para el que no lo vuiere visto y dudare, tengo por abonador á Plinio en su natural ystoria, que afirma en partes del oriente ay árboles de tanta sublimidad, que con vn tiro de ballesta no se alcança la çima dellos, como así es en estas, con que el viento ni el sol no haçen efecto, y las poblaçiones que ay abitables son en tierra rrasa y limpia, y si algunas ay en estas montañas y carcabucos, de rrazon an de ser enfermas y de poco número de gente, eçepto parte de la costa del Darien y Beragua, que tuuo alguna cantidad de tal calidad, que mudándose de temple diferente del de su poblaçion y terruño, enfermauan y morian; pues si vien consideramos estas dos mill y ochoçientas leguas, como atras dijimos, hallaremos de quatro partes las dos ocupadas destas montañas en el modo rreferido, y despobladas grandes trechos de çinquenta leguas, á çiento y á ducientas; y adviértase aquí en esta quenta entrar tanvien toda la costa del Brasil, que son seisçientas y sesenta leguas hauitadas de portugueses, donde los castellanos no tubieron que hazer, ni los que habitan tan poco en rrazon de conquistas, porque allí no siruen los yndios, ni los portugueses se aprouechan dellos, salbo en materia de rrescates, pues rrebatidas esta cantidad de leguas conforme á la quenta no ai más de las referidas, y destas no se hallan de costa poblada las mill, porque todo lo demas son arcabucos y despoblados, como así se hallaron quando los nuestros los descubrieron, y que sea esto así uerdad, y que no ayan sido despobladas estas partes rreferidas por nuestros españoles, sauemos que en los demas de estos despoblados, avnque los an reconoçido no an puesto en ellos los piés para en hecho de poblar, porque el español no puebla ni auita la tierra disierta por muy sana y rrica que sea de oro y plata, y hauita y puebla donde halla yndios, aunque sea pobre y falta de salud, porque no teniendo yndios de repartimiento, no se puede goçar de lo que la tierra offreçe ansí en los venas como en la çima della, ni será de ningun aprouechamiento la poblaçion, siendo despoblada de indios, ni se podrá

Digitized by Google

llamar conquista, y si se llamare, arguye que ay gente que defiende la tierra, y déuese creer que en estas partes montuosas y ocarcabucos así de Tierra Firme como de yslas rreferidas será mal sana, aunque es verdad se hallaron poblaçiones de naturales, pero pocas, y las que se poblaron por nuestros españoles se an desminuido en parte, y en algunas en el todo; esto es en quanto á la costa, porque quando tratemos de la tierra adentro, rreferiremos el gran número que hubo y ai de naturales, y porqué caussa los abia y dexa de auer; pero concluyendo con esta costa llena como vna colmena, y donde dize halló el mayor golpe del género humano, digo que por boto de los muy práticos de ella, se hallará que fué mucho menor, y de la disminuiçion daremos adelante la rrazon más llana.

En la costa de la mar del sur, que es del Pirú, Tierra Firme y Nueua España, en parte se halló gran golpe de gente, como adelante diremos; pero en otras, como es del estrecho de Magallanes hasta el puerto de Valdiuia, y de las Esmeraldas hasta Balcano, y de Mariato hasta Cartago y Esparça, y del puerto de la Concepcion hasta las Californias y punta de San Agustin y cauo Mendoçino, que es mucha suma de leguas, nunca los españoles hasta agora lo an acauado de conquistar, por ynpedimentos que lo han estoruado y estorban.

Dize más, que es la gente á quien Dios crió la más simple del mundo, sin maldades ni doblezes, obedientes, fidelísimos, paçíficos, flacos de cumplision, y que más fáçilmente mueren de una enfermedad, y que son sinçeros y nada cobdiciossos y muy enemigos de poseer vienes temporales, y de tanta abstinençia en su comer y dormir que la que tubieron los Santos Padres en el disierto no pareçe auer sido más; al fin, los haçe de tantas y buenas costumbres y tan uirtuosos, que conforme á nuestra santa fee yo no podria dudar que qualquiera que vbiere rrezeuido el sancto vauptismo se dejase de saluar avnque viua muchos años; y porque hablemos verdades y no yronías y retocando en lo que me a pareçido dellos, sin lebantarles falso testimonio, pues estimo yo en tanto mi saluaçion como el Obispo la suya, y començando, digo, que él los haze dueños de todas virtudes y yo falto dellas, y

Digitized by Google

es lenguaje general en todas las Indias entre gente especulatiua, que quando el yndio se bee libre y sin temor, no tiene ninguna virtud, y quando se halla opreso y temeroso haçe muestra de tenellas todas juntas; esto lo deue de caussar que yo e ttratado sienpre con yndios libres y sin temor ansí en paz como en guerra, por cuya causa los e hallado faltos de todo género de virtud, como he rreferido; y al contrario, auer tratado el Obispo con domésticos de sus monasterios, rrendidos á la servidumbre de muchos años, y es ansí que los que frecuentan los monastsrios, ora forçados, ora de grado, no son ydólatras ni bellícossos, y aunque lo ayan sido lo encubren, ó que ya lo an perdido con la comunicaçion christiana y rreligiosa, mostrando notable humilldad con que tapan los muchos viçios que tienen; quisiera yo saber si el Obispo entró sólo á pedricarles el sancto Evangelio ántes de las conquistas, y si los halló tan humillde como los pregona; á esto me digera si fuera bibo que no lo auia prouado, y yo estoy çierto que si prouara que quedaran llenos de virtud de la carne de su cuerpo, y quando no comieran carne humana, á lo ménos estoy çierto le mataran con vn millon de tormentos, haçiendo puente de su cuerpo en las çiénegas y arroyos, como ya se a uisto y encontrado algunos religiosos que animosa y sanctamente se an ofreçido con determinaçion al martirio por pedricarles el sancto Evangelio; por dar çertificaçion de algunas de las partes donde los an hallado echos puentes, digo, que en Carare, prouinçia del Sollo, rriberas del rrio grande de la Magdalena, y esto no es cossa extraordinaria, porque en todas las Indias a subçedido, y si no en todas en mucha parte dellas; y porque viene á propósito, por prinçipio se advierta lo que le subçedió en Cumaná y Cumanagoto quando el obispo, siendo clérigo, vino á España á persuadir é ynportunar á la magestad del enperador Cárlos quinto, de gloriosa memoria, con largos rrazonamientos y persuaçiones, bauptiçados con sanctos exemplos, que le diesse labradores desarmados con sus mugeres y hijos para que poblasen aquellos yndios, que eran vnos corderos, y que hechasen de allí á Gonzalo de Ocampo y á sus soldados que poblados estavan, á quienes ynputó de crueles porque no entrando con el rrigor y extratagemas de guera, sino con la bon-

Digitized by Google

dad y sanidad aldeana, que los yndios serian muy contentos y domésticos, y no yntentarian trayçion alguna, como ya otras vezes auian hecho, y que guardarian la paz; y su magestad, aunque deuió sentir otra cossa, porque no se atribuyese á jénero de rrigor, hussando de su acostumbrada clemençia, se lo conçedió y dió comission, nauíos y peltrechos para ello, y él hizo la gente rreferida, y se enbarcó y arriuó á la costa y saltó en ella, donde á el punto tomó la posesion, y echó fuera al capitan y gente que abitaua en el pueblo, y ellos se salieron bien çiertos de lo que despues subçedió, y él se quedó manifestándosse á los yndios con grandes cariçias. Pobló, ó despobló por mejor deçir, la tierra, que esperando los yndios á que descansasen algunos dias, y que se rrehiçiesen de la esterilidad de la mar, y biendo que ya abian cobrado çarnes, los yndios se juntaron y dieron en ellos con mucho rigor, matándolos y comiendo los más dellos, y fué á tiempo que el sinzero obispo estaua en Sancto Domingo y real audiençia en negoçios de su rrepública [1], y no faltó á este tiempo quien contrahiziese las zeremonias relijiosas, trayendo de ordinario el breuiario en la mano, y todos se vistieron las rropas y vestidos aldeanos, tomando las formas de sus propios dueños, hiçieron mill martirios en ellos y en sus mugeres tan ynormes, que quando fueron al castigo las hallauan por las playas podridas metidos cuernos por las partes bajas; y esto seria despues de auerse aprouechado dellas, pereçió toda esta gente, sin que escapase criatura. E traydo este subçeso para exemplo del daño que haçe y puede haçer vna ynorançia, aunque sea enbuelta en aparençia de santidad; y si es verdad que son yguales en la culpa el que comete delito y el que da la causa próxima á él, culpado fué el obispo, por cuyo suçeso tomó el ábito dominico y boluió á España, que fué quando se ocupó en escriuir el tratado rreferido, y despues vino á ser obispo de Chiapa; y digo que fué culpado en este hecho, pues por su rrespecto se hizo aquella poblaçion con tanto daño, certificando bondad donde no la auia ni ay, ni nunca ménos se a uisto en los naturales de aques-

[1] Para saber la verdad de lo ocurrido en Cumaná es preciso tener en cuenta lo que sobre el asunto dice Las Casas en su *Historia general*.

Digitized by Google

tas partes, porque si ay gente cruel en el mundo lo es ésta, assí por la experiençia que tenemos de las cossas que yntentan y hazen, como adelante se yrán rrefiriendo, y es cossa natural hallarse en ánimos cobardes la crueldad, porque quanto son cobardes tanto son crueles, viçio de fieras, y estos yndios lo muestran bien, y de aquí naçe quando se been vençidos y que tienen miedo ser vnos corderos, pero quando les falta, y sobra la libertad conbenimiento, no ay tigres que tan brabos sean; y así, si acuden á la ubidençia y doctrina del sancto Evanjelio, es mirando la fuerça de soldados á la uista, que hasta oy no se a entendido en las Indias oçidentales auer hecho efeto religiossos en ellos, entrando solos sin campo de gente que ya se an hecho muchas prueuas en el caso y dejan sus bidas, y si alguno a sido en yndios cansados de la guerra y deseosos ya de la paz, y viendo çerca los soldados que están mostrándose con las armas; daré mi voto como hombre que tanto los he tratado y que tiene experiençia dellos en las conquistas y fuera dellas, y créanme, como á christiano que soy, que para que se conbiertan conbiene que entren á la par los religiosos y la gente de guerra, porque será mas breue la conuersion, y más almas las que se salvarán, pues todo este mundo no se puede estimar en tanto como el valor de vna sola; y si se hallaren algunos yndios de loable condiçion, se deven estimar en mucho, açiéndoles buen tratamiento y onrra como á jente amiga, en quienes reconozerá el conquistador buena acojida con segura paz, porque teniendo estraordinarias costumbres y naturaleza, será cosa mui çierta en ellos estraordinarios efectos [1].

---

[1] Contra estas aseveraciones de Vargas Machuca está lo ocurrido en Toçulutlán, donde los dominicos, dirigidos por Las Casas, trajeron de más á los indios, que por cierto eran de los más indómitos y belicosos de toda América.

Digitized by Google

DISCURSO É APOLOGÍA PRIMERA

en fauor de la particular conquista de la ysla Española.

La malizia del demonio hordinariamente pretende quitar la rrazon á los humanos, para que queden convertidos en brutos animales, por cuyo camino a poseido tanto tiempo estos yndios y veese bien por lo que escriue el mismo Obispo de Chiapa en su *Tratado de la ysla Española*, en que tuvieron á los españoles por hijos del Sol, y desengañándose que no lo eran, se huyan á los arcabucos, adonde acabauan como bárbaros, y yo lo confieso así; y demás desto dize que fueron ynnumerables las crueldades que en ellos hizieron los españoles, de que les hizo primeramente cargo que les comian los bastimentos á los fugitiuos, y á los demas obligauan á que les diesen sustento hordinario, y ansí mismo que en los alçados haçian grande daño, matando çiento por vn soldado que de los nuestros matauan, con que por tiempo vinieron todos acauar miserablemente ó la mayor parte; quenta tanbien hauer çinco rreynos poderosos en la ysla Española, sin otros ynnumerables que eran ynferiores; y dize más, que se balian los españoles de perros para acabarlos de todo punto, cebándolos en ellos y que con rrigor los despedaçasen; dize más, que se aprouechauan de las mugeres de los señores, desonrrándolas y haçiéndoles offensa, cuyo estímulo de honor era causa aborreçerse los yndios, é yrse á morir por los arcabucos y montañas. En quanto lo aquí referido se conzede en alguna parte, y se niega en todo lo demas como yremos dando bastantes rrazones, assí en particular como en general, que para lo de adelante será conuiniente y auer hecho este apoyo y priçipio en que nos vamos fundando.

En quanto tener los yndios á los españoles por hijos del Sol y de vna pieça cauallo y cauallero, á la primera bista generalmente a sido en todas las Indias, y es lo mesmo oy en las nueuas con-

Digitized by Google

quistas, de donde se conoçe bien su barbaridad, pues no haçian ni haçen discurso ni consideraban la division de los dos cuerpos; y si se mostraron humillde, mansos, obedientes y serbiçiales, fué mediante esta ymaginaçion y aprehension que hiçieron, y el temor que les causauan los furiosos cauallos y espantosos truenos de los arcabuzes, pareçiéndoles rrayos rrigurosos del çielo: pero desengañándose con el tiempo, y conoçiendo que heran hombres mortales, subjetos á el morir como ellos, de todo punto perdieron el rrespecto cobrando brío de tomar las armas contra los nuestros, y aquella primera obediençia, y forjando en su maliçia diversos géneros de trayçiones, puniendo en execuçion las que les fueron pusibles, y aquellas que no consiguieron el efecto fué la caussa ser descubiertos y castigados en tiempo, con que vsó su mal yntento, pero los que an executado an hecho crueldades ynhumanas puniendo fuego á los pueblos de españoles, quemando primero las yglesias y dentro el santo Sacramento, martiriçando los rreligiosos con varios y diferentes géneros de tormentos y muertes, comiéndolos asados y coçidos, trayendo á muchos hombres y mugeres aviéndoles sacado los ojos, baylando por las borracheras y juntas que hazen con un cabestro que les ponen por un agujero que hazen por deuajo la barua que corresponde á la lengua, y de estos, vnos ponen á engordar para comellos, y otros para que guarden sus labranças de los papagayos, dando voçes todo el dia para que no las coman subidos en vnas barbacoas hechas en alto, con quatro palos, sufriendo este rriguroso tormento hasta que mueren; á otros queman y hazen zeniza para beberlos en chicha, que es un vino que hazen y de los huesos flautas para la guerra, y del casco de la caueza escudilla para comer, á modo de triumpho; en efecto, á todo tranze es la gente más cruél del mundo, pues quanto son brutos, tanto son crueles, y es mi opinion y de muchos que los an tratado, que para pintar la crueldad en su punto y con propiedad, no ay más que rretratar vn yndio; pues viniendo á su trato y comunicacion es cierto que no dizen verdad, ni jamás supieron guardar fee ni palabra ni término bueno, á quien dellos se fió; obliga á creherlos ser en general gente sin honrra ni estimaçion, y verificase esta verdad sauer por

Digitized by Google

çierto que venden la muger, la hija y la hermana á qualquier español para que use torpemente della, de donde se ynfiere ser gente sin rrazon, visçiosa y sin honrra, que sin ella no puede sustentarse la virtud por ser el primer fundamento la vergüença, pues la onrra es vna dignidad adquerida con virtud, de suerte que es madre de la onrra y entra en su difiniçion como cosa sustançial, porque la uirtud es aquella que pone en obra lo que es bueno; pues siendo todos sus actos malos, síguese que no tienen onrra, y á quien le faltare lo mismo será la virtud, y á gentes que estas dos cossas falta, considérese quál podrá ser; y no sé para qué me canso en disponer más la materia, pues sauemos comen á sus propios hijos y vassallos; y para que se uea su brutalidad, podré deçir que desobedeçen y traspasan las leyes de la misma naturaleza, que generalmente obliga á la conseruaçion del hombre y apeteçer la muy larga vida, huyendo de la muerte, y ellos bolunta-riamente, y por leues caussas se ahorcan; pues gente que tal haze puédese creer que es sin fee y sin Dios, y no sólo digo del berdadero Criador, pero áun de otro de la gentilidad, porque si alguno tuvieran, le rreconoçieran, porque el hombre es vna real posesion y eredad del mismo Dios, á quien haze ynjuria quando se quita la uida, como lo haria el esclauo á su amo matándose contra su boluntad.

Pues no sólo para en esto, pero áun son más brutos que los animales yrraçionales, pues vemos que procuran aumentar y conseruar su espeçie, y no hay ninguno que sus hijuelos no ame y sustente y porque viuan se pone á peligro de la uida en su defensa, y estos báruaros yndómitos, contraviniendo á esta ley uniuersal de naturaleza, deseosos que se acabe su generaçion, porque á sus deçendientes no les obliguen yr á la dotrina y seruir á los españoles, en naçiendo las hembras las ahogan; y esto se ha visto algunas vezes en las prouinçias de los panches y colimas, y en otras muchas; al fin, aunque se hayan bautizado, los más son ydólatras y hablan con el Diablo, y segun su ynclinaçion se puede entender que morirán como an viuido; todo esto y muchas otras cosas de no ménos grauedad que dejo de deçir por no cansar ny ser tenido más por apasionado que autor verdade-

Digitized by Google

ro; y el Obispo passó en silençio esto porque su yntento prinçipal fué abonarlos ynputando al español de cruel y tirano, y á los castigos jurídicos de que en su lugar trataremos, dió ynjusto nombre de crueldades, sin considerar ni dar rrazon de las caussas anteçedentes ni el motiuo de los españoles, porque muchas cosas, no bien miradas y en su prinçipio mal conoçidas se haze mal juiçio dellas. Y confirma esta verdad lo que subçedió á un clérigo en vna de aquellas prouincias: deseoso que la doctrina evanjélica sus feligreses la aprehendiesen y amasen, observándola con çelo christiano, les trajo á la memoria, en un sermon que les hizo, las rrigurosas penas del Purgatorio, y despues de encareçidas lo que pudo, les vino á decir que las mostraria á quien berlas quisiese; al punto dos yndios curiosos, ó, por mejor dezir, bachilleres, pidieron al dotrinero se las mostrase, y el bueno del clérigo los ató á vn palo questaua hincado en el suelo que seruia de picota, ó rrollo, y al rrededor, desviado dos pasos, hizo vn zerquito de leña y deuió de ser bueno por el efecto, que pegándole fuego por todas partes con ánimo y yntento de quando se calentaran con algun estremo deshaçer el çerco de la lumbre y desatallos; él hizo esta figura, y no la pudo deshaçer, porque quando acudió al rremedio era tarde ú se cortó ú el diablo atiçó demasiado el fuego, que los yndios murieron. El Arzouispo desta parte, sauiendo el casso, enviá por el preso, y él se descargó con su sinpliçidad, y conoçiendo que no auia sido con malicia, sino con sana ynoçençia, despues de hauer hecho las diligençias al caso neçesarias, se voluió á su doctrina y curato con saludable castigo. Este suçesso conoçida cossa fué no ser crueldad, pues está claro passaria la ynstançia del proçeso por vn tan docto y christiano tribunal; pero ¿quién duda que al que le contasen descalzamente este hecho, que vn Saçerdote ató dos yndios y los çercó de leña y les hechó fuego y quemó, no dijese que era gran crueldad? pero contándolo con sus circunstançias, no lo diria, ántes conozeria semejante sinpleza.

Haze cargo que los españoles comian el vastimento á los yndios y les obligauan á sustentar la rrepública española, y no pudiendo cumplir de miedo se huyan por los arcabucos y montes donde morian en cantidad. Esto ello se está satisfecho, pues es ley

Digitized by Google

natural que en tiempo de nezesidad y tan graue como la que entónçes padeçian los nuestros todos los vienes fuesen comunes y se pudiesen aprouechar dellos como propios, pues no tenian socorro tan dispuesto que dentro de breue término le pudiesen esperar, ni donde poderlo comprar, ni tampoco el matalotaje que sacaron quando se hizieron á la uela en España les auia de durar para suplir la hanbre de tierra tanto tiempo, y que era fuerça el sustentarse y obligar á los yndios á que trajesen vastimentos, pues estando en parte tan estraña y para ellos tan yncógnita y no sauida, hera justo y neçesario auer de constreñirlos á ello, porque todas las cossas vençe el hombre y no la hambre, pero ellos son de tal calidad y naturaleza, que por no trauajar se ponen en peligro de perder la uida de hanbre, comiendo frutas y rrayçes siluestres, quanto más doblar el trauajo en las sementeras para sustentar los huéspedes, pues de creer es que los españoles, quando lo quisieran trauajar por sus manos, ni entendian el arte ni la saçon de la tierra, y así era justo forçallos á que alargasen las sementeras, y oy se haze avnque más christianos y amigos sean, porque si el encomendero á cuyo cargo está la administraçion de vn pueblo no lo haze y la justiçia no lo mandase, no se podria sustentar assí la rrepública de españoles como la de yndios; quisiera yo saber qué culpa terná el español y la justiçia si ellos de olgaçanes se alçan cada dia y se esconden por los montes, comiendo y sustentándose de frutas siluestres y rrayces como queda rreferido; y son de tal condiçion, que quando se alçan y hazen çimarrones, ellos mismos queman sus cassas y talan las comidas y árboles frutíferos que tienen dentro de sus labranças con determinaçion de morir en el campo, y que el español no goçe dellas, y es çierto que como muden de temple, por poco que sea que en aquellas partes subçede dentro de dos ó quatro leguas, luégo enferman y mueren miserablemente; y la rrazon es, porque en tierras calientes y costas de mar se an consumido los yndios: lo primero, por la mala dispusiçion de la tierra y ser enferma de suyo, y lo segundo, porque se fian en que es tierra caliente y que en qualquier parte que les tome la noche pueden dormir sin que les falte agua y vn palmito, que avnque es dulçe y gustoso al comer, es pestilençial; y porque tanvien en

Digitized by Google

estas tales partes tienen sus viuiendas divididas; lo que no subçede en tierras frías por estar congregados en rrepúblicas donde se pueden curar, y no osan ni se atreuen á desamparar sus cassas, assí por esto como porque otros no se las ocupen, temiendo la mala vezindad del frío, y por ser las tierras frías faltas de comidas siluestres, son los yndios mayores trauajadores; y así en ellas se an conseruado y conseruan de tal manera, que probaremos que ay oy maior multiplico dellos que quando los españoles entraron, como adelante daremos rraçones evidentes, bien es berdad que algunos en tierras calientes se conseruaron, pero con poco trauajo se an ydo consumiendo, por la calidad de la tierra que en la caliente, a sido rregla general, demás de otras enfermedades que les sobrevienen.

Tanvien haçe cargo que los españoles les toman á los caçiques las mugeres y las hijas, aprouechándose dellas y siruiéndose manualmente de su trauajo; á esto rrespondo con vna verdad muy conoçida, que los yndios, el modo de sus matrimonios sienpre fué vn táçito consentimiento y conformidad de boluntades, sin que para ello preçediese otras zeremonias, husando de esta liuertad hasta tener veynte ó treynta mugeres, y entre ellas suele aver la hermana, sobrina y la hija, y de todas se aprouechan, sin perdonar la madre, y á la más querida rrespetan y siruen las demas, y cada noche haçen eleçion de aquella con quien an de dormir, pues viéndose treynta mugeres casadas con vn solo hombre, y que entre ellas es vna la querida, las demas como desdeñadas no es mucho que pongan los ojos en los españoles, y con libertad los soliçiten y prouoquen, por lo qual no es delito tan culpable vn hombre ynçitado de vna muger acudir á su yntento, y assí es diuersa cossa rreçiuir un hombre á vna muger en su cassa, ó yrla á sacar de la suya, y si el dotrinero ó encomendero español para el seruiçio de su cassa le toma alguna, no es mucha ofensa, pues teniendo el caçique tantas que le siruan, vna le hará poca falta, aunque esto subçede raras vezes, y si el caçique está cassado conforme á nuestra rreligion, es cosa muy çierta y verdadera que no ay encomendero ni soldado que le aya quitado la muger como lo sepa; pero si este caçique ó otro yndio, demás de la que vuo por mano del saçerdote tiene otra doçena de mugeres, y entre ellas la

Digitized by Google

hermana, hija ó sobrina con quien duerme sin rrespecto de Dios y de la que es lejítima, obra meritoria seria que se la quiten y aparten, pero es el daño que ay muchos encomenderos que por no desgustar sus caçiques lo disimulan y no lo remedian, y conozco yo algunos dignos de muy grandes castigos por disimulallo, pues son yguales en la culpa el que la comete y el que la fauoreçe; pues deçir que les toman los hijos, yo lo quiero confesar, avnque tambien subçede rraras vezes, ántes se les deue poner culpa á los encomenderos, porque no lo hazen generalmente con cuydado, y se les habia de permitir, porque de haçello resultarian vn millon de vienes: lo primero, ser vien dotrinados en cassa del español, así en nuestra santa fée como en todas las demas buenas costumbres; lo segundo, que andan bien bestidos y mantenidos; lo tercero, que deprenden la lengua española y aquerençiándose con el trato de los españoles de tal manera, que ellos mismos llaman á sus padres y parientes báruaros. Por estos domésticos y criados españoles se an descubierto muy grandes alzamientos que los yndios an yntentado, y se an rremediado á tiempo que no an passado adelante, como tanvien si el hijo del caçique y señor hereda, sale de casa del encomendero con buenos rrespetos y puliçía, y es cosa mui çierta que gobiernan mejor su gente, haçiéndola amigable con los españoles, mostrando lo mucho que les deben, y yo lo e oydo á ellos propios algunas vezes, y pocos abrán estado en las Indias que ygnoren esto, que si los españoles no fueran en aquella tierra, se condenaran todos como ydólatras y bárbaros, y demás desto que no supieran ninguna parte de la pulítica, como es andar á cauallo y bien vestidos, ni tener bastimentos tan buenos y abundosos ni el arte del canto y música, leer y escreuir y sauer tomar vna espada, ni supieran pintar tan curiosamente ni labrar de plata y oro ny los demas artes y offiçios, y todos los demas ejerciçios pulíticos y vrbanos, y de esto se trata mucho entre algunos yndios que alcançan agradeçimiento y algo de nobleça, que las buenas obras son prisiones de los nobles corazones, y como dize San Agustín [1], el agradecimiento a de ser tal

[1] San Agustin. Lib. Soliloq. c. 18.

Digitized by Google

qual fué la buena obra rreçeuida. Este es el daño que los españoles hazen en seruirse de sus hijos como exagera el Obispo de Chiapa, pues si es henbra, quando los padres la piden para casalla, el encomendero gusta dello por lo vien que le está, porque entre las demas yndias se estienda el trato y comunicaçion christiana, y las buenas costumbres y exerçiçios que lleua deprendidos de su ama.

Assí mismo dize que ponen manos en los yndios, castigándolos; esto se le conçede, pero no el yntento con que lo dize, porque él lo rrefiere por rrigor de crueldad, y no es sino castigo y corretion fraterna, y ésta no hecha generalmente por todos los españoles, sino particular por el administrador, su encomendero, á cuyo cargo están, y si ésta es culpa, la mesma será en la que caen los frayles y clérigos dotrineros, pues ellos y sus fiscales los castigan sobre obseruar la dotrina con çelo de su aprouechamiento, cuyo rigor conviene rrespecto de su mala ynclinaçion, y las causas del castigo son porque se huyen siendo christianos, y dejan de acudir á la dotrina los dias de fiesta, y porque tanbien entre semana no envian sus hijos á ella por la mañana y tarde, como es costumbre, ántes los retiran y ausentan porque no uayan; y a conteçido estar vn dotrinero haçiendo dos años vna dotrina, y al cauo dellos topar con moçuelos é yndias que todo este tiempo se los encubrieron y fueron ocultos; otras vezes los castigan por quejas de sus caçiques, porque les son ynobedientes y no atreuerse á castigarlos, y otras por sauer que vsan mal de sus madres y hijas, echándose con ellas, y tanbien por cosas no ménos culpables, con que al fin obliga á rrigor su mal modo de proceder y poca cristiandad; pues si á los rreligiosos dotrineros con ser tan píos es permitida cossa castigarlos, ¿porqué por las mismas caussas y otras justas á sus encomenderos y administradores se les carga culpa, si alguna vez an puesto ó ponen las manos en ellos, pues están á su cargo y corren por su quenta las mismas obligaçiones quando vinieren á su notiçia los tales delictos, si ya no pueden yr á la justiçia por estar algo léjos y desviados, ebitando otras más y ménos graues que penden del gobierno y puliçía de su pueblo? Y así no es mucho que alguna vez y promouidos á cólera, ynçitados

Digitized by Google

de libertades y desbergüenças que en su presencia cometen, que les den dos mojicones, y no será cossa de gran admiraçion, pues en España se suele hazer en los domésticos de cassa, y esto sólo el encomendero administrador lo haçe, sin que otro se atreua ni los yndios lo consienten, porque sauen esagerar vien á la justiçia su queja, pues emos visto y sauemos que si rreziuen vn bofeton de qualquier particular se dan ellos otros y de puñadas en las narizes, con que se hazen correr sangre, se untan el rrostro, camisa y vestido, y desta manera se ban á la justiçia, haçiendo mill alharacas y ademanes, porque son por estremo grandes ynbinçioneros; y el español, por quitarse de la ynquietud de la justiçia que por este camino el yndio busca, se compone con él pagándole en oro ó mantas, que es su modo de uestido lo que ansí conçiertan, porque el yndio no pretende sino ynteres, que su querella no es con ánimo que castiguen al español de quien fingió ó acriminó la ofensa, sino por la paga á que sólamente aspiran, que por ynteres de dinero ó rropa ó otra cossa que sea de valor venderán hijas y mugeres, y biene bien esto con lo que dize el Obispo, que no son ynteresables; y sónlo tanto, que delante de Dios digo, que á mí me a subçedido, caminando en tierra de paz, llegar á dos caminos y no sauer quál auia de seguir para mi propósito, y preguntar á yndios que se hallauan çerca quál de los dos caminos era, y rresponderme «daca paga;» y tengo por muy çierto son pocos los españoles que ayan cursado aquestas partes, á quien no les aya susebdido lo mismo. Pues pregunto yo si ay ynteres vmano que pueda ser mayor en el mundo, pues áun las cossas de graçia quieren vènderlas, lo qual otra ninguna naçion haze, ántes se mueben á conpasion del que no saue y pregunta, á que graçiossamente enseñan y rresponden, pues, á término semejante que seria bueno que hiziese vn español honrrado sin conoçimiento del camino que deseaua açertar, paréceme que siendo algo fiemático le pagaría la enseñança y declaraçion dél, pero siendo colérico, que le ynbistiria con su cauallo y le atropellaria y haria se lo dijese á su pesar, y porque no le mintiese y le descaminase, hecharle mano y hazerle seruir de guía hasta topar persona que le asegurase que yua bien.

Digitized by Google

Pues en las cossas de su cassa y comida, si vn español llega neçesitado y sin dineros y pide algo que aia menester, yo sé bien que boluntariamente no la darán sin paga aunque más le represente la neçesidad, si ya el español no se determina á tomarlo por fuerça, que á tal tiempo callan y lo dejan lleuar, y desto no ay nayde que pratique las Indias que no confiese que es verdad todo lo rreferido, y es lenguaje general por estas cosas y otras peores llamarles la jente bellaca, y se tiene por çierto que estas malas obras y peores costumbres, el demonio les a mandado las exerçiten; rrespecto que faltando la buena comunicaçion con el español no siguieran nuestra santa fee perfectamente y ellos se lo an prometido y lo cumplen bien, porque es muy ordinario hablar con él; y el demonio es tan perberso que ni puede hazer bien ni dezirlo ni ymaginarlo, sino es devajo de presupuesto que tiene de engañarnos siempre que nos agradaremos de sus tratos; y así vemos que no oluidará el yndio el mal que le ayan hecho sino fuere por vna de dos cosas, ó por miedo que tenga á la persona de quien lo rreziue ó por ynteres, y quando a lugar el interes y no el temor tienen ynfinitos enbustes; y para que se bea lo que son contaré vno que susedió en la çiudad de la Trenidad, prouincia de los Mussos, que es el nueuo reyno de Granada, para exemplo de lo que boy probando: y fué, que siendo gouernador en aquella prouincia y lugar, y rrecien llegado á él un cauallero que oy biue, cuyo nonbre es Juan Juarez de Zepeda, criado de vn encomendero y conquistador de la prouincia y ciudad, que se llama Alonso Ruiz Lanchero, acaso dió dos coçes ó puñadas á un yndio, y no fué más porque así pareció en la comprouaçion del caso. El yndio, auiendo tomado el freno entre los dientes, se desesperó de tal manera, que se hizo cargar á tres ó quatro parientes suyos y que le llebaran á casa del gouernador fingiéndose muerto, y fué con tal estremo que el gouernador se alborotó grandemente, y haciendo diligençias ordinarias y extraordinarias para rresucitar á su yndio, nunca pudo, mostrando el cuerpo maçilento, los ojos bueltos, los miembros descoyuntados y tan discuydados los braços y piernas, que de la manera que se los ponian se quedauan, con que puso al gouernador en suma confusion, con que se rresolbió á prender al encomende-

Digitized by Google

ro y á su criado á quien haçian agresor, y presos començó á proçeder contra ellos con gran rigor, y advirtiendo más al caso, hizo llamar vn médico y rreboluiéndolo á vna parte y á otra, haçiendo sus diligençias, le halló bueno el pulso; y afirmándose que no era muerto, el gouernador vsó de vna estratagema vien açertada, pues descubrió la uellaquería y enbuste, y primero que la cometiese le hizo un parlamento ofreciéndole si tornaua en sí, haçer le diese el encomendero vn presente de rropa para él y su mujer que fuese de ymportançia, y haçiéndole traer unas conseruas, vino y vna escudilla de caldo adrezada, y echándoselo en la uoca lo rrebertia y babeaba como persona difunta, y uiendo que este yntento le fué bano, vsó del primer pensamiento, que fué sacar un haz de paja y çercándole della lo puso fuego y al punto que lo començó á sentir dió un bramido, y poniéndose en pié echó á huir, y no fué tan ligero que no le pezcasen el cuerpo; y el gouernador yndignado y con rrazon le azoto y cortó los cauellos, acompañándole en el castigo los cómpliçes del enbuste y que le cargaron y testificaron le auia muerto el mayordomo del comendero á porrazos con un palo, de lo qual el médico, quando haçia diligençia no le halló señal ninguna. Suçedió al mismo gouernador venirle á dezir auian muerto yndios los administradores en diferentes partes castigándoles, y que quedauan enterrados y lo juraban y señalauan el sitio, y quando enuiaba con ellos alguaçiles y escriuanos no hallauan á nayde aunque cauauan la tierra, y despues parecian huidos y cimarrones los enterrados; aviriguada la vellaquería castigaua á los delatores y testigos falsos, y con hazer justiçia en ellos no podia evitar semejantes testimonios y enbustes. En fin á este modo descubrió y dió su punto á la verdad, saluando un millon de trayciones, aparençias y engaños que, como diçe San Agustin[1], «la maliçia y maldad no puede floreçer por mucho tiempo y ansimismo que las cosas mentirosas y fingidas que buelven muy presto á su naturaleza.» Lo propio subcedió algunas veces al liçençiado Salaçar, persona que por más antiguo hacia officio de presidente en la real audiençia de aquel rreyno, traer á su presençia

[1] San Agustin, Sup. ps. CI.

Digitized by Google

yndios muertos por malos tratamientos de soldados españoles, y remanecer biuos, cosa que tienen ellos por biçarría y costumbre, y en esta gente jamás se uió verdad desnuda de engaño ó mentira, y seguirán esta condiçion tanto quanto siguieren al demonio con sus ydolatrías y sacrifiçios, por cuyo rrespecto se ahorcan y matan por momentos. Á este mismo gouernador le subçedió otro casso notable que viene á propósito para exemplo de lo que vamos prouando; y fué, que tiniendo auiso de la rreal audiençia de Santa Fee que entraua vn oydor llamado el doctor Françisco Guillen Chaparro á visitar la tierra para castigar los exçesos que se obiesen cometido contra los yndios, cumpliendo con la boluntad y çédula rreal, aperçiuió en la çiudad una cassa que le pareçio cómoda en que posase, y el dueño della, llamado Marmolejo, para dar mejor y más anchuroso ospedaje, se fué con toda su familia á vn pueblo de yndios que tenia çerca, de donde era encomendero, dejando para guarda de la cassa vna yndia que era de su seruiçio recogida en vn aposento de la coçina, y para que diese rrecaudo al nuevo huesped con buen órden para su sustento: pues subçedió que al punto quel oydor y visitador yba entrando en la cassa, se comenzó ella á horcar en su aposento, y buscando la yndia para que dispusiese cossas de la coçina, la hallaron ya muerta y colgada de vna viga; escandaliçóse tanto el visitador de esto, que pensó perder el juicio considerando que yba á castigar excesos aparentes, causados por culpa de los encomenderos y que se le representó á los ojos así como se apeó semejante espectáculo; envió á llamar al gouernador açeleradamente, y llegado le mandó procediesse en el caso y hiciese justiçia; el gouernador le respondió que lo haria con mucho cuydado, pero como á tan gran letrado que era, le suplicaua le advirtiese contra quién procederia, si seria contra el amo que la dejó para guarda de la casa y para que diesse rrecaudo en el ospedaje ó contra su md. que lo rreziuió, ó contra la mesma yndia que se ahorcó por no ospedar gente nueba, ó contra el conquistador ó poblador de la çiudad. El oydor y visitador quedó tan confuso, que hasta oy no se rresoluió, ni tanpoco pienso se rresoluiera el Obispo avnque escriuiera este hecho por crueldad; y ¿quién dejará de juzgarlo por tal, si le escriuiera lissa-

Digitized by Google

mente de que se ahorcó esta yndia en cassa del español su encomendero, sin contar el casso como pasó, como así escriuió todas las crueldades que dize y narra en su tratado, sin contar el método y rraçon dellas?

El oydor, avnque chapeton en la tierra, este casso le hizo abrir los ojos de la consideracion á todos los que se le ofrecieron de castigo, ó que apurando cossas halló muy poca culpa en los españoles, trayendo consigo al gouernador, que era un gran caualiero y christiano, vaquiano y muy diestro de la tierra y por exemplar las cossas muchas de engaños y cautelas que los yndios con él auian querido husar como haçen con todos quantos gouiernan las Indias, y si no yo los presento por testigos para que depongan en esta materia, porque conoçidas de los yndios sus marañas, ynbinçiones, cautelas, mentiras y engaños, no ay nadie que les dé crédito como tenga rrazonable discurso, y espero en Dios que los que acauaren de leer esta satisfaçion hallarán patente el engaño del obispo.

Digitized by Google

PROSIGUE EL APOLOGÍA PRIMERA

declarando más los cargos que el Obispo haze á los conquistadores, y con satisfactorio descargo se rresponde á ellos.

El engaño siempre tiene color de bien, y devajo dél, lo fué el Obispo en las delaciones que le hiçieron apasionados y malinos pechos, haciendo cargo á los conquistadores, que quando salen á algun castigo, por vn español que los yndios aian muerto, matan los soldados conquistadores ciento, y que en la venganza se zeuan tan solamente de crueldades, matándolos á puñaladas y haciéndolos pedazos con perros, para cuio efecto los llevan hechos y zebados, ahorcando á vnos y empalando á otros, y que atemorizados se huien á los arcabucos, donde acavan y perezen miserablemente. Aqui se deue satisfazer á lo que dize que pagan ciento por vno y diferencias de muertes vautizadas en crueldades, con que los yndios, atemorizados, se huyen y acaban por los arcabucos. Quanto al primer punto, yo confieso que mueren ciento por vno quando se sale en algun castigo, y no entregan los dilinquentes, porque si los entregan, es cierto que no muere otro ninguno más de tan solamente el agresor, aunque por marauilla azen muertes despañoles, ni queman yglesias que no sea auiendo primero hecho junta de toda la tierra y principales della, ó el caçique que lo yntenta de toda su gente, sin que quede fuera de la conjuraçion y borrachera ninguno de sus sugetos, y como son todos en el hecho, todos son en sustentarlo, arriscando las vidas con las armas en las manos, como así todos lo prometen ántes que las tomen y lleguen á rromper la paz, y de qualquier alzamiento que subçede, al punto llega la nueua á noticia de la justicia, audiençia ó gouernador á quien toca el rremedio, y al ynstante da comision á vn caudillo para que con junta de soldados parta á la pazificaçion y allanamiento, con cargo de que castigue culpados jurídicamente, y esto hazen en los que son y salen á ello con vna breuedad yncreyble,

Digitized by Google

porque si se detubiesen en el despacho los daños que los yndios haçian, son yrremediables, como ya lo emos visto muchas ó diuersas vezes, y que suelen deçir que en la tardanza está el peligro, y con presteça se ataja con poco daño de vna parte y otra. Estos Comisarios salen y hallan la tiera alzada, las poblaçiones quemadas, y los españoles que en ellas asistian, muertos ó ahorcados, ó ya comidos, si es que comen carne humana, dexando los corpanchones sin piernas ni sin braços, que es lo que ellos apeteçen, tendidos por aquellos campos, y por señal del delito dejan asoladas y destruydas las estancias de los españoles, y muertos los yndios ladinos de su seruiçio, no dejando perro ni gato á uida y flechados y alanzeados los caballos y yeguas y los demas ganados, y visto por el caudillo y Comisario semejantes estragos, haçe sus autos y proceso, y fulminado, sigue el rrastro y camino por donde se rretiraron, porque á tal tiempo no sirue llamarlos por pregones, por cuya consideraçion los van buscando, lleuando la barua sobre el hombro con buena órden, y las armas listas porque los yndios son vigilantísimos en la guerra, y así por do quiera que los soldados andan, les quentan los pasos para alcanzalles el disinio y cuydado con que se portan, y si les pueden ganar por la mano, y quitarles la uida, no se discuydan nada, hechándoles vna y muchas envoscadas, vsando varias estratajemas, y procuran é yntentan hazer de noche, sin ser sentidos, y faltando de esto, si se hallan con fuerça de gente, acometen de dia á campo avierto, y pelean hasta ver desbaratado el vn bando, aunque esto en caçiques particulares subcede pocas veces, porque como no sea toda la tierra la que se junta en el alzamiento, sólo ponen su cuydado en rretirarse, donde no los hallen, ni topen con ellos; porque para los pérfidos y traydores ninguna parte ni lugar ay seguro, y así en estas rretiradas que hazen por tierras mal sanas é ynauitables, y sin comidas, ban acauando y pereciendo todos, y de tal manera subçede en ellos la hambre, que si comen carne humana como emos referido, el caçique ba matando la gente menuda, y él y sus subjetos se la van comiendo y sustentándose el tiempo que les dura la hambre.

Estos son los cruelísimos tiranos, quiriendo más comerse vnos

Digitized by Google

á otros y acauar y pereçer, que guardar y conservar la paz, caussándolo su mala ynclinaçion y natural; y en esto como en lo que e dicho delante de Dios que no les leuanto testimonio, porque demás de auer subçedido, á otros muchos caudillos, y en sus empresas, y á mí me a subçedido auiéndose alçado en la çiudad de los musos, que es en el mismo reyno de Granada, vn caçique llamado Guaçara, con toda su poblacion y subjetos, y hechas muchas muertes y estragos, se fué rretirando en vnos grandes y espaçiosos arcabucos, parte dellos ynabitables y parte de jente cariue y de guerra, que llaman los caçares, y auiendo yo hecho jente y salido al castigo y rreducion, al cauo de más de dos meses que le andaua buscando y siguiendo, nos venimos á encontrar por vna notable estratajema que no haçe á nuestro propóssito; assí como le rreconoçí fué acometido, y dentro de vna ora desvaratados él y muchos de los suyos fueron presos; hízele proçeso y averiguéle hauer muerto y comido de su propia gente que le seguia más de quarenta personas de barones y hembras de la más ynútil; hallé mucha carne della en çeçina, y doy fee que hallé y ví yndio entero asado y enbuelto en hojas de bihao y muy liado, y sobre la baruacoa, que es como vnas grandes parrillas, pero hechas de madera berde y altas de los piés y deuajo lumbre, que con el salto que le dí no pudo ser comido; y desto se puede considerar que si en mes y medio ó dos que se auia alçado auia comido quarenta personas, que si estubiera un año ú dos acauara toda la gente y á todos sus subjetos; al fin, con el castigo que se hizo, se rremedió el daño presente y se evitó el poruenir, y fué causa que la mayor parte de su gente quedase rreduçida como oy lo está, porque la demas se mermó con la enfermedad que le sobrevino por aquellos desiertos ántes que yo la encontrara, y despues en el rrecuentro tanvien faltarian algunos como es ordinario en las batallas y escaramuças; desta suerte pereçen y acauan muchos, buscando ellos su propia muerte, sin que el español sea prinçipal caussa, como dize el obispo, sino culpa suya propia, porque el deseo de los nuestros no es otro que tener seguridad y paz en las prouinçias que auitan, y éste no es rriguroso de creer en hombres rraçionales, pues sabemos que ávn los yrraçionales brutos guardan la paz

Digitized by Google

y se huelgan con ella, quanto más los que tienen entendimiento y discurso para sauer es çierto y uerdad yndubitable, que es mejor la segura paz que la esperada vitoria, y lo que dize San Agustin [1], «que con la paz y concordia se adornan y conseruan las çiudades, y con la discordia se destruyen y acauan,» assí que ningun español dexa de considerar y tener por çierto quán vien les está tener paz con los naturales, pues mediante ella goçan de vida segura y tienen haçienda y descanso, y alçada la tierra pierden estas tres cossas y se les ofrecen ynmensos trauajos, hambres y exçesiuas calores, fatigas y cansançios, y sin esto, que es ynsufrible, contínuos peligros, enfermedades, heridas y muertes; y pues es berdad muy conocida que el español no desea la guerra ni la procura, como lo haze el yndio, yntentando por momentos trayçiones y alçamientos, cometiendo rrobos y muertes con ynçendios de yglesias y pueblos, como emos dicho y adelante se dirá; no es mucho como dize el Obispo que mueran çien yndios por vn español que ellos matan; y quiero confesar como es así, pero déuese entender y considerar en qué manera, para que se salue de tal culpa á los nuestros, que aunque es verdad que en aquellas partes se estima en tanto la uida de vn español, por la mucha falta que ay dellos y sobra de contrarios, y que conviene conserbarla para no perder lo edificado; con todo eso, quando assí acontesze matar vno ó muchos devajo de paz, el castigo que se haze es con tanta consideracion, que si mereçen la muerte çiento con justiçia, no exçede de vno ó dos arriua, porque si tanvien no se conseruasen las vidas de los yndios, no auia para qué poblar, porque la tierra sin ellos no es de fruto al español, como ya prouaremos adelante; pero si los yndios primero que se rrindan á este castigo hazen su defensa y se rresisten con las armas en las manos, como tambien despues de desbaratados y huydos por los arcabucos mueren á ciento por vno, ¿qué culpa se les puede ynputar á los españoles dello? yo pienso que es permision divina que mueran tan gran número por lo mucho malo que cometen contra su dibina Magestad, porque el español jamás tiene rrigor fuera de la

[1] San Agustin, Epíst. 5.

Digitized by Google

ocasion de la guerra y las armas en las manos, ántes se muestra piadoso, conbersable y conpañero assí con el rrendido como con el que ávn no lo está, guardando siempre rrazon, justicia y christiandad, porque aquel haze bien las cosas piadosas que saue primero guardar la justicia por ser vn grado de piedad la fee, de suerte, que siendo assí verdad, no pueden dejar de ser los christianos piadosos, cuyo rrespecto les obliga quando hazen algun castigo proceder con justicia, haciendo cargo á los principales agresores por sus términos de la ley, aunque mas breues, conforme á la costumbre de la guerra y breuedad del tiempo, criándoles defensor, y rresultando culpados y dignos de muerte, son condenados á ella; y ésta á ninguno hasta oy se le dió que no fuese primero convençido del delicto; y si dize que la muerte que les dan es enpalallos haciendo desto vn gran cargo de crueldad, yo confiesso que es uerdad que en algunas prouinçias an seguido ese modo de castigo, como en otras el de ahorcar; pero si se considera la manera de enpalalles, hallaremos que no se haze demasía en el castigo, porque primero se les da garote, y despues, así como en nuestra España, quando an ahorcado á vno le hazen quartos y ponen cada quarto en su palo, en las guerras de aquellas partes, por no se detener á hazer diuision de vn cuerpo, ni tanpoco andar prolijeando en el monte buscando tanto palo, se ponen en vno; ya es berdad que a suçedido en algunas partes ponerlos bibos y despues hazellos flechar ó arcabuçear, pero esto yncitados los españoles á bengança de ber sus mugeres y hijos y parientes muertos y comidos con ynumanidad yncreible, y esto a suçedido quando no son bauptiçados y quieren morir como ydólatras ynbocando al diablo; y de esto el delito suyo puede ser tan escandaloso y cruel, que como en España encuban bibos y atenaçean y açaetean, y en Francia los queman y ponen en una rrueda, quebrándoles piernas y braços estando bibos, y en Alemania y Flandes les dan otras mas rregurosas muertes, en las Indias, en algunas partes, en la guerra, an hussado destos castigos; pero son y an sido muy raras vezes, y sy vbieran de castigar conforme á las crueldades que vsan, yo pienso que era muy poco atenazeallos; pero los españoles no lo haçen, assí por ser de su natural piadosos

Digitized by Google

como por temer la justicia de Dios y de su Rrey, y si an salido deste límite a sido muy secreto, porque si la justiçia lo supiesse lo castigaria, y si el tal hecho cometido por algunos soldados en la guerra mereçe castigo, los caudillos tienen el propio cuydado de castigarlo; y confieso que algunas vezes veen los caudillos cosas que les pareçen crueles y no lo pueden rremediar, porque en muchas ocasiones lleban yndios amigos que con sus armas van en ayuda de los nuestros, y estos tales suelen cometer crueldades manifiestas en que los españoles no tienen culpa ni lo pueden estorbar, porque se les rebelarian y correrian riesgo. Y para conprouacion desto, no obstante que lo rrefiero en el libro de la *Miliçia yndiana*, diré vn subçeso que yo propio lo condeno por ynhumano, y fué: que auiendo yo salido á un castigo con horden de la real audiençia de Santa Fee en el nuebo reyno de Granada, contra vnos yndios que se auian alçado, saqueando la tierra, matando y captibando los yndios de serbidumbre, quemándoles las poblaçiones y llebando cautibos más de çiento, los seguí algunos dias, y aviéndoles dado alcançe, puestos en resistençia y peleando, se trabó escaramuça en la qual los yndios amigos que eran como çiento y çinquenta lanzeros, se dieron tan buena priesa por su parte, que fueron los contrarios desbaratados, presos y muertos dentro de dos oras; pues discurriendo yo por la refriega, hallé á vn yndio amigo que tenia á fuerça de braços tendido en tierra á uno de los enemigos, y le estaua degollando como á vn carnero, y como le salia la sangre la yba bebiendo, y hallándole io tan ensangrentado manos y rrostro, le rreprehendí yncrepándole de ynvmano, me respondió con vn piadoso sentimiento: «pues si á mí me quieres estorbar esto, ¿por qué no les as estorbado á estos perros que no comieran mi padre, madre y hermanos, muger y hijos, que sólo yo escapé de toda la parentela? y si nosotros somos christianos, ¿por qué no nos anparais destos caribes?» Y diciendo esto se le saltaron las lágrimas de los ojos, y sauiendo ser verdad lo que decia con sus lágrimas y rraçones, me enternecí de tal manera que le boluí las espaldas, y dejándole fuy discurriendo por la batalla. A este tiempo vn soldado que me acompañaua en esta ocasion, me dijo: «conuiene mucho disimular con los amigos y

Digitized by Google

apretar con los enemigos, porque si se les estoruase la uengança, boluerian las armas contra nosotros, y quando no lo hagan con salirse y dejarnos solos, seremos perdidos, porque suena ya el socorro y viene çerca; y para que no cause admiraçion lo visto, si boluemos los ojos veremos la obra que trae, Tain, cacique, y su gente en hazer carne.» Yo boluí y ví mas de çinquenta yndios amigos con caueças y otros con quartos de los enemigos puestos en una rrueda, cantando ya por aquella parte la uitoria; y aunque yo quisiera estoruar tal vengança como en esto tomauan, fuera inpusible; yo rreçeuí gran pena de vello, pero me fué forçoso dissimular, y començando á rrecojer mis soldados españoles, endereçé á vn caney ó buhyo donde los cauptiuos áun no comidos tube noticia estaban y se auian recojido y hechos fuertes por no correr rriesgo, así del yndio como del español, que en la rrefriega pudiera subçeder, avnque algunos varones salieron en mi fauor sin armas, vnos baliéndose de piedras y otros con armas que yvan ganando, dando vozes cada uno diciendo que eran christianos, saqué la jente que hallé y la rrecojí á la plaça á donde no me podia baler della arrodillada á mis piés; á este tiempo y al socorro les yba entrando por vna parte de la poblaçion, y como lo vieron todo desbaratado y puestos los españoles en órden y ansimesmo los yndios amigos que al punto se me fueron rrecogiendo, se començó á retirar el contrario, y arrojándole vna esquadra de gente española é yndios amigos, se puso en huida.

Estos cautibos referidos me contaron muchas crueldades hechas como de gente tan carniçera, que si las oyera el obispo de Chiapa fuera de parezer que se hizieran muy extrahordinarios castigos en ellos; hube á las manos algunos y tanvien el caçique de quien hize justiçia conuençido del delito confesado por él mismo, y ahorcándolo dentro de dos oras, no quedó memoria dél, que en lugar de triunfo los yndios amigos se lo lleuaron á pedaços, y pienso que oy en dia cada vno guarda lo que le tocó; y boluiendo á los cauptiuos, digo, que se auian comido de las cien personas dentro de dos meses setenta, y si yo tardara más, no quedara ninguna; estos yndios es vna gente en aquella tierra tan braua y cariue, que tiene carnizería pública de carne humana, y para sustentalla

Digitized by Google

an despoblado de todo punto vn valle que se dize de Neyua, que corre sesenta leguas prolongado su tierra, comiendo toda la gente que la auitaba, que se auerigua que auia ducientos mill yndios en tiempos passados, y áun despues que los españoles entraron, se an consumido y comido más de los çien mill, pesándolos públicamente sin podello rremediar los nuestros, aunque se a procurado siempre con las armas en las manos, y muerto en su demanda en vezes más de mill españoles. Y boluiendo al propósito, así como yo no pude estorbar á los yndios amigos lo demasiado que se ensangrentaron en los contrarios, abrá subçedido lo propio en muchos caudillos; de manera que el obispo no atribuye la crueldad sino al español, sin hazer primero la quenta y distincion della, y deuiera considerar que del español es el castigo y del yndio la crueldad y vengança, que en ellos es muy natural buscar la uengança, y la muerte llamar á la muerte, porque esto corre entre ellos toda la uida, comiéndose y matándose vnos á otros.

Queda de satisfazer á lo que dize el obispo que los soldados an quemado muchos yndios bibos y ansi mismo que traen perros çenados para que los hagan pedazos; á esto diré con mucha breuedad solo dos exemplos, y la rraçon para que traen los perros dexaré para adelante: en quanto á quemarlos sucedió á un caudillo, que auiendo salido á vn castigo de yndios salteadores que llaman los carares, por grandes rrouos y muertes que auian hecho en españoles soldados y frayles pasajeros que subian por el rrio grande de la Magdalena, que corre del nueuo reyno de Granada á Cartagena, que está en la costa, más de duçientas y çinquenta leguas de su nacimiento, y vaña su tierra y poblaciones, y auiéndolos buscado con poco número de soldados, dió vn dia en ellos sin ser sentido, á quienes halló en junta y borrachera en dos grandes caneis con plaça en medio; hiçiéronse fuertes y pelearon balerosamente por troneras, porque los soldados tomaron luégo la plaça y cercaron los buhios, y como los yndios veyian vien por las troneras hacian su puntería con arco y flecha, y enpleauan los más de sus tiros, y como ellos no pudiesen ser uistos, los que les tirauán no les offendian, hallándose los más de los soldados heridos de vna pestífera y mortal yerba; pues biendo el caudillo el extrago que

Digitized by Google

hacian y el poco efecto de sus soldados y arcabuzes, y que si se detenian mucho en rrendillos perecerian todos, demás quel socorro de los contrarios se esperaba en breue por estar las poblaçiones çercanas y que no podian tardar porque luégo tienen avisso, ó por algun yndio que en estos tranços queda fuera del çerco, ó porque se oyen las rrespuestas de los arcabuzes, él se determinó de pegalles fuego con particular consejo de los suyos, y fué rresolucion conuiniente, que si no lo hiciera no escapara ninguno de sus soldados, porque allí no auia sino muerte ó vitoria por estar çinquenta leguas de poblaciones christianas para tener socorro y el daño que rreciuian era mucho, y el socorro del contrario se esperaua por momentos; y el hechalles fuego fué con yntento de que se rrindieran ó salieran á campo rraso donde fueran parejos en el pelear, aprouechándose cada vno de su balor para esto; el mismo caudillo con harto rriesgo de su persona llegó y puso el fuego y ellos fueron tan pertinaçes que, avnque salieron vnos, se quemaron ōtros dentro sin querer salir á pelear ni rrendirse como los demas. Aquí ¿qué culpa se podrá ynputar á los españoles si su yntento no fué más que de echallos fuera para asegurar sus vidas, vsando de este permitido ardid en rrefriega y casso tan apretado y sin dudas las perdieran si no pusieran fuego? Y yo creo que el obispo de Chiapa hiziera lo propio arrimándose á la ley natural si no quisiera morir mártir, y de este pareçer fué el frayle con quien se confesó el caudillo que enprendió lo rreferido, de que hiziera lo propio por saluar su vida y las demas si á su cargo fuera la conpañía y gentes; por este camino y otros muchos aparentes an subçedido en las Indias casos, que contados sinplemente son crueldades, pero rreferidos con sus circunstançias y como ellos subçedieron quedan saluos de tal nonbre.

Al propio caudillo le subçedió en esta misma ocasion y entrada, que aviendo coxido yndios y yndias y trayéndolos presos en su poder, discurriendo por la tierra para que saliesen de paz los caçiques y entregasen los delinquentes y fuesen castigados y reducidos á paz y seruidumbre, se juntó toda la tierra para dar en los españoles y acabarlos, comiendo los que en aquella tierra lo an acostumbrado, como lo hizieron con otro caudillo y su compañía

Digitized by Google

pocos años ántes deste subçeso, entrándolos á castigar; que descuydándose vna noche las çentinelas, fueron todos muertos pereciendo á manos de los yndios, y pensando hazer lo propio con este caudillo y su conpañía, los persiguieron tanto con envoscadas y rrecuentros, que se vieron en muy grande estrecho, pues subçedió que vna noche los çercaron, y el caudillo, viéndose en vn mal sitio y con tanto rriesgo, se previno y fortaleçió lo mejor que pudo, y á poco rrato se començó á oyr el mormollo del enemigo por todas partes que poco á poco se yba entrando sin poder ser rresistido; pues subçedió que entre los yndios é yndias que de la tierra consigo trayan para el efecto rreferido, abia seis ó siete que estauan paridas y con criaturas á los pechos, las quales, sintiendo tan cerca los suyos, y deseando hiziesen efecto para por aquel camino librarse, començaron á pelliscar fuertemente á los hijos, y ellos, sintiendo el dolor de los pelliscos, leuantaron vn clamor y llanto tan grande, que las çentinelas y postas dobladas que se habian puesto perdieron el sentido del oyr y dauan vozes diziendo «el enemigo entra, y no podemos hazer buena preuençion si no se sosiega tan gran rrumor como ay;» con esto y las demas turbaciones de la gente, el caudillo no sauia qué rresolucion tomar, porque si aporreaua las yndias porque hizieran callar los hijos, fuera porque tanuien lloraran ellas y darian gritos porque fuera mayor el ruido y los yndios entendiesen estauan allí; al fin, por consejo de vn caçique yndio, christiano y amigo, que fué bueno, segun el subçeso como en semejantes tranças de conquistas é castigos suelen darlos y ser rreceuidos, que dicen que no ay mejor cuña que del mismo palo, ni mejor remiendo que del paño propio, porque, como dezimos, el consejo en la guerra se a de rrezeuir de hombre de expiriençia; el yndio fué diziendo estas palabras: «Capitan, ¿por qué no mandas quitar á vna yndia destas el hijo y que le ahoguen en ese rrio? y verás como las demas callarán sus hijos, temerosas que harán lo propio con ellas, y sosegado este aluoroto, avnque es malo el sitio, nos defenderemos;» forçado el caudillo del peligro que tan çerca tenia, por saluar su gente así lo mandó, con que primero fuera bauptissado, como se hizo, y de la manera que el cazique lo propuso se executó; con esto zesó

Digitized by Google

todo el rrumor, y avnque ya por vna ó dos partes se auia declarado el enemigo, tubo por bueno rretirarse, porque rreconoció el alerta y cuydado y defensa de los españoles, y esta prebencion fué parte para escapar de aquella tierra, haciendo muchas suertes en los yndios y castigos, con que por algun tiempo cesaron los rrouos y muertes que aquellos salteadores hacian; este caudillo comunicó con vn teólogo el hecho, y en la confission le absoluió, y despues en la conuersaçion que tuuieron le dijo y dió á entender ser permitido quitar vna vida por evitar tantas muertes, y el daño que rresultara de no hazello, por lo que se a de temer ser contra charidad si rreconpensares con la paz muchos escándalos, porque mejor es que perezca vno que no toda la humanidad; pues si este hecho se dijera y contara así sólo, lo condenara qualquiera por yníquo y malo, y si el obispo de Chiapa tomara la rrazon de todo lo que escriuió tan desnudamente, tanbien lo absoluiera, y con ella todos quantos lo leyeran hizieran lo propio.

En quanto á lo que dize que los conquistadores dieron en çebar perros para despedaçar los yndios, tanuien pudo deçir que pasaron arcabuçes para matarlos, que es más çierta la muerte con ellos que con perros; pero assí como el arcabuz tiene su fin, para espantar, ofender y defender, así la ynbencion de perros, que en la guerra de aquellas partes se a usado es buena, porque con ella se an allanado presto muchas prouincias más de lo que tardaran y hubiera costado muchas vidas, así de los nuestros como de los suyos, y de la manera que dellos se siruen y el obispo lo ynoró como quien no era soldado, sino vn pío rreligioso, que si á mí mes permitido el arcabuz en paz y en guerra, ¿por qué no lo será vn perro miéntras no se husare mal dél? y al que saliere de la onesta permision, que le castiguen, que por eso ay Dios, Rey y justiçia, y quando usan dellos es en tierra de montañas, porque en la rrassa y limpia de arcabucos y boscaje en manera ninguna siruen, porque tienen otros modos y extratajemas de que se valen, y estos perros traen para saluarse de muchos peligros, y descubrir las envoscadas que los yndios suelen echar en tierra montuossa, que en descubierto no son de daño á la gente, y para que belen el campo, porque sienten de léjos al yndio por el olor de la vija, que

Digitized by Google

es un color y trementina con que el yndio de guerra se pinta rrostro y cuerpo para pareçer más feroz; y sentida la gente, sale ladrando á ella, y el yndio se detiene, porque en estremo los temen, y los nuestros á tal tiempo toman las armas y se ponen en arma y alerta, y ántes que usaran de perros nos desvaratauan muchas vezes por dar de noche en nosotros sin ser sentidos, que en aquellas partes de suyo son mucho mas escuras las noches que en estas de España, porque la esfera es rrecta y no ay crepúsculos del sol como en la oblíqua, y assí por esta rrazon no se a puesto el sol quando es de noche, y, por el contrario, en España auiéndose puesto es de dia cerca de vna ora; pues si de suyo es tan oscura la noche, mucho más lo será en tierra de boscajes, esto se entiende no auiendo luna, porque alumbra más que en estas partes, por arrojar rrectamente su luz; pues siendo assí con tan gran escuridad y en montaña, y los yndios en cueros y que tan súbtilmente pisan, que quando an de hazer vn asalto todos vienen arrastrando las barrigas por el suelo como culebras, y con vna flema que ellos son dotados, á cuya causa, de nuestra parte abrá nezesidad de gran preuencion en las armas, como dicho es, y en las envoscadas donde son de consideracion y prouecho los perros para dar alcançe á vn yndio qñando se huye, y de cojelle rresultan muchos vienes para que la tierra no se alçe si acaso es espía ó prisionero que se soltó, con que se asegura el buen subçeso de lo que se pretende; tambien son de prouecho en algun desvarate de alguazauara ó rrecuentro que se aya tenido para detener la gente que huye y se pueda prender algunos, que açertando á ser yndios prinçipales ó caçiques es causa para sosegar la tierra; y no quiero negar de que algunas vezes salgan los yndios mordidos de los perros, pero están enseñados, que como el yndio no se defiende y se postre ó derribe no haze más de ladralle hasta que llega el soldado que siempre le uan siguiendo para hacer la presa, y porque el perro no haga daño con ellos se an defendido muchos pueblos nueuos y estançias de que los yndios no lleguen á quemallos por el temor que los tienen, y como los sienten y guelen, les salen al camino y así no llegan, y con ellos se an quitado muchas presas á los yndios de gente cautiua y de cauallos que lleuan á los nuestros, así de españoles

Digitized by Google

como de yndios christianos, aunque fuese ya la presa á dos y tres leguas por los montes; y si dijese á seis y ocho no seria encareçimiento; para lo qual ponen á los perros en la parte por donde començó el enemigo la retirada, siguiendo el rrastro tan puntualmente que vienen á dar con la presa, y si acaso an atrauesado algun grande rrio, es cosa marauillosa ber lo que á las orillas hazen los perros, que no falta sino hablar; al fin, los soldados á la dispassion del rrio, ó hazen puente ó balsas ó lo passan á nado ó buscan bado, y pasando tornan á tomar su rrastro; para esto que e rreferido y otras más ó ménos cossas de prouecho se ayudan los españoles y conquistadores dellos; y justa guerra se puede llamar la que es necesaria, y esta ynbincion de los perros lo es por las rrazones dichas, y no para cometer crueldades, porque no se pagan dellas los christianos ni ban á esso, ni es eso su yntento, sino de estender la fee de Cristo, y tras esto balerse de la tierra; y como no aya yndios ni se consigue lo vno ni lo otro, y así, le está vien y es fuerça conserbar los que hallan y descubren; pero entiéndese esto ante todas cossas, sustentando sus vidas los pobladores, porque la defensa natural es permitida avnque sea en conquistas nueuas, porque si los yndios yntentan matar los españoles y comiençan á ejecutallo, no es mucho que los maten á ellos defendiéndose, y en los que an dado la paz y obidiencia, y rreciuiendo el Santo Evanjelio y bauptismo si se alçan y queman las yglesias y matan los vezinos del pueblo español ó parte dellos, es líçito y muy justo el castigo; como dize Erasmo [1], «el castigo es muy justo para los que ofenden y dañan de su boluntad.»

Aquí se deuen considerar tres géneros de yndios; vnos que no tienen noticia de españoles y los españoles la tienen de ellos y de ques buena gente y mucha, y la tierra sana y abundossa, por cuyo respecto se enprende la conquista; á esta gente se le entra con toda la blandura del mundo, puniéndoles por delante la paz y ofreciéndosela juntamente con algunos presentes que se les ynbian, y los más de estos yndios y prouincias, que, ó neçesitados del fauor de los españoles contra enemigos suyos, ó que de su

[1] Erasmus, In epist.

Digitized by Google

naturaleza son buenos y se ynclinan á la mistad, como ya diremos adelante, sin que jamás la ayan quebrado, estos son tratados amigablemente y se les hazen muchas caussas y ventajas, y si es gente que quiere pelear y no rreceuir el Sancto Evanjelio ni la amistad, aquí no se haze más de defender, y defendiéndose, es fuerça ofender con armas en las manos, y como se haze esto y juntamente se les ba ofreciendo la paz, la uienen á rreçeuir y la sustentan.

Ay otro género de yndíos que los españoles, avnque tengan noticia dellos, no los uan á buscar por ser pocos y en tierra muy enferma, donde no se puede conserbar la gente si la poblasen, y que justamente son cariues y de mala ynclinacion, y que comen carne humana; estos salen á saltear caminos y haçer muertes, sin que los busquen ni los ynquieten; estos tales mereçerán bien el castigo que se les diere jurídicamente, y no sólo castigo, sino que se dieran por esclauos; el otro género de yndios es, que dada la paz con cautela y obidiencia, y rreçeuido el Santo Evangelio y vauptismo, se alçan con grande estrago y crueldades que hazen en los españoles que cojen á manos, como se a dicho, quemando yglesias y pueblos, y luégo se huyen á las montañas y arcabucos donde vienen á pereçer por las rraçones atras rreferidas; de este género an sido todos los yndios ó los más de la ysla Española, Cuba y San Juan de Puerto-Rrico y la Trenidad y otras circumvecinas, entre las quales ay algunas donde son yndios caribes que corren las costas de Tierra Firme é de yslas con sus piraguas á rrouar y matar, así yndios christianos de paz como españoles, y en las flotas que llegan de viaje á Tierra-Firme y Nueua España que suelen surgir en ellas á hacer agua, como es en la Deseada y Dominica, Matalino y otra, donde a subçedido hazer mucho daño en la gente que salta en tierra, y se a uisto llegar á nauíos solos y surtos en la costa de sus islas, y tanuien en otras, y entrar de noche en ellos y hallar durmiendo la gente y degollarla toda y comérsela y echar á fondo los nauíos despues de saqueados y lleuarse hombres y mugeres, y oy se siruen de los que se an escapado de la muerte; estos son de quien el Obispo dize en su tratado que los españoles hacian esclauos, y cierto, de mi boto no se deuia

Digitized by Google

estorbar, sino permitirlo, para acauar de quitar gente tan mala y caribe y que tanto daño haçe; que, como dieron por junta de grandes theólogos los chichemecos en la Nueua España, por diez años de esclauitud, y los pijaos en el nueuo reyno de Granada lo mismo, como tambien en la India oriental; en algunas partes fuera muy justo se dieran estos cariues perniciosos y dañinos, que aunque lo son esotros mucho, no tanto; y los chichimecos de la Nueua España, como diremos en su lugar, están ya llanos cansados de tanto como los an apretado; y boluiendo á la ysla Española para rematar, aunque ya e dicho la causa como se an menoscauado de todo punto, no por las rraçones que da el Obispo, y para más ponderar y exajerar esto dize que auia çinco reyes poderosos, sin otros ynnumerables señores ynferiores, y que tanvien acauaron; aquí se aduierte que no eran reyes, sino caçiques, y los demas señores, que eran como dize capitanes suyos, con parçialidades, parentelas y gouernadores de algunos pueblos, y es donaire querer darles nombre de rreyes en aquestas partes que á solos dos se les pudo dar legítimamente, que fueron á Monteçuma en la Nueua España, y Atabalibpa en el Pirú, por ser tan poderosos y con ánimos rreales en su trato, rriqueças y puliçía; lo demas es rrisa, porque si á todos los caçiques se les diese nombre de rreyes, pienso que fueron más de çinquenta mill los que vuo y ay en las Indias oçidentales, y este no es modo de encareçimiento ni palabra ypérbola, que si todos merecieran título de rreyes, pudieran bien dezir que yo y mis soldados abíamos subjetado y rrendido más de quinientos; estos caçiques, hablando berdades, despues de ser vnos saluajes, si es tierra caliente andan en cueros y duermen en el suelo en vnas camas ó en hamacas colgados, siendo su comida bien desastrada, sobre paja que tienden en la tierra, echando la comida en vnas totumas ó mates que hazen de calauaças y sin género de manteles; y las rreynas tanbien andan en cueros como los rreyes, y si con la demas gente tienen alguna diferencia, es porque son más belicosos y valientes, porque por marauilla se guardaua subçesion, que todas eran tiranías entre ellos; y si algunas vezes subcedia el berdadero subçesor, era por ser belicosso; avia caçique destos que subjetaua á veynte mill yndios y otros á diez mill, á

Digitized by Google

quatro mill y á dos mill, y otros de ciento y de diez, y si dijese ménos no será engaño, porque es la verdad, y no eran más en avtoridad el de diez mill que el de çiento; véase aora este modo de reyes. Yo confieso que los çinco que el Obispo dize deuian de tener á más de diez mill, pero ninguno dellos pudo poner en campo de quatro mill conbatientes arriua, y el que los ponia era muy poderoso, esto se entiende en la ysla de Santo Domingo y en tierras calientes, así de las yslas como de Tierra Firme, porque en tierras frías es gente bestida, como emos dicho, y los caçiques son más poderosos de gente, y los dos que mereçieron título de rreyes, como se a rreferido, sujetaron vn muy gran número de vasallos; pero en los demas de las yslas y tierras calientes, passa y a passado como lo digo; pues nótese á quien les da título de rreyes, pues querer dezir que por los castigos que en ellos hazian, y que queriendo lleuar algunos caçiques á España, permitia Dios que se ahogasen los españoles con ellos dentro de los nauíos, ántes se deue creer que fuese la uoluntad de divina que no escapase gente tan ydólatra y perbersa, y que queria que en aquella tierra se plantase su santa fe, poblándola gente christiana y que fuese española; y esto vien se echa de uer por los pasos por donde caminó Christóual Colon y descubrió las Indias, siruiéndose de que vn piloto portugués, viniendo de la India oriental á España, padeciese vna gran tormenta, y tan durable, que viniese á rreconoçer la ysla de Santo Domingo, que fué á tiempo quando la descubrió, que toda la gente del nauío estuuiese durmiendo, y marcada que tubo la tierra con su aguja, y tomada el altura, mandó amurar las uelas tomando otra derrota para que nayde sino él la pudiese uer ni dar noticia dellas, como así fué, guardando el secreto, y que este piloto viniese á morir en casa de Colon, á quien lo descubrió, y tomando rrelacion cumplida lo experimentó, para cuyo efecto fué á Portogal y Francia, y ninguno de los rreyes le dió crédito, y últimamente le pusiese Dios en el coraçon á los rreyes católicos, D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que le armasen con nauíos para ello, y puesto en punto su biaje, ¿quién considerará los conbates de tormentas así de mar como de la gente, llegando á tanto estrecho, que oy le echan á la mar, ya lo dejan para

Digitized by Google

mañana, ya para la tarde, tiniéndole por un enbaydor y quimerista? Esta ejecucion la fué Dios dilatando de ora en ora, hasta tanto que le dió la tierra en las manos con puerto seguro y apacible; pues aquí manifiesta fué la boluntad diuina dispuniendo toda cosa por tan estraños arcaduçes, que si otra fuera su boluntad, como á quien le son presentes todas las cossas, ahogara á Colon en la mar y á los demas conquistadores que con él yuan, y quando quisiera estorbar alguno de los medios que para ello procedieron, por donde se fué dispuniendo su viaje lo hiziera, y tanbien que no se ahogaran los caçiques ny murieran los demas yndios que dize; yo me atengo, sin ser teólogo, que no se menea la hoja en el árbol sin la boluntad diuina, que á los que aman á Dios todas las cossas las conuierte en vien, y si es berdad que fauoreçe los españoles en aquestas partes y desfauorece los yndios ydólatras, los vnos se conserbaran y los otros acabaran miserablemente, que la uerdad es hija del tiempo, el qual siempre la descubre.

Digitized by Google

DISCURSO Y APOLOGÍA SEGUNDA

descargo satisfacion que se pretende hacer al hecho de las conquistas del reyno de Nueba España.

Si es berdad que por derecho comun es prohiuido ser vno en vna mesma causa fiscal para acusar y juntamente juez para sentençiar, como el Obispo, contrabiniendo á esta justa dispusicion quisso husar destas dos facultades, acusando generalmente á todos los conquistadores y pobladores que an tenido y tienen las Indias Ocidentales é islas de barlobento y sotauento sin eçeptar ninguna, que an sido, como he dicho, vn grandísimo número, sin los cinco generales, como se a dicho y adelante diremos á su tiempo y lugar, y así mismo sentençiar como juez á perpetuo ynfierno á todos ellos sin excetar ninguno, y este poder compete á vn sólo Dios que saue el que es preçito y el ques predestinado y es justo juez que haze el cargo y rreçiue el descargo, vsa de justicia y juntamente de su dibina misericordia, y assí, mediante ella, avnque fueran tan malos, perbersos, y inícuos los conquistadores como los haze, todos pueden esperar su saluacion; y acudiendo á nuestro yntento, digo que el Obispo ua siguiendo con su tratado en la Nueua España al baleroso don Hernando Cortés y sus compañeros, cuya entrada fué año de mill y quinientos y diez y ocho, y trátala tan en confuso y en general como a hecho lo demas, trocando los términos de la tierra y costas en su libro, como en él se podrá ber, así por las distançias, poblaçiones, número de gentes, subçesos y crueldades con que dize asolaron y destruyeron los españoles todo este reyno, como así mismo dos mill leguas de la prouinzia de Tierra Firme que dize; pues aquí bien sauemos y nos consta con evidencia que en ella nunca los españoles an hollado más de setenta leguas que ay de longitud del este oeste desde los confines de Vraba, yndios que jamás se conquistaron, hasta Veragua; los vnos caen entre Cartagena y los otros entre esta prouin-

Digitized by Google

çia de Tierra Firme y Veragua; y si quiere meter en la quenta esta prouincia de Veragua le podremos añadir más çinquenta leguas, que por todas son ciento y veynte; pero no se llama Tierra Firme aunque está subordinada á la rreal audiençia de Panamá, pues de ciento y veynte leguas á dos mill, la rresta de la tierra que falta son mill y ochoçientas y ochenta; tiene de latitud la distancia norte sur de diez y ocho á veynte leguas por lo más estrecho, que es de Puertovelo á Panamá, y lo que ay de la mar del Norte á la del Sur y por lo más ancho, no tiene de treynta arriba, y todo ocupado de montañas y arcabucos; y si algunas cananas ay son pocas, por donde se conoçerá despues de la poca distancia de tierra, los pocos yndios que la podian hauitar, y los que la hauitauan correrian la propia rraçon y quenta que los de la ysla de Sancto Domingo, por quanto es el propio temple y disposicion de tierra, y ávn peor en quanto á ser de tan mala calidad y tan enferma y estar en ménos altura; y de que es tan estrecha esta Tierra Firme todo el mundo lo saue, y si no probémoslo, pues ay cerros en el medio de esta tierra de donde se descubren entrambas mares, por cuyo rrespecto la llamaron Tierra Firme, porque como los descubridores primeros viesen desde lo más alto entrambos mares, pensando auer estrecho de agua y que pasaba de vna mar á otra, y descubriendo este pensamiento hallaron que nó y que continuaua la tierra, y así la llamaron Tierra Firme; y bolviendo á las crueldades de que ynputa á estos descubridores, digo que pone á el entendimiento humano en diuersos é barios pensamientos de su modo de escreuir y de tan grande escándalo como a caussado y caussará, que, como dize San Bernardo [1], «muy mal se rremedia vn escándalo con otro;» de manera, que si algun desalmado particular le causó, como pudo ser, no hera justo que en general á todo el mundo se escandaliçara con vn tan general y tan grande, á mi parecer, y pienso que dió armas á qualquiera enemigo para que quando ménos le hiriese en el honor de su patria; en esto tendrá cada vno el pareçer que su juicio le ditare viendo mi descargo y satisfacion.

---

[1] San Bernardo, *Præcep. dis ciplin.*

Digitized by Google

La entrada de don Hernando Cortés en la Nueua España se puede muy bien entender que Dios la dispuso, hordenó y guió, y por los subçesos y fines se pueden juzgar los principios y medios, porque el fin de las cosas es maestro de ignorantes: pues beamos el prinzipio de esta entrada, y quién es el que la hizo y su birtud y costumbres y en qué manera la fauoreçió Dios, y el fin que tubo. Salió, pues, don Hernando Cortés de Santiago de Cuba á diez y nueue de Nouienvre de mill y quinientos y diez y ocho años, con su armada en descubrimiento de la Nueua España; llegó á ella con prósperos tiempos sin desastre ni mal subçeso; quiere Dios que del primer enquentro dé en vna tierra llamada Coçumil donde en tomándola salió vn caçique llamado Calahuni, haciéndole agradable acogida, y tras de él la tierra adentro vn español llamado Aguilar, que en aquella costa se auia perdido muchos años auia con otros que ya eran muertos; éste estaua aquerençiado con los yndios, siruió de lengua como tambien Marina, su mujer, y quando tomó estas lenguas por tan estraño modo, por ser obra de Dios, los casó por mano de clérigo para más facilitar su yntento, y fué su padrino el mismo don Hernando Cortés; pues anparado de las lenguas yntérpretes, discurrió su costa dispuniendo la proa en San Juan del Uaerrio de la Uera Cruz, puerto más cercano de la çiudad de México, como si de atras lo supiera ó hubiera visto en alguna carta, derrotero ó mapa la descripcion de la tierra; saltó en ella, y siendo vien rrezeuido de los yndios, púsole Dios en el pensamiento de echar los nauíos á fondo; esta obra y determinaçion fué del çielo, porque de honbre vmano yo dubdo lo pudiera ser, porque no sauia dónde estaua ó lo que le podia rresultar, ó la necesidad que dellos pudiera tener, y es de mucho prouecho el atreuimiento si le acompaña la discrecion y sauiduría; tiene pues noticia de México donde estaua y rresedia Monteçuma, el mayor señor de aquella parte; fué en su demanda, dále Dios en el camino quien le fauorezca y guie, así en el conocimiento de la tierra y sustento de su canpo, como en la guerra que luégo le començaron á hazer, hallóse fauorescida de toda vna prouinçia de yndios los mejores de aquellas partes en condicion y respetos, corteses y valientes, llamados tascaltecas, y la prouinçia

Digitized by Google

Tascala, en quien duró la paz y amistad y durará por largos años; rreciuieron luégo nuestra santa fee cathólica mejor que otros ningunos, y la puliçía y tratos hidalgos como ellos lo son y se tienen desde el primer dia por tales, goçando por conçesion Real de tal preuilegio y graçias, y están en esto tan conformes ellos y los españoles, que ni ay yndio que injurie ni disguste á español ni español que los ofenda, y de tal manera passa, que si vn español no conociéndole en la ciudad de México ó en los caminos echa mano de alguno para algun seruicio que le conuiene y el yndio le dize, «señor, yo soy hidalgo, soy tascalteca,» el español, no sólo lo deja, pero lo rrespeta con particular gusto, y esto lo e visto yo muchas vezes y á mí propio me ha subçedido; aquí podemos aplicar que la uirtud es patrimonio para los subcesores y que al estraño haze natural, y el vicio al natural estraño á quien estos tascaltecas se cumple vien, que siendo gente ménos viçiosa que ningunos otros yndios los ygualamos en el trato con nosotros, y los tenemos por naturales con hidalga correspondencia, porque lo merecen la buena acojida y ayuda que nos a dado; la mucha fee que an mantenido sin prebaricar, que, como dice San Agustin[1], «la uerdadera amistad es vínculo y atadura de todas las cosas, y las buenas obras son prisiones de los nobles coraçones»; y en estos biene vien la opinion que el obispo de Chiapa tubo y publica su tratado de las virtudes generalmente de todos los yndios, de donde podremos sacar vna rraçon, y á mi pacezer concluyente, para nuestro descargo; pues con estos jamás, por ser de condicion loable y noble, el obispo ni nosotros pudo ni podremos alegar crueldades ni castigos. Al fin, don Hernando Cortés fué con su ayuda, entrando en México y conserbado, que si Dios no le deparara esta tan buena gente, sin duda se perdiera; tras esto sauemos que en sus rrequentros y batallas, hallándose con tan poco número de españoles y tascaltecas, rrespeto del tan grande del enemigo, quiso Dios que fuese fauorecido muchas vezes del señor San Pedro y Santiago, patron de España, y aquesto fué patente á los del vno y otro bando; y luégo para rreforçar la uitoria y estauilidad, llegó

[1] San Agustin, *De fide rerum invisibil.*

Digitized by Google

á la mayor neçesidad Pánfilo de Narbaez, como quenta su ystoria, con vn buen número de españoles sin los aguardar para su socorro, ni entender el principal disinio de su entrada, que fué por extraordinario modo; y rredújolos á su gouierno: hemos de considerar lo hordenó Dios ansí por querrer su divina boluntad se estén en aquellas regiones la santa fee, porque su mucha christiandad lo deuió de meresçer; tras esto le dió todas las demas prouincias de la Nueva España rrendidos en tan breue tiempo con título de Marqués de [1], conserbándole la subçeçion con tan gran fama y nombre en seruiçio suyo y del Rey, nuestro señor. Este tan gran cauallero y christiano, ¿por qué mereció título de cruel tirano? pues las obras y muestras fueron tan corteses que correspondieron bien con su alcurnia, tratando con tanto rrespeto la rreligion, y enseñando á los yndios de tal manera, que como le viesen muchas vezes quando topava vn çaçerdote apearse de su cauallo y vesarle la mano hincada la rrodilla en tierra, ellos acian lo propio, quedaron con tan buena costumbre, que siempre lo an hecho y hacen, acordándose de su maestro, de tal manera, que oy le lloran los yndios antiguos; y dize San Agustin, «que el ánima del hombre, ó es rregida de Dios ó del demonio», pues de creer es que la del buen Marqués lo sería de Dios y no aria cosa que no fuese en su seruiçio; y si entendiera el obispo las estratagemas de la guerra y sus preuenciones, pienso que se conuenceria que, como dize Vejezio, «la ocasion en la guerra suele ayudar mejor que la misma virtud y fortaleça», pues como al Marqués le tocaua la conseruacion y salud de su campo, no sólo le era neçesario prevenir á lo presente, pero lo porbenir, porque si no lo hiziera no mereciera título de buen caudillo y gouernador. Seruirnos a para exemplo el llegalle aviso de sus espías, ó por parte del español ó de yndios amigos, de que se estaua haziendo una junta para dar en él y su gente, y él aberiguando esto y satisfecho, ántes que se rreforzaran más, envistió con ella, y como astuto capitan la desbarató; no sería este hecho fuera de tiempo ni de propósito, ántes preuencion de buen gouierno, que como dize hicieron promureua; el que gouier-

[1] El título de Marqués está escrito en el márgen y lo ha mutilado la cuchilla.

Digitized by Google

na no sólo a de aduertir á lo que se hace, sino tambien lo que está por venir, y para atajar grandes males se deue hazer á los principios, porque si tienen omision y discurso se perderá el que se oluidare de mostrar rrigor en la guerra y clemencia en la paz, castigando al malo y premiando al bueno, pues son las que dize Demócrito: «dos cosas gouiernan el mundo, premio y castigo», el premio tienen los tascaltecas por su virtud y fee, y castigo los que an dado la paz, receuido la fee y la quiebran con estorsiones y muertes; aquí dice Libio que de no castigar á su tiempo lo que conviene, se siguen muchos daños y males, pues si por hacerle se ponen en defensa pretendiendo matar al que ba á castigarlos, y tras él los demas, forçossa cossa será faborecerse de las armas. Y porque con lo dicho abremos cumplido y satisfecho á todas las prouinçias deste reyno, por ser todo vn lenguaje, pasando luégo al Pirú, acauaré de satisfacer al gran número de yndios que vbo y ay en la Nueua España, y á los pocos que dize el Obispo an quedado con sola vna rrepartida y quenta tan cierta y clara que satisfaga á todo el mundo. Luégo que los yndios se sosegaron y no quisieron prouar más las armas con los nuestros, así españoles como tascaltecas, se rrepartió la tierra dando á cada soldado español en rrepartimiento y encomienda por dos vidas los pueblos como sus magestades de los rreyes y emperador Cárlos quinto ansi lo auia hordenado y mandado, segun la calidad y mérito de cada vno, y para el sustento de los nuestros se mandó que cada yndio encomendado acudiese en cada vn año á su encomendero y administrador con vn tanto, conforme se tasó y rretasó, puniéndole al encomendero las cargas generales de que les diese doctrina á su costa y defendiese en sus pleytos, curase en sus enfermedades, rrecogiese los fugitiuos y otras de más y ménos ynportancia, en quienes se hallara mayor multitud y que está más llena la tierra de estos yndios el dia de oy que en aquel tiempo, porque el español encomendero que á los principios tenia quatro de rrenta y entrada en cada vn año de solo el tributo á quel yndio estaua obligado; esa misma rrenta tiene sin auer alterado tassa ni rretassa, y conforme á esto no falta gente. Pues yo quiero probar que ay más en muy gran número; hágase, pues, quenta de los mesti-

Digitized by Google

zos ó montañeses que llaman hijos de españoles y de yndias, ques muy gran número, y tanvien de tanto cambahigo, que son hijos de negros y de yndias, que tanvien es multiplico y llenan la tierra, y ansi mismo de tantos yndios ladignos y anaconas que sirben como domésticos en las çiudades de españoles, cada vno á quien bien les parece, que estos no entran en la quenta de los tributarios que tanbien hinchen la tierra, assí barones como hembras, que es vna grande cantidad, y hágasse quenta de tantos officiales que en las ciudades hauitan que son ynnumerables en todo vn rreyno que no entra en el número de los tributarios que tanvien ocupan la tierra, y hágase quenta asimismo de los yndios que andan bagando fuera de sus pueblos originarios ocupados en tierras estrañas, en estancias de ganados é yngenios de açúcar ó en minas y otras granjerías mayores y menores y en jornadas, que tanvien multiplican el número y acreçientan la tierra, y no se acuerdan los caçiques dellos; en tributo tanbien se deue hazer de muchos yndios que los caçiques ocultan, que el encomendero no saue si son bibos ni muertos ni jamás los conoçió, porque estos tales los caçiques los reseruan para tener dellos vn partícular tributo y serbidumbre, tanbien pueblan la tierra; pues estas quentas siempre están llenas, y quando falte en parte, la vna suple la otra, no obstante de los que pueden morir por algun demasiado trauajo que en tierra fría y templada por marauilla subçede, saluo de las enfermedades generales que les suele dar, como es vn cocoliste, dolor de costado, vnas viruelas y cámaras de sangre que suele barrer muy gran número, y son tan ordinarias, que no ay lugar que se escape; sólo los españoles naturales de España son los que se libran dellas, que áun en esto quiere Dios mostrar se sirbe más de que estén pobladas aquellas partes de españoles que de los mismos naturales, porque aconteçe morir vn millon de yndios en todos tres reynos con una enfermedad general que viene, y no morir della çinquenta españoles; y si estas enfermedades no vinieran tan amenudo, fuera tanta la multiplicaçion, que no cupieran en todas las Indias; con todo, con las muchas que ay, está la quenta que e rreferido en pié, y estará si viniese vna tan grande que acauase con todos, que en esto se conoçería ser de todo punto

Digitized by Google

la uoluntad de Dios de que no quedase ninguno; y advierto que en tierras calientes no corre por esta quenta sino por la que dixe quando traté de la ysla de Santo Domingo y costas; aquí se conoçerá que no son muertos los yndios sólo por el trauajo, como dize el Obispo, ántes rresultan muchos vienes y prouechos para ellos, como queda dicho, porque la oçiosidad es el prinçipio de los malefiçios, como dize San Crisóstomo [1], que enseña y muestra toda malicia, pues el cargar los yndios á cuestas cargas, y desnudarse para el efecto parte de su rropa, como es costumbre suya y tan antigua, que ellos propios se ofrecen algunas vezes por ganar su alquiler, y por tener sus yeguas y cauallos descansados gustan de cargarse ellos, dejándolos en el prado, y esto no lo haçen por ser afiçionados al trauajo, sino por rreserbar dél sus cabalgaduras, tiniéndolas en más que sus propias personas; y yo confieso que algunas vezes son compelidos á llebar las cargas pagándoselo y ban muy contentos, ansí por su ynteres como por estar avituados á ello desde que el mundo es mundo, como en España lo están y en las demas partes los ganapanes á lleuar cargas aquestas y muchas mayores, y tanbien se ue en los yndios que esto hazen algunas vezes, hauiendo receuido la paga, en medio del camino y despoblado, como que ban á sus neçesidades, dejar la carga y perderse, y si ba el español con él, quedarse sin poder yr atras ni adelante; al fin la hambre le haçe esconderla y llegarse al pueblo más çercano á buscar remedio para passalla, y subcede las más vezes perderse como se a dicho, por fiársela á los yndios; y si es vino, sauen muy vien quebrar la botija y bebérselo, y despues de borrachos no parezen en vn mes y dos. Estos yndios de la Nueua España son los más pulíticos de todas las Indias, como se a echado vien de ber en todos los officios y artes, con quanta perfecion los siguen y aprenden, al fin son yngeniosos más que otros, por cuyo rrespecto an perseuerado en la consideracion christiana, siendo cuydadosos en el seruiçio del culto divino, y tiniendo gran ardor en los templos, todos probeidos copiossamente de música y las igleçias y monesterios con muy grandes y lustrosos edificios, y en sus

---

1 San Chrisostomo, *Sup. hom.* 14.

Digitized by Google

cofradías muestran toda pulicía, cuydado y preuencion para las proçisiones con dançaş de mucho arte y en gran número, y osaré dezir que vn dia de Corpus, en la çiudad de Méjico, es tan solemne y señalado que no le ay en todo lo que ciñe la christiandad, que sin alargar son más de duçientas danzas las que sacan los yndios, y cada vna con su pendon, y si aora a venido esto en diminuçion, en mi tiempo pasaua lo que e dicho; pero yo bí tanbien arraygada en ella nuestra sancta fee, que estoy cierto abrá ydo en aumento; faltan las ydolatrías y sacrificios que antiguamente abia más en aqueste rreyno que en los demas rreferidos, porque heran tantas las víctimas que cada dia sacrificauan, como afirman todos los historiadores que dello an tratado, que nunca tal se uió ni oyó dezir en ninguna parte del mundo ygualasen á éste; de tan gran mudanza de vn estremo á otro se arguye hauer tenido buenos y santos maestros religiosos, y que la caueça primera daria principio á ello como tan gran cauallero y christiano, y como todos sauen fué el marqués del Valle, de quien fáçilmente se hechará de uer el fin que tubo en su gouierno, para que juzguemos el medio y principio, hallaremos en él vn gran nombre de christiano, virtuoso, discreto, prudente y caritativo, fidelísimo á su rrey, de altiuo pensamiento, de baleroso y valiente, de famoso, de bien afortunado, de gran consejo y astuto, de clemente, de magnánimo, de diligente, cuydadoso en proueer en la guerra y en la paz, dejando todo el rreyno florido tan rrico y abundante de todas cossas, y á el yndio conocimiento de Dios, pulítico en la uida humana, calçado, bestido y harto, con más adorno de sus casas y bibiendas de lo que solian tener, cauallos en que andar y dineros que gastar, posesiones y grangerías á nuestro modo, la ciencia del escreuir y leer, la de la música en estremo; al fin, no ay cosa que el español alcançe que el yndio no partizipe; á los conquistadores por su rrespecto les a sobreuenido nobleça, hazienda y contento, y á nuestra España, rriqueza tanta, que es vien ynbidiada de estrangeras naçiones; á los subçesores de este tan gran cauallero estados, y sobre su blason la fama que para siempre les durará; el triunfo y gloria conforme la uida que en este mundo tubo se puede esperar la terná en el otro de ventura. Á

Digitized by Google

quien le pareciere que me e alargado bea sus ystorias y haga especulacion de sabio, y hallará mucho más de sus virtudes de las que yo con mi corto entendimiento e dejado de dezir, y aseguro que no me a mouido más de tan solamente la uerdad, porque no le alcançé ni conoçí, ni yo ni los mios jamás rrezeuimos veneficios suyos, y puedo dezir que no he hablado jamás á ninguno dellos; pero yo pienso que mediante ella ninguno en el mundo es más su aficionado, porque la virtud dura hasta los últimos subçesores y jamás deja de ser ymbidiada.

Digitized by Google

DISCURSO Y APOLOGÍA TERÇERA

descargo y satisfacion que se pretende hacer de las conquistas del reyno del Pirú.

Assí como en general abemos dicho de la Nueua España, pareçiendo ser cansada cossa tratar dello en particular, por ser todo vn lenguaje y modo de conquistas; y si juntamente se considera que tal qual fué la espresion, correspondieron los demas caudillos despachados por él; trataremos, pues, lo que toca tan solamente al rreyno del Pirú, yncluyendo en vno todas sus prouincias, eçetando al rreyno de Chille, porque deste es muy conuiniente dezir más; por esto abrebiando lo más pusible que sea, pues ya la mayor fuerça del descargo está hecha, y para que no cansemos á el lector digo: que el Pirú fué descubierto y conquistado por Don Francisco Pizarro el año de mill y quinientos y treynta y çinco, y si mucho escandaliçaron las crueldades que el Obispo escriue de las yslas de barlouento y sotavento y la Española, y assimismo de la Tierra Firme de Nueua España, mucho más admiraçion ará las que escriue pasaron en el rreyno del Pirú, desde el dicho año hasta el de çinquenta y dos, y que fueron más sin comparacion; y porque él ni yo no nos hallamos presentes á tal tiempo, abremos de saluar las aparençias con ynformaciones legítimas y exemplos los más fuertes que podamos, pues como hombre que e seguido á aquel reyno y los de aquellas partes de más de treynta años, assí en paz como en guerra, podré legítimamente dar mi rraçon en la defensa que pretendo, y vien pudo hauer algunas crueldades de las que dize, questas yo no puedo saluar en particular; pero hablaré en general, como lo haçe el Obispo, sin eçeptar persona alguna de gouernadores y conquistadores, haçiendo despoblado todo el Pirú de los naturales por ella misma repartida, multiplico y quenta que en la Nueua España, y áun donde se considera que es verdad que no ay tan gran número de yndios como en ella, es

Digitized by Google

porque nunca los vbo en su prosperidad y passado tiempo; pero de los que se allaron á su principio está en pié á su rrespecto todo el número de yndios, y si algunos an padecido, que fueron pocos, a ssido en los alçamientos y conspiraçiones de los españoles con las yñquietudes y trauajos que semejantes alteraciones causan; pero esto no se deue atribuir á crueldades, porque á tal tiempo generalmente padecen assí españoles como yndios; y acudiendo al yntento de nuestra defensa, siguiré la entrada que los españoles hizieron en tierras del Pirú, que fué en la Pugna primera que tomaron, aunque aquí difieren los coronistas que deste descubrimiento tratan, como tanvien en la conquista desta ysla, porque vnos dizen que los naturales rresistieron con gran fuerça y guerra la entrada de los nuestros, y para ello tuvieron grandes estratajemas, ardides, cautelas y trayciones, con que obligaron al general y soldados á ensangrentar vien las armas hasta que se allanaron de todo punto, de donde passaron á la Tierra Firme, que de allí está como seis ú ocho leguas, á vn puerto que se llama Tunbez, y el obispo de Chiapa dize que rreziuieron en esta ysla á los nuestros con toda cariçia, haciéndoles buen seruiçio y ospedaje, proueyendo de todo lo neçesario, y que el pago que les dieron ántes de la partida fué alançearlos y prouar en ellos los filos de las espadas, de tal manera, que la ysla quedó despoblada y acauada con ynauditas crueldades, y á los que escaparon con bida hizieron esclauos y se los lleuaron. En estas diferentes relaçiones y tan encontradas como la del obispo de Chiapa, ympresa el año de quinientos y çinquenta y dos, y la de Agustin de Çárate en el de quinientos y cinquenta y cinco, yo me arrimo á la del Obispo en quanto al buen receuimiento, tratamiento y ospedaje, por ser ansí berdad; dello tube muchas relaçiones en la propia ysla, como asimesmo en Guayaqui, ciudad más çercana, donde hize pesquisa con cuydado y curiosidad, y en quanto á la mala paga que los nuestros les dieron, no se puede dejar de negar, por ser muy al contrario el hecho y lo que passó; y si fuera lo que dize de gente tan mala y desagradeçida, no se pudiera esperar cossa buena, porque la yngratitud es obra ynfernal y enemiga cruel de la gracia, porque vn tan buen ospedaje como él, confiesso no se deuia

Digitized by Google

pagar si no con vna eróyca y buena correspondençia, mostrando ánimo noble, virtuosso y agradecido, pues la buena obra es vna virtud liberal del Perú; yo e oydo en la misma ysla, no vna vez sino muchas, vien diferente al señor y caçique della, llamado Don Francisco Tomala, siendo su huésped como amigo suyo muy particular, esta ystoria de quando llegó Don Francisco Piçarro con su armada, porque es nieto de Tomala, el caçique y señor natural que fué el que le rreciuió á más quenta, y es voz general entre los yndios y españoles de la ciudad de Guayaqui, que está cerca del rrio arriua, y en algunas ystorias del Pirú se rrefiere, que llegada la armada fué bien rrezeuida, haciendo al general y soldados grandes caricias y agasajos, rregalándolos todo lo pusible á cada vno en particular, conforme á la calidad de su persona; esto es lo que yo puedo decir, y si es berdad que de parte del yndio hubo algun mal pensamiento para offender los nuestros, se debió rremediar con mucha brebedad, sin tantos muertos y destroços como dize el Obispo, y esto se echa vien de ber y se conoce seria el castigo lebe, y que el caçique y señor no fué conprehendido en él ni halló en la junta que se hizo para matar los christianos, como Agustin de Çárate escribe en su ystoria, que lo yntentaron y començaron á poner por obra.

El señor desta ysla, no sólo se contentó con el buen ospedaje, pero en persona con mucha parte de su gente se metió en el seruicio Real como los talcatecas en la Nueua España, y guiando al armada los españoles, saltaron en Tunbez en la tierra firme, donde los esperaron los yndios con mano armada; y en esta ocasion el caçique Tomala fué de mucho beneficio á los nuestros, y por el seruiçio, hospedaje y buena obra que dél rreziuió el general, hizo rrelacion á su magestad, donde rresultó el hacérsele merced á él y á sus subçesores de la propia ysla con plena jurisdiçion, sin que vbiese otra justicia fuera de la suya, ni encomendero ni administrador; y así lo es todo el caçique don Francisco Tomala como lo an sido sus antepasados y serán los subçesores, por cuya gracia y concesion los yndios le son tributarios y no á otro ninguno: este caçique rrepresenta señoría, y para que sus partes mejor se consideren, quanto á lo primero es gran christiano,

Digitized by Google

viçarro y galan, vistiéndose siempre á nuestra vsança cortesana con calça, capa y gorra, espada y daga dorada con tiros bordados y gran música de bihuela, y en el danzar muy experto; es buen hombre de á cauallo y en las armas diestro, gran cortesano en nuestro lenguaje y ceremonias, muy amigo de españoles, de tal manera, que si llega á la ysla qualquier nauío español y viene en él algun cauallero criado del Rey, le ba á buscar y le lleua á su cassa donde le hospeda y rregala el tiempo que da lugar la partida, y este ospedaje como señor, porque tiene vn gran palacio muy bien colgado de paños de corte y tafetanes todos los quartos dél; es muy vien seruido y ouedecido de sus basallos y domésticos, y se cassó con vna señora española dama de buen parecer y ñoble, murió á cauo de algunos años; despues hizo gran sentimiento. Este caçique tiene vnas atarazanas de jarçias para nauíos que pienso no ay otras en toda la mar del Sur, tiene algunos suyos y gente española que sirue en ellos y los trae en trato por aquella mar y cóstas; estos beneficios rreçeuidos son de España en rretorno de los que él hizo, y no tiene ménos fuerça buena amistad que parentesco. Aquí podrá juzgar cada vno al discurso de su talento las crueldades que los españoles hizieron á esta ysla, considerando las demas que escriue de todo el Pirú el ynfrascripto Obispo, por relaciones que tomó, que si vbiéramos de tratar bien por menudo, salbáramos de todo punto apariencias; pero con lo rreferido pienso bastará y lo que adelante trataremos.

Llegados que fueron los españoles á Tumbez y en su fauor el caçique Tomala, como ya dijimos, y desbaratados los yndios que se les antepusieron de guerra y mucha fuerça de gentes que en su ayuda vinieron de los lugares circunvecinos, poblaron y fundaron la ciudad de Sammguet con estos yndios. Le subçedió á Francisco Piçarro, que hauiendo hallado en la ysla de la Pugna, que poco a dijimos, más de seisçientos cautibos entre barones y hembras de sus naturales, con un principal Capitan suyo, los sacó del cautiuerio, y dos dias ántes que partiese el armada desta ysla para Tumbez los embió al caçique y señor dellos con tres soldados españoles, pensando por esta buena obra hallar buen hospedaje y correspondencia conforme lo merecia, y fué todo al contra-

Digitized by Google

rio, que al punto que los españoles pusieron los piés en Tumbez, el caçique y señor á quien yban guiados, avnque muy alegre y goçosso de ber sus bassallos libertados del cautiberio, sacrificó á sus dioses á estos tres desdichados españoles; pues llegado que fué Francisco Piçarro dentro de tres ó quatro dias con su armada le pusieron en tanto aprieto que para saltar en tierra se uió en gran trabajo y peligro, donde le mataron y hirieron algunos soldados; pero al fin la tomó y se señoreó della; y sauido el sacrificio de sus tres soldados trató de hacer el castigo tan bien merecido; y viendo el caçique y señor de aquella prouincia que pagauan con la muerte muchos de los suyos teniendo él la culpa, ántes que le cogieran á las manos, porque le seguian y procurauan con mucho cuydado, ofreció la paz y obédençia y fué admitida y perdonado su delicto y crueldad, que pienso y tengo por cierto que de ninguna otra nacion lo fuera, y lo mereciera vien su mala correspondençia.

En este medio don Francisco Piçarro tubo noticia de Atabalipa, rey de parte del Pirú, ó por mejor decir tirano, porque el berdadero señor de aquellos reynos lo hera por derecha subçesion su hermano mayor Guascar Inga, que á la saçon residia en el Cuzco. Este Atavalipa, no sólo se le alzó con la prouincia del Quito, pero despues de señorearse della boluió con su exército apoderándose de mucha y gran parte del reyno, hasta llegar á Caxalmaca, á donde hizo pié y asiento: desde allí envió á sus capitanes con parte de su exército al Cuzco, donde residia su hermano, verdadero Rey y señor, y fueron tan belicosos, diestros y balientes que todas las prouincias por donde pasauan las allanavan y dejavan reducidas al basallaje de su señor Atabalipa; y puestos por él caçiques y gobernadores, lleuando de cada prouincia en su ayuda gran golpe de gente y combatientes, de tal manera, que llegados que fueron á donde ya les esperaua el rey Guaçcar con su exército, por la noticia que por momentos tenia de su venida, puesto en batalla con su ejército se la dió, y aunque difieren los coronistas sobre si fué desbaratado á la primera ó segunda, al fin, como quiera que sea, él fué preso por los capitanes de Atavalipa y desvaratado su ejército, y puesto en huida y muerto la mayor

Digitized by Google

párte del, por cuyo subceso les fué luégo rrendida toda la tierra; y aviendo dado asiento á todas las cosas en nombre de Ataualipa Inga, se fueron retirando y marchando á Caxamalca, donde residia, lleuando preso á su hermano Guascar, de que no yban poco bitoriosos y goçosos, si la fortuna no se les atrauesara en el camino con la tan açiaga nueua que tubieron de la entrada de los españoles en tierras del Pirú y tan cerca de Caxamalca donde les era fuerça buscar á su señor. Esta nueua no fué tan secreta que no la supiese el desdichado rey Guascar, y aunque preso y con tanto recato como le trayan, tubo medio para despachar sus envajadores á Tumbez, donde el gouernador don Francisco Piçarro estaba, como emos dicho, allanando la tierra, al qual, despues de dalle el bien venido á su modo y lenguaje, y hecho los ofrecimientos como de persona real, avnque preso, con muchas cortesías y palabras regaladas le hizo vna larga relacion de su orígen y rreynado, y como por línia recta de baron quedó por suçesor y rey vnibersal de aquellos rreynos, porque su padre, yendo conquistando la tierra que corre al norte, murió en Quito donde quedó su hermano menor Ataualipa Inga que yba con él, el qual se alçó con aquellas prouincias, avisándole dello y pidiéndole tubiese por bien, pues no auian sido heredadas de su aguelo, sino ganadas por su padre y que no tenian á ellas más de derecho vno que otro, á quien respondia las dejasse ynclusas en la corona real y le señalaria prouincias donde viuiese y sustentase como tal persona y hermano suyo; y no satisfaciendo esta promesa le avia hecho guerra de tal manera que él y sus capitanes le uinieran ganando toda la tierra hasta desbaratalle de todo punto y prender su persona y de cómo le lleuaban preso á Caxamalca donde residia su hermano Atabalipa; y que pues él era el berdadero Rey y subçesor le pedia y suplicaua con encarezimiento le amparase y fauoreçiese, pues tenia potençia para ello, de que él estaua bien ynformado, y que en rretorno le ofrecia toda hermandad y buena correspondencia y con este derecho podia muy bien ensangrentar las armas.

Quando estos envajadores llegaron al gouernador don Francisco Piçarro, dejando con algun asiento la çiudad de San Miguel, avia partido para Caxamalca, donde ya tenia noticia estaua Ata-

Digitized by Google

balipa Inga. Los envajadores le alcançaron y dieron la envajada, y el gouernador prosiguió su camino y Ataualipa le estaua esperando muy en órden, que es quando dize el obispo que le prendió don Francisco Piçarro y le mató y degolló mucha gente, continuando tan grandes crueldades que certifica fray Márcos de Niza que se halló presente y fué testigo de todas, y pudo ser que el dicho fray Márcos fuese parte á que prendiesen al dicho Atabalipa y le matasen tanta gente; porque vn fraile que se halló en esta ocasion con don Francisco Piçarro, llamado fray Vicente de Valverde, de la órden de Santo Domingo, llegó Atabalipa y le puso vn misal en las manos diziendo que aquellos eran los evangelios de Dios y que venia á predicárselos á él y á toda la tierra, y como tomó el libro, hauiéndole mirado y rrebuelto, lo arrojó al suelo como bárbaro, y el buen fraile sin prudençia, començó apellidar los christianos haciendo grandes esclamaciones de berlo, con que metió en cólera á los españoles poniendo mano á las armas, y los yndios hicieron lo propio; trauóse esta rrefriega siendo principio della y de las demas este rreligioso con çelo del seruicio de Dios. Los saçerdotes en los campos y guerras been acometer el peligro y el daño receuido de una y otra parte, pero no la causa y rraçon, porque los caudillos, que es á quien toca el remedio y salud de su exército, sólo consultan lo conuiniente con los de su consejo de la guerra y gente prática en las armas, y muchas vezes toman rresolucion sólo porque así conuiene, y yo no puedo persuadirme á que aya auido caudillo en todas las Indias Ocidentales que aya hecho daño, assí en castigos sinples como en regurrossos, á que el obispo llama crueldades, que no haya sido con ocasion dada por los yndios, ora antepuniéndose y ganando por la mano á su mala yntencion ó en la execucion della ú despues de passada, que como escriue en la uerdadera destreça, el único don Luis de Narbaez que el diestro a de considerar tres heridas para tomar bien el fundamento de las armas: la primera ántes de tiempo, la segunda en tiempo y la terçera despues de tiempo, porque si faltase este conocimiento no terná entera destreça y correrá rriesgo en la batalla con su contrario; la misma quenta se deue hazer en las guerras y conquistas, y con el mismo conocimiento se a de proçe-

Digitized by Google

der en ellos, porque si se alcança y rreconoze el yntento del enemigo se deue desbaratar ántes del mouimiento, y si faltare desto en el mismo movimiento, y si desto despues del mouimiento, atribúyese mayor destreça á la herida ántes de tiempo, reconocida la yntencion, y despues á la en el tiempo y la vltima despues del tiempo por el rriesgo que corrió ó pudo correr despues dél.

Compete al general de la guerra y no á los frayles estos tres puntos, los quales se an executado en las conquistas de las Indias, y por la mayor parte se a usado la postura despues del mouimiento ó tiempo, y en ésta así han perdido mucho nuestros españoles, porque quando se sale á haçer el castigo an rrezeuido el daño, y si no considérase quantos españoles an muerto en diuersas partes de las Indias á manos de yndios, confiados en vna falsa paz que siempre offrecen; y para que no cansemos, adviértase las vezes que la an quebrado los araucanos en las prouincias de Chille, como adelante diremos en el prezedente capítulo. Acauado lo de Caxamalca, donde se dió principio en forma á las conquistas de los reynos del Pirú, y començaron las crueldades que dize el Obispo, passaron conquistando los llanos y sierra del Pirú, hasta llegar donde poblaron la ciudad del Cuzco; y boluiendo á la costa de Lima, fundaron la çiudad de los Reyes que es caueça del rreino y prouincias del Pirú, pacíficamente, y todo lo demas de los llanos y sierra, sin que vbiese guerra; y si algunas vbo fueron muy pocas y no de consideracion, y quedó toda la tierra quieta y segura sin ocassion de ningun castigo ni trauajo para los yndios, hasta que entre los españoles començaron, como dicho es, las conspiraciones y alçamientos, que sin ellos, ni los yndíos vbieran tenido trabajo ni los españoles se lo dieran, por ser gente de tan buena ynclinaçion, que en realidad de verdad, quitados los tascaltecas de la Nueua España, son los mejores de las Indias, y á quien se les puede dar en alguna manera título de generossos, fieles, agradeçidos, y así aman á los españoles y se an conseruado y ellos son amados más que otros fuera de los que emos señalado, que esta fuerça tiene la rrazon, como dize Çiçeron [1], es vn bínculo de toda

[1] Ciceron, *Offic:*

Digitized by Google

amistad vmana, pues no diferenciamos en otra cosa con los brutos; y á lo que yo alcanço, ninguno ay tan malo que no tenga que loar. Reconoçen los bienes que por los españoles les an sobrebenido y que goçan de más libertad que tenian con sus propios señores, que los pribauan de la caça y comer della y de ponerse mantas finas, que sólo los nobles y priuilegiados podian bestir como quisiesen, caçar y comer á su gusto y libertad, y estos heran pocos, y para los demas convenia particular liçençia, y en ellos se hallaron crueldades ynauditas, porque hubo Ynga que por descargar la tierra de gente sin prouecho, juntaua de todo su señorío los cojos, mancos, ciegos y viejos, y los metia en grandes buhíos de paja y les echaua fuego; opiniones ay que esto subçedió sola vna bez y otras que muchas, y aunque fué gentilidad, no por esso deja de ser gran crueldad; y que an escapado de tiranías como las rreferidas y otras mayores, y que por ellas eran señores los Yngas; y aora en los rreyes de España hallan toda la clemencia y justicia y en sus ministros y españoles mucho amor y buena correspondencia, como desde el primer dia se a tenido con ellos, y para considerarlo entre la gente digna no falta entendimiento, y ay algunos muy súbtiles y de grande yngenio, aunque los bocales llamamos bárbaros; por cuyo rrespecto quando vn español quiere motejar á otro, dize: «Fulano es vn yndio;» lo qual supo muy bien dezir vno de los Yngas en el rreyno del Pirú, de que hera señor ó de parte dél, que auiendo rrezeuido vna carta del virrey y gouernador que á la sazon hera, llamado á vn español que la leyese y diciéndole que no sauia, le rrespondió: «pues tan yndio eres tú como yo.» Aquí si yo vuiera de sentençiar, trocara las naciones dando título de español al yndio y de yndio al español, como se lo dió con tanta agudeça; y aunque me desuie algo del propósito, para que se uea los yngenios que entre algunos señores y caçiques ay, diré lo que subçedió á un caçique: que pasando por su pueblo vn mestiço, hijo de vn español y de yndia, gente que está rrespectada por españoles, vn yndio de aquel pueblo á quien el mestiço deuia cient pesos, como no los pudiese cobrar, se fué al caçique, y dándole quenta dello y pidiéndole mandase pagar, el caçique le envió á llamar con vn alguazil al tanbo ó meson

Digitized by Google

donde se apeó, y como viese que el caçique le llamaua y le mandaua pareciese ante él, se rrió mucho como lo hiziera otro qualquier mestiço ó español, por ser cosa estraordinaria conbencerlos ante justicia de yndios, y rriñéndole, rrespondió con palabras ásperas que si queria algo el caçique que viniese al tanbo, y esto en modo de fiero. Sauida la rrespuesta por el caçique, enbió á uno de los alcaldes con más de cinquenta yndios, al qual, y aunque se rresistió, lo trajeron atadas las manos, y puéstole la demanda en su presencia y él con viçaría confesando la deuda, le echó en vn cepo y le condenó á que pagase la mitad della ántes que saliese dél por lo que tenia de yndio y por la otra mitad lo rremitia al corregidor de españoles más çercano para que en el casso hiziese justicia por lo que le tocaua de español. El mestiço, pronunçiada esta sentençia despachó á el audiencia Real querellándose del caçique; sauido el casso por los oydores é ynformados bien, confirmaron la sentencia, la qual se soleniçó mucho porque el caçique mostró en ella gran subtileça; y en rrealidad de uerdad alcançan entendimiento algunos de los ladignos que an cursado entre nuestros españoles, assí de la gente vmilde como de la noble. Y bolbiendo á mi yntento, digo que acabado lo de Caxamalca y aviendo muerto Atabalipa Inga por sentencia, así por delacion que dél hizo Filipillo, yndio, y se le prouó de que tenia tratado y congregada gente para matar los españoles, como tamvien porque mandó matar á su hermano Guascar Inga, como le mataron en el camino trayéndole preso á Caxamalca, como ya emos dicho que venia, cuia muerte mandó hacer á los capitanes que le trayan preso, temeroso de que si llegaua bibo á Caxamalca, el gouernador don Francisco Piçarro sabria todo el hecho de su tiranía, de donde no le podria rresultar ningun probecho ni bien, con estas dos muertes quedó puesto en sosiego y quietud por entónces el Pirú, con que hubo lugar de facilitar los conquistas; y así el gouernador Francisco Piçarro començó á despachar sus capitanes por los dos caminos que ay á la parte del Sur por los llanos y sierras, poblando en ella el Cuzco y en los llanos la ciudad de los Reyes, que por otro nombre llaman Lima, y subcesiuamente otras muchas ciudades que por no haçer apropóssito no trato dellas. En este

Digitized by Google

mismo tiempo despachó al capitan Benalcaçar á la conquista de Quito que es á la banda del Norte de Caxamalca, como ya referimos; esta prouincia cae en la misma cordillera general del Pirú, á un grado de la línea equinocial al austrio, tierra sana, abundante y de muchos naturales. Quando llegó, halló á vn capitan yndio que se llamaua Ruminagui, apoderado della, porque assí como supo la muerte de Ataualipa Ynga, su señor, se alçó y tiraniçó la tierra y formó su exército puniéndose en defensa y opuesto á la entrada que ya yba haciendo Benalcaçar. De que Ruminagui dende el primer dia tubo noticia venia en su demanda, juntados los dos ejércitos, vsando cada Capitan de sus ardides y extratajemas, se rrencontraron muchas y barias veçes en diferentes partes con grande mortandad, más del parte del yndio que de la nuestra, y siempre le fué ganando tierra el capitan Benalcaçar, que despues vino á ser gouernador y adelantado; llegó ganándole las tierras hasta la ciudad principal de Quito; allí le dijeron á Benalcazar como Ruminaguí ántes que llegase á ganar la ciudad, juntó todas las mujeres, que heran vn gran número, y les dijo: «aora abreis plaçer que vienen los chistianos con quien podeis holgaros»; y que ellas pensando que se lo decia por donayre se rrieron y que les costó tan caro la rrisa que las hizo descabeçar á todas, y luégo tras esto se pusso en huida, poniendo primero fuego á vna casa suya que llena estaua de muy rrica rropa dende el tiempo de Guanicapa, padre de Ataualipa Ynga, que es el que murió en Caxamalca, de quien atras emos tratado. Entrado que fué en la ciudad de Quito començó á correr la tierra á unas y á otras partes y prouincias, vnas se le allanauan y subjetaban á la primera vista sin rresistençia y otras se rresistieron con gran fuerça de armas y fortaleçidas de palenques y fuertes, á cuyo socorro bajó del Cuzco don Diego de Almagro, avnque algunos coronistas dizen que uajó á Tumbez á defender la entrada de don Pedro de Albarado, governador de Guatemala, que venia en descubrimiento del Pirú con gruessa armada de que auia tenido noticia, y que llegado que fué á Tumbez, no teniendo nueba y saviendo la necesidad en que estaua el capitan Benalcaçar en la conquista de Quito, fué en socorro, y auiéndose juntado, allanaron en breue tiempo la tierra, y dejándole con

Digitized by Google

título de gouernador se bolbió á la ciudad del Cuzco de donde passó á conquistar el reino de Chille, quedando don Franzisco Piçarro, su compañero, en el gouierno del Pirú. En todo esto me remito á las ystorias que dello hablan, pues no haçen á mi yntento, que sólo lo traygo á fin de probar la facilidad que tubieron las conquistas deste reyno, donde se colije no hauer avido las crueldades que dize el obispo de Chiapa, ni ocasion de rrigurosos castigos, y si algunos hubo fué mediante la causa vrgente dada por los naturales, como atras queda vien referido, y adelante yremos tratando más largamente; y es firme verdad que en esta prouincia de Quito el gouernador Benalcaçar pacíficamente la poseyó y allanó passados los primeros enquentros, y despues acá siempre an guardado la fee y amistad y obediencia á su magestad, en cuya paz se an conserbado y conserbarán largo tiempo, segun juzgamos de sus naturales y auitadores, mediante el fauor diuino; y lo propio se entiende de la gouernacion de Popayan, que adelante está á la banda del Norte; que fué conquistada por el mismo gouernador Benalcaçar, ó la mayor parte della, donde tubo y alcançó título de adelantado: aquí, aunque hubo rresistencia por los naturales con algunos rrecuentros y muertes sucedidas en su defensa, no hubo castigos ni ocasion de crueldades, y si algunos hubo, no fueron de consideracion para tratar de ellos; yo confieso que á una parte y á otra desta gouernacion y prouincia ay yndios muy belicosos, y donde los españoles an metido vien las manos, como adelante daremos la causa dello, por tratar primero de los famosos araucanos en el reyno de Chile..

Digitized by Google

DISCURSO Y APOLOGÍA CUARTA:

descargo y satisffaccion que se pretende haçer de las conquistas y paçificaçiones del reyno de Chile.

Comparatiuamente y por exçelençia podremos llamar más crueles que tigres de Yrcania y que leones de Getulia y osas de Libia, y más que la misma crueldad á los yndios del reyno de Chile, en quien jamás se halló piadoso ánimo ni rrastro de clemencia, donde se acomoda bien aquella rrazon de Séneca[1]: «que la crueldad no es officio de hombres sino rrabioso de fieras, pues es goçarse con sangre y llagas y dejar la naturaleça vmana y conbertirse en animales silbestres.» Mucho e dicho de todos los yndios atras referidos y queda por deçir quando tratemos del nueuo reyno de Granada, que será en el discurso siguiente; y pudiérase vien escusar con sólo tratar de estos yndios araucanos, pues con ellos probaremos bastantemente nuestro yntento en controversia del nombre que el obispo de Chiapa da al español, llamándole de tirano y crüel, y al yndio de pío y clemente, sin otros muchos atributos que en su tratado y discurso les agrega y afirma por berdad; y pongo por testigo al omnipotente Dios, que de mejor gana tomara la lança contra ellos que la pluma, y cumpliera más con la obligaçion de soldado conquistador; y piense que á qualquiera que leyere este discurso le yncitara á cólera y vengança la yndubitable rraçon, y porque lo tengo prometido á mayor abundamiento justificando el descargo y satisfacion que pretendo, suplico al discreto lector le lea con algun cuydado y consideracion, por estar cierto hallará de parte del español un berdadero descargo con çelo de seruir á Dios y á su rrey, deuajo de cuio disinio hallará barias extratajemas y ardides de que an vssado y se an balido los gobernadores que an gouernado este rreino, assí para concluir la guerra sin sangre

[1] Séneca. *De clem.*

Digitized by Google

como para conserbar la paz, por ponerlo en execuçion les a subçedido así á ellos como á sus soldados mui grandes derramamientos de sangre, arriscándose por puntos y momentos hasta perder las vidas, rresultando con sus muertes grandes asolamientos de ciudades y haciendas, siguiéndose de parte del yndio en aquestos trances la vitoria con furor diabólico, sin perdonar piante ni mamante, y esto con ynauditas crueldades que para ellos el dejarlas de seguir, ni les obliga religion, ni la decrépita senectud, ni la ynoçençia infantil, ni feminil hermosura, ni la servil diligençia, ni el ynteres de rrescate prometiendo, ni el Cielo en premio, ni del ynfierno el temor, ni la buena obra rrezebida, ni vizarría de ánimo, ni el deseo de nobleça y fama, sólo podré decir que siguen un desordenado apetito, el qual los guía alguna vez á hazer cosas que tienen apariencia de bien, que despues que Dios vino al mundo no se a visto naçion que deje de encontrarse con la virtud por alguno de los caminos rreferidos, y en sola ésta se a bisto, porque en ella jamás cupo agradeçimiento, amor ni temor, piedad ni templança, bergüença ni buena boluntad, raçon ni rruegos, paciencia ni perdon, fee ni esperança, dolor ni humilldad, castidad ni deseo, compasion ni obediencia, y, sobre todo, ningun género de honrra ni acto virtuosso, ni cossas que lo parezca, salbo quando se mueben con vn desenfrenado apetito, como hemos referido. Sobróles á estos Chilenos el atrevimiento y crueldad, como adelante se berá, el engaño, la desesperacion, la yra, la yngratitud, la yncredulidad, las lisonjas, las mentiras y malicias, la oçiosidad y traiciones y soberbia, la sospecha y vengança, y, finalmente, todo género de vicios por allanar á esta nacion yndómita, herida de la ynfluencia de estrella no conoçida; los acometieron barias veçes sus propios rreyes yngas, tan famosos en aquellos rreynos del Pirú, á quien todas las naciones de aquellas partes se abasallauan y rrendian: estos los reuatieron y maltrataron tantas quantas vezes por ellos fueron acometidos, quedándose tiraniçadamente sin señor á quien obedeciesen, siendo todo behetría su govierno, diuididos en muchas parcialidades y parentelas, rrigiéndose por el más furioso y determinado, y assí lo muestran el dia de oy. Con la entrada del español se pensó rreducirlos á buena serbidumbre, y

Digitized by Google

quien de rrepente les puso el yugo de obediencia fué don Pedro de Baldiuia dando principio á este allanamiento y conquista; rrespetáronle más que á hombre humano, juzgando ser ynmortal él y su gente, mostrándose con gran admiracion y espanto de los cauallos y arcabuzes; con que estubieron enfrenados por algun tiempo, hasta en tanto que se desengañaron de la ynmortalidad que pensaron tener los nuestros; y fuera esta amistad que dieron más cierta y más estable, si no se hubieran engañado con tal pensamiento y que sólo se rindieran en su principio á las armas que, como dice Ciceron, el engaño repugna grandemente á la amistad, porque borra la uerdad, sin la qual es falsa, y en esta gente se a echado vien de uer, porque llegados que fueron á este punto del desengaño, como caballos furiosos y desbocados, tomaron el freno entre los dientes y dieron por los montes y sierras, conbocándose vnos á otros, donde hizieron sus juntas, conjuraciones y borracheras, preuiniéndose de armas y demas pertrechos de guerra, dejando hechas algunas muertes y daños con que cimentaron su alçamiento y rrebelion, y con que dieron principio á la guerra, por bien leues causas como como adelante se dirá: y esta guerra a sido tan porfiada y sangrienta, que jamás se a uisto, sustentándola hasta el dia de oy, y pienso, segun corren los medios della, la sustentarán por largo tiempo, que, aunque es berdad que algunos de los gobernadores que an gouernado aquel reyno, an sido muy grandes, famosos y balerosos capitanes, y en gran manera con su balor, ardides y estratajemas la rresistieron y rreducieron la mayor parte de paz, siempre quedó armada la ballesta de parte del yndio, para nuevos alçamientos, muertes y destrozos como breuemente se berá, sólo por su mala ynclinacion y apetito desordenado, como ya rreferiremos. Y acudiendo á nuestro yntento, digo, que luégo como entró don Pedro de Baldiuia, conquistó y allanó parte de aquel reyno donde pobló las çiudades de Santiago, caueça de aquella gouernaçion, la Serena, la Conçepçion, la ynperial Valdiuia, Villarrica, Angol, Tucapel, y ansí mesmo una casa fuerte en el Valle de Arauco y otra en Puren, siruiéndole los yndios de sus términos en cada vna de estas çiudades; començáronse á rebelar y alçar

Digitized by Google

los yndios de Tucapel, abrá tienpo más ó ménos de cinquenta y quatro años; la causa de su alçamiento fué, que auiendo dejado el dicho don Pedro de Valdiuia tres yanaconas de su seruicio, dos negros, vn mestizo y vn español, con copia bastante de naturales, asi yndios como yndias por ser costumbre de la tierra tanto y más el trauajo de la hembra que el del baron, haciendo vna cassa fuerte en Tucapel, y él rretirádose á la ciudad de la Concepcion, subçedió que andando pissando el barro las yndias, vien arremangadas como suelen haçer, lo que podemos decir que á tal tiempo andan en cueros, porque sólo se tapan las partes deshonestas con vnas panpanillas que llaman, hechos de algodon, que les cubren de la cintura avajo como palmo y medio; y estando en esta obra, ora por gusto del mestiço ó de alguno de los negros ó yanaconas, questo no se pudo aberiguar, ni del español tal se puede presumir por ser acto tan deshonesto y vicioso, les mandaron quitar las panpanillas para que andubiesen en ese ejercicio del pisar más libres, cosa que se hecha bien de ber que fué más por el gusto y vicio de quien se lo mandó que otra cossa, y obedeciendo el mandato las yndias, ora por no sauer lo que hacian, ora que fuese porque gustauan de semejante deshonestidad, ellas se las quitaron, y viniendo tras esto á la obra algunos yndios parientes suyos, afrentándose de uer el casso, se desconpuso vno en palabras contra el mestiço que presente estaua, de tal manera que les puso las manos, y aquella noche siguiente los yndios hicieron su junta, y ántes del dia pusieron fuego á la cassa y á toda la rranchería, matando á el español, al mestiço, negros é yanaconas; y tiniendo dello nueua el gouernador, que como emos rreferido se auia rretirado á la Conçepçion, salió al castigo con cinquenta y tres soldadados y tres mill yndios amigos; y yendo marchando por el camino, echó adelante seis soldados corredores á quienes mataron los yndios en una enboscada, y quitándoles las caueças dejaron los cuerpos en el camino, rretirándose á fortalezer y prebenir de más gente y á esperar al gouernador y sus soldados de que tomaron lengua benia çerca, y llegado que fué á donde los cuerpos estauan, rreconoció su pérdida; pero como baleroso capitan y caballero, se resolbió á pasar adelante y dalle la batalla al enemi-

Digitized by Google

go; y trauada á campo avierto, le rretiró aviendo peleado muy gran rrato, de manera que ya los cauallos mostrauan bien el cansancio; á este tiempo vn paje de lança yanacona de don Pedro de Valdiuia que le traya cauallo de rrefresco, que se decia Lautaro, ántes de mudarle y que se lo pidiesen, biendo los suyos que á más priessa se rretiraban, dió de espuelas al cauallo dándoles voçes: «volbed, volbed, que vuestra es la uitoria si della os sabeis aprouechar, porque los españoles traen tan cansados los caballos y tan mal heridos, que no se pueden rodear; con poca fuerça que hagais los acabareis á todos;» los yndios le reconocieron, y fiándose de su consejo boluieron y trauaron de nueuo la pelea; consiguieron la uitoria prometida por Lautaro; murieron en esta rrefriega los cinquenta y tres soldados españoles y los tres mill yndios, ecepto tres que se escaparon y llevaron la nueua á la Conçepçion, y don Pedro de Valdiuia á quien prendieron juntamente con un clérigo capellan y confesor suyo; y tratando de su rescate bibieron en su poder dos dias, hasta en tanto que vn yndio mouido de sólo su gusto, los mató con una macana contra la boluntad de Lautaro, que á la saçon ya le auian hecho Maese de campo general. Esta es relacion muy berdadera, y son quentos decir en algunas ystorias que le mataron echándole oro derretido por la boca haciéndoselo beuer. Hecha que fué esta muerte, Lautaro se rresoluió passar á la çiudad de la Conçepçion, como así lo hizo asolándola de todo punto con vn millon de estragos y crueldades, no dejando piante ni mamante, y todo quemado y abrasado se rretiró con su campo á vn lugar y sitio llamado Mataquito. A este tienpo, tiniendo nueua dello Francisco Villagran, que estaua gouernando la ciudad ymperial, como capitan della salió á su alcançe, que con algunos soldados que vinieron de la çiudad de Santiago juntaria como trescientos hombres, y vna noche, al quarto del alba, dió en el campo del enemigo y le desbarató con pérdida de muchos de la vna y otra parte; murió en este rrecuentro y asalto Lautaro, el famoso que tan nombrado es en la Araucana; rretiróse con esta vitoria Francisco de Villagran á la ymperial de donde salió. Bien pudieran los yndios escusar este alçamiento y rrebelion, tantos estragos, crueldades y muertes, pues la causa

Digitized by Google

fué tan leve, que con dar della noticia al gouernador, se tenia por muy cierto de su balor y christiandad lo castigára con gran rrigor y justicia, que ésta no saben ellos qué cossa sea, y assí no se aprouechan della, quanto son crueles, y la crueldad es enemiga de la justicia y de toda rraçon y peor pecado que la soberbia; pero, como su naturaleça sea tan mala y tan ynpía, sin género de causa, no se pudiera esperar otra cosa, y bastárale por ejemplo la entrada que hizo en el Valle de Copiapo, á los primeros lançes destas conquistas, para no discuydarse con ellos vn punto; pues, sabemos con verdad, que luégo como entró en él le dió la paz el señor y caçique llamado Copiapo, de donde tomó el nombre el rreferido valle á quien el desafortunado de Valdiuia rregaló con grande extremo, dándoles muchos presentes de valor, y viendo quán obligado le dejaua y él le auia prometido la buena correspondencia, aunque fingida como se descubrió dentro de breve término, se rresolbió de dejar en aquel valle al capitan Juan Bohan con sesenta soldados, como assí lo hizo; y despidiéndose de su cacique y amigo, y rreforçando las prendas de amistad con dones estimables, aun no bien vueltas las espaldas, vna noche se los degolló todos sin escapar ninguno, ni tener causa la menor del mundo para paliar y dorar su traycion, y á la amistad exemplo deviera ser este caso para no fiarse más de ningun yndio de las Indias, y particularmente deste reyno, pues exceden á todos los demas en trayciones, crueldades y vicios, como largamente queda referido, y es así, que es perberso el hombre que sabe receuir beneficios y jamás correspondió en hazellos.

Con la desgraciada muerte de don Pedro de Valdiuia, y dejando aquel reyno tan turbulento con guerras, no por culpa suya porque así en el tiempo de conquistas como del gouierno, tubo muy gran aprouacion, y como tan gran caballero y christiano, era amado y querido grandemente de los suyos, y los yndios tenian la misma obligaçion si no la borrara su mal natural como al remate deste discurso se berá, quedó gouernando Francisco de Villagran por nombramiento suyo, en el entretanto que se probeya de gouernador; y auiendo auido en esto algunas mudanças que no hacen á nuestro propósito, y mouimientos en la guerra, assí como llegó

Digitized by Google

el marqués de Cañete á la çiudad de Lima ó los Rreyes, caueza del reyno del Pirú, que fué por virrey de aquellas partes, despachó á don García de Mendoza, su hijo, que despues fué virrey pasados algunos años con gran aparato y poderes de gouernador de este reyno de Chille, y llegando á él con seiscientos éspañoles y entre ellos mucha nobleça del Pirú y caualleros muy prósperos en hacienda y balor, hallando alzada la mayor parte de la tierra y començando á llamar de paz los alçados y rrebeldes, le rrespondieron con vna y muchas batallas. Quiso Dios llenarle de su antiguo balor; con dichossa estrella salió de todas con vitoria zélebre, y tanta, que no se puede dezir dél que tubiese mala suerte ni desgraçia; los yndios reconocieron estrella y balor en este tan gran cauallero, le dieron la paz obligados de temor; éste fué general en todo el reyno, avnque como queda dicho en su ánimo dellos armada la ballesta para hazer tiro en la primera ocasion, como assí lo hizieron y adelante diremos. Este gran cauallero reedificó todas las ciudades y cassas fuertes que fueron asoladas y desmanteladas, y más pobló de nueuo otras; reedificó la çiudad de la Conçepçion, la de Angol, la de Tucapel, y las cassas fuertes de Arauco y de Puren, arruinadas con la muerte de Valdiuia; pobló de nueuo la çiudad de Osorno y de la otra parte de la cordillera neuada las çiudades de Mendoza y San Juan de la Frontera, que oy están en pié, goçó de este reyno el tiempo que en él asistió con toda paz y tranquilidad, hasta en tanto que tubo nueua que su magestad Cárlos quinto, de gloriosa memoria, auia prouеydo por gouernador á Francisco de Villagran, de quien atras emos hecho mencion; y al mismo punto como la tubo, se rresoluió dejar el gouierno y vajarse al Pirú, dejando á R.° de Quiroga gouernador en su lugar. Dejó este rreyno á buen tiempo sin aberle subçedido açar ninguno, y como prudente no le quiso esperar, porque de ninguna cosa se deue-ménos fiar que de prósperos subçesos, y necesario es para que dure la prosperidad ponerle tasa, como don G.ª de Mendoça la puso á sus subçesos buenos, porque aún no hubo bien buelto las espaldas al reyno, quando se començaron alçar los yndios matando sus encomenderos sin caussa alguna ni yndicio della que se entienda los mouiesen á semejante traycion, mas

Digitized by Google

de tan solamente faltalles la fuerça de la estrella que seguia á don G.° de Mendoça, y estas muertes las començaron á hazer con muchas represalias y crueldades que en sus ánimos tenian.

Llegado Francisco de Villagran á este reyno, donde tomó la posesion de su gobierno, halló la guerra trauada, encendida y muy sangrienta, tanto, que hasta el dia de oy, siempre se siguió de parte del yndio, con gran valor y fuerza, que destas dos partes solas les a dotado el cielo, y no se les puede negar, como se a visto por experiençia, lo mucho que a que dura la guerra con gran pérdida y daño de los nuestros, no quedando ellos releuados, porque del daño siempre les alcança la mayor parte; y aunque esto passa así, an rresistido con valor, y pienso lo harán por largo tiempo, segun los medios que de nuestra parte se an tomado con tanta suauidad; porque esta llaga está muy cançerada y tiene necesidad de caústicos fuertes y rrigurosos; pues blanduras sauemos no son de consideracion con esta gente. Este gouernador hizo la guerra los años de su gouierno con gran balor y arriscamiento, y aunque era gran Capitan de expiriençia, en aquella guerra tubo muchas pérdidas con barios subcesos, hasta que murió despoblando en su tiempo por segunda vez la Conçepcion, Tucapel, Arauco y Puren. Subcedióle Pedro de Villagran, tanvien gran soldado y de experiencia, y tras él Rrodrigo de Quiroga, el qual tubo algunos buenos subcesos. Reedificó la Concepçion y á Tucapel, en diferentes sitios entró tras él la Real Audiencia, presidiendo y gouernando el licenciado Brauo de Sarauia, el qual, por su persona, asistió á la guerra mucho tiempo, y por la mayor parte assistian su Maestre de campo y Capitanes. En este tiempo tuuieron algunos malos subcesos, quemándoles los yndios á Tucapel y los fuertes de Arauco y Puren por tercera bez, despoblándolo todo: con estos mouimientos barios entraron y salieron algunos gouernadores en el reino. En este medio entró el capitan Francisco Draque, en la mar de Sur, á cuya nueua y auiso, el rey Philipo segundo de gloriosa memoria, despachó para el rreparo deste reyno con fuerça de gente á don Alonso de Sotomayor, cauallero del háuito de Santiago, por la mucha satisffaçion que de su persona tenia, con sus Reales poderes, el qual

Digitized by Google

partió de España con la presteça y brevedad pusible el año de ochenta y uno, en conserba de la armada que á cargo lleuaba Diego Flores de Valdés, con órden de poblar el estrecho de Magallanes, el cual, con grandes temporales y pérdidas de nauíos y jente, no pudiendo tomarle desde quarenta y dos grados, arribó al Brasil, donde ynbernó don Alonso de Sotomayor; ántes de estas tormentas se metió con su armada y jente en el rio de la Plata, con mucha felicidad y buena fortuna, como siempre la tubo. Llegado que fué á buenos Ayres echó su gente en tierra, y previniéndola de todo lo necesario atrauesó con ella los llanos del Paraguay y Tucuman, abriendo nuevos caminos por no ser tratable ni conoçida esta trabesía del Rrio de la Plata al rreino de Chile, avnque se tenia noticia della, pero confusa, á cuya causa padeçió muchos trauajos, hambres y rriesgos, assí de su persona como de sus soldados. Caminó por estos caminos desusados de quinientas leguas en que ocupó siete meses y más, donde al cauo dellos tomó y arribó á Chile con quatrocientos y treynta soldados, buena gente, sin la que se le murieron en mar y tierra de enfermedades que les sobrebinieron. Llegado que fué, y hallando la guerra vien trauada, con muchos y malos subcesos de nuestra parte, y tomando possesion del gobierno, continuó la guerra diez años sin cesar un punto, hauiendo tenido con ellos muchos rrequentros, guajabaras y asaltos, sacando de todos vitoria con dichosas suertes, sin hauer tenido subceso malo que notable fuese, porque fuera de los soldados que morian en la guerra con las armas en las manos, muy pocos ó ningunos le cojieron ni mataron fuera della, ni le despoblaron ni quemaron ningun pueblo, ántes rreduçió de paz gran número de naturales, como fué todos los términos de la Villa Rica, Baldiuia, Osorno, Castro, y los de la Ymperial, Angol y Chillan, por la parte de la cordillera nebada, con muchas muertes y consumo del henemigo, siguióle esta tan felice estrella hasta el fin de su gobierno, sin que los yndios tuviesen lugar de enplear su antigua costumbre, metiéndose á manos llenas en la sangre de los nuestros, con las crueldades atrassadas y con las que adelante subçedieron. Prueua de gran virtud y balor y conocimiento de la guerra de aquestas partes, en la qual, desde el

Digitized by Google

primer dia se le conoció como si toda su vida la huuiera esperimentado en aquel reyno, que el arte de la guerra le enseña quien más la usa, y el juez de la guerra es el fin della, y assí, conforme á esto, cada uno juzgue por el fin que tuvo, pues ni en el medio ni el principio tubo mal subçeso, ántes muchos buenos, prósperos y destimaçion, ni jamás se le reconoció por dicho de muchos soldados suyos que podemos decir tenia rreconocida su estrella por los efectos, despues del fauor diuino. Diré lo que me contó un soldado suyo para prueba desto: que auiendo reconocido de paz los términos de las ciudades Baldivia, Osorno y la Villarrica, con mucha parte de la Ymperial, y ansí mismo Angol y Chillan, como queda rreferido, y obligado á gran parte destos yndios con el rrigor de la guerra á bajarse de las sierras á poblar á los llanos donde les fué señalado sitio, y estando actualmente poblados con sus casas y sus sementeras, sin obligazion de serbidumbre ninguna, pidieron para que pudiesen mejor conserbar la paz y obligar á los que faltauan de benir, convenia se hiciese vn fuerte en el Valle de Puren, porque dél y de una ciénega que estaua arrimada al mismo valle, no saliese el enemigo á hacer la guerra y á leuantarlos, y con este pedimiento, y en conformidad de su voto, ayudando ellos de su parte, lo comenzó; y viéndole ya empeñado y las manos en la obra, con ánimo diabólico, aviéndose prevenido en este yntermedio de armas y demas pertrechos de guerra se leuantaron, y para no perder la ocasion asentaron, primero con los yndios de paz que seruian á la ciudad de Angol, en que les diesen auiso quando la ciudad estuviese con falta de gente para su defensa, y estando la mayor parte de los vezinos con su gouernador en el referido fuerte se lo dixeron, y al punto se juntaron tres mill yndios, y con los demas confederados marcharon sobre la ciudad de Angol, y acometiéndola con rrepentino asalto la pusieron fuego por quatro partes; y preuiniendo Dios de rremedio, subcedió que aquella noche que la pusieron fuego, á la prima, auia llegado el gouernador que venia del rreferido fuerte, que como se a dicho, se estaua haciendo en el valle de Puren con sesenta soldados de su compañía, que acaso sacó consigo, y dizen le oyeron dezir, acostándose en la cama, «vendito sea Dios, que

Digitized by Google

dormiré una noche seguro y con sosiego,» y con esta confiança se dejó dormir, y al primer sueño el enemigo yva ya entrando por la çiudad, como emos referido, pegando fuego por todas quatro partes, y acertando á dar el mayor golpe de gente en la cassa del valiente Cañuman, que tan nombrado es en la Araucana, se leuantó, y echando mano de su lança comenzó á dar vozes, diciendo; «¡Ah traydores, que aquí está el apo que me vengará de bosotros!» Y mostrando vien con la lança su viçarría antigua, avnque ya viejo, los retubo por aquella parte gran rrato, y fuéles grande freno el rreconocelle; y como ya vbiese llegado la boz al gouernador y tocádosse arma por toda parte, azertó venir peleando con su gente por donde resistia el valiente biejo y por donde cargaba la mayor fuerça del enemigo, y aviendo reparado con gente los demas puestos donde convino, se trauó de vna y otra parte la pelea con gran fuerça, donde guareçido de su antiguo valor, juntamente con la fuerça de tan gallardos soldados como le siguieron en aquella ocassion, reuatieron en breve tiempo al enemigo, puniéndole en huyda y siguiendo el alcançe seis leguas, sin poder dar con el golpe de la gente y mayor tropa, así por ser la noche tan obscura, como porque luégo se començaron á diuidir unos de otros; pero siendo ya de dia, dieron con una tropa de ducientos yndios, en cuio rrequentro prendieron y mataron la mayor parte dellos. Los que quedaron en la çiudad tubieron harto que hazer en apagar el fuego que tan estendido y furioso andaua por todas partes. Aquí pudiera echar de uer el Obispo de Chiapa la poca fee de estos naturales yndios, pues ellos pidieron se hiziesse la casa y fuerte atras dicha, con todo gusto y contento para ser anparados de los españoles contra los yndios de guerra, y ellos propios fueron parte para que pegasen fuego, viniendo en su ayuda, pareçiéndoles que desbaratada esta çiudad lo seria con mucha facilidad la cassa y fuerte. Yo estoy cierto se rreconocerá bien esta poca ffee, y quien no lo rreconociere, le suplico pase adelante por este discurso, donde hallará un cierto desengaño quando tratemos de Martin García de Loyola, cauallero del hábito de Calatraua, con el qual subçeso cerraremos y probaremos por él todo lo que emos dicho destos yndios y de que no tienen cossa buena,

Digitized by Google

saluo el balor y fuerça, como emos ya dicho, que ésta es tanta, que para manifestarlo, sólo diré como en el valle de Puren, en una rrefriega que trauaron el gouernador y sùs soldados con el enemigo, á vn soldado suyo, llamado Alonso Sanchez, le atrauessó vn yndio con vna lança el cuerpo de parte á parte, estando armado con dos costas y vna cuera de ante, que son seis dobleçes, y certifican le atrauesó el cuerpo y pasó una gran parte de lança, y queriendo sauer con curiosidad la fayçion del hierro, hallé que era vna daga buyda que auian quitado y ganado por muerte de vn español en otro recuentro ántes deste.

Cumplidos los diez años del gouierno de don Alonso de Sotomayor, como emos referido, vajó al Pirú á verse con el virrey don García de Mendoça para procurar el fin desta guerra, de quien se tenia grandes esperanças en todo el reino de Chile la acabaria con mucha más brebedad que otro alguno que á la saçon lo pudiese yntentar, con tal que el virrey le socorriese del Pirú con copia bastante de jente, armas, municiones y demas pertrechos, y pensando bolber probeydo de todo á medida de su deseo, le cortó la fortuna el hilo de su pensamiento, hallando quando llegó á çiudad de los Reyes nueva de la prouision que su magestad hizo en Martin García de Loyola de nueuo gouernador, y besando sus manos, se partió para Chile y tomó la possesion del gouierno de aquellas prouincias, donde començó á hazer la guerra con vn pensamiento que tomó vien estraño de lo que rrequeria su mala calidad de los yndios, y fué que este cauallero era casado con una dama, nieta del Inga rey y señor de todos aquellos reynos del Pirú, á quien llamauan la Coia, y generalmente, los yndios la rrespetauan por tal, como si dijéssemos, la señora de la tierra; y pareciéndole que este cassamiento les obligaria á que le obedeciesen, sin haçelle género de trayçion, como assí se lo comenzó á dar á entender á todos los yndios en varios y dibersos parlamentos que con ellos tubo, y los yndios, que bien enterados estauan dello, le respondian que él era su berdadero apo, y que como á tal siempre obedecerian en todo como lo beria. Con estas palabras y otros actos cabilosos, envueltos con serbidumbre y humildad, le obligaron á

Digitized by Google

tratarlos con los medios más suabes que pudo hallar en su entendimiento, ocupando el tiempo con dádivas que les hacia, prometiéndoles libertad más de la que al presente goçauan; y como les estaua tambien, ybanlo recibiendo, dándole á entender que por aquel camino seruirian todos, como lo començaron á poner por obra; y creyéndose desto el buen cauallero, estimó mucho más la yndustria que las armas, y assí fué cuidándose della y dejando de aquel reyno muchos soldados, desabrigándose tambien de algunos capitanes esperimentados que tenia, comunicando los yndios con tan poco recato como si estuvieran de çincuenta años de paz, la qual no se podia presumir ni esperar dellos, si es verdad la sentencia de Casiano [1], que dice: «la paz verdadera es tener concordia con las buenas costumbres y guerrear contra los viçios;» pues de creer es que en esta gente no la podia auer que fuesse verdadera, pues repugnan de todo punto esta sentencia, y ésta tanbien la deuia conoçer, pues la guerra es causa de la paz, la qual no se puede conserbar en diferentes entendimientos y diuersos pareceres. Con esta comunicaçion cautelosa le fueron hurtando muchos cauallos y ganado, y estando bien proueydos le fueron matando algunos yndios amigos y soldados españoles; y viendo que no hacia castigo y que vivia con toda seguridad, fiándosse dellos y admitiendo qualquier disculpa, ora con buen pecho que tubiese ó que quisiese hacer dél ladron fiel, dissimulándoles los excesos y muertes que hacian, pudo tanto la malicia y su mal natural, que aguardándole en ocasion acomodada le mataron con cincuenta y más capitanes y soldados, de la mejor jente que en su campo tenia, festexando sus vorracheras con la caueça deste desdichado cauallero. Con este subcesso se leuantó cassi toda la tierra, mataron tras él mas de quinientos soldados españoles con azerbas crueldades, y como fuesen de victoria, talauan, destroçauan y asolaban todo quanto por delante cojian, quemando çiudades, yglesias y monesterios, y matando sus sacerdotes con varias muertes y martirios, sin perdonar á ninguno por chico que fuese, quanto duraba el furor de las armas; y pasado aquel mouimiento,

[1] Cassianus, Ps.

Digitized by Google

lleuaron cautiuas algunas mujeres, sin obligarles cossas, más de tan solamente siguir vn váruaro apetito, como siempre le siguen sin fee ni rraçon, como se a visto por el subceso atras dicho, que la ffee no saue qué cossa es fealdad; entiende lo que no alcança la rraçon, comprende las cossas obscuras, abraza las ymnensas, entiende las futuras y encierra en su manera toda la eternidad. Murió este tan uirtuoso cauallero, y es tan leal compañera la virtud, que nos acompaña hasta la muerte, y aquí se hechó vien de uer, pues el henemigo á su fin le confesó por tal, que siendo ya muerto, llegó vn yndio que de fuera venia saviendo su muerte, lamentándosse y dando vozes, dijo: «¿Qué abeis hecho, estais borrachos, que abeis muerto á nuestro padre? Ya no teneis que esperar sino trauajos, aflicsiones, desbenturas y muertes.» A esto podemos dezir fué pronóstico verdadero, y que sea, como de aquí viene dezir, que no ay ninguno tan malo que no tenga algo bueno, y yo assí lo confieso, ni tan bueno que no tenga algo malo; y tiene tanta fuerza la virtud que áun en nuestros enemigos nos aplaze, como aplació la virtud deste buen cauallero, de la qual no sé si se satisfaciera el obispo don fray Bartolomé por el engaño, que tan dueño era de su pensamiento, y engaño manifiesto es rrezeuir en sí el hombre lo que no puede voluer á su ser.

Digitized by Google

DISCURSO Y APOLOGÍA QUINTA

descargo y satisffacion que se pretende en las conquistas del nuebo reyno de Granada [1].

Obedezer la rrazon es liuertad del ánimo, porque elige lo que á él le pareçe que lo es, y obedezella y guardalla no será libertad del entendimiento, pues a de yr subjeto á ella en todas sus operaciones, sin exceder sus límites, con la qual yo me hallo esforçado para probar que el hecho de las conquistas de las Indias no merece título tiránico ny cruel como el Obispo le da, y porque en su prueua emos dicho la mayor parte en cuanto á las yslas de Varlovento y Sotabento, Mar del Norte, y Tierra Firme y Nueua España, Pirú y Chile, que fueron los primeros reinos que defendieron y conquistaron los españoles en las Indias Oçidentales, aora por postre trataremos del nuevo reyno de Granada, con que haremos nuestro descargo, donde hallaremos suficientes exemplos y rrazones para lo que pretendemos defender. Este fué el tercero reyno que se descubrió y donde son más recientes y continuas las guerras y conquistas; despues duran hasta oy y durarán muchos años, donde será fuerza que nos alargemos en la ystoria y descargo, concluyendo para oyr sentencia de vista en este mundo y en el otro de revista, recusando primero, y ante todas cossas, á el Obispo, en lo que se muestra ser juez; y tachando la parte de acussador, porque las cosas que narra en su tratado difieren tanto de lo qne realmente es y fué, que nezesaria y forzosamente le emos de considerar lleno de passion ú de façilidad en dar crédito á tantas rrelaçiones siniestras como tomó, haciéndolas justas y verdaderas, arrimándolas su autoridad; y si son ú no, los que son prácticos de aquesta tierra lo echarán bien de ber como yo, porque son tantos los hierros conoçidos en que cae su tratado, que

[1] 1536 años.

Digitized by Google

ninguno dejará de rreconoçerlos y por ellos estimar lo rrestante; y los que no tubieren esta espirençia, si quieren considerar su cargo y este descargo, tambien lo advertirán, porque no sólo tiene vn engaño, sino muchos, porque avnque el engaño tiene color de vien, es cossa muy natural que al engaño se enlaza otro y otro con que se descubre el primero y los demas. Pues vamos al punto, y veamos quién descubrió este nueuo reyno de Granada, y qué guerras hizo en él y las crueldades que cometió él y los demas conquistadores que fueron sucediendo desde el año de míll y quinientos y treynta y nueve que se pobló, el qual fué don Gonzalo Ximenez de Quijada: aviendo subido por el rrio grande la Magdalena, con gran fatiga y trauajo, assí por ser vn viaje tan largo y prolijo, que sin salir dél fueron ducientas y más leguas de camino y de mala tierra, enferma y muy caliente, y con muy gran plaga de mosquitos y falta de comidas, por ser todo arcabucos y boscajes, como por yr sin ninguna guía, á donde se conoçerá que la guía fué la diuina Prouidencia, que con topar tantos y tan grandes rrios que se apartauan á vn lado y otro, siempre açertó á tomar el conviniente para dar en el reyno, y esta porffia de navegaçion fué hasta topar con rastro de buena tierra, que llegó con el fauor diuino á donde se aparta vn rio que llaman Carare, que naze en las prouincias de los Musos, y subiendo por él á seis ú ocho jornadas, saltó en tierra tomando la vanda siniestra; avnque en el açertamiento fué diestro, porque si tomara la diestra, fuera la siniestra, con que de ninguna manera se dejara de perder por auer de dar en unas provincias de yndios que llaman Musos, que poco a nombramos, tan brabos y caribes, con tanta y tan pestífera yerba, que sin género de duda no escapara ninguno. Aquí se conoce fué Dios la guía, como lo fué en la conquista de Nueva España y Pirú, dando á los primeros encuentros quien guiase y fauoreciese nuestro partido. Saltado que vbo en tierra, halló vnas pequeñas sendas, las quales fué siguiendo; y aunque entre tan grandes arboledas y tan espesas, al cauo de quatro dias vino á salir á tierra rasa y limpia que llaman çauanas, y creciendo allí el camino, les vino á meter al cauo de otros quatro dias en unas grandes poblaciones de yndios que ya

Digitized by Google

tenian notiçia venian, y con el admiracion de uer gente tan estraña y de tan diferentes aspectos que de los suyos se juntaron los principales, y se rresoluieron vnánimes y conformes de receuirlos vien y hacerles todo buen acojimiento, como assí lo hiçieron. Metió en esta tierra el dicho general, de soldados que consigo traya, número de ciento y sesenta, y la mitad de ellos enfermos, abiéndosele muerto en el camino los restantes, hasta en cantidad de mill, que fué el número que sacó en demanda de su biaje; muriéronsele de enfermedades y de hambres que en tan largos caminos les sobrevino. Aquí se rreformaron de su mucho trauajo y calamidad, que, como dize Platon [1]: «Dios siempre es causa del vien y no del mal;» y esto se hecha vien de uer, pues quiere que estos yndios se le deparen á la entrada de esta tierra para su rreparo, mostrándoseles tan vmildes y de tan buena disistion, de tal manera que los curaron de sus enfermedades mucho más que si fueran sus hijos. Trayanles al prinçipio muchachos de á ocho y á diez años para que comiesen; y como vieron que no comian carne humana, les trajeron venados, y como comiesen dellos, fueron continuándolo juntamente con las frutas y rrayces que la tierra tenia sin menguar más vn dia que otro; y como el general allí tomase lengua de tanta gente á diez, á quinze y á veinte leguas como el reyno tiene, y viese ya sus soldados rreformados, pobló allí vna çiudad con gusto y consentimiento de los caçiques, á la qual llamó Velez, aviendo descubierto y poblado primero la ciudad de Santa Fee, en la prouincia de Vogota, que era el más nombrado en todas aquellas prouincias y rreino. Aquí, en esta ciudad de Velez, no hubo crueldades, ni los yndios jamás dieron ocasion para ellas ni para castigós, porque la paz y fee dada la sustentaron y guardaron para siempre. Desta çiudad como á dos leguas y ménos está vn rrio, y en él está una peña que haze frente, tajada, llana y lisa, y en ella, esculpida y labrada, vna cruz, y yo la e visto; y quiriendo el dicho general saber este secreto della, marauillándose mucho de hallarla, le fué hecha rrelaçion por yndios muy viejos, que dello más que otros tenian noti-

1 Platon, *De Repub.*

Digitized by Google

çia de sus padres y antepasados, que de mano en mano devia venir de más de mill y quinientos años, conforme á la quenta que dauan por lunas, como si dijésemos meses, porque otra no la tienen ni vsan, de que passó por aquella tierra un hombre con vna barba larga, y su bestido y traje era conforme ellos lo husaban, que al parecer de muchos, assí en el cauello, vestido y çapatos, si algunos los traen, es como nos pintan el de los Apóstoles, y si difiere algo es muy poco, y que traya en la mano una insignia semejante á la que allí estaua en aquella peña, la qual señaló él mismo con la uña mayor de su mano derecha, y que pretendió dalles nueua doctrina y diferente de la que ellos tenian; y como no la rreciuieron se fué habiéndoles dicho que bernia tiempo en que se ueria toda aquella tierra poseyda de una gente estrangera, por quien siguirien la doctrina y religion que él les predicaua, y que ellos tenian por cierto que era ya cumplido el tiempo con la entrada de los christianos y tanvien de que deuia ser toda vna doctrina y ley. Y aunque es verdad que no tenemos escriptura divina ni humana que nos diga que pasaron Apóstoles á las Indias Oçidentales, piadosamente se puede creer pasaron Apóstoles á predicar el Santo Evanjelio ó algunos de sus discípulos, y este indicio y señal es evidente, demás de otras que se an hallado, aunque no haçen la fee questa, porque Monteçuma y Atabalipa é otros señores muy viejos dixeron tenian abiso por sus ídolos, que christianos avian de poblar aquellas sus tierras; y no es mucho que el demonio prophetiçase esto, pues como tan grande escripturario podrá aver sauido que estaua predicho por el propheta Abdias, en la trasmigrazion de Yherusalen, en la palabra Bosfor; y declarando este lugar el doctíssimo maestro fray Luis de Leon, dize: «que la palabra Bosfor, se entiende por el estrecho de Gybraltar,» y hablando el mismo propheta adelante, dice: «que deste estrecho ó bosfor, que es lo mismo, llebaron ángeles el Evangelio á las ciudades del Austro, que es á nuestras Indias, y que allí se predicaria á vnas gentes desnudas, menospreciadas, y que no ternán barbas en sus rrostros;» y da las señas de las tierras y su disposiçion como aquel que hablaba con lumbre del Espíritu Santo: podráse ber explicado este lugar é autori-

Digitized by Google

çado en el tratado que hizo sobre el propheta Abdias. Pues siendo assí, parece ser la boluntad divina, siguiendo á ella tantos milagros como Dios a obrado en ayuda de los nuestros en sus entradas y en sus recuentros, ayudados, en vnas partes de Nuestra Señora, y en otras del Señor Santiago, patron de España, como se bió en Chile, cuya ayuda de la Madre de Dios estorbó á que no se despoblase aquel reyno, pereciendo todos los nuestros; y considérese juntamente las conquistas de todos estos tres reynos, Nueua España, Pirú y nueuo reyno de Granada, y hallaremos que á la entrada de cada uno deparó la boluntad de Dios quien fauoreciese nuestró yntento, guiándolos y ayudando con las armas en las manos contra sus propios naturales y con el sustento y serviçio; pues esto vien nos da á entender que Dios no es deseruido de las conquistas y conquistadores, como el Obispo manifiesta con tan gran pasion. Y acudiendo á nuestro yntento, savemos que llegó á el valle de Vogota, y algunos de los yndios primeros en su ayuda y seruiçio, y el caçique primero de consideracion con quien topó, que fué Suesca, allanó luégo su tierra, y tras él el mayor de todos, que fué Bogotá, donde se pobló la çiudad de Santa Fee, cabeza de aquel reino; y luégo sucesiuamente, Chia, Cajica y Ontivon y los demas circunvezinos, que fué vn gran número; y auiendo buelto á los primeros yndios que toparon, poblaron en ellos, como dicho es, la çiudad de Velez. Estos indios fueron desgraciados en no quedar libres como los yndios de la Pugna en el Pirú y Tascaltecas en la Nueva España, pues en la bondad los siguieron, y la rraçon, á lo que yo e podido alcançar, de no quedallo fué porque eran muchos los caçiques y señores que señoreaban aquella parte, que en las rreferidas de la Pugna no avia más de vno; y si en Tascala avia más, heran poderosos, y en estos yndios de la ciudad de Velez no hubo lugar por esta rraçon y porque no hubo caçique que tomasse la mano, y los españoles ó gouernador tanpoco trataron dello por ser muchos los señores y caçiques, y pocos los que cada uno subjetaua; además, que como no tenian guerras trauadas no se mostraron en la conquista tanto como los demas, ni su trauajo fué de tanta consideraçion que obligase á ello. Luégo salió á poblar la

Digitized by Google

ciudad de Tumja, y de camino se fueron allanando Guata, Vita, Choconta y Turmeque, y el caçique Sodamoso, grande en poder y fama; y subçesivamente se poblaron muchas çiudades que estauan en este nueuo reyno, y todas ellas sin género de guerra, porque no fué necesaria, excepto las de Tierras Calientes, como adelante diremos. Pues donde no vbo guerra, justo será que creamos que no vbo crueldades ni castigos, ni menoscauo de los yndios, donde se deue guardar la rrepartida y quenta que hizimos en la Nueva España açerca del multiplico, con que quedará prouado que no hubo ninguna diminuicion, ni la tierra estar despoblada como diçe el Obispo que lo está por guerras y crueldades; pues vien se saue, y es cierto generalmente, que en esta tierra que e referido no vbo género de guerra, y que está poblado tanto quanto estaua al tiempo que la entraron los españoles, con más el dicho multiplico, como pareze por el pueblo de Boça y otros muchos en quien se halla oy mayor copia de tributarios que al principio quando los nuestros entraron en estas prouincias; pues querer decir que hazian crueldades por que no dauan los yndios el oro y esmeraldas que tenian y demas piedras preçiosas, y quel general las hizo muchas y diuersas vezes por este respecto. Lo que podré decir deste general, que fué, como se a referido, don Gonzalo Ximenez de Quesada, á quien su magestad hizo adelantado de aquel reyno por sus seruicios, el qual, hallándose con su campo en los pueblos de Suesca, porque vn soldado quitó vna manta á vn yndio y le pidió oro, con tener tan pocos españoles consigo, lo ahorcó; no fué este ánimo de hombre cruel, porque si lo fuera, á trueque de no perder un soldado consintiera muchas, puesto que le era ympusible el socorro para suplir la falta de los soldados.

Dize avia piedras preciosas y esmeraldas, por cuya caussa eran apretados los yndios: á este tiempo, en aquel reyno ni en otra parte no las avia, salvo en las prouincias de los musos, en vn zerro que llaman Ytoco, y no fueron descubiertas en más de treynta años despues que se conquistó aquel reyno, ni vbo otras piedras preciosas; y si agora las ay en otras dos partes, en aquel reyno, en Somondoco y en el Pirú, en Puerto Biejo, no se labran

Digitized by Google

ni se labrarán jamás, de manera que ya no se podian hacer crueldades en el tiempo que dize el Obispo se haçian por las esmeraldas y piedras preciosas.

Despues se fueron poblando Tocayma y Vague, y Maryquita, Muço y la Palma, Pamplona y Mérida, Neyba y el pueblo de la Plata y el de los Angeles, Timana y otros pueblos; rronpieron la paz los Musos y la Palma, Mariquita, y todos los pueblos del balle de Neyba, que todo es tierra caliente, donde se començó la guerra con grandíssimo rrigor, de tal manera, que de vna parte y otra costó muy gran número de vidas, por ser gente tan belicosa como es; en vnas partes se acabó breuemente, y en otras duró algun tiempo, y en otras permanece oy en dia y durará en adelante. En esta tierra caliente se an menoscavado los yndios por las razones dadas; en la ysla de Santo Domingo, assí en las guerras como en las rretiradas que haçen á los arcabucos, donde son acosados de la hambre y enfermedades, y despues de reducidos á la paz se ban saliendo á seruir algunos á las çiudades de tierra templada, que llamamos fria, cuyas caussas referidas an ssido parte para que en alguna prouincia que avia quatro aya quedado en dos y ménos, y por este número y quenta a corrido toda la tierra caliente, que en la fria cumplido se está el número con el multiplico referido de la Nueua España.

Entró á conquistar las provincias de los musos vn capitan llamado Pedro de Orsua, que fué el que mató en el Marañon el tirano Lope de Aguirre. Este caudillo, viéndose en la prouincia ya dicha, hauiéndole dado la paz los caçiques y señores della, pobló la ciudad de Tudela, y aviéndosele reuelado toda la tierra y muértole algunos soldados, quiso hazer castigo dello, y apretáronle tanto con las armas que le fué forçosso despoblar y salirse della con daño y muerte de más de la mitad de su jente, por ser la tierra muy áspera y los naturales velicosos y grandes guerreros y husar de yerbas de veynte y quatro oras. Pasando algun tiempo, el capitan Luis Lanchero, caballero principal de aquel reyno, hallándose con más comodidad que otro, á rrespeto de vn pueblo de yndios que tenia cerca destos musos referidos, que se dice Susa, con poderes de la Real audiencia entró al castigo vien

Digitized by Google

preuenido de gente y demas pertrechos convinientes para poblar la dicha ciudad desmantelada; y aviendo arribado al propósito con rresistencia de los naturales, y no pareçiéndole á propósito, pasó adelante como quatro leguas, y encontrando abentajadas comodidades pobló la ciudad de la Trenidad con nuebo consentimiento de los caçiques y señores que ya avian dado la segunda paz; pero no oluidando su mal natural é ynclinacion, no passó muchos dias quando se alçaron, aviendo hecho algunas muertes de españoles fuera de la çiudad, rretirándose á sitios fuertes de naturaleza. Aquí, viendo el caudillo y soldados su mala paz, salieron al castigo por la tierra; y para hacerle y cojer á las manos los caçiques y culpados, necesariamente avian de menear las armas, pues el yndio hizo berdadera demostracion de guerra, y no fué tan leue esta porfía, pacificazion y castigo que no durasse muchos dias y años y que en ello muriesen gran número de gente de vna parte y otra, y de tal manera se auinieron los naturales, que en más de veynte y cinco años no se bió llana la tierra de todo punto, porque quando vna prouincia se mostraua de mala paz otra de buena guerra, de tal manera que en todo este tiempo siempre hubo nuevas ocasiones de castigos, porque ningun caçique se alzaua que no hiziese primero muertes de españoles, yncendios y quemas de yglesias, y el postrer castigo que se hizo le executé yo, que fué el que atras dije del caçique Guazara. Estos yndios comian carne humana, por cuya razon eran y son velicósos; es jente de flecha y hierba cruda y rrigurosa, más que de otra ninguna parte que se sepa, y assí a sido parte que ayan muerto gran suma de los nuestros españoles en las pacificaçiones; husauan della en las flechas y en las puas que hincauan por los caminos para herir los piés, y en estacones en hoyos en el suelo solapados, donde se hundian y estacauan los que por cima pasauan para herir en los pechos, y tanbien los ponian entre las ramas de los árboles; aquí, viéndose los españoles tan lastimados de la yerba y que los yndios eran yndómitos y grandemente cautelosos y traydores, dieron en aprouecharse del vso de los perros, que ya en la guerra de Guali y otras partes se hauian hussado por las mismas consideraciones, y fueron de tanto prouecho en el

Digitized by Google

modo de valerse de ellos, como ya emos dicho, que se rreconoçió muy apricsa su fruto; y los yndios, viendo la envencion de los perros dieron en un pensamiento, que fué talar todas las comidas de la tierra y no sembrar, sustentándose de rrayces siluestres y frutas para qùe los conquistadores, constreñidos de necesidad y hambre, despoblasen y se saliesen; y como durase dos años ó más esta prueua, murieron de ellos mismos de hambre y enfermedades gran suma por los arcabucos; y conociendo su daño y que el español tenia socorro por diuersos caminos, acordaron de boluer á senbrar y cultibar la tierra con deliberacion que comiesen todos y andubiesse la guerra, como assí lo hizieron, y si solian senbrar vna ffanega, en adelante senbraban dos, la una en nombre de nuestros soldados, cossa que despues que el mundo es mundo no se a uisto ni oydo que aya avido naçion que se ocupe en sembrar labranzas, señaladamente para el enemigo, con quien á todas oras se convate y tiene guerra. Desta rresoluzion que tomaron dieron auiso á los españoles, diciendo que querian no les faltase la comida de ninguna manera y que anduviese la guerra hasta que los vnos ó los otros quedasen vençedores; y pues este era su yntento, que se conservasen los senbrados en general. Los nuestros azetaron el partido, y así lo obseruaron. Esta fué muestra de gran coraje y fortaleza, con que de nuestra parte se puso en duda la pacificazion por el presente en aquellas provincias; pero al fin, como cada dia nos entraua nuevo socorro de gente y la suya yba menguando, aunque con espacio de tiempo començaron á reduçirse; pero en discurso deste tiempo, quien considerase las quemas de las yglesias, las muertes despañoles con tan estraños modos y crueldades que el yndio husaba, no se deuiera espantar de que los nuestros usaran rrigurosos y estraordinarios castigos en gentes tan malvadas y carnizeras. Pues por este mismo camino, ó casi semejante, an sucedido las más de las pacificaçiones. Pues véase aora la mansedumbre de los yndios y la crueldad de los nuestros, como dice el Obispo, ynfamando su nacion y confesando generalmente que ni vbo ni ay conquistador que sea y aya sido tirano y cruel; mas, como en derecho es rreceuido por manifiesto yndiçio de qualquier hecho el negarlo ó

Digitized by Google

confesarlo en todo y por todo de poco crédito, no perjudicará la confision y declarazion que hizo, avnque a sido de manera que no ay naçiones estranjeras que no tengan á los españoles por la gente más cruel que tiene el mundo; tanto, que yo e visto en Francia, en la ciudad de París, pintados lienços con las crueldades que el Obispo escribe en su libro; y no sólo e visto la estampa, pero traydola para manifestar el escándalo que a causado semejante tratado, exagerando y creçiendo el hecho, y éste a venido á multiplicarse en la estampa y rrelaciones que en ella escriben, de tal manera, que por muy rreportado que un hombre sea, dubdo yo dejar de perder parte de paciencia; pero como la paciencia sea compañera de la sabiduría, como dice San Agustin [1], «cada vno la terná á medida de su talento.» En estas prouincias los yndios son de tal calidad, que por qualquier enojo que ayan rrezeuido se ahorcan, y assí mueren muchos por este modo. Aquí vssan grandemente de veneno, y con él an muerto mucha gente de la nuestra; hera muy ordinario hallar en el tiempo de la guerra cociendo en las ollas de sus cassas carne humana de los soldados, y llegar vn soldado á comer dellas con la hambre, y topar con la mano y pié, y quiçá era de su camarada. Aquí, en esta provincia y ciudad de los Musos, llamada la Trenidad, subçedió el enbuste del que ya contamos que es de tener en la memoria, que no referiremos, por boluer á tratar del nuebo reyno en cuias provincias son los naturales de la más mala naturaleza de todas las Indias; de tal manera que si fueran belicosos, como los musos de quien acabamos de hablar, ympusible podellos reducir á la paz, á más del gran número; pero proueyó Dios de que fuesen faltos de este valor de ánimo; su ynclinacion es sólo ser mercaderes, y son tan súbtiles en sus tratos, que no ay yndios de señal que más lo sean, por donde son pacíficos y tienen mansedumbre más que otros de aquellas partes, y la propia tuvieron los de Quito y sus provincias, pues casi no hicieron guerra á los españoles que los poblaron y subjetaron, y si hubo, fué poca ó cassi ninguna; y los unos y los otros siguen mucho las

---

1 San Agustin, *De Sap.*, c. 2.

Digitized by Google

borracheras y son grandes herbolarios y hechiceros y mohanes; tienen grandes santuarios debajo de tierra con grandes rriquezas de oro, por lo que secretamente an sido algunos santeros apretados y maltratados, á fin de que los descubran; pero ellos son de tal condicion, que ántes morian hechos pedazos que tal hagan, porque quieren más obserbar el mandato del diablo que el prouecho suyo ni del christiano, y si algun daño an rrezevido de los españoles a sido á esta causa: lo primero, por excusar que no aya templos ni adoraciones al demonio; y lo segundo, que aquel tesoro que el diablo tiene allí entretenido con tanta ydolatría sea de prouecho en este mundo; y pienso que el Obispo no deuió de topar con ningun santuario el tiempo que en aquestas partes andubo, que si topara con él yo estoy cierto de su mucha christiandad procurara desbaratalle y evitar las ydolatrías y sacrificios que en ellos se hacen, y el oro lo sacara y hiziera dello ornamentos para los templos, para que este thesoro que estaua aplicado para el culto del demonio se convirtiese para el de nuestro Dios verdadero, ó lo diera á pobres ó aplicara para algun ospital.

Tambien an hecho los españoles algunos otros daños causados del descuido de algunos juezes poco práticos en aquestos reynos que llamamos Chapetones, que como llegan Despaña sin conocimiento de los naturales de aquestas partes, quieren faborecelles tanto y desfaborezen los españoles, pareciéndoles que con ellos les rreducirán á virtud: con este favor pierden el rrespeto á Dios y al rey, alçándose, cometiendo vn millon de muertes y desvergüenças notables con que en sintiéndose el daño quedan los tales juezes atajados y el rremedio viene siempre tarde. Y dejando los alzmientos y muertes que por este rrespecto muchas vezes an subçedido, contaré al propósito vn caso que subcedió en estos yndios, y sirba de exemplo, sin otros mill que an subçedido en toda parte de Indias, y fué que estando vn soldado en vn pueblo llamado Hontibon, á dos leguas de la ciudad de Santa Fee, caueza de aquel reyno donde reside la audiencia Real, sobre ciertas diferencias que tuvo con vn yndio le dió vnos mojicones, y dando gritos este yndio se juntó todo el pueblo y acudió á la defensa dél; y hallándose el soldado çercado de tantos, metió mano á su

Digitized by Google

espada, y no pudiéndose defender de tanta multitud, fué rrendido, y atándole de piés y manos y maltratándole muy malamente su persona, tomaron rresolucion de cargallo sobre vn caballo y llevallo al Presidente. Llegado á su presencia, le maltrató de palabra, echándolo en la cárcel, le condenó en dinero y luégo le soltó sin rreprehender los yndios semejante atrevimiento, de donde vienen á perder el respecto y miedo, principio para alzarse, que, como diçe Demócrito, «el atreuimiento es principio del hecho,» y escusárase el daño que el soldado hizo si obrara la Providencia, porque despues de suelto, hallándose afrentado del caso, dentro de pocos dias se apercibió de vn caballo y dineros y conpró vna ballesta con cincuenta jaras, y aguardando la luna llena para gozar bien della, una noche, á la prima, se salió de la ciudad, y passando por el mismo pueblo de Hontibon, que está á dos leguas, se metió en vna puente de vn rrio, otra legua adelante, camino del Pirú, y en ella amarró su caballo y en ella rregistraua todos los yndios que passauan, que como la tierra es templada y haga clara la noche, en toda ella no zesan de pasar yndios por ella á sus grangerías, labranças y ganados, y como fuese vno sólo, no le perdonaba armando con tiempo su vallesta, y con vn tema que tomó, que fué decir «jaiba,» que quiere decir «¿de dónde soís?» y si rrespondia el yndio, «de Hontibon,» le atrauesaua con la jara, que siempre, quando llegaua la tenia aperceuida, y en cayendo le echaua al rrio, y si el yndio se nombraua de otra parte le dejaua pasar; desta manera pasó casi toda la noche, hasta tanto que no le quedó jara que no la emplease, y visto que le sobraua tiempo é yndios, se rremitió á la espada, hasta que la ensangrentó bien; y pareciéndole que venia el dia, arrojó la vallesta al rrio, y subiendo en su cauallo caminó para el Pirú. Quando otro dia se hechó de ber el castigo, se dió noticia al Presidente, y primero que se hizo la pezquisa y se dió en la quenta que pudo ser el soldado, ya llebaua dos dias de ventaja, que en ellos fué bastante tiempo para salir del reyno sin que le dieran alcanze, y más el que dejaua hecho semejante estrago que de dia y de noche no dormiria; él se escapó y el pueblo quedó muy lastimado y todo el reyno muy espantado del casso, cosa quél y el Presidente pu-

Digitized by Google

diera vien estorbarlo con castigar á los yndios por semejante atrevimiento y desvergüenza, que en aquestas tierras lo es más que en España labradores maltratar á vn señor de vassallos v de título, y al español detenello algunos dias preso, quanto se le pasara la cólera, en demostracion de castigo, sin darle otra pena. Con esto el soldado, visto el castigo de los yndios, evitara qualquier mal pensamiento que tuviera y atajárase al principio con castigo y prudencia tanto daño como subçedió, que, como dize Libio [1], «de no castigar á su tiempo lo que conviene, se siguen muchos daños y males,» como subçedió en los alçamientos que por ser fríbolos los castigos ó sus principios vienen despues á ser mayores; y si se siguiera el pareçer del Obispo no vbiera quedado español bibo en todas las Indias, assí por su mucha piedad como por la mala naturaleza del yndio, como lo tenemos por exemplo de muchas prouincias que oy están alzadas, y más caribes quel primer dia, y esto por discuydo y falta de castigo en tiempo, como lo vemos en la prouincia de los Pijaos, á donde se an destruydo y asolado tantos pueblos de españoles, con tantos daños y crueldades que an cometido; y si el Obispo fuera vibo, holgara mucho preguntalle la pena que merezian yndios que an consumido de todo punto tantas çiudades de españoles que al rrededor tenian, cassi sin escapar criatura en todas ellas, quemadas y profanadas las yglesias, comidos los saçerdotes sin perdonar çien mill yndios sus naturales que tenia el valle de Neyba, y juntamente pedirle que fuera juez de los yndios, pues lo fué de los conquistadores, sin querer aduertir á su descargo que el juez no a de sentenciar ni determinar la justicia sin oyr primero ambas partes, y estoy cierto que oyéndolas hallará á los yndios tan crueles y carniçeros, mucho más de lo que yo digo. Y no son quentos de Amadis, que son y pasan de çien mill arriba la quenta de los que an muerto y pessado en su carnezería, que tienen pública como nosotros la de carneros y vacas, que quien entra por aquel valle de sesenta leguas de longitud y considera tan apassible tierra, tan llena de ganado vacuno sin tener dueño por hauer perecido todos,

[1] Libius. L. 8 de C. I.

Digitized by Google

como dicho es, y considera tanto asiento de pueblos, assí de españoles como de yndios, poblados en tierra de tan grandes minerales de oro y plata, tan grasa y abundante de mantenimientos, caça y pesca de los rrios, y aora lo ue todo despoblado, si tiene discurso y entendimiento, no es posible que deje de enternecerse deseando la ocassion para ofreçer su vida en vengança de tanta destruysion y asolamiento. Y assí, no se deue espantar que en la guerra y castigos que se ban siguiendo, el que se coje á las manos le den de puñaladas y le dejen en las quebradas sepolturas, y al otro le ahorquen y enpalen, que son todas las crueldades que esajera y pondera más el Obispo; y si con otra nacion lo ubieran, yo pienso y tengo por cierto, que no tubieran con ellos la piedad que tiene la española, porque mereçen muy estraordinarias y rrigurosas ynvenciones de muertes; y tengo por cierto que en esta gente acauara más presto el allanamiento, el rrigor que la clemencia, por quanto es llaga afistolada, que si no se le aplican cáusticos fuertes, más se ba encauçerando; que aquí no sirbe el yngüento regalado, que esto sólo es bueno para gente de nueua conquista; que como digo lo uno, diré lo otro; como yo lo e husado en conquistas nuebas como fué en las prouincias de los andaquíes, donde poblé la çiudad de Çimancas, ayudado de vn caçique llamado Camponay que con su gente me salió á rrezeuir y buscar, y me guió y enderezó en todo. Con estos tales es vien que se huse de blandura y buenas obras, y con los que se conquistaren así mesmo, porque la buena obra es vna virtud liberal del ánimo; pero con el yndio que daba la paz y obediençia á su magestad y rreziuia el Santo Evangelio y vauptismo, y despues se alçaua con muertes y daños, no avia rrayo que más presto fuese en acometelles que yo, avnque me hallase con poca gente, por tener larga espiriencia dellos que son de la condicion del cocodrillo ó cayman, como en Indias se llaman, que es terrible perseguidor de los que le huyen, y es fugitivo y cobarde para los que con atrevimiento le siguen y acometen; y con tal presteça la tierra se sosegaua y quedaua quieta, y el yndio libre; que el hombre, si es bueno, es libre avnque sirba, y puedo decir y afirmar, como soldado y christiano, de que en todas mis jornadas no e tenido mal sucesso, mediante, despues del

Digitized by Google

favor diuino, la presteça en el castigo y guerra y el buen trato en la paz, y lo mismo pienso hazen todos los caudillos, que el ánima es vn Dios por huésped del cuerpo humano, y esto se entiende en todo christiano, por cuyo rrespecto son perdonados muchas vezes en sus alçamientos por ber si se enmiendan; pero como gente yngrata no rreconozen esta clemencia, y puédese dezir bien que es yngrato el que despues del perdon peca, y en estos castigos con ser tan justificados el hacerlos en ellos sus administradores y encomenderos, los defienden todo quanto es posible, y esto se puede bien creer, porque quantos más yndios murieren en el castigo, tanto ménos terná de haçienda; y a contecido librallos el encomendero vna, dos y tres vezes de la muerte, y ellos propios, en agradecimiento, dársela á el encomendero. Entra aquí vien lo que dize él Obispo que los yndios nunca hicieron mal sin primero hauerle rrezeuido: quisiera yo sauer si esta rretribucion es justa, que al amo que le dió la vida tantas vezes darle por ello la muerte. Yo allo por mi quenta que en la más perbersa nacion del mundo y más cruel se halla nobleça para salbar al cautibo de quien se a rrezeuido vn notable veneficio, y en ésta hasta oy se a uisto ni pienso se berá en ningun tiempo, y en esto tenemos grandes exemplos; y no por cansar al lector, beamos lo que subçedió en la prouincia de Santa Marta, qué mal hizieron á los yndios dos santos frayles, llamados fray Pedro Montano y fray Francisco de Solis, de la órden del Señor San Agustin. Inflamados del Espíritu Sancto se entraron á pedricar entre ellos de su avtoridad el Santo Evangelio por las yglesias que tenian como á christianos que ya eran, y al cauo de algunos dias, estando actualmente pedricando, los flecharon y martiriçaron hasta que dieron á Dios las almas. Tanbien fué esta buena rretribucion en esta gente; no se halla ménos agradeçimiento que éste ni jamás rreconozió obligazion, y desta su naturaleza diré que si se alquilan con intervenzion de justiçia, con su salario justo por mano de terzero ó de su propia voluntad, y para cumplir el tiempo y coger su dinero le falta sólo vn dia de seruicio y en éste se puede huir, ó le da en la caueça el hacerlo, se huye y pierde su salario y va muy contento y goçoso ante sus amigos y parientes de que dejó de cumplir aquel dia,

Digitized by Google

y muchas vezes, no sólo pierden de su boluntad el salario, pero ávn las mantas con que se cubren, dejándolas por no poder cojerlas, por cuia condicion necesario es tenerles prendas tomadas. Al fin no pierden tiempo si le rreconozen, aunque sea en su daño por qualquier modo y camino que sea, como sugerida por el demonio de quienes no se puede esperar cosa buena; y á todo deue aduertir todo conquistador, y juntamente que quando se determinare á hazer alguna conquista á que a de cumplir primero con el seruicio de Dios, lo segundo con el del rey, lo tercero con el suyo, porque a de entrar con ánimo de perpetuarse en la tierra, fundando haçiendas, que de otra manera no tendrá buen subcesso, que perpetuándose en ella a menester conserbar al yndio, porque faltándole le faltará de todo punto el buen fin y blanco que le obligó á hazer la conquista, conservando juntamente los conquistadores, porque es el berdadero estribo sobre que a de fundar su edificio, sin apasionarse ni hacerse parcial, disimulando qualquier emulacion y hazerse desentendido de toda mala querencia; pues sauemos que siempre la administracion de qualquiera república trae consigo çiertas enemistades y ódios, que esto las más bezes haçen al caudillo desanparar la poblacion, con que se lo echan todo á perder: verdad es que tambien le mete espuelas aquel deseo de boluer á su pátria á contemplar aquellas pissadas que dauan quando niños y el amor de la parentela, y con ánimo de mostrarse engrandecido, cossa que si uien se considera el fruto que dello se saca, hallarian que es vien poco, y los rriesgos y daños muchos, y aunque pareze fuera de nuestro yntento y de propósito, no lo es, pues lo traygo á fin de persuadir á todo conquistador y poblador que no desanpare lo poblado por las rrazones rrezeuidas, porque en desanparando el caudillo su poblaçion, es cierto se viene á despoblar y perder la tierra que tanto trauajo y rriesgo le costó; y esto emos visto aver subçedido muchas y diuersas vezes, y el fruto que se saca, como dicho es, en desanparar el pueblo por boluer á dar vna pavonada á la pátria, es ninguno, que siendo noble en su pátria tanvien lo será en las Indias, y si no lo fuere, mejor lo desimulará en ellas que en la pátria, á más que allá adquieren nobleça por los privilegios concedidos en

Digitized by Google

raçon de las conquistas. Créanme, señores conquistadores, y esténse quedos y conserben lo que Dios les vbiere dado y goçen de tan buenos temples de tierra, de tanta abundancia de mantenimientos y de tanta rriqueza, que con verdad podemos decir, que el que rreside en Indias está seguro de tres cosas, que es: hambre, pobreza y pestilençia, que España ni otra ninguna parte en el mundo no lo asegura, y escusen tanto rrigor de mar y la mala querencia y mal nombre que en España cobra cada vno con su benida; porque si vino rrico, no hay hermano, sobrino y parientes, y todos sus amigos y criados antiguos, propios, suyos v dellos, huéspedas y criadas, ministros de justiçia, en cualquier caso que se le ofrezca de importancia, que no lo sea, que no quiera y pretenda participar y que rreparta con él lo que trae, y si es mucho y acierta á ser generosso, serán tantas las sacaliñas, que quando cayere en la cuenta se hallará pobre, y rrepartido entre muchos, ni á ellos ni á él puede luçir, pues asegúrole que quando esto le aya subcedido y ubiere menester socorro dellos, que no lo hallará y quedará pobre y mal quisto, porque siempre quedan çelosos sobre que dió más á Pedro que á Juan; y lo peor es que ora aya quedado pobre, ora lo aya benido de las Indias, por desgracias que le ayan subcedido, no le quieren creer ni se pueden persuadir á ello, porque tienen por cierto que es todo oro lo que pisan, y quantos juramentos hiziere y muestras diere de pobreza, tantas vezes dirán que son vnos mezquinos y miserables los yndianos; y este es vn lenguaje tan general, que no ay en toda España hombre ni muger que no lo diga, sin consideracion que el pobre yndiano a passado seis mill leguas de agua con el credo en la boca á la yda y venida, y que lo poco ó mucho que trae le cuesta, despues de vn millon de rriesgos, peligros y trauajos, vn millon de gotas de sangre bertidas, assí por heridas como por sudor, y que será justo se sustente y trate onrradamente para conseguir sus pretensiones, si las tiene, ó para biuir en su pátria. Yo e conoçido muchos venidos de las Indias en la corte, y despues de repartido lo que trajeron, morir miserablemente y enterrallos de limosna, que nunca á este tiempo se hallan parientes que tomen á su cargo el entierro; pues querer dezir que murie-

Digitized by Google

ron de ahitos de los rregalos que les proveyan, yo no lo osaré á dezir, de suerte que los vienes de los yndianos me pareze que están en las parentelas de España confiscados.

Para exemplo de todo lo rreferido diré lo que me contó vn cavallero aragonés, amigo mio, que subcedió en su presençia á vn hidalgo del propio reyno, natural de la villa de Epila, que hauiendo passado á las Indias y auiéndole dado Dios buena fortuna de rriqueza, bolbió en su tierra passados doze años, el qual dió en vn pensamiento estraño de entrar en su pueblo á pié rroto y destrozado, fingiéndose dél pobre, el qual debajo de vn ábito miserable lleuaba gran rriqueza en oro y plata y piedras de estima, diamantes y otras de gran valor, y acasso con vna enfermedad que rrepresentaua bien la nezesidad para probar los suyos, y endereçándose á casa de vn hermano mayor, llegó á su puerta, y declarando quién era á vna criada, le pidió dijese á su hermano questaba allí, la qual, dando cuenta á su amo, que á la saçon estaua en cassa, del traje que traya y color; él que desde vna ventana le vió á hurta-cordel, la mandó dijese que no estaua en cassa y que se fuese con Dios, que no le conoçian ni sabia quién era: con esta respuesta passó á cassa de otro segundo, y tanvien fué desconoçido; y tiniendo vn tio, acordó de yr allá, el qual, como quiera que sea, le rrezibió con los braços abiertos, mirándole la caveça si traya orejas, y como se las bió, le dijo que fuese muy bien benido que como trajese orejas, en su cassa no le faltaria vn pedaço de pan miéntras él viviesse. Agradósse tanto desto el yndiano, que le dijo: «Dios quiere que mi fortuna sea buestra; pues mis hermanos no supieron goçar della; yo traygo para todos, y vengo tal, que si Dios no vsa de milagro, viviré muy poco.» Y assí fué, que avnquel tio lo regaló con estremo, él murió dentro de pocos dias, dejándole por heredero, el qual gozó de la partida referida por la buena acojida que hizo. Los hermanos quedaron desta su desdicha tan arrepentidos y con tanto dolor, que no lo puedo ponderar, á quienes por su onrra no los nombro; y el arrepentimiento no fué por auer faltado en la virtud y hermandad, sino por hauer herrado tan buena fortuna de ynteres. Casso fué que obliga á abrir los ojos y escarmentar en caueza ajena, que es

Digitized by Google

de discretos el hazerlo: al fin, son sus amigos quanto dura el dinero, y en faltando son enemigos. Tendria yo por muy cuerdo al que teniendo persona nezesitada de obligazion, padre ó madre ó hermanos, los socorra con lo que pudiere onrradamente conforme á su calidad y pusivilidad; y de los demas hermanos y parientes, si gustare de favoreçer algunos, envie por ellos y allá los fauoresca, cumpliendo con la obligacion en casso que pueda; y el que todauía viniere á España sin poder escusarlo, venga rrico y no poco para cumplir con todos, porque donde nó, más le baldria no yntentarlo, porque á los corazones generosos afrenta y lástima le será yr á ber cosas que no puedan remediar.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXIII.

OBJECIONES Y RESPUESTAS RELATIVAS AL DEMOCRATES ALTER.

Biblioteca Nacional.—Ms.—Q.—98.—Fol. 309.

Summa quæstionis ad bellum barbaricum, sive indicum pertinentis, quam latius persequitur Genesius Sepúlveda in libro, quem de justis belli causis conscripsit in qua omnes objectiones Salmanticæ, et compluti factæ proponuntur, et solvuntur.

Quæritur utrum barbari, quos indos vocamus, Christianorum Hispanorum imperio jure subjiciantur, ut barbaris moribus, et cultu idolorum, ac impiis ritibus sublatis, ad accipiendam christianam religionem ipsorum animi præparentur. Qui negant, his rationibus ducuntur. Primum ita disserunt, bellum, quo isti barbari in christianorum ditionem rediguntur, non est justum, non igitur jure debellantur, antecedens probatur, justa bella definiri solent (ut inquit August.) 23, q. 2, c. dominus, quæ ulciscuntur injurias, isti autem barbari nulla injuria Christianos affecerunt, non igitur jure his bellum infertur.

Secundo, bellum, quod ad tradendam religionem pertinet, non potest esse justum, religionis igitur prætextu bellum barbaris juste inferri non potest, antecedens probatur, ad fidem neminem esse cogendum, testis est Augt. [1] *in epistola ad Petilianum*, habetur 23, q. 5, ad fidem, et Concilii Toletani 4, decretum est, ad credendum nemini esse vim faciendam, de quo est in c. de Judeis dist 45, et c, majores de bapt. et ejus effectu. Idem testatur Gregorius in epistola ad Pascasium, de qua est in eadem dist. c. qui sincera.

---

1 Lib. 2. *Adversus litteras Petiliani.*

Digitized by Google

Tertio, hoc bellum fit contra Christi, et apostolorum exemplum, qui persuasionibus tantum, nulla omnino vi adhibita, religionem tradiderunt, non igitur juste infertur, cum omnis Christi actio debeat esse nostra instructio, Auctore Paulo Rom. 15.

Quarto, finis huic bello propositus, s. barbarorum conversio ad fidem, alia ratione, et sine armis commodius obtineri posset. s. per evangelii prædicationem, missis Apostolis, seu prædicatoribus, ut in primitiva ecclesia factum est, non igitur est bellum inferendum. Nam bellum, ut testatur August. 23, q. 2. c. noli necessitatis esse debet, id est cum nulla alia ratione belli finem, pacemque consequi datur.

Quinto, nulli genti bellum est inferendum, nisi antecedente monitione, et cognita pertinacia, nam obtemperantibus injustissime vis adhibetur. Quanvis igitur idolorum cultum deponere, et prædicatores admittere nolentibus, jure posset bellum inferri, prius tan ut hœc facerent essent admonendi, ut non aliter, quam spreta admonitione pertinacibus bellum inferretur. Hoc autem numquam factum est ab hispanis in hoc bello, numquam igitur juste hoc bellum intulerunt.

Sexto, fieri non potest, aut certe difficillimum est, ut bellum hoc sine pecatis, multisque malis geratur, ut res ipsa docuit, numquam enim gestum est, sine injuria, et maleficio, magnisque in commodis, et jacturis barbarorum, non est igitur gerendam, ne spe quidem boni quamlibet magni, quod eventurum esse videatur, non enim facienda mala sunt, ut eveniant bona. Auctore Paulo ad Rom. 3.

Septimo, non pertinet ad Papam, de paganis quibus moribus, aut legibus utantur, inquirere Auctore Paulo qui ad cor, 5. quid inquit, ad me pertinent, de iis qui foris sunt judicare, non igitur eos potest propter idolorum cultum bello lacessere.

Contra hæc faciunt Sanctorum Patrum apertissima testimonia, et ecclesiæ decreta, factum, atque declaratio.

Respondetur, optimo jure isti barbari a christianis in ditionem rediguntur. Primum quia sunt, aut erant certe antequam in christianorum ditionem venirent, omnes moribus, plerique etiam natura barbari sine literis, sine prudentia, et multis barbaricis

Digitized by Google

vitiis contaminati, ut testatur historia generalis de ipsis scripta, et auctoritate indicii consilii probata, lib. 3, c. 6, barbari enim, ut ait Thom, Polit, 1.° lecti. 1:°, simpliciter nominantur, qui ratione defficiunt, vel propter regionem cœli, ex qua hebetes magna ex parte inveniuntur, vel propter aliquam malam consuetudinem, qua homines fiunt quasi brutales. Hujusmodi autem gentes jure naturæ debent humanioribus, prudentioribus, et præstantioribus parere, ut melioribus moribus, et institutis gubernentur, sed si admoniti imperiun recusent, posunt armis cogi, et id bellum erit justum jure naturæ, ut Auctor est Aristot. 1.° Polit. c. 3, et 5 et Tho. ibidem, quo factum est, ut imperium Romanorum in alias gentes fuerit justum, et voluntate Dei quæsitum, ut testatur August. lib. 5, de civitate Dei. c. 12, et deinde Romanis inquit concessit Deus maximum, et illustrissimum imperium ad domandum gravia mala multarum gentium, qui Romani propter gloriam multa vitia comprimebant, et virtutes colebant, ergo eadem, potioreque ratione Hispani possunt indos in suam ditionem redigere. Hoc idem asserit S. Tohmas de reg. Prim. lib. 3, c. 4, et deinde allegans Augustinum.

Secundo, isti barbari implicati erant gravissimis peccatis contra legem naturæ, cujus ignoratio nemini suffragatur, propter quæ Deus delevit gentes peccatrices, quæ terram promisionis incolebant, cuncti enim idolorum cultores erant, et plærique omnes inmolabant victimas humanas. Namquod deus non occulto judicio, sed propter hujusmodi idololatriam deleverir eas gentes, testatur scriptura divina, non obscuris, sed verbis apertissimis, sic enim scriptum est in deut. c. 9. ne dicas cum deleverit eos dominus tuus in conspectu tuo, propter justitiam meam introduxit me Deus, ut possiderem terram hanc, cum propter impietates suas istæ deletæ sin nationes, et. c. 12. omnes abominationes, quas aversatur dominus fecerunt diis suis offerentes filios, et filias, et comburentes igni, et. c. 18, explicans scriptura impietates propter quas delætæ sunt gentes, sic ait. Quando ingressus fueris terram, quam dominus deus tuus dabit tibi, cave ne imitari velis abominationes illarum gentium, nec inveniatur in te, qui lustret filium suum aut filiam ducens per ignem, aut qui ariolos

Digitized by Google

sciscitetur, et observet somnia, atque auguria, nec sit maleficus, nec incautantor, nec qui Pythones consulat, nec divinus, et quærat a mortuis veritatem, omnia enim hæc abominatur dominus, et propter istius modi scelera delebit eos in introitu tuo, quibus testimoniis aperte declaratur, has gentes propter idolorum cultum fuisse deletas, omnia enim peccata, quæ hic memorantur Theologorum consensu ad idolorum cultum, aut impiam superstitionem referuntur idem prope traditum est levit. 18. et 20 et ps. 105. Item ob eadem peccata populum israeliticum magna ex parte fuisse deletum, et in servitutem, et captivitatem abstractum, testatum est eodem psalmo commixti sunt, inquit, inter gentes et didicerunt opera eorum, immolaverunt filios suos, et filias suas demoniis, et iratus est furore dominus in populum suum, et tradidit eos in manus gentiun. Adjuvat quod est sapientiæ 12 et exod. 32. Quibus rebus declaratur eis peccatis lex naturæ violari, cum ob eadem utrique fideles, et infideles puniti fuerint. Quare eisdem de rebus memorans Cyprianus in exhortatione ad martirium addit, quod si ante adventum Christi circa deum colendum, et idola spernenda, hæc præcepta servata sunt, quanto magis post adventum Christi servanda, quæ verba habentur. 23. questio 5. c. si audieris, cui plane astipulatur Amb., ut est 23. questio 5, c. remittuntur. His testimoniis cum idolorum cultus modo per se, modo accedentibus humanarum victimarum sacrificiis causa justi belli, ac internicionis fuisse memoretur, aperte declaratur idololatria per se satis magnam, et justam causam præbere fidelibus ad bellum idolatris inferendum, ut Nicolas Lyræ ussum est numer. c. 31, illud præcipue ex deut. 12. citanti, subvertite omnia loca, in quibus gentes, quas possessuri estis, coluerunt deos suos. Quod etiam Divi Thomæ doctrina, et testimonio comprobatur, qui cum 2.ª 2.ᵉ q. 10. ar. 8. scripsisset, infideles posse bello ab fidelibus compelli, non ut credant, sed ut fidem non impediant blasphemiis, vel malis persuasionibus, aut persecutionibus, post hæc q. 94, ar. 3, idololatria magnam blasphemiam contineri, et fidem opere impugnari testatur. Quam doctrinam secutus Lyra, quo loco diximus, una, inquit, justi belli causa est contra terram, in qua Deus per idololatriam blasphematur.

Digitized by Google

Itaque August. in epistola 50, quæ est Bonif. docens pios Reges servire deo idolorum cultum oppugnando, sic (inquit) Ezechias servivit domino lucos, et templa idolorum, et excelsa, quæ contra præceptum dei fuerant constructa, destruendo 4. Reg. 18. et Iosias eadem faciendo 4.° Regum 23. sicut Rex ninivitarum ad placandum dominum universam civitatem compellendo Jo. 3, sicut servivit Darius idolum frangendum in potestate Danieli dando. Daniel. 14, sicut servivit Nabuchodonosor et ceteris. Nam quod Caietanus infideles negat jure posse á Christianis ob infidelitatem debellari, intelligendum est ob solam infidelitatem puniendi gratia non autem si fuerint simul idolorum cultores, aut alia ratione non servent legem naturæ, qui si aliter sentiret, non esset audiendus, atque eo magis quod in confirmatione suæ sententiæ bis ibidem lapsus est, quod stropha utitur hæreticorum de christi exemplo, qui neminem coegit, ab Augt. multis in locis confutata, et quod de causa delendi gentes peccatrices contraria tradit, ut docuimus, scripturæ sacræ.

Item, alia ratione probatur concessumesse christianis bello persequi idolorum cultores auctoritate publica, et Pontificia, Christo enim secundum humanitatem data est omnis potestas in cœlo, et in terra, ut est Mat. ult.° Hanc autem potestatem Christus Petro vicario suo, et successoribus communicavit, ut docet Thom., de regim. Prin, lib. 3, c. 10 et 12, quæ potestas proprie versatur in iis, quæ pertinent ad salutem animæ, et bonis spiritualibus, licet a temporalibus, quatemus ordinantur ad spiritalia non excludatur, ut est in eodem lib. c. 13. Habet igitur Papa potestatem ubique gentium, non solum ad prædicandum evangelium, sed etiam ut gentes, si facultas adsit, cogat legem naturæ, cui omnes homines subjecti sunt, servare, ut Inocent. et Ostien. gravissimi auctores tradiderunt in cap. quod super his. de voto. quibus Ian. Andreas, et Panor. sufragantur. Nam Christus qui sic præcepit apostolis Math. ult.° docete omnes gentes, quæcumque mandavi vobis. Idem naturæ leges, quæ decalogo, et dilectione proximi continentur, in primis servari jussit. Qui autem idola colunt, ii maxime violant legem naturæ. Iure igitur idololatræ bello possunt a christianis coerceri, ut ipsorum

Digitized by Google

imperio subjecti, ex lege naturæ vivere cogantur, ne ve per idolorum cultum ab ipsis Deus blasphemetur, et offendatur. Legem autem naturæ ab idolorum cultoribus minime servari dubitari non poterit, si legem naturæ ab aliqua gente non servari, quid sit intelligatur, quamque enim omnia peccata mortalia sint contra legem naturæ, ut esse docet Aug. contra Faust. lib. 22, non tam siqua in gente peccata mortalia patrantur, protinus hi dicendi sunt legem naturæ non servare, ut Iuniores quidam Theologi falso putarunt, nam eo quidem modo nusquam gentium lex naturæ servaretur. Causa enim publica publicis moribus, et institutis dijudicanda est, ut docet Aristot. pol. 3, non singulorum recte aut perperam factis, sed ea demum gens legem naturæ non servare intelligenda est, apud quam peccatum aliquod mortale in rebus turpibus non habetur, sed publice probatur, ut apud hos barbaros homicidium innocentium, qui multis in regionibus immolabantur, et ubique apud eosdem idolatria, quod est peccatorum gravissimum. Quibus rationibus plane intelligitur, non peculiari Dei voluntate, et occulto judicio, sed communi lege naturæ, propter memorata flagitia, quæ pertinent omnia ad idolorum cultum, illas gentes fuisse deletas. Itaque his divinæ historiæ et sacrorum doctorum testimoniis colligitur, hos barbaros propter suas impietates, si jure summo agendum esset, potuisse, et vita, et terris ac bonis omnibus mulctari ad justam punitionem, quanto igitur magis jure possunt christianorum imperio subjici, non ut talia patiantur (nam possessionibus eos, aut libertate privare vetitum est, lege Regum hispanorum) sed ut christianorum imperio subjecti a talibus flagitiis, quibus maxime deus offenditur, abstinere cogantur, et meliorum rerum consuetudine, et piorum commertio ad veri Dei cultum, et religionem accipiendam preparentur. Huc quoque pertinet, quod est Deut. 20, si quando, inquit accesseris ad expugnandam civitatem offeres ei primum pacem, si receperit, et aperuerit tibi portas, cunctus populus, qui in ea est salvabitur, et serviet tibi sub tributo, sin autem, etc. Deinde sic, inquit, facies cunctis civitatibus, quæ a te procul valde sunt, l. quæ sunt diversæ religionis ut glossa interlinearis exponit, quod in idolola-

Digitized by Google

tras maxime convenit. Itaque idolorum cultores designat, quorum iniquitates non essent completæ, ut Amorrheorum, ut melioribus, et piis hominibus parentes ad veri Dei cultum ipsorum vel doctrina, vel exemplo dirigerentur. Tertio, innocentes homines, ne indigna morte trucidentur, servare omnes homines jubentur lege divina et naturali, si facere id possint, sine magno suo incommodo. Cum igitur isti barbari singulis annis multa inocentium hominum millia ad impias demoniorum aras mactarent, constat enim in sola nova hispania singulis annis, amplius viginti millia inmolari solita, idque prohiberi hac una ratione posset, si proborum et a talibus, et tam in manibus flagitiis abhorrentium hominum, quales sunt Hispani, imperio subjicerentur, quis dubitet vel hac una ratione, justissime barbaros potuisse, et posse a christianis in ditionem redigi.

Quarto, homines periculosissime errantes, et ad suam certam perniciem contendentes, seu ignorantes id, seu scientes faciant, revocare, adque etiam invitos ad salutem retrahere, juris est divini et naturalis, et officium quod sibi etiam invitis præstare omnes homines sanæ mentis vellent (omnes autem homines qui extra christianam religionem vagantur æterna morte perire siquis dubitat, non est christianus). Jure igitur isti barbari salutis suæ causa ad justitiam compelluntur. Hoc autem officium dupliciter præstari potest, uno per doctrinam tantum et exhortationem, altero in quadam adhibita, et pœnarum metu, non ut credere cogantur, sed ut tollantur impedimenta, quæ obesse possent fidei prædicationi, et propagationi. Priore modo usus est Christus et apostoli, secundo usa est ecclessia. Postquam Regum, et Principum Christianorum potentia, et præsidio munita est, et utrumque factum, ut docet Augustinus divino et evangelico præcepto, quod convivii similitudine continetur Lucæ 14. Nam, cum primi invitati venire noluerint, secundi per monita, et doctrinam fuerint ad epulas divinas introducti. Postremi ut intrent compelli jubentur. Qua de re Augustinus, *epistola ultima et habetur*[1]. c. displicet 23, q. 4, cum ipsi primorum temporum ratio ab

[1] Las palabras de letra bastardilla están entre líneas y de distinta mano.

Digitized by Google

hæretico Donato objiceretur, non attendis, inquit, quod tunc Ecclesia novo germine pullulabat nondum completa fuerat illa prophetia, adorabunt eum omnes Reges terræ, omnes gentes servient ei. Quod utique quanto magis impletur, tanto majore Ecclesia utitur potestate, ut non solum invitet, sed etiam cogat ad bonum, ad cujus confirmationem subjicit parabolam evangelicam de qua dixi. Nam quod est in concilio Teletano, et c. majores de baptismo et ejus effectu, neminem ad credendum cogi debere, planum, et apertum habet intellectum, neminem, nec vi, aut bello nec nimis compellendum esse ut christianus fiat, baptismumque suscipiat invitus. Cujus ratio est, quoniam ea vis esset innutilis, nemo enim voluntate quæ cogi non potest repugnante, potest effici fidelis. Itaque doctrina, et persuasionibus utendum est. Cæterum ut quisque deponat omnia impedimenta ut superbiam, licentiamque peccandi, quæ obesse possent tradendæ doctrinæ nimis et pœnarum metu justissime cogitur Auctoribus August. Amb. et Gregor. nam quod est in Concilio Toletano idem August. qui vim probat multo ante dixerat, ad fidem inquit, nemo cogendus est, ut dicitis, alloquitur autem hereticum Petilianum 23, q. 5, ad fidem, sed vos imperatoria lege non benefacere cogimini, sed malefacere prohibemini. Nam benefacere nemo potest, nisi elegerit quod est in libera voluntate. Cum aliquid ergo adversus vos leges constituunt, admoneri vos credite, ut cogitetis, quare ista patiamini. Et idem in epistola ad Vincenti. ut habetur 23, q. 6, vides sic scribit, vides inquit non esse considerandum, quod quisquam cogitur, sed quale sit illud ad quod cogitur. Utrum bonum an malum, non quod quisquam bonus possit esse invitus, sed timendo quod non vult pati, vel relinquit impedientem animositatem, vel ignoratam compellit agnoscere veritatem, ut timens, vel respuat falsum, de quo contendebat, vel quærat verum quod nesciebat, ut volens jam teneat, quod nolebat. Nam licet contra hæreticos hæc disserat Agust. tamen rationes ipsius contra paganos si militer valere idem ipse August. docet in eadem epistola ad Vinc. ubi de legibus contra utrosque latis memorat declarans neutris vim factam fuisse a Christo vel Apostolis, postea vero utrisque illatam ab Ecclesia, potentia et legibus imperatorum chistianorum munita, ut habe-

Digitized by Google

tur 23, q. 4, c. non invenitur, in qua epistola docet, eisdem rationibus justam esse legem latam adversus sacrificia paganorum et ab omnibus christianis laudatam, quæ habetur in c. de paganis et eorum sacrificiis, l. 1.ª ibi enim constituta est pœna capitalis, et bonorum publicatio, siquis amplius sacris et ritibus paganicis uteretur, quam legem et vim, ut piâm et justissimam pugnacissime defendit Ambr. apud imperatorem Valentinianum epistolis 30 et 31. Gregorius autem in epistola ad Aldibertum Britanorum Regem, quæ est noni lib. LX hæc de rebus eisdem tradit sic enim Constantinus quondam piissimus Imperator Romanam remp. a perversis idolorum cultoribus revocamus, omnipotenti Deo domino nostro Jesu Christo secum subdidit etc., nec interst subjecti, sint pagani imperio christianorum an secus, quibus vis salutifera est inferenda, nam Sisibutus Rex Hispaniæ, qui judæos ut christiani fierent coegit, in sibi subjectos vim intulit, tamen factum ejus non perinde probatur, quia talis vis simpliciter, sive directe ad christianismum compellens inutilis habetur, quia voluntatem cogere nequit, et pertinaciores facit. Prohibere autem a malo quod fit lege Constantini, magnum beneficium est, et quod si absque in commodo nostro possumus, omnibus hominibus, ut proximis impendere jubemur lege divina, et naturali. Mandavit Deus unicuique de proximo suo. Hæc igitur est ratio ex evangelica parabola, et August. Amb. et Gregorii doctrina, paganos, ut ad Christi epulas intrent, compellendi. Ut primum christianorum imperio, si fieri sine magno in commodo nostro possit, qui non sunt subjecti subjiciantur. Deinde ut lege Constantini convenienter idolorum cultu, et omnibus ethnicis ritibus prohibeantur, collanturque omnia impedimenta, quæ obesse possent evangelicæ prædicationi. Quibus rationibus, et testimoniis edoctus Divus Thomas 2.ª 2.ª, q. 10, ar. 11. Ritus infidelium præterquam judeorum negat esse ullo modo tollerandos, si facultas adsit, quanvis aliquem, inquit, fuerint ab ecclessia tolerati, cum. s. erat magna infidelium multitudo. i. antequam essent Principes Christiani, qui cogere possent. His autem rebus confectis, nulla præterea vis, nullus metus, quo christiani fiant est adhibendus, sed ita præparati doceri debent, et fidei prædicatione ut christianismum volen-

Digitized by Google

tes suscipiant, induci ut sapientissimi, ac sanctissimi Pontificis Gregorii decreto seu testimonio declaratur, quod habetur 23. quæstio 4, si non quo in loco Gennadium virum optimum, et christianissimum laudat, et ab omnibus laudari testatur, quod gentes paganas haud dubie non subjectas in christianorum ditionem bello redigendas curaret, non ob aliam causam nisi ut cum essent debellatæ facilius in christianam religionem per liberam fidei prædicationem inducerentur. Nam Gennadium scribit ubique laudari quod bella frequenter appeteret, non inquit desiderio fundendi sanguinis, sed tamen dilatandæ causa Reip. in qua deum coli conspicimus, quatenus Christi nomen per subditas gentes fidei prædicatione circumquaque discurrat. Loquitur autem non ut quidam somniarunt de saracenis, sive mahumetanis, qui eo tempore nulli dum erant, nec ut alii de Vandalis, qui jam fuerant a Bellisario deleti, nec ut alii de hæreticis, qui puniendi erant, non debellandi, nec gentium alieno nomine vocandi, sed de gentibus in Africa interiore Romano Imperio finitimis, ut declaratur in extremo ejusdem epistolæ quæ primi libri est 73, nec denique quod christianos infestarent, ut falso quidam causantur hoc enim exclusum est a Gregorio per verbum tamen sed ut a Christianis debellati fidei prædicationem, et propagationem non impedirent. Hoc est enim quod Thomas ait 2.ª 2.ᵉ q. 10, ar. 8, frequenter, inquit, Christi fideles; contra infideles bellum movent non quidem, ut eos ad credendum cogant, sed ut compellant, ne fidem impediant, explicans videlicet causam cur Gennadius, pium bellum infidelibus frequenter inferret. Nam gentes, quæ non sunt christianorum imperio subjectæ, multifariam fidem, ejusque propagationem, si quis eam inducere velit impediunt. Primum que publicam ejus prædicationem non admittunt, ut constat etiam Autore Thoma, libro 3 de reg. Princ. c. 16, numquan ante constantini tempus sine mortis periculo publice fidem prædicare licuisse, deinde quia prædicatores etiam ocultos occidunt, et nequi suorum convertantur obsistunt, et conversos persuasionibus, aut etiam persecutionibus avertere conantur, ut sæpe et a multis ante Constantini Principatum factum est, et passim initio ecclesiæ fiebat. Accedit ouod infideles christianis subjecti faci-

Digitized by Google

lius adducuntur, ut nostros mores, et religionem sequantur.

Non igitur sola prædicatione, et disputatione utendum est, nec in paganos, nec in hæreticos, ut in primitiva Ecclesia cum nullus Principum credíderat, sed cum facultas adsit, vis utilis, et permissa quemadmodum exposuimus adhibenda. Hæc enim expeditissima ratio est gentes ad Christi fidem convertendi, ut omni seculo res ipsa, et exempla docuerunt. Quæ exempla vim habent demonstrationis teste eodem Aug.° in eadem ad Vinc. epistola cujus verba traslata sunt 23, q. 6.° vides. Mea primitus, inquit, sententia erat, neminem ad Christi, et Ecclesiæ unitatem esse cogendum, verbis esse agendum, disputatione pugnandum, ratione vincendum. Sed hæc mea opinio non contradicentium verbis, sed demonstrantium superabatur exemplis. Nam primum opponebatur mihi. Mea civitas, quæ cum tota fuisset in parte donati ad unitatem catholicam legum imperialium timore conversa est. Quam nunc videmus ita animositatis vestræ perniciem detestari, ut in ea nunquam fuisse credatur, et item aliæ multæ. Thomas quoque de Regimine Prin. lib. 3, cap 16, quo anno, inquit Constantinus conversus est ad fidem, baptizata sunt circa partes Romanas plusquam centum millia hominum. Quod evenire constat eodem modo in hac Indorum conversione, qui cum fuerint in ditionem redacti, et impiis sacrorum ritibus prohibiti, vis evangelica prædicatione audita, agminatim confluunt baptismum postulantes, sic enim fere hominum more, ac natura comparatum est, ut victi facile in morem victorum, et imperantium transeant, et facta ditaque eorum libenter imitantur. Itaque hac ratione paucis diebus plures, et totius ad Christi fidem convertuntur, quam fortasse trecentis annis, sola prædicatione converteretur. Fieri enim non potest, ut Philosophus ait (ethicorum 10), aut non facile fit, ut ea verbis mutentur, et extrudantur, quæ impressa sunt moribus temporeque diuturno retenta. Itaque vi opus esse ait, unde natæ sint leges, quæ vim cogentem habent. Cui naturali dogmati maxime convenit August. Ambrosiique doctrina, et ecclesiæ atque Gregorii sapientissimi Papæ, decretum in memorato cap. si non quod solum per se potest omnem controversiam in hac causa communi lege, rationeque dirimere, Congruit etiam Io. Scoti doc-

Digitized by Google

trina, qui majorem etiam vim in tradenda religione infidelibus, et filiis infidelium adhiberi censet. 4, Sententiarum D. 4, quæstio ultima. Et Ioan. Majoris 4, Sententiarum D. 44, q. 3, qui hanc in barbaros expeditionem nominatum probat.

Quas rationes, atque decreta secutus Alexander sextus Papa anno Christi, 1493. Fernando et Isabellæ, regibus nostris ab eximia religione catholicis cognominatis oraculum, et sententiam Sedis Appostholicæ juxta tradita deut. 17 et cap. per venerabilem qui filii sint legitimi, sciscitantibus, volentibusque et suo jure petentibus, rescribens negotium dedit, et magnopere hortatus est, ut hos barbaros imperio suo subjicerent, et ad Christi fidem reducendos curarent, his verbis, quæ ex Bulla plumbata descripta sunt. Unde omnibus diligenter, et præsertim fidei catholicæ exaltatione et dilatatione, prout decet catholicos Reges, et Principes consideratis more progenitorum vestrorum, claræ memoriæ Regum terras firmas, et insulas prædictas, illarumque incolas, et habitatores vobis divina favente clementia subjicere, et ad fidem cotholicam reducere proposuistis. Nos igitur hujusmodi vestrum Sanctum, ac laudabile propositum plurimum in domino commendantes, ac cupientes, ut illud ad debitum finem perducatur, hortamur vos quam plurimum in domino, et per sacri lavacri susceptionem, qua mandatis Appostolicis obligati estis, et viscera misericordiæ domine nostri Iesu Christi attente requirimus, ut cum expeditionem hujusmodi omnino prossequi, et asumere prona mente orthodoxæ fidei zelo intendatis, populos in ejusmodi insulis, et terris degentes ad christianam religionem suscipiendam inducere, velitis et debeatis, nec pericula, nec labores ullo unquam tempore vos deterreant, firma spe fidutiaque conceptis, quod Deus omnipotens conatus vestros feliciter prosequetur. Hæc Alexander Pontifex, cui et similibus decretis non solum stare christiani homines eo decreto jubentur, sed siquis non paruerit, aut contradixerit ipso jure per dictum caput per venerabilem excomunicatur, et alioquim Christi vicarium, ut in libro de dispensatione testatur Bernardus, tamquam ipsum Christum in iis, quæ non sunt aperte contra Deum, audire debemus. Cujus decreta et rescripta in iis, quæ fidem, aut mores atlingut, contemnere

Digitized by Google

hæreticum esse magni theologi tradiderunt. Vide Sylvium in verbo canonizatio. Quo igitur jure Christi vicarius potest gentes omnes ab idolorum cultu, si facultas adsit, prohibere, et ad prædicationem evangelicam audiendam compellere, eodem valet ipsas imperio Christianorum per se, aut principes christianos subjicere. Cum hac via expeditissima sit et comodissima, ad ea perficienda, et salutem animarum comparandam. Nam licet potestas, quam Chistus communicavit vicario suo in rebus spiritalibus potissimum, ed ad salatem Animarun pertinentibus versetur, non tam a temporalibus excluditur, quatenus hæc ad spiritalia diriguntur, ut Thomas testatur de Reg. Prin., lib. 3., c. 13, juncto c. 10. ut supra diximus.

Cæterum quidam docti quidem homines, sed non perinde usu rerum periti oportere tradiderunt, ut antequam bellum pararetur, missis legatis admonerentur barbari, ut ab idolorum cultu desisterent, et christianæ religionis prædicatores publicæ admiterent, ut si postulatis adquiescerent, ipsorum animarum saluti citra bellum consuleretur, sin autem hæc ab ipsis impetrari non possent, tunc justis armis debellati imperata facere compellerentur, quæ admonitio, fateor, si absque magnis dificultatibus, et utiliter fieri posset, non erat repudianda, nec omittenda. Est. n. similis ei, quam Christus fieri jubet in fraterna correptione priusquam ad denuntiationem procedatur. Cœterum quemadmodum in fraterna correptione, inutilis admonitio omittenda est Theologorum consensu, et ad denuntiationem, si res præsertim publica postulet, procedendum, sic est de hujusmodi admonitione, in hoc bello barbarico statuendum, ut omittatur omnino, si prudenter existimantibus inutilis fore videatur. Nam debet, qui arat arare in spe fructus percipiendi, auctore Paulo 1, cor. 9, et quod est inutile pro nullo habetur, ut declarat caput inter corporalia de translatione Episcopi. Hanc autem admonitionem esse inutilem in tali causa, ac idcirco nunquam factam fuisse, multifariam declaratur. Primun quia est factu difficilis, et erat difficillima initio belli tot enim nationes tan barbaras immenso occeani, et terrarum intervallo distantes, nullo linguæ commercio adire, et admonere, nec solum quod responderent, sed etiam, quod facerent expec-

Digitized by Google

tare, res esset tam difficilis, tanti sumptus, tam longi temporis, ut facile Principes omnes christianos a tali conatu deterreret. Itaque hanc admonitionem, ut necessariam inducere, nihil aliud erat quam expeditionem piam, et barbaris salutiferam, ac proinde ipsorum conversionem, quæ finis belli est penitus impedire. Est igitur inutilis, et proinde omitenda. Nam quæ ordinantur ad finem, hæc rationem boni, ut Thomas 2.ª 2.ᵉ, q. 33 art. 6 ad, 3.ᵐ tradit. Deinde hæc admonitio, et si superatis difficultatibus fieret nihil tamen, aut parum proficeret, esset igitur inutilis, et omittenda. Probatur antecedens quia nec est probabile, nec verosimile gentem aliquam per solam admonitionem, et externæ nationis exhortationem adduci posse, ut insitam, et a mojoribus acceptam religionem relinquat. Nam, ut est in epistola Augustini ad Vincent. si docerentur infideles, et non terrerentur vetustate consuetudinis obdurati ad capessendam vian salutis, pigrius moverentur. Si quis autem dicat non verbis solum admonendos esse barbaros, sed etiam metu admoti exercitus terrendos, ut metu saltem imperata faciant, jam hoc esset difficultatem admonitionis plurimum augere, et vin facere propter quam vitandam ipsi admonitionem inducunt, quæ vis si facienda est, non est omittenda utilissima, quæ imperium christianorum accipere cogat. Præterea quanvis barbari metu impulssi prædicatores admitterent, et cultum idolorum ad tempus deponerent, vel potius deponere simularent, tamen non dubium est quin timore sublato essent ad pristinos mores reversuri, et prædicatores ejecturi, aut ipsos etiam, et ab ipsis conversos nisi ad pristinam impietatem redirent occisuri, ut initio nascentis Ecclesiæ fiebat. Quæ omnia incommoda, et difficultates, debellatis barbaris facillime tolluntur, et sic plus uno mense in ipsorum conversione proficitur, quam centum annis per solam prædicationem, non pacatis barbaris proficeretur. Non enim arbitror, nostri temporis prædicatores sine miraculis plus efficerent, quam quondam Apostoli domino cooperante, et sermone confirmante sequentibus signis. Quæ signa, jam non sunt a Deo postulanda, cui nobis liceat, præceptum ejus sequentes prudenti consilio barbaros ad convivium evangelicam, qua diximus ratione compellere. Accedit quod barbarorum subjectio, causa est

Digitized by Google

magni christianorum concursus, quorum illi commercio, et consuetudine facilius convertuntur, et conversi, commodius edocentur, constantius in acepta fide persistunt, nec in hæreses labi permittuntur, et facilius barbariem exuunt, humanioribus, et christianis moribus induuntur.

Cum igitur duæ viæ sint, quibus ad barbarorum conversionem procedi posse videatur, altera per monitionem solum doctrinamque, et prædicationem, difficilis longa, et multis periculis, et laboribus impedita, altera per subjectionem barbarorum facilis, brevis, et cum multis barbarorum commoditatibus expedita. Utra progrediendum sit, non est prudentis hominis dubitare, præsertim cum Augustinum auctorem habeamus, qui expeditiore progediendum esse, aperte verbis illis, quæ Paulo ante citavimus declarat. Si docerentur inquit, et non terrerentur vetustate consuetudinis obdurati ad capessendam viam salutis pigrius moverentur, quibus plane docet Augustinus non doctrinam, agendum esse, sed vim et salutiferam, quæ viam doctrinæ muniat adhibendam. His rebus explicatis superest, ut ad objecta respondeamus.

Ad primum igitur respondeo bellum, quod idololatris infertur, non tam hominum, quam Dei injurias, quæ multo graviores sunt vindicari, et alioqui injuriam infert postulanti, qui justa postulata non facit, et qui parere alteri debet, is si admonitus imperium recuset, injuriosus est, ut appereat hoc bello humanas quoque, non solum divinas injurias vindicari nam injustum bellum, nec inferre, nec illatum, si recte fuerit indictum propulsare licet, sine injuria; non enim solum contumeliam inferre, sed ut cumque injuste in quemque facere injuria est. Ad secundum, fateor, neminem esse ad fidem cogendum, ut invitus credat, invitus bapticetur, ut pœnis, aut metu christianus fieri compellatur, quæ suma est decretorum, et testimoniorum objectorum. Esset enim inutilis, et irrita opera, nam credere voluntatis est, quæ cogi non potest. Idolorum autem cultores christianorum imperio subjicere, ut impiis ritibus abstinere, et legem naturæ servare, evangelicos prædicatores, sublatis impedimentis audire cogantur, justum est ac pium, et ab Ecclesia comprobatum, et factum eorumdem sacrorum Doctorum testimonio. August. 23, q. 4, c. non

Digitized by Google

invenitur, Gregorius in epistola ad Adibertum quæ es libre noni sexagessima.

Ad Tertium Cristi facta, sive actiones, si possumus imitari fas est et pium. Sed ita nisi Christus aliter statuat. Quamquam igitur Christus nullum nec paganum, nec hæreticum ad epulas evangelicas, hoc est ad fidem compulit, nec ipse, nec Apostoli, idem tamen cum Regum, ac principum Christianorum facultas esset, ut utrosque, qua ratione diximus compelleremus, præcepit in evangelica parabola, ut Agustinus, Ambrosius, Gregoriusque exponunt, et ita factum est ab Acclesia tempore Constantini, et item Gennadii, cujus bella Gregorius maxime laudat, ut supra memoravimus. Hanc tertiam objectionem accuratissime confutat Augustinus in epistola quinquagesima, quæ est ad Bonifatium. Non considerant, inquit, aliud tunc fuisse tempus, et omnia suis temporibus agi. Quis enim tunc in Christum crediderat Imperatorum etc. Quod ergo quidam cavillantur, evangelicam illam compulsionem, ad exemplorum et miracolorum vin esse referendam, commentitium est, et stropha hæreticorum ab Augustino in eadem ad Bonifatium epistola confutata.

Ad quartum nego commodius barbaros per solam prædicationem ad fidem induci, quam si prius fuerint debellati, quin potius, nisi debellentur, multæ et magnæ difficultates obsunt prædicationi, et conversioni, de quibus supra diximus. Quæ omnia impedimenta tolluntur, si prius gentes fuerint in christianorum ditionem redactæ. Itaque bellum est necessarium ad prædicationem, et conversionem, non quidem simpliceter, sed quia recte, hoc est sine magnis difficultatibus res fieri non potest, nisi gentibus debellatis. Nam cum necessarium quinque modis dicatur, Auctore Aristotele Metaphisycorum 5.° uno modo necessarium id esse intelligitur, sine quo res, aut omnino, aut recte fieri non potest. Bellum igitur necessarium est, nisi forte barbari voluntate, et sine armis in ditionem redigerentur. Nam via prædicationis sine ulla vi longa est, et multis difficultatibus impedita.

Ad quintum duplex hoc in bello intelligi potest admonitio, una qua pax offertur, si fecerint imperata, ut præcepitur Deut. capitulo 20, his verbis. Si quando accesseris ad expugnandam

Digitized by Google

civitatem, offeres ei primum pacem, si receperit, et aperuerit portas, cunctus populus, qui in ea est salvabitur, et serviet tibi subtributo. Quæ admonitio non in hoc solum, sed in omni bello juste inferendo necessaria est, si forte ratione, aut denuntiatione periculi, sine sanguine hostes ad deditionem compellere, et quod petimus assequi detur. Alia esset admonitio, de qua supra memoravimus, et quam inutilem fore, ac proinde omissam, et omitendam esse demostravimus.

Ad sextum Respondeo, istam rationem nihilo magis contra hoc bellum facere, quam contra cætera, quaqumque ratione fuerint illata, vix enim unquam bellum gestum est, sine magnis incommoditatibus, et jacturis sine aliqua injuria, et maleficio. Cæterum non si difficile est, bellum etiam ex causa justa gerentem, injurias, et maleficia cavere, protinus est impossibile, nec principi cujus justa, vel injusta causa bellum justum facit, aut vicissim injustum, asignanda sunt crimina a militibus præter ejus voluntatem admissa, nec ea ex causa justa injustam faciunt, sive damnamdam. Quod si pericula etiam, et peccandi occasiones Christianis legibus vitare jubemur, non tamen cum majus alterum malum vitare eodem tempore necesitas adhortatur, aut si aliorsum vocet publica, et magna commoditas. Nam licet nemo possit, in eas angustias compelli, ut peccare sit illi necesse, si triduo præcepta simul urgeant, quæ simul adimpleri nequeunt, qui graviori paret, altero prætermisso, non peccat. Ut concilii Toletani decreto, et Gregorii testimonio docemur. Dist. 13. c. Duo mala et cap. nerui. Et Gersonis regula morali, et Aristotel. doctrina Ethicorum 3.° Quæ ratio in bellis potissimum est ineunda, ut docet idem Ioan. Gerson. auctor gravisimus ibidem. Sic enim disserit. c. de avaritia in bellis faciendis quæ malis in numeris plena sunt, nunc ad istos innocentes, nunc ad illos sola utilitas Reip. excusat a mortali, aut evitatio damni publici notabiliter pejoris, quam sit damnum privatum ex bello proveniens. Ex hoc igitur præcepto, si mala et bona, quæ hoc bellum, barbaris importat ad calculos revocemus haud dubie mala bonorum multitudine, et gravitate prorsus obruantur. Summa enim malorum est quod principes mutare coguntur, nec eos omnes, sed quos oportere vi-

Digitized by Google

sum est, et bonis movilibus magna ex parte privantur, auro et argento, quæ metalla, apud ipsos in parvo precio erant, quippe qui, nec aureis, nec argenteis numis utebantur, et per his ab hispanis ferri metallum, quod ad vitæ plurimos usus longe commodius est, accipiunt, præterea triticum, hordeum, legumina frugiferarum arborum, et olerum multa genera, æquos, mulas, arinos, oves, boves capras, et alia multa barbaris nunquam visa, quæ hinc allata felicissime proveniunt in illis regionibus. Quarum rerum singularum commoditate, utilitas, quam barbari ex auro, et argento accipiebant, longe superatur. Adde nunc literas, quarum barbari funditus erant expertes, legendi, et scribendi prorsus ignari. Adde humanitatem, optimas leges, et instituta, et quæ sola vincit omnes omnium cæterarum rerum commoditates, veri dei cognitionem, et religionem Cristianam, quibus rebus cognitis, et animadversis, qui hanc expeditionem impedire conantur, ne barbari veniant in christianorum ditionem, hos ego non barbaris humanc favere, ut ipsi videri volunt. Sed eisdem plurima, et maxima bona crudeliter invidere contendam, quæ bona ignava, et importuna ipsorum sententia, vel tolluntur omnino vel plurimum retardantur. Neque tamen negaverint, posse tempus incidere, cum sit a subjectione barbarorum, licet cogendi facultas adsit, temperandum, ut si quis Princeps cum sua civitate, aut gente, non metu, et simulatione, sed sua sponte bona fide spiritu dei afflatus magistros Christianæ religionis a nostris postularet, si quo ve alio casu recta ratio in maxima rerum humanarum varietate, quam una regula metiri non possumus, barbarorum saluti aliter consulere ad hortaretur, legibus, n. adque præceptis, quod in quoque genera magna experte fieri oporteat, constituitur. Cætera, quæ extra ordinem accidunt, justorum Principum, et proborum virorum, qui rebus gerendis præfuerint prudentiæ prout ratio boni publici postulabit, administranda relinquatur, ut Philosophus Politicorum 3.° et eticorum lib. 1.° declarat.

Ad septimum nego antecedens ad confirmationem iterum antecedens negatur nam quod Paulus ad se pertinere negat, de eis qui foris sunt judicare hunc habet intellectum non esse muneris Appostolici, ut a christianis, sic ab eis qui extra fidem sunt vitæ

Digitized by Google

rationem poscere, et ut christiane vivant postulare. Cæterum dare operam, ut iidem ad Christi fidem convertantur, ac eis evangelium prædicare: et omnia quæ ad hoc commode præstandum conducunt pro facultate conari, proprium esse muneris Apostoliis non solum ejusdem Pauli, sed omnis omnium Apostolorum vita, et ob id oppetita mors testificatur.

Quod vero pertinet ad editionem libri in quo belli faciendi justitia et ratio et quid jure, quod injuria fiat declaratur, et crudeliter, atque avare facta vituperantur, siquis miles, aut præfectus per ocassionem libri se peccase dixerit, is per ignorantiam affectatam, seu per scandalum phariseorum deliquisse facile convincentur. Contra vero ex editione libri hæc maxima commoda consequentur. Tolletur magnum scandalum, et infamia Regum nostrorum et nationis, qui vulgo propter falsam, aut male intellectum quorumdam Theologorum doctrinam injuste, et tyrannice hos barbaros in suam ditionem redegisse putantur, ut quidam nuper impudentissime prodidit. Deinde qui ex hac expeditione aurum, vel argentum retulerunt quid juste quid injuste paraverint, quid jure retinere possint, quid restituere debeant, facile, et ab ipsis, et a sacerdotibus, quibus peccata confitentur intelligetur. Nunc enim utrique in magna juris ignoratione versantur.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXIV.

ARGUMENTUM APOLOGIÆ R.^mi DOMINI FRATRIS BARTHOLOMEI A CASAUS, EPISCOPI QUONDAM CHIAPENSIS ADVERSUS GENESIUM SEPULVEDAM, THEOLOGUM CORDUBENSEM.

(Fragmento á modo de specimen.)

Anno a partu Virginis millesimo quingentesimo quadragesimo secundo, Carolus, Cæsar Hyspaniarum rex sempiterna hominum memoria dignus, edoctus Hispanos cædibus, violentia tyranide longe lateque grassari per Indias, servitute premere maximisque incommodis afficere Indos Occeani mariacolas, qui Romani pontificis decreto ad imperium supremum Castilliæ et Legionis pertinent, solemne quoddam concilium Pintiæ sive Valisoleti indixit, advocato ex omni senatu lectissimo ac doctissimo quoque, his injunxit ut cognoscerent an atrocia illa, quæ ad se delata fuissent, vera essent, utque oportune remedium excogitarent, quo tantis malis obviam iretur, ita ut Indi pristinæ suæ libertati restituerentur, simulque novus ille orbis salutaribus legibus ac prudentibus institutis compositus in posterum gubernaretur. De hac re per plures dies magnis est disputationibus agitatum, ac denique leges quædam sancitæ sunt, quibus Hyspanorum bellicæ expeditiones adversus Indos, quas conquistas vulgo appellaverant, prohibitæ sunt; simulque cautum est, ut Indi omnes servitute pressi ab eis quibus facta divisione, id est *repartimiento* sive *comenda* (inventione quidem sathanica nunquam antehac audita), adjudicati perperam fuerant, restituerentur in libertatem, atque in regum Hyspaniarum universalem ditionem Indi universi reducerentur, regibus et dominis naturalibus in sua potestate et jurisdictione remanen-

Digitized by Google

tibus. Hæc res vehementer pupugit animos Hyspanorum, quibus Indi præda opima erant et quorum facultates violentiis, rapinis et Indorum direptione crescebant, indignabundique et irato animo frementes deplorabant a Cæsare sese facultatibus propriis spoliari, ac si, non predones sacrilega præda, sed legitimos rerum dominos justa rerum possessione deturbaret, ut nonulle nullum non lapidem moventes quo suis rebus consulerint, impudenter a Cæsare defecerint adversus Cessarem rebellarint. Alii ad viros doctrinæ opinione claros confugerint, ut solidis juris argumentis cæsareas constitutiones opugnarent, ut tandem Cæssar, legum iniquitate permotus, vel aboleret vel saltem suspenderet earum observationem, ut in aliquibus earum factum est, non quod non essent equissimæ justissimæque sed quod cognita rebellione a proditoribus illis maius aliquod malum ac atrocior seditio timeretur.

Repererunt hi suæ opinionis defensorem doctum quendam, qui hic certe parum eruditum sese prestat. Is fuit Genesius quidam Sepulveda regius hystõriographus, qui opusculum eloquentiæ floribus adornatum, cui titulum fecit *De justis belli causis*, composuit: in quo totis viribus has novas leges opugnat, minime quidem earum expressam mentionem faciens, sed Hyspanorum in Indos preterita ac futura bella et expeditiones defendens, comprobansque servitutem, it est divisionem sive comendam, qua Indi ab Hyspanis opressi vel moriuntur vel morte duriorem vitam agunt, divisi in partes ac si armenta vel pecora essent, nimirum divisi inter Hyspanos et unicuique usque ad certum numerum assignati, ut ipsis serviant. Has enim primo conquistas sive invasiones, secundo divisiones et assignationes, quæ regionatim ex cêrto Indorum numero per totum illum orbem fiunt, semper Hyspani ab eo die quo nobis primum novus ille orbis apertus est fieri curarunt. Adfert Sepulveda fucata quædam argumenta quibus avarissime tyranorum cupiditati favet, detorquens sacrorum voluminum autoritates sanctissimorum patrum prudentium ac philosophorum decreta. Referens Indorum crimina ac vitia naturalia, edoctus (scilicet) ab Hyspanis illis infensissimis Indorum hostibus falsisque illis de-

Digitized by Google

lationibus innixus; falso quidem traducit maiorem humani generis partem, quam divini numinis providentia in ea Indiarum spatia vastissima dispersit.

Episcopus Chiapensis, cum cognovisset opusculum illud a Genesio conscriptum fuisse, et in eius manus venisset compendium eius operis hyspanice descriptum (latinum enim codicem tum temporis habere non potuit), intelligens quæ esset opinio Genesii, apologiam sequentem elucubravit in eos Indorum, qui pacifice absque alterius nationis degebant injuria invasores oppresoresque, qui Indos oppressos detinent et ad mortem adigunt, cupiens illos ab omni injuria tueri defendereque. Apologiam autem dicavit serenissimo principi nostro Philipo, tum temporis huius regni gubernatione ab invictissimo Cæssare Carolo patre cum imperio prefecto. Continebat apologia responsionem ad quatuor causas, quibus Sepulveda tuebatur eas Hyspanorum expeditiones et assignationes, quarum titulo Indos servitute premebant. Cum autem episcopus Sepulvedam Compluti confutasset totaque illa celebris academia Sepulvedæ opinionem damnasset seu parum sanam, vetans hac ipsa expressa causa ne opus excuderetur. Hec episcopi ac Sepulvedæ disceptatio ad aures Cæsaris in Germania tum agentis pervenit, qui anno salutis humanæ quinquagesimo primo supra millesimum et quingentesimum jussit ut convenirent in unum insignes tehologi ac jureconsulti simul cum senatoribus indiani pretorii, et ut tam episcopum quam Sepulvedam audirent statuerentque quod e republica maxime foret, data est primo Sepulvedæ copia fandi per unum diem. Episcopum vero per quinque dies dicentem audierunt, qui totam hanc Apologiam seriatim recitavit, ac denique multis hinc inde habitis disceptationibus, judicarunt expeditiones, quas vulgo conquistas dicimus, iniquas esse illicitas et injustas, atque ideo in posterum omnino prohibendas. De asignationibus vero, quas vulgo appellamus repartimientos, nihil decreverunt. Durabat enim rebellio quorundam tyranorum in peruranis regnis, tumultuabanturque aliæ provintiæ.

Digitized by Google

SUMARIUM SEPULVEDÆ.

Opus quod Sepulveda, theologus regius hystoriographus, adversos Indos composuit hæc in suma continebat argumenta, quibus expeditiones bellicas adversus Indos justas esse tuetur, dummodo bellum legitime et rite inferatur, sicuti reges Hyspaniæ hactenus inferri preceperunt.

Primo profert quod illæ gentes barbaræ sunt literarum et politiæ rudes, prorsus expertes, brutæ et omnino indociles nisi ad artes mechanicas, vitiis obrutæ, crudeles, ac eo ingenio ut aliorum arbitrio natura doceat illas esse gubernandas, sicuti variis temporibus multi homines fide digni, interposito sacramento, asseruerunt, qui illos et cum eis familiariter convixerunt, et sicuti etiam apparet ex libro 3, c. 6, generalis Indiarum hystoriæ excussæ et approbatæ per supremum senatum indianum.....

Digitized by Google

APÉNDICE XXV [1].

PROPOSICIONES TEMERARIAS, ESCANDALOSAS Y HERÉTICAS QUE NOTÓ EL DOCTOR SEPÚLVEDA EN EL LIBRO DE LA CONQUISTA DE INDIAS, QUE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, OBISPO QUE FUÉ DE CHIAPA, HIZO IMPRIMIR «SIN LICENCIA» EN SIVILLA, AÑO DE 1552, CUYO TÍTULO COMIENÇA:

Aquí se contiene una disputa ó controversia.

Sufriendo y callando, pensé de alcançar del señor obispo de Chiapa que me dexase vivir en paz y entender en otros estudios sin cuidado de viejas dissensiones, aviendo ya dado el fin que deseaba á la disputa y controversia que con él, y por causa suya, con algunos theólogos doctos tuve sobre la justicia de la conquista de Indias, y por eso no avia respondido á las réplicas que hizo contra la respuesta que yo dí en la congregacion de los Consejos á doze obiectiones suyas «ad caninos latratos quibus mean famam lacessere conatus est», diziendo que escrivo cosas escandalosas contra toda verdad evangélica y contra toda xpiandad, y llamándome fautor de tiranos, estirpador del género humano, sembrador de ceguedad mortalíssima; y todo esto, porque defiendo la verdad contra el error que él sembró, del cual, nascieron grandes males acá y en el mundo nuevo: mas, segun veo, ni él puede estar en paz ni dar á los otros sosiego, «qui non satis habuit virus acerbitatis suæ apud paucos viros gravissimos quos-

[1] Este opúsculo está copiado de un *ms.* que posee el Sr. D. Pascual de Gayangos y que consta de veintisiete hojas en cuarto español, de letra, al parecer, de fines del siglo XVI ó principios del siguiente. Este escrito, no contenido en las obras completas de G. de Sepúlveda, no sé que fuera hasta ahora conocido, y su autenticidad resulta indudable de su mismo contenido.

Digitized by Google

que patientiam abusus est offendisse nisi in presenti bello etiam homines preclari facinoris testes, et spectatores constituere.» Assí que me ha puesto en necesidad de responder por mi honrra, «nequis silentium conscientiam interpretetur.» Aunque mi particular injuria todavía la sufriera y disimulara, si no fuera mezclada con la causa comun y afrenta y desacato que él haze á Dios sembrando doctrinas impias, y á nuestros reyes y nascion atribuyéndoles tiranía y público latrocinio por público pregon de escriptura impresa, sin licencia, y así no responderé más de aquello que á esto principalmente toca.

Pero ántes de todo, me pareze cosa necessaria, porque él cuenta de palabra y por escripto muchas cosas deste negocio, como le place, referir en breve, fiel y verdaderamente lo que pasa, tomándolo del principio.

Al tiempo que ciertos religiosos vinieron de Indias, enviados de los españoles conquistadores que allá estavan, al Emperador y Rey, nuestro señor, sobre ciertas ordenanças que avia hecho, como esto fuese causa que se hablase mucho en la corte de la justicia de la conquista de Indias, é el Rmo. Cardenal y Arçobispo de Sivilla, presidente del Consejo de Indias, aviendo oydo dezir al doctor Sepúlveda que él tenia por justa y sancta la conquista, haziéndose como se devia y como se suelen hazer las guerras justas, y lo provaria muy á la clara, le exhortó que escriviese sobre ello, que haria servicio á Dios y al Rey; y así escrivió un libro en pocos dias, el qual, como fué visto y aprovado de todos los que lo leyeron en la corte, lo presentó en el Consejo real de Castilla, pidiendo licencia para imprimirlo, é dióse á examinar primero, al doctor Guevara, del mesmo Consejo; tras él á fray Diego de Victoria, y despues al doctor Moscoso, porque el doctor Sepúlveda lo pidió assí, que se cometiese á muchos por más autoridad; y como por cada uno de ellos fué aprovado estándose para dar licencia, se interpusieron ciertas personas de autoridad del Consejo de Indias, diziendo: que aunque el libro fuese muy bueno no convenia por entónces se imprimiese. Puesto este impedimento, el doctor Sepúlveda escrivió al Emperador dando quenta de lo que pasava, y su Magestad le respondió muy humana-

Digitized by Google

mente y le embió vna cédula para el Consejo real en que mandava que se viese bien el libro, y no aviendo en él cosa substancial, porque no se hiziese, se diese licencia para imprimirlo; entónces se cometió de nuevo al licenciado Francisco de Montalvo, y tambien le aprovó. A este tiempo llegó de las Indias el Obispo de Chiapa, y sabiendo con favor y ayuda de otros á quien pesava de la impresion del libro, hizo que el libro se cometiese de nuevo, con pensamiento de hazer con arte y negociaciones lo que hizo. Cometióse á Salamanca y á Alcalá, donde el Obispo, con negociaciones y fictiones y favores hizo lo que quiso. Así que los de Alcalá respondieron que les parecia que el libro no se devia imprimir, y no dieron razon dello aunque les avia sido mandado por la carta del Consejo real. Los de Salamanca respondieron lo mismo, y dieron las razones tales que fueron avidas en el Consejo real por frívolas y de poco peso. El doctor Sepúlveda se quexó deste agravio y suplicó al Consejo real y al Príncipe, nuestro señor, mandase venir de Salamanca y Alcalá los más doctos theólogos que huviese instructos, á disputar con él aquella question delante del Consejo real y de algunos theólogos doctos que fuesen juezes: despues desto, el Emperador, que por ventura fué consultado sobre ello, mandó que se juntasen con el Consejo de Indias, ciertas personas de todos los otros Consejos y quatro theólogos, los quales todos vinieron señalados como avian sido nombrados de acá por el Consejo de Indias, y de los quatro theólogos, los tres eran frayles dominicos, hombres doctíssimos, pero tan sospechosos en la causa por aver escrito y predicado que la conquista era injusta, que el fiscal del Consejo real se opuso de palabra y por peticiones, diziendo que el Emperador avia sido engañado en nombrar aquellos padres, que pedia entrasen otros theólogos en lugar dellos, ó á lo ménos acompañados, y nombró algunos, y entre ellos al doctor Moscoso y al doctor Sepúlveda; pero al fin se concluyó que no se innovase nada contra la comision de su Magestad, salvo que el doctor Sepúlveda entrase en la congregacion, no por juez, sino á dezir lo que sentia en lo que su Magestad mandava que se tratase en la congregacion y diese las razones dello, delante de aquellos señores, y así lo hizo en la pri-

Digitized by Google

mera sesion, en dos ó tres horas que habló delante de aquellos señores. A la segunda sesion vino el Obispo de Chiapa con un libro de noventa pliegos, y pidió que lo oyesen, y leyó en su libro cinco ó seis dias, hasta que cansados de oyirle mandaron que no leyese más y se sacase la summa de aquel libro, y sacóla en nueve pliegos fray Domingo de Soto, que era uno de los quatro theólogos; desta se dió copia á todos aquellos señores y al doctor Sepúlveda, el qual respondió á ella en tres pliegos, y desta respuesta se mandó dar y dió tambien copia á todos aquellos señores, y ordenóse que los pareceres se diesen despues de algunos meses, que fueron seis ó siete, y se fueron aquellos padres á sus monesterios y el doctor Sepúlveda á Córdoba. El qual, vuelto al tiempo como le avia sido mandado, halló que el Obispo de Chiapa, sólo ó acompañado, avia replicado á su repuesta en veinte y un pliegos, á los quales él entónces no respondió porque no habia necesidad, que á todo estava respondido, y halló que aquellos señores avian hecho tan poco caso de las réplicas que pocos ó ninguno las avian leydo, aunque á todos las avian dado. Mas tornó á entrar el doctor Sepúlveda en la congregacion, y tuvo luenga disputa y altercacion con aquellos padres Reverendos sobre las razones que dava y las bullas de Alexandro y de Paulo que allí llevó; y, finalmente, aunque en el primer congreso huvo diversos pareceres, pero despues, á la postre, todos los señores juristas de los Consejos se resolvieron en seguir la opinion de sus doctores canonistas, en el capítulo: «Quod de super his,» donde determinan ser justas las guerras que los xpianos. hazen á los infieles por ser ydólatras ó no guardar de otra manera la ley natural como los indios para subjectarlos y hazérsela guardar, que es una de las quatro razones que trae el doctor Sepúlveda en su libro; cada una por bastante para justificar la conquista, y muy pocos huvo que no las admitiesen todas, y anssí lo dezian todos públicamente, que por esta causa tenian la conquista por justa, aunque no oviese otra, y que no avia dellos ninguno que esto dubdase: de los quatro theólogos, el uno se fué al Concilio, el otro no quiso dar su parecer, por ventura por no dezir contra lo que sentia ó por no offender á sus amigos; y fray Bernardino de Aré-

Digitized by Google

valo, hombre insigne en doctrina y sanctidad, dióIo luégo escripto, conforme en todas quatro razones á la sentencia del doctor Sepúlveda, y más presentó un libro, que en confirmacion desta sentencia doctíssima y gravíssimamente avia escripto, y quedó que cada uno dellos avia de dar por escripto su parecer para enviarle al Emperador como se les avia mandado, y que todo lo sobredicho sea verdad, son testigos aquellos señores de la Congregacion y toda la corte, y son cosas públicas y notorias.

Con esta verdadera narracion respondo á las falsas que al principio y por todo el libro del Obispo de Chiapa cerca del hecho se contienen, y quanto al derecho de la conquista, digo que á todo quanto él pudo collegir en Alcalá y Salamanca y de todos los que an querido deffender su opinion, está respondido muy enteramente en un libro que anda por toda España, por muchos traslados que se mandaron hacer en la corte, Salamanca y Alcalá, y en la suma dél, que se imprimió en Roma, y por eso no ay necessidad de rrepetir una cosa mill vezes como él haze, «putans suo multiloquio exaudiri vel tenebras effundi posse apud vulgus imperitum splendori veritatis more seditiosorum tribunorum turbas concitando.»

Assí que dexado todo lo demas, solamente responderé satisfaciendo á lo que toca á la honrra de Dios y de nuestros Reyes y nacion, como soy obligado, y á la mia; lo qual todo se hará justamente, dando razon de lo que dixe en ciertas respuestas á sus obiecciones, que me parescia que algunas cosas escrive que no se pueden sustentar entre christianos, salva «fide catholica,» los quales errores en sus réplicas quiere deffender á espada y capa.

Viniendo, pues, al propóssito, remitiéndome en todo al juicio de los que más saben, y principalmente de la Iglesia cathólica, digo que: En el tercero punto de la *summa que del libro del Obispo de Chiapa sacó fray Domingo de Soto*, dize: «que aunque á Christo, en quanto hombre, le es toda universidad de los hombres subjecta en potencia, pero no lo es «in actu.» «Hæc propositio est heretica, quia est perspicue contra illud Evangelii, Mat. 28. Data est mihi omnis potestas in cœlo et in terra.» Porque estas palabras claramente dizen que á Xpo., en quanto hombre,

Digitized by Google

fué dado poder y jurisdiccion en todo el mundo, y que realmente la tiene; y dezir que no la tiene «in actu», es dezir que no la tiene, porque esta es buena consecuencia segun todos los philósofos: «non habet actu ergo non habet,» como señala el Philósofo en el 9 de la Methaphysica. Y á lo que dize en la sexta réplica, que nunca dixo tal cosa, léase en este mesmo libro impreso en el lugar arriba citado de la summa donde se dize claro, y áun las palabras que en esta réplica pone, lo dizen, conviene á saber: que los infieles no son subietos actuales de Xpo., y la evasion que da que él entendió subiectos por la fee y charidad es vana y fuera de propósito y de hombre alcançado de quenta que no sabe lo que dezir; pues se habla del poder y jurisdiccion que Xpo. tuvo en cuanto hombre, y dió en San Pedro á la Iglesia sobre los fieles é infieles, y él quiere escusar su error, diziendo que hablava de la subiectio «per fidem formatam charitate,» la qual subieccion se tiene á Xpo. en quanto Dios más que en quanto hombre.

En la mesma réplica dize el Obispo de Chiapa. Más digo, que por buenas y probables y casi convenibles razones, se puede persuadir no ser contra ley natural, ofrezer á Dios verdadero ó falso en sacrificio víctimas humanas; y poco más adelante, confirmando esto, dize: «Que muy pocas naciones huvo que no vsasen ofrecer á los Dioses sacrificios de víctimas humanas, inducidas por la raçon natural.» Por estas palabras y por lo que está en la summa, fol. 16, 6, claramente dize que sacrificar hombres inocentes á Dioses falsos no es contra la ley natural. La qual proposicion ser impía y herética se prueva desta manera.

«Hæc assertio perspicue approbat idolorum cultum et contradicit Scripturæ divinæ, ergo est impia et plusquam heretica, consequentia p. an. probatur: Si non est contra legem naturæ inmolare victimas humanas falsis Diis; ergo pagani olim qui hoc faciebant non peccabant; consequentiam probo, quia pagani non peccabant nisi faciendo contra legem naturæ, quia nulli legi divine subiecti erant preter naturalem consensu Theologorum, de quo D. Tho. 12, q. 98, ar. 5.: probo minorem: inmolare victimas humanas falsis Diis damnat divinis scripturis veteris et novi Testamenti ut peccatum gravissimun, ergo pugnat cum scriptura

Digitized by Google

divina non esse peccatum anno domini 53, quod damnet ut gravissimum peccatum probo idolatria et homicidium passim in scriptura sacra damnat ut gravissima peccata quod clarius est quam ut probari debeat. Vide. C. *Cum omnibus*, cum glosa 32, q. 7. Inmolare autem victimas humanas homines innocentes falsis Diis est precipue idolatria et homicidium ergo habet propositum.» Y así, la Sagrada Scriptura llama estos sacrificios, «impietates» Deut, cap. 9; item «abominationes», cap. 12. «Omnes inquit abominationes quas adversatur dominus fecerunt Diis suis asserentes filios et filias et comburentes igni.» Y por estos peccados dize fueron destruidos, cap. 9 et 18. Item, si sacrificar de rapina es abominacion cerca de Dios, quánto más por homicidio, y así, en otro lugar, Ecclesiastici 34, se encarece lo primero por lo segundo. «Qui offert inquit sacrificium ex subtantia pauperum quasi qui victimat filium in conspectu patris sui. Preterea si pagani ratione naturali ducti victimas humanas falsis Diis inmolabant ergo recte et iuste et sine errore homicidiis idola colebant, quæ assertio est impia et nefaria; consequentiam probo qui rationi naturali ducitur is legem eternam sequitur quipo cuius propria imago est rei naturalis.»

Assí que es tanto como dezir, que se conformavan con aquello del psalmo 4 «sacrificate sacrificium iustitie sperate in domino multi dicunt quis ostendit nobis bona signatum est super nos lumem vultus tui domine quia lumem esse rationem naturalem consentiens est sanctorum doctorum interpretatio: de quo D. Tho. 12: q. 19, art. 4, ad finem.» Assí que este es un error impío y de hombre que sabe poco de Theología ó temerario, ó siente muy mal de la fee católica dezir que sacrificar hombres á Dioses falsos no es contra ley de naturaleza, siendo ydolatría y homicidio, y que no ha venido á su noticia que los preceptos del decálogo son todos leyes naturales, y quien haze contra alguno dellos haze contra ley de naturaleza por consentimiento de todos los theólogos, de lo qual habla S. Thomás 12, q. 100, art. 1.° et 8 et art. 11, y en el decreto, cap. Non est; § his itaque; dist. 6. Scotus et ceteri Theologi 3. sen. dist. 37; pues sacrificar hombres inocentes á Dioses falsos, claro está que es contra el primer precepto del Decálogo,

Digitized by Google

«De colendo unum Deum» y contra el dehomicidio. Y á lo que dize que muchas gentes lo vsaron, digo que eran todos bárbaros, y si alguna vez lo hizo alguna gente política y humana, en aquello no lo fué sino bárbara; como los hombres virtuosos algunas vezes peccan por passion; y en aquello no son virtuosos ni se an de imitar. Como S. Pedro por temor negó á Xpo., y David «victus libidine molitus est mortem Uriæ.» Y muchas veces los hombres sabios no pueden resistir la ceguedad del vulgo. Assí que dezir que lo hizieron por razon natural, es mayor error y blasphemia que lo primero, porque es dezir: «Quod recte et sapienter faciebant cum sequant lumen naturalis rationis quæ est una perfectio rationis. Ut ait D. Tho. 12, q. 68, art. 2. Et regula humanæ voluntatis, q. 71, art. 6. Quod igitur idolatræ faciebant per reprobum sensum in quem traditi sunt. Ut Paulus ait Rom. 1. propter sua peccata id naturali ratione fecisse affirmat quod est stultum et impium et plusquam hereticum.»

Dize más en la mesma réplica 11, que los idólatras de tal manera son obligados de derecho natural á honrrar los Dioses falsos que tienen por verdaderos, que si no lo hazen hasta si fuese menester poner las vidas por la defensa de sus ydolos peccan mortalmente.

«Hæc quoque assertio est impia, et heretica, et convenit cum superiore deffendit, n. idolatriam ut recte factum,» porque aunque la consciencia errante de que él dize les obliga á idolatrar y deffender la ydolatria, que, aunque es peor obligalles que haziéndola, no dexan de peccar; pero dezir que son obligados por derecho, natural, es dezir, «quod recte et iuste sapienter quam faciunt.»

«Nam qui legi naturali servit is eterni legi servit, a qua derivatur de quo D. Tho. 12. q. 91. art. 2; itaque recte et iuste et sapienter facit idola colendo ac proinde placet Deo et probatus hominibus ex doctrina Pauli Rom. 14. quod est impium et nefarium asserere.»

La raçon que da para probar que la mayor parte de las gentes inducidas por razon natural sacrificaban hombres á sus dioses, es porque esto y más se debe á Dios, que es decir en substancia, «quod est iusitum naturali ratione hominibus Deum preciosissima-

Digitized by Google

rum rerum sacrificio colere quod ipsi liberter fatemur, sed ex hoc colligere quod iusitum sit ratione item naturali eodem modo colendum esse a quoque, quod putat esse Deum hominis est in rebus clarissimis hallucinantis et prima physicæ moralis fundamenta quantum est in ipso convellentis.

»Nam eodem modo colligere licebit si insitum sit omnibus hominibus ratione naturali omne quod bonum est sequendum esse statim iussitum, esse ratione naturali sequendum esse cuique quod bonum esse putat quo dogmate corruit tota doctrina moralis sic n. fiet, ut quod homines intemperatis simi in profundum malorum deiecti qui bonum putant esse malum et malum bonum ratione naturali in res turpissimas et voluptates, quas putant esse bona et felicitatis efficiencia consectentur, et malum pro bono per corruptam rationem eligentes: qui error intelligendi fons est et origo omnis pravitatis. Ut Philosophus ethi, 3, declarat quamquam, n. voluntas verum bonum appetit natura, tam malum quam bonum esse putat perverse et contra naturam expetit. Ut idem Philosophus ad Eudemum, lib. 5, testatur; ergo quo magis pudendæ ac nefariæ assertionis vitium et puto fiat intelligendum est id quod Aristoteles, in libro de motu animalium docet hominem in omni actione quam considerate edit. Uti quodam sylogismo eius conclusio est ipsa operatio. Homo igitur pius et probus vt recte Deum colat vtitur huiusmodi sylogismo quidquid Deus est, coli debet optimarum rerum sacrificio hoc autem est Deus et hæc sunt optimæ tum pro illa con.[e] hoc ergo colendum est harum rerum sacrificio verum Deum rebus optimis. Virtutibus et pietati coli et nihil falsi assumat probo nam recte pie quod consequentiam facit cultor autem idolorum vtitur quidem syllogismo sed minore falsa quæ creaturam Deum esse dicit qui error impietatem, vt pro Deo creaturam colat ipsum impellit itaque non ratione naturali quæ voluntatis regula est ducitur sed errore et reprobo sensu precipitatur. Qui error duplex est in victimas humanas inmolantibus creaturam Deum esse putant et impium et nefarium sacrificium iure naturali et divino damnatum pium esse existimant cum nullum animal minus aptum natura sit vt inmoletur quam homo teste Philosopho Polit. 2, cap. 2, et item scripturæ sacræ testimonio qui huiusmodi sacrificia abominationes

Digitized by Google

esse dicit quas Deus adversatur, Deut. 19. Nam vt cenam lautam et opiparam si quis regio apparatu vellit verum principem accipere rebus preciosissimis debet instituere sed ex genere dapium mensis aptarum non carnibus equinis si quem forte habeat equm cunctis dapibus preciosiorem sic ex animalibus optima quæ quam inmolare. Deo fas esset sed excogenere quod sacrificiis sit aptum non quod Deus in sacrificiis adversetur quamquam si verum quærimus nullum animal nec Deo quidem vero inmolare iubemur iure nature aliter n. non esset per legem Evangelicam et christianum morem abrrogatum nedum honimem q. lex quoque vetus detestabatur.» Quanto más que los idólatras que adoraban nuestros Dioses, no tenian de Dios el concepto universal que le convenia, que es «Deus optimus Maximus Omnipotens, omnium bonorum auctor,» el qual conviene á un solo Dios, porque el que esto no tiene no es Dios, y esto no lo puede tener sino uno, y los idólatras que adoraban por dioses, aves y bestias y serpientes, como dize San Pablo, Rom. 1, por alguna virtud que en las tales cosas imaginavan, claro está que se engañavan, no solamente en pensar que aquellos animales fuesen dioses, mas tambien en no entender en qué consiste ser Dios.

Pongamos un exemplo para todo. «Omnes homines felicitatem iure naturæ consertari verum est nom tamem hic sequitur Epicureos qui in voluptatibus corporeis fælicitatem esse censent iure naturæ scortari licere. Et in sylloxismo illo practico quo iidem utuntur omnia fælicitatis efficiencia admittenda sunt scortar autem est fælicitatis, efficiens, ergo scortandum mihi est maior quoque ad ipsorum intelligentiam falsa est qui fælicitatem non aprehendunt vt vtar verbis D. Thomæ nisi nonime tenus et equivoce idem accidit idola colentibus qui falsam die Deo intelligentiam habent ut idola colendo verum Deum non aprehendant preterquam nomine tenus et equivoce sed creaturas cum aliqua virtute C. prestantia ut si quis solem exempli gratia propter excellens lumem et calorem plantis et animalibus salutarem Deum esse putans ipsum in statua victimas humanas veneraret is Deum verum non aprehenderet quippe quem nec per se nec per accidens coleret sed statuam per accidens solem vero hoc est exce-

Digitized by Google

lentem creaturam per se. Nam si quis ex gentibus in aurea C. in argentea imagine Jovis nomine Deum verum ut bonorum omnium auctorem primam q. rerum omnium causam vt intelligebat Phillosophus piamente venerabat is non erat idolare cultor nec n. idolatriam nomem aut imago facit Deus n. pluribus nominibus per nationes appellatur et nos quoque Xpiani imaginibus vtimur.»

Allende desto, la conciencia errante impropiamente se dize obligar, lo qual es proprio de la ley iusta, pues la tal conciencia no escusa de pecado, el qual pecado no está en no hazer lo que ella dicta y manda, sino en el menosprecio que interpretamos que haze á la recta razon, por no conformarse con lo que piensa que lo es, que mayor peccado es hazello, mayormente en cosas prohibidas por la ley natural, como esto de que hablamos. «Peccat igitur qui facit contra errantem conscientiam sive falsam rationem non quia non facit et eius prescripto sed quia quantum est in se legem divinam violat aut rectam rationem contemnit quaque facit prohibita putat.»

Assí que de muchas maneras va por tierra el pertrecho que para defender su impío error el assertor armó sobre palillos de la conciencia errante, y agrava mucho este impío error y pone más sospecha en el auctor dezir lo que quiere «et sine conditione sive suppositione.»

Dize cerca del principio de la réplica vndécima, que no sabe lo que Dios juzga de los idólatras que sacrifican hombres inocentes; porque dubdar del juizio de Dios en cosa que manifiestamente es contra la fee chatólica y contra los preceptos del decálogo, es argumento de no ser Xpiano. ó carecer del conocimiento y comun sentido de los hombres cuerdos, porque quién sabe que segun la ley Evangélica y natural, Dios condena á los idólatras homicidas, como son los que sacrifican hombres inocentes á dioses falsos, es dezir, que no sabe lo que Dios juzga dellos, es dezir, por consequencia, que dubda de la ley Evangélica y áun de la natural, porque aquí saber se toma por certidumbre de fee, segun el comun entendimiento de los hombres doctos, en el qual se an de tomar estas palabras «Cap. ex his de Spon». Y no por

Digitized by Google

saber por demostracion posteriorística si quisiere evadirse con esta cavilacion pueril.

Tambien en la vndécima réplica dize estas palabras: «Affirmo más, que nunca serán obligados (conviene á saber los infieles) á creer algun predicador de nuestra sancta fee, yendo acompañado de gente de guerra, robadores y matadores.»

Esta assercion que los infieles no son obligados á creer á los predicadores de la fee de Xpo., es impía y herética, porque es expresamente contra aquello (Evangelio, Már. 16.) «Euntes in vniversum mundum, predicate evangelium omni creaturæ, qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit condemnabitur,» porque á ninguno condena Dios por no hazer lo que no es obligado, pues la escusa de ir acompañados de soldados y malos hombres, y que llevan más intencion de robar que de otra cosa, no relieva nada, porque la guerra que por sí es justa no dexa de serlo porque los soldados lleven mala intencion, é si van más por saquear que para executar la justicia, peccan como dize San Augustin, mas no por eso son obligados á restituir lo que saquearen, como testifica S. Thomás (22, q. 66, art. 8); y así la predicacion no pierde nada de su santidad por la compañía de los soldados que van, no á predicar, sino á subiectar á los bárbaros y á asegurar los predicadores que no reciban injuria; y para esto no es menester que sean sanctos, que desa manera tampoco serian obligados los herejes á creer á los predicadores en los auctos de Inquisicion, porque están allí los soldados y ministros de la justicia seglar para llevarlos á quemar en acabándose la predicacion si no se convirtiesen ó si son relapsos, y aunque los predicadores mismos fuesen con tan ruin intencion como los soldados que llevan mala intencion, eran obligados los infieles á creerles, pues no dexa la predicacion por sí de ser justa y sancta; como la Missa y Baptismo y los otros Sacramentos no pierden su fuerza y sanctidad por ser los ministros pecadores y malos, ni de la tal predicacion a de pesar á los buenos christianos; pues Sant Pablo se gozava con ella. «Quidam inquit per invidiam et contentionem quidam autem propter bonam voluntatem Christum predicant». Et Paulo post: «Quid enim dum onmimodo sive per occasionem, sive

Digitized by Google

per veritatem Xpus. anuntiet in hoc gaudeo et gaudebo» (ad Philip 1.°) y que la buena doctrina tambien se haya de tomar de los malos malos, como de los buenos Xpiaos.: «ipse docet in Evangelio Math. illis verbis: super cathedram Moysi sederunt scribæ et Pharisei quæcumque ergo dixerint vobis facite sine vero opera eorum nollite facere dicunt n. et non faciunt.»

En la 12 réplica dize, que todas las conquistas de Indias que hasta ahora se an hecho, aunque se ayan guardado en ellas todas las instructiones, an sido injustas, tiránicas é infernales.

Esta assercion es errónea, escandalosa y fundada en una temeridad herética, porque se funda en dezir que el decreto é indulto que Alexandro, papa VI, instituyó ó concedió á los reyes chatólicos de subiectar á los indios á su señorío, y tras esto hazerles predicar el Evangelio, é que la bulla y rescripto dél, que es como las otras estravagantes, no tiene fuerza ni se deve obedezer, porque el Papa no tuvo poder para ello: lo qual dezir es condemnado por la yglesia como heregía. Cap. Nulli, dist. 19, cap. Violatores, et cap. Generalis 25, q. 1. con su glossa; y que se funde en esta temeridad, pruévase porque el asertor sabe muy bien, y es notorio, que todas las conquistas desde el principio van fundadas en aquella bulla y decreto, la qual bulla, si tiene fuerça y autoridad, está claro que la conquista es justa, lo qual niega el asertor; pues que él tenga por cierto que el Papa no tuvo poder para hazer aquel decreto é indulto, muéstralo muy á la clara porfiando que la Iglesia no tiene jurisdiccion sobre los infieles negativos, y éste es principal fundamento en que funda su error de ser injusta la conquista, como parece por la quinta y sexta réplica y por estas palabras que dize en la 12 réplica: los infieles, ántes que se baptizen no son súbditos de la Iglesia, ni la Iglesia les puede quitar ni poner Señor, ni ellos obedecer, que es directamente contradezir la bulla y donacion; y la cubierta que trae para cubrir esta temeridad es decir, que la bulla no da autoridad ni aprueva que aquellos paganos sean subiectos y despues enseñados, ni tal cosa dize; lo qual es una gran burla y desvergüenza intolerable querer con cavilaciones cegar los entendimientos de los hombres en cosas manifiestas; pues manifiestamente

Digitized by Google

alaba el Papa por sancto y loable el propósito de los reyes chathólicos: «quod gentes illas vellint sibi divina favente clementia subiicere et ad fidem chatholicam reducere.» Y exhórtales en grande manera á ello, encomendándoles que, pues quieren con zelo de la fee hazer esta expedicion (que quiere dezir, conquista y guerra, como saben todos los que entiendan latin), trabaxen de hazerlos convertir á la fee chatólica, porque éste es el fin último y principal, y porque lo hazen más libremente; y con mayor ánimo les haze gracia á ellos y á sus successores de todas aquellas islas, tierras firmes con todos sus señoríos, cibdades, villas, lugares, derechos y jurisdicciones ó pertenencias. E diziéndolo la bulla tan abiertamente, dize el asertor que no se dize, como si hablase con niños ó hombres que no tienen entendimiento ni entienden latin. Assí, que dezir que no dize la bulla lo que dize tan claro, es dezir por todo á la clara que esto es burla y que el Papa no lo pudo hazer, aunque no lo osa dezir tan expresamente, en la qual temeridad propriamente tienen lugar los decretos arriba alegados. Porque ya que fuese lícito dezir que el Papa puede errar «extra fidem et in decretis moralibus, desertus ab spiritu sancto at eius ductu gubernat Ecclesiam;» pero no es verisimille, ni se deve pensar que yerra, y afirmarlo es grande temeridad á personas particulares, y trae grande sospecha que siente mal del poder de la Iglesia el que lo affirma, y por eso se condena como hereje en los capítulos citados, solamente puede dezir otro Papa, que representa la persona de toda la Iglesia, ó un concilio general, que es lo mismo, para enmendarlo y constituir lo justo y verdadero, mas los juezes y personas particulares no an de juzgar de las leyes ó decretos ya hechos, sino juzgar conforme á ellos (Cap. 1 In istis, dist. 4), mayormente de decreto de tanta importancia perteneciente á la vniversal administracion de la Iglesia y á la manera que se a de tener en convertir á la fee chathólica vn mundo nuevo: en lo qual pensar que el Spiritu sancto dexase errar al Papa y sentir mal de la fee, en especial contradiziendo por la mesma artificiosa temeridad de cavillaciones el decreto de S. Gregorio, Papa (cap. Si non 23, q. 4), en el qual clarissimamente dize que las guerras que los xpianos. hazen á los

Digitized by Google

gentiles solamente para dilatar la yglesia y fee, y para que haviéndolos subietado les prediquen el Evangelio y nombre de Xpo. son justas y sanctas, lo qual hazia Genadio Exarcho de Africa con las gentes finítimas al imperio Romano en la Africa interior, porque dezir que lo hazia por otras causas es vna desvergüenza de cavillacion; pues el mesmo S. Gregorio dize que lo hazia solamente por esto de subiectallos para que les predicasen cómodamente el nombre de Xpo.

A lo que dize de su Confessionario y juntamente de mi libro, remitiéndome á lo que dixe en la prefacion que es la verdad, torno á dezir que nunca el Consejo real determinó cosa ninguna contra mi libro, más de dilatar la licencia de imprimir, y despues de impreso en Roma, examinado y aprovado por el Vicario del Papa y de Maestro del Sacro palacio y de vn avditor de Rota, y alabado por el comun parecer de los doctos de Roma, no lo tuvo por mal, aunque por otras vías vvo contradiccion, alegando que pues se habia impresso, «lite pendenti» sobre la impresion no se devia consentir que anduviese impreso: mas nunca esto se executó, si no fué en Salamanca por inportunacion del Obispo de Chiapa y de sus amigos apassionados; ni por eso no dexaron de andar públicamente por la corte muchas copias sin que nadie más lo contradixese ni á mí se me hablase palabra, aunque las tenia y dava á leer públicamente á quien queria, y lo tuvieron y leyeron aquellos señores del Consejo real y de la congregacion y todos los doctos de la corte. Mas el Confessionario, como vino á noticia y á manos del Consejo real, lo mandó ver y examinar y fué avido y juzgado por falso, escandaloso y temerario, y él fué llamado al Consejo real sobre ello, y reprehendido ásperamente del señor Presidente delante de aquellos señores, y mandado buscar y recoger el Confessionario por toda Castilla por los monasterios, como se hizo, y lo mismo se proveyó se hiziese en las Indias, y tambien se sabe y es público, que éste mi libro que por traslados y sumas se a divulgado por toda la Xpiandad. a sido causa que se conozca el error de los que ántes de mí avian escripto lo contrario, y despues ayan escripto en favor de la conquista de Indias ocho hombres de los más doctos theólogos y canonistas de nuestra

Digitized by Google

nacion, siguiendo diversas razones con gran doctrina é ingénio; pero todos se reduzen y caen debaxo de alguna de las quatro que yo puse desde el principio en mi libro, cada vna bastante para justificar la conquista, los quales son: *fray Alonso de Castro, fray Luis de Carvajal, fray Bernardino de Arévalo*, franciscanos, el *doctor Honcala*, canónigo de la cathedral de Avila, excelentes theólogos, y el señor *obispo de Menchoacan* que avia estado muchos años en las Indias, *el licenciado Gregorio Lopez*, del Consejo de Indias, el *Arcediano de Mallorca* y otro *doctor Mallorquin*, grandes canonistas.

A lo que dize que quatro Maestros y dos Presentados, que nombra, de los más doctos y de más autoridad de su órden, firmaron su Confessionario dando tambien estos errores, digo que no es de creer que hombres tan doctos y tan graves firmasen tales disparates de tan mala doctrina, ó leyeron el libro con poca attencion y lo firmaron por importunacion y mañas, que no faltan al autor; y, por ventura, como vno firmase desta manera, los otros se fueron tras aquél, por no leer todo el libro que es grande y pesado, y estando sin sospecha de tan perversa doctrina, sin considerar más del puncto principal; y así lo mostró vno dellos de los más principales, que preguntado de otro religioso muy docto y muy grave que habia leydo mis annotaciones, se maravilló oyéndolo referir, y dixo que él nunca tal havia visto, ó á lo ménos considerado. Y fray Domingo de Soto, quando summó el libro, viendo y rehuyendo la mala doctrina, yva colorando y remendando aquellos lugares; «sed irrita opera nam in morbo incurabili parum proficit medicorum diligentia presertim cum egrotantis cæca temeritas morbi indulgens artis medicinæ precepta contemnit,» como le acontecia en las réplicas despues de aver yo más descubierto las llagas. «Nam inter fomenta solicite nisi quod malum erat insanabile et diligenter adhibita in pristinum subinde furorem erumpebat.» Assí, que aunque él procura mañosamente con sus contiendas particulares, que nunca le faltan, hazerlas comunes, «ut seditiosi solent tum miraret equidem si quisquam esset modus sanus qui vellet suam bonam cum illius perdita causa et audicatia precipite miscendo conmaculare.»

Digitized by Google

Hasta aquí e respondido por la honrra de Dios y de nuestros reyes y nacion; ahora quiero bolber por la mia en pocas palabras, porque bastará descubrir el arte y mañas que el Obispo de Chiapa siempre a vsado contra mí. Y es, que viendo todas las raçones que trae para contradezir la verdad que yo defiendo, son vanas y de muy poco peso, determinó de ponerlo todo en revuelta con calumnias y ficciones fuera de propósito, porque lo que yo afirmo y tengo escripto es en summa, que la conquista de Indias para subiectar aquellos bárbaros y quitarles la ydolatría y hazerles guardar las leyes de naturaleza aunque no quieran, y despues de subiectos predicarles el Evangelio con la mansedumbre Xpiana sin fuerça ninguna, es justa y sancta, y que aviéndolos subiectado no los han de matar ni hazer esclavos ni quitarles las haciendas, sino que sean vasallos del rey de Castilla y pagar su tributo conveniente como está determinado y mandado de nuestros reyes, y por sus instrucciones dadas á los Capitanes generales que an embiado, y que lo que contra esto se haze es mal hecho y grave peccado de que se a de dar estrecha quenta á Dios, y lo tomado por fuerza, fuera del derecho de la guerra, es robo y se a de restituir, y nuestra question está en si esto es verdad, como yo lo tengo escripto ó no; y el Obispo de Chiapa, aviendo esto leydo mill vezes en mis escriptos, en lugar de confutarlo, gasta toda la vida en contar las crueldades y robos que los soldados an hecho y áun los que no han hecho, diziendo falsamente que yo los favorezco y apruevo los males, sabiendo él como dixe, y todos los que an leydo mi libro, divulgado por toda la chistiandad, lo contrario, y que los males me parezen á mí peor que á él y los reprendo tan ásperamente como se deve en mi libro, aunque en ello no gasto tanto tiempo como él, que nunca esto fué del propóssito de la question, porque las crueldades y robos y injurias y peccados que los soldados hazen casi en todas las guerras, no quita nada de la justicia de la guerra, si ella por sí es justa, y lo que por derecho della se toma no es robo ni ay obligacion de restituirlo, como dize S. Thomás (22, q. 66, art. 8); assí que todo lo que me impone es falso como saben todos los que an leydo mi libro, y él mejor que nadie.

Digitized by Google

Auiendo uisto la censura del doctor Jinés de Sepúlveda, hombre insigne y famoso en letras en nuestros tiempos, que hiço á algunas proposiciones y sentencias que el obispo de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas dixo en el tratado que hiço de la Conquista de las Indias, por ser tales que merecen mucha calificaçion, me pareció notar lo siguiente:

En la 1.ª, donde diçe que aunque á Christo, en quanto hombre, le es toda la vniversidad de los hombres subiecta, es en potencia, pero no le es en acto; esto dixo el obispo de Chiapa, para dezir que los infieles indios no son miembros de la Iglesia en acto y assí no están subiectos á ella, y por esto no es Christo, nuestro Señor, Señor en acto de los tales infieles, sino en potencia, y no siendo Señor en acto Christo nuestro Redemptor, ménos lo es el Romano Pontífice. Esta proposicion tiene todas las calidades quel doctor Sepúlveda le da, porque deçir que Christo, nuestro Señor, no es actual Señor de todos los hombres, assí fieles como infieles, es herejía; la razon es de aquel lugar. (Math. 28) «Data est michi omnis potestas in cœlo et in terra». Esto dixo Christo despues de resucitado y quando se queria subir al cielo, y dice: «data est,» no dice «dabitur,» luégo en acto y no en potencia es Christo Señor de todos los hombres en lo que toca al bien espiritual, y de lo temporal en cuanto se ordena á lo spiritual.

La 2.ª razon por ques herejía, es esta: en acto tiene Xpo. las llaves y todo el poder directo y coercitibo, y en acto las tiene su Vicario el Romano Pontífice. Esto se prueba de aquel lugar: (Math. 16) «tibi dabo claves,» y el Concilio Trident., en la seccion 6, canon 21, diçe: «Xpus. dominus non solum ut Redemptor datus est hominibus ut ei fidant sed ut legistator ut ei obediant.» En acto fué Redemptor y la redempcion se aplica á todos los que la quieren en acto, luégo en acto es Señor de todos y en acto le deben todos los hombres la redempcion, y el derecho actual de redemptor y legislador le tiene Xpo. en propiedad, possesion y señorío, como hijo vnigénito de Dios y Señor de todos los hombres, como parece, psal. 2.º, donde el real propheta dice ques heredad de Xpo. y herencia suya todos los hombres del mundo. Assí lo entiende S. Agus. y S. Hieron., glosando aquel psal., en

Digitized by Google

aquel verso, «dabo tibi gentes hereditatem tuam,» y en el psal. 71, donde el real propheta diçe que á Xpo., nuestro Señor, le es dado todo el imperio: «A mari usque ad mare,» sin ecceptar persona, estado ni reino alguno, y que como rei y señor tiene la jurisdiccion para sentenciar á todo el mundo: eso es lo que dice en aquel verso: «Deus juditium tuum regi da.»

Demás desto, ésta es verdad chatólica y recibida de todos, quel Papa tiene suprema potestad en acto sobre todos los reies y reinos del mundo y sobre todos los hombres fieles é infieles i sobre todo lo temporal, en quanto se ordena al fin y bien spiritual; y decir lo contrario es error «in fide,» como se prueba de aquel texto Mathe. 16: «quemcunque solueris et ligaberis super terram,» i de aquel texto Joa. 21, «pasce oues meas,» donde se da autoridad sobre todos los hombres á S. Pedro é á sus succesores, sin ecceptar persona alguna, ora sea fiel, ora infiel; assí se declara esta authoridad, C. solite. de maior. et obedien.

La euassion que da el Obispo de Chiapa diciendo que los infieles indios no son subiectos actuales ni miembros de Xpo., porque no tienen fe ni caridad, y ex consequenti, no son súbditos del Papa, es fuera de propósito, que aunque es assí verdad, pero de fe es como queda probado que por auerlos Xpo. redimido, quedó Señor actual de todos «jure redemptionis,» y assí tiene actual jurisdiccion sobre todos ellos, y con esa condena á los infieles idólatras que no quieren creer ni guardar la lei natural y diuina ni recibir la euangélica, y con justicia les comdemna, y comdenar con justicia no se puede hacer sin tener actual jurisdiccion sobre todos.

La 2.ª proposicion, demás de las raçones y lugares alegados con que se prueba ser impía, herética y blasfema, ai otros muchos textos sagrados.

Primero, se a de aduertir la proposicion, la qual es disiuntiba, i dice assí: que se puede persuadir por raçones buenas y probables y casi inconuencibles no ser contra lei natural offrecer sacrificio de víctimas humanas á Dios verdadero ó falso, si es tenido por verdadero. Para la uerdad de la proposicion disiuntiva se requiere que la una parte sea uerdadera, y para la falsedad, que

Digitized by Google

ambas partes sean falsas. La 1.ª parte que dice que se puede persuadir con razones no ser contra lei natural offrecer hombres con muerte en sacrificio á Dios uerdadero: lo 1.º es falsísimo porque no ai principio natural ninguno, ni de los que son primeros ni segundos, del qual ú de los quales se pueda inferir tal conclusion, ni probable ni demostratiba que conuença, porque del primer principio «bonum esse persequendum et malum fugiendum,» y del otro: «quod tibi non vis alteri ne feceris;» de ninguna manera se puede deducir tal conclusion.

De los segundos principios, que son el decálogo y son explicacion del derecho natural, ménos se puede inferir; de manera ques falsa doctrina en principios naturales decir que por raçones se puede probar no ser contra lei natural matar hombres para ofrecérselos á Dios; demás de ser falsísima es herética, porque con mandato expreso y prohibicion clara fue vedado y prohibido por Dios el sacrificio de víctimas humanas: (Leuit, 8.) «Semen tuum non dabis trahiciendum per ignem. (Hierem. 19.) Eue ego inducam aflictionem super locum istum eo quod repleverunt illud sanguine inocentum: locus ille appelabatur Tophet a timpanis que pulsabant ne pater misere eiulans filli uoces audiret;» porque los padres no oiesen las uoces de los niños quando los quemaban, tenian sonajas y adufes, exsecró y abominó Dios al ídolo Moloh, porque le sacrificaban víctimas humanas, i lo maldixo con particular maldicion. (Deuteren., c. 2, v. 4, reg. 22, Here. 32.) El delito del rei Manases, porque quemó un hijo suio en sacrificio al ídolo Moloh, le llamó Dios abominacion (4 reg. 21.) Semejante sacrificio ofreció el rei Achaz de otro hijo suio, y le quemó uiuo (4 reg. 16.) En el psal. 105 está condenada esta abominacion.

Es tambien la dicha proposicion impía y blasfema, porque es poner en Dios crueldad y atribuirle que recibe contento de uer derramar sangre inocente i que se huelga de muerte de inocentes, i esto es impiedad, crueldad y inumanidad, siendo verdad cierta que Dios «non delectat in perditione morientium,» tanto que con ser la muerte de Xpo. el sacrificio que aplacó á Dios, porque los judios derramaron aquella sangre inocentíssima, los castigó y castiga temporal i eternamente con tormentos eternos.

Digitized by Google

Y decir que por raçones buenas y prouables se puede probar ques bueno ofrecer á Dios víctimas humanas, fuera bien que dixera el Obispo de Chiapa alguna raçon, i dixera de qué principios y premissas ántes se deducia, y aunque se quiere ualer del sacrificio de Abraham, que por mandado de Dios se le mandó sacrificar á su hijo, es fuera de propósito, porque Abraham entendió que quien le mandaba aquello era el verdadero Dios, y no quiso ponerse á raçones con él sino obedecerle; y por eso es tan calificada la fe de Abraham, quanto más que Dios quiso examinar la obediencia de Abraham, y así como la conoció, no permitió que aquel sacrificio se hiciese, ni quiso tal muerte.

La otra parte de la proposicion, que por razones probables se puede persuadir ser conforme la lei natural ofrecer sacrificio de víctimas humanas al dios falso, tenido por verdadero, es tambien falsa, porque aunque á «natura est iusitum» el sacrificar, como lo dice Arist.: «in rethorica ad Alexand., c. 2, ibi dicimus sacrifitia seruanda esse presenti statu; et in c. 37, ibi., sacrifitia faciemus ad deos quidem pie; et lib. 3, Polit., c. 10 ibi relictum est regibus ut cerimoniarum erga Deo haberent facultatem; et lib. 6, Polit., c. 7. Alia Spes curationis est circa rem diuinam;» i sancto Thomás (22, q. 85, art. 1.°) aunque el sacrificar lo dicte la naturaleza; pero sacrificar víctimas humanas, ques matar hombres inocentes, es directe contra raçon natural, como dice Arist. en el c. 37, allegado «sacrifitia ad Deos pie sunt facienda.» Qué maior impiedad ni crueldad que quemar uiuo á un inocente?

Lo 2.°, Eusebio Panphil, lib. 4 de Preparaciones evangélicas, c. 7, dice tratando destos sacrificios i vítimas humanas que ofrecian los jentiles á los dioses falsos: «incipiamus obstendere quantus error quantaque impietatis putredo humanarum jenus detinebat» error y impiedad llama á los tales sacrificios.

Lo 3.°, que los jentiles que ofrecian víctimas humanas al dios falso, tenido por verdadero, peccaban mortalmente, i no por otra causa sino porque hacian contra la lei natural, porque no tenian otra lei que les obligase sino la natural, y la culpa no era porque sacrificaban hombres; y esto ni la naturaleza lo podia enseñar ni Dios lo inspiraba, y así dice S. Pab. (ad Roma. 1.°), que no tie-

Digitized by Google

nen escusa los que ignoran la lei natural, y es comun consentimiento de todos los theólogos que no se puede dar ignorancia invincible de la ley natural, la qual ignorancia escusa de peccado; y así, decir que por raçones se puede probar ser conforme á lei natural sacrificar víctimas humanas, es hacer escusables á los que las offrecian y que no peccaban: esto es error en la fe, porque S. Pab. los llama inexcusables, y todos los theólogos tienen que no son excusables; y assí, aunque sea el sacrificar á dioses falsos tenidos por uerdaderos, la raçon no puede ditar tal manera de sacrificio por ques derechamente contra la lei natural.

En la 3.ª proposicion dice el de Chiapa, que no sabe lo que Dios juzga de los idólatras que ofrecen honbres inocentes al dios falso; esta es herejía specialiter contra textos expresos de los euangelios, porque los idólatras y infieles dice Xpo. por S. Juan, c. 13, «qui non credit iam judicatus est,» i decir un christiano, i más theólogo, que no sabe lo que Dios juzga de los infieles idólatras, estando obligado á sauerlo, como lo estaua el obispo de Chiapa, es herejía expresa decir que no sabe lo que Dios juzga de los infieles, porque es de fe chatólica que á los infieles que no creen los tiene ya Dios juzgados y condenados.

En la 4.ª, dice que no están obligados los infieles á creer algun predicador de nuestra fe, si ua acompañado de jente de guerra, robadores i matadores; tambien ésta es herética, porque si condena Dios á los infieles porque no quieren creer, luégo obligados están á creer quando se les propone la fe, y si ay precepto de predicarla, como consta de los lugares del euangelio, luégo ay precepto de oirla que obliga en conciencia, y decir que no están los infieles obligados á creer el predicador, uése claro ques herejía; i lo que dice que escusa á los indios de creer por ir el predicador aconpañado de jente de guerra, es de «per accidens,» porque aquel miedo a de ser «cadens in virum constatem» para que excuse, y aquí no corre esto, porque el miedo no les quita la libertad para que dexen de poder creer.

Dice más, que todas las conquistas que hasta agora se an hecho y se aian guardado en ellas todas las instrucciones de los reies chathólicos y del Papa, an sido conquistas tiránicas, injustas

Digitized by Google

y infernales. Entendido el sentido desta proposicion absolutamente, demás de ser escandalosa es herrónea, porque condemna lo que con authoridad apostólica se hiço, que fué dar el Papa aquellas conquistas á los reies cathólicos para que por su órden se predicase el evangelio en aquellas partes, y condemnar esto es escándalo y ofensa que hace al Papa y á los reies cathólicos sanctos.

Miradas y consideradas las censuras del doctor Jinés de Sepúlveda, y estas que aquí de nuebo se ponen, i el modo de proceder que tubo el Obispo de Chiapa, sin duda se podrian reducir á concordia y no á tanto rigor.

En la 1.ª proposicion de que Xpo. no es señor actual de todos los hombres del mundo, así fieles como infieles, el Obispo de Chiapa dice en la 5.ª foja del tratado comprobatorio del imperio que tienen los reies de Castilla sobre las Indias, y son palabras formales en el rrenglon 11, columna 2.ª, por manera, que segun las autoridades alegadas y otras que dexamos, cierta potestad y poderío se atribuie á Xpo. en acto y alguna en potencia ó en hábito por respeto de los pecadores infieles y malos Xpianos., y así los infieles son solamente subiectos á Xpo. en potencia y en hábito: por este camino parece que el Obispo de Chiapa se puede euadir, aunque si se mira el rigor, no habla lisamente en este artículo.

En la 2.ª proposicion, la intencion del Obispo es poner excusa en la gente comun y plebeya de los indios, y destos dice, que podrian tener escusa, porque hacen lo que sus maiores, y sus reies y sacerdotes les enseñan en el sacrificar víctimas humanas; pero á los maiores y á los caciques no les puede excusar, y esta euasion puede dar á lo dicho; pero agora no disputamos si la excusa será suficiente ú no, si no calificamos qué calidad tiene en materia de fe decir ques conforme á raçon natural ofrecer víctimas humanas al Dios verdadero ó falso, y eso queda calificado.

En la 3.ª puede tener alguna salida, porque él pretendió decir que la predicacion no se auía de hacer con miedos y amenazas, y á esto parece que alude el Obispo de Chiapa.

En la última proposicion, mirando el órden de proceder en que ua hablando el Obispo, quiso decir que los conquistadores eran tiranos, pero no condemnó la predicacion.

Digitized by Google

Todo el punto destas proposiciones del Obispo de Chiapa es, que la conquista de las Indias, por sólo ser los indios ydólatras y sacrificar hombres, y comer carnes humanas y no guardar la ley natural, no se pudo hacer, y que si se hiço, se hizo injustamente; pero dice clara y distinctamente en muchas partes de su suma quel Papa es señor universal de todo el mundo, y que Xpo., núestro Señor, le dió este poder en acto y de hecho como lo tiene el mesmo Xpo., Señor nuestro, y que así el Papa Alexandro justamente dió las Indias á los reies chathólicos para que embiasen predicadores y que los indios fuesen basallos y tricbutarios de los reies de Castilla, y fundado en esta doctrina dice muchas cosas que las pudiera excusar.

El doctor Jinés de Sepúlveda, como tan grande philósopho natural y moral, tubo otro principio, que fué que los indios por ser idólatras y bárbaros y no guardar la lei natural y comer carnes humanas y sacrificar hombres á los demonios, pudieron ser justamente conquistados, y quel Papa en raçon desto dió la conquista á los reies de Castilla; y por este camino ua fundando toda la justicia que los reies de Castilla tienen para ser señores de los indios y para que se les concediese el embiar predicadores. Destas dos opiniones, la del doctor Sepúlveda a sido la más recibida y que las escuelas de Alcalá y Bolonia la aprobaron y muchos theólogos otros, y así el derecho que los reies de Castilla tienen en las Indias es justo sin haber auido tiranía en él; lo uno, porque el Papa se lo pudo dar, y desto nadie a dudado, y lo otro, porque los indios perdieron el señorío y dominio de sus tierras por ser matadores de inocentes y comer carnes humanas y otras inumanidades que usaban.

Esta materia es latíssima, io no la determino, sino hago esta resolucion por seruir al señor doctor Baldecañas Arellano, del Consejo de S. M. y su oydor en la real chancillería de Granada, que Dios guarde, en 8 de Octubre de 1571 años, en sant Francisco de Granada.

Digitized by Google

DECLARACION

de cómo las excusas de los errores del libro del Obispo de Chiapa no son bastantes ni relievan nada.

El primer error es decir que los infieles no son subiectos á Xpo. «in actu,» lo cual es contra el Evangelio. «Data es mihi omnis potestas in çœlo et in terra.» Mat. vlt.° La excusa es que él entendió no ser subiectos «per fidem et charitatem,» lo cual va fuera de propósito, porque nuestra cuestion es de la jurisdiccion y foro de la Iglesia y de Xpo.; y desto habla el Obispo, como parece, folio 86, 6. y fol. 38 b., assi que es pura cavillacion y escusa frívola.

El segundo error es dezir que los gentiles, inducidos por razon y derecho natural sacrificaban hombres á los dioses falsos que tenian por verdaderos: la escusa es dezir que el Obispo mesmo dize que no quiere escusar en esto de pecado á los infieles, lo qual es falso, porque claramente trabaja de escusarlos diziendo primeramente, fol. 47 b., que no sabe lo que Dios en este caso juzga dellos, lo cual dubdar no es de Xpiano. Despues dize, que padecen error probable, y tras esto que por buenas y probables y casi inconvencibles razones se puede persuadir, que sacrificar hombres á los ídolos tenidos por dioses verdaderos es conforme á ley natural, porque si las razones son buenas y probables verdaderamente concluyen; y despues dize, fol. 48 a, que la mayor parte de las gentes sacrificavan hombres á sus Dioses inducidos por la razon natural, lo qual todo es escusarlos y aprobar lo que hazian, pues lo que ellos hacian «errore et ignorantia juris naturæ quo iurœ naturæ iubemur unum verum Deum colere,» dize que lo hazian «inducti iure naturæ quod est impium et nefarium.»

Pues dezir que supuesto un pecado mortal se sigue otro «iure naturæ est falsissimum» porque «omne peccatum mortale est contra jus naturæ consensu Theologorum,» é implica contradiccion ser peccado mortal y hazerse «iure naturæ hoc igitur est

Digitized by Google

impia in errore constantia vocare ius naturæ» ; lo qual no se sufre entre hombres doctos y chathólicos.

El 3.er error differe poco del segundo, y assimesmo la escusa es pura cavillacion, como largamente tengo probado en las annotaciones.

El 4.° error dize que los infieles no son obligados á creer á los predicadores del Evangelio si van acompañados de gente de guerra, robadores y matadores; lo qual es contra aquello del Evangelio «qui crediderit et baptizatus fuerit salvus erit; qui vero non crediderit condemnabitur;» lo que se trae en escusa desto, que no son obligados los infieles á creer á los predicadores á la primera palabra ó denunciacion, no haze nada por el Obispo; porque él dize, folio 46 b., que no son obligados á creer á la primera vez ni á muchas, y, folio 50 dize, que de aquí al dia del juicio nunca serán obligados ni quanto á Dios ni quanto á los hombres á creer á los predicadores, miéntras no fueren los denunciadores y predicadores varones virtuosos, y en la vida verdaderamente Xpianos.; los predicadores, aunque vayan sus soldados no serán obligados los gentiles á creerles, lo qual todo tengo provado ser falso é impío; lo demas que se dize en la escusa de la manera que deve tener en el predicar el Evangelio, ninguno lo niega, y esa tienen los predicadores que allá van, y el Obispo no oppone nada desto ni es al propósito. El exemplo que yo puse de quando se predica en los actos de inquisicion tiene lugar en los que sin ser relapsos son pertinaces en su yerro, del qual trabaxa de sacarlos el predicador.

El quinto error es, que todas las conquistas de Indias que hasta oy se an hecho, aunque se ayan guardado todas las instrucciones, an sido injustas y tiránicas, lo cual es escandaloso y fundado en temeridad condenada por heregía (cap. Nulli. dist. 19, et cap. Generali et cap. Violatores 25, q. 1), porque se funda en decir que el Papa no tuvo poder para el decreto y donacion que hizo á los reyes chathólicos por la bulla: la escusa es que, el Obispo dice en otro lugar que bien puede el Papa subiectar los yndios al Rey de Castilla con tanto que no se quiten los señoríos á los caciques si no impiden la predicacion y conversion, y que por lo mesmo no se les podia hazer guerra, y que desta manera se a de

Digitized by Google

entender la bulla. A lo qual respondo, que en este libro impreso de que tratamos, llanamente dize que la yglesia no tiene jurisdiccion sobre los infieles, ni les puede poner ni quitar señores, ni ellos son obligados á obedecer, que es contradecir directamente la bulla, como tengo provado, y esta glosa que añade condiciones es ficticia y sin fundamento y contra la disposicion de la bulla, la qual da facultad de subyectar á aquellos bárbaros por guerra si fuere menester, no para castigallos porque nos hayan ofendido, sino porque éste es medio convenientíssimo para su conversion, que es el fin principal, como hazia Genadio Exarcho de Africa, á quien tanto alaba S. Gregorio. (Cap. Si non 23, q. 4.) Assí que estos errores son inexcusables entre hombres doctos y graves, y quererlos excusar «est abuti ingeniosa solertia, quod si est amicus Plato tamem fas et ius est magis amicam esse veritatem.»

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXVI.

TESTIMONIO DE LA CONSAGRACION DEL OBISPO FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CELEBRADA EN LA IGLESIA DE SAN PABLO DE SEVILLA, EN LA DOMINICA IN PASSIONE, DE 30 DE MARZO DE 1544 [1].

Didacus de Loaysa, Dei et Apostolicæ sedis gratia episcopus Modrusiensis, Universis et singulis presentes litteras attestationis inspecturis lecturis pariter et audituris, salutem in domino sempiternam, noueritis quod Reuerendus in Xpo. Pater et dominus frater Bartholomeus de las Casas, electus episcopus ecclesiæ ciuitatis Regalis quasdam litteras Santissimi domini nostri domini Pauli PP. tertii cum cordula canapi vera bulla plumbea ipsius domini nostri Papæ more Romanæ curiæ inipen. bullatas. Si quidem sauas integras non cancellatas neque in aliqua earum parte suspectas, sed omni prorsus vitio et suspitione carentes, ut in eis prima fatie apparebat nobis presentari fecit, quas nos cum ea qua decuit reuerentia recepimus huiusmodi sub tenore: Paulus, episcopus, servus servorum Dei: Dilecto filio Bartholomeo, electo Ciuitatis Regalis, salutem et apostolicam benedictionem. Cum nos pridem ecclesiæ Ciuitatis Regalis tunc certo modo Pastoris solatio destitutæ de persona tua nobis et fratribus nostris ob tuorum exigentiam meritorum acepta, de fratrum eorumdem consilio Apostolica auctoritate promouendum presitiendo te illi in Episcopum et pastorem prout in nostris inde confectis litteris plenius continetur. Nos ad ea quæ at tuæ commoditatis augmentum cedere valeant fauorabiliter intendentes, tuis in hac parte supplicationibus

[1] Archivo de Indias, Sevilla.

Digitized by Google

inclinati tibi ut a quocumque malueris catholico antistite gratiam et communionem appostolicæ sedis habente, accitis et in hoc sibi assistentibus duobus vel tribus catholicis episcopis similes gratiam et communionem habentibus munus consecrationis recipere valeas, ac eidem antistiti ut recepto prius per eum a te nostro et Romanæ ecclesiæ nomine fidelitatis debitæ sobio juramento juxta formam presentibus annotatum munus predictum auctoritate nostra impendere libere tibi possit plenam et liberam earum tenore presentium concedimus facultatem. Volumus autem et autoritate predicta statuimus et decernimus quod si non recepto a te per ipsum antistitem predicto juramento idem antistes munus ipsum tibi impendere, et tu illud suscipere presumpseritis, dictus antistes a pontificalis offitii exercitio et tan ipse quam tu ab administratione tam spiritualium quam temporalium ecclesiarum vestrarum suspensi sitis eo ipso; preterea volumus quod formam huiusmodi a te tunc prestiti juramenti nobis de verbo ad verbum per tuas patentes litteras tuo sigillo munitas per proprium inuitium quam totius destinare procures. Preterea per hoc venerabili fratri nostro Archiepiscopo hispalensi cui Ecclesia ipsa metropolitico jure subesse dignoscitur, nullum in posterum preiuditium gereret et forma juramenti per te prestandi talis est: Ego Bartholomeus electus Ciuitatis Regalis ab hac ora in antea fidelis et obediens ero beato Petro Sanctæque Apostolicæ Romanæ Ecclesiæ ac domino nostro domino Paulo tercio suisque succesoribus canonice intrantibus, non ero in consilio vel consensu aut facto ut vitam perdant aut membrum, seu capiantur mala captione aut in eos manus violenter quomodo libet ingerant vel injuriæ aliquæ eis inferant quovis quesito colore consilium vero quod mihi crediturí sunt per se aut nuntios seu litteras ad eorum damnum me sçiente neminí p̃andam papatum Romanum et Regalia Sancti Petri, adiutor eis ero ad retinuendum et defendendum contra omnem hominem, legatum apostolicæ sedis ineundo et redeundo honorifice tractabo et in suis necesitatibus adiuvabo. Jura, honores et priuilegia et auctoritatem Romanæ Ecclesiæ et domini nostri Papæ ac

Digitized by Google

succesorum predictorum conservare, defendere, augere et promouere curabo, nec ero in consilio facto vel tractu iniquibus contra ipsum dominum nostrum vel eandem Romanam ecclesiam aliqua sinistra vel preiuditialia juris, honoris, status et potestatis eorum machiuerit; et si talia a quibuscunque tractari vel procurare nouero impediam hoc proposse et quantoquidem potero commode significabo eidem domino nostro Papæ vel alteri per quem ad ipsius notitiam peruenire possit. Regulas Sanctorum Patrum, decreta, ordinationes, sententias, dispositiones, reseruationes, prouisiones et mandata apostolica totis viribus obseruabo et fatiam ab aliis obseruari; hereticos scismaticos et rebelles domino nostro et succesoribus predictis proposse persequar et impugnabo. Vocatus ad sinodum veniam nisi prepeditus fuero canonina prepeditione; Apostolorum limina Romana curia existente citra singulis anuis ultra vero montes singulis bienniis visitabo aut per me aut meum nuntium nisi appostolica absoluar licentia; possessiones vero ad mensam meam pertinentes non vendam neque donabo neque impignorabo neque de novo infeudabo vel aliquo modo alienabo, etiam cum consensu capituli Ecclesiæ meæ inconsulto Romano pontifice; sic me Deus adiuvet et hæc Sancta Dei Euangelia. Datis Romæ apud Sanctum Marcum anno incarnationis dominice millessimo quingentessimo quadragessimo tertio; tertio decimo Kalendas januarias; pontificatus nostri anno decimo. Post quarum quidem litterarum attestationem, presentationem et receptionem nobis et per nos ut premititæ factas, Nos Didacus de Loaysa prefatus adhibitis nobiscum et accitis hispalensis residens ac gratiam et comunionem sedis apostolicæ habens auctoritate apostolica predicta Reuerundum patrem et dominum fratrem Bartholomeum de las Casas, electum episcopum Ciuitatis Regalis in preinsertis litteris notatum coram nobis personaliter constitutum in ecclesia sancti Pauli, ordinis predicatorum, prestito prius per eum in manibus nostris et per eum recepto solito fidelitatis in forma solita juramento juxta formam superius annotatam cum solemnitatibus et cerimoniis in similibus fieri solitis et consuetis, juxta formam et ritum sanctæ

Digitized by Google

Romanæ Ecclesiæ consecravimus sibique munus consecrationis in similibus dari solitum et consuetum impedimus ipsumque dominum fratrem Bartholomeum episcopum per presentes consecratum fuisse et esse denuntiamus: in quorum omnium fidem presentes litteras per notarium nostrum subscriptas fieri fecimus, nostrique sigilli soliti iussimus appen. coiri. Datum et actum Hispali in dicta ecclesia sancti Pauli sub anno a nativitate Domini millessimo quingentessimo quadragessimo quarto, indictione secunda, die vero dominica in passione trigessima, mensis Martii, pontificatus santissimi domini nostri Pauli tertii, divina providentia Papæ, anno decimo; presentibus ibidem Francisco Fernandez et Johanne Baptista clericis in predicta civitate hispalensi, commorantibus testibus ad premissa vocatis et rogatis. D. Episcopus Modrusiensis.—Et ego Bernardinus Delgado, clericus toletanæ diocesis, notarius publicus appostolicus, omnibus et singulis premissis dum sic ut premittitur fierent et agerentur una cum nominatis testibus presens fui, eaque omnia et singula sic fieri vidi et audivi ac in notam scripsi, id circo has litteras patentes prenominati Reverendissimi domini mei domini Didaci de Loaysa episcopi Modrusiensis manu mea scriptas subscripsi, signum nomem cognomenque apposui rogatus in fidem. *(Hay un signo á cuyo pié se lee:* veritas p. oculis).

Digitized by Google

APÉNDICE XXVII.

CARTA Y MEMORIAL DE F. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS [1].

Muy Reverendos y charissimos padres mios:

Nuestro Señor sea siempre en las ánimas V. p.^{des} y alumbre sus entendimientos, y encienda sus voluntades con su amor, como desean, para que con su sancta vida y clara y christiana doctrina den claridad y animen á que yndios y españoles dese su apostolado cognozcan sin error al verdadero nuestro Dios y Señor, y el camino para hallalle y gozalle, corriendo por los mandamientos divinos cada dia con crecimiento de la gracia divina.

Los dias pasados, padres mios, embié á V. R.^{as} una carta grande, que quando en Inglaterra un pecador de los tyranos del Perú, llamado D. Antonio de Ribera començó á engolosinar al Rey, nuestro señor, viéndole neçesitado de dineros, offreciéndole muchos millones de castallanos ó ducados, porque les vendiese los repartimientos ó encomiendas de las gentes de aquellos reynos, la qual venta, si passara, no quedara yndio en todas esas Indias que no fuera enagenado y vendido, si Dios no lo impidiera por medio del maestro Miranda [2], su ministro,—una carta digo que escriví al dicho maestro respondiendo á ciertas preguntas sobre las obiecciones que allá le ponian los que la venta procuravan, porque como no tuviese plena ynformacion del hecho ni áun del

---

[1] Así dice la copia de donde se ha tomado la presente, propia de D. Pascual Gayangos, y hecha de su mano, segun asegura, del original; pero es claro que ésta no es más que una carta, y no hay en ella indicacion que fuese aneja á ningun *memorial* en las varias acepciones que tiene esta palabra.—F.

[2] F. Bartolomé de Carranza y de Miranda, que luégo fué arzobispo de Toledo y murió preso en la Inquisicion.

Digitized by Google

derecho, parece que atollava en la materia, no se le offreciendo las soluciones á la mano tan presto. Yo, para mostrar, segun lo que cerca desto me parece por muchos aver colegido, que el Rey, con quanto poder Dios le a dado en la tierra, no podria, sin grande offensa de Dios y perdicion desas gentes, tratar de tan gran mal y méuos ponerlo en effecto: considerando que toda esta venta se fundava en aquellas encomiendas llevándolas adelante con perpetuidad, como ellos nombran y desean: procuré de probar, á mi pareçer, ser malas y detestables *intrinsice et sic habere pravitatem annexam.*

Esta carta vieron, primero los regentes de nuestro colegio [1], que agora son maestros los padres fray Felipe de Meneses y fray Juan de la Peña y otros doctos colegiales, á los quales, platicando y disputando algunas vezes en coloquios familiares, no podia convencellos, porque nunca ó pocas vezes desta manera se averiguan, ó al ménos se conceden, las verdades: pero despues que vieron la carta me vinieron á conceder que yo tenia razon, y que eran las dichas encomiendas de sí malas. Vino en estos dias el maestro Cano [2] á ser regente superior al Colegio, díle la carta que la viese: vídola y leyóla, y díxome; basta, que V. S.ª tiene evidencia dello. Embié la carta al padre maestro Miranda, y escrivióme fray Joan de Villagarcía, su compañero, que era y es muy docto y tambien cathólico christiano, aunque todavía está preso hasta quel negocio del Arzobispo se acabe, el qual no es hereje, por la misericordia de Dios [3], me escribió estas palabras: «mill vezes emos hablado el padre maestro y yo en vuestra carta grande, y dize que en su vida vido cosa que más le agradase.» Y el maestro me escrivió: «vide vuestra carta y áme parecido muy bien; y digo que tengo lo que vos teneis, y deseo lo que vos deseays.» Y no sé yo, padres, qué hombre medianamente docto y áun indocto, si entiende los términos, avrá que, viendo el thenor y forma de las cédulas de las encomiendas, que dizen: «Encomiéndoseos á vos,

---

1 San Gregorio de Valladolid.

2 F. Melchor Cano habia sido ya catedrático de Salamanca desde 1547.

3 Nótese esta afirmacion de las Casas sobre el arzobispo Carranza.

Digitized by Google

fulano, el señor ó cacique y naturales de los pueblos, etc., para que os sirvays dellos en vuestras grangerías y minas, etc.,» que supuesto *quod sic res se habeat* como la cédula dize, que no se diga á vozes que son intrínsecamente malas.

Así que aquesta carta embié á V. R.as creyendo que hazia algo en avisar de lo que sentia para que mirasen por sí. Escriviéronme V. R.as su parecer del capítulo provincial de Guatimala, y despues del de Chiapa; luégo como ví sus cartas, propuse de respondelles á su tiempo largo, porque luégo no pude por lo mucho que siempre tengo en que ocuparme [1]. Lo qual, queriendo agora comenzar, torné á ver mi carta grande; y como por ella y por las respuestas V.s R.as cognoscen que tenia suficientes razones para persuadilles lo que tengo entendido y áun probado; y que con dos ó tres argumentos truncados y particulares, trabajan probar lo contrario en cosa tan pesada *mice padres*, dexeme deste cuidado creyendo queste trabajo seria en vano.

Yo creo, padres mios, que con sancta y virtuosa y charitativa yntencion se mueven á dezir é escrevir lo que alcanzan, y que más se holgaran de sentir conmigo, porque sé que me aman, si fuera materia que sus entendimientos lo pudieran sufrir, que no por el contrario, y cierto, yo digo de mí lo mismo, porque personas que yo tanto estimo *in utroque honore*, y por acá tanto ensalço arrearme ya yo mucho, que lo que digo ó escrivo les contentasse y fuesse por ellos aprobado; pero, padres, a sesenta y un años [2] que vide comenzar estas tiranías é ir creciendo siempre y augmentándose hasta oy; y sé que oy en todas las Indias se cometen, y sólo como si presente fuese por las muchas y continas cartas y relaciones y clamores que de muchos cada dia recibo de todas esas partes (si no es desa provincia que deben estar los comenderos sanctificados), y así tengo más que otro noticia y sciencia del hecho, y a cuarenta y ocho años que trabajo de idquirir é estu-

---

1 Esto confirma que no estaba retirado en S. Gregorio, sino que nunca quizá fué más activa y eficaz su intervencion en las cosas de Indias.

2 Segun este dato, la carta es del año de 1562, pues el 1501 empezaron las encomiendas.

Digitized by Google

diar y sacar en limpio el derecho; creo, si no estoy engañado, aver ahondado esta materia hasta llegar al agua de su principio. Yo e escripto muchos pliegos de papel y passan de dos mill en latin y en romance, de los quales an visto muchos los más doctos theólogos de acá [1] y se an leydo á la letra en las cáthedras de las universidades de Salamanca y de Alcalá, y en nuestro Colegio muy largamente. Y el maestro y padre Fray Domingo de Soto, que aya gloria, todo lo que acaecia ver ó oyr de mis escriptos lo aprobava y dezia, que él no sabria en las cosas de las Indias dezir más que yo, sino que lo pornia por otro estilo [2], el qual se halló con el maestro Miranda y el maestro Cano, en la Congregacion que el Emperador mandó juntar en el año de 1551, donde leí la apología que hize contra Sepúlveda [3], *que tiene sobre cient pliegos* de papel en latin y algunos más en romance [4], en la qual tuve y prové muchas conclusiones que ante de mí nunca hombre las osó tocar ni escreuir, é una dellas fué, no ser contra ley ni razon natural *se clusa omni lege positiua humana vel divina;* offrecer hombres á Dios falso ó verdadero, tenido el falso por verdadero en sacrificio: con otras que contuvieron todo lo más dificultoso, duro y que más escueze acá y allá desta materia, y él y todos los theólogos con los demas juristas, quedaron muy satisfechos y áun podia con juramento affirmar (sin temor de caer en arrogancia vana), que algunos se admiraron. Y porque despues el dicho padre maestro [5] (que Dios aya) escribió la obra *de justitia et jure,*

---

1 Curiosísimo dato que demuestra la actividad y facundía de las Casas y su perseverancia en defensa de los indios.

2 No está probado que las opiniones de las Casas y Soto, en materia de indios, fueran idénticas.

3 Se reunió la Junta en Valladolid, pero no hay que confundirla con la de 1543 en que se ordenaron las *Nuevas leyes.*

4 Hasta ahora no ha parecido esta apología, de la que sólo hay un extracto en el tratado impreso en Sevilla en 1552, y que tiene por epígrafe *Aquí se contiene una controversia ó disputa*, etc.— Escrita esta nota hace un año, tengo la gran satisfaccion de decir que esta apología ha sido hallada por el Sr. Morel Fatio entre los manuscritos españoles de la Biblioteca nacional de París, y he recibido á tiempo copia de su principio, que constituye el Apéndice XXIV.

5 Soto.

Digitized by Google

y despues sobre el 4.°, quien tuviere noticia de todo lo passado por los dichos sus escriptos lo cognoscerá muy cognoscido [1].

Así que, charíssimos padres, *si gloriari coram Deo oportet: sed non expedit quidem:* segun la imperfeccion mia y del mundo, al ménos alguna ocasion ternia para ello; considerando no aver dado Dios á hombre bivo ni muerto (y esto por sola su bondad y sin merecimiento mio) que tuviese noticia y ciencia del hecho y del derecho, por los muchos años que dixe, sino á mí en las cosas de esas Indias. Y por tanto, padres mios, no deven estar V. R.as sin temor que podrá aver sido que yo aya descubierto un poco más de peligro de las consciencias de los españoles de esas Indias y de los que los confiessan: que vras. R.as que les faltan muchos quilates para llegar á lo puro del derecho y millares para experimentar todo el hecho. Porque esto no está assí expreso en las partes de Sancto Thomás, puesto que ninguna proposicion desta materia affirmo, por rigurosa y dura que sea, que no la prueva por principios cogido de su doctrina.

Esto suppuesto, porque querria ahorrar papel y tiempo, quiero responder en breve á sus soluciones de mis argumentos ó manifestacion de lo que en este negocio sienten.

Echaron primero mano V.s R.as del exemplo que puse (conviene á saber), que así como el logrero que llevava ciento ántes y despues queriéndose justificar ó pensando que se justificava, llevava diez, era obligado á restitucion de los diez como de los ciento; así los comenderos que ántes robavan mill, y despues, ó por los sermones de los religiosos ó porque los dictava la consciencia ó porque se los tassavan, mal que les pesase, en mucho ménos, determinaron de llevar y llevaron ciento, son obligados á restitucion. A esto dizen vras. r.as quel exemplo conceden porque concluye, pero niegan la semejança y dan la razon; porque los tributos antiguos eran tyránicos, ynfernales y sin tassa excesivos, y los de agora son justos porque son muy tassados y limitados. Aquí, padres

---

[1] En el capítulo 1.° del libro II de esta obra pueden verse las opiniones de Soto á que aquí se alude.

Digitized by Google

mios, falta entender el fundamento de por qué son justos los de agora y tyránicos los passados. Y si vras. r.[as] mandan, poco haze al caso ser muchos ó excessivos y no tassados ó pocos y tassados los tributos, porque el ladron, aunque le tassasen que no pudiere hurtar más que diez (como ovo leyes entre algunas gentes bárbaras del mundo), no por eso dexava de cometer hurto y ser de mala fe poseedor de lo ageno. Así que, á mi parecer, no se avia de negar la similitud que es más propria que la de un huevo á otro: sino el supuesto sobre que se funda. Y de no advertir quál es éste, padres, a proçedido la çeguedad y herrores intolerables que han sido causa de estar soterrada la justicia de esas gentes y de robarse y tyranizarse y asolarse todas esas Indias, y por consiguiente de la perdiçion de tantas ánimas de los matadores por su maliçia y tyranía, y de los tristes muertos, que por caer en tan crueles manos como las nuestras fueron infelicíssimos; porque si no les quitáramos el espaçio de su conversion y penitencia, quiçá en algun tiempo los remediara Dios: conforme á aquello que Christo dixo, *quia si in Tiro et Sidone et c. forte penitentiam egissent*, etc.; y por estos pecados que los comenderos, siendo primero conquistadores: an en esas gentes cometido, temo *ne forse faciat Deus vobis patres adherere linguam vestram palato quia illi non merentur ex precedentibus sceleribus illuminari et audire veritatem.*

Es el punto, padres, que aquí se suppone aver entrado los españoles en todas las partes de esas Indias como crueles tyranos que an sido; y hecho las obras que yo e visto y vras. r.[as] an oydo, de la manera quiçá que se ay en las fabulas ó patrañas de *Amadis de Gaula:* y, por consiguiente, a sido todo cuanto en ellas se a hecho de derecho natural divino y humano *nullo inane*, inválido y como si lo hiciera el diablo, como, en la verdad, lo hizo tomando por ministros á esos tyranos. Lo que esto, padres, suppone pueden vras. R.[as] adevinarlo, y si lo adevinan serles a esta question más que la lumbre clara. Y esto pretendo yo dar á entender en la 7.ª regla, razon primera de mi Confessionario, y si esto es verdad, como lo es, y V.ª R.[as] no mostraran el contrario, y plega á Dios que por ella ó por su semejante sea yo sacrificado, ni una blanca sola pueden llevar los comenderos, si no es usurpada; y esto,

Digitized by Google

aunque no tengan entrada ni salida en los pueblos en mucho ni en poco, como V.ª R.ª pintan, los encomenderos desas provincias de Chiapa y Guatimala, y algun tiempo ueremos está verdad clara, al ménos, el dia que nos muriéremos ó el del juicio final.

Y si ser comenderos dese distrito el dia de oy no es otra cosa (segun V.ª R.ª dizen), sino tener acion y título para cobrar lo que el Rey avia de aver. *Yam paulo ante tacite huic articulo responsum dedivus.* Pero sepan V.ª R.ª que en todas las Indias no es ser comenderos el dia de oy sino lo que yo affirmo, y lo que era oy a cinquenta y cinco ó seis años, quando estas tyránicas y mortíferas encomiendas, yo presente, se enstituyeron. Y que quanto al hecho passe así cada dia, tengo mill testimonios y clamores de todas esas Indias, de aquellos á quien yo soy obligado á creer. Quanto al derecho que sean malas de sí, *patet: Tum primo,* porque los señores y Reyes naturales están despojados injusta y tyránicamente de sus señoríos, de sus jurisdicciones, derechos y de sus vasallos, y biven la más triste y desventurada y abatida y desamparada vida que nunca hombres que decayesen de sus legítimos estados jamás bivieron. *Tum.* 2.°, porque todos los pueblos y los vezinos delios tienen perdida su libertad, estando debaxo de un pharaónico y peor captiverio, recognosciendo por superiores, y sirviendo á los comenderos, *quod jura horrent: quæ dicunt interesse subditorum non habere plures dominus et quod eorum dominus sit liber:* y sobra para prueva desto las seis razones que puse en la carta grande para el maestro Miranda, respondiendo á su segundo supuesto, y mucho más que abundante las veynte.

Y que en ese distrito, padres, aya tanta santidad, y que sin perjuizio de los caciques y señores biuan los comenderos, yo me marauillo, mayormente yéndose todos, ó los más, á estar las quaresmas en los pueblos de los yndios, como me escrive el padre fray Thomás de Cárdenas, difinidor del mismo capítulo; gentil devocion les enseñarian en especial si lleuavan sus mujeres consigo. Iten, el padre fray Thomás de la Torre me escrive que están opresos. Iten, díganme V.ª R.ª cómo se compadece lo que el mismo P.e fray Thomás de la Torre me dize, lo que no seria sin parecer de los más de V.ª R.ª, y es verdad, porque yo tengo

Digitized by Google

sciencia dello, que toda la perdicion desa tierra temporal y espiritual é empedimento de la doctrina a causado quitar á los caciques y señores naturales el govierno de sus yndios. Dirán vuestras R.as ques culpa del audiencia y no por las encomiendas que teniendo sobre sí los comenderos los caciques y señores, los súbditos an de recognoscer y tener obediencia á muchos, y esto es perjuicio de todos ellos y de su libertad, y por consiguiente, *gravantur onere multiplici*. E ansí, aunque se les diese su govierno, los señores naturales ni los pueblos y maçeguales no son libres aviendo comenderos; tomando las encomiendas como ellas siempre an sido y oy son, fuera dese districto, estando á lo que V.S R.as dizen y affirman. Confírmase lo dicho: porque los señores y los súbditos tienen á los comenderos por sus inmediatos señores y tiemblan delante dellos como si tuviesen presentes á todos los diablos bivos y visibles, y por esto están y estarán subjetos; y callarán no osando quexarse de quantos robos y vexaçiones, no sólo los comenderos, pero sus esclavos negros quisieren hazerles, como tenemos antiquíssima esperiencia; reconfírmase, por exemplo, que en la Nueva España an dado el audiencia á los señores naturales algun gobierno de los pueblos, y por no sufrir las angustias y tyrannías que por mill maneras padeçen de los comenderos y testimonios que les levantan que roban á los maçeguales, an ydo al audiencia á dexar los officios, diciendo que no quieren serlo. Pues todo esto, ó la mayor parte dello, no es remediable, porque las audiencias favorezcan los caçiques y castiguen los comenderos que hizieren agravios á ellos y á sus yndios, segun tengo muy bien provado y hago evidencia dello en la 7.ª razon de mis veinte suppuestos, segun dixe que las encomiendas tengan su ser segun siempre an tenido. Luégo iniquíssimas son las encomiendas *intrinsice*.

Y porque esto se dió á entender muy claro, y por razones y autoridades al Emperador en la congregacion del año 1842, en Valladolid, hizo las leyes por las quales mandó quitar las encomiendas, y porque se levantaron aquellos tyranos juntamente con ser traydores en el Perú, cessó la ejecucion dellas, y, por consiguiente, padres, tenellas oy es permision y poco escusa á

Digitized by Google

los dese distrito que en paz bivan. Todos los ladrones y tyranos desean y procuran bivir en paz, y así querer el Rey quitar las dichas encomiendas, prueva muy suficientemente ser malas de sí. Y para esto lean V.ª R.as la 19.ª razon de las veynte, y verán quántas vezes y con quánto acuerdo fueron detestadas y mandadas revocar. Y si lo que allí se toca, V.ª R.as ovieran bien visto y considerado no me escriuieran algo de lo que en aquella su carta dizen.

Si todas, padres, las encomiendas de las Indias se tornasen como las que V.ª R.as dizen dese districto que los encomenderos no tengan en los pueblos entrada ni salida más de rescebir los tributos que el Rey les da en los yndios, ya, padres, dexarán de ser encomiendas en sustancia, y sólo ternán nombre de encomiendas; y así, supponiendo cosas, cierto que, V.ª R.as devrian de huir la conclusion que pretenden, podria alguna razon tener, y quizá más declararé abajo.

«Et tune insurgit talis questio: Utrum Rex noster aliqua tributa indis imponere possit et ea concedere hispanis. Hispani autem salva conscientia recipere ac sibi retinere. Item, alia questio an indi teneantur in conscientia et si non tributa ordinaria prestare saltem aliquam recompensam facere hyspanis, supposito quod aliquorum presentia esse censetur ad commodum ipsorum indorum necessaria. Rursus 3.ª non inmerito potest queri an esto quod indi nolint contribuere pro illa compensa licite possint ad eum reddendam compelli.

»Ad primam dico salua veritate fidei et juris naturalis et divini: Regem nostrum nullo modo posse tributa indis envitis imponere. Probatur primo ea ratione de qua supra scilicet nullitatis Tum 1.ª propter injustum ingresum et tyranicum hyspanorum a principio delectionis istius orbis quia per bella et invassiones injustas et omni damnatus juri in quamlibet eius partem. Tum. 2.ª propter eorum progresum id est gubernationem iniquam et vere tyranicam qua semper passi sunt diram servitutem scilicet repartimiento vel comendam quam vocarunt, ad quam eis miseris gentibus subsecuta sunt infinita gravissimaque nocumenta et ineffabilia mala, ut apparet per earum diminutionem terrarumque ac

Digitized by Google

magnarum regionum quæ plenissime mortalium erant populationem. Et hæc sola ratio est sufficientissima: 3.° probatur quam omnia illa facinora perpetrata sunt per gentem hyspanicam quam misit vel ire permisit Rex noster ad orbem illum ob quod inclitus Rex naturali divino et humano jure tenetur pro omnibus dannis incomodis rapinis, spoliis, violentiis, injuriis, stragibus usurpatis dominiis vastationibus terrarum, vniversis regnis populis et incolis eorum per hyspanos illatis resarcire atque satisfacere. Nam post quam curam prefati orbis a summo Christi vicario super proprios humeros assumpsit, ad quam per sollicitationem propria sponte se illi obtulit et obligauit profecto tenebatur Rex noster gentes illas pacificas maxime a nostratum sevitia preservare et tales nuntios vel ministros destinare qui eas in pace foverent, non bellis et violentiis turbarent et irritarent. Adducerent mansuetudine vitaque christiana ad Dei cultum et devotionem regis nostri non autem ab hujusmodi execrabilibus operibus longe fugarent. Non injuriis et damnis afficerent aut propriis bonis et dominiis libertateque spoliarent: sed donis siue muneribus ad amorem christianorum allicerent et in justitia et propriis juribus conservarent. Quamquam enim regibus nostris hyspaniarum semper displicuerint violentiæ rapinæ et tyranides quæ gentes illi perpesse sunt a nostratibus: non propterea a restitutione sunt deobligati. Incumbebat enim celsitudini suæ prospicere incolis et habitatoribus naturalibus ipsius orbis ne paterentur talia. Potissimum quia non semel aut bis et iterum dumtaxat, sed millies significatum, et aclamatum est regibus nostris totum orbem illum perditum ire propter tyramnidem nostratum quæ per sexaginta et plures annos usque in presentem diem duravit, nec tamen remedium appositum est efficax. Omne namque commisum et negletum in re quam quis accepit in curam suam non est culpa vacuum *l. in re mandata C. mandati. et C. si culpa de injur. et dam. dato.* Tenentur igitur Reges nostris de omnibus damnis rapinis, thesauris cedibus, etc.ª, satisfacere integraliter gentibus illis tot tamtaque mala passis etiam si de raptis et usurpatis nihil commodi ad celsitudinem suam prorsus pervenisset. Quanto fortius quod infinita et inopinabilia pondera

Digitized by Google

auri et argenti lapide preciosi ingentes que divitiæ ad eos ex hac tyranide pervenerunt. *Imputantur n. ei qui opere malorum hominum utitur ff. de actio et obliga, l. ex maleficio et insti de obliga. quæ ex quas i delic. nascuntur §. finali.* Sibi n. debet imputare qui tales elegit aut misit. *ff. de minor l. cum mandati et C. de pericul nomina l. única lib. II.°*: Et probantur etiam hæc per ea quæ leguntur et no *in c.* 1 *de resti. spolia ubi*, l. an. post Hosti in verbo hominibus dominum teneri de violentia per homines suos illata. Quemadmodum episcopus tenetur ad restitutionem damnorum injuste datorum vel injuriose per vicarium suum longe amplius prinicipes seculi tenentur de delictis suorum officialium vel hominum cum potentiones sint ad obviandum malo. Ex hac ratione conceduntur represaliæ quandoque a jure naturali et gentium contra dominum vel civitatem non facientem justitiam de suis qui extraneos damnificaverunt, ut in *C. dominus noster*, 23, *q.* 2 *et in C. si pignotationes de injuria et dam. da lib.* 6, cum utrobique nota per doctores, circa predicta videatur Sanctus Doctor. 2.ª, 2.ª, *q.* 62, *art. Cum igitur*. Rex noster hyspaniarum ad tot tamtaque restituenda: et pro damnis illatis satisfaciendum teneatur populis et incolis prefatis orbis quæ tamen nunquam etiam si regna propria venderet poterit ad purum nec restituere nec pro eis in minimo quidem satisfacere: sequitur Regem nostrum nullo modo posse tributa indiis invitis imponere nec ab eis exigere vel unum obolum, sed reges hyspaniarum obligantur de necesitate salutis, summa cum diligentia procurare omnem utilitatem spiritualem et temporalem illarum gentium quæ extant usque ad finem mundi propriis sumptibus quantumque fuerint magni. Quod si aliquid ab incolis invitis exigerent violentum et tyranicum erit, et addetur magnun crimen criminibus maximis. Ex quibus patres mei liquido apparet suppositum vestrum scilicet licere regi nostro ab ipsis nationibus tam lesis commodum aliquod reportare esse falsum. Apparet quoque non posse presumi pro rege ut dicitis cum evidenter per predicta constet de contrario.

»Ex quibus sequitur 1.° corolario talia tributa vel quidquid exactum vel extortum fuerit regem nostrum hyspanis non porse

Digitized by Google

concedere probatur quia nemo plus juris transferre in aliud potest quæ ipse habet: *ff. de regul jur. l. nemo facit l. traditio ff. de adqui rerum domi:* et species furti est de aliano largiri utra domini voluntatem ut *ff. de furtis l. si pignore.* §. I. Sequitur 2.° nec ipsos hyspanos tributa illa posse retinere per regem sibi asignata probatur quia sunt res aliana ab invitis dominis injusta extortæ sive sublatæ. Unde hyspani ea recipientes, ut sibi retineant, furtum committunt eas propriis dominis inuitis contractantes *ff. de fur. l. I, et in c. I.° eo titulo*, per doctores.

»Ad 2.am questionem am dicimus supponendo hanc distinctionem scilicet quod hyspani qui tributa illa suscipiunt aut sunt vel fuerunt de numero eorum qui prænominata mala gentibus illis intulerunt. Et tunc indi nihil eis tenentur in conscientia; quim potius hyspani ipsi cum patratores extiterint et rei predictorum omnium malorum et principales in criminibus, ut pote contra leges regias mandata et prohibitiones illa committerent, et proinde potius quod Rex noster ad restitutionem et satisfactionem jam dictam quilibet eorum in solidum indis lesis obligentur manifestum est, post integram vel sibi posibilem restitutionem male ablatorum et damnorum satisfactionem, teneri de necesitate salutis incolatum perpetuum eligere in illo orbe at quo perpetuo habitare, in ibi propriis expensis in illis potissimum provintiis vel illis propinquioribus quarum habitatores necarunt vel alias oppreserunt et damnificaverunt. Probatur primo quia sicut illi fuerunt in causa quod Christus et sancta eius ecclesia tot millibus hominum nationibus propinquissimis ad fidem carerent; qui nisi eas ne carent tollentes eis spacium conversionis et penitentia, Deum in brevi cognoscerent, Deum laudarent ei que servirent: atque proinde domus sactæ fuissent constructæ (id est) ecclesiæ in quibus divina celebrarentur misteria: ita isti (licet maxime peccatores estiterint) saltem per id quod sibi possibile est satisfaciant in hoc quod assistant aliis fidelibus et ministris evangelii et cultus divini jugiter comittentur quatenus ecclesiæ construantur et jum constructæ non deserantur; ne honor divinus minuatur ipsis hyspanis recedentibus sicut jam factum conspeximus. Manifestum enim est quod licet impossibile eis sit resarcire damna exequo

Digitized by Google

quæ fidei et ecclesiæ Dei intulerunt et etiam gentibus tot millibus ob eis occisis et quæ modo sunt in inferno, ut puta quia in sua infidelitate decesserunt: tamen ad satisfaciendum modo sibi posibili obligati permansenrunt. Sic docet S. Thomas, 2.ª 2.ᵉ *q.* 62 *ar.*° 1.ᵐ Tum. 2.°, quia sicut propter scelera et crudelia opera hyspanorum fides cotholica infamis facta est apud nationes illas, et nomem et Christi horribilem atque blasfemabilem reddiderunt: nec non fuerunt efficaci impedimento ne per totum illum orbem facile diletaretur sed potius sub quam paucissimis limitibus evarectauerunt inquam tum in eis fuit: ita huiusmodi homines peccatores tenentur in vi necessariæ atque posibiles satisfactionis perpetuo propriis sumtibus absque hoc quod ab indiis vel a Rege nostro vel unum obolum accipiant, residere in eisdem provintiis quas vastarunt aut in earundem convicinis aut saltem in aliqua parte illius Indiarum orbis dare que operam totis viribus quatenus exemplis bonis auxiliis exhortationibus laboribus et etiam pecuniis si abundaverint fides Christi ab incolis magni pendatur, ut pote primum et magnum Dei donum et divinum nomen revereantur et c.ª his consonant quæ in 6.ª et 7.ª et 8.ª confessionarii nostri regulis quamuis satis lente et remissæ diximus.

»Si autem hyspani quibus ordinaria tributa exacta vel potius extorta ab indis ordinatione regis nostri deputantur, nihil indis no cuerunt aut in expeditionibus injustis quas vocant conquistas: vel alias, *en los repartimientos ó de otra manera;* sed quod de nouo ad illum nobum orbem gratia quærendi victum et sibi aggregandi divitias transmigrarunt in illo vel ad tempus vel perpetuo habitaturi, tunc si hujusmodi homines fide optima se ad habitandum perpetuo in aliquo loco cum cæteris astringerent puto indos propter commodo sui ipsorum spirituales at temporales hyspanis eiusmodi: vel in assignandis terris pro edificiis erigendis aut pecoribus suis pascendis: vel in aquiis dividendis (scilicet) fluminibus ad publicum vel priuntum usum vel in pecuniis sive in aliquibus suppellectilibus ad recompensam aliquam in conscientia teneri. Lege namque natura obligamur benefactoribus nostris vicem reddere ac benefacere. Huic nimirum hominum genere fatemur Regem nostrum posse ac debere aliquam remunerationem facere in

Digitized by Google

stipendium de bonis si quæ in eiusmodi orbe legitime habaret. Nam nisi de voluntate libera regum vel dominorum naturalium et populorum nemo hispanorum juste habere potui nec potest passum pedis terra aut aliquid eorum quæ in toto illo indiarum orbe continentur absque pecato furti aut rapinæ vel damnatæ tyrannidis prout alibi late scripsimus. Nec obstant his ea quæ in nostro *tractatulo comprobatorio* ad roborationem universalis principatu regum hyspaniarum super orbem ipsum disservimus quam illa vera quidem sunt et locum habere intelliguntur si hyspanorum ingresus et progresus non tyranicus sed legitimus fuisset et in utroque servatus esset ordo naturalis juris quæ res semper deficit. De quo alias plenius idcirco patres mei animadvertite: quod nondum ad fundum huius tam periculosæ tamque contemptæ ac pro nihilo reputatæ questionis venistis.

»Ad 3.am vero questionem respondemus quod in casu quo indi nolent predictam recompensam facere; non licebit alicui propterea eos ad eam compellere aut super huiusmodi molestare. Probatur hoc primo per rationem illam universalem (scilicet) nullitatis. 2.° probatur qui a precepto Christi iubemur fidem quam gratis accepimus gratis dare aliis *Mathe.* 10. Solum n. concesit predicatoribus fidei suæ cibum a volentibus dare accipere in quamqumque civitatem intraueritis et susceperint vos manducate quæ apponuntur vobis: et curate infirmos. *Luc.* 10, ubi patet uniusculusque audientium predicationen fidei arbitrio de cibo predicatoribus dando reliquisse. Nec adhibuit penas si cibum negarent hoc apparet per apostolum 2 *ad Corinthos II.°* qui non excomunicauit chorinthos nec inflexit eis penam ullam temporalem nolentes ex avaritia prouidere apostolo et sociis de necesariis. Unde ad verecundiam eorum de huiusmodi gloriabatur in domino dicens; quam gratis euangelium Dei euangelizari vobis. Alias ecclesias spoliavi accipiens stipendium id est cibum ad ministerium vestrum. Et cum essem apud vos et egerim, nulli onerosus fui. Nam quod mihi deerat suppleuerunt fratres qui venerant ex Macedonia. Et in omnibus sine onere me vobis seruaui et seruabo etc.« Interdum quoque laborauit manibus quærens cibum et alia necesaria pro se et sociis: ne quibus predicabat grauis habe-

Digitized by Google

retur. Actam 20. Argentum et aurum aut vestem nullius concupiui sic ipsi scitis, quam adea quæ mihi opus erant et his qui mecum sunt ministrauerunt manus istæ. Omnia ostendi vobis: quam sic laborantes oportet suscipere infirmos etc.ª 3.º probatur Christus non adiecit penam temporalem vel spiritualem in hoc mundo lucendam sed in alio; si non reciperent predicatores nec ipsam fidem. Math. 10, si non receperint vos exeuntes foras domo vel ciuitate: excutite puluerem de pedibus vestris, amen dico vobis etc.ª et Marci ult.º qui vero non crediderit condemnabitur. Ergo nec si predicatoribus vel hyspanis predicatores comitantibus pro quibuscumque beneficiis in se collatis vicen non rediderint, aut recompensationem non facerent, sunt compellendi aut molestandi indi, peccarent certe indi predicatoribus necesaria vitæ non ministrando: peccatum tamem illud per homines non est punibile: sed in alio seculo per ipsum Deum dumtaxat, etc.ª

»Quod autem vestræ paternitates addumt Regem posse aliquam partem vendere indigenarum cum jurisditione re vera patres mei ego demirari vestram probitatem et prudentiam non cesso: qualiter ausi estis talia et quidem mente cogitare nedum ore proferre manu que scribere: cum nimirum tyranica existant: ut pote contra communem populi utilitatem qui et finis cuiuscumque vel politicæ vel regalis gubernationes et sic adversari naturali et gentium inmo et divino juri: et omnium sanè sententiæ doctorum tam theologorum quam juristarum. Et hoc non modo alienare velle minimum quicquam de indigenis istius orbis in quo valde tenue jus Rey noster adipisci noscitur, verum etiam in regnis his hyspaniarum super quæ jus pingisius videtur ab antiquis temporibus habuisse: Sed patres charissimi quia vos videō carere de hac materia primis principiis: nolo amplius circa huiusmodi contendere vobiscum. Capiatis tandem obsecro unum non minus notum in omni juri quæ triangulum habere tres angulos, etc.ª, geometris: videlicet: nulli principum aut regum quamtumcumque supremo de mundo licere vel statuere vel ordinare aliquid in prejudicium aut detrimentum populi sine subditorum eorum consensu libero non requisito. Quod si fecerit nihil omnino valebit de jure, etc.ª Supponitis patres dilectissime idem importare et esse: vendere

Digitized by Google

aut alienare homines liberos cum jurisdictione quod jurisdictionem delegare vel commitere. In quo apparet qualiter acu. rem ipsam attingitis vel apprehenditis ut dicitur.» Valete.—Fr. Bartolomé de las Casas [1].

---

[1] En éste, como en todos los demas documentos, hemos conservado la ortografía de los que nos han servido de originales, aunque estos sean copias de los primitivos, para no alterar á título de correcciones, aunque parezcan naturales, los conceptos del autor tales como han llegado hasta nosotros.

Digitized by Google

APÉNDICE XXVIII.

CARTA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS AL PADRE CARRANZA DE MIRANDA.

(Bibl. Nac. de París. Mss. Esp. 325, f.° 151-170, y Esp. 277, f.° 98-134. El texto del n.° 325 no tiene título; el n.° 277, trae éste: «Síguese una carta que el obispo de Chiapa escribió al padre Miranda, estando en Inglaterra con el Rey, respondiéndole á çiertas dudas que le embió á preguntar çerca de la materia de los yndios, quando se tratava de venderlos». El ms. 277 es el que sirvió á Llorente (véase su *Coleccion de las obras del venerable obispo de Chiapa*, t. I, p. 79. La copia del ms. 325, de letra más antigua que la del ms. 277, es la que se publica aquí).

Muy R.do y charíssimo padre nuestro:

La carta de V. paternidad, de seys de Junio, de Antoncort, recibí á 20 deste mes de Julio, por manera que tardó mes y medio; harto me pesa de tanta tardança, porque aunque e escrito á V. p. muy largo y al padre fray Juan, y agora, poco a, con un hombre honrrado, procurador de la Isla Española, que se llama Balthasar Garçía, si la ouiera ántes recibido, ántes ouiera respondido á los puntos que V. p. toca en ella, que son de grande importancia: no dexando de creer que al rey y á V. p. tengo escrito lo mismo, sino que yo no soy digno, por mis pecados y por los de las Indias, de saberlo bien declarar, y ninguna duda yo tengo, sino que es açote que Dios nos da, por las ofensas que en ellas le emos hecho, que esta verdad tan clara no la veamos desnuda de mill embaraços, sino enmarañada y enbuelta en tupida y tapiada confusion.

Primero que comiençe á responder á los puntos de la carta de V. p., quiero dezir y presupponer quatro cosas: la primera, que considere V. p., por amor de Dios, y persuada haziendo entender al rey, que tenga este negoçio de las Indias, que quiere

Digitized by Google

agora determinar, por la cosa más importante y más peligrosa, y de donde más daño y más bien temporal se le a de recreçer de quantas hoy tiene prínçipe fiel ó infiel de los del mundo. Y en quanto á lo espiritual, de donde más riesgo le a de venir á su ánima y más tambien podrá mereçer, y que es tambien la que quiçá tiene Dios más çercana á sus ojos (si así se pudiese dezir), y que está esperando á dónde vá á parar la determinacion del rey, para por allí medirle la feliçidad ó infeliçidad suya.

La segunda es, que no oluide V. p. de proseguir con todas sus fuerças el prinçipio que Dios le inspiró del estorvo que puso á la perdiçion de aquel orbe, que se celebrará en Inglaterra, si V. p. no dificultara el negocio, y dificultándolo no fuera causa de que se embiara á tratar en España; y esto en gran manera conviene que Vuestra p. procure que en Inglaterra ni en Flandes no se determine, sino que venido el emperador ó el rey acá, acá se junte toda España, y que cosa tan grande se haga con grandes personas presentes y en presençia de la persona real, y con morosa y morossísima deliberacion. ¿Quién no terná por sospechosa y dudosa la determinacion, immo más que temeraria presumpçion, si algo se determina en Inglaterra, donde el rey tiene tres ó quatro personas que le consejan, que sabemos que son hombres, y no previlegiados de Dios, que no puedan errar en perjuizio y daños irreparables de aquel orbe tan grande, donde tantas gentes y generaciones ay, y que tan agrauiadas y anichiladas tan gran parte dellas han sido, y oy son las que restan, sin ser oydas, llamadas ni defendidas, tractándose de entregarlas perpétuamente á sus capitales enemigos que las an destruydo? ¿Y que estos consejeros, ni sepan el hecho ni tampoco el derecho, dexando el propio consejo que el rey tiene en España para sólo aqueste negoçio constituydo, que cada hora trata del hecho por infinitas relaciones que de allá le vienen y estudia el derecho, al ménos más que los que están en Inglaterra y van entendiendo algo ya dello, aduertiendo en la gran çeguedad que hasta agora han tenido? ¿Si este tan gran negoçio se yerra será escusado por ignorançia innençible?

A sesenta años y uno más que se roban y tiranizan y asue-

Digitized by Google

lan aquellas inoçentes gentes, y quarenta que reyna el emperador en Castilla, y nunca las a remediado sino á remiendos, despues que yo vine á desencantar lo que tenian los tiranos, que acá estauan por sus propios intereses encantado; ¡y que se quiera agora tractar con tanta priesa de su colorado y fingido remedio, arrinconándose en Inglaterra ó en Flandes los reyes de Castilla! Creo que aunque se açertase, seria de los hombres por gran hierro tenido y de Dios aborrecido y punido. Quanto más que soy tan çierto que cosa buena en este negoçio, en Flandes ni en Inglaterra no se determine, como lo estoy que Dios, como sea verdadera justiçia y no ménos infalible, á de quitar las Indias á los reyes de Castilla, si lo que pretenden los infelices que tal les aconsejan, ignorantes del bien de Dios y de lo que temporal y espiritualmente conviene á sus príncipes, que por sus ojos y por su lumbre lo escogieron, aquello se determina. Porque escripto está: *Regnum a gente in gentem transfertur propter iniustitias et iniurias et contumelias ac diuersos dolos.* ¿Dónde tantas ni tan calificadas injustiçias, iniurias, contumelias y tan diuersos y varios, ni tan nepharios dolos y maldades, y ni en tanta variedad ó diferençia de estados y sexos y condiçiones y edades y personas cometidas, como los de los reynos de España cometieron y cometen en las gentes inocentes de los reynos de las Indias? Quiten, padre, Su Mag.t y Su Alteza los ojos de seis ó siete millones, que sacar pretenden de los pellejos, vidas y ánimas de los yndios, para supplir sus neçesidades y desempeñar la corona de España, y entónçes no se darán tanta priesa á determinar la total destruyçion de los reyes de las Indias en Flandes ó en Inglaterra? ¿Y qué obligaçion tienen, padre, los desdichados, oppresos, tiranizados, anichilados, paupérrimos, los que nunca otros tan pobres de muebles y rayzes jamás en el universo mundo se vieron ni oyeron ni fueron, vezinos de las Indias, para llorar y supplir las neçesidades de los reyes y desempeñar la corona de Castilla? ¿No tienen harto que gemir y llorar y pedir á Dios justiçia y vengança de los mismos reyes de Castilla, que con su autoridad, aunque no por su voluntad (pero esto no los escusa), an sido hasta agora,

Digitized by Google

desde que las Indias fueron descubiertas, hechos pedaços por las guerras injustíssimas, inuasos ó acometidos contra toda razon y justiçia, que á todas las guerras de los infieles y bárbaros, y de las mismas bestias, en crueldad, en fealdad, en injustiçia, en iniquidad, en horror y espanto han exçedido, y despues dellas los pusieron en tan miseranda y deploranda, y nunca otra pensada, infernal seruidumbre que es este repartimiento de hombres, como si fueran bestias, que los tiranos doraron con llamarlas encomiendas; en el qual sobre veynte quentos y veynte y cinco de ánimas an sin fe y sin sacramentos pereçido; y que agora tracten de nuevo los reyes de dexarlos en ellas perpétuamente para que no quede dellas memoria ni vestigio! ¿No avria, padre, quien desengañase á estos nuestros católicos prínçipes y les hiziesen entender que no tienen valor de un real en las Indias que puedan lleuar con buena conciençia, consintiendo así, no digo permitiendo, sino consintiendo *consensu expreso non interpretativo* padeçer tan amarga y desesperada vida en tan ultimado captiuerio, sin las muertes y perdiçiones pasadas á tantas multitudines de gentes y pueblos de yndios? Pero vamos adelante.

Lo 3.°, padre, digo, que mire V. p. que todos los que le hablan de medios en esta materia, no pretenden poner remedio en las Indias, sino fucar y dorar ó encubrir el veneno de la tiranía de los que millones an prometido que puede sacar el Príncipe, ó por su temeraria presumpcion y ceguedad, ó por la parte que piensan de auer para sí ó para sus deudos, criados ó amigos de lo que se repartiere en las Indias, y para esto dificultan á V. p. el verdadero remedio y tractan de medios que son nefarios y dañados por toda ley y razon estremos, y querrian blandearlo para que concuerde con ellos. Esté por Dios V. p. recatatíssimo y muy aduertido.

Lo 4.° presuppongo que reduzga V. p. á su memoria lo que muchas vezes en la cáthedra ouo leydo tractando de prudençia y es el Philósopho en el 6.° de las Ethicas y en otras partes, que como el fin sea *optimum quid in rebus, ita error circa finem est omnium pessimus,* y este error çerca del fin verdaderamente

Digitized by Google

a sido la causa eficaçíssima de la destruycion de las Indias, y así agora pareçe que perseuera para las acabar en Inglaterra. El fin, padre, de auer podido jurídicamente los reyes de Castilla tener que entender en las Indias, ¿no es la conuersion y saluaçion de aquellas gentes y todo su bien y prosperidad espiritual y temporal? Creo, dirá V. p., que no fué ni pudo ser otro el fin, y así lo dió por escrito á aquel hidalgo que le pidió pareçer de lo que auia de hazer en las Indias, que acá me remitió, conuiene á saber: que los españoles que pasan á las Indias an de pasar por bien de los mismos yndios, etc. De manera, que el poder embiar el rey gente alguna á las Indias española, y querer tener (no digo tomar) la superioridad de la jurisdiçion sobre los reyes naturales de las Indias y entrar y estar españoles en las Indias y todo lo que de más hiziere, ordenare y proueyere, a de ser todo medio y medios ordenados para prouecho, no del rey ni de los españoles, sino del bien espiritual y temporal de los yndios, y no en una punta de alfiler a de ser ni puede ser para perjuicio dellos. Y si el prouecho del rey y de los españoles se pone por hito y por fin, y los yndios y tan grandes reynos y tierras agenas, y tantas generaçiones y multitudines de hombres raçionales, y tan infinitas poliçías muy mejor ordenadas que todas las nuestras (salva la fe que lo perfiçiona todo), sino en quanto sin fe pueden biuir y biuieron siempre todos los que careçieron della gentiles, por medio para conseguir el traer al rey millones de las Indias y los españoles ser allá todos reyes en serviçios y en riquezas; este error péssimo y horrendo, tiránico é infernal, será condenado por toda razon natural y humana, y mucho más por la christiana philosophía; y esto no auiendo riesgo ninguno de las personas de las gentes infinitas, ni abatimiento de sus estados, ni perdimiento de sus haziendas, si sin esto digo pudieran ser medio para aquel fin *per imposibile*, sólo por la desórden que se siguia contra la razon natural que el contrario dicta, fuera error péssimo y de hombres que usan de razon y justiçia no digno. Pues, padre, que esta preposteridad y horribilidad tan errada y de Dios tan contraria é indigna de pretender el prouecho del rey y las riquezas y grandeza de

Digitized by Google

los españoles por fin ultimado, *etiam* postpuesto Dios y toda la uniuersidad de aquellas naçiones y reynos, se aya tomado por medio, como si fueran cabras ó cabrones que estuuieran en los campos sin dueños, desde que las Indias, en mala ora para España, se descubrieron hasta oy inclusiue, ¿será bien ponerlo en disputa si a sido? Que oy se mire con el ojo derecho en Inglaterra ni en Flandes á tomar y pretender el que es fin por fin y el medio por medio, á V. p. lo remito.

Que repartiendo los Indios á los Españoles como se han repartido y reparte oy el rey desde Inglaterra, como á D. Francisco de Mendoça y áun D. Juan de Alagon (despues diré la historia deste), y los que dió tambien á Alderete, sea usurpar el fin por medio y medio por fin, no quiero agora dezir otra razon, porque despues diré otras, sino que se considere el fructo y efectos que della para la salud espiritual y temporal de los yndios a salido, pues tantos millares de leguas an despoblado los Españoles llenas de gentes por este repartimiento que an pereçido. Millares de leguas digo, porque pasan de tres mill, de tres mill digo y torno á dezir, porque V. p. dize en su carta que son muertas tantas gentes como yo digo. Çiertamente no ay razon de que hombre se maraville, que lo que digo sea increible, pues lo dixo primero el Spíritu Sancto por Abachuch: *Opus factum ese in diebus nostris quod nemo credet cum narrabitur*. Y creo que no se escrivió más para otra cosa que para encareçer la gran maldad desta tan uniuersal jactura del linaje humano, que tan gran parte dél por estos repartimientos a pereçido; y harto mal es y a sido que aya quarenta años que yo estas despoblaçiones afirmo delante reyes y prínçipes y sus consejos, millares de vezes diziendo por ellas ser todo el mundo tirano, y que no se haya puesto diligençia en aueriguar el contrario, y aueriguado constreñirme a, en confusion mia, me desdezir de lo afirmado. Pero, mire padre, como áun está hiruiendo la sangre de los vezinos y moradores que ayer no cabian en muchas partes, regiones y reynos de las Indias, y son biuos muchos de los matadores y destruydores del linaje humano que las despoblaron, y están los archivos del rey llenos de proçessos

Digitized by Google

y relaçiones y residençias, y otros innumerables testimonios destas matanças y de los innúmeros millares que auia en la ysla Española, mayor que toda España, y Cuba y Jamáyca y otras más de quarenta yslas que de gentes rebosauan, que no ay en ellas oy mamante ni piante. En las quales ay más tierra que de aquí á Persia en quadra, y dos vezes más en la tierra firme, y oy en este dia lo mismo se comete, lo mismo se asuela, lo mismo se destruye y tiraniza con este repartimiento, y todo aquel orbe se va cundiendo y acaba: no ay hombre biuiente, sino fuere mente capto, que ose negármelo ni que lo contrario diga. Así que V. p. crea que no encarezco una de diez mill, y que no exçedo en llamarlos á todos grandes tiranos, toque á quien tocare, pese á quien pesare: porque si este nombre de tiranos yo con el rigor que e tenido (si pareçe ser rigor á los que lo oyen), no lo ouiera entablado, aunque se a hecho poco en quarenta años, oviérase hecho nada lleuarlo blandeando como juego de niños, y es verdad que no a, creo, que quinze dias que me fué dicho por persona del consejo de las Indias, espantado de lo que en él agora destas tiranías horribles se vee y oye y se tracta, que me lo auia de demandar Dios, porque no hazia, en no dar cada hora clamores al mundo é yr á Inglaterra con un bordon mendigando, la mitad de lo que era obligado, pues Dios me auia puesto negoçio tan pío y tan árduo en las manos. ¡O, qué dixera, si ouiera visto, padre, lo que çerca de sesenta años ante mis ojos corporales a passado y se a perdido!

Así que, tornando al propósito desta primera razon en que digo que se consideren los effectos que an salido deste repartimiento, que son de tantas tierras y reynos totales despoblaçiones y estragos, y que para no matarlos no an bastado millares de leyes, instructiones, mandamientos, amenazas y penas que los reyes an siempre embiado, deueria ésta sobrar para que en dexárselos un dia sólo, quanto ménos perpetuárselos, no se pensase.

Dixe arriba: querer tener los reyes de Castilla, no tomar, la superioridad de la jurísdiçion sobre los reyes naturales de las Indias; porque quererla tener suppone lleuar para entrar en ella el camino que Dios por su ley euangélica tiene ordenado, y

Digitized by Google

por donde el Hijo de Dios primero anduuo y sus Apóstoles le siguieron, y la Iglesia universal tuuo siempre de costumbre (conuiene á saber), por paz y mansedumbre, proponerles el fin á que todo se a de ordenar, y á lo que los reyes de Castilla embian gente allá; y que por las obras exteriores conozcan de la gente que no ay otro intento, falsedad y maldad, ni matar ni robar. El tomar la tal superioridad, suppone violençias y guerras, robos, estragos y matanças, que es la puerta y prinçipio y camino por la que se a entrado, començado, proseguido y andado hasta oy. Suppone tambien impedimento y destruiçion del fin, *et qui destruit finem destruit omne bonum*, segun dizen los que philosophan; y, por consiguiente, usúrpase y peruiértese la órden natural, haciendo del fin medio y del medio fin; y así *abutitur potestate sibi conçessa seu tradita, et proinde etc; unde quod favore illarum gentium, immo fidei ampliande ac ecclesie catholice dilatande pie ac prouide constitutum est, in earum odium, dispendium et exçidium versum est contra juris comunis regulam, que dicit: «Quod favore quorumdam constitum est quibusdam casibus ad lesionem eorum nolumus inventum videri;» et alibi: «Nulla juris ratio aut equitatis benignitas patitur, ut que salubriter pro utilitate hominum introducuntur, ea nos duriore interpretatione contra commodum ipsorum producamus ad seueritatem.» His ergo suppositis ad vestre paternitatis supposita sermo vertendus est.*

A lo primero que V. p. suppone que aquí no se a de boquear de vender ni comprar los indios, sino que todo lo que se oviere de hazer sea graçiosamente lo que conuenga más á la gouernaçion y perpetuidad de la tierra, y con fin de premiar los que en ella an seruido á Dios y al Rey, y dar salario para la sustentaçion de los que fueren neçesarios para la conseruaçion de la religion. A lo primero respondo, padre, que *vox hec, vox quidem Jacob est, manus autem Esau.* Apostaria yo de açertar de la mina donde éste otro salió y el crisol *ubi conflatum fuit.* ¿Sabe V. p. qué industria entre otras tenian y tienen oy en las Indias para vender los repartimientos de que tractamos una y çient vezes? Quando alguno de aquellos tiranos se quiere venir á

Digitized by Google

estos reynos, desque tiene ya la bolsa herrada y los indios desollados que vende çierta hazienda que tiene ó labranzas, ó huertas, ó ganados, ó yeguas, ó caballos, que valdrá mill ó dos mill ó quatro mill castellanos á lo más, y dále el otro por ella diez y doce y quinze y veynte mill castellanos por ella, y hazen su carta de venta pública que le vende tal y tal hazienda por tanto, y lo prinçipal que le vende es los indios, que se tracta entre solos ambos á dos. Entra el nuevo comendero hambriento y sediento de la sangre de aquellos desdichados inoçentes. Juzgue V. p. si pensará y trabajará de sacar dello sólo lo que le costaron, y esto se haze cada dia y cada ora, y sabiéndolo y dissimulándolo y áun dando liçençia secreta para ello las justicias que el rey tiene allá, que algunas vezes tienen en la venta parte ó arte. Lo mismo hazen de los indios particulares que tienen por criados libres y véndenlos por esclauos, diziendo que le vende la camisa que aquel indio tiene vestida por quarenta ó cinquenta castellanos. Mire V. p. qué escarnio de la ley natural y diuina y de la justicia que el rey á tener en aquellas indias es obligado. Así que, padre, paréçeme lo mismo que así quieren confitar la venta de los indios á su alteza y mg.t, esos que ay le siruen y aman; que todo se quiere hazer graçiosamente lo que conuenga más á la gouernaçion de la tierra, y esto es entregar perpetuos á los matadores de los indios desmamparados, y por esta sola den nos los tiranos seys ó siete millones el primer año, despues será lo que Dios quisiere al segundo y terçero y al quarto. ¿Qué mayor afrenta se puede hazer á Dios y á su ley por un prínçipe christiano? ¿Qué mayor ni más digno de temporal y eternal puniçion, vituperio y escarnio? Y este trabajo, padre, ¿no lo ve Dios, aunque venga enmascarado? Y ¿puédenlo ignorar aquellos que llamamos de sayago? Marauillado estoy de V. p. si este artifiçio no a penetrado; y si sí, ¿cómo me lo a boqueado? No es este el camino para que sea la tierra perpetuada, sino para que la que resta por despoblar en breues dias quede yermada.

A la segunda palabra que dice V. p. ó dizen los zelosos del seruicio de sus Mag.ts de saluarles las ánimas y desempeñarles

Digitized by Google

á España (conviene á saber) con fin de premiar los que en la tierra an seruido á Dios y al Rey, *ecce pater*, otro perniçiosísimo engaño. Ruego yo á Dios que en todos quantos seruiçios los españoles an hecho en las Indias á Dios y al Rey, ni en quantos en todo el universo mundo semejantes sé hazen, nunca fray Bartholomé de las Casas tenga grande ni chica parte. Ya e dicho é afirmado á su Alteza muchas veces, y lo dixe y afirmé á Su Magestad, por sacarlos de tan grande error, otras muchas, que sobre mi conçiençia, y que el dia de mi muerte y en el último del juizio yo se lo pagase, si se engañasen en tener y creer por infalible verdad auer hecho los españoles á los reyes de Castilla en las Indias, desde luégo que se descubrieron hasta oy inclusiue, los más noçiuos, más dañosos, más perniçiosos á su hazienda y á su ánima y á su fama, deseruiçios que jamás á sus prínçipes hizieron vassallos, y que si se sufriera con la piedad christiana á tanta multitud hazerlos quartos, los males y daños que les an hecho, no le pagaran. Por eso, pierdan cuidado los reyes de Castilla de pensar que á hombre de quantos en las Indias an sido conquistadores y que han sido en subiectarle indios, deuan de remunerarles valor de un quarto; ántes los reyes an de ser de Dios castigados porque rigurosamente no los an castigado. A sólo el que las descubrió y no á otro son los reyes de Castilla en inextimable cargo, lo qual no le an pagado. Mucho deuen á los que an sustentado su real nombre en el Perú contra los traydores que se le an leuantado, pero n oles an de pagar con darles los tristes indios desmamparados para que los pesen en la carneçería, como si fuesen uacas ó puercos ó otros ganados, y si V. p. tuuiere por bien leer este capítulo á su Alteza, y áun toda esta carta me reholgare dello.

La otra palabra que contiene este primer suppuesto, que dize: «salario para sustentar los españoles que fueren allá neçessarios» despues tractaré dello.

Al 2.° suppuesto, que dize ser neçesario dar asiento en la gouernaçion de las Indias espiritual y temporal, y si no que como se a destruido tan grande parte dellas, con la que oy ay se destruirán todas, y que para esto es de ver qué órden terná

Digitized by Google

ménos inconuenientes, porque qualquiera que se diera terná algunos. A esto, padre, respondo: que si en brebe no se pone órden y remedio perpétuo en la gouernaçion de las Indias, todas en breues años quedarán tan rasas y desiertas como quedó y está la grande isla Española, donde conoçí yo çinco reyes y çinco reinos mayores cada uno que el reyno de Portugal, y sobre tres quentos de ánimas, y así más de tres mill leguas en las otras partes, que, como e dicho, están despobladas y perdidas. Pero añado, padre, que la órden que tiene ménos inconuenientes y contiene el verdadero remedio de tantos males, y los reyes de Castilla, creo yo, como creo en Dios, ser de preçepto diuino á ponerla y por guerra, mano armada, si no pudiere por paz, etiam, con riesgo y peligro de todo lo temporal que tienen en las Indias, obligados, es sacar los indios de poderío del diablo y ponerlos en su pristina libertad, y á sus reyes y señores naturales restituirles sus estados. Tres cosas tengo aquí de probar: La 1.ª, que sacar de poder de los españoles los indios, que es reuocar todas las encomiendas ó repartimientos sea el vedadero remedio de tantos males: pruéuolo por muchas razones. La 1.ª, porque por ellas an pereçido tantas gentes y despobládose tantas tierras, como está dicho y todo el mundo sabe. La 2.ª, porque suppuesta la ambicion y cudiçia incurable y nunca sanable de los españoles, es imposible dexarlos de consumir y matar, ni bastarán leyes ni penas, como nunca bastaron muchas que se les an puesto, para se lo impedir, como prueuo por euidentes y neçesarias razones en la 7.ª razon de mis veynte que V. p. allá tiene, y por charidad que la vea, y vea lo que dize el consejo real en su pareçer, que el otro dia le embié con el susodicho procurador de la ysla Española, y mire V. p. que no soy yo el que digo aquello, ni me hallé yo en estos reynos el año de veinte y nueue que aquello se hizo.

La 3.ª, porque sin causa ninguna justa son priuados de su libertad natural, siendo pueblos y gentes libres, y teniéndolos repartidos en los españoles, hombres y mugeres, uiejos y niños, sanos y enfermos, chicos y grandes, señores y súbditos, son reduzidos á missérrima seruidumbre, y no sólo de un señor, que

Digitized by Google

es el tirano comendero, pero á sus moços y á sus esclauos negros, á sus hijos y á todos quantos á aquellos en familiaridad y servicio y parentesco perteneçen. Todos los roban, todos los comen, todos los aflixen, todos los amedrentan, de todos tiemblan y á todos siruen, y sobre todos los angustian y atormentan y desuellan, quando las señoras mugeres de los infeliçes comenderos se van á holgar y recrear á los pueblos, que con ellos verdaderamente no se an ménos cruelmente que si fuesen bíuoras ó tigres. A acaeçido señora destas dar tantos açotes con sus mesmas manos, teniendo delante á quien pudiera mandarlo, á una india, hasta que la india espiró, ántes que ella de darle açotes se hartase.

Lo 4.°, porque los reyes y señores naturales son priuados de sus señoríos y dignidades y estados reales, y puestos en el más abjecto y vituperioso estado que se puede imaginar, y si algo de los seruiçios y tributos los oppresos y desuenturados indios faltan que no pueden cumplir ó en ello se tardan, los caçiques, reyes y señores á palos y bofetadas y çepos y cadenas y açotes lo suelen llorar, y quien tenia diez y veinte mill y dozientas y trezientas mil ánimas de hombres súbditos, se va por leña al monte, y la reina, su muger, al rio por el agua, y los príncipes é infantes, tan príncipes é infantes como los de Castilla, salua la fe que los de Castilla tienen y bondad christiana, van á cauar, no con azadas, porque no las alcançan, sino con un palo tostado y con sus mismas manos hazer sus misérrimas y paupérrimas labranzillas y sementeras de grano para tener un poco de pan; y Boecio dize: *Infelicissimum genus infortunii est fuisse felicem*. Y este tormento les deuiera bastar, sin que tuuieran más. No se puede, padre, encarecer lo que allá passa, ni entender ni creer acá.

Lo 5.°, porque tener los españoles los indios repartidos, que llaman encomendados, es les impedimento eficaçíssimo para reçibir la fe y ser christianos por muchas razones; pero baste dezir tres por no alargar. La una, porque no tiene Dios mayores contrarios ni enemigos de su fe en esto que los mismos á quien están repartidos ó encomendados, porque resisten á los

Digitized by Google

frayles y no los pueden más ver que al diablo, porque no vean sus tiranías, impiedades y robos, y palos y açotes, y afliçiones y muertes que en los indios hazen; y como los indios conoçen que no ay quien los mampare sino los frayles, descúbrense á ellos. Los frayles claman á las justiçias ó lo escriuen acá, y así se sabe y dan algunos remedios, aunque no aprouechan nada y es todo burla, como se los dexen y no se los quiten; y por esto mueren y trabajan los tiranos que en los pueblos que tienen no entren frayles. Y no a muchos dias que un tirano dixo á un frayle bueno de Sant Françisco en Guatimala, que hazia pleyto omenaje á Dios, que si no salia de su pueblo dentro de dos oras que le habia de dar de puñaladas, y así se ouo de salir con su compañero el frayle, y para cumplir con la predicaçion y dezir que tiene proueydos sus indios de quien les enseñe, para estoruar de que no le entren frayles, toma un clérigo idiota á quien da çiento ó ciento y cinquenta castellanos, que, dexadas las abominaçiones que hazen vendiendo los sacramentos públicamente y mill malos exemplos dando, es el que más cruelmente los roba y aflige y amedrenta y tiraniza con nombre y ofiçio de padre. ¿Será mentira, padre, ó gran pecado nombrar á estos comenderos por su tan propio y deuido nombre, tiranos?

La otra, porque andan todos comunmente tan corridos y desterrados de sus pueblos y casas, por los montes y tierras agenas, alquilándose y trabajando y muriendo por llegar y traer los tributos, que no tienen un momento de espaçio para vacar á oyr la predicaçion y doctrina, ni á oir missa y recibir los santos sacramentos. ¿Qué diré de mantener sus mugeres y hijos? Y así muchos andando en esto cómenlos tigres, y desterrados de sus casas y hijos pereçen. Digo verdad delante de Dios que sabe que la digo, que pasando por un pueblo donde auia un monasterio de françiscos, el padre fray Rodrigo y yo, nos dixo el guardian á ambos ó á mí, que auia confesado aquellos dias diez y nueue biudas, que auia un año y dos que sus maridos auian ydo á buscar los tributos, y que nunca más auian buelto. ¿Pareçe á V. p. que se consigue bien el fin que Dios pretende sacar de la superioridad de los reyes de Cas-

Digitized by Google

tilla y de la yda de los Españoles á las Indias (que pluguiera á Dios que nunca ellos ouieran ydo) con estos repartimientos que baptizaron con nombre de encomiendas? La 3.ª, porque con estas manifiestas maldades, tan crudas oppresiones, tan desaforadas injustiçias, tan contrarias á nuestra santa fe y religion christiana, blaspheman della y no es posible, sino por nueuo y diuino milagro, como me an escrito nuestros religiosos que están en Chiapa, que los indios crean, viendo la contrariedad tan execrable y tan pública y manifiesta de las obras de los christianos, á lo que se predica de la rectitud y suauitud de la ley euangélica, cognosçiendo ser tres ó diez ó veynte frayles abiectos, pobres, rotos, vestidos de xerga, que mendigan lo que an de comer, y toda la multitud de los que se llaman christianos, ricos, vestidos de seda, en poderosos cauallos, á quien todos reuerençian y acatan y temen, hazer el contrario de la ley de Dios y que prohibe la fee. ¿Cómo aquellas gentes, padre, an de creer y no blasphemar della, teniéndola por horrible, dura, pesada, mentirosa y tiránica? Y así, todos estamos sospechosos, que no ay en ellos verdaderos christianos, y que de puro miedo nos muestran que creen, si no son á los que Dios quiere preuenir y infundir su fe por esquisito (porque así lo diga) y nuevo y diuino milagro.

Lo 6.° principal es, porque por los dichos repartimientos les an quitado y derrocado totalmente su regimiento, gouernaçion y política. Porque como á los reyes y señores despojaron de sus estados y jurisdiçion y los abatieron á ser como uno de los más opressos y malauenturados, ántes más que ninguno abatidos, amenguados, afligidos y atormentados, quedaron todas las multitudines de sus súbditos y vasallos sin caudillos y sin á quien tengan acatamiento, temor ni respeto, sin regla y sin ley desmanparados; y como saben que los españoles no tienen más cuydado sino de se seruir dellos y auer los tributos y prouechos que pretenden de sus trabajos, cada uno es libre para idolatrar y para cometer qualesquiera viçios y peccados, sin que persona del mundo les vaya á la mano. No quiero traer más razones por no hazer muy largo tratado; pero estas considere V. p. que son

Digitized by Google

çiertas, verdaderas y tan manifiestas, que ninguno de todos quantos an ydo á las Indias las ignoran, ni es possible auerlas ignorado.

Esto, padre, es, y en esto consisten las encomiendas y repartimientos de yndios en aquellas tierras, muy differentes de Calatrava, ó Alcántara, ó Santiago, y porque á ménos palabras reduzga la deffiniçion ó descripçion dellas: el repartimiento y encomiendas que en las Indias, de yndios á los Españoles dados, desde el año de mill y quinientos y quatro, que se començó, hasta agora dura y a durado, es, todas las gentes mansas, humildes, paçíficas, sin offensa de nadie, vezinos y moradores libres, naturales de muchos y grandes reynos que tenian, sus reyes y señores naturales que las regian y gouernauan; despues de sojuzgadas por guerras crueles, sin justicia ni legítima causa, por gente otra estraña más fuerte y armada, por careçer ellas de cauallos, hierro y artillería y armas para defenderse, fueron y son repartidos y desparçidos sin differencia, reyes y súbditos y vasallos, y puestos en seruidumbre duríssima, en la qual noches y dias, hasta que las vidas acaban, son ocupados y imposibilitados á vacar en exerçiçio de raçionales hombres, y mayormente de la fe christiana. Estas, padre, son las propiedades *que loco generis et diferençie*, la natura y ser de las dichas encomiendas y repartimientos esençialmente declaran, y no me lo crea V. p. sino se lo prouare. El testigo sea Hernando Cortés, que despues, por estas obras, hizieron marqués del Valle. El qual, en las çédulas de las encomiendas que él daua, dezia así: «Por la presente se deposita[1] en vos, Pero Martin Aguado, vecino de la villa de Sant Estéuan del Puerto, al señor y naturales de los pueblos de Tantogueue, y Guanchimar, y Tancuçei, que visitó Francisco Ramirez, para que os siruays dellos y os ayuden en vuestras haziendas y grangerías, conforme á las ordenanças que sobre esto están hechas y se harán, y con cargo que tengais de los

[1] Unas veces ponian en las cédulas: *os deposito*, otras: *os encomiendo*, otras: *os doy en encomienda.*

Digitized by Google

industriar en las cosas de nuestra sancta fe cathólica, poniendo en ello toda vigilançia y solicitud possible y neçessaria. Hecha en esta villa de Santistéuan del Puerto, á primero de Março de 1523 años.—Hernando Cortés.—Por mandado de su merçed, Alonso de Villanueua.»—Note V. p. qué doctrina y predicaçion podia hazer y dar Pero Martin Aguado á gente infiel que *a rudimentis fidei* auia de ser enseñada. Otra quiero referir más antigua, de la isla Española, en tiempo del Rey don Fernando, el año de quatorze, quando ya se andaua per el rebusco, acabada la vendimia de aquella ysla.

«Yo, Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los caciques é yndios en esta ysla Española, por el rey é la reyna nuestros señores, por virtud de los poderes reales de sus Altezas que tengo para hazer el repartimiento é encomendar los dichos caçiques é yndios, y naborias[1] de casa á los vezinos y moradores de la dicha ysla; con acuerdo y pareçer, como lo mandan sus Altezas, del señor Miguel de Passamonte, tesorero general en estas yslas y tierra firme, por sus Altezas; por la presente os encomiendo á vos, Nuño de Guzman, vezino de la villa de Puerto de Plata, al caçique Andrés Naybona, con un nitayno[2] suyo que se dice Juan de Barahona, con treynta y ocho personas de seruicio, hombres veynte y dos, é mugeres diez y seis. Encomendósele en el dicho caçique siete viejos que registró que no son de seruiçio. Encomendósele en el dicho caçique cinco niños que no son de seruiçio, que registró. Encomendósele así mesmo dos naborias de casa que registró; los nombres de los quales están declarados en el libro de la visitaçion y manifestaçion que se hizo en la dicha villa ante los visitadores é alcaldes della. Los quales vos encomiendo para que vos siruais dellos en vuestras haziendas, y minas, y grangerías, segun é como sus Altezas lo mandan, conforme á sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, segun é como en ellas se contiene, é guardándolas

[1] Naborias eran los que seruian noches y dias y más ordinarios á los Españoles en sus casas.

[2] Nitayno era un prinçipal ó cauallero que tenia vasallos ó gente que le seguia y obedecia.

Digitized by Google

vos los encomiendo por vuestra vida y por la vida de un heredero, hijo ó hija, si lo tuviéredes; porque de otra manera sus Altezas no vos lo encomiendan, ni yo en su nombre vos lo encomiendo, con aperçibimiento que vos hago, que no guardando las dichas ordenanças vos serán quitados los dichos yndios. El cargo de la conçiençia del tiempo que los tuuiéredes y vos siruiéredes dellos, vaya sobre vuestra conçiençia y no sobre la de sus Altezas, demás de caer é incurrir en las otras penas dichas y declaradas en las dichas ordenanças. Fecho en la ciudad de la Conçepçion, á veynte dias del mes de diciembre de mill y quinientos y catorce años.—Rodrigo de Alburquerque.—Por mandado del dicho señor repartidor, Alonso de Arze.»

Si supiese V. p. qué ordenanças eran estas, holgarse ya de verlas; las quales tengo yo aquí é impresas en aquel tiempo de molde. Todas, ó injustíssimas ó impossibles, ó las que en favor de los yndios eran nunca guardadas. Una dellas era, que los yndios que no trabajauan en las minas, sino en cauar y hazer labranças de los Españoles y otros inmensos trabajos, les diesen los domingos y pascuas una libreta de carne, y todos los otros dias caçabí, que es el pan de rayzes, y ajes, que son como nabos, y axí, que es la pimienta. ¿Pareçe á V. p. que estarian aquellos estómagos bien fortificados para çufrir estar todo el dia al sol y toda la vida cauando?

¿Pareçe á V. p. que era granado el rebusco que de la vendimia quedaua, quando de tan grandes y poderosos pueblos que auia en la Española, encomendaua el año de catorçe veynte y dos hombres, y diez y seis mugeres, y siete viejos, y cinço niños que no eran de trabajo? ¿Paréçele que aprouechó algo la superioridad de los reyes de Castilla sobre aquella isla y las demas, y la entrada de los Españoles en ellas á tantos quentos de almas que para siempre arderán en biuas llamas?

Y sepa V. p., que despues que yo ando en estos negoçios, que es desde el año susodícho de catorze, an añadido á las çédulas de las encomiendas y repartimiento, cada gouernador en la provinçia que asoló, çiertas claúsulas coloradas, ménos feas en las palabras, como ésta: «Os encomiendo á vos, fulano,

Digitized by Google

el señor de tal pueblo con sus subiectos, para que os ayudeis dellos en vuestras minas y grangerías», y otros vocablos hermoseados que pareçia justificarlas; pero la substançia que ser de la encomienda jamás se a mudadō, sino ántes cada dia a apeorado, y así está oy, y poco aprouechan leyes ni prouisiones, ni penas que embiamos, ni horcas que embiásemos.

Podríamos inferir de la definiçion ó descripçion susodicha, si como queda puesta es verdad, ser la dicha encomienda *intrinsece mala, itaque nullo modo et in nullo casu possit justificari atque per consequens per nullam potestatem humanam posse concedi vel dari. Et nimirum pars afirmatiua mihi, ni fallor, est indubitabilis, videlicet fore de se et intrinsece mala. Quam sic censeo esse prouandam. Primo ille modus gubernandi homines liberos est de se et intrisece malus, per quem liberi homines sine justa causa priuantur sua naturali libertate. Sed per dictas commendas, distribuciones siue repartimiento Indorum ad Hispanos, gentes ille uniuerse priuantur sine causa justa sua naturali libertate, imo toto esse quod habent, ut patet per thenorem schedularum que dabantur de dictis comendis et per rationes supraposita. Ergo dicte comende siue distributiones o repartimientos sunt de se et intrinséce male. Quod autem sine justa causa clarior est ratio quam ut indigeat probari. Non enim propter causam fidei aut religionem christianam introducendam vel propalandam, cuius potissima omnium est in omnibus ratio, quin potius per ejusmodi comendas fides non modo eficaciter impeditur, verum etiam generaliter blasphematur, ut est supra prouatum; neque propter illarum gentium politias meliorandas, cum modus predictus regendi homines liberos sit manifeste tiranicus, imo irrationabilior cunctis barbaricis et prorsus bestialis. Ut pote qui cunctas Indorum politias turbauerit, confuderit, labifactauerit et certo certius deleverit omnes. Secundo ille modus regendi, etc., est de se intrinsece malus, qui naturales reges, principes et dominos a suis dejicit regiis honoribus et dignitatibus, privat dominiis et jurisditionibus et ponit in horrenda seruitute et amarisssima calamitaté. Sed comende ille ac distributiones sunt huiusmodi. Ergo, etc. Tertio ille modus gubernandi populos est*

Digitized by Google

de se et intrinsece malus, per quem fides impeditur, religio christiana infamatur, Christus verus Christianorum deus tamquam iniquus et crudelis legislator habetur odio ab infinitis populis, linguis et nationibus et innumeris viis blasphematur, etc. Et hoc modo ex multis supra relatis multiplex alia potest formari ratio ad predictam partem afirmatiuam prouandam; sed de his satis. Las quales razones entiendo que militan para que por ninguna vía ni en ningun caso, ni con quantas limitaciones, leyes ni penas ni colores quisieren adornar y embadurnar las dichas encomiendas, ni el rey puede darlas, ni los que las reçiben de yr á los infiernos serán escusados. *Non obstat,* padre, dezir que acá los caualleros tienen vasallos, porque éste es diabólico engaño. *Quia licet supponamus in his regnis potuisse antiquis temporibus a regibus Hispaniarum concedi talia et posse modo tolerari, de illis tamen longe diuersa est et distantissima, nec non multiplex ratio*, y una dellas es, y no la potíssima, que tienen sus reyes y señores inmediatos, á quien no se les puede en un pelo perjudicar en sus estados y señoríos, gouernaciones y jurisdiçiones. Al propósito dizen los Juristas: *interest subditorum non habere plures dominos et quod eorum dominus sit liber;* y ansí sóbrales la sóberana jurisdicion de los reyes de Castilla ó superioridad, *que vix potest tolerari*, como no aya otra cosa para tolerarla sino la predicacion de la fe; y mire V. p. en esto que aquí digo, que ay mucho que pensar y penetrar, si emos de reglarnos por la ley christiana, que no consiente un solo pelo ó repelo en nuestros actos si nos hemos de saluar; y, por charidad, que V. p. en esto me desengañe si estoy engañado.

Pásome á lo segundo que tengo de prouar, conviene á saber: que sacar los yndios de poder de los Españoles, sus matadores, tenga menores inconuenientes. Para prueua de lo qual, suppongo aquello que arriba queda tractado y prouado; y V. p. tiene por verdad aueriguada (conuiene á saber) que el título que los reyes de Castilla tuuieron y tienen para tener que entender en las Indias, y el fin que an siempre de pretender y procurar, postponiendo su propio interesse y de toda España, quanto más el de los particulares Españoles que allá pasan, es la utilidad

Digitized by Google

y bien comun, espiritual y temporal de los yndios. Este es el hito al qual todos los actos de su entrada y estada, ó embiada y gouernaçion allá son obligados á ordenar y endereçar, y de tal manera, que an de tener siempre aqueste fin por prinçipal, que si algun riesgo se atrauesase á perderse algo, ó al dicho bien y utilidad de aquellas indianas gentes, y á sus reynos spiritual, corporal ó temporal, ó al bien y utilidad de los reyes de Castilla, temporal, y de los Españoles temporal, corporal ó spiritual, se a de postponer lo temporal de los reyes, y lo temporal, corporal y espiritual de los Españoles, para saluar lo temporal, corporal y espiritual de aquellos reynos y naçiones. Deuerse postponer lo temporal y corporal, por saluar lo espiritual, eso nadie que sea christiano lo duda, si sabe qué sea órden de charidad. Lo temporal, por lo temporal, en este caso la razon misma lo dicta por lo que está dicho; pues todo lo temporal de los reyes y de los Españoles an de ser medios ordenados para la consequcion del bien, áun temporal y corporal, quanto más espiritual de los Indios, que es el fin á que todo (como dicho es) se a de endereçar. Ay otra razon: porque lo temporal y corporal de los Españoles, es en sí poco, y estiéndese á pocos, *ceteris paribus*, como ellos sean pocos, aunque sea toda España. Pero lo temporal y corporal de aquellas naçiones comprehende á innumerables números de pueblos y pobladores de aquel tan gran orbe, en cuya comparaçion es un rinconçito toda España.

Puédese añidir terçera razon, porque lo temporal de los Españoles es todo auido en los reynos y tierras de los yndios, donde ellos no tenian por justiçia y derecho cosa, y los reyes de los yndios justamente les pudieran prohibir en ellas la entrada y estada, y el sacar dellas su oro y su plata y cosa de provecho alguna, como el rey de España prohibe y deue prohibir quando le pareçiere, sin dar quenta á nadie, que no se saquen de sus reynos cauallos, ni oro ni plata, ni cosas semejantes para Francia, lo mismo el rey de Francia de los suyos no se saque para España nada.

Pero que el rey de Castilla pueda y deua postponer la salud corporal y espiritual de los Españoles, á lo corporal y espiritual

Digitized by Google

de los yndios, vezinos y moradores de aquel orbe, quando ambas no pudiessen saluarse, á prima haz esto duro pareçerá quiçá á algunos, mas si bien se mira, no es duro. La razon es más de una; la primera, porque la conuersion y salud espiritual y corporal de los yndios de todos aquellos tantos reynos tienen encomendada los reyes de Castilla por fin prinçipal allá, como éste sea el título y caussa final para los reyes poder tener que hazer en aquellos reynos, como está dicho, y no la de los Españoles allá ni á la espiritual tampoco acá. Porque á los reyes, prinçipal ni directamente no incumbe tener cuydado de las ánimas de los subditos más de lo que toca á la paz y buenas costumbres morales, y no todas, sino las çiviles que disponen á buen biuir políticamente, como ni las leyes que hazen pretenden más, puesto que el rey christiano mucho deue hazer en quanto pudiere por escusar pecados y en ello ayudar. Pero el cuidado, cargo y ofiçio que se ha dado y cometido á los reyes de Castilla por la Iglesia, y ellos por su voluntad y poliçitaçion solemne sobre sí an tomado, es prinçipal y directamente para trabajar con suma diligençia, potspuestas todas las cosas, de convertir y salvar aquellos millones de millones de ánimas que para ser conuertidas y ganadas para Jesuchristo están muy aparejadas, proueyendo y embiando á todos los rincones de aquel orbe, y teniendo en ellos predicadores, perlados y todo género de ministros espirituales, haziendo yglesias y monasterios, hospitales y lo demas que para plantaçion y conseruaçion, honrra, fauor y authoridad del culto diuino y de la religion christiana fuere conueniente y no sólo neçesario. Todo á fin y prinçipalmente endereçado (despues de á honrra y gloria de Dios) á la conuersion y salud de aquellas indianas ánimas. La 2.ª razon es: porque como Jhesu-Christo, hijo de Dios, aya igualmente por los yndios, tambien como por los Españoles derramado su sangre, y se crea que de todas las gentes la diuina bondad y misericordia esté determinada coger y sacar el número de sus predestinados, *nec apud ipsam existat ullo modo acceptio personarum;* considerando y comparando tambien el exçesso del infinito número de aquellas ánimas al tan poquito de los naturales deste rincon de España,

Digitized by Google

pareçe poder piadosamente creer que sin comparaçion exçeda el número de los que Dios de los yndios a dispuesto saluar al de los que ordenó lleuar al çielo de España. Y así pareçe que los reyes de Castilla tienen mayor obligaçion, aunque faltara la razon y obligaçion espeçial preçedente, á procurar la conuersion y salud de aquellas gentes que la de los Españoles, *ceteris paribus.*

La 3.ª, que de todas las contrarias obieçiones será y es peremptoria, es ésta: que como los Españoles que an ydo y están en las Indias (no puedo dezir con verdad absolutamente, por la mayor parte, sino todos; porque si uno ó diez ó çiento desta maldad se ayan escapado, que no osaría afirmar ser tantos, no es de hazer caso, porque *quod parum vel quasi nihil est nihil videtur esse*) ayan cometido y cometan oy *propria sponte,* y por su propia culpa tantas y tan grandes y crueles injustiçias contra aquellas gentes que nunca los ofendieron ni se lo mereçieron, les ayan hecho tantos daños, muertes y males como está dicho y al mundo es manifiesto, por las quales merezcan mill muertes, neçessariamente se sigue que queriendo el rey de Castilla remediar los agrauios y males que los Yndios de los Españoles reçiben y librarlos del captiuerio y oppresion que padeçen, deue postponer qualquiera riesgo que á los Españoles tan deliquentes y culpados pecadores temporal ó corporal y espiritual venir les pudiere, por librar aquellos tan grandes reynos y gentes tan infinitas inoçentes de las manos de aquellos sus opresores y matadores, que son causa que tantas gentes perezcan temporal y corporal y espiritualmente. Todo esto así suppuesto, fáçil cosa será ver quál es la órden que tiene menores inconuenientes, que no es otra sino librar aquellas gentes de las manos de los Españoles, que cada dia las destruyen y matan, postpuesto qualquier riesgo y pérdida temporal del prouecho que los reyes de Castilla en las Indias tienen, y todo lo temporal y corporal, muertes de los cuerpos, y tambien damnacion de las ánimas de los Españoles, pues ellos mismos son la causa de su misma pérdida temporal y corporal y espiritual por su propia maliçia, como por lo dicho pareçe. Y esto se confirma porque regla es diuina y della se diriua razonable regla humana,

Digitized by Google

que todo gouernador ó prouisor uniuersal permite justa y sábiamente menores inconuenientes, males y daños en su república (como V. p. apunta) por excusar las más perniçiosas, y mayores. Manifiesto es ser menores inconuenientes auenturar y perder el Rey todo lo temporal que tiene en las Indias y los Españoles lo corporal, que son las vidas, pues son dignos de cruel muerte, y lo espiritual, que son las ánimas, pues biuen siempre en pecado mortal; lo uno por tener tiranizadas todas aquellas gentes y matarlas y destruirlas, y lo otro por no obedeçer los mandamientos y leyes de su rey que queria ponerles órden y librar los oppresos de su tiránico poder, como pareçe por las leyes nueuas por el Emperador hechas, y por conseruarse en su tiranía se leuantaron y leuantan contra él, que dexarlos perseuerar en su maliçia, perpetrando tan afrentosa é ignominiosa para Dios y su christiana religion y para el Rey, jactura y perdiçion de tan gran parte del linage humano, matando y asolando tan infinitas gentes, despoblando tantos y extendidos reynos como se contienen en todo aquel nueuo mundo, echándolos á los infiernos por morir sin fe y sin sacramentos, y esto claro, creo, que más que el sol está; y baste lo dicho para pruèua de lo segundo que dixe que prouar queria.

La prueua de lo terçero, conuiene á saber, que el rey sea obligado de preçepto diuno á poner con efecto y luégo la órden susodicha, que es sacar aquellos pueblos y gentes de poder de los Españoles, etc., traerla para V. p. seríame imputado con razon á gran yerro; pero para si algun cauallero seglar esta carta viere agora ó en algun tiempo, traygo las presentes autoridades y razones.

«Et quidem 1.° illud Isay 1.° *Querite iudiçium, subuenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam, etc.* Et Hieremie 21: *Expresse dominus loquens regibus, inquit, iudicate mane judicium et eruite vi oppressum;* et capitulo sequenti: *Hec dicit dominus: facite iudicium et justiciam et liberate vi oppressum de manu calumniatoris et aduenam et pupilum et viduam nolite contristari neque oprimari inique, etc.* Ubi Hieronimus in commentariis, lib. 4.°, ex quo habuit ortum capitulum illud. Regum

Digitized by Google

officium 23, q. 5. Regum officium est propium facere judicium et justiciam et liberare de manu calumniantium vi oppressos et peregrinis et viduis que facilius opprimuntur a potestatibus prebere auxilium. Et ut curam eis preceptorum dei majorem injiceret, intulit: nolite contristari, ut non solum eripiatis sed ne patiamini quidem ut vestra coniuentia, id est interpretativo consensu, negligencia vel simulatione eueniat eos ab aliis contristari, etc. Si, inquit, hoc feceritis, o reges Juda tenebitis pristinam potestatem. Hec Propheta et Hieronimus. Item, Prouer. 24. Erue eos qui ducuntur ad mortem et qui trahuntur ad interitum liberare non cesses. Si dixeris vires non suppetunt, qui scrutator est omnium ipse intelligit et conseruatorem anime tue nihil fallit, reddetque homini iuxta opera sua; et Ecles. 4: libera eum qui iniuriam patitur de manu superbi. Et Ezechiel 34: exprobatur a domino pastoribus, id est principibus et rectoribus populorum secundum glosam ibi. Qui quod infirmum erat non consolidabant, quod egrotum non sanabant, quod confractam no aligabant et quod abiectum non reducebant et quod perierat non querebant. Et disperse sunt, inquit, oues mee et facte sunt in deuorationem omnium bestiarum, id est predonum et crudelium tiranorum. Quod si rex pius et christianus legibus utens impedire tot mala tantaque facinora et vastationem vehementissimam illius orbis nec non purgare regna illa tam scelestibus, iniustis et nociuis predopibus, hostibus quidem et jactura generis humani non potest, necesse habet ut armorum prouidentia et rigore impediat, purget et tollat. Ferro enim necesse est ut absçindantur vulnera que fomentorum non recipiunt medicinam. Regia n. maiestas legibus et armis decorata utroque tempore bellorum scilicet et pacis recte habet populos gubernare, quatenus princeps in regno non solum legibus calumniarum iniquitates expellat sed in hostilibus preliis victor euadat et fiat tam juris religiosissimus quam victis hostibus magnificus triumphator, ut habetur in prohemio institutionum. Manifestum est n. quod si legibus rex inhibere mala et oppressiones siue calumnias subditorum propter inobedentiam vel potentiam tyranorum non potest, tenetur per violentiam, potentiam et vires bellicas

Digitized by Google

etiam personaliter bello assistendo et cum suo periculo illa tollere. Nam si in hoc belli certamine fideliter mortuus fuerit regna illi celestia ex his qui ei obtemperauerint minime negabuntur. Et propterea Eccles. 7: noli querere fieri judex nisi valeas virtute irrumperei niquitates, ne forte extimescas faciem potentis et pones scandalum in agilitate tua. Virtute quidem in regibus armorum qua possit sibi subiugare superbos et rebelles ac dissipare omne malum intuitu suo. Pouerb. 20. Et ibi dissipat impios rex sapiens et incuruat super eos fornicem, id est triumphat de eis. Fornix n. erat arcus triumphalis qui antiquitus erigebatur victori, etc.; ut patet 1.° Regum 15, in gestis Saulis. Quod si rex hec adhibere tempestiue remedia neglexerit seu simulauerit, profecto apud Deum rerum tot malorum et perditionis tam impie et uniuersalis effici dubitabit nemo. Mortem namque languentibus probatum infligere qui hanc cum possit non excludit. Et error cui non resistitur approbatur et consentire videtur errantibus qui ad resecanda que corrigi debent non occurrit. Et non solum qui faciunt sed etiam qui consentiunt participes iudicantur. Et libat domino prospera qui ab aflictis pellit aduersa. Negligere n. cum possit perturbare peruersos nihil n. est aliud quam fouere; nec caret scrupulo consensionis occulte qui manifesto facinori desinit obuiare, et probat odisse se vitia qui condenat errantes et latum pandit delinquentibus aditum qui jungit cum prauitate consensum. Et nihil prodest alicui non puniri proprio qui puniendus est de alieno, etc., ut 83 dist. per totum et 86 dist.»

Perdone V. p. tanto hablar en algarauía, la qual sabe mejor que yo; no sé como en ello me e descuydado. Finalmente, digo, padre, que ninguna duda tengo ni creo que terná hombre que no tenga interese en las Indias ó dellas le espere, si sabe las cosas de allá, que ningun remedio ay para extirpar las maldades y matanças que los Españoles hazen en aquellas gentes y para que del todo no las acaben, sino que el rey señoree los Españoles, no sufriéndoles sus façinorossísimos peccados y destruiçiones en aquellas miserandas gentes, ni por ruegos ni blanduras como a pareçido, sino por guerras terribles sojuzgán-

Digitized by Google

dolos, pues es poderoso para ello y gaste todo lo que de allá quiere que acá le venga, pues un solo real de allá no puede acá traer hasta que esté remediado y bien governado aquello. Y tengo por cierto y por averiguada verdad que estas dos cosas, la una sojuzgar por guerra á aquellos tiranos del Perú, porque en todas las otras partes de todas las Indias no ay lança enhiesta ni la puede auer por estos muchos años, aunque sean çierto contra el rey; sino que todos se escudan y fauoreçen con los del Perú, suppuesto que no hay otro remedio, y sojuzgados, poner los yndios en su libertad y reformar tanta desórden y confusion como an puesto en aquellas tierras, y la otra no traer blanca de allá hasta que el remedio dicho se cumpla, no puede el rey dexar de hazer, so pena de gran pecado mortal. Por eso tengamos encantado al rey y su confesor échese á dormir á plazer, y a de tener el rey una guarniçion de quinientos hombres que biuan con él, á quien dé salario para conserbaçion de su justicia, como tiene acá mandando, so pena de muerte, que nadie tenga arcabuz si no los de la guarniçion, y ansí no abrá hombre que ose pensar en alçarse, y séame Dios testigo y el mundo todo, que si desta manera desde luégo no se sojuzgan aquellos traydores, juntamente con ser tiranos crueles por guerra y destruyendo, los digo que se an de engrosar de tal manera que quando el rey acuerde le echen del todo fuera, y será justo juizio de Dios. Un exemplo quiero traer aquí notable que cuenta en su historia el sancto arçobispo de Florençia, 3 pár. tít. 22, c. 7, *in princ.*, que á ruego del emperador Sigismundo el papa Martino V embió por legado al cardenal Ragusmo, sancto hombre, á Bohemia para conuertir y reducir á la fe los herejes que entónçes començauan y allí auia; el qual, no pudiendo hazer fruto en ellos y viendo su obstinaçion y dureza de çeruiz, persuadió al Emperador que los metiesse todos á cuchillo ántes que más creçiesen y infiçionasen toda la region. Pero el Emperador, por compasion que ouo dellos ó porque era su propio reyno, pensó, el tiempo andando, sin guerra poco á poco atraerlos; pero ellos, de tal manera creçieron, que ayuntando grande exército hizieron tales extragos y cruelda-

Digitized by Google

des en los que su error no consentian, que aquel reyno en breve tiempo fué todo herético, no por más de porque con tiempo, quando eran no muchos, no los trabajaron de sojuzgar por guerra como el sancto cardenal legado dezia. Y esto quanto al 2.° presuppuesto de V. p., de los demas en breue me expediré.

Quanto al 3.° que V. p. suppone que se an de distinguir las gouernaçiones, la temporal para el rey y la spiritual para los obispos, digo, padre, que este suppuesto suppone un gran engaño que an hecho entender á V. p. No es, padre, menester distinguir las gouernaçiones, porque distinguidas están. El engaño es dezir ó pensar que las dichas encomiendas ó repartimiento ouiese auido orígen para que los Españoles enseñasen los yndios en la doctrina christiana. Esto es falso; sino por el contrario, conuiene á saber, que quien lo intentó, estando yo presente el año de mill y quinientos y quatro, no pretendió proueer á los yndios de doctrina, porque bien sabia él que seglares mundanos, viciosos, idiotas como todos los Españoles entónçes eran, y que tenian tanta neçesidad ó muy poquita ménos de doctrina, y con más dificultad al ménos de sus costumbres corruptas se auian de conuertir que de su infidelidad pure negatiua los yndios, que no tenian en la ysla Española memoria de ídolos ni de otro viçio que les impidiesse, porque eran todos simpliçíssimos. No pretendió, digo, proueer á los yndios de doctrina, sino á los Españoles de riquezas y seruiçio con destruiçion de los yndios; porque cada uno via que se diminuian y nunca les puso remedio; porque si no era sacarlos de aquella tiranía, otro remedio no tenian, y para sustentarlos en ella dióles este color que les enseñasen el *Aue María*. ¡Míre qué doctrina para los que no entendian si era palo, ó piedra, ó de comer ó beuer el *Aue María!* Esto verá V. p. largo en la undézima razon de las veynte que allá tiene. Así que, padre, no ay neçesidad de tratar de distinguir las gouernaçiones, porque ellas se están distintas, sino de quitar aquel oprobrio de la fe y pestilencia del linaje humano, vastatiuo como está dicho.

A lo 4.° que V. p. suppone (conviene á saber) que los señores naturales de los yndios, reyes y caçiques an de ser resti-

Digitized by Google

tuidos en sus señoríos antiguos, en su libertad y señorío de sus haziendas ellos y los yndios. Este suppuesto, padre, es tan verdad que el çielo no es mas verdaderamente çielo, ni yo más verdaderamente hombre, y así es imposible *aliter se habere*, segun la ley natural y la ley positiua, vieja y nueua de Dios. Por tanto, si no son restituydos como el suppuesto suena, no ay poder humano sobre la tierra que de uiolentíssimo y tiránico y lleno de toda injustiçia y maliçia y pecados grauíssimos mortales lo pueda escapar. Pero, padre, si los reyes naturales y señores de los yndios an de ser restituydos en sus señoríos antiguos y libertad y señorío de sus haziendas, como V. p. suppone y es gran verdad, ¿cómo se compadeçe que al rey de Castilla le an de dar el salario que dauan á Montençuma, tan gran rey como aquél y á otro semejante señor? Si al rey de Castilla dan aquel salario, ó se lo quitan á Montençuma, ó sin aquel los vasallos de Montençuma siruen con otro tanto al rey de Castilla. Si lo priuan dél, ¿cómo se le restituye su estado real y señorío y libertad y señorío de su hazienda? Si á los vasallos de Montençuma se les impone otro tanto, ¿cómo se podrá çufrir con ley christiana y equidad natural que *subditi homines liberi duplici grauentur onere,* que áun las leyes humanas de los emperadores gentiles lo aborrecen y prohiben, porque cognoscieron ser contra razon y ley natural? Pero pásome de aquí al 5.° suppuesto de V. p.

Dice V. p. en el 5.° suppuesto, que el rey de Castilla a de ser recognosçido por supremo señor de todas las Indias descubiertas para fundar y conseruar la religion christiana, y para esto y por ello le an de dar su salario como lo dauan á Montençuma ó á otro señor. Quanto á la 1.ª parte deste suppuesto, digo, padre, quel rey de Castilla a de ser recognoscido en las Indias descubiertas por suppremo príncipe y como emperador sobre muchos reyes, despues de conuertidos á la fe y echos christianos los reyes y señores naturales de aquellos reynos y sus súbditos los indios, y auer sometido y subiectado al yugo de Christo consigo mismos sus reynos de su propia voluntad, y no por violençia ni fuerça, y auiendo preçedido tractado y con-

Digitized by Google

uenienҫia y asiento entre el rey de Castilla y ellos, prometiendo el rey de Castilla con juramento la buena y útil á ellos superioridad, y la guarda y conseruaҫion de su libertad, sus señoríos y dignidades y derechos y leyes razonables antiguas. Ellos (los reyes y pueblos digo), prometiendo y jurando á los reyes de Castilla de recognosҫer aquella superioridad de supremo y príncipe, y obediençia á sus justas leyes y mandamientos. Quanto á la 2.ª parte, que es del salario que V. p. dize, lo que yo, segun ley natural y derecho y costumbre siempre y universalmente guardada y usada de todas las gentes de muchos años acá, muy pensado y leydo y estudiado y prouado, e hallado y entendido, es que los reyes de las Indias, suppuesto que la susodicha superioridad de los reyes de Castilla les es útil y prouechosa á sí mismos y á sus reinos, para recognosҫimiento della y uniuersal prinҫipado y señorío sobre ellos de los reyes de Castilla, con sola una joya, con que cada año les siruan, tiene cumplido. Como el rey de Túnez quedó por vasallo del Emperador con seruirle con ҫiertos cauallos ó ҫiertas joyas que llaman parias, con que cada año como á superior le seruia. Y los reyes pasados de Castilla recibian parias muchas vezes en señal de vasallaje de los reyes de Granada, y no tenian más que hazer con ellos ni con sus súbditos y pueblos. Y ҫierto, harto differente era el derecho que los reyes de Castilla tenian al reyno de Granada, pues era suyo y aquellos reyes moros usurpado lo tenian, y el el Emperador al rey de Túnez, pues le auia con su poder y gentes y expensas restituydo en el reyno, que el derecho que oy tenemos al señorío uniuersal de las Indias. Y si los reyes de las Indias quisieren traspasar en los reyes de Castilla el derecho y señorío que tienen sobre las minas de oro y plata, perlas y piedras, y las salinas que son suyos propios, como se an comunmente por todas las gentes por derechos reales á los reyes estableҫidos, harán á nuestros reyes señalados seruiҫios. Y estas minas y mineros y salinas á nuestros reyes conҫedidos por los reyes de las Indias, no les pueden lleuar justamente más un marauedí de seruiҫio sin su voluntad á ellos ni á sus súbditos indios. Y ansí pareҫe, creo, euidentemente que ni se les puede

Digitized by Google

quitar sus rentas y seruiçios á Montençuma ni á los otros reyes y caçiques, ni agrauiar con dos cargas á sus súbditos los indios, y pueden reseruar para sí justamente çiertas minas, las que les pareçiere, para sí mismos, y de las que dieren á los reyes de Castilla, si hizieren sacar metales para sí, ó los indios sus súbditos los cogeren, no serán obligados á pagar quintos ó derechos á los reyes de Castilla, si los reyes y los pueblos de las Indias no consintiesen expresamente de su propia voluntad en abdicar de sí é çeder todo el derecho que ellos tenian y se obligasen á pagar los dichos quintos á los reyes de Castilla; pero no çediéndolo expresamente, por ningun contrato ni obligaçion general que de sí hiziesen, quedando ingénuos y libres, como lo son, auer çedido y abdicado el dicho derecho no serian vistos. Conçedidos los dichos mineros á los reyes de Castilla, y los almoxarifazgos y derechos de la mar y de la tierra que pagan los españoles de las mercaderías, y los que más pagaren los españoles vezinos, y otros mill prouechos que an y aurán de aquellas tierras que son de los indios, asaz quedan bien salariados los reyes de Castilla, por el cuydado que tuuieren de introduzir y conseruar la fe en aquellos reynos de las Indias; porque no es razon ni lo quiere Jesu Christo por su ley que más cara se les notifique la fe á los indios que se predicó y notificó á naçion del mundo y á nosotros los de Castilla. Los gastos que hazen ó hizieren los reyes de Castilla en poner audiençias, visorreyes, gouernadores y otros ministros de justiçias no lo hazen, padre, por los indios, que son paçíficos y simpliçíssimos; porque con un gouernador que esté en quinientas leguas sobra á los indios, porque no de las justiçias y del rey, sino de sus reyes y caciques an de ser regidos; y porque les an quitado su gouernaçion y puesto españoles, los an totalmente destruido. Así, que no por los indios, que no an menester audiençias, sino por los españoles, que nunca biuen quietos, y sin barajas y pleytos, haziendo mal unos á otros, an menester los reyes de Castilla poner audiençias y vireyes y otras muchas justiçias, y son á ponerlas obligados y muchas más cada dia para defender los indios de los españoles, que, como consta á todo el mundo, los

Digitized by Google

roban, oprimen, afligen y fatigan, destruyen y matan, como lo an echo hasta agora, cada dia más que puéde ser creydo; y por tanto, los reyes de Castilla tienen obligaçion grandíssima, á costa suya y no de los indios, de proueer las dichas justiçias para defensa de los indios, pues tal gente, tan mal morigerada, inquieta, indómita, escandalosa, tan cudiçiosa y soberuia y que tanta ánsia tiene de usurpar lo ajeno y oprimir las gentes libres que le ponga en neçesidad de poner tantas justiçias, consiente passar á las Indias.

Esta, padre, si no soy bestia, es la puerta para entrar en qualquier prinçipado y señorío legítimamente, de la que, lo annis 10, habló Christo; por esta entrando y por las reglas de justiçia conuersando con los subditos; el principado y señorío es de Dios y de todas las leyes diuinas, razonables y humanas, en todo tiempo y lugar aprouado, y cada dia más y mejor prosperado; pero del que entra aliunde saltando por los corrales, dize Sant Leon, papa: *Prinçipatus quem aut seditio extorsit aut ambitio occupauit, etiam si moribus aut actibus non offendit (quanto magis si actibus et moribus grauissime offendit ipsius tamen initii sui est perniçiosus exemplo. Et difficile est ut bono peragantur exitu que malo sunt inchoata prinçipio. i. q, i. c, prinpatus.* Por aquella puerta auian de entrar los reyes de Castilla en las Indias, pero no entraron, sino por la muy demasiadamente contraria, y por el contrario camino an andado y conuersado, aunque no por culpa de sus reales personas, sino por auer sido perniçiosamente deseruidos y engañados de los que hasta agora les an aconsejado; y V. p. penetre y considere y amplie á lo justo y bien largo que es lo que segun Dios y recta justiçia de lo probado en buenas consequençias se sigue ó seguir puede, y seria gran seruiçio que al rey, nuestro señor, se le haria, que V. p. y todos los que le amamos sin propio interesse nuestro y deseamos su real prosperidad, deste parologismo le desengañásemos, porque comiençe á pensar en remendar tan irreparables saños, y no á coaceruar de nueuo á las viejas, por España caue dadas en aquellas infeliçes gentes, otras mayores, y la última de las calamidades é injustiçias.

Digitized by Google

Al 6° suppuesto de V. p., que contiene que son los Españoles para los indios y para su poliçía necessarios, especialmente para la religion, digo que tambien deseo que Dios nos guarde de otra çeguedad y maldad diábolica que coloran ésta su execrable tiranía por sí mismos los Españoles inuentada; auiendo infamado á los indios que son bestias, por hallarlos tan humanosos y tan paçíficos, y sin cauallos y armas de hierro para resistirles; y, como dixe arriba, pluguiese á Dios, que en lo que toca al temporal regimiento, España estuuiese como las Indias estauan, tam bien regida y tuuiessen tan buena poliçía. ¿Dónde mayores poblaciones, ó al ménos tantas en número y muy grandes ouo en lo poblado del mundo como en las Indias? La gran çiudad de México, que contenia sobre doszientos mill vezinos, y la de Tascala y Menchuacan, y Tepaca y Tezcuco, y otras infinitas de la nueua España y Guatimala, y la de Cuzco y en todas las partes de las Indias, donde se contenian tantos quentos de gente y comunidades, de infinitas multitudes ayuntadas, que biuian en compañía en sus pueblos y çiudades, si no tuuieran poliçía, que no es otra cosa sino órden de todos los estados, conformes unos con otros y exerçicio de justiçia, ¿cómo tantos años se pudieran en aquellos tan grandes ayuntamientos y compañías paçíficas conservar? ¿Halláramos, quando allá por nuestros pecados y por nuestro mal entramos, tan grandes ayuntamientos de gentes juntas en sus pueblos y çiudades, si no tuuieran órden de poliçía, paz y conçierto y justiçia? No se puede conseruar ni declarar república ó çiudad alguna, ni biuir multitud de hombres juntos sin las dichas virtudes, como pareçe por el philósopho en sus Ethicas y Políticas, y á todo hombre prudente será notorio; luégo no tienen, padre, los indios neçesidad para su poliçía de los Españoles. Luégo dezir, los que dicen y afirman que tienen neçesidad los indios dellos para su poliçía, ¿qué otra cosa es, sino achaques y fictos colores para robarlos y oprimirlos, y tenerlos en seruidumbre y conseruarse en las encomiendas y sus tiranías? Antes digo á V. p. con verdad, que para tener los indios enteros y restaurarse en sus humanas y temporales poliçías, no auia de quedar hombre

Digitized by Google

español en las Indias, y, ¿quién a confundido y desordenado y dejarretado, y totalmente anichilado las policías humanas de las Indias, y buenas, segun podian tener gentiles, sino los españoles, hauiendo puesto tanta confusion y desórden, qual nunca fué puesta en el mundo en estos ni en los pasados siglos? Así que, padre, no preste V. p. á tanta falsedad y maldad oydos.

Quanto á lo de la religion, tambien digo que si fuera posible distinguir y apartar esta repugnançia de términos, estar y no estar los Españoles en las Indias, estar para manutener y conseruar la superioridad y señorío soberano en ellas de los reyes de Castilla, y no estar, porque no impidan y corrompan la fe y religion de Christo con sus obras corruptissimas y exemplos mortíferos, echarlos todos allá, sino fuesen algunos escogidos, para que reçibieran los indios la fe y costumbres christianas y se arraygaran en ella; afirmo delante de Jhesu Christo ser neçessario y que fuera la cosa mejor proueyda que pensar se podia. Porque vea Vuestra Paternidad quán neçessarios an sido y oy son los Españoles para conseruar en la religion los indios. La prueua desto arriba la e dicho; y porque suele Dios tener de costumbre en estos negocios, por muchas vías y maneras prouar todo lo que digo, como millares de veces, despues que ando en esta demanda, e visto, con esta embió una carta que reçibí oy a quatro dias de la Nueva España, de un religioso augustino, varon sancto, y que es cauallero de la sangre del Emperador, flamenco, y que siendo seglar tuuo mucha autoridad en su corte, segun acá me an dicho, por la qual bien cognosçerá V. p. quáles son las encomiendas, y qué fructo sale dellas y las obras de los Españoles, y quán necessarios son para plantar la religion christiana en aquellos desdichados indios. ¡O, quán léxos, padre, están en Inglaterra destas verdades los que presumen dar consejo á su rey en esta materia de Indias! Por manera, que por fuerça an de confesar los adversarios, de la misma verdad compelidos, ser los Españoles, no sólo no prouechosos en las Indias, pero perniçiosos para la poliçía de los indios, y para que sean traydos á la fe y en la religion chistiana enseñados, perniciossíssimos. Resta luégo solamente auer ne-

Digitized by Google

çesidad dellos en las Indias para sustentar y conseruar en ellas el prinçipado y soberano señorío y jurisdiçion uniuersal de los reyes de Castilla. Sólo deste bien, y no de otro alguno, partiçipan los indios ocasionalmente de la estada de los Españoles en las Indias. Si por esto an de ser obligados los indios á mantener y enrriquezer con su sangre, y en tantas oppresiones y angustias, perdiendo las vidas y consumiéndose todo aquel orbe, á todos los Españoles que van de Castilla, no creo que hombre que crea en Dios y no sea priuado de razon aurá que esto diga. Pues pereçiendo, padre, como pereçen todos y tan gran parte han perecido, sin fe y sin sacramentos y desesperados, y segun tememos áun los vaptizados en aborrecimiento de Jesu Chisto, por ser Dios de los Españoles, ¿qué bien reportáran, que se les aurá pagado de auer estado Españoles en las Indias y tenido dellas el señorío uniuersal los reyes de Castilla y soberana superioridad?

De todo lo que queda dicho se puede colegir lo que se deue responder á este punto, y digo assí: Que para sustentaçion del señorío y superioridad de los reyes de Castilla en las Indias no se requiere ni es menester que vayan ni moren en ellas todos los millares de Españoles que rabian por yr de Castilla. Basta para esto que en cada reyno aya tres ó quatro pueblos proporçionablemente con tantos vezinos, segun las comarcas y el número de las poblaciones que tal reyno tubiere de indios. Guatimala es un reyno de setenta ó ochenta leguas en quadra, y auia en él inmensidad de pueblos de indios, y ay tres pueblos en todo de Españoles: la çiudad de Santiago, de obra de çiento y pocos más vezinos, y Sant Saluador de çinquenta, y Sant Miguel de treinta, y áun no creo passan de veynte y çinco; y el reyno de Chiapa tiene quasi otras tantas leguas, y no tiene más de la çiudad de Chiapa, que será de çinquenta, y aún creo que no llega á tantos vezinos. Para gente desnuda en cueros, padre, y sin armas algunas, pocos exérçitos son menester para tenerlos paçíficos, mayormente á naçion tan humilde y mansa de su naturaleza como son los indios. A estos españoles, padre, que no son muchos ni son menester muchos, suppuesto que los re-

Digitized by Google

yes y señores naturales de las Indias traspasan el derecho que tienen á sus minas de oro y plata y piedras preciosas y salinas y otros derechos reales en los reyes de Castilla, y por esta causa tienen muchos interesses y prouechos de aduanas y almoxarifazgos como se dixo arriba, y otros muchos que pueden tener y ternán cada dia, obligados son los reyes de Castilla á darles de las rentas que del oro y plata y de las otras cosas tuuieren alguna parte con que se ayuden y comiençen á grangear, y no son obligados los indios. La razon es y no una.

La primera: porque por esta causa final se conçedió á los reyes de Castilla aquella honorífica dignidad real, y quasi como imperial, de ser sobre muchos reyes soberanos príncipes.

La 2.ª: porque por esta misma causa final les traspasan los dichos derechos de los mineros, que son riquezas infinitas, los reyes de las Indias. La 3.ª: porque por esta misma causa final se da lugar á que biuan los Españoles en las Indias, reynos agenos, donde gozan de las tierras de los indios que son felicíssimas, en las quales hazen grandes y ricas heredades, edifiçios, ingenios de açúcar, plantan huertas, ponen morales de que hazen seda, y árboles de cañafístola y otras espeçies de arboledas, ocupan grandes tierras y campiñas para sementeras, toman montes y florestas, sacan rios y aguas, crian inmensidad de ganados y de toda espeçie de bestias y otras infinitas maneras de grangerías que tienen, de que aquellas tierras son capaçes, de donde amontonan grandes riquezas que nunca ellos ni sus pasados las tuuieron; luego bien y sobre bastantemente pagados los tienen los indios, si algun prouecho de estar allá indirectamente les viene. Lo 4.º: porque los reyes de Castilla son obligados estrechíssimamente á sobrelleuar los indios reyes y súbditos de toda carga y pesadumbre de pedirles dineros, como todos altos y baxos sean paupérrimos, porque no estimen que la fe y predicaçion della se les vende, como oy lo tienen y y siempre lo an tenido por çierto, y por euitar esto S. Pablo trabaja de sus sudores y por sus manos mantenerse, porque pidiéndolo á los que predicaua temia poner offendículo y estoruo al Euangelio, y los infieles que venian á la fe para su con-

Digitized by Google

uersion y salvaçion tuuiesen impedimento. En lo cual siempre la iglesia universal a tenido mucho tiento, y escripto está por el concilio 4 cartaginense: *Neçesse est ut ab illis eorum perditio requiratur, quorum spolia pertimescentes a baptismi gratia et sic a fide se subtraxerunt.* La 5.ª: que quita toda duda de que los indios no sean obligados á sustentar el número limitado de los Españoles que son neçessarios para conseruaçion del dicho prinçipado universal de los reyes de Castilla, ni á dar ó contribuir para ello un marauedí, sino los reyes de Castilla, es auer traydo los reyes tan estupendos é inauditos thesoros y millones de oro y plata y perlas y riquezas de aquellas Indias, con tan espantosos y no creibles daños, estragos y perdiçion de tantos millones de gentes y pueblos y reinos, que por esta causa sin culpa suya ni razon an pereçido; y á esto, en razon y fuerça de neçessaria restituçion y satisfaçion, son los reyes de Castilla constreñidos.

Y esta sustentaçion para el número de los españoles que fueren neçessarios, será mucho ménos costosa de lo que la hazen los que muestran seruir mucho al Rey, los que pluguiese á Dios no le disiruiesen más y destruyesen la hazienda que podia tener líçitamente. La razon de no ser costosa mucho, padre, es ésta, y auísela V.. p. al Rey que mire en ella, porque si la pone, desde luégo cognosçerá que es verdadero y fixo señor de las Indias. Ponga en México trezientos hombres de guarniçion, á quien dé á dozientos y trezientos ducados cada año, y tierras y montes y aguas y otras cosas que se podrán dar sin perjuizio de los indios, segun la calidad de la persona de cada uno, que aurá allá y acá diez mill que alçen las manos á Dios; y estos no perpétuos, por eso no engañen al Rey, sino temporales por su voluntad, hasta que el Rey vea lo que durarán, segun las necesidades, prohibiendo, como arriba dixe, so pena de muerte, que ninguno tenga arcabuz sino estos criados del Rey. Y estos pagará con lo que tienen de renta diez ó doze comenderos, y para esta primera neçesidad, aunque los indios no son obligados á pagarlo, como tengo prouado, ellos de su propia voluntad los darán, persuadiéndolos los frayles hasta que el Rey tenga bien

Digitized by Google

subiectos los españoles. Y esta guarnicion puesta, ponga todos los indios en libertad, y con esta alegría le seruirán con la sangre si fuere menester, y le darán dos ó tres millones. Y de los españoles que ya están ricos, quererse an venir algunos á Castilla, quitados los indios, y dexarán vendidas sus haziendas, porque no las pueden traer consigo, y comprarlas an otros, los quales de neçessidad an de poblar en la tierra; otros se querrán quedar sin hazer mudamiento, y así estará poblada la tierra con sólo tener el Rey allí esta guarniçion que le haze señor della. Y estos trezientos hombres, no sólo tienen dozientos ó trezientos pesos ó ducados que el Rey les diere, porque no es como acá que dándole tres ducados á cada uno de las guardias, no tiene más, porque allá con solos estos puede entender en mill grangerías de tierras y sementeras y mercaderías, donde se hazen los hombres ricos con poco caudal que tengan, por la grossedad de las tierras. Estos solos bastan para tener seguros desde el prinçipio de la Nueva España hasta Nicaragua, que son quinientas leguas. En el Perú, sojuzgados aquellos tiranos y traidores por guerra ó por otra vía, a de poner quinientos, y aquellos bastan para toda la tierra que tienen poblada, ó, por mejor dezir, destruida, los españoles donde biuen. Este es, padre, el verdadero y primer medio y remedio para ser señores los reyes de Castilla de las Indias, y poder sacarlas de tiranía y assentar la órden y gouernaçion que mejor les pareçiere, y que tiene, como está dicho, menores inconuenientes, y así se perpetuará la tierra.

A lo 7.° y postrero que V. p. dize, por las cosas dichas pareçe claro la respuesta (conuiene á saber), no ser medio sino diabólico, perniçioso y condenado por toda la ley y razon y extremo, dar uno ni ningun repartimiento perpétuo ni temporal, aunque fuese por una ora, porque es priuarlos de su libertad y á los reyes y señores de sus señoríos, con todas las otras deformidades que en sí contiene, como arriba queda dicho, y, finalmente, no es otra cosa sino entregarlos á frenéticos que tienen en las manos agudos cuchillos. Y, por tanto, el Rey ni el Papa no tienen poder más que una persona priuada para ello, y desengáñese del todo V. p. y los que á V. p. engañan y al

Digitized by Google

Rey, con decir que no dándoles jurisdiçion çiuil ni criminal sobre los indios estarán remediados, que fué la cautela y maldad con que engañaron al confessor, el padre fray Pedro de Soto, y al Emperador, auiendo tres vezes despedido los que no hablasen en el repartimiento, auiendo venido de las Indias salariados de los tiranos de México contra los indios, al ménos dáuanles un ducado para comer cada dia, y los desdichados de los indios quedasen desmamparados, que nadie viniese á defenderlos, obra proporçionada á quien se llamauan christianos, los quales hizieron entender al confesor, que si bien miraua no pedian nada, pues no pedian jurisdiçion çiuil ni criminal, como si la ouieran tenido los tiranos hasta entónçes ó la ouieran menester para destruirlos como los an en todas las Indias destruido. Y así alcançaron una çédula y çédulas, quebrantando las leyes, cuya tinta áun no enxuta estaua, que no espirasen las encomiendas en la primera vida como disponian las leyes, y otras cosas iníquas que el dia que ambos se murieren verán la candela que para atinar al camino del çielo entónçes adquirieron. Esta historia, ya en otras cartas al Rey y á Vuestra Paternidad la e escrito. Todas las otras condiçiones y leyes y penas que Vuestra Paternidad dize, por charidad que no cure dellas, porque son inuentadas por Sathanás y sus ministros para offuscar ó encandilarlos en esta miserable jactura del linaje humano inexpertos, y encubrir la ponçoña mortífera deste repartimiento y nephandas encomiendas. Quando Vuestra Paternidad quisiere, ó el Rey, que todo lo que en esta carta ó tratado digo tocante al derecho se lo dé prouado por toda ley natural y diuina, y tambien por humanas y canónicas leyes, yo lo daré más cumplido, que lo afirmo, y lo que toca al hecho, poco trabajo costará sacar millares de testimonios de los archiuos deste consejo. A lo demas que V. p. toca en su carta, en otra responderé, que va distincta desta, y así acabo por Agosto de 1555.

El ms. 227 añade. «Finis Epistole (id. est.) parui libelli.»

Digitized by Google

APÉNDICE XXIX.

REPRESENTACION DIRIGIDA POR EL PADRE LAS CASAS AL EMPERADOR CÁRLOS V [1].

S. C. C. M.

Manifiesto es á todo el mundo (muy sagrado César), los delictos é insultos inexpiables que los españoles á Dios, nuestro Señor, an hecho en las Indias, é deservicios incomparables é daños á V. M., destruyendo é matando aquellas tantas y tan innumerables mansas é domésticas gentes, y despoblando tan grandes tierras, robando infinitos thesoros que no bastaria príncipe del mundo á los recompensar, solamente por exercitar su cruel tyranía para alcanzar el fin que an tenido por Dios, que es hartarse de oro contra todas las leyes naturales, diuinas y humanas é contra la voluntad y sin sciencia de V. M. Por los quales estragos, muerte y robos y pecados nefandíssimos ninguno ignora de los que estudian la ley de Dios, y áun los estudiosos de las leyes humanas, merecer los tales delinquentes é grandes pecadores perder no solamente una vida poro muchas que tuviesen, é ser priuados de muchos y grandes bienes y estados que suyos proprios y he-

---

1 Posee el original de este documento, sin lugar, fecha ni firma, el Sr. Don Pascual de Gayangos. Que es del P. Las Casas lo prueban las siguientes razones: 1.ª El decir que él propuso los remedios en la junta de Valladolid, cuando cita el sétimo de ellos, de donde se deduce tambien que la escribió no mucho despues de aquella junta, y casi seguramente en el año 1543. 2.ª El uso que hace constantemente del pronombre, pareciendo indicar que estaria ya consagrado ó cuando ménos electo Obispo de Chiapa, á pesar de que está escrita en España ántes de marchar á su diócesis. 3.ª Cotejada la letra de este documento con la indubitada del P. Las Casas, parecen una y otra escritas por la misma mano, y las enmiendas y adiciones que tiene el manuscrito hacen creer que fué el borrador ó minuta formada por el mismo autor. Es uno de los escritos más importantes y curiosos del P. Las Casas.

Digitized by Google

redados de legítimo patrimonio oviesen y alcançasen ó posseyessen; y pues esto es assí verdad, y ningun cristiapno y fiel á Dios é á V. M. lo ignora ni podria en buena consciencia dezir á V. M. otra cosa, mucho (más) y con mejor título y con mayor justicia y merecimiento delante del acatamiento de Dios puede V. M. quitalles todas las haziendas que tienen sin dexallos un maravedí á tan grandes offensores de Dios y de V. M., pues no son suyas, sino que las an robado á los vasallos de V. M., y por consiguiente á su real patrimonio; porque todos aquellos thesoros los oviera V. M. de los yndios poco á poco, que se los dieran con toda alegría de su propria voluntad si ellos no se los ovieran robado. Y, sobre todo, aviéndoles muerto y destruido tan injustamente y con tanta crueldad, tan infinitos pueblos y tan innumerables súbditos; por lo qual bien claro y averiguado pareçe que V. M. les hará grandes y señaladas mercedes con solamente dexalles y perdonalles las vidas, despojándoles todas las haziendas que tienen usurpadas, y, como dicho es, no son suyas sino de V. M.; y esto es complir y hazer V. M. justa é recta y sancta justicia. Pero porque en todo se aya V. M. piadosamente con ellos, ordenará y establecerá esta ordenacion y constitucion cathólica y justa: que todos los conquistadores de todas las Indias den la mitad de todos los bienes que tienen, de quien no ay bivos los dueños (ó sus herederos como bienes que no son suyos, sino robados y tiranizados de los vasallos de V. M., y que si quisieren quedar y bivir en la tierra, V. M. los dexará, teniendo para ello autoridad del Papa); la otra mitad, aviendo respecto solamente á la piedad que dellos tiene, aunque ellos á quien los robaron y por robárselos y sacárselos de sus cuerpos, sudores y trabajos nunca la tuvieron, pero sino quisieren bibir en la tierra, sino venirse á Castilla, piérdanlos todos, excepto que V. M. los haga merced de dalles alguna cosa con que aquí pobremente bivan y áun esto en verdad, cathólico príncipe, que estamos en duda si V. M., segun la ley de Dios se lo pueda conceder ni pueda dispensar en ello. Pero de los bienes, cuyos dueños son bivos ó sus herederos, V. M. a de mandar que á los proprios dueños se restituyan. Toda la dicha mitad de todos los dichos bienes sea luégo aplicada para

Digitized by Google

los gastos de los pobladores que se an de enviar de acá la parte que fuere ó estuviere en dineros; y la que estuviere en ganados ó en haziendas, repartirse a por los que á cada villa ó ciudad fueren dedicados ó señalados á poblar. Y así hará V. M. la más grande y señalada poblacion de todo el mundo, y que nunca los romanos así la acertaron á hazer ni hizieron ni pudieron, como podrá y hará V. M., y esto parece más claro las cosas que discimos en los remedios que emos dado [1]. Que sea cathólica é justa esta tal ordenacion y constitucion, provámoslo por las siguientes razones: la primera, porque todos los bienes que todos los conquistadores en todas las Indias tienen, todos son robados y por violencias enormíssimas y gravíssimas avidos, y tomados á sus proprios dueños y naturales proprietarios y poseedores que eran los yndios: y esto todo el mundo lo sabe, y ellos mismos lo cognoscen y confiessan, y á V. M. es razon que por todo lo susodicho ya conste. Y pues es público y notorio, y no sólo ya passado sino de actos contínuos y permanentes que hazen el hecho evidentíssimo y absolutamente indubitable, en el qual ninguna órden de derecho deve ser guardado ni deve admitirse negacion, ni escusa, ni apelacion, ni son menester testigos ni acusadores, segun todas las leyes cánonicas y civiles: por ende V. M., como príncipe justo y juez supremo, es obligado á hazer justicia en su real foro y mandar compelerlos á que restituyan á sus proprios dueños todos los dichos bienes robados á los que dellos fueren bibos ó á sus herederos. Porque manifiesto es, que si todos los yndios fuesen seguros de alcanzar justicia de los robos y daños y calamidades que de los christianos tan injustamente an rescibido, que se quexarian y clamarian con clamores que llegasen al cielo y pedirian justicia é satisfaccion dello ante V. M., y V. M. en ninguna manera negársela podria, y ahora que á V. M. le constan es obligado, ó á sin pedilla ellos hazelles justicia, ó mandalles avisar y assegurar que les guardará su derecho si quieren pedirla. Pero de los que no fueren bivos ni tuvieren herederos, V. M. es obligado á appli-

[1] Aquí alude á los remedios que propuso en la junta de Valladolid de 1542, de los que publicó el octavo, formando con él uno de los opúsculos impresos en Sevilla en 1552.

Digitized by Google

callos, teniendo la dicha licencia y autoridad del Papa, á la mejor y más favorable restitucion que sea posible; y porque ninguna restitucion puede ser más conveniente y favorable como es la poblacion de aquellas tierras: lo uno por ser en favor de la fe que en ellas se a de plantar en las gentes que an quedado y quedaren de las muertes que aquellos delinquentes hazen y an hecho, y en las que ay en otras tierras donde áun la pestilencia de su sangriento cuchillo no a llegado: lo otro, porque convenga ó corresponda la restitucion con sus delitos, conviene á saber, que pues destruyeron y despoblaron provincias, matando y talando los hombres y pobladores dellas, por ende justissima y muy razonable cosa es, que con los dineros que de aquellos insultos y pecados grandes ovieron, se tornen á reformar y poblar de otros hombres llevados destos reynos las dichas despobladas y destruidas tierras y provincias; y en esto V. M. no puede dispensar con todo su poder, como la restitucion de lo robado y tiranizado, y satisfaccion de las injusticias, daños y agravios hechos á los inocentes, sea mandada de ley natural y derecho divino, qualquiera de los quales V. M. no puede relaxar, ni afloxar, ni dispensar en ellos. La 2.ª razon que haze justa la tal ordenacion es: porque si V. M. no los constriñe á hazer esta restitucion y contribucion, sería causa que delictos tan nefandos y cosas tan enormes y malas y tan dignas de detestacion y abominacion y de todo último suplicio, no se tuviesen por los delinquentes pecadores y obradores dellas y destruidores de tantas gentes por malas, ni cognociesen sus grandes pecados: y sucederia de aquí que los crímenes gravíssimos remanecerian no punidos, y los malhechores reportarian galardon y provecho de sus iniquidades, y, por consiguiente, tomarian incentivo y esfuerzo ellos y otros para hazer aquellos y otros mayores, y así quedarian todas las cosas desordenadas, y aquellas y las que cada dia se descubren y descubrirán infinitas repúblicas, quedan y estarán en muy grandes peligros de ser destruidas, robadas y oppressas, y al cabo deshechas sin ningun sér: ántes raydas de la haz de la tierra como todas las otras que vimos enteras tan poco tiempo a y agora vemos sin quedar señal que en algun tiempo fuesen, del todo estirpadas y

Digitized by Google

perdidas; todo lo qual es causar grandes inconvenientes de todas las leyes reprovados, humanas y divinas. La 3.ª razon es, porque ya que fueran los dichos bienes suyos proprios, V. M. pudiera justamente pedirles cierta parte dellos y ellos fueran obligados á darla de derecho natural y divino, como sea para effectuar la predicacion y dilatacion de la fe y propagacion de la religion cristiana y salvacion de tan infinitos próximos; y así lo hazia Sant Pablo, que de unas çiudades y provincias de christianos pedia é tomaba dineros para los gastos que eran necesarios hazerse para convertir y predicar á otros, como parece, 2, *ad chorintios*, 11; la razon desto es porque la Iglesia, como sea un cuerpo á semejanza de cuerpo natural, y la naturaleza cuando falta la virtud en un miembro lo socorre y ayuda con los humores y virtud tomada de los otros miembros, assí la persona que la Iglesia, ó parte della govierna, tiene lugar y officio de la naturaleza, que quando falta la virtud temporal (ó espiritual segun el estado), officio y comision que en la Iglesia tiene, puede justamente pedir y tomar de unos para socorrer á otros, y ellos tienen obligacion de lo dar y comunicar, y ésta es sentencia y doctrina sancta y verdadera de los sanctos. La 4.ª razon es: porque como todos los sobredichos conquistadores y los que despues se an aprovechado de los yndios y los an oprimido y fatigado y muerto por les robar, ó por coger con ellos oro, en ninguna manera se puedan salvar sino restituyen todo lo que así an robado, adquirido y tan mal ganado, si V. M. á la susodicha restitucion no los constriñe, nunca jamás restituirán, y así nunca serán salvos. Luégo gran bien y merced V. M. les haze compeliéndolos á la dicha restitucion y constribucion, y por consiguiente es cathólica y justísima la susodicha constitucion y ordenacion que arriba posimos. Y restarles a llorar todos los dias que bivieren por sus grandes pecados, juntamente por no poder sacar las ánimas que echaron á los infiernos, y por los otros daños que á tantos próximos hizieron, que devieran de amar como á sí mismos, los quales son tantos y tan imposibles de recompensar, que aunque tuviesen dos estados tan grandes como el de V. M. y los pusiesen en almoneda, no bastarian á satisfacerlos: luégo bien tienen que llorar todos los dias de su vida.

Digitized by Google

Puede V. M. tambien tener con ellos una buena industria, si es servido llevar este hecho por mayor blandura y equidad, conviene á saber: que para los bienes que tuvieren, cuyos dueños ó sus herederos no se hallaren, V. M. consulte al Papa informándole muy particularizadamente de los daños y males que los christianos en las Indias an hecho con la sciencia y voluntad de V. M. y los cathólicos reyes pasados; y que porque V. M. agora que los a sabido quiere remediar y reformar las Indias, para lo qual son necessarias grandes sumas de dineros, que su Santidad conceda una general composicion que comprehenda á todos aquellos que parte ayan tenido, como quiera que sea, que constituya en escrúpulo y cargo de restitucion en los bienes avidos en las Indias ó de las Indias, señalada y especialmente á los que han sido participantes en hazer los daños y males dichos y los an robado y mal tomado á los yndios; y que señale que paguen la mitad de todos los dichos bienes los que fueron por consejo, ayuda y favor *inmediate* perpetradores de los dichos robos, daños é insultos, que todos estos se dicen principales; y los que por otras vías an sido participantes en aver y gozar de los dichos bienes den á la composicion la quinta ó la sexta parte, y desta manera se podrán sacar de los de allá y de los que ya están acá inmensa suma de dineros para los gastos de la conversion y predicacion, y será inextimable el bien y la merced que á todas las Indias y á estos reynos V. M. con esto hará, asegurándoles las consciencias, no sólo de los seglares, y que los dichos males an hecho y de los que parte an tenido en el oro robado, de los quales todo este reyno está inficionado; pero á todos los confesores que por esta causa biven en gran sospecha, si hazen lo que deben, y turbacion. Cosa es ésta que muchos de los mismos delinquentes desean y á nosotros de muchos años acá nos lo an platicado, y áun agora, viniendo para acá el obispo de Guatimala, nos lo dió en memoria [1], y rogó y encargó que lo nego-

[1] El obispo de Guatimala de que aquí se habla era el P. Marroquin y la expresion «agora viniendo para acá» prueba que las Casas escribió este papel á poco de llegar de dicho punto con encargo de llevar frailes de su Orden, y para dar noticia al Emperador de lo que en las Indias pasaba, esto es, hácia el año de 1542 ó 43, y ántes de haber sido electo obispo de Chiapa.

Digitized by Google

ciásemos, y tambien lo escribió y suplicó á V. M., y nosotros truximos la carta.

Pero los bienes que tuvieren, cuyos dueños fueren bivos ó sus herederos, V. M, se los mandará restituir y tornar, como arriba descimos, porque es obligado á hazer justicia; y despues de restituidos á los yndios que fueron los despojados ó proprietarios señores, ó á quien de derecho los aya de aver, sabiendo los yndios las mercedes que V. M. les haze y que an de estar seguros y en su paz, ellos pagarán de aquel oro sus tributos adelantados, y allende de los tributos, los frayles los inducirán á que presten á V. M. el resto dello, haciéndoles entender como no se han de gastar sino en su pró é utilidad, y cada año se pueden disminuir de lo que de tributo avian de pagar, y así, dándolo junto y adelantado, ternán algun descanso por algunos años, y desta manera con la ayuda de nuestro Dios, V. M. terná muchos dineros para los gastos de la dicha conversion de los yndios y poblacion de los christianos que se ovieren de enviar de acá y para suplir muchas de las necesidades que acá tiene.

Y porque los christianos que están en el nuevo reyno de Granada, que agora poco a que se descubrió, an hecho y oy hazen señaladas y espantosas crueldades y matanzas en aquellos inocentes yndios, vasallos de V. M., justa cosa es que ninguna piedad V. M. con ellos use, en dejalles un solo maravedí de quanto an robado y roban oy, sino que todo se lo tome absolutamente, y solamente V. M. les dexe las vidas, mandándolos desterrar á todos perpétuamente de todas las Indias, y en su lugar se pornán en aquella provincia otras personas que pueblen aquella tierra de las ménos culpadas que en las otras provincias oviere, y de las que de acá se enviaran. Y en esto V. M. les haze muy grandes mercedes, conviene á saber, con dexalles las vidas, porque verdaderamente sus delictos son tan grandes y de tanta ofensa de Dios y deservicio de V. M., que con mill vidas que cada uno tuviese y con un reyno tan grande como el de España, no los podrian satisfacer y pagar.

De lo susodicho se sigue que porque todos los thesoros y riquezas que an traido de las Indias á estos reynos los que fueron y se llaman y glorían de conquiatadores, que por sus manos los

Digitized by Google

robaron á los yndios, son de V. M. y á nadie pertenecen despues de á los yndios sino á V. M., como dicho es dezimos y affirmamos que se los pudo justamente tomar quando V. M. mandó tomar los dineros en Sevilla á los que venian de las Indias, y que los juros que por ellos V. M. les dió, no se los pudo ni debió dar, y si les hizo merced dellos fué subrreticia é invalida de derecho, creyendo y estimando que les tomaba prestado lo que era suyo, no lo siendo sino de V. M. por avelle hasta agora celado y encubierto la verdad los que eran obligados y tenian por oficio de dezírsela, y hazelle clara y cierta relacion y informacion, así del derecho como del hecho, segun que en lo vno y en lo otro era y pasaua, pues para esto comian su pan; y por esta razon justísima y christiana y meritoriamente V. M. les puede tornar á tomar los dichos juros que les dió, restituyéndolos á su real corona, y débeles de bastar lo que dellos hasta el punto que se los quitare se ovieren aprovechado; y por esta manera desde luégo desempeñará V. M. muy gran parte de su real patrimonio, y en nuestras consciencias decimos que V. M. lo puede y deve así hazer, lo cual probaremos muy abiertamente delante de qualesquiera letrados que V. M. mandare para ello juntar, lo qual entendemos de los que se llaman conquistadores, y no de los mercaderes, porque otra razon es la de estos, aunque para delante del juicio de Dios, no queden los mercaderes sin ser á mucha restitucion, y áun algunos con grandes culpas, como provaremos, obligados.

[1] No ignoramos que avrá quien diga á V. M. que tomar así estos dineros á los chistianos y compelellos á que restituyan lo que á los yndios an robado y tiranizado, ya que la razon los convenza á confesar que todo lo que en las Indias se a hecho aya sido muy malo y que sean por ello obligados los delinquentes á restitucion; pero no embargante esto, dirán que V. M. no lo debe hacer porque dello se seguirán grandes inconvenientes. Uno de los quales es que V. M. les ha dado licencia y provisiones para conquistar aquellas gentes, y a enviado con sus poderes los Capitanes y Go-

[1] Al márgen: «Las objecciones y contrarios que á lo de arriba se puede opponer.»

Digitized by Google

bernadores que an hecho las guerras, y en las guerras no puede ser sino haver robos y males y crueldades; y ya que parezca agora aver sido injustas, pero an sido hechas con autoridad de príncipe, que es V. M., y que á lo ménos, quanto al foro judicial, ellos deven de ser seguros, y lo que V. M. una vez ovo aprobado y con título de la tal aprovacion se a adquirido, no lo deve despues reprovar, al ménos de los que con la dicha autoridad y título alguna cosa adquirieron, como quiera que ayan ya adquirido derecho y les aya sido traspasado el dominio. Iten, V. M. dió el hyerro para herrar los esclavos, por lo qual presuponia que podian las dichas guerras ser hechas; y así, con esta confianza herravan los èsclavos, y al ménos los yndios que erraron, tomados en las guerras, no les deven de ser contados en el número de lo mal ganado, al ménos en el foro de V. M. El 2.° inconveniente es, que quanto á los yndios que an tenido encomendados y el oro que con ellos an avido, de las minas sacado ó dado de tributos, como este sea beneficio y merced hecha por V. M., que es supremo Príncipe, deve de ser perpétuo y permanecedero, porque de otra manera es derogar á la dignidad real de V. M., y por tanto, si V. M. se lo revocase, cosa indecente á V. M. seria, y á ellos seria perjudicial, y en alguna manera pareceria que por V. M. eran defraudados y engañados por hazer confianza y tener seguridad de sus cartas y poderes reales: que todas estas cosas de Príncipe christiano y sapientíssimo dezirlas y áun sentirlas es gran crímen. El 3.° inconveniente es, que si V. M. atentase quitalles los dichos bienes provable cosa es que nasceria en todas las Indias gran escándalo, y como los delinquentes son muchos, porque son todos quantos españoles en las Indias ay, sacando muy pocos, podria ser que hiziesen algunos alborotos, y muchos ó todos se amotinasen y perdiesen la vergüenza y obediencia á V. M., de donde sucederian grandes males, peores quizá que los que ellos an hecho, y esto todas las leyes lo aborrecen y repruevan, diciendo que el Príncipe y el que gobierna en semejante caso, quando los malhechores son muchos, por el escándalo que puede nascer, deve de tolerar y dissimular el castigo y la punicion, etc.ª. Así que dirán algunos que por evitar los dichos inconvenientes y otros, que

Digitized by Google

bien pensándolos podrian ofrecerse, V. M. no debe de tomalles nada de lo que ya tienen avido, aunque inícua é injusta y malamente avido; sino fuese quiçá por la vía ya dicha de la composicion, porque en ésta no ay duda que no sea segura á V. M. y deseada por ellos.

A las quales objeciones respondemos generalmente, y dezimos que los dichos inconvenientes alguna apariencia tienen delante de los ojos de aquellos que tienen nuves muy gruessas de ceguedad en sus entendimientos, porque cayó el huego de la avaricia y ambicion y de la crueldad sobre ellos, y no vieron el sol de la justicia y verdad y de la ley divina, ni la claridad y horribilidad de las condenadas obras y hechos en aquellas inocentes gentes cometidos, ni la compassion que deven tener á los ya agraviados y la charidad que á tener son obligados para los que están por salvar próximos, ni tampoco á la prosperidad del estado real de V. M. y de todos estos reynos; pero á los que tienen los ojos limpios destos ya dichos impedimentos y saben y meditan la ley de Dios noches y dias, desvelándose sobre posponer todas las cosas que no son Dios, y áun á los que tienen algun cuidado de servir fielmente á V. M. y aprovechar su real estado, y se duelen de los detrimentos que vienen y pueden venir á su patria y posponen su particular interese al bien comun, otra cosa parece y parecerá, pensándolo áun no con mucha indagacion y trabajo.

En particular, respondemos á cada argumento ó inconveniente. Al primero dezimos que la intincion principal de V. M. y de los reyes pasados no a sido que hagan guerras de principal intento, sino que trabajasen por todas las vías y máneras que pudiesen de traer de paz aquellas gentes para que oyesen la predicacion de la fe principalmente, y despues que se subjetasen al real dominio ó regimiento de V. M., y esto llevaron todos los Gobernadores y Capitanes en sus provisiones; y si alguna, por ventura, llevó ó contenia otra cosa, fué subreticia y contra la sciencia y consciencia y poder de V. M. y por engaños y falsas sugestiones é informaciones avida y alcanzada, y por tanto condenada por la ley divina, y no fué de algun valor ni autoridad ni se pudo

Digitized by Google

de derecho por ella hazer cosa válida ni legítima, y de todas las provisiones é instrucciones que les fueron dadas que contenian la justa y recta y christiana voluntad de V. M. y de los susodichos señores reyes passados, una ni ninguna jamás nunca guardaron, ántes las hizieron todas frustratorias y defraudaron la intincion real y de V. M., haciendo siempre el contrario dellas; por manera, que no solamente todas las guerras que hicieron fueron hechas sin autoridad y licencia y sin poder de V. M. y de los reyes pasados, pero todos los actos y obras que hizieron cerca y contra los yndios, fueron carecientes de la dicha real licencia y poder y autoridad, como estamos aparejados á provar cada y quando que V. M. fuese servido que lo hagamos. De aquí se sigue que todas las guerras fueron iníquas, injustas y semejantes á las que hazen los ladrones quando andan á saltear, y, por consiguiente reprovadas y dañadas, no sólo en el foro de Dios y de la consciencia, pero tambien en el foro judicial de V. M.; y que no tuvieron título ni tienen á cosa de quantas robaron y malamente ovieron ni adquirieron derecho, ni se traspassó en ellos dominio ni pudo traspassarse, porque en lo avido por robos y tyranías no es posible traspassar dominio ni adquirir derecho, como quiera que todo lo que en todas las Indias an ganado, si ganar se puede dezir, lo ayan avido ó robado en las dichas injustas y malvadas guerras, con violencia despojando y robando y matando sus justos y naturales poseedores, ó haziéndolos esclavos y vendiéndolos por lo que los davan, ó echándolos y matándolos en las minas para coger oro, ó despues oprimiendo los demas con durísima servidumbre, con la qual, como pestilencia mortífera an consumido á V. M. nueve y diez cuentos de ánimas y despoblado más tierra en la gran Tierra Firme que ay de Sevilla á Hierusalem dos vezes, sin muchas islas de maravillosa grandeza.

A lo del hierro decimos lo arriba dicho, que con falssísimas suggestiones é inníquas y mentirosas informaciones y con importunacion grande y casi por violencia, lo han sacado á V. M., haziéndole entender que era menester hazer guerra á los yndios para atraellos á Dios y á V. M.; y este es error y heregía dañada contra la ley de Jesu-Cristo y contra sus obras y palabras y doc-

Digitized by Google

trina, y contra la doctrina de Sant Pablo y canónica, y contra toda la apostólica costumbre de toda la universal iglesia. Item, ya que á sabiendas y de cierta sciencia diera V. M. el dicho hierro, lo cual es falso, entendíase conceder V. M. el dicho hierro, supuesta la justicia y rectitud de las guerras, y no para que injustamente los guerreasen ni herrasen á los hombres inocentes y que nunca hizieron ni hazen mal á nadie, y que justamente hazen guerra de defensión natural contra gente tan desalmada y cruel como son los cristianos que á las Indias an ido, que tan cruel é inhumanamente y tan sin misericordia y sin causa los han perseguido y destruido, solamente por roballos y sacallos oro; y, por tanto, no solamente V. M. no aprovó cosa de todas cuantas los cristianos en las Indias an hecho, pero reprovólas tácitamente por sus reales cédulas, provisiones é instrucciones, mandando el contrario, y muchas se hallarán por las quales V. M. las reprovó expressamente, y es muy cierto que cada y quando que á noticia de V. M. llegaran las reprovara en particular, como de necessidad las a de reprovar, pues son reprovadas de Dios y de toda ley justa, humana y razon natural; y, por consiguiente, á ninguno de los que hizieron esclavos tan injusta y tiránicamente tienen derecho ni á cosa de todas las que por esta vía ovieren, ni traspasó ni pudo traspassar dominio en ellos, ántes son obligados á satisfazer á los yndios que hovieron esclavos, todo lo que con ellos ganaron y las grandes injurias y daños que en hazellos esclavos les hizieron como los anichilasen y matasen civilmente, á la qual calamidad ninguna es comparable, y por ello incurrieron en grandes penas que los derechos dan á los plagiarios, los quales escedieron á quantos en el mundo plagiarios fueron, allende de las grandes matanzas que dellos an hecho poniéndolos en las minas, donde an muchos cuentos de hombres perecido: por lo qual á V. M. deven devdas infinitas que jamás las podrán pagar por averle destruido tan infinitos vasallos.

Al segundo argumento respondemos en quatro maneras: la vna, que si V. M. les hizo merced y beneficio de los yndios encomendados, fué fundada sobre falsíssimas y dañadas suggestiones é informaciones, y por tanto surepticia é invalida de derecho,

Digitized by Google

porque hizieron entender á V. M. que la avian servido y echado cargo, aviéndole deservido y ofendido más gravemente que hombres nunca jamás offendieron y desirvieron á ningun Príncipe, por los quales deservicios y offensas, si V. M. fuera de la verdad avisado, está claro que no les hiziera mercedes, ántes los puniera y castigara como ellos eran merecedores con crueles castigos, y por tanto, agora que V. M. sabe la verdad, puede justamente revocar el dicho beneficio y merced, y tomar todos los fructos que della an sucedido como cosa agena, ó de los mismos á quien se robó y usurpó si viven, ó de V. M, que sucede en los bienes vacantes, si no son vivos los yndios cúyos eran ó sus herederos, y justamente los puede aplicar para la poblacion y reformacion de las tierras y reynos que ellos an destruido, porque la intincion del Príncipe se a de presumir que no es otra de la que segun ley y razon debe de ser. Item, el privilegio y merced ó gracia y concesion del Príncipe, nunca se estiende ni se entiende estender á los casos no pensados ni imaginados, como es éste, y por tanto ninguna gracia, ni merced, ni beneficio, ni privilegio á quien no se estiende ni llega la sciencia ó intincion del Príncipe es válida de derecho, porque no tiene fundamento, que es la intincion y voluntad del príncipe. La segunda dezimos, como éste sea beneficio, ó, por mejor dezir, maleficio tan perjudicial que destruye todas aquellas gentes y asuela y despuebla todo aquel mundo, al momento debe de ser quitado, y el mismo derecho y ley natural y divina lo anulla é invalida como si no fuese concedido; porque todo privilegio, gracia ó merced que comienza á ser dañoso, luégo por el mismo derecho muerto es, revocado *ipso jure*: y el derecho vivo y animado que es V. M. lo debe luégo de revocar por obra y de hecho, y porque desde luégo que se concedieron los yndios, y ántes que se concediesen, por las injustas guerras comenzó á ser dañoso y destruitivo del linaje humano, cuya mayor parte está en las Indias, y desde luégo el derecho natural y divino lo anuló, y en cuanto en sí fué lo revocó; por tanto, todo lo que por vía ó causa de dicho privilegio, ó gracia ó merced se adquirió, fué robado y mala é injustamente avido, así como careciente de fundamento y auctoridad jurídica y de toda justicia; y por con-

Digitized by Google

siguiente, cosa decentíssima y justíssima y necesaria es á V. M., no solamente revocar luégo y de hecho tan dañosa y pestilencial gracia y merced, como cosa que le destruye tantos reynos y gentes, pero todo lo que della a salido y con ella ó por ella se a adquirido y ganado, y esto es conforme á todo derecho, y así no los engaña ni defrauda V. M. ni haze perjuizio como no les quite nada de lo suyo, ántes ellos an engañado y defraudado y deservido á V. M., y robado y destruido sus vasallos y despoblado sus tierras; y justa cosa es, y de príncipe cristiano, que los fuerze á hazer la debida restitucion, sin la qual no podrán salvarse como arriba diximos. La 3.ª razon es, porque dado que esta concesion, ó merced, ó gracia, ó privilegio, fuera lícito dársela, lo qual negamos como por las razones dichas parece, y por otras veinte razones inconvencibles que leimos en los memoriales ante la congregacion que V. M. mandó ayuntar [1], porque an usado mal della y con tantas ofensas de Dios y daños de sus próximos y deservicios de V. M., y perdicion del patrimonio real, indignissimos eran de gozar más de dicho beneficio, gracia ó privilegio, conforme á los derechos comunes fundados en razon natural y divina; y, por consiguiente, no deve de ser duradero, ántes si durase por su abuso ó mal usar dellos, seria acabar de consumir todo aquel mundo, y permitillo V. M. no podria ser sin gran ofensa de Dios y peligro muy cierto de la imperial y cristiana ánima de V. M. La 4.ª razon es, porque todo el tiempo passado despues que se descubrieron las Indias, al ménos de quarenta y dos años acá de que somos testigos [2], hasta oy, a sido todo tiempo de tyranía, y no qualquiera, sino la más horrible y cruel y endiablada tyranía de quantas en el mundo acaecieron: como V. M. sea justíssimo rey y aya y deba de reformar aquellas tan grandes quiebras y roturas y perdiciones, al ménos en quanto le fuere

---

[1] Se alude á la primera junta de Valladolid, celebrada, como se ha dicho, en 1542, y las *veinte razones* de que aquí se habla, son las alegadas en apoyo del 8.º remedio en ellas propuesto, y que consiste en la libertad de los indios.

[2] Este dato corrobora la fecha que hemos asignado á este papel, pues habiendo llegado Las Casas á la Española en 1501, en el de 1543 llevaba cuarenta y dos años de ser testigo de lo que en las Indias pasaba.

Digitized by Google

possible, porque tantas gentes no podrá resucitar ni sacar las ánimas que arden en los infiernos, ni mandalles satisfacer los grandes agravios temporales y corporales que an rescibido; y quiera V. M. poner órden y justicia en aquellas tierras, donde nunca la a avido, y por consiguiente sobrevenga tiempo felice de justicia, y reformacion, y órden y paz. Entre las cosas que V. M. a y deve de hazer, lo principal es declarar por injustas y tiránicas, y malas y nefandas é invalidas de derecho quantas cosas en las Indias se an hecho y cometido y mandar restituir y satisfazer y tornar en su pristino estado á todos los agraviados, en quanto fuere posible, y por consiguiente, es y será revocado el dicho beneficio y merced como cosa nociva, injusta, tyránica y destruidora de aquellas gentes, y sacada y avida de V. M. por falsas é iníquas suggestiones: y allende desto todos los bienes que V. M. les tomara para la susodicha restitucion, poblacion y reformacion parecerán no ser suyos sino agenos, y ellos aver sido hasta agora injustos detentores y de mala fe poseedores, como en la verdad lo son, y V. M. sonará por los oydos de todo el mundo justo y cathólico Rey y cultor de toda justicia, príncipe y restituidor de la paz y sosiégo y consolacion de sus vasallos, destruidor y desterrador de tan brava y cruel tyranía, aplacador de la ira que Dios por tan grandes estragos y pecados tiene sobre toda España, y aperejador de los caminos legítimos y reales para que crezca y se dilate su santa fé cathólica y culto divino.

Quanto al 3.° argumento dezimos que en dos partes ó reynos no más en estos tiempos de agora podria aver peligro en todas las Indias de inovediencia, ó motin ó rebelion: el uno es en la Nueva España y el otro en las provincias ó reynos del Perú, porque en todas las otras partes no ay aparejo para que hombre alce la cabeza contra la voluntad de V. M., ántes sólo un bachiller con poder y cartas de V. M. los sojuzgará todos. La razon es esta: porque en todas las otras partes donde ay cristianos españoles, son pocos y no se podrán atrever á hazer ningun alboroto ni levantamiento que no sean luégo atajados, presos y sojuzgados. Para los dichos reynos Nueva España y el Perú tenellos V. M. seguros será desta manera. En la Nueva España lo primero que se debe hazer es sacar de la ciu-

Digitized by Google

dad de México y de la ciudad de Guaxaca y de la de Mechuacan doze ó quince y veinte personas, los más peligrosos y vulliciosos hombres y que más presumpcion de sí mismos y de los yndios y riquezas que poseen tienen, enviando V. M. cédulas en blanco al visorey, por las quales los envie á llamar diziéndoles que V. M. se quiere informar dellos ó que toca á su servicio hablalles, y vno agora y otro otro dia, y vno embarcado, al otro que se le notifique la real cédula, de manera que en dos meses ó tres podrán salir la mitad dellos ó todos, que el uno no sepa del otro, ni el otro del otro; y despues de venidos á esta corte V. M. les dilatará su propósito hasta que todos sean venidos y salidos de aquellas tierras, y entónces declaralles a como no es su voluntad que tornen á las Indias, y podrá V. M. hazellos merced acá de alguna cosa en que vivan, y tomalles a toda la hazienda que allá dexaren para su fisco muy justamente, y luégo mandarse a apregonar en Sevilla que ningun maestre de navío, ni piloto, ni marinero sea osado de llevar ninguna persona que no sea vista y exàminada con sus ojos de los officiales de la casa de la contratacion de Sevilla, y á los dichos officiales mandalles en particular y secretamente que no dexen pasar hombre de aquellos, todo esto so grandes penas. Estos salidos, segura queda la Nueva España y sin ningun peligro, governándola el visorey con el audiencia real, al qual dexe V. M. el cargo, que no se dormirá en la providencia y governacion y guarda dellos como le conste que la determinada voluntad de V. M. es ésta. Porque como los yndios le amen mucho, por el favor que les a dado y defensa de las tyranías que padecen que les a hecho, sabiendo y experimentando despues de la merced que V. M. les haze en los incorporar en su real corona, V. M. crea que no bastará español ninguno á levantarse, que los mismos yndios con el favor del visorey, y cognosciendo que sirven á V. M., no lo sojuzguen y reduzgan al servicio de V. M., y no será mucho que en algun tiempo así pase y Dios así lo ordene en pena y pago de los testimonios que muchas vezes los cristianos les an levantado, haziéndolos levantadizos por hacellos esclavos, y por hazer entender á V. M. que tiene gran necessidad dellos para que tengan segura la tierra, todo á fin que no se los saquen de

Digitized by Google

su poder por oprimillos y servirse dellos y ser siempre señores con la sangre de sus próximos.

En quanto á los reynos del Perú, lo primero que nos pareçe que se deve hacer es, que V. M. mande luégo reformar el Audiencia real que está en Panamá, que desde su principio estava dedicada para que estuviese y se asentasse en el Perú, y por avella allí detenido el Cardenal [1] an acaecido los grandes males passados y presentes, y V. M. a sido en ello muy malamente deservido; y mandará V. M. poner en ella personas muy egrégias y de mucha virtud y justicia, porque las que agora en ella están no son personas dignas de estar en ella; la cual, reformada y perfecta en su número, luégo la mande V. M. passar al Perú y asentarse en la ciudad de los Reyes; y tomada toda la suprema jurisdiccion de aquellos reynos mansa y prudentemente, lo qual más fácilmente y mejor se hará si Vaca de Castro es bivo [2] y está apoderado por V. M. en la tierra, como esperamos en nuestro Señor que será: mostrará la dicha Audiencia á todos voluntad de hazer justicia y desagraviar de las cosas pasadas, y por óbra lo cumpla en lo que tocare á pleytos civiles y determine en ellos lo que conviniere, y oigan en los criminales y nunca determinen, especialmente en los graves, cerca de las pendencias de entre Pizarro y Almagro, sino que todo lo á esto tocante remitan acá á V. M., porque si allá se determinase alguno, quizá podria recrecerse escándalo. Entre tanto, tengan los oidores ojo y consideracion á las personas que son bulliciosas y peligrosas, y las que dellas se quisieren venir á estos reynos con qualquiera color que pretendieren dénles libremente liçençia y favorézcanlos para ello, y áun finjan que los envian con alguna relacion ó para que informen á V. M. acá si vieren que conviene, y envien á llamar á las personas prin-

---

1 No caigo en el Cardenal á que se refiere aquí Las Casas, aunque debe ser Granvella que gobernó el reino á título de Gran Canciller.

2 Nuevo dato para fijar la fecha de este escrito, pues Vaca de Castro salió de Castilla en 1541: durante su Vireinato llegaron á su colmo los desórdenes del Perú, y desembarcó en Lisboa en 1545 y estuvo preso en Arévalo doce años, saliendo al fin libre y restituido en sus honores y premiado con una encomienda: su hijo, D. Pedro, fué Arzobispo de Sevilla.

Digitized by Google

cipales del Cuzco y del Quito y de las otras partes más distantes para vellas y comunicallas y tenellas allí en palabras algun tiempo, como que quieren informarse dellas de las cosas de aquellas tierras, et., ct.ª; y porque el secreto es la cosa más principal y sustancial y necessaria en este negocio, V. M. deve enviar entre los otros oydores uno muy señalado, y á éste dalle poder de presidente entre ellos, hasta que V. M. otra cosa provea, y á éste tal se fie este secreto y lo que más se deva de fiar, porque quizá alguno de los otros no tome amistad con alguno de la tierra ó se corrompa con dineros ó de otra ilícita manera; y todos estos oidores deven ser escogidos que no tengan pariente ni devdo alguno en aquella tierra, señaladamente el que V. M. oviese de hazer principal entre ellos. Esta Audiencia apoderada en la tierra y exerçitando la jurisdiccion real, V. M. deve proveer y mandar muy secretamente, no fiando este negocio sino de su real persona y de pocos que lo sepan, que vaya el visorey D. Antonio de Mendoça, y passe á los dichos reynos del Perú con poder complido de V. M. sobre el Audiencia real y sobre todos; y passado allá él ordenará toda aquella tierra y la assegurará y assentará sacando los que en ella no conviniere estar, conviene á saber el hijo de Almagro principalmente, y todos sus allegados y los que presumieren de favorecer y se ovieren señalado por qualquiera de las partes, Piçarro ó Almagro, porque no conviene que hombre tocante á cualquiera de las dos parcialidades viva ni quede en toda aquella tierra, ni hombre de los que por sí se oviere mostrado presumir de capitan, ó cabeza de vando, ni hombre bullicioso ó peligroso; y para los echar de la tierra y enviar á V. M. á Almagro, el dicho visorey terná maneras diversas y buenas para los entresacar y mandarle a enviar V. M. algunas cédulas en blanco para que allá en esta materia se aproveche dellas, como diximos en lo de la Nueva España. Echadas las personas peligrosas y escandalosas de la tierra, assentará el dicho visorey las governaciones y porná personas en ellas no poderosas, fastuosas, como agora las ay en las Indias, sino como diximos en el 7.º de los universales remedios, personas moderadas y mediocres, que sean corregidores de la manera que lo pueda ser un honrado vezino, por escusar gastos de V. M.

Digitized by Google

y muertes y tyranías que los Gobernadores, más que otros, suelen en los yndios y áun en los españoles cristianos, porque solas las audiencias reales conviene que tengan la jurisdiccion universal, y todos los otros muy limitada y siempre el freno en la boca, y esto es cosa que mucho toca al servicio de V. M. y prosperidad de aquellas tierras. Todo lo susodicho puede hazer el visorey en dos años, y se podrá tornar á la Nueva España, y entónces podrá muy bien disimuladamente y sin escándalo é inconveniente alguno traer consigo el hijo de Almagro á la Nueva España, y de allí enviallo á V. M., si quiçá ántes no le pareciere que se offrece caso y coyuntura, en la qual lo pueda enviar desde el Perú, lo qual su discrecion lò podrá ver y juzgar.

Conviene que V. M. envie al dicho visorey á ordenar las quiebras y desórdenes del Perú: lo uno por su mucha prudencia y sabiduría y experiencia que ya tiene de los españoles que están en las Indias; lo otro, porque está muy cerca y á mano que en obra de ocho ó quince dias puede estar desde la Nueva España en el Perú; lo otro, porque no haya estruendo ó sonido, y quando no se cataren estará con ellos ó dará sobre ellos; lo otro, porque ahorrará V. M. muchos gastos que hará acá, si desde luégo oviese en esta coyuntura de enviar persona desde acá; y por otros muchos provechos que dello se cognoscerán; y para que la Nueva España quede con el resuello del visorey, mande V. M. passar allá á su hijo D. Francisco, que diz que es persona prudente y que pareçe bien á su padre, el qual podrá quedar en su lugar ayuntado y acompañado de la real audiencia que está en México y pierde V. M. della cuidado. Todo esto emos dicho sin saver lo que Vaca de Castro a hecho, pues no se sabe si es bivo, porque si es bivo, segun lo que allá él pudiere hazer, lo qual creemos que será mucho con los poderes de V. M., entónçes podrá V. M. mandar proueer lo que á su real servicio fuere necessario.

Despues de vuelto el visorey á la Nueva España, ó para el tiempo que se deva de bolber, conforme á la voluntad de V. M., mandará V. M. prover de la persona que fuere servido para que sea en aquellos reynos del Perú visorey. Este a de ser persona de gran calidad, prudencia y sabiduría, discreta, generosa, temerosa de Dios

Digitized by Google

y muy fiel á V. M., y que tenga acá mucha hazienda en estos reynos, que sea como prenda de su fidelidad, y la principal prenda será ser de generosa sangre, como un hermano ó hijo de algun grande de Castilla á quien V. M. más ame y cognozca que mejor lo hará. A esta tal persona mande V. M. dar muy suficiente salario, y no le haga mercedes allá, sino acá se las haga muy largas á él y á sus hijos, si los tuviere: porque todo esto se requiere que concurra en la persona que V. M. á de enbiar á reformar y governar aquellos reynos del Perú. Estas cosas, guiadas y efectuadas por la manera susodicha, V. M. esté seguro que cessarán todos los inconvenientes ó escándalos que podrian offrecerse é inventarse, y así pareçe que el tercero argumento ó inconveniente cessa del todo con esta provision, y V. M. seguramente podrá mandar remediar y reformar sus Indias, y acrecentar y asentar y perpetuarse an sus rentas y thesoros, los que agora no tienen sino nada ó quasi nada en todas las Indias, por la gran culpa de los que las an governado; y averse an gran suma de dineros desde luégo, así para los gastos de la dicha poblacion de cristianos y conversion de los yndios, como para complir muchas de las neçessidades que V. M. padeçe acá.

Todas las cosas susodichas que arriba emos escripto cerca de aver V. M. los dichos dineros y tomallos á los que en las Indias los an robado y usurpado á los yndios, vasallos de V. M., y sacádoselo de sus sudores y vidas por sus tyranías y opressiones, para empleallos de la manera que dezimos, affirmamos y certificamos á V. M. que lo puede hazer V. M. con sana y sancta consçiencia; y nosotros dezimos que sobre nuestras consciencias lo puede y deve V. M. hazer, y que merecerá ante el acatamiento de Dios grandíssimos premios en la vida eterna.

Digitized by Google

APÉNDICE XXX [1].

PARECER DE D. FR. MATÍAS DE SAN MARTIN, OBISPO DE CHARCAS, SOBRE EL ESCRÚPULO DE SI SON BIEN GANADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LOS CONQUISTADORES, POBLADORES Y ENCOMENDEROS DE INDIAS.—RESPUESTA DADA AL ANTERIOR ESCRÚPULO, POR EL OBISPO D. FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Visto por nos, frai Mathías de san martin, maestro en santa theología y Obispo de las Charcas, el gran escrúpulo de conciencia que con razon se tiene de los bienes ganados en Indias, especial en el descubrimiento dellas, y en las primeras conquistas de indios bárbaros é infieles, para quietud de la conciencia de los confesores, que xpiana. y cathólicamente sienten de dios y lo necesario á la salud eterna, pareció convenir hacer un epílogo ó capitulacion abrebiado de lo que por experiencia he visto en indias, en espacio de veinte y cinco años, de agravios que en aquellas provincias se hacen á los naturales, para que el confesor discreto tome pulso, quándo a de mandar restituir, dónde y cómo, para poder absolver al penitente que ansí se le ofreciere, é se ha de informar de los capítulos siguientes:

Primeramente, si es conquistador, descubridor de los primeros que conquistaron é descubrieron las provincias ó reynos del Perú, de cuyos bienes ha gozado, ó si es sucesor de los primeros que allá llaman pobladores encomenderos; porque los primeros conquistadores é descubridores, segun verdadera xpiandad. y cathólica theología se deve tener por avèriguado, que cuanto poseen é han llevado por tributo de los dichos indios que ansí descubrieron é conquistaron, son mal llevados, é que no los pueden llevar, porque no guardaron las condiciones de buena guerra, ni

[1] Archivo de Indias de Sevilla.

Digitized by Google

conquistaron guardando ley natural ni divina ni umana, canónica ni civil por seguir su propio interese; por tanto, la culpa de estos es irremediable umanamente, y es causa de los agravios y culpas que se cometieren contra los dichos indios *in poster sempiternus;* porque allende de no guardar ley como dicho es, tampoco guardaron lo que el rey les mandó por instruccion, ni los daños que hicieron se pueden tasar; y sujetaron la tierra, y á los moradores hicieron tributarios, no sabiendo el rey ni sus sucesores los capítulos en que herraron, poséenlo como cosa propia y pasa ya como juzgada y averiguada, y pasará hasta la fin del mundo que las indias del Perú sean sujetas al rey de spaña; y á esta causa, los que agora poseen, guardando las leyes é condiciones que el rey les pone en la cédula de encomienda, paréceme que pueden llevar los tributos con buena conciencia tasados y moderados, tratando bien á los indios que ansí le fueren encomendados, y dotrinándolos en policía, natural é xpiana.; y en aquello que faltaren, serán obligados á restitucion y en este capítulo me quiero declarar más, porque es materia que lo pide.

Por tanto, digo que los primeros conquistadores fueron tan amigos de su interese, que en todo lo que hicieron yva delante el interese, de suerte que ellos propios con sus hurtos y robos justificaron la causa á los propios naturales para justamente defenderse y no dar crédito á cosa que dixesen; é ansí sujetaron la tierra, robando y matando y no guardando, no digo ley divina, pero ni áun natural; ya estos murieron, y si algunos quedan no son parte para deshacer lo mal hecho que todos hicieron, porque puesto que sabemos de muchos particulares el nefando modo que se tuvo en el descubrir y poblar, no puede haber probanza bastante y caval para que los reyes de spaña, legítima y jurídicamente no posean y tengan sujetos aquellos reinos, y por tributarios á los naturales dellos; y por tanto entienda bien el lector que esto leyere, que los reyes de spaña poseen jurídicamente los reynos del Perú y las demas indias descubiertas, porque las poseen *bona fide* y no puede aver probanza bastante en contrario ni suficiente; pero no obstante esto, los que fueron causa que los reynos se ganasen como se ganaron y sujetarse como se sujeta-

Digitized by Google

ron, son obligados á restitucion de todos los males consentidos, la cual culpa tengo por irremediable, como dicho es, y si alguna persona obiere que diga ó afirme que los indios infieles se pueden conquistar é sujetar é hacerlos tributarios, sólo por no ser xpianos, y por ser bárbaros, digo y afirmo que le pueden quitar nombre de xpiano., é que dél se podrá decir que no tiene entendimiento, pues no entiende con quánta libertad quiere Dios que el hombre se torne xpiano., y á su tiempo porné por concluso, que sola ley natural es la que muestra á los hombres quándo son dignos de ser conquistados y tributarios, y quándo nó; de donde el discreto confesor podrá entender la diferencia que hay entre el primer conquistador de indios y segundo sucesor, porque el primero procedió abrrutamente y sin discrecion y prudencia y temor de Dios en la conquista, guiándole su propia codicia é interese; el segundo poblador y sucesor, posee por cédula real de encomienda de su rey y señor natural y príncipe universal, el cual posee aquellos reynos *bona fide* y descarga su real conciencia con cédula de encomienda especial á fulano, ó á fulano, Pedro, Juan ó Martin, encomendándole tal ó tal repartimiento con que tenga cuidado de los indios que se le encomendaren, en criarles en policía natural é xpiana. y ampararles é defenderles é mirar por ellos, y por este cuidado los tributos que el propio rey avia de llevar los traspasa por cédula real en el encomendero; é ansí, si el encomendero guardare las condiciones é leyes de la cédula de la encomienda real, podrá llevar los tributos con buena conciencia tasados y moderados, y sino nó, porque, como es dicho, en aquello que faltare será obligado á restitucion: y á lo que yo entendí, por lo que tantos años he visto y por experiencia he conocido, bien creo que ay pocos que cumplan la cédula de su mag.^{d}, y por esto es muy necesario que los confesores sean discretos y sabios, y más los predicadores; é que á indias no dexen pasar clérigos ydiotas ygnorantes, porque los defetos que en este caso cometieren yrán á cargo de quien les diere licencia para pasar y para confesar y pedricar.

Lo segundo, ha de preguntar el discreto confesor, si es el tal penitente encomendero en el Perú ó en otras partes, de los que gozaron de sus repartimientos sin tasa real, é qué tiempo é años

Digitized by Google

gozó del dicho repartimiento sin tasacion, sino á sabor de su voluntad pedia á los indios por tributo la cantidad que se le antojaba, porque si ansí es, todo aquello que les llevó fuera de razon y tributo moderado conforme á la calidad de los indios y á la posibílidad dellos, y el rescate dellos y á los frutos que sus propias tierras dan, será obligado absolutamente á restitucion, lo qual se podrá bien entender por la tasa real que despues se dió, y ésta faltando por la discrecion de buen varon, entendido el número de indios del repartimiento y la calidad de la tierra y provincia donde moran, y los frutos della y los rescates y trato de los dichos indios, é entendido la cantidad é millares de dineros de que se aprovechó, y el tiempo é años de que de los dichos indios se sirvió, fácilmente se podrá conocer lo que será obligado á restituir: esto sea entendido guardando siempre las condiciones de la cédula real de la encomienda.

Y si el tal encomendero y señor de repartimiento de indios, no oviere gozado de los tributos y servicios dellos sin tasa real, sino con tasacion hecha y con autoridad real, han se le de preguntar los capítulos siguientes:

Primeramente, si se aprovechó de los dichos indios en cosas ó en más que la tasa le dava licencia, ó si les pidió mayor cantidad de oro ó plata, ó ropa, ó ganado ó comida, é lo que ansí fuere demasiado mandarlo restituir.

Yten, si les pidió los tributos ansí tasados en cosa determinada, conviene á saber: si la tasa decia que tal repartimiento fuese obligado á dar cada un año á su encomendero amo y señor veinte mil ducados en oro ó en plata, si viendo el encomendero ó sus mayores que pidiendo la paga de los veinte mil ducados, no en oro ni en plata, sino en comida, conviene á saber, en mays, en coca ó en ohuno, ó en quinna y en otras diferentes comidas de indios le vernia mayor provecho, y dixese á los indios no quiero la paga de los tributos en oro ni en plata, sino en la tal comida ó en alguna parte della; por tanto, págame en coca ó en mays, ó en otra comida los tributos deste año al precio que en vuestra tierra vale; pagado ansí ha de notar el discreto confesor el gran daño y grande agravio que se les hace á los pobres indios, porque allende de no poder ellos granjear en sus propias sementeras por pagar

Digitized by Google

los tributos en la comida á que su amo les pide, acontece, é yo lo he visto, morirse gran cantidad de indios de hambre que pasaban, en número de más de veinte mil, porque los amos le sacaron la comida, é compravan cada anega á dos pesos, y se la hacian llevar á las minas de los Charcas, y las anegas que los propios indios darian en su tierra á dos castellanos al dicho encomendero, su amo, las vendia él ó su mayordomo en las Charcas á quarenta ó cinquenta castellanos; esta es fuerza, y allende de ser grave pecado, está obligado á restitucion á los dichos indios de toda la demasía que subió el precio con el trabajo de los dichos indios, y con dar ellos su propia hacienda; é yo ví en las provincias del Collao, por lo sobre dicho, todos los caminos arados y cabados de los propios indios, moradores de aquellas provincias, buscando raíces de yerbas para sustentarse y morir de hambre por los caminos, porque sus propios amos le avian sacado la comida en el modo sobre dicho.

Yten, si les demandó indios para hechar á minas, y que número de indios; aquí ay dos cosas, si eran minas de oro ó plata que estaban fuera del temple de su naturaleza, conviene á saber: si siendo sus indios de tierra caliente los echaba en minas á sacar oro ó plata en tierras frias, ó, por el contrario, si siendo de temple ó calidad fria la tierra de los propios indios, les hacia ir á sacar oro ó plata á tierra caliente, como en las minas de Caravaya, donde fué fama que murieron en los rios de Caravaya sobre más de cinquenta ó sesenta mill indios; esto el discreto confesor ó juez, savrá quán gravísima culpa es é quán mal llevada la pecunia que tal sudor y tales vidas cuesta.

Yten, si hechando indios á minas los dió algun xpiano. español que anduviese con ellos, con quien tuviese hecho concierto ó compañía, en tal manera que de todo lo que hiciese sacar á los indios, trabajando desde por la mañana hasta la noche, le cupiese al dicho mayordomo, que allá llaman calpiste ó sayapaya, la quarta ó quinta parte; el qual mayordomo, porque le quepa más, hace que los indios trabajen en la mina sin levantar cabeza desde la mañana hasta la noche y sin dejarles un punto descansar, é á esta causa se han muerto muchos.

Digitized by Google

Yten, si trayéndolos á las minas les dava jornal por su trabajo, ó si les dava comida bastante, ó si les ponia determinada tasa en la que cada dia avian de sacar y dar, por cuya causa muchas veces los pobres indios, por grandes pluuias, ó por indisposicion propia no podian sacar la tasa ordinaria, que ellos allá llaman qrulla, y vendian sus propias ropas y hacienda ó la pedian de limosna entre sus amigos para pagar á sus amos, por miedo del castigo.

Yten, en las sementeras se ha de pedir lo mismo, porque allá se ha usado hacer compañía el encomendero con el expiano., calpiste ó mayordomo que ponen en las sementeras; que de todo aquello que hiciese sembrar y cojer á los indios, le dará quarta ó quinta parte, &., éste es el mismo caso de arriba.

Yten, preguntará el discreto confesor, si eccedió en el número de indios que pidió para hechar á minas, conviene á saber: si el repartimiento era de mill indios, avia de dar cient indios para minas ó ciento y cinquenta si les pedia mayor cantidad, á cuya causa agraviava á todo el repartimiento, porque dejaban de hacer sus sementeras y sus haciendas para cumplir la voluntad de su amo.

Yten, si andaban en las minas los indios á costa del encomendero ó á su costa propia, como se suele hacer, contra toda justicia y razon, y lo mesmo se ha de preguntar de los indios que vienen á servir de sus tierras á la ciudad donde sus amos viven, porque se suele acostumbrar venir los pobres indios á servir de léxos tierras á sus amos, á su costa y andando, sirviendo y ocupados en el servicio ordinario, acabárseles el caudal para poderse mantener, y morir en el propio camino de hambre á la buelta.

Yten, se ha de preguntar si á los indios que ocupó en mensages ó en cosas particulares, si les pagó su jornal, lo convenido con ellos, lo qual allá se suele pocas veces pagar.

Yten, se ha de preguntar en los rescates, si hizo tomar á los indios cosa por fuerza para que se la rescatasen ó vendiesen, que es lo mesmo, ó se la trocasen por carneros, conviene á saber, pasa desta manera: que viene el encomendero ó su mayordomo á su repartimiento de indios, y hace llamar á los principales curacas dél y dáles de beuer, y contentos háceles un parlamento en esta manera: «curacas, ya sabeis que os tengo por hijos, é puesto que tengo

Digitized by Google

necesidad de dinero, no os quiero pedir más tributo del que me aveis dado en este año, pero por hacerme placer, que tomeis estos cien cestos de coca, y me los hagais rescatar entre vuestros indios á trueque de carneros ó de ovejas,» entónces los curacas ó caciques por miedo de no desagradar á su amo, huelgan de tomar los dichos cestos de coca, y repártenlos entre los principales para que cada uno dellos haga tomar por fuerza á los pobres indios, vasallos y súbditos la coca que les parece, y tómale las ovejas que le halla; y de doscientos ó trescientos ducados que le pudieron costar los dichos cestos de coca, hace sacar de valor, con esta fuerza y alabo engañoso, más de mill castellanos; y lo mesmo el discreto confesor terná entendido que podrá acontecer en cualquiera otra mercaduría que con los indios se tenga.

Yten, se ha de preguntar al tal encomendero, si en tiempo de visitacion si hizo quemar casas de indios para que no se entendiese poseer tan gran repartimiento y no se le acortasen los tributos ni aminorase en la renta, y en tiempo de la tasa, quando querian tasar los tributos, afirmaban con juramento tener más indios de los que tenian, porque los echasen más tributo, que es muy gran cargo de conciencia.

Yten, aviendo de confesar verdad, como se deve el mesmo penitente, haciéndole el cargo el confesor de las circunstancias sobredichas, abrirá puerta y materia por donde se conoscan otras muchas mañas y cautelas que contra los indios usan los encomenderos y han usado para aprovecharse de sus bienes, como se conoscerá bien en los casos siguientes:

Tiene un encomendero un repartimiento de indios en las Charcas, aliende de servirse de ellos é llevarles sus tributos, busca mañas y manera para aprovecharse sin que pareza que les pide nuevos tributos; y es ansí sabido que en la ciudad del Cuzco vale ó valia la coca á doce pesos, y que en las minas de Potosy valia á quarenta ó cinquenta pesos; usan de mercaduría y han usado, por donde todos se han enrriquecido, ó los más en esta manera, piden á sus caciques é curacas carneros é indios de trabajo, é ruégales que les vayan al Cuzco por cierta coca que él tiene mercada ó por vino al puerto de Arequipa ó al de Arica, házecelo saber, y

Digitized by Google

allende del trabajo de los indios, que siempre eligen los curacas los más pobres, trahése la mercaduría á costa de los indios é de sus ganados, é goza el encomendero de la mexoria, como si dixesemos que el asistente de Sevilla ruega á un vecino della que le preste sus acémilas y negros para traer trigo, aceite ó vino del lugar donde ménos vale á Sevilla, á donde se vende por mayor precio; y el vecino, por miedo que no le venga mayor mal, le diese sus acémilas é negros, de los quales se aprovechase en aquel carruaje medio año ó uno, claro está que será obligado á restitucion de las acémilas y negros que en el tal trabajo se le muriesen, siendo del vecino y sirviéndole á él, sólo por el autoridad de su justicia ó asistente; ansí, allá pagados los tributos los indios tasados á sus encomenderos, siendo tasados por tasa real, no le deverá más. Pero háse de notar lo que allá se usa é ha usado, especialmiente en los Charcas, que toman á los indios principales y conténtanles con que quiera, y ruégales que les presten trescientos ó cuatrocientos carneros de carga para ir por tierra á los llanos de Arica ó á otras partes, porque tienen entendido que cada anega de trigo vale en los llanos treinta é cinco é treinta ducados ménos que en las minas de los Charcas, é oyendo los principales curacas esto, por agradar á su amo, buscan la dicha cantidad de carneros, y lo que peor es, que no los toman ni buscan entre los indios más ricos, sino entre los pobres y que ménos pueden, é al pobre indio que no tiene carnero, hácenle ir en guarda de los carneros, é ansí, si van quatrocientos carneros, acabada la jornada no buelven á poder de los pobres indios sino desmayados é muertos, é lastimados ó flacos, é de suerte que los indios ponen su hacienda y el trabajo de sus personas, é van é vienen á su costa, que es lo peor, y dexan de hacer sus haciendas y sementeras, y no se les quita una blanca del tributo ordinario: esto se ha usado en las Charcas é Cuzco.

Yten, del Cuzco é Guamanga é generalmente de toda la sierra á la ciudad de los Reyes y puerto de Lima, que toman doscientos ó trescientos indios, y envíanlos al puerto de la ciudad de los Reyes, que son ciento y veinte y cinco leguas, donde vale el vino comunmente cuando vienen navíos á siete, á nueve, á diez castellanos el arroba, y lleva cada indio una arroba á cuestas de vino, y todo lo

Digitized by Google

que duran las cuestas de los llanos hasta la ciudad de Arequipa, van muriendo de calor y sudando sangre de trabajo, é desde allí adelante van muriendo de frio y helándose las manos, y perdiendo los dedos de los piés para aprovechar á sus amos, y en cada arroba de vino gana el encomendero sus veinte é cinco ó treinta ducados de que ménos, y van los pobres indios y vienen á su costa; é de que los ve venir el encomendero, da gracias á dios diciendo que de aquella hecha queda rico, confiésase con un clérigo ydiota y asuélvele á placer, sin dalle descontento alguno porque le inbie un asumbre de vino á su tasa, por tenerle propicio en casos fortuytos.

Es otro caso: enbian estos dichos encomenderos de la sierra á sus fatores que tienen en la ciudad de los Reyes ó de Arequipa, con quien tienen hecha compañía, trescientos ó quatrocientos indios, ó los que ha menester el mercader para que suban mercaduría de compañía arriba á la sierra, por caminos agros y cuestas y cordilleras, y suvénla arriba, donde ahorra de gasto de acémilas y negros y carruaxes gran cantidad de pesos de oro: y en estos tratos y maneras de granjerías se han enriquecido muchos de los que han venido á spaña, y si lo quieren bien notar se podrán contar los que destos se logran, y entender en qué paran sus haciendas; y podránse aprevechar los que esto leyeren aquel adagio y refran antiguo: «bien aventurado es aquel que escarmienta en cabeza agena.»

Es otro caso: fulano encomendero está ya pagado de los tributos deste año; y acaso parió su muger ó amiga, la que él más quiere, que es hija del cacique ó sobrina; llama á sus caciques y curacas y dáles á bever vino de Cástilla, al qual ellos aman mucho y se mueren por ello, y díceles quando ya han beuido y están contentos, «mirad hijos, fulana, mi muger ó vra. parienta a parido, bien será que le hagais una vaxilla y le hagais su tapicería, que en fin a de venir á ser vro. amo,» y con esta plática y buena muestra de razonamiento, prometen la ofrenda y otorgan la peticion y hácense deudores de nuevo de lo que no devian.

Es otro caso: tiene fulano un repartimiento de indios, y ofrécesele tener huéspedes de Castilla, amigos ó parientes; quiéreles

Digitized by Google

aprovechar é que se hagan á la tierra, díceles: «señores, idos á mis indios y allí os proveerán de todo lo necesario, corderos, perdices, mays para vros. caballos y darles eis verde y engordarlos eis, y aprovechareys os de mis indios en lo que pudiéredes,» hásenlo ansí, y á costa de los pobres indios se suelen estar en sus pueblos un año, dos años, tres años, y áun desde allí los tales vagamundos hacen algunnos saltos de hurtos de ovejas y de ganados de estraños repartimientos, porque no se sienta, á causa que corren la tierra á modo de cazadores, y saben los pastos de los ganados y los corrales que los indios tienen escondidos en los desiertos é despoblados por miedo de los xpianos., é ansí despoblaron la gente desta calidad vagamundos la sierra de Quito al Collao, descendiendo á los llanos á vender, destruyendo y matando, y comiendo sobre más de quatro millones de ovejas; y digo que á lo que siento en Dios y en mi ánima, sólo poco; é que en mi tiempo un soldado que yo bien conocí, mató un dia quarenta ovejas por hartarse de tuétanos, y desta suerte han destruido la tierra los vagamundos della, que han ydo despaña é de otras partes, y todo va á cargo del encomendero que envia á sus huéspedes y amigos á su repartimiento para que se aproveche.

Es otro caso: quando se levantan algunos indios ó son rebeldes á sus amos, porque mataron algun xpiano. por el mal tratamiento que les hacia, ó por otras causas, nombran un capitan con cierta gente que vaya á castigar aquellos indios que culpa tuvieron; van entrando en la tierra de los indios en esta manera, aprovechándose de las sementeras y mandando á sus anaconas, que son indios de servicio, que vayan á ranchear, que en buen romance es yr á hurtar, y van é trayn todo lo que hayan del ganado é ropa de los indios, é oro é plata si la hallan, é al fin de la conquista que han castigado á los malhechores, digo los que ellos llaman malhechores, buscan todo el ganado del campo que pueden hallar, é repártenlo entre sí, é vienen los más victoriosos é los más contentos del mundo á sus casas; pues no digo nada de los daños que hacen por los caminos llevando á los indios con carga é no dándoles de comer, dexándolos muertos por los caminos y hechándolos en cadenas; estos son pecados públicos é claros que

Digitized by Google

qualquiera se sabrá confesar de ellos. Uno sólo quiero contar, que fué en mi tiempo, ántes que los indios se tasasen: un encomendero en el Collao tenia un repartimiento de buenos indios, y fuése á holgar á sus pueblos, y llevó consigo algunos jugadores, los cuales se holgaban y recreavan á costa de los indios, porque allá se usa ansí, y en aquel tiempo trató el dicho encomendero y recaudó todos sus tributos; que en aquella demora me parece que sería la tercera parte hasta nueve ó diez mill ducados, é como se los pagaron en oro y plata, que hera tributo de quatro meses, regocijóse mucho y estúbose en los indios otros tres ó quatro dias; en este comedio llegó un soldado que se llamava Vadillo, el qual hera jugador, é yva conmigo á una escuela que plantava en Chucuyto, pueblo del rey; é sabido que aquel encomendero estaba en sus indios, con otra compañía del mesmo jaez é oficio, determinó de ir á verse con ellos para provar su ventura, é sentóse á jugar con el dicho encomendero, é ganóle los tributos que los indios le avian dado, é quando el encomendero se vió perdido, llama á los caciques é pídeles de nuevo tributo, é sácales cinco mill carneros, los quales jugó con el dicho Vadillo é le ganó gran parte dellos, los quales trajo el mesmo Vadillo á un pueblo que se llama Puno, é siéntase á jugar é piérdelos todos con un soldado que allí estava, é quando llegó al Cuzco no llevava blanca de lo que avia ganado. E ofrecióse cierto caso por donde Gonzalo pizarro se enojó con él, y éste fué el primer hombre á quien el dicho Gonzalo pizarro ahorcó en su tiranía y rebelion; é por este caso se puede entender en qué paran los bienes mal avidos de los pobres indios, y esto baste por el presente.

RESPUESTA DEL OBISPO D. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, AL OBISPO DE LAS CHARCAS SOBRE EL ANTERIOR PARECER.

Rmo. Sr.: Dos cartas e recibido de pocos dias acá de V. S.ª y con cada una un parecer de V. S.ª cerca de la hacienda que traxo Lope de Mendieta, que Dios nuestro señor perdone; y por sus

Digitized by Google

cartas V. S.ª manda que le escriva mi parecer; yo quisiera tener más espacio y mejor dispusicion para lo hazer, porque áun en la cama me tomaron las primeras cartas y las segundas, un dia creo que despues que me levanté: pero por hazer lo que V. S.ª manda y porque no piense que á sabiendas no quiero responderle como abajo diré, brevemente referiré algo de lo que me pareciere.

En la diferencia que V. S.ª haze entre conquistadores y pobladores que no conquistaron, tiene V. S.ª mucha razon, porque así es justo hazerse; porque los conquistadores que son los que se hallaron en las guerras hechas por españoles contra indios, fueron tiranos, injustos, iníquos, más injustos y más iníquos ó impíos que son los turcos que conquistaron á los pueblos xpianos.; porque más nephandas y deformes de razon y más contra ley natural y divina y humana fueron sus obras y con mayores ofensas de Dios, porque son más infamatorias de la fee y ley de ihesuchristo y cometidas con mayor y más inexpiable crueldad; y estos tales, no solamente son obligados á restituir de lo que robaron y ayudaron á robar «insolidum» digo, y los daños y estragos que en aquellas tierras hicieron y destruicion de tantos reinos, para cuya restitucion y recompensa no bastaria, si un Rey vendiese su reino de los de acá de la xpiandad. para que ellos restituyesen; pero son tambien obligados á todos los tributos tasados y no tasados, y robos y daños que hazen y hicieron los encomenderos, agora y hasta la fin y perdicion y acabamiento de aquellas tiranizadas gentes que presto se acabarán, como an despoblado ellos y sus tiranos antecesores en los otros reinos y provincias de los indios sobre más de tres mill leguas de tierra, que estaba poblatísima. Así que ésta es la ethimología ó interpretacion de los conquistadores.

Lo que toca á los comenderos, quasi claro V. S.ª cognocer podrá la obligacion general que á restituir tienen, por lo tocado quanto á las particularidades y exquisitas maneras de tiranizar y agraviar á aquellos indios que tan cruelmente y ynfernalmente an tenido, que si añaden á la gravedad de su general pecado, muy bien me parece lo que V. S.ª notifica dellas; porque ninguno las podrá adivinar ni áun ymaginar, como V. S.ª que las á visto, las refiere, y es bien que el confesor discreto ó nécio que se pusiere

Digitized by Google

á confesar hombre que trae dineros de las Indias las sepa; porque no comiendo ni beviendo dellos, se vaya al ynfierno con él. Así que, señor, los comenderos que solamente son comenderos y lo an sido hasta agora, y no conquistadores, no se engañe V. S.ª y téngalos por tiranos muy averiguados; y la razon es, porque sucedieron en la tiranía de los tiranos conquistadores, y la razon desta razon fundamental es ésta. Porque aquellas gentes son libres de ley y derecho natural, y no deven ni devieron cosa alguna á los españoles, ni á otra nacion alguna; y por guerras injustísimas fueron sojuzgadas cruel y tiránicamente, y despues de así sojuzgadas y tiranizadas, fueron puestas, contra justicia natural y divina, en la más extrema servidumbre que pudo ser ymaginada, como es el repartimiento y las encomiendas, que ni los diablos del ynfierno pudieron otra tal inventar: y V. S.ª declara bien esto por las particulares vexaciones que dellas refiere que a visto, y si las que yo sé juntásemos con ellas, no avrá hombre que las crea, que no juzgue ser obras de puros diablos, pero nadie las creerá, las cuales encomiendas de sí mismas son málas, pravas y de intrínseca deformidad, discordantes de toda ley é razon, porque dar ó repartir hombres libres contra su voluntad, ordenándolos para bien y utilidad, aunque fueran santos, como si fuesen atajos de ganados, y no diez ni ciento, ni un lugar de veinte vecinos, ni una ciudad de diez mill, ni una provincia, ni un reino solamente, sino ciento y doscientos reinos, y todo un orbe mayor y mucho mayor que el de acá, y á bueltas de estos privarles á los Reyes de sus reinos y Príncipes y señores naturales de sus señoríos, ¿qué mayor pravidad, deformidad y iniquidad, impiedad y tiranía infernal? Y como todo esto se aya hecho así, la entrada ó ingreso que fueron las conquistas, como el progreso que es el dicho infernal repartimiento y encomiendas, en tan grandes perjuicios y tan estupendos y nunca oidos otros tales daños imposibles de reparacion, de todos aquellos reinos y gentes dellos, sin ser llamados, oydos, defendidos ni vencidos, y sin causa alguna justa ni colorada de justicia, más de la pura y ciega ambicion y avidísima codicia de los españoles, todo quanto se a hecho en todas aquellas conquistas a sido perpetrado contra todo derecho

Digitized by Google

natural, divino y humano; y, por consiguiente, a sido nullo ninguno y de ningun momento y entidad, como si lo hiciera el turco; así como el turco quando nos usurpa alguna ciudad ó tierra ó reino de la xpiandad. en la entrada es tirano, que tambien llama él conquista y nos es obligado á restitucion de lo que nos roba y daños que nos hace, y tambien de los tributos que nos lleva despues de sojuzgados; y si así nos repartiese entre sus turcos y encomendase á ellos como hazemos y emos hecho á los indios, lo qual áun no lo haze tan mal, siempre serian poseedores de mala fe y tiranos, violentos y obligados á restitucion: así de la misma manera son los comenderos violentos, tiranos y poseedores de mala fe y obligados á los indios á restitucion. No digo de los tributos demasiados y sin tasa y de las exquisitas maneras de robar y oprimir á los indios, como V. S.ª dice y yo sé otras muchas más, que destos ¿quién podrá dudar? sino de los tributos que estuviesen tasados y puestos en razon y que no llevasen más una blanca de ellos, destos digo que son obligados á los restituir á los indios hasta el último cuadrante: «Tum primo quia primus ingresus hispano fuit tiranicus, violentíssimus; tum secundo quia talis modus distribuendi homines liberos repugnante omnium consensu jure ipsa ratione naturali quo addiuntur perpetua ac deterrima servitute, unde ordinatur ad alios homines perinde atque animalia bruta; quo etiam principes ad reges naturalis propiis sedibus spoliantur seu pessuntur: injustus iniquus, tiranicus et deterrimus est; est etiam repletus q. plurimis aliis deformitatibus infrenceris que ipsun redunt iniquissimum et impiissimum et omni generali flamá plus q. dignum, quod dico verissimum non solum quia factum hoc fuit sine aliqua regia auctoritate sed propria tiranorum temeritate, de quo nullus dubitat; sed etiam si fulti fuissent per imposibile omnimoda regis nostri facultate seu etiam potestate; nihil etiam omnia sic facta de jure valerent, ratio est: quia princeps q. tunscum q. supremus nihil facere vel ordinare potest contra id quod prohibetur lege naturali et divina nec in damnum totius populi: ergo minus in prejudicius et detrimentus totius tan vasti orbis. Astringitur nanque princeps sicut quilibet privatus servare naturale dictamen rationis et quod precepit lex divina et c. q. si quid

Digitized by Google

contra huiusmodi leges facit: perinde nullum et nullius momenti est ac si fecisset privatus hec n. tam vera sunt mo. et veriora quoque principe ese hominem et sicut non potuit princeps a principio autoritatem suam impartiri (eo q. nullam ad hoc habuit) ut tales ingresus qui fuit latronum et predonum jure fieret: nec similiter progresus (hoc est) ut taliter nationes ille veluti greges armentorum dividerentur inter hispanos per prefatas commendas et si dediset nihil de jure factum, fuiset: itaque si post factum probaset aut disimilaset (sicut actenus simulavit) aut permisiset; nihil ex inde juris q. ante prefatis predonis et succsore eorum in predictis commendis tiranicis habuissent, cuius ratio est: q. princeps q. tumcumq. supremus spiritualis vel temporalis: non potest de nihilo aliquid facere id est id quo est nullum vel nihil secundum jus naturalis: nullatenus potest validare, unde clausulaque a principibus solet appons: suplentes omnes defectus inteligitur dumtaxat de defectibus juris positivi: non autem potest suplere defectus jure divini aut naturalis secundum communiter doctores juristas in multis locis juris utriusque, unde si ab hinc in nulle annos dicte commende vel indorum distributio prefata durarent q. tumcum q. rex noster vellet vel permittere vel etiam de plenitudine potestatis eas justificare aut aprobare nihilominus forent tiranice atque jure naturali et divino damnate, quia non firmatur tractus temporis quod de jure ab initio non subsistit et fuit nullus ut dicitur in regula juris neque lonquinqua usurpatio jus aliquod facit ut q. dist. c. illud et. 100. dist. c. contra moren. etc. et in c. principatus i. q. i. dicitur principatus ques aut seditio extortius aut ambitus ocupavit etiam si moribus aut actibus non ofendit: ipsius tamen initii sui est pernitiosus exemplo, et dificile est ut bono peragantur exitu; que mala sunt incoata principio. Quanto más, señor Obispo, ofendiendo tanto no sólo en el principio, pero en el medio y fin: y ójala ubiesen fin sus ordinarias y contínuas tiranías y maldades de esos tiranos. Así que tenga V. S.ª á los comenderos por puros y averiguados tiranos por lo dicho, y añada para más claridad que, queriendo el Rey sacarlos de la tiranía en que estaban poniendo los indios en libertad, por aver sabido de muchos letrados, que ayuntó para ello, que era

Digitized by Google

obligado á hacerlo, porque si no lo hiciera, no se podia salvar, no obedecieron sus leyes y mandamientos, ántes con mano armada se desvergonzaron á le restituir dellos abiertamente; y todos, chicos y grandes, de secreto, por no dejar de la mano los indios, y puesto que algunos despues fueron en ayudar que los traidores fuesen vencidos, considere V. S.ª si lo hicieron de balde y los que quedaron sin paga, juzgue si la quisieran en indios recibir.

Por manera que la permision ó disimulacion que al presente ay por el rey, no haze justo lo iníquo, porque «quod permitimus non approbamus, sed tolleramus inviti quia malas hominum voluntates coercere non possumus» como dice el decreto. Si quæstio 1, c, hac ratione, y así siempre están en pecado mortal; y por que sea yr contra torrente, como V. S.ª dice, decir que los tributos no son lícitos, no porque se calle ó no se quite dexarán de ser tiranos violentos, y muriendo en aquel estado que viven, teniendo los indios y llevándoles los tributos, sin hacer penitencia y sin restituirlos, se yrán á los ynfiernos, y los confesores con ellos que los asolvieron y los obispos que los pusieren; y sepa más V. S.ª, «que violentia tirani semper est in fieri et in actu permanenti,» y nunca se purga la tiranía, porque los opresos se estén quietos, porque si lo están es por falta de fuerzas: lo que es manifiesto en los indios, y lo que V. S.ª dice, más que decir que no pueden llevar los tributos los tales, es por la mesma razon afirmar que el rey no puede tampoco llevarlos; esto, señor, es muy herrado paralogismo porque «non est eadem ratio de rege et de hispanis particularibus: qui contra jusa et leges ac instrucciones regales semper omnia fecerunt: uno sine lege procul dubio semper vixerunt;» y áun negando tambien que en caso y casos que el rey no les guardase justicia, y no les librase de la opresion y tiranía que padecen, que pueda llevar los tributos, no se sigue que se niega tener justo título y ser supremo Príncipe y tener la universal jurisdiccion sobre todas las Indias. En estas cosas muchos errores y ceguedades an en muchos acaecido, y sepa más, que el concurso de letrados y sabios que a ayido y V. S.ª dice, siempre an determinado y concluido, y abominado, y detestado estas pestilentes encomiendas. Holgarme ia que V. S.ª viese unas veinte razones im-

Digitized by Google

presas que andan por allá mias, y áun para esto bastaria que viese las treinta proposiciones que V. S.ª aquí vido y firmó y dixo; que lo contrario dellas era heregía. Por todo lo dicho, V. S.ª verá si verlo quiere, lo que se deve determinar en la hacienda de Lope de Mendieta, porque creo que dello e hecho evidencia: la restitucion se a de hacer en el Perú á los mismos despojados que son todos ó muchos vivos, ó á sus herederos, ó á los pueblos dellos ó á los más cercanos, ó quando todo esto faltase, en la mesma tierra en obras públicas de que muchos de los indios que por allí oviese se aprovechasen, y esta es sentencia de Santo Tomás, en el 4, seu dist. is. q. e. ar. s. q.ca s. s.us hacerla acá es burlería y tornarlos á robar otra vez, y guay del letrado ó confesor que tal aconseje. Con lo dicho creo que e respondido á lo que V. S.ª cerca de su compendio me escrivió que le escriviese, y esto es lo que por verdad evangélica tengo, todo lo contrario tengo por error diabólico y engaño pernicioso de las ánimas que quizas se convertirian, digo de los tales tiranos que sin duda ellos se van á los ynfiernos, y dudar desto, no dudo sino que es dudar de lo que nos enseña la fe de la verdad evangélica.—El obispo, Don Fray Bartolomé de las Casas.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE XXXI.

PARECER DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Cerca de los indios.

En lo que toca al remedio de los indios de todas las Indias, y á la manera que se debe tener para que sean cristianos y se conserven en las vidas y en su libertad, y no los acaben de destruir los españoles, no hay otro camino, ni modo, ni órden, sino que Su Majestad los encorpore en su real corona, como sus vasallos que son, quitando todas las encomiendas que están hechas en todas las Indias, y no dando uno ni ningun indio á español por encomienda, ni por vasallo, ni en feudo, ni de otra cualquiera manera, porque segun la larga y muy cierta espiriencia que se tiene, de cualquiera manera que á españoles se den, los han de matar y destruir por sus cudicias de aver oro y riquezas, y por tanto hacer el contrario es contra la ley de Dios y gran pecado mortal, y en grandísimo perjuicio y destruicion del patrimonio real de Su Magestad.

Cerca de la vivienda de los españoles.

La poblacion y vibienda de españoles en las Indias es muy necesaria, así para la conversion y policía de los indios, como para sustentar el estado y señorío de Su Magestad y de los reyes de Castilla en las Indias. Esta poblacion y vivienda de los españoles en aquellos reynos y tierras se puede muy bien hacer y sustentar sin encomiendas ni servicio de indios, como en todas las otras partes del mundo se hicieron las poblaciones sin servirse de indios, porque no se lee en ninguna escriptura que los que iban á poblar á tierras nuevas tiranizasen y oprimiesen á las gentes que en ellas

Digitized by Google

hallaban, y se sirviesen de ellas contra su voluntad y en perjuicio y detrimento de su libertad, y de sus vidas propias, y de sus mujeres y hijos, si no fuesen tiranos y crueles y robadores como lo era Hembroth, que oprimia los hombres, y como hasta hoy se ha hecho y hace en las Indias. Es, pues, la manera que en sustentar la dicha poblacion y vivienda de los españoles se debe tener: que Su Magestad haga muchas mercedes á los tales pobladores especialmente labradores y gente trabajadora y provechosa, dándoles muchas y muy largas tierras y aguas y montes, no quitando á los indios las que tienen y hobieren menester para su sementeras y sustentacion, y dándoles tambien algunas vacas y ovejas, y bueyes y carros, y azadas y rejas, y libertades por veinte años, y otras muchas cosas que decimos en particular en el décimo octavo remedio de los que dimos. Dárseles a tambien por mercedes, que los indios les hagan las casas y el pueblo donde hubieren de poblar; y esto hagan los dichos indios en lugar de los tributos que han de dar á Su Magestad por tanto tiempo, no pagando otro tributo, cuanto pareciere que es justo y razonable y no agraviable, segun juicio de las audiencias y del obispo y de los religiosos que en ello hobieren de entender, para que los indios sean relevados y consolados. Afirmo en este caso, que en muchas partes de las Indias, con solamente el tercio de los tributos y provechos que agora tiene y lleva á los indios un cristiano, se hará un pueblo de cuarenta vecinos que tenga al ménos ciento y veinte personas, y en muchas partes habrá personas que con el dicho tercio de lo que llevan se hagan dos pueblos. Y así, Su Magestad llevará las dos partes desde luégo de provecho que hoy no lleva, y por un cristiano ó poblador que, por más verdad decir, ántes destruye que puebla, pornà y meterá en sus Indias ciento y veinte y doscientos pobladores, que verdaderamente poblarán la tierra, y no serán despobladores y destruidores de ella. Y este tercio basta gastallo por dos años con los dichos labradores y pobladores, y pasados los dos años llevarlo há todo Su Magestad, y así parece asaz claro cuán inestimablemente provechosa será á Su Magestad esta poblacion, y cómo será servido de infinitos indios y de grandes números de cristianos, no como agora que lo uno y lo otro se le destruye.

Digitized by Google

Podrá Su Magestad dar por algunos años á algunas personas señaladas, y hacer merced á uno de cincuenta mil maravedís, á otro de ciento, á otros de más y á otros de ménos, para que se ayuden en la tierra á poblar, hasta que en ella se arraiguen: y tambien mandalles prestar ó fiar algunos esclavos negros que les paguen dentro de tres ó cuatro años, ó como su Real voluntad y merced fuera, en lo qual recibirá muy grandes ayudas y mercedes, puesto quel dar de los dineros no es muy necesario para la dicha poblacion, porque sin ellos se hará, puesto que confessamos que por algun tiempo dallos será provechoso y crecerá más la dicha poblacion, y en caso que Su Magestad haga la dicha merced, sea que sus Oficiales paguen los dichos dineros y no los libren en los indios, por queno tomen los cristianos ocasion de hacelles agravios.

Cerca de los esclavos.

Lo que toca á los esclavos por hacer, Su Magestad ha de mandar inviolablemente y constituir por pragmática sancion, pregonada en las gradas de Sevilla y en todas las Indias, que por ninguna causa ni razon de aquí adelante perpétuamente no se haga esclavo alguno aunque cometan cualesquiera crímenes, por graves que sean, y se levanten contra Su Magestad, sino que se les dé á los culpados ó más culpados otras penas que segun derecho y justicia se les deban de dar, y que los hierros que hoy hay se quiebren y deshagan, y que ninguno sea osado á usar de ellos so pena de muerte, porque por esta prohibicion y pragmática se escusarán grandes insultos y pecados de los cristianos que hasta agora han hecho por el ánsia que tienen de hacer esclavos, y grandes y muchas muertes y estragos y perdiciones de cuerpos y ánimas de los indios, y gran diminucion de los vasallos indios y patrimonio real de Su Magestad.

Quanto á los esclavos ya hechos, porque todos cuantos hay en las Indias hechos hasta hoy, han sido hechos contra toda ley y justicia y contra las espresas provisiones y mandamientos de Su Magestad y de los Reyes passados, Su Magestad es obligado de precepto y ley divina á los declarar todos por libres, porque lo son,

Digitized by Google

como aquí en su Real presencia probaremos, y áun mandalles satisfacer el captiverio é injurias que han padecido, y lo que han servido despues que injustamente los hicieron esclavos: pero porque hacer esto de golpe quizá causaria alguna gran turbacion ó escándalo, paréceme que será bien que Su Magestad lo someta y encargue y mande con mucha eficacia á las audiencias reales ó al Presidente de ellas, que todas las vías y maneras que fueren posibles tengan para los libertar y los liberten y declaren por tales cada y cuando y donde quiera que vieren que se puede hacer sin notable escándalo, y no por cualquiera sino por grande.

Cerca de las conquistas y descubrimientos.

Este término ó nombre conquista para todas las tierras y reinos de las Indias descubiertas y por descubrir, es término y vocablo tiránico, mahomético, abusivo, improprio é infernal. Porque en todas las Indias no ha de haber conquistas contra moros de Africa ó turcos ó hereges que tienen nuestras tierras, persiguen los cristianos y trabajan de destruir nuestra sancta fe, sino predicacion del evangelio de Cristo, dilatacion de la religion cristiana y conversion de ánimas, para lo cual no es menester conquista de armas, sino persuasion de palabras dulces y divinas, y ejemplos y obras de sancta vida. Y, por tanto, no son menester los condenados requirimientos que hasta agora se han hecho, ni esta negociacion no se ha de llamar conquista, sino predicacion de la fe y conversion y salvacion de aquellos infieles que están aparejados sin tardanza alguna para recibir á Jesucristo por universal Criador, y á Su Magestad por católico y bien aventurado Rey: y este es su proprio y cristiano nombre deste negocio de las Indias.

Las tierras y gentes que están por descubrir y son totalmente incognitas por mar y por tierra, bien es que Su Magestad á su costa siempre tenga navíos que las descubran, enviando en ellos seis señalados religiosos y veinte ó treinta marineros, no cualesquiera, sino escogidas personas con un capitan. Y descubierta cualquiera tierra, tomen la posesion jurídicamente, porque ningun rey cristiano se pueda entremeter con derecho en ella. Y en

Digitized by Google

lo que toca á saltar en tierra y tractar con las gentes de ella, no se haga cosa que no sea con parecer y determinacion de los religiosos. Y llevarán resgates ó del Rey ó de compañía de las personas que allí fueren para resgatar, y de lo que se hobiere podrá Su Magestad pagar ó ayudarse para pagar los gastos, y lleven cierta cantidad para que se den de parte de Su Magestad á los señores y principales, para que se inclinen y animen á le amar y desear cognoscer y servirle. Y sobre todo han de trabajar de dejarlos muy contentos y amigos, y no darles chica ni grande ocasion de escándalo ni desabrimiento, mandando Su Magestad que el que lo diere incurra en muy grandes penas. Y si á los religiosos pareciere que se deben quedar en la tierra como apóstoles de Dios, quedarse an, y el navío se tornará á dar las nuevas á la audiencia real que lo hobiere despachado, para que de allí se haga saber á Su Magestad.

Cuanto á las tierras descubiertas ya, pero no penetradas, y que no se saben las gentes y secretos que en ellas hay, comiéncense á convertir y á ganar por religiosos, con predicacion y buenas obras y ejemplos, dándoles dádivas y dones de resgates de parte de Su Magestad; y despues de quitado el horror y miedo que tienen de las crueldades é infamias de los cristianos, comenzarán á contractar los cristianos con ellos, por vía de resgates, comercio y contractacion, y así cobrarán amor y amistad con ellos; y comenzando desde la más propincua provincia ó pueblo de cristianos esta conversion y predicacion y pacificacion, podrán, el tiempo andando, hacer pueblos de cristianos más adentro de la tierra, segun la disposicion y felicidad y riqueza hobiere en la tierra, hasta que se cundan y penetren todas las entrañas de la tierra firme, y se traigan las gentes de ellas al cognoscimiento de su Dios y nuestro, y á la subjecion y señorío de Su Magestad, segun que más largamente degimos en los remedios de ella. Desde la isla de la Trenidad se ha de comenzar esta predicacion y conversion para muy muchas leguas de tierra, y desde Cumaná, que es en las Perlas, y desde el Cabo de la Vela; y desde Venezuela y las otras poblaciones que por allí hay, y desde el nuevo reyno de Granada, tirando aquellos tiranos que allí agora

Digitized by Google

destruyen y asuelan aquellas tierras y gentes, y desde Natá por la costa de Sur, y desde Nicoya, y por Nicaragua, y en el Perú por las partes convenientes, y así en todos los otros reynos de tierra firme. Háse de mandar, con grandes penas y rigor esecutándolas que nadie haga escándalo ni mal ni daño á los indios por ninguna manera.

Las tierras donde están capitanes conquistando con quien Su Magestad con falsas informaciones tomó asiento y hizo capitulacion, como ellos estén matando, y robando, y destruyendo, y escandalizando aquellas gentes inocentes, y por consiguiente inexpiablemente ofendiendo á Dios y desirviendo á Su Magestad, conviene que Su Magestad luégo los mande cesar de las dichas injustas guerras y tiranías que hacen, y que si es tierra para poblar pueblen en ella trabajando de apaciguar los indios cuanto les fuere posible, y vivir allí por vía de resgates y contractacion hasta que Su Magestad lo que fuere su servicio provea, y si no quisieren poblar, se salgan luégo de la tierra y se vayan á poblar á cualquiera de las otras provincias donde cristianos españoles hobiere. Su Magestad no es obligado á guardar ni cumplir alguna ni ninguna de las dichas capitulaciones ni asientos: lo uno, porque son fundadas en falsas y malas informaciones, y por consiguiente son invalidas de derecho. Lo otro, porque se ejercitan los que las tomaron en grandes ofensas de Dios y pecados mortalíssimos y en destruicion de aquellas gentes y del patrimonio y señorío real de Su Magestad.—Fray Bartolomé de las Casas.

Digitized by Google

VIAJE Á INGLATERRA

DEL CONDESTABLE DE CASTILLA

DON JUAN FERNANDEZ DE VELASCO

PARA TRATAR DE LAS PACES ENTRE AMBAS CORONAS, EN 1603.

(Ms. de la Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.)

Digitized by Google

Digitized by Google

RELACION

DE LA JORNADA QUE HIZO Á INGLATERRA EL CONDESTABLE DE CASTILLA, JUAN FERNANDEZ DE VELASCO, EL AÑO DE 1603, Á EL AJUSTE DE LAS PACES CON INGLATERRA Y ESPAÑA.

Movido el Rey Católico de España, Felipe III, de la buena amistad que tuvo la Majestad de su padre con el serenísimo Jacobo, rey de Escocia, y de las obligaciones que heredó, y deudo con el dicho Rey y la serenísima Reina, por la Casa de Austria, envió á congratularse con ellos de su sucesion en la Corona de los reinos de Inglaterra é Irlanda. Y para esto escogió S. M. á Don Juan de Tassis, conde de Villamediana, su Gentil-hombre de Cámara y Correo mayor, caballero afable, cortesano y entendido, cual convenia para semejante oficio. Y así, partió para este efecto por la posta desde Valladolid, corte de S. M., por el mes de Mayo de 1603; y el de Setiembre siguiente llegó al reino de Inglaterra, y tuvo grata audiencia de los dichos serenísimos Reyes en Vincestre; y á vueltas de las visitas y cumplimientos, que recibieron con grande afecto de gusto y estimacion, mostraron tambien deseo de que la amistad que por el reino y corona de Escocia habian tenido ambos Reyes, se continuase con vínculo más estrecho y extiendese á los dichos reinos de Inglaterra é Irlanda; y hallando en el conde de Villamediana no ménos buena disposicion para esto, de parte de su Rey, se dejaron entender de los ministros del de Inglaterra que era necesario órden de S. M. para tratar de ello, á quien luégo dió cuenta de todo lo que pasaba.

Con estas nuevas, el Rey católico, como Príncipe santo, consideró los daños y accidentes de la guerra, y como tan justo, la poca ocasion de hacella á el dicho rey de Inglaterra, y el bien universal de la cristiandad y particular de los vasallos de ambos Reyes; y mirando en el personaje y caudal y nombre que pedia tan grave negociacion, acordó encomendar su direccion, con autoridad suprema de hacer y deshacer en todo, como bien le pare-

Digitized by Google

ciese, al Condestable de Castilla, Juan Fernandez de Velasco, duque de Frias, conde de Haro, etc., de los Consejos de Estado y Guerra de S. M., y Presidente de Italia, etc.; el cual, con el celo y valor que siempre sus antecesores acudieron al servicio real, y él en diferentes empresas de gobierno y guerras, aceptó su comision sin reparar en su flaca salud, ni el desconsuelo que habia en su casa por el accidente de una prolija enfermedad de el conde de Haro, su único hijo, ni en haber perdido en aquellos mismos dias en que se trataba la jornada un nieto solo que tenia, heredero y sucesor de su Casa y Estado; y así recibió el órden de S. M. y los poderes y recaudos necesarios para tratar y establecer la dicha paz, como se ha dicho.

Partió de la ciudad de Valladolid el dia último del mes de Octubre de 1603, acompañado de D. Baltasar de Zúñiga, que iba por Embajador á la corte de Francia donde quedó; D. Manuel de Zúñiga, hijo único del conde de Monterrey; D. Jáime de Cárdenas, segundo del duque de Maqueda, y del comendador D. Melchor de Borja, hijo del de Gandía, todos tres sobrinos suyos; D. Alonso de Velasco, señor de la Revilla, Veedor general de las galeras y armada de España; D. Blasco de Aragon, del Consejo secreto de S. M. en Milan; D. Felipe Ramirez de Arellano, hermano y heredero del conde de Aguilar, caballero de mucha cualidad y antigüedad en Castilla; D. Manrique de Silva, hermano del conde de Portalegre en Portugal, de los cuales, el primero se volvió desde Bruselas á España, y el segundo salió á servir en la guerra y D. Cárlos de Sangro, hijo del duque de Torremayor en Nápoles, á los cuales se juntaron despues en Flandes D. Juan de Velasco y Castañeda, señor de Hormaza, y D. Fernando de Cueva, del hábito de San Juan, y parte de los criados ordinarios de su Casa, dejando los más en ella en servicio de mi señora la duquesa de Frias y condes de Haro, su mujer é hijos. Y en sesenta dias llegó á la villa de Bruselas, visitando en París los reyes cristianísimos, y alargando el viaje por desviarse de los lugares contagiosos que habia en el camino derecho de aquel reino.

Llegado á Bruselas y conferido con el serenísimo archiduque

Digitized by Google

Alberto, y la serenísima Infanta Doña Isabel, lo que su Rey le habia encargado, avisó de ello al conde de Villamediana, y que luégo se tratase del lugar de la conferencia, advirtiéndole de las causas y razones de que se habian de valer para que se hiciese en los Países-Bajos, ó en otro neutral, como lo procuró encaminar el Conde con mucha prudencia y suavidad. Hubo sobre ello diversas demandas y respuestas, y al cabo determinó el Condestable de complacer á el Rey de Inglaterra en que se hiciese en su reino, viendo la llaneza del Rey, lo que importaria su presencia y la de la Reina para el buen suceso del tratado, por ser ambos tan inclinados á la paz y celosos de que en su ausencia no tuviesen más lugar los malos oficios de muchos; la necesidad que tenia de no apartar de sí los ministros que pensaban diputar para ella en los principios de su reinado y sucesivo en que no estaban áun bien asentados, y era en lo que más se excusaban, significando aquel Rey que cuando fuese menester enviaria á España sin reparar en puntos de competencia con S. M.; y porque no se perdiese tiempo en el tratado, ni se aprovechasen los émulos en la dilacion, que por los achaques y flaqueza del Condestable podia haber en el pasaje, acordó enviar adelante á Alejandro Rovida, doctor del insigne Colegio de Milan y Consejero de S. M. en aquel Senado, hombre eminente y universal en las letras y de buena y pia intencion, á quien para su consultor habia hecho venir; y así lo nombró por Diputado de S. M. y sustituyó en él y en el dicho conde de Villamediana, Diputado por S. M., los poderes que traia para que usasen de ellos conforme á la instruccion y órdenes que con el Senador enviaba; y SS. AA. nombraron por los Estados de Flandes á el Príncipe y conde de Aramberg, su Consejero de Estado y Almirante general de la mar, y Juan Richardote, Consejero de Estado y Presidente, y Pedro Verrey, su Consejero audiencier y Secretario.

Con esta determinacion partió el Condestable de Bruselas, á 9 de Abril de 1604, esforzándose por llegarse á la marina, por estar más cerca de la negociacion y de lo que en ella conviniese más hacer y ordenar, y siguió la jornada por Gante, Cutray é Ipré, y escogió para su vivienda la villa de Bergas Sant Vinor, en la

Digitized by Google

provincia de Flandes, por ser lugar ameno y de buen aire y abundante, á donde llegó á los 18 del mismo y oyó los oficios de Semana Santa, y celebró la Pascua en un monasterio de monjes Benitos, donde está el cuerpo del bienaventurado Sant Vinor. Los dichos Diputados de SS. AA. llegaron al mismo paraje á los principios de Mayo, y los navíos del Rey para pasar á ellos y á el dicho Senador. Luégo, teniendo este aviso á cargo del Vicealmirante del Estrecho, el cual no hallando al Condestable en la marina, vino con otros Capitanes á visitarle en Bergas, donde el Condestable los recibió con toda buena demostracion y banquetes y regalo, de manera que fueron muy contentos; los Diputados se embarcaron en Gravelingas, á 16 de Mayo, y corrieron aquel dia, por el temporal que los hizo, de manera que no pudieron tomar el puerto de Duvre, ni hasta otro dia ninguno de Inglaterra.

Desembarcados, pasaron derechos á Lóndres, á donde llegaron á los 19, y á 22 tuvo audiencia el dicho Senador del Rey y de la Reina, apadrinado del conde de Villamediana y del conde de Nortanton, á quien envió el Rey para llevarlos á Palacio. Los Diputados de SS. AA. tuvieron el siguiente dia la misma audiencia, y á todos hicieron muchas cortesías y honor los Reyes, y respondieron con gracia y estimacion á lo que se les dijo de parte de sus padres, mostrando en todas maneras inclinacion y deseo de la paz, y ofreciendo de su parte todo buen oficio para vencer en ella las dificultades que hubiese para que luégo declaró el dicho señor Rey por sus Diputados al conde de Dasert, gran Tesorero, y al gran Almirante, á el conde de Densier, virey de Irlanda, á el conde de Nortanton y á el baron Sicil, gran Secretario del Rey, todos ministros y personas del Consejo de Estado, de gran autoridad, inteligencia y confianza, y que se aprestase lugar cómodo y decente para la Junta, como se hizo en un palacio cerca del de S. M. y propio suyo, dicho vulgarmente de Somerset, que habia mandado el Rey señalar para aposento del Condestable, donde con beneplácito suyo vivia el conde de Villamediana en el entretanto que llegaba S. E.

Hízose, pues, la primera junta á 30 de Mayo, y se sentaron los señores Diputados en esta manera. En el lado derecho y pri-

Digitized by Google

mer lugar el conde de Villamediana, y luégo el senador Rovida, y consiguientemente el conde de Aramberg; el Presidente Richardote y el Auditor. En el otro lado los de Inglaterra por el órden que se han dicho. Despues se continuaron otras quince conferencias, hasta 14 de Junio, dando los dichos señores Diputados cuenta de lo que se hacia á su Rey y los de S. M. y A. al Sr. Archiduque y al Condestable; y con tanta presteza resolvia y ordenaba S. E. lo que convenia hacerse, confiriendo á S. A. lo que tenia más dificultad, que siempre iban los Diputados á las conferencias con resolucion de lo que en la antecedente se habia dubdado ó deferido; de manera que se vencieron y allanaron muchos malos oficios y espíritus que contradecian la paz, y se pasó en ella tan adelante, que juntándose con esto el tener ya mejor salud el Condestable, acordó de pasar á Inglaterra á concluir y asentar la dicha paz, y tratar algunos de los puntos más importantes que habia reservado para su presencia. Para lo cual escribió que se pidiesen bajeles á el Rey; y se apresto luégo de todo lo necesario para el pasaje, así de vituallas y otras cosas necesarias para el camino hasta Lóndres, como de libreas, de criados y alemanes que ordenó hubiese para guardia y seguridad de la ropa. Deseó verse con los Sres. Archiduques y tomar su buena licencia; mas por el poco tiempo y no hallarse para ponerse en rodeos, acordó visitarlos y saber lo que le mandaban por medio de D. Alonso de Velasco, el cual fué á Brujas y Gante, y despues D. Blasco de Aragon, por última despedida, dejando S. E. lo demas para la vuelta, aunque hubiese de rodear muchas leguas. Pues por entónces, á la falta de tiempo y de fuerzas, se juntaba el convenir á su servicio establecer la paz, ántes que la Exclusa se perdiese y dificultase más el ganar á Ostende. Y así partió de Bergas á 27 de Julio para Dunquerque, donde se detuvo hasta 10 de Agosto. Mandó el dicho Sr. Rey, que con cuatro de sus galeones, los mejores, y otros bajeles de ménos porte para embarcar la ropa, hiciese esta navegacion el Almirante del Estrecho, Guillermo Monzon, caballero principal, entendido y muy cortesano, y gran marino.

Miércoles, á 11 de Agosto, partió el Condestable de Dunquer-

Digitized by Google

que para Gravelingas, y en mitad del camino encontró á el Vicealmirante que le iba á visitar de parte del dicho Almirante, y avisar la llegada de aquella noche de los galeones, y el contento que traia de la merced que el Rey habia hecho en invitarle á servir á S. E. Venia en su compañía D. Antonio de Rivera, sobrino del Conde, y de su parte á el mismo efecto hospedólos el Condestable aquella noche, y regaló juntamente con otros Capitanes y caballeros ingleses.

Al dia siguiente, 12, muy temprano, envió el Condestable á visitar á el dicho Almirante á sus galeones con D. Fernando de Guevara, y á medio dia desembarcó con muchos caballeros y gente de su nacion, y todos fueron bien vistos del Condestable, y quedaron contentos de su acogida y hospedaje. Viernes y sábado estuvieron en tierra todos ordenando que se embarcase la ropa, caballos y acémilas en aquel paraje y en Dunquerque; y á los navíos holandeses que no embarazasen la salida de los dichos puertos de ninguna cosa que fuese en nombre del Condestable.

Domingo, dia de Nuestra Señora, á las cuatro de la mañana, habiendo ántes oido misa con toda su Casa, se embarcó el Condestable en el batel del *Galeon Almirante*, con remos, acompañado del mismo Almirante y otros caballeros. Navegó dos horas para poder llegar á los galeones que estaban muy dentro de la mar por el peligro de no encallar en los bancos de aquellas playas. Hiciéronle al entrar una gran salva de artillería y música. La mañana fué buena y pareció que lo habia de ser el dia; mas luégo, entrados en los galeones, se reforzó el viento y alteró la mar; y así se caminó orceando, y en ocho horas justas se hizo la navegacion sin haber sido posible tomar puesto en Dovre, sino en las Dunas, cinco millas más arriba hácia el rio de Lóndres. En el mismo galeon fué regalado el Condestable del dicho Almirante, y por agradecimiento y estima de su buena voluntad, se esforzó á comer; y los caballeros hubo pocos que lo hiciesen por estar todos mareados. En los demas galeones hubo tambien gran provision y regalo puesto del dicho Almirante, aunque por la marea y mala disposicion de la gente no se logró cuanto él deseaba. Allí se desembarcó el Condestable en el mismo batel, con salva de arti-

Digitized by Google

llería de los galeones y de los fuertes de las Dunas, y halló en la orilla, con cantidad de coches y caballos, á el conde de Villamediana y al senador Rovida, que para recibir y acompañar á el Condestable habian venido de Lóndres, y descubrieron desde Dovre que los galeones no podian tomar aquel puesto. Venian en compañía del Conde y Senador, el caballero Jáime Linzel y el caballero Lucanor, que guía é introduce los Embajadores y personajes que quieren ver al Rey, á dar al Condestable la bienvenida de su parte, y ordenar que hubiese buen recaudo de caballos y carros, y posadas en el camino, con Comisarios y Aposentadores para ello. Tambien acudió á visitar á el Condestable el Gobernador de aquella villa y ofrecerle el servicio que pudiese, y se le hizo una gran salva de artillería del castillo y del puerto. Hospedó á todos S. E. y hubo grande abundancia de comida y regalos, y mesa franca para todo género de gente; mostrando bien en esta ocasion cuán liberal y pródigo es el mayordomo Luis de Sarauz, que hasta Lóndres llevó hielo de Flandes, y allí le tuvo algunos dias; cosa nunca vista ni usada en aquella nacion. El lunes hizo alto en la dicha Dovre por dar lugar á que se desembarcase la ropa y llegase el navío de Dunquerque, que por el mal tiempo se habia derrotado.

Mártes, á 17, á las dos de la tarde, partió el Condestable de la dicha Dovre y llegó á Canterberri, que son doce millas. En la mitad del camino, que hay unos grandes campos y collados, le salieron á ver y encontrar algunas tropas de caballos con el baron Otton, que pasaban de quinientos, y mucho número de gente y criados con casacas de librea, y en ellas la divisa de su dueño, que parecian guardias de á caballo, y algunos coches de damas principales. Salió el Condestable de la litera en que iba, por no sentirse muy bueno, y el conde de Villamediana y Senador y los demas caballeros de sus coches para recibir la bienvenida de estos señores y de el dicho Baron, que es del Consejo de Estado del Rey y su Mayordomo, y venia de su parte á este efecto. Y hechos los saludos y cumplimientos, entró el Condestable en coche, y consigo el dicho Baron y el Conde y otros caballeros; y así llegó á Canterberri, ciudad principal de Condado de Cantio,

Digitized by Google

una de las provincias de Inglaterra, y cuyo Arzobispo es Primado de aquel reino y aquella Iglesia ilustrada en el martirio de Santo Tomás, mártir dos veces, en vida y en muerte. Hubo en este lugar gran concurso de gente á ver la entrada. Llegó cansado el Condestable, y así se acostó y dió sus veces á el conde de Villamediana para convidar y regalar los dichos caballeros en una gran mesa y copiosa cena, y particularmente Sir Rope que venia con el dicho Otton, gran católico y rico, el cual siguió á S. E. hasta Lóndres.

Miércoles, á 18, despues de comer partió S. E. de la dicha Conterberri con el mismo acompañamiento de caballeros ingleses, y llegó á la villa de Setemburu, que son diez y ocho millas, donde hubo gran concurso de gente y damas para ver la entrada.

Jueves, á 19, despues de comer, partió S. E. de la dicha Setemburu, y pasando por el puente de Rochesto, llegó á Grabesend con el dicho acompañamiento de caballeros ingleses y gran concurso de caballeros y damas por el camino, dándole todos mil bendiciones y gracias como instrumento de paz tan deseada, y presagio del gran bien que del cielo les habia de venir. A este lugar salió la misma tarde á encontrar S. E. y darle la bienvenida, de parte de su Rey, el conde de Nortanton, caballero de gran cualidad, y buen afecto y entendido, del Consejo de Estado del Rey y Gobernador de los cuatro puertos, y uno de los cinco Diputados á esta paz. En apeándose S. E. le fué luégo á besar las manos y á hacer este oficio, como lo hizo muy cumplidamente, y con mucha cortesía y amor le trató y recibió S. E. A este mismo lugar salieron tambien á encontrarle y acompañarle los señores Diputados de SS. AA., que no fueron á Dovre con el conde de Villamediana y Senador por no embarazar á S. E. en el camino ni estrechar su corte de posadas, como muy discretamente lo advirtió el conde de Aramberg, por carta que escribió á S. E. con Gentil-hombre á posta que envió para visitarle en Dovre.

Viérnes, á 20, dia de San Bernardo, comieron con el Condestable el dicho conde de Nortanton y otros caballeros que vinieron en su compañía, y el baron Otton y los Diputados de SS. AA., y se brindó muy bien á la salud de los reyes de España é Ingla-

Digitized by Google

terra y Archiduques, y estuvo tan llena la mesa, que fué necesario que se pusiese otra en otra sala diferente para los caballeros españoles. A la una, despues de medio dia, se embarcaron en catorce falúas cubiertas y mandadas aprestar por los Ministros del mismo Rey, y á remo y vela llegaron en cuatro horas á Lóndres por el rio Támis, que es una ribera muy ancha y delíciosa, llena de infinito número de bajeles de alto bordo y pequeños; y fué tan grande el recibimiento y concurso de damas y caballeros, que casi cubrian el agua. Y entre otras barcas se descubrió una, aunque disfrazada, en que iban el grande Almirante, el gran secretario Sicil, la condesa de Sufloc y algunas damas, y con máscara S. M. la Reina.

Desembarcáronse con el acompañamiento que se ha dicho en la escalera del Palacio, á la parte del jardin; encontrados allí de la guardia y mucha de la gente y criados del Condestable, caballos y acémilas, vinieron por tierra. Hallábase el Rey á la sazon á caza, cuarenta millas de Lóndres. Envió á visitar luégo á S. E. el grande Almirante, y á decirle que lo tuviese por excusado si no venia en persona, de que era causa la obediencia que debia á una gran potestad. Y luégo le llegó otro recado de la Reina con el conde de Sufloc, gran Chamerlan y del Consejo de Estado, que le dijo de su parte lo que se alegraba de verle en Lóndres. Hospedáronle los Reyes con grande esplendor en el Palacio, que se ha dicho que estaba ricamente adrezado con tapicerías de oro, seda y brocado antiguas, y puestos todos los oficios necesarios y criados que sirviesen á S. E., y guardia de contínuos alabarderos, y estos servian dentro de casa, como pajes, por no usarlos en Inglaterra los Reyes. Esta guardia asistia en la primera sala, y en la de presencia, que es la tercera pieza, habia un dosel riquísimo con las armas del rey de Inglaterra, y sillas y almohadas á lo real. En la pieza más adentro habia otro dosel más moderno que se habia hecho para la máscara de la Reina, pocos meses ántes, y en el escudo añadidas las armas de la Escocia, y en la orla esta letra: *Beati pacifici*. Más adentro, en otra pieza menor, estaba la cama para S. E., de damasco morado y bordado, y su retrete y recámara muy bien adrezados, y al remate del cuarto una galería

Digitized by Google

en extremo buena y bien adrezada, donde cenó S. E. aquella noche sólo, y el conde de Villamediana y Senador y los demas caballeros de su acompañamiento en una mesa larga que fué servida con mucho órden y regalo; y tambien el Estado en otra sala más afuera, donde cenaron los caballeros, criados del Condestable, al mismo tiempo, y otras se pusieron en diferentes partes para los demas criados y gente. Tambien mandó el Rey hacer estos dias el gasto á la del Conde y Senador y Diputados de SS. AA. y su gente, con gran magnificencia y aparato, y verdaderamente en todos los caballeros, criados y oficiales de S. M. se conocia bien el grande amor y gusto con que se servian de hacerles este regalo y honor.

Sábado, 21, le envió á visitar la Reina con el gran Chamerlan, y á decirle cuánto deseaba de que llegase la hora de verle, y el gran Almirante hizo lo mismo, excusándose tambien de no poder venir en persona por la ocupacion de estar sirviendo á la Reina. Y comió S. E. con el Conde y Senador y demas caballeros en la misma pieza del primer dosel: S. E. en la cabecera, y el Conde y Senador á los dos lados, y siguiendo á ellos los demas. Despues de comer este dia, llegó de donde se hallaba el Rey, á visitarle de su parte, Tomás Esquin, Capitan de la guardia, el cual le significó el contento con que habia oido S. M. la buena llegada con salud de S. E., y el que tenia de haberle visto tan pronto, diciéndole que volveria á Lóndres dentro de dos ó tres dias, y que le tuviese por excusado si no podia ser más presto. A que el Condestable respondió con el agradecimiento y cumplimiento debido, que cuando S. M. fuese servido y le viniese más cómodo, le seria de mayor contento besarle las manos como lo habia deseado mucho ántes, y le tenia de entender que se hallaba bueno. A la noche cenó el Condestable en la cama por hallarse algo indispuesto, y el Conde y Senador y demas caballeros, como el dia antecedente.

Domingo, á 22, comieron como el dia ántes, y avisaron al Condestable los señores Diputados del Rey, que si les daba licencia vendrian á verle y besarle las manos á las tres de la tarde, como en efecto lo hicieron. Y S. E., que estaba en la galería, los

Digitized by Google

salió á recibir dos piezas más afuera, que era en la pieza á donde se comia. Y en ella le fué diciendo el conde de Villamediana quién era cada uno; y ellos haciendo á S. E. la vénia, y S. E. á ellos la debida cortesía, porfiando á la puerta que entrasen adelante, que ellos rehusaron. Y así entraron tras el Condestable por el órden dicho, y tras ellos el conde de Villamediana y senador Rovida. Entráronse en la galería por el dicho órden, y el baron Sicil, de parte de todos y de su Rey, dió la bienvenida á S. E. en lengua francesa, por muy elegantes razones, y se alegró con S. E. en nombre de todos á el buen estado á que habian llegado las cosas de la paz; y luégo trató algunos puntos tocantes á ella, á que se le respondió por el Condestable con muchas gracias y deseo de servirlos en general y particular. Y se determinó la primera conferencia para el miércoles, por dar lugar á que llegase ántes el Rey y le visitase el Condestable. En esto se detuvieron cosa de dos horas, y al cabo se despidieron de S. E., y los salió acompañando una pieza más afuera de donde los recibió. Esta tarde tuvo audiencia de la Reina el conde de Villamediana, para visitarla de parte del Condestable, como lo hizo; y ella se holgó mucho de ello, y envió á S. E. grandes recaudos y cumplimientos.

Lunes, 23, comió el Condestable en su aposento, y los demas camaradas como solian. A la tarde le vino á visitar el baron Otton, y despues el Embajador de la república de Venecia; y en esto y en ver y comprar algunas joyas y curiosidades se le pasó el dia. Acostóse temprano por un poco de catarro que le cargó, y por hallarse mejor para la llegada del Rey, que habia de ser el siguiente dia. Y así, cenó en la cama, y los demas como á la mañana.

Martes, 24, por la mañana, vinieron los Diputados del señor Archiduque á tratar con el Sr. Condestable algunos particulares, por ser negocio de S. A., excepto el conde de Aramberg, que se hallaba impedido de la gota. A la tarde estuvieron con S. E. los dichos Diputados, y así mismo el conde de Villamediana y el senador Rovida entreteniéndose con diversos joyeleros y hombre curiosos que venian á mostrar y vender diferentes cosas. A las cuatro vino un Gentil-hombre enviado del gran Chamerlan del

Digitized by Google

Rey á besar las manos á el Condestable, y avisarle que ya llegaba S. M. cerca de la ciudad y que entraria luégo, lo cual le agradeció el Condestable. Y mandó que para en llegando á Palacio el Rey, se aprestase para visitarle de su parte D. Jáime de Cárdenas, su sobrino, y que con él fuesen D. Alonso de Velasco y otros caballeros. Entró el Rey por la posta con treinta caballos, á las cinco de la tarde, pasando por la puerta del Palacio á donde alojaba el Condestable. Fué luégo allá el dicho D. Jáime, y halló que se habia acostado, y saliendo á recibirle el gran Chamerlan, le dijo á lo que iba, y rospondió que S. M. holgaria de que descansasen por aquella hora, si no se ofrecia cosa muy precisa que visita y cumplimiento. Y, diciéndole que no se iba sino á servirle, que el Condestable tendria gusto de todo lo que S. M. ordenase, admitió la excusa D. Jáime; y se volvió acompañándole el gran Chamerlan, y encargándose de avisar á el Condestable la hora que señalase S. M. para la audiencia.

Al siguiente dia vínole á visitar de parte de S. M. el caballero Lunaot, y avisarle que seria la audiencia á las dos, despues de comer, y que podia llevar consigo, si le parecia, á los Diputados de S. M. y los de SS. AA. Este dia fué el senador Rovida á reconocer el lugar donde en Palacio habia de jurar el Rey la paz que se habia acordado el dia ántes que se hiciese, domingo á 23, en una capilla de Palacio, y la forma y los asientos en qué conformidad se conformaron, por estar tan puesto el Rey en dar toda satisfaccion á el Condestable.

Miércoles, á 26, á las dos, despues de comer, vinieron los Diputados del Rey y se juntaron con los de S. M. en presencia del Condestable, y estuvimos hasta más de las cuatro que se fueron á Palacio; y luégo vino el conde de Souptaton con coches del Rey y de la Reina, y el padre y muchos caballeros ingleses, por el Condestable, el cual con los suyos y Diputados de S. M. y AA., se fué á Palacio, donde habia sarao en presencia de la Reina, que estaba debajo de un dosel muy rico de brocado de tres altos, con rubíes, esmeraldas y jacintos, grandes y de precio. Recibieron á el Condestable al apearse del coche muchos señores de los principales de la corte, y en la escalera con otros el Capitan de la

Digitized by Google

guardia, el gran Chamerlan á la entrada de la sala de la audiencia, que era una pieza muy grande y estaba muy bien adrezada de tapicería de oro y seda; y cuando entendió el Rey que entraba el Condestable en silla, salió con el Príncipe y los Consejeros á el lugar á donde la Reina estaba, y se sentó á su lado derecho, poniendo al Príncipe en medio de los dos en pié con su espada puesta y muy galan como lo estaban los padres, y lo fué el Condestable. Luégo se levantó el Rey y estuvo gran rato esperando á que se acercase el Condestable para salir á recibirle, como lo hizo en descubriéndole, hasta la mitad de la tarima, y no pudo más por la gran carga y embarazo de la gente, aunque lo intentó y mostró deseallo con las voces y cuidado que puso en apartarla el gran Chamerlan. Allí le hizo su acatamiento el Condestable, y el Rey le abrazó afectuosamente, y haciendo reverencia á la Reina y al Príncipe, se volvió al lado del Rey y sentó en un taburete con almohada alta de brocado, y el conde de Villamediana á la parte de la Reina, y el senador Rovida y el presidente Richardote y el Audiencier, más apartados, en frente de los Reyes en diferentes taburetes. Dijo el Rey luégo al Condestable, en lengua francesa: «Sea V. E. muy bien venido, que le habemos deseado mucho; y cuánto estimo su persona y virtudes le habrá escrito el conde de Villamediana, y tambien cuán en el corazon tengo la amistad de los reyes de España, por el deudo y por otras obligaciones, y por aficion particular.» Lo cual todo agradeció y estimó mucho el Condestable, y de aquí pasó á loar los ejercicios de caza del Rey y sus estudios, diciendo cuán raros eran los Reyes que se aplicaban á letras. A que el dicho Rey respondió aguda y prontamente, que si se hacia la cuenta de los Reyes, aunque no hubiese entre ellos sino uno sólo, que eran más que los particulares.

En esta plática y otras de conversacion se pasó cerca de una hora; y al cabo el Condestable dijo que no era hora de cansar más á S. M. por entónces. Y así se levantaron de las sillas á un tiempo, y hecha su reverencia al Rey le presentó los caballeros que llevaba consigo de uno en uno, y el conde de Villamediana á la Reina y el Príncipe, de los cuales pasó luégo á despedirse el Condestable, y dijo á la Reina que la besaría las manos más des-

Digitized by Google

pacio; y ella en lenguaje francés, que se holgaría mucho de hablar largo con el Condestable; y con esto se acabó la audiencia, quedando los Reyes y los circunstantes, al parecer, contentos y regocijados, saliendo el gran Chamerlan hasta la misma puerta del salon, y otros Condes y Barones hasta lá misma puerta del Palacio, y el de Souptanton hasta volverle á su casa.

Jueves, á 26, á las diez horas de la mañana, fueron los Diputados del Rey á la posada del Condestable, y estuvieron juntos hasta las doce, y comieron con S. E., sentados en la dicha forma, y el Condestable á la cabecera, aunque hizo alguna resistencia cortés con aquellos señores; el gran Tesorero al lado derecho de la mesa, y junto al conde de Denfier el conde de Villamediana y el senador Rovida y otros caballeros. Al otro lado, el gran Almirante, el conde de Nortanton y el baron Sincil, presidente Richardote y Audiencier y otros caballeros. Brindó el Condestable de pié y descaperuzado á la salud del Rey, y á que gozase dichosamente de la paz al gran Tesorero, y él al conde de Villamediana, y el conde á el Almirante, y de mano en mano pasó á los demas el brindis con mucho aplauso y gusto. De allí á poco rato hizo el Condestable otro brindis á la salud de la Reina, el cual se cumplió por todos con la misma fiesta. La tercera vez brindó el Almirante al Condestable por la salud del Rey, nuestro señor, de la misma manera, y todos hicieron la razon cumplidamente. Tras esto se levantó el baron Sicil diciendo que su Rey lo enviaba á decir con un Gentil-hombre que estaba allí presente, que él habia hecho un brindis á la salud del Condestable, y que así le ordenaba que le hiciese pasar por todos los de la mesa, que se cumplió y celebró como los otros. Con esto se acabó la comida que fué, en abundancia y regalo, cosa para admirar. Sobre mesa estuvieron un gran rato en conversacion, y despues se retiraron todos á la galería, y el Condestable á su aposento para que pudiese reposar. Y de allí á media hora volvieron á la conferencia todos los Diputados en presencia del Condestable, y estuvieron juntos hasta las cuatro y más de la tarde que pidieron licencia al Condestable para ir á Palacio, donde convenia que se hallasen ántes que el Condestable fuese á la audiencia particular del Rey, con que se acabó la confe-

Digitized by Google

rencia. Y el Condestable quedó esperando que de Palacio viniesen á llamarle, como se acostumbra; y así, de allí á poco rato vino el conde de Pambruc con otros muchos caballeros y los coches del Rey, en que partieron luégo; y el dicho Conde le guió á el cuarto del Rey, donde en la primera sala estaba toda la guardia de Alabarderos y por ella acompañándole muchos caballeros ingleses. Pasó á la cámara de presencia, en que habia dosel y ricos adrezos, y allí le salieron á recibir y acompañar otros caballeros señores para guiarle y hacer que entrasen S. E. y el conde de Villamediana solos con los caballeros españoles, por una galería á una sala muy bien adornada con tapicería y dosel, á donde tambien salieron el Camarero mayor y otros señores á recibirle; y pasando por otras dos piezas, colgadas tambien ricamente, vinieron á dar á una galería muy buena y bien adrezada de diferentes pinturas ó imágenes de santos, y especialmente de Nuestro Señor descendido de la cruz y la Magdalena. De esta manera llegó al aposento donde el Rey con el Príncipe aguardaba á S. E., y moviéndose algunos pasos para recibirle y hecha la venia, se sentaron el Rey y el Condestable y el conde de Villamediana; y por espacio de una hora se detuvieron hablando, á lo que se pudo inferir, en negocios graves. Salieron de allí, al parecer, contentos, y el Rey lo quedó mostrándose risueño y regocijado al despedirse. El tiempo que estuvo negociando el Condestable con el Rey se entretuvo el Príncipe con el gran Almirante y otros caballeros y los del Condestable en la galería hablando de armas, caballos y bailes; y saliendo S. E. de la cuadra le llevaron aquellos señores por todo el Palacio mostrándosele, y la recámara y todas las cosas curiosas del Rey, hasta bajarle al jardin, donde hallaron al Príncipe jugando á las armas, y blandiendo y terciando una pica con mucha gracia y destreza; y viendo esto, y muchas damas que andaban cruzando el jardin y recreándose se entretuvo S. E. un rato, y mirándolo el Rey por una ventana mostrando en todas sus acciones la llaneza y corazon con que abrazaba la paz y los instrumentos de ella; con esto volvió á casa y cenó acostado, y los demas como solian.

Viérnes, á 27, á las diez de la mañana, salió á el Pale ó Bolsa

Digitized by Google

que llaman, y en ella se entretuvo un buen rato, comprando diferentes cosillas de curiosidad. Comió solo y los demas en la mesa ordinaria. Tenia para la tarde aplazada audiencia particular de la Reina; y estando comiendo le vino un recado pidiéndole encarecidamente suspendiese el irla á ver por aquel dia, porque se hallaba gravemente fatigada de un dolor de muelas, y con el mismo mensajero le envió á decir el Rey que deseaba tuviese por escusada á la Reina. A las tres de la tarde le vino á visitar el Embajador de Francia, y á las cuatro, cinco Diputados de las ciudades Ansiáticas, que son unas tierras libres en Alemania, entre Holanda y el reino de Damia, confederados con S. M. y el Rey de Inglaterra, pidiéndole tuviese por bien de alcanzarles el impedimento de 30 por 100 como á ciudades amigas y confederadas, y muy prendadas con la Casa de Austria: con que el Condestable les ofreció toda buena correspondencia y amistad, suplicando á S. M. que les hiciese merced en lo que él no pudiese arbitrar. La misma tarde le vino á ver el baron Quinglos, del Consejo de Estado del Rey, y lo demas del dia empleó S. E. en comprar joyas y cosas de mucho precio.

Sábado, á 28, tuvo el Condestable un recado de la Reina con el caballero Lucanor, avisándole que podia ir á verla aquella tarde. Comió S. E. retirado, y los demas en la mesa ordinaria. Despues de comer temprano, le vino á ver el Embajador del duque de Lorena, á quien por su dueño y por su persona hizo el acogimiento que se debia. A las dos vinieron el secretario Egmont y el Letrado que intervenian en las juntas á avisar que vendrian los Diputados del Rey á la conferencia cuando el Condestable lo mandase, porque estaban ya juntos. Respondió que podrian venir luégo, como lo hicieron. Y estuvieron juntos conformando los capítulos y lo demas que les pareció convenir, y algunas cosas que el Condestable habia reservado para mayor firmeza y claridad de la paz, hasta más de las cuatro que llegó la hora de ir á la audiencia de la Reina, y el conde de Sexex y otros caballeros, por S. E. Y así despedidos los Diputados, se fué á Palacio con el conde de Villamediana y los caballeros ingleses y españoles, donde le recibieron con mucho gusto los de S. M.; y pasando por la cámara de

Digitized by Google

presencia y las de las damas, que tienen este nombre, y por otra sala, entró en la cuadra en donde estaba S. M. debajo de un dosel de mucha estima, en una silla Real, digna de su imperial persona, compitiendo la severidad de su presencia con el regocijo que hacia á los extranjeros, y la hermosura y gentileza de que con extremo es dotada con la gracia y cortesía; y así las galas y joyas de S. M., con ser de sumo precio, era lo que allí ménos resplandecia. El Príncipe vino luégo y se puso junto á ella, y las damas enfrente, en hilera y número de más de treinta, en extremo hermosas y bien adrezadas.

Entrando S. E. en la cuadra, se levantó la Reina y le recibió con mucho afecto de gusto, y demostracion de amor, y no se quiso sentar hasta que hiciese lo mismo el Condestable enfrente de S. M. y el conde de Villamediana á un lado de S. E. Allí se hicieron grandes cumplimientos de una parte á otra, y duró la audiencia y conversacion más de una hora, en la cual mandó la Reina que danzase el Príncipe, como lo hizo con mucha agilidad con tres damas. Y besando despues las manos de S. M., pidió el Condestable licencia para besar las damas al uso de aquellas provincias, de que se agravian cuando hay algun descuido, y dándosela S. M. cumplió con el uso y gusto de las damas; y los caballeros que acompañaban á S. E. se la besaron á S. M., haciendo ella ántes salva con la suya. En despidiéndose de la Reina, se fueron á ver al Príncipe hacer mal á un caballo, en que estaba muy diestro. Con esta ocasion le preguntó el Condestable si gustaba de caballos españoles. Respondió que no habia visto jamás ninguno, y que estimaría mucho haberlo: y al momento ordenó el Condestable á su caballerizo, D. Martin de Bañuelos, que le trajese uno ricamente enjaezado, y una casa [1] bordada de lo mismo muy curiosa, con que sirvió al Príncipe, y le hizo correr de su caballerizo, y le satisfizo, quedando en extremo contento y agradecido. Con esto se vino á casa y cenó aquella noche retirado, y los demas en la mesa ordinaria.

Domingo, á 29, despues de oido misa á las diez de la mañana,

---

[1] Así dice: Debe faltar alguna palabra.

Digitized by Google

vino por el Condestable el conde de Deset con muchos caballeros principales y muy galanes, y adornados de joyas, y caballos de ricos jaeces y gualdrapas bordadas de oro y plata. Tambien se habia puesto muchas joyas y galas S. E. y el conde de Villamediana con vestidos bordados y riquísimas gualdrapas, y libreas de criados; y no ménos los caballeros españoles y otros que se pusieron en coches. Subieron á caballo, y era tan innumerable la multitud del pueblo, que apénas se podia pasar por las calles. Apeado en Palacio el Condestable, le salieron á recibir, como solian, el gran Almirante y otros señores Grandes; á la escalera el Capitan de la guardia, y á la puerta de la cámara de presencia el gran Chamerlan con otros muchos caballeros; y guió á S. E. á donde el Rey estaba. Salió al encuentro S. M. con el Príncipe delante, y dando el lado derecho al Condestable, y el otro al de Villamediana con los Diputados delante, se fué derecho á la capilla con sus Reyes de armas y Maceros. Habia en la capilla dos cortinas de brocado de una medida y traza, con dos sillas de lo mismo y almohadas, la una para el Rey y la otra para el Condestable; y para los Diputados taburetes rasos á la banda de la cortina del Condestable que estaba á la parte del Evangelio, segun el estilo de la Iglesia Católica Romana; y S. E. ordenó que el Conde entrase en la cortina con su asiento. Estaba la Reina en una tribuna sola, y muchas damas en otras mirando lo que pasaba. En esto comenzaron á cantar los músicos que allí habia, á cinco coros, unos motetes y versos en inglés, que se hicieron al casamiento de la Princesa María con el Rey D. Felipe II, nuestro señor; y otros en alabanza de la paz. Estaba enfrente del medio de las dos cortinas una mesa y aparador con algunas piezas y copas de plata dorada, y dos libros. Cesó la música y salieron de las cortinas el Rey y el Condestable, y los Diputados fueron al mismo puesto. Y estando juntos, sacó el baron Sicil las capitulaciones de la paz, escritas en pergamino y firmadas de los Diputados, y referido al Rey lo que contenian, las puso S. M. en las del Condestable, y las suyas sobre los Evangelios de una Biblia y el Testamento Nuevo, traducido de San Gerónimo, y estampado de Plantino, como se concertó con el senador Rovida; y aprobó y satisfizo el tratado

Digitized by Google

por el órden que le fué diciendo, por un papel que se llevaba en escrito el dicho secretario Sicil; y así las tuvo hasta que se acabó de leer, y despues tomó sus manos al Condestable en fe y señal de la union y paz establecida, con que se acabó la ceremonia, sin que interviniese ninguna que fuese eclesiástica.

De la capilla volvieron de la misma manera por el cuarto y piezas que habian pasado, y el Rey se retiró; y algunos de los caballeros y señores del acompañamiento llevaron á el Condestable á una cuadra para que pudiese descansar hasta que se subiese la comida. Estaba la sala, que era la de la audiencia, muy bien adrezada con un aparador de muchas gradas, lleno de diferentes piezas antiguas y modernas, de plata dorada, labrada ricamente, y dos vallas á los lados para que no se llegase la gente á la mesa. A la mano derecha, entrando, habia otro aparador de piezas de ágata, y otras ricas y de precio. La mesa seria de cinco varas de largo y una gran vara de ancho. Acompañaron las viandas el gran Chamerlan con Gentil-hombres y criados del Rey que las traian. Servian de Maestre-salas, el conde de Prambue y el de Souptanton. Salieron los Reyes con el Príncipe y el Condestable, y los demas delante. El Condestable á el lado del Rey, y el de Villamediana á el de la Reina. Laváronse las manos en una fuente los dos, echándoles las tohallas á el Rey el gran Tesorero, y á la Reina el gran Almirante, y el Príncipe se lavó en otra fuente, y en la misma llevaron á el Condestable agua-manos, y sirvieron los mismos caballeros. Sentáronse en esta forma: los Reyes á lo largo, en la cabecera, debajo del dosel: la Reina á la mano derecha, en sillas de brocado y almohadas, y á su lado, algo apartado, el Condestable en taburete y almohada alta de brocado; y á el lado del Rey, el Príncipe, de la misma suerte. A la frente derecha de la mesa, el conde de Villamediana, y luégo el senador Rovida, frente del Condestable. En la misma acera del Senador, frontero de el Príncipe, algo más adelante, el presidente Richardote y el Audiencier, quedando aquella frente desocupado, por no haberse hallado en este acto el conde de Aramberg por el impedimento que se ha dicho de la gota. Asistian en la mesa los más principales señores del reino, y particularmente el duque de Lenor, el

Digitized by Google

conde de Aron, el conde de Sufloc, gran Chamerlan, y el de Dorset, gran Tesorero; el de Notinan, grande Almirante; el de Pensier, el de Souptaton y el de Pambruque, el de Nortumberlan, el de Cumerlan, el de Nuester, Caballerizo mayor, el de Sobsbren, el de Arbe, el de Exex, el gran Canciller, todos de la órden de la Jarretera, el baron Sicil, el de Otton, el señor de Quinglos, del Consejo de Estado; Tomás Esquion, Capitan de la guardia; el caballero Juan Ransil y Jáime Lincel, escoceses, y otros caballeros y varones de calidad, y habia mucha música de diferentes instrumentos y una regalada y copiosa comida.

La primera cosa que el Rey hizo fué enviar á el Condestable un melon y media docena de naranjas, con un ramo muy verde, diciéndole, que era fruta de España trasplantada en Inglaterra, y él le respondió besándole las manos, que más por ser de las suyas que venido de su tierra aquel regalo; y así partió el melon con los Reyes, y puso el plato á la Reina D. Blasco de Aragon, á que S. M. satisfizo cortés y agradecidamente. Donde á poco se levantó el Rey en pié, y descubierto hizo un brindis al Condestable por la salud de nuestros Reyes y señores, y que la paz fuese muy inviolable y perpétua. A que de la misma suerte hizo el Condestable la razon, y respondió que así esperaba lo seria, y que de ella habian de resultar grandes bienes á ambas Coronas y á la cristiandad; y por el conde de Villamediana y los demas pasó adelante con mucho gusto y regocijo de los Reyes. Luégo, porque en cortesía no le ganasen por la mano otra vez, se levantó el Condestable y brindó á el Rey por la salud de la Reina en el tapador de un baso de ágata, muy rico y guarnecido de diamantes y rubíes, suplicando á S. M. que en el vaso lo mandase hacer la razon, como lo cumplió y mandó pasar el brindis á el Príncipe y los demas, y el Condestable que quedase en el aparador de S. M. el vaso.

En esta sazon y en lengua inglesa y alta voz, habiendo tocado ántes las cajas y trompetas y otros instrumentos [1], dijo: que el Reino daba á S. M. muchas gracias por haber concluido tan útil

[1] Aquí parece que faltan algunas palabras: pues falta expresar quien es éste que dijo.

Digitized by Google

paz con el serenísimo Rey de España, y rogaba á Dios durase por muchos siglos, y á S. M. que la procurase mantener con todo su poder, como esperaban, para gozar de aquella tranquilidad con seguridad y beneficio comun de sus vasallos, y que tambien le suplicaban diese licencia para publicarlas en los reinos y dominios de S. M., como la dió, y se publicó luégo en aquella ciudad, pasando el pregon de cincuenta en cincuenta pasos.

Segunda vez se levantó el Condestable y brindó á la Reina por la salud del Rey en un dragon de cristal muy hermoso, guarnecido de oro, bebiendo en la cubierta, y en el vaso y en el pié hizo la Reina la razon, sirviéndole en aquella ocasion D. Blasco de Aragon de copero y de intérprete de lo que hablaban el Condestable y la Reina, en cuyo aparador mandó que quedase el vaso. Tras esto brindó el Rey á el presidente Richardote y á el Audiencier á la salud de SS. AA., refiriéndoles en francés cuánto los estimaba y deseaba tener con ellos grande amistad. Despues envió el Rey á el Condestable un gran recado con el conde de Nortanton, diciéndole que aquel dia era dichoso para él, pues se hacia la paz y cumplian sus hijos años, y la princesa Isabela, cuatro; y que así esperaba que por el nombre habia de ser medio para conservar en amistad y union los reinos de España é Inglaterra, á el contrario de otra Isabela enemiga y que tantos daños habia causado. Y que así, le diese licencia para que brindase á la salud de los hijos, á que le hizo S. E. la razon, y le respondió trayéndole á propósito aquellos versos de San Názaro, en el parto de la Vírgen, en que mostrando que Nuestra Señora habia remediado el daño que habia hecho á el mundo Eva, dijo: *Cumque caput fuerit quæ una mallorum femina principium lacrimas quæ et terris intulerit nunc auxilium ferat ipsa modum quæ quælicet aflictis imponat femina rebus.* Brindó cuatro veces el Rey á el Condestable y á la salud de la Princesa de España, y con esta ocasion renovó cuán inviolable y perpétua habia de ser la paz que se habia establecido, á pesar de ruines y malignos. Envióle por este recaudo el Condestable las debidas gracias, y aseguró que seria así, y que esperaba grandes efectos de esta union en servicio de Dios y de los reinos de SS. MM. y de la cristiandad.

Digitized by Google

Con esto se pasó adelante en la comida y se acabó con otros brindis y mensajes del Rey y de la Reina, que duró cerca de tres horas. Levantáronse los manteles inmediatamente. Los Reyes pusieron la mesa en el suelo, y los Reyes de piés sobre ella para lavarse las manos, como lo hicieron; que dicen ser ceremonia antigua. Y el Condestable convidó á su fuente á el conde de Villamediana, y los demás Diputados se levantaron [1] en otras. Retiráronse los Reyes á su aposento, y á el Condestable y á el Conde guiaron á una galería muy buena y adornada de varias pinturas, donde se estuvieron por espacio de una hora larga.

En este medio se comenzó un sarao en esta dicha sala, y avisaron de parte de los Reyes á el Condestable y á el Conde que los esperaban á el paso para ir á verle; y así salieron y los fueron acompañando y se sentaron los Reyes debajo de su dosel, é inmediatamente á el Rey, pegada á su silla, la del Condestable, y luégo el de Villamediana y los demas Diputados en ala. Habia en este sarao más de cincuenta damas de Palacio, muy rica y curiosamente adrezadas y hermosas en extremo, sin otras muchas que con los caballeros y señores que asistian á la mesa habian comenzado ya la fiesta. Donde á poco rato mandaron á el Príncipe, sus padres, que danzase una gallarda, señalándole una dama, que habia de sacar, como lo hizo con mucho donaire y continencia, y algunas cabriolas. Luégo sacó á la Reina el conde de Souptanton, y otros tres caballeros diferentes damas, que todos juntos danzaron un brandó. En el otro salió despues la Reina con el duque de Lenor. Comenzaron tras esto una gallarda, que llaman en Italia platon, y en él sacó á el Príncipe una dama, y él despues otra que tambien le señalaron. Danzaron tras esto un brandó, y acabado, salió el Príncipe á danzar una correnta, que lo hizo con mucha gracia. Volvió á salir con la Reina el conde de Souptanton y danzaron tambien la correnta, con que se acabó el sarao. Y se pusieron á las ventanas de la misma sala, que miraba á una plaza, á donde habia tablados y gente innumerable á ver pelear

---

[1] Acaso se lavaron.

Digitized by Google

los osos, que tiene el Rey, con lebreles, que fué de mucho gusto, y luégo un toro que á pié quedo, atado con una maroma, hacia muy buenas suertes en los perros. Tras esto vinieron tambien unos volteadores, que danzaron en una cuerda é hicieron diferentes saltos y destrezas en un caballo, con que se acabó la fiesta y el dia, y así se retiraron los Reyes, acompañándolos el Condestable y los demas señores hasta su aposento. Y ántes de entrar en él, se hicieron muchos cumplimientos de una parte y de otra, y se dieron las manos el Condestable y los Reyes y el Príncipe y el Conde; y los demas caballeros españoles se las besaron y despidieron, saliendo de la sala el Condestable y los demas acompañados del gran Chamerlan hasta la postrera sala, y de el conde de Denfier y otros caballeros, hasta entrar en los coches, alumbrándolos más de cincuenta alabarderos con hachas hasta que llegaron á casa, donde los esperaban otros tantos. Y por haber llegado cansados, el Condestable y el conde de Villamediana cenaron aquella noche retirados, y los demas en la mesa ordinaria.

Lúnes, 30, amaneció el Condestable con un poco de mal de hijada, y se le fué acrecentando hasta medio dia, que comenzó á descansar. Enviaron los Reyes á visitarle y saber cómo estaba. A las cuatro de la tarde vino el mismo Rey en un batel por agua, acompañado del gran Almirante y gran Tesorero, y otros cuatro ó cinco señores, sin más criados, y subió por la escalera del jardin al aposento del Condestable donde en la cama le dió un grande abrazo, doliéndose de su mal; y S. E. respondió con el agradecimiento debido. El Rey con mucha risa se sentó y llamó al conde de Nortanton para que entre los dos fuese intérprete, y se llegó tambien el conde de Villamediana, y los tres estuvieron juntos más de un cuarto de hora hablando de diferentes cosas, de caza y recreacion, y de los retratos de la Reina y el Príncipe, que tenia el Condestable en el mismo aposento, loándolos el Rey por bien hechos. Y de allí á un poco hizo S. M. señal al conde de Nortanton para que el gran Tesorero y Almirante y los demas saliesen de aquella pieza, con que quedaron solos y estuvieron cerca de una hora; y á lo que despues se entendió de Juan Bautista de

Digitized by Google

Tasis, que llamaron por segundo intérprete, entre otras cosas graves que hablaron, fué que estimaba gravemente tener cerca de la Majestad Católica tan buen fiador como á S. E., para asegurarle de la sinceridad y amor con que observaria siempre la paz, y procuraria merecer de S. M. toda buena correspondencia; y que así para que por pequeñas cosas no se alterase de una parte ni de otra, le suplicaba de la suya, que cuando le sucediese alguna queja de agravio, se sirviese de enterarse bien de ella, y de mandárselo avisar, para que apurado lo cierto, pudiese S. M. usar de la demostracion que pidiese el caso; que lo mismo ofreceria hacer de su parte con gran puntualidad, siempre que se le quejasen de sus vasallos de alguna molestia ó sinrazon; y al fin, al despedirse de S. E., con mucho afecto de amor y cortesía, le dejó de su mano una sortija con un diamante rico, para memoria de mariaje de la paz, y diciéndole despues que se levantó de la silla, que brindaria á la cena á su salud; y respondiéndole el Condestable que haria lo mismo con toda su flaqueza; volvió por el mismo rio á Palacio acompañándole el conde de Villamediana y los demas caballeros españoles, á quienes usó mil favores y finezas y cortesías. La misma tarde, poco ántes que anocheciese, partió el Rey con veintiocho caballos por la posta á su entretenimiento ordinario de la caza, á que era inclinado con gran extremo.

Mártes, á 31, parece que se mejoró el Condestable algo dé su mal de hijada, pues pudo levantarse á cenar. Antes de comer le envió á visitar la Reina y saber cómo estaba, con el gran Chamerlan, el cual le significó de parte de S. M. que estaba con grande afan de su achaque, y lo que deseaba ser de provecho, para que mejorase y tuviese más salud. A que respondió el Condestable como pedia tal demostracion y merced. A la tarde vinieron á presentarle de parte del Rey una gran vajilla de plata dorada, y alguna de ella esmaltada ricamente, antigua y de mucho precio, por el peso y por ser del aparador de los Reyes, sus antecesores, y especialmente una fuente y jarro de oro y tres copones ó custodias, la una de ellas antiquísima y con esmalte é imágenes de santos.

Miércoles, á 1.° de Setiembre, estuvo S. E. en la cama algo aliviado de su achaque, aunque no libre de él. Tuvo diferentes

Digitized by Google

recaudos y visitas, y suspendió la partida para el sábado, por no irse sin besar la mano al Rey.

Juéves, á 2 de Setiembre, se levantó el Condestable para oir misa y comer. A la tarde vinieron los cinco señores Diputados á visitarle, y hacerle las gracias de las demostraciones de cortesía y presentes que con ellos y la Casa real habia usado; refiriendo lo que las estimaban y procurarian merecer en buena correspondencia, y cuán obligados se hallaban sus Reyes á la voluntad de S. E. y aficionados á su persona, y reconocidos todos de lo que con su autoridad y prudencia habia hecho y dispuesto en el tratado de la paz para que tuviese tal efecto. A que S. E. respondió, que ellos lo habian trabajado y encaminado todo tambien; que para S. E. no habia quedado nada que hacer; y que en lo que de demas hacia, era sólo para memoria de lo que merecian tan buenos Ministros y señal de lo que el Rey, nuestro señor, sabia y podia hacer, y que él iba tan rico y honrado de las mercedes y favores de S. M., que no sabia cómo encarecerlo, sino suplicarles hiciesen fe á su Rey, que las estimaría y serviria como el más allegado verdadero criado de los suyos.

En despidiéndose de S. E., que fué entre las tres y las cuatro de la tarde, vino el conde de Nortanton con otros caballeros y señores á acompañarle para ir á ver á la Reina, como lo hizo, por el rio arriba. Encontráronle como la vez pasada, y halló á S. M. con el Príncipe en la misma cuadra, donde le hicieron mucha fiesta madre é hijo, y en particular le dijo la Reina lo que habia sentido su achaque, por lo que le deseaba salud, y haberle tambien padecido algunas veces, y que así, le enviaria á su médico, como lo cumplió, pues vino luégo que volvió S. E. á casa, y poco despues un caballero de parte de la Reina, á saber cómo le habia ido con el médico.

Viernes, á 3, áun estuvo S. E. mejor que el dia ántes; y á la tarde fué á visitar á los embajadores de Francia y Venecia y á los Diputados de SS. AA.

Sábado, á 4, estando S. E. para sentarse á comer, le llegó un recado de la Reina con su Vicechamerlan y una caja de retratos con los del Rey y la Reina dentro, y por defuera lleno de diaman-

Digitized by Google

tes de mucho precio, y una gargantilla de perlas gruesas riquísimas, diciendo de parte de S. M, que se hallaba tan obligada á S. E. que le enviaba para sí aquellos retratos, en señal y reconocimiento de su dueño; y que le habia presentado y obligado de manera, por parte de la Magestad de la Reina, nuestra señora, que no se hallaba por entónces con caudal para poderle corresponder, como lo pensaba hacer bien presto; y que entretanto enviaba al Condestable aquella gargantilla para la señora, la Duquesa, su mujer. Lo uno y lo otro estimó S. E. con la respuesta y gracia que debia semejante demostracion, dando tambien al Vicechamerlan las que se debian.

Tras esto, ya que llegaban á acabar de comer, llegaron el conde de Nortanton y el baron Otton y otros caballeros que habian de acompañar, y el gran Chamerlan á visitarle y despedirse. Y así partió de Lóndres este dia á las doce, acompañándole tambien el conde de Villamediana y el senador Rovida. Y en coches se fué hasta pasar el puente por delante de la Puerta de la Torre de aquella ciudad, y se embarcó en las barcas que de órden del Rey estaban aprestadas; y llegó á Gravesenda muy temprano, donde el conde de Nortanton estuvo casi una hora con S. E., y se despidió para volver á Lóndres, habiendo cumplido con la comision de su Rey de recibirle en aquella villa, y de acompañarle á ella. Y el baron Otton fué delante siguiendo la suya.

Este dia se embarcaron los Diputados de SS. AA. en un galeon, y se encaminaron por la ribera á Flandes, y no por tierra hasta Dovre, por el impedimento de la gota que todavía duraba al conde Aramberg.

Domingo, á 5, despues de comer, partió el Condestable de Gravesenda con el baron de Otton, y el conde de Villamediana y Senador, y otros muchos caballeros, y á Rochef, que está seis millas; quiso por curiosidad reconocer el seno de la ribera y mar, que allí hace puerto seguro y capaz para muchos navíos y armadas. A la entrada de él hay un fuerte que llaman *Stroub*, y casi en medio, á la mano derecha hácia Lóndres, otro que llaman *Quinoermetuden*, que quiere decir, la mitad del camino, y lo atribuyen á que lo es desde la mar á Lóndres. Alrededor tiene algu-

Digitized by Google

nas habitaciones, y particularmente un buen arranal [1], llamado *Optenuro*. Este seno es el puerto señalado á las armadas del Rey, y habia en él treinta buenos galeones de los cincuenta que dicen ser ordinarios, proveidos de artillería y jarcias suficientemente, y cuatro galeras de veinticuatro bancos, no en el órden de las del rey de España, ni de aquel garbo, sino es más chatas y semejantes á barcones. Entró S. E. en el galeon que llaman *Almiranta Real*, y no se puede decir ni pensar cuán grande y bien compartido y curioso de aposentos parecia. Hizo á S. E. una gran salva el fuerte *Stroub*, y tras él algunos de los galeones, segun se iba pasando de unos en otros; de manera que fueron más de cuatrocientas piezas las que con esta ocasion se tiraron.

Desembarcado, entró en su litera y llegó á Setemburn temprano, y se acostó; y tambien se fué á su posada el conde de Villamediana, y cenaron los demas caballeros en la mesa ordinaria.

Mártes, á 7, despues de comer, partió S. E. de la dicha Setemburn, y llegó á Dovre temprano, quedándose á la mitad del camino el baron de Otton con otros muchos caballeros que se despidieron de S. E. en el mismo lugar á donde salieron á recibirle á la ida.

Miércoles, 8, se entretuvo S. E. en Dovre, habiendo deseado mucho embarcarse aquel dia por ser de Nuestra Señora, como lo fué el de la otra embarcacion. Y todavía, porque no pasase sin hacer algo, mandó embarcar los caballos y alguna ropa, porque la demas y mucha de la gente dejó en Lóndres para embarcarse é ir por mar á España en un bajel que el Rey le concedió para esto.

Juéves, á 9, estuvo en Dovre S. E. esperando tiempo para embarcarse, y la ropa y los caballos en los navíos, con órden de no hacerse á la vela hasta que S. E. partiese.

Viérnes, 10, despues de haber oido misa y almorzado, entre las diez y las once, se despidió en la marina del conde de Villamediana, y se embarcó con el senador Rovida en los galeones del Rey, donde pasó á Inglaterra y á cargo del mismo Almirante, con determinacion de tomar puerto en Cales, puerto pe Francia,

[1] Quizá arsenal.

Digitized by Google

si el viento no forzase á ir á Gravelingas, por ser el desembarcadero de Cales más corto y seguro. Y así llegó á él á las cuatro de la tarde, y le salió á encontrar en una chalupa el sobrino de Monseñor de Vique, Gobernador de aquella plaza, de donde se le hizo una gran salva. Y el mismo Gobernador, con coches y caballos, le esperó al desembarcadero y acompañó hasta la posada. Luégo los de la villa le enviaron á visitar y presentaron algunos regalos, y el Gobernador llevó á cenar consigo los caballeros del acompañamiento del Condestable é hizo muchas finezas como cuerdo caballero y Capitan; y entre ellas una notable, que enviando su Sargento mayor al Condestable por el nombre para la guarnicion, y rehusándolo S. E., con gran resolucion vino él mismo en persona á deshora á suplicarle no permitiese que el presidio quedase aquella noche sin nombre. Y así, hubo de complacerle, que fuese con condicion que lo mismo hubiese de hacer con él en Castilla, cuando se ofreciese el caso: y en el pasaje de la ropa que allí desembarcó y todo lo demas se hubo el Gobernador muy cortesanamente.

Sábado, á 11, vino el Condestable en barca por un nabillo á Gravelingas, donde hizo alto el domingo y lunes esperando que llegasen los caballos y gente, que, como se ha dicho, se embarcaron en diferenses navíos; y ántes que pudiesen aferrar en Gravelingas, los echó un recio temporal á Inglaterra. En aquel puerto le vino á visitar de parte del señor Archiduque, D. Luis de Velasco, su primo, Capitan general de la caballería; y tambien despachó para España á D. Blasco de Aragon para que diese cuenta á su Rey de todo lo negociado, entre tanto que el Condestable llegaba á Valladolid.

Digitized by Google

RELACION

DE LA

VIDA DEL CAPITAN DOMINGO DE TORAL Y VALDÈS,

ESCRITA POR EL MISMO CAPITAN.

(Biblioteca Nacional, sala de Ms. H. 55.)

Digitized by Google

Digitized by Google

RELACION

DE LA VIDA DEL CAPITAN DOMINGO DE TORAL Y VALDÉS, ESCRITA POR EL MISMO CAPITAN.

El año de 1598 nací en el concejo de Villaviciosa, en la colacion de Arguex; fué mi padre Juan de Toral y Valdés; mi madre María de Costales, entrambos hijos-dalgo; del parto de un hermano menor murió mi madre y quedó mi padre con tres hijos, dos varones y una hembra; para el remedio de este cuidado y de la pobreza (que obrando con extremos opuestos ó anima ó desatienta), se determinó bajar á Castilla, trayendo consigo á los dos mayores, que éramos yo y mi hermana. Paró en Madrid, y á mí me acomodó á ser paje de un señor y le serví cuatro años; ausentándome de su casa anduve otros cuatro peregrinando por España como otro lazarillo de Tormes.

Volví á Madrid, y el mismo señor á quien habia servido, como me habia criado con el afecto amoroso de la crianza, pidió á mi padre que le volviese á servir; así lo hice tres años, haciendo de mí tanto caso y confianza como si la experiencia y obligacion de grandes servicios ocasionara á ello, en quien no tenia áun diez y siete años cumplidos, que parte podia haber de esta que obligara á que se cegase el entendimiento de un señor que ocupaba un puesto de los más preeminentes de España, esta eleccion ocasionó el distraimiento de mi vida, mudando el modo de ella, porque como mi gobierno fuese correspondiente á mi edad, siendo el empleo de que de mí se habia hecho caudal con que compraba mis gustos, no tan lícito cuanto era bien para evitar alguna queja de las que tenian otros criados, que movidos de la envidia notaban mis menores acciones; con todas las que de mí sabian dieron con ellas en el rostro de mi dueño, tocándole en lo que se diria; provocado con estas cosas me pidió los papeles que por mi cuenta tenia, que eran de consideracion; sentido de esto, propuse la venganza, y á un criado y mi deudo, que habia sido la princi-

Digitized by Google

pal causa de mi mudanza, le esperé en parte estrecha y le dí dos estocadas, que entendiendo que le habia muerto me ausenté de Madrid y paré en Alcalá de Henares.

En ella estaba levantando compañía D. Cosme de Médicis, hijo de D. Pedro de Médicis; díjele al Alférez si me queria asentar la plaza de soldado: respondióme que era muchacho que venia huyendo de casa de mi padre, que no sabia lo que pedia, que lo pensase bien. Respondíle que venia determinado: asentómela contra su voluntad (que hay hombres de consideracion tan madura que quieren más perder de su oficio y derecho que no que se siga un daño notable). A dos dias se me arrimaron dos bellacones, que despues de ayudarme á gastar lo poco que tenia, me acuchillaron: dije en conversacion de un soldado que pasaba, que le habia conocido en Toledo, corchete; luégo se lo dijeron, y él y ellos me sacaron hácia el rio engañado; allá me esperaban otros dos, y de la pendencia saqué segados dos dedos; del uno estoy estropeado, digo esto tan por menor, porque se conozca el poco saber y la mocedad cuando procede á su albedrío á los casos que se sujeta.

Dos meses estuvimos esperando sin socorro ninguno, buscando la vida con los modos á que da licencia la soldadesca cuando no hay superior que lo estorbe ni remedio á la necesidad.

Partimos de Alcalá alojados hasta Lisboa; juntáronse en ella 43 compañías, todas las metieron en navíos de flete que estaban embargados de mercaderes, socorriendo á cada soldado con un real, que áun para una comida no habia, porque se compraba á mujeres regatonas que lo iban á vender á los navíos: dormíamos sobre las tablas embreadas, que lo ordinario era amanecer la cabeza pegada á ellas. Los navíos pequeños, la gente desnuda, amontonada una sobre otra, por estar de esta manera siete semanas y partir para Flandes sin dar socorro ninguno. Para refresco y tardar en el viaje veintiocho dias se apuraron de 3.000 en 2.300, que con tales causas, de los que quedaron se puede tener admiracion. Gobernaba en Lisboa D. Antonio de Zúñiga, y gobernó en la navegacion el capitan Antonio Ferriol, por más antiguo.

Desembarcamos en Dunquerque por el mes de Noviembre, año de 1615, tan desnudos, que los más bien vestidos iban *sin*

Digitized by Google

zapatos, ni medias, ni sombrero, y lo comun era desnudos, de tal suerte, que las partes que la honestidad obliga á que más se oculten eran más patentes á la vista; y porque algunos las tapaban con las manos, los llamaron á semejanza de Adan, adanes. Sabiendo S. A. el archiduque Alberto tal miseria, la remedió luégo vistiendo á todos cuantos íbamos, desde los zapatos hasta el sombrero, y los repartió por Flandes en las guarniciones y tercios; á mi compañía, que quedó viva, le tocó ser del tercio de Don Iñigo de Borja, que era Maestre de campo y castellano de Amberes en el castillo de esta ciudad. Estuvo mi compañía de guarnicion hasta que se acabaron las treguas, sin que se ofreciese cosa notable.

El año de 1619 se acabaron y salimos á campaña, yo agregado á la compañía de D. Francisco Lasso, que era del mismo tercio, porque mi compañía no salió y sacaron diez soldados, y yo fuí uno.

En Vevere, que es un casar dos leguas de Amberes, hicimos plaza de armas 10.000 hombres, acudiendo por retaguardia á guarnecer el dique de Calo y fortificándole, deteniéndonos hasta que el marqués de Espínola sitiase á Jule, con intento que los Estados, sacando las guarniciones de la plazas que ocupaban, socorriesen aquella plaza; y habiendo sacado la que tenian en la Inclusa D. Iñigo de Borja, con la gente de su cargo, que eran 10.000 hombres, tomase la isla de Casante que casi cerca la Inclusa y quitarle el socorro; en este ínter se habian prevenido en Ostende, que es cinco leguas de la Inclusa, barcones y alguna artillería para que en carros se trujese al puesto por donde el ejército habia de pasar el canal de la Inclusa para entrar en la Isla, que tambien confina con el dicho canal, llegando al puesto de noche á un tiempo el ejército y las barcas, estando el Marqués sobre Jule, le llegó á D. Iñigo de Borja órden para que fuese á la Inclusa; marchó la gente y se juntaron en una tarde los 10.000 hombres que estaban repartidos por diversos alojamientos en el país, en un campo delante de las puertas de Briejas, la mejor gente que se podia escojer, todos soldados viejos, del tercio de D. Iñigo de Borja; el de Ballon, de milaneses; el de Mos. de la Fontana, de

Digitized by Google

valones, dos regimientos de alemanes, compañías de valones del país de Artois y seis compañías de irlandeses. Aquella tarde marchó toda esta gente á la sorda para hallarse en el puesto señalado, á las doce de la noche, y á las mismas doce habian de estar los carros con los pontones y artillería que habian de venir de Ostende por la orilla de la mar; en el camino se le quebró á un carro en que venia un ponton una rueda, en el ínter que la buscaron y acomodaron en el carro, amaneció esperando los demas á que viniese éste con ellos; todos se detuvieron, el ejército llegó al puesto á donde se habia de pasar el canal para entrar en la isla de Casante, y á donde habian de estar esperando los carros á la una de la noche; y esperándolos, tambien amaneció. Los de la Isla y barcos que andaban por la mar vieron el ejército que estaba hecho escuadron á la orilla del canal. Conocieron el designio, acudieron al remedio fortificando la Isla, que hasta este caso no habian hecho, guarneciéndola, no sirviendo tanto gasto y prevencion y gente más de despertar á quien dormia. Viendo D. Iñigo que ya era entendido y que su interpresa, por ser de dia y no haber venido los carros á tiempo, no tenia efecto, se retiró á ocupar algun puesto allí cerca en el ínter que se avisaba al Marqués que enviase segunda órden de lo que se habia de hacer.

Llegó dentro de ocho dias la órden del Marqués de que se tomase puesto á vista de la Inclusa y no se partiesen dél sin haber hecho dos fuertes reales; uno á la orilla del canal, en lo más estrecho de ella, enfrente de la isla de Casante con una buena batería que estorbase el poder entrar embarcaciones con socorro; otro en un dique con cuatro baluartes que le sujetase, tomando puesto en una pradería que estaba entre unos diques que detenian la creciente de la mar, un cuarto de legua de donde se habian de hacer los fuertes; acuartelóse el ejército, y en esta ocasion fuí nombrado por cabo de seis soldados que me dieron de guarda para reconocer las fortificaciones de la Inclusa (cuyo reconocimiento tengo hecho bueno en mis servicios), fuése continuando el hacer los fuertes con dos baterías que tiraban á otro que el enemigo habia hecho en la Isla para que estorbase la labor de los fuertes que duraron nueve meses, que comprendieron todo el invierno, con los

Digitized by Google

trabajos más notables que soldados han pasado en Flandes. Como los cuarteles estuvieron en hondo, entre diques, con las muchas lluvias y cursos de carros y gentes se hicieron unos lodazales, entre lodo y agua, que los hombres se metian hasta la rodilla y las cabalgaduras no podian salir. De estos cuarteles se iba por un dique á meter la guarda á los fuertes que se hacian; era poco más ancho que un carro, y por los lados tenia fosos de agua que hinchia la marea; pues como por este dique se conduciesen todos los pertrechos y bastimentos y guarda á los fuertes, estaba tan malo que cuando llegaba la gente de desatacarse y de levantar y caer, la cara, manos y todo el cuerpo iban cubiertos de lodo y sin aliento ninguno, y si iban por las orillas del dique, tal vez resbalaban y daban en los fosos que estaban á los lados del dique con el peso de las armas; si era de noche, se ahogaban. Teniendo el enemigo noticia de estas cosas, las más de las noches nos tocaba arma; era necesario ir desde los cuarteles hasta los fuertes á la voz del arma. La mitad de la gente por el dique que tengo dicho, en tiempo de invierno, con grandísimas tempestades de agua y nieve, de suerte que las más veces era ordinario, de cuatro ó seis que iban de camarada, faltar uno, y vino á suceder en general; á la fin del invierno, que en las más de las barracas no habia más que un soldado, habiendo en cada una seis ó siete, y los frios y hielos fueron tan grandes, que á muchos soldados cortaron los brazos y piernas, de helados. La gente, toda desnuda; los cuarteles inundados de agua, que no se podia salir de las barracas á la plaza de armas sin venir hechos un lodo. Estos trabajos apuraron la gente de tal suerte, que se hallaron por el mes de Abril los fuertes en defensa, de 9.000 que entraron en el puesto se apuraron en 2.000, sin haber muerto el enemigo 60. Más lo aprieta en sus certificaciones el Maestre de campo D. Pedro de Ocampo, marino, que murió gobernador de Cádiz, que en esta ocasion era Sargento mayor del tercio de D. Iñigo de Borja, diciendo por palabras expresas, que los que se hallaron en hacer los fuertes de la canal de la Inclusa hicieron prueba de valientes y honrados soldados, pues de 9.000 se apuraron en 1.500. Como he dicho, gobernaba D. Iñigo de Borja, y aunque era valiente

Digitized by Google

soldado y entendido en el arte militar y discípulo de aquel famoso ingenio, Miguel Curieto, se conoció con evidencia que aquella famosa ciencia del saber acuartelar un ejército, reconocer la calidad y circunstancias de un sitio, ó para alojarse ó dar batalla, segun guerra ofensiva ó defensiva, que tanto les importó el saberla á César en la Francia; á Cárlos V en Alemania, con el de Lanzgrave y Sajonia; al duque de Alba en aquella famosa batalla que dió en los Estados de Flandes al conde Ludovico de Nassao, no la enseña Euclides en su geometría, ni reglas, ni preceptos de famosos ingenieros, más un claro natural curtido en una larga experiencia de casos militares: si en esta parte se supiera esta ciencia, no se hubiera hecho hierro tan costoso y notable, pues fueron los fuertes mucha causa para que se consumiesen 7.500 hombres: estaban por mayor defensa los fuertes; el Marqués sacó la poca gente que habia quedado de aquel puesto y la llevó al sitio de Bergas.

Tenia el Marqués hecho trato en Bergas con un Sargento mayor que habia de dar una puerta, poniéndose sobre aquella plaza; encaminó á ella 1.400 hombres con D. Luis de Velasco, General de la caballería, tomando puestos á lo largo, sin abrir palmo de trinchera ni hacer fortificacion de importancia en catorce ó diez y seis dias. En confianza del trato, el enemigo se salió fuera de la plaza y tomó todos los puestos que pudo con muy buenas fortificaciones y caminó á nosotros con trinchera, pues parecia que nos queria sitiar; metió socorro dentro de la plaza; en este ínter sucedió aquella famosa batalla que en Marimon, diez leguas de Bruselas, dió D. Gonzalo de Córdoba al conde Masfelte, viniendo de Alemania. Llegaron las nuevas al ejército á donde ya estaba el Marqués; en albricias de tan dichosa nueva, que era opinion era restauracion de Flandes, mandó que se disparase la artillería, apuntando á Bergas, y una de las balas que se dispararon mató al Sargento mayor que habia hecho el trato y en quien se tenia la confianza. Pasados algunos dias, se pasaron al ejército unos soldados de la plaza y dijeron como era muerto el Sargento mayor; obligóle esta nueva al Marqués, haciendo el caso reputacion, hacer de la necesidad virtud; sitió la plaza en forma, hizo llama-

Digitized by Google

miento de gente por todo el país hasta 32.000 hombres. Llegó Don Gonzalo de Córdoba con la gente que le habia quedado de la batalla, ocupó el puesto que era de Vallon, que estaba á la parte de Oriente. Es Bergas una villa, siete leguas de Amberes, en Ducado de Bravante, en el mar de Migilburx; tiene una canal ó ria, que con el creciente cubre muchos bajíos, hinche el foso y entran algunas embarcaciones no muy grandes; hácia el Poniente le entra el canal, arrimado á él un dique que se remata en unos bajíos donde está un fuerte que sujeta la villa y guarda el canal para que no se le pueda quitar el socorro, que se llama Bergan. Como el Marqués ocupaba lo más del sitio, hácia la parte del Norte cercaban este sitio, sin trincherones, levantados á trechos sus reductos para proveer las postas y socorrer los puestos: comenzáronse á abrir trincheras, tarde y mal, porque como el enemigo tenia puestos fuera de la plaza y en ellos tenia piezas pequeñas que barrian la haz de la tierra, en descuidándose alguno perdia la vida. A la parte de Levante, como he dicho, estaba D. Gonzalo de Córdoba; arrimáronse por esta parte más, por servirles de espaldas unas dunas ó montañas de arena que estaban cerca de la puerta de Amberes; en aquella parte no sucedió cosa notable, más de algunas salidas y el haber hecho una batería para batir la muralla; por la parte del Marqués se arrimaron por dos partes y se abrieron trincheras, la mayor al lado izquierdo; ocupaban las naciones, valones y alemanes la otra parte; de á mano derecha ocupaban españoles, que al principio gobernó Diego Luis de Olivera, Maestre de campo de portugueses; tuvo un mal suceso: fué que el sargento Rincon y el alférez Moreno, entrambos de la compañía de Lorenzo Lasso, quisieron reconocer las trincheras enemigas, que distaban poco más de seis pasos de las nuestras; levantándose en alto sobre una banqueta, vió que no habia gente en ella y levantaron la voz: «¡Santiago, y á ellos! que han desmamparado las trincheras;» arrojáronse á ellas; siguiéronles algunos de su condicion, y unos fueron empeñando á otros. Los que estaban del enemigo en la cabecera de ellas, se retiraron á una plaza de armas que tenian cerca, guarnecida con cantidad de gente: los nuestros, entendiendo que huian los seguian, y al desembocar en la plaza de armas, los del enemigo que

Digitized by Google

ya estaban con las armas en las manos, no los dejaron, haciéndoles volver atrás. Habíanse llenado ya las trincheras del enemigo de soldados nuestros, con la codicia de la accion, y queriendo volver atrás, no pudieron ni tampoco pelear, porque la muchedumbre de la gente era tanta, que en la misma trinchera murieron la mayor parte de ellos sin poder retirarse ni pelear; murió entre ellos D. Fernando de Portugal, hermano del conde de Vimioso, que era Capitan de infantería del tercio de Portugal. Conoció el enemigo ser esta accion precipitada, sin órden, y pareciéndoles que estarian desguarnecidas las trincheras nuestras de la batalla ó vanguardia por ver ocupaba las suyas la gente que ocupaba la vanguardia nuestra, sacó de un reducto que estaba á un lado enfrente de las trincheras de nuestra batalla, y en medio una pradería, tres compañías que ocupasen las trincheras de la batalla nuestra y cortasen á los nuestros que estaban en las suyas, y á los demas que los iban á socorrer mandó luégo Diego Luis de Olivera que saliesen á recibir las otras tres compañías; encontráronse en la pradería y escaramuzaron más de media hora, lo más á lo largo, donde murió gente de consideracion de una y otra parte. Era una de las compañías nuestras la del capitan Ruldequien, sargento Miguel Olles, de nacion navarro; adelántose de los enemigos otro Sargento, salióle á recicir Miguel Olles, y peleando con el alabarda le mató; acudió su Capitan á vengarle; salióle á recibir otra vez Miguel Olles, y calando la pica le tiró un picazo que con la alabarda desvió, y ganándole la entrada le dió otro alabardazo con que le mató; tomó la pica con el alabarda del Sargento que habia muerto, y retiróla hácia las trincheras y volvióle á salir al encuentro otro soldado holandés, de alta disposicion, que tambien venia á buscarle, chocó con él, y tambien le hirió muy mal de otro alabardazo: en esto le dieron un mosquetazo en un brazo que fué fuerza el haberse de retirar; despues le cortaron el brazo por junto al hombro; en premio de la hazaña le hicieron Alférez y le dieron cuatro escudos de ventaja sobre cualquier sueldo; vino con licencia á España, y el conde de Monterey, viendo sus honrados servicios, le ayudó para que fuese Capitan; levantó en Miranda de Duero, donde murió.

Digitized by Google

Volviendo al caso, digo que con el arma que se tocó, fué acudiendo gente de los cuarteles de socorro á las compañías que escaramuzaban, tres á tres en la pradería; despues de muertos algunos de una parte y otra, se retiraron los que se habian entrado en la trinchera del enemigo, aunque con muerte de muchos trataron de sustentarla; el enemigo defenderla; donde se peleó toda la tarde hasta la noche, que fué fuerza á los nuestros retirarse; conociendo la gente que les mataban con tan poco fruto, tomóse por acuerdo, por divertir al enemigo de sus trincheras, embestir á una media luna que remataba en la cabeza de un ramal de trinchera nuestra que estaba en la vanguardia, á mano derecha; hiciéronlo dos compañías de portugueses, sin fruto, porque el enemigo la defendia valientemente, de tal manera, que en aquella tarde murieron mucha gente de los portugueses, y entre ellos dos Capitanes; fué acudiendo al asalto y socorro y mudaron aquellas compañías, y en su lugar entró D. Francisco Lasso con su compañía, de quien yo era soldado, que este dia le tocó estar de guarda en la retaguardia de las trincheras; era de los que llaman los desbocados, y así quiso conseguir lo que los otros no pudieron: hizo cuanta diligencia podia un valiente soldado, tanto, que en el puesto le mataron 17 soldados, y entre ellos los de más opinion y algunos Alféreces reformados, hasta que conociendo la dificultad el Marqués, le mandó que se retirase haciendo alguna fortificacion en la cabeza de la trinchera. Tenia esta media luna, encima de la muralla, un torno con unas puas atravesadas de parte á parte por el eje y estaban ensebadas y andaba muy ligero alrededor. La muralla estaba baja, los soldados procuraban subir y meterse por debajo del torno, para subir asían de las puas, y como estaban ensebadas escurrian de suerte que cuando estaban ya encima de la muralla desliciaban de las manos las puas, y con la fuerza del deslicio andaba el torno alrededor, y el que subia venia rodando por la muralla abajo con algun picazo ó arcabuzazo, y con esto estaba lleno el suelo de cuerpos muertos; en esta ocasion, tres veces subió á la muralla Alonso de Leites, natural de Madrid, trepando por la muralla, asido de una pica del enemigo, y todas tres vino abajo; servia entre nosotros

Digitized by Google

un tercio de ingleses que tambien se halló en todo lo que se ofreció; de ellos y de los nuestros estaban las trincheras llenas de cuerpos muertos que no se podia poner los piés en la tierra, si no es en ellos, pisando los unos que retirándose murieron otros que allí mataron; reputáronse 500 los muertos; amaneció y mandaron que los retirasen, y mi compañía tambien se retiró. Salió Don Francisco Lasso y todos tan otros de los que entraron, que parecian demonios, de la noche que habian pasado, negros y deslustrados del humo de granadas, pez y alquitran que echaban y de la arcabucería, todos mustios y tristes que apénas se atrevian á levantar ninguno la cábeza á mirar á otro; venia mi Capitan, pasados los calzones y las ligas de arcabuzazos y del fuego y cascos de granada; díjele: «parece que á vuestra merced le han picado grajos:» respondióme: «es verdad, mas eran de plomo.» Todo fué sin órden ni acuerdo, no más de empeñar uno á muchos, pareciendo al principio que era fácil conseguir alguna cosa de importancia; mudaron á otro dia á Diego Luis de Olivera, y dieron las trincheras á D. Diego Mesía, que al presente era Maestre de campo y castellano de Amberes.

Fuése continuando el sitio sin suceder otra cosa notable más de los muchos tiros que el enemigo tiraba cada dia, que de la parte del Marqués se puso un dia á rayar un Alférez reformado los tiros que el enemigo tiraba, y rayó 600, sin los que se tiraban á la parte de D. Gonzalo; íbase poco á poco con las trincheras; cada palmo que se adelantaba costaba mucha gente, y así se atrasaba más; estaban cerca las del enemigo de las nuestras, que las granadas se echaban con la mano de una en otras, y con ellas hacian daño notable, porque en cualquier miembro ó parte donde daba le hacia pedazos. Llegaron á estar tan cercadas del enemigo y las nuestras, que para desembocarlas no faltaba más de con la pala echar la tierra que las dividia de la una en la otra sin descubrirse. Conociendo esto el Marqués, quiso desbocar las suyas en las del enemigo; mandó tomar al ejército las armas; guarnecióronse las trincheras muy bien con gente, sobre la saliente; halláronse en la plaza de armas de ellas todos los más principales soldados y señores del ejército; el Marqués, D. Luis de Velasco, Don

Digitized by Google

Iñigo de Borja, que era General de la artillería, dos hijos del conde de Benavente, D. Manuel y D. García Pimentel, un hijo del marqués de Algaba, otro del marqués de las Navas, sin otros muchos extranjeros; guarnecidas las trincheras, puesta toda la gente en órden para cualquier cosa que pudiera suceder, volóse un hornillo que estaba debajo del terreno que dividia las trincheras nuestras del enemigo, para en volándole embestir; así se hizo, mas el enemigo tenia otra mina debajo de nuestro hornillo; esperó á que los nuestros embistiesen; entónces pególe fuego, abrióse la tierra, y al volarle se tragó tres ó cuatro soldados; los demas salieron medio quemados.

En este tiempo empezó la artillería y mosquetería de una y otra parte en tanta cantidad, que la tierra temblaba con el estruendo, y el humo y el ruido de las balas que cubrian el cielo y cegaban y aturdian los hombres; peleóse más de dos horas; nosotros por ocupar puestos en las trincheras del enemigo, él por defenderlas: al fin nos tuvimos de retirar y volvernos á fortificar de nuevo en el mismo puesto que estábamos; murió en esta ocasion mucha gente de importancia; entre los principales fué Don García Pimentel, uno de los hijos del conde de Benavente: sucedió el caso que volando nosotros el primer hornillo, habia encima unas astillas de tierra de la forma de tiestos de albahaca que servian de cubrir á las postas y tirar por el hueco que hacian por debajo, voló el hornillo algunas, y una se remontó tan alto, que con el movimiento natural vino á caer en la plaza de armas donde estaban estos señores, y dió en la cabeza á D. García, que le torció el pescuezo y luégo cayó muerto con grande sentimiento de todo el ejército, porque demás de ser tan gran señor, servia en cualquier puesto como un soldado, el más humilde, sujeto á la obediencia de un cabo de escuadra, sin excepcion en su persona ni recatarse del peligro, tanto, que cubriéndonos una noche en un puesto que tomábamos, sin morrion ni peto acudia á traer la fagina, á asentarla, á echar la tierra con tanto desenfado y poco cuidado de sí como si fuera por la calle Mayor de Madrid paseándose, díjele: «señor, como usía anda así, no ve que le dará un balazo con mucha facilidad y le perderemos, que importa más que todo este sitio;»

Digitized by Google

y me respondió: «¿qué es lo que dice, soy yo más que un pobre soldado?» Como su merced, era de extrema piedad, visitaba los heridos con mucho cuidado de que se les asistiese, y lo que podia hacer por ellos no lo pedia á nadie; cuando retiraban algun herido le salia al camino, consolábale y dábale uno ó más reales de á ocho, segun eran las personas y las heridas. Tambien murió en esta ocasion de un mosquetazo el ingeniero de más consideracion que habia en el ejército, aunque todos eran de bien poca falta notable, no por la calidad de la persona, sino por la falta que hacia y hace: continuando el sitio con poco ó ningun fruto, pasaba esta ocasion el enemigo, y buscó otra, y reconociendo que las trincheras que guarnecian los valones y borgoñeses estaban con algun descuido, cerró con ellos; ellos se retiraron sin poder asistir á la defensa, hasta que el enemigo llegó á un ramal de trinchera que atravesaba y correspondia á las trincheras de los españoles, éste guarnecia mi capitan, D. Francisco Lasso, con su compañía, y con notable valor caló la pica y dijo á los demas que le siguiesen, y dando voces «Santiago» cerramos con ellos, arrojándonos del ramal que ocupábamos; el enemigo que oyó españoles, entendió que era mucha cantidad de ellos al socorro; retiróse y perdió lo que habia ganado, y mi Capitan las volvió á entregar á quien las habia perdido, de que le resultó los aumentos que hoy tiene; hiciéronle Capitan de caballos, diéronle el hábito de Santiago y hoy es gobernador de Chile. Al fin de tres meses, que en todos ellos no era sino mortandad, que se repuso la falta de la gente por más de 11.000 sin mejorarnos una hora más que otra, se tuvo noticia que el enemigo con todo su poder venia por tierra á socorrer aquella plaza, y ántes que llegase nos partimos nosotros; caminamos á media noche; éste fué el fin del sitio de Bergas, donde se colige deste y del de la Inclusa y de la navegacion de la Isla, á que las cosas de España se consideran su fin por el principio.

Luégo que se acabó esta ocasion, me vinieron cartas de favor de España, con que saqué licencia tan contento que ésta me sirvió de consuelo de todos los trabajos pasados, dándolos por bien empleados dos años que habia dormia con la gola puesta, que

Digitized by Google

con el asiento de las armas y de la pica la tenia señalada en los hombros.

Vine á España, atravesando la Francia, en treinta dias, á pié, porque el dinero que me dieron no bastaba para comer, que eran 25 tallares, que cada uno es 9 rs. y seis cuartos, con propósito de pasar á las Indias.

Llegué á Madrid, y en este tiempo salió una grande leva y entre ellos salió el capitan Lázaro de Leon, de quien fuí Alférez; fuimos á levantar, á Medina del Campo mi Capitan, y yo fuí á Alaejos, donde me hicieron mucha merced en nueve meses que estuve levantando; en este tiempo un atambor me dió una pedrada en la frente por dar á un alcalde de los hijo-dalgos que estaba conmigo; fué peligrosa, mas con brevedad sané.

Con la compañía fuimos á Lisboa, hurtando en el camino, que en tales alojamientos no se hace otra cosa.

Gobernaba en Lisboa el marqués de Camarasa y esperaba al inglés; íbase recogiendo en aquella ciudad mucha infantería de voluntarios y quintados y soldados viejos de la armada, que fueron Tomás de la Rivera con la escuadra del Estrecho; Don Nicolás de Judice con la de Barcelona; el Almirantazgo, la escuadra de Maqueda; la de Portugal, la escuadra de Guipúzcoa, y más la gente suelta, que en todos serian 6.000 hombres en cuarenta navíos que estaban en aquella barra, fortificábase aquella ciudad, y todos tomaron las armas, formando cuatro tercios de la gente comun de la ciudad. Fué á Cádiz el inglés, y así, todo esto no fué menester.

Estuve dos años y medio en Lisboa; reformaron mi compañía, vine á Madrid á pretender mi sueldo de reformado, aunque ya le tenia para Lisboa, como no era parte donde se mece tanto como en otras, pretendí ir á otra parte, á Flandes ó á la armada; yendo á saber en casa del secretario, Pedro de Arce, de mi despacho, me respondieron que estaba detenido; causóme confusion, volví segunda vez, apreté la dificultad, dijéronme que fuese á hablar al señor Juan de Pedroso, hízelo y díjome que tenia hecha merced de 20 escudos de sueldo al mes, cerca del marqués de Leganés; repetí diciendo que mi voluntad era servir donde me-

Digitized by Google

reciese, díjome que servia á S. M. haciendo lo que me mandaba; obedecí, estuve en Madrid un año sin que se ofreciese cosa de consideracion más que, gobernando á la Gomera Francisco de Murga, la sitiaron 40.000 moros; mandóme el Marqués que fuese á meterme dentro, fuí con mucha brevedad, y mediante la órden del duque de Medina, entré dentro cuando se acababa de levantar el sitio al cuarto de la salud. Estuve en aquella plaza dos meses hasta que me vino licencia del Marqués para venir á España, que hize con buena voluntad, porque aquella plaza es muy incómoda por el sitio que es malo, porque hay malos alojamientos, peores comidas y tan corto el divertimiento de la vista, que no se puede salir de la plaza á la campaña sin mucho riesgo. Es la barra malísima y estuvimos á pique de perdernos, tardamos ocho dias en llegar á Cádiz, y entrando en la bahía de Cádiz se levantó un Leste muy peligroso para las embarcaciones que les coge en aquella parte. Veníamos en una saetía; duplicáronse las áncoras y las amarras; estuvimos aquella noche con temor de un mal suceso; amaneció un poco más sosegado el viento; echóse una fragatilla al agua, en ella nos metimos yo y el capitan D. Pedro Ximenez de Inciso, que veníamos de camarada, y nuestra ropa. Salimos á tierra de la parte del puerto, á una hermita que se llama Santa Catalina, de allí fuimos al Puerto y á Madrid.

Estaba en esta sazon pretendiendo D. Miguel de Noroña, gobernador de Tánjer y conde Linares, ir por visorey de la India oriental; hízole S. M. merced de lo que pretendia. Pidió se les diesen algunos entretenidos cerca de su persona, diéronsele dos, y yo fuí el uno con patente del Capitan y 60 escudos de sueldo al mes, y al alférez Bartolomé Dejea con 40, que despues fué Capitan. Tocóme en Lisboa embarcarme en la nao del Virey; hacíame mucha merced á los principios desde Madrid hasta que nos embarcamos; despues fué disminuyendo, de suerte que en pasando la línea no quedó rastro de esta voluntad, si acaso lo era; con todo, fué lo mismo, y en la India mucho más, que siendo el Conde len Castilla y en Portugal, en opinion de todos, el más afable y liberal caballero que se conocia, le quedó de esto poco en la India porque se hizo áspero de condicion, haciendo muy pocas mercedes

Digitized by Google

aunque los servicios fuesen de estima, que experimenté con notable daño mio, y fueron la causa de que pasase inaccesibles trabajos, y hoy estoy sin premio de mis servicios, que aunque no son los de un gran soldado, pudieran tener alguno. Dicen que los hombres que pasan de España á aquellas partes de la India, es mudar en ellos el natural cosa general, no atribuyendo á la mudanza de estado, mas á la de diferente clima; razon que me cuadra, porque estando todas las cosas de este mundo sugetas á las influencias de los cielos, aunque las que son sensibles en una misma parte mudan de ser aumentándose ó disminuyéndose, con mucha causa se mudarán las que no lo son mudando de diferente clima, donde es fuerza que el sol y la luna y demas estrellas, por estar más apartados ó más cerca, influyan diferente calidad en los sugetos, pues de ellas se recibe en este mundo la generacion, aumento y corrupcion de las cosas, alimentadas segun en la parte en que se hallan. Luego, síguese que tambien los hombres reciben en sus naturales esta mudanza, no tan sólo por lo de la edad, mas por la del cielo, que es el que influye las calidades de que se compone el hombre; y por esto entiendo que los hombres en aquella parte no les queda ser ninguno de la condicion que tenian en España; esto en mismos términos sucedió al Conde, y acordándose él que habia rehusado el venir en su compañía á la India, y que si venia era á pura persuasion suya é intereses de mi sueldo, dijo en algunas conversaciones apropósito de los que dél podian esperar merced, que yo no tenia que esperar ninguna, que era muy bastante, aunque hiciese muchos servicios, lo que S. M. me habia hecho; y que entendiese que el sueldo que llevaba lo habia de merecer muy bien por lo mucho en que me habia de ocupar. Como llegó á mi noticia me sirvió por desengaño lo poco que podia esperar, que áun no lo quiso remitir al silencio; no me espanto que es de dificultosa virtud de observar.

Como he dicho, nos embarcamos en Lisboa y salimos de ella á 3 de Abril, tres naos grandes, que llaman de la India y seis galeones; iba gente muy lucida hasta 3.500 hombres, soldados para servir en la India: está Lisboa en 39° de latitud; navegamos con próspero viento hasta doblar á Cabo Verde, que es en 14° del polo

Digitized by Google

ártico, como fuimos pasando el trópico de Cáncro, que es en 23 ½°, y entrando en la tórrida zona y llegándonos á la equinócial, que es en la costa de Guinea, fué calmando el viento, y con las grandes calmas y mudanza de clima enfermó casi toda la gente; ayudaba á esto la poca comodidad con que se navegaba, porque en una nao iban seiscientas personas, todas debajo de cubierta, salvo los qne se acomodaban en los castillos de proa y popa, y el calor de la gente de unos con otros, los calores grandes del sol, la falta de agua y mal acondicionados bastimentos, como tocino salado, sardinas y pescado, y lo recio del vino que tambien abrasaba los hígados, todo fuego y provocativo para beber y causar una sed inaccesible, fué todo esto causa de que muriese mucha gente. Es ordinario en aquellos parajes un mal que llaman loanda, que todos los dientes se andan, de que tambien padecian los soldados; en esta parte no me escapé, pues del mismo Virey fuí juzgado por muerto, ¡Oh, qué buenos que somos cuando enfermos, como en esta ocasion, entré en cuenta con migo y conocí cuántos trabajos nos da quien grandezas nos promete! ¡Cómo trocára el estado en que me hallaba, no por lo que el Virey me habia prometido, mas por el del más miserable del que estaba en tierra! Llegó á enfermar de tal suerte la gente, que los confesores rehusaban el querer llegarse á ningun enfermo á confesarle, y por esto murieron muchos sin confesion, y otros se quedaron muertos comiendo, con el bocado en la boca: otros, con un fuego que les abrasaba, morian rabiando, casi como desesperados; los bordos de las embarcaciones estaban de sangre que por ellos se echaba, rojos, que á lo largo, desde otras embarcaciones, se conocia el estar la tablazon cubierta de sangre; duró esta calamidad el tiempo que tardamos en pasar la tórrida zona, que son 47° de latitud que hay desde un trópico á otro trópico, y en este paraje murieron 500 hombres; como llegamos á los 23 del altura del polo antártico y refrescaron los vientos, fué mejorando el tiempo, y con él la gente hallándose de mejor disposicion.

En este viaje el más pobre era de provecho, todos teníamos los unos de los otros necesidad, cualquier socorro era de mucho alivio; una gallina valia seis reales de á ocho; un vaso de agua,

Digitized by Google

dos, y así, por poco que fuese el socorro era de consideracion, ó como para nuestra codicia lo mucho es poco y para nuestra necesidad lo poco es mucho; pues lo que en la mar se estimaba en tanto y era remedio de una extrema necesidad, en tierra no se estimara áun para tomar en las manos: pasando de los 23° nos fuimos llegando al Cabo de Buena Esperanza, donde los vientos eran más récios y el mar más tormentoso, y así corrimos con este extremo, opuesto al pasado, que era todo calma, otro pedazo de desventura que parecia el fin de un trabajo víspera de otro; corrian algunas veces vientos tan récios que levantaban unas sierras de mar, que ellas mismas subian la nave hasta los cielos, y luégo las mismas le bajaban á lo profundo de un valle que formaban dos sierras opuestas; parecia que la una, venciendo con sus olas á la otra que sostenia la nave, la queria tragar y caer sobre la plaza de armas, y cuando con violencia venia sobre la nave la volvia á subir al cielo, con estas admiraciones tan costosas á la experiencia, tan pesadas á la vista, fuimos llegando al Cabo de Buena Esperanza, y una noche oscura y tormentosa como las pasadas, corrimos tres naves fortuna, porque la *Almiranta* se halló por un costado de nuestra *Capitana*; *San Gonzalo*, que era la otra, por la proa un galeon, por otro costado tan cerca que nos entendíamos los unos á los otros lo que se decia; lance tan terrible que lo era á pique de perdernos todas cuatro embarcaciones, chocando las unas con las otras; mas Dios que no quiso que aquel fuese nuestro fin, nos socorrió, porque *San Gonzalo*, conociendo que por un costado le embestia la *Capitana*, conocida por el fanal, dió priesa al pasar de largo, y la *Capitana* tambien lo hizo así, quedando la *Almiranta* y un galeon que estaban á los lados en la misma disposicion de navegar, con que todos salimos de este trabajo; á todo esto se hallaba presente el Virey, disponiéndolo lo mejor que pudo, y no dejó de ser gran parte para que se consiguiese el buen suceso, porque naturalmente, el que rige tiene más autoridad que el que es regido, y ésta hizo en la ocasion presente mucho al caso. Con esta fortuna y otras llegamos á 35° de la parte del Sur, que es en la puesta al Cabo de Buena Esperanza: iba el galeon *Santistéban* trabajoso, hacia mucha agua, y ésta tan honda y

Digitized by Google

cerca de la quilla, que aunque el Virey hizo todas las diligencias posibles, enviando al galeon calafates, Contramaestres, marineros y muchos soldados y sus esclavos; unos para que con su saber tomasen el agua, otros para que con su trabajo la menguasen, no aprovechó, porque los unos no hallaron por dónde la hacia, los otros no pudieron por mucho que se dió á la bomba y otros artificios, menguarla. Como en esta altura el mar está tan récio, el bajel trabajaba más y por eso hacia agua, y un dia que amaneció más tormentoso se conoció que faltaba muy poco para irse á fondo, y el Capitan, con intento de salvar, mandó se diese todo trapo sin quedar vela ninguna, por llegar con presteza á la *Capitana*, y abordando con ella, arrojarse dentro, salvándose á sí y á los demas; malo es desear la muerte, pero peor es temerla; conocióse en la presente ocasion, pues iba toda la gente colgada de las járcias; llegóse el galeon tan cerca de la *Capitana* que se podia entender lo que se hablaba; el Capitan llamó al Visorey y le dijo como se iban á pique sin remedio ninguno, mas de que V. E. les diese para salvar las vidas, porque el navío hacia tanta agua que no duraria dos horas sin irse á fondo; asomóse el Virey á los corredores de popa: oidas las razones, llamó al piloto y maestre que se asomasen por los corredores altos, llamábase el piloto Jalon; el maestre Antonio Gonzalez, era del hábito de Santiago, propúsoles el caso presente, y ellos que lo veian; respondió el piloto, que bien conocia que se iban á pique, mas que si los querian salvar podria ser se perdiesen todos; que era fuerza que abordando unos con otros y andando la mar tan como andaba, por lo ménos se habian de desaparejar todo el velambre y járcias; preguntóle al Contramaestre qué respondia, y de golpe dijo: «ó salvémonos todos, ó perdámonos con el diablo.» Como oyó esta razon el piloto, queriendo más salvarse á sí y á su nave, con seguridad que con duda perderse todos, se asomó á la escotilla que en la popa corresponde á los que estáu en el leme, que es el madero que gobierna el timon, y dijo á voces: «Cierra todo, cierra todo, darle á la banda,» y mandó que marcasen las velas, y en un instante dió la nave una media vuelta alrededor, que donde estaba la popa se halló la proa, de manera que la proa de nuestra nave fué navegando, encon-

Digitized by Google

trándose con la del galeon que se iba á pique, y cuando él entendió que estaba cerca de nosotros y que abordando se podria salvar, se halló burlado, viéndonos navegar en rumbo contrario que el suyo, con todas las velas, que no tuvo remedio ninguno; en la determinacion del piloto se conoció cuánto muchas veces es mejor el consejo osado que el madurado; pues si siguiera el contrario, que era el piadoso, fuera cierto, como el mismo piloto habia dicho al Virey, perdernos. El Capitan que vió su desdicha y la de su gente, sin remedio alguno á la salvacion á la vida de 400 hombres que iban en aquel galeon, le dijo: «Sr. Visorey, ¿qué haremos, pues V. E. nos desampara de su suerte?» A que le respondió: «cada uno se salve y Dios os salve, que yo no puedo.» Como esto oyó el Capitan, mandó que mareasen á tierra que estaria de allí 50 leguas, por ver si podria salvar en ellas; más iba tan metido en el agua y las olas tan altas, que parecia que no podia durar sobre el agua dos horas; casi le vimos que se iba á pique, mas sobre el agua le perdimos de vista sin haber sabido jamás dél ni de persona que en él fuese: la tierra que le estaba más cercana era el Cabo de Buena Esperanza, que se conocia por unos pájaros que se ven en aquellos parajes, que llaman Mangas de Belludo; quedó nuestra gente viendo el espectáculo tan cabizbajos; los ojos en el suelo sin mirarse unos á otros ni hablar palabra ninguna, que parecia que nos esperaba otro caso semejante: un hidalgo, que debia ir en aquel galeon cosa de su obligacion, con otros que le acompañaban, se le saltaron las lágrimas; el Maestre le dijo: «¿de qué llora vuestra merced?» Respondióle: «¡eso me pregunta! de lo que veo,» y le respondió: «este viaje es tan trabajoso, que primero le faltarán lágrimas que causas para llorarlas.» Desde esta altura, que como he dicho eran 35° de la parte del Sur, fuimos declinando altura y llegándonos á la equinoccial, costeando la Africa y pasando la isla de San Lorenzo; llegamos á Mozambique que son 16° de altura de la parte del Sur, allí dimos fondo, y la más de la gente saltó en tierra y tomó refresco al cabo de cinco meses de navegacion; gobernaba aquella plaza D. Nuño Alvarez Pereira, que empezó su vida cuando se acababa: era hermano del conde de la Fera; murió

Digitized by Google

de 56 años de edad, y habiendo sido persona inquieta en el discurso de su vida, se bautizó á la hora de su muerte, de que se entendió la certeza de su salvacion, porque el clérigo que le bautizó era judío, y los que bautizaba no era con la intencion que el Sacramento requiere; fué preso por la Inquisicion y castigado por ella, y entre las demas culpas que confesó haber cometido, fué esta la una; luégo que se supo, le dieron aviso y llegó á tiempo que estaba enfermo, del mal de la muerte, y así se volvió á bautizar.

En los ocho dias que allí estuvimos, corrió algun temporal que fué fuerza algunas embarcaciones hacerse á la mar, porque aquel puerto es malísimo y lleno de bajíos y restingas, y casi la *Capitana* tocó, y la presteza del Virey en acudirla, que estaba en tierra, la salvó. Es Mozambique casi isla; en ella hay un fuerte de cuatro baluartes, que por naturaleza le hace más fuerte por estar fundado sobre una peña en que bate la mar, y deja de ser isla el fuerte por sólo una cortina franca, y las cortinas de los baluartes que corresponden á esta cortina las ciñe la mar; enfrente de ésta, que no bate la mar, está el lugar con pocas casas y de mala arquitectura, las más cubiertas de hoja de palma; está en la tórrida zona en 16° del Sur y otros tantos apartado de la equinoccial. Los habitadores son negros, que llaman cobres, son gentiles; el trato es oro que se halla en polvo en la superficie de la tierra, y pastas del llanas, como la palma de la mano y del mismo grandor, esto es en partes señaladas, la tierra adentro; además de esto hay mucho marfil, por la abundancia que hay de elefantes; esto se trueca por ropa ó hierro que se trae de la India.

Pasados ocho dias, partimos de Mozambique para la India; tardamos un mes en llegar á Goa, puerto tan deseado para todos al cabo de seis meses de navegacion contínua de 5.500 leguas, pasando dos veces por la tórrida zona: digo, cortando la línea, que como entramos en ella no salimos, de ella está Goa en 15° de altura de la parte del Norte, en medio de la costa de la India, que toda ella corre Norte, Sur, teniendo á la parte de Poniente el mar Océano; al Oriente el Audiscan y otros muchos reinos de que se compone la India; al Sur, el golfo de Bengala y la isla de

Digitized by Google

Zeilán; al Norte el reino de Cambaya, y el Mogol, tiene una espaciosa barra con un buen pozo junto al baluarte en que hay una batería á la lengua del agua que guarda la barra, y las naos y embarcaciones que surgen; dos leguas está Goa grande en la tierra adentro, el rio arriba, á la orilla de él: el sitio en que está fundada es llano, la más parte entre unos cerros; su fábrica de templos y casas es al modo de Castilla; la más de la gente que la habita son gentiles naturales de la tierra, y los superiores y mercaderes y gente más lucida son portugueses; asiste allí el Virey y hay Audiencia real para la determinacion de la justicia; está cercada de isletas y rios que las forman, que por algunas partes, en baja mar, quedan en seco; en la tierra adentro no tiene ninguna cosa más de algunas cuatro ó cinco leguas de circuito, y esto es empezando de la mar, porque de Goa á la primera tierra de moros hay poco más de media legua.

Dentro de quince dias como desembarcamos, me envió el Virey á visitar todas las fortalezas que hay en la India, á la parte del Norte de Astapio, que son Chaul, Vazain y Damon, sin los fuertes que hay de menor consideracion; para hacer la visita me embarqué en una armada que iba á correr aquella costa; visité todas las fortalezas, segun la órden que llevaba, y volví por tierra hasta Chaul, y desde allí me embarqué para Goa de vuelta; desde Dio hasta Goa habrá 120 leguas; es Dio muy nombrado en las historias portuguesas por los grandes sitios que han puesto y asaltos que han dado en ella, y la notable defensa que han hecho los portugueses, y tambien su conquista; es isla y está en el reino de Cambaya, sujeto al Mogol; y aunque he visto muchas fortalezas inespugnables, lo es ésta muchísimo, así por arte como por naturaleza, porque está fundada en unas peñas, á las cuales bate la mar, y es su figura la que llaman los geómetras porcion de círculo mayor ó segmento mayor, cuya base de esta circunferencia es una pequeña línea recta; el terreno que cerca este mar tiene sus murallas, y la línea recta que corta este pedazo de circunferencia que mira á la villa, tiene tres baluartes fundados sobre peñas grandes, y espaciosas por dentro, en forma de cubos, sin ángulo ninguno, con su foso y entrada en-

Digitized by Google

cubierta; y al fin de ésta hay otros tres baluartes que están en el altura inferior á los de dentro, que los cogen de alto abajo; á los de afuera, que tambien tienen su foso y entrada encubierta, que perdiendo los primeros se retiran á los segundos, teniendo á los de abajo, no tan sólo á tiro de arcabuz, más á tiro de flecha; la materia de que están labrados y el terreno lo es tambien, y por eso incapaz de minas ni de abrir trincheras sin descubrirse. De allí vine á Damon y á Vazain y Chaul, que todas tres ciudades, la mayor defensa y fortificacion que tienen es sus murallas con su baluarte, los más defectuosos por tener las defensas condenadas, y por la materia de que están formadas de mala condicion.

Vazain es muy fuerte por naturaleza, porque todo el sitio al rededor de las murallas lo inunda la marea, dejando en seco un estrecho que tiene veinte pasos; Chaul tiene un morro, y en él una fortificacion que guarda la barra. Damon, otro castillo que tambien la guarda; todo lo demas no es de mucha consideracion; en esta parte, entre Vazain y Chaul, hay una isla que se llama Carauja, que tambien tocó el visitarla; en ella hay un monte á la orilla de la mar á lo largo, que parece que naturaleza le puso allí para que la detuviese; tendrá una legua de subida, y en lo alto hace un llano, en el cual está una hermita muy bien edificada, con su vivienda y huerto para el hermitaño, y casas accesorias para que posen los que van á visitar aquella Santa imágen que se llama la Vírgen de Carauja; subí á verla, y fué tanto lo que me edificó la devocion de la imágen, la conversacion del hermitaño, la soledad del lugar, la vista dél que era más de veinte leguas á la mar, que quise quedarme allí; desnudándome lo que traia y vistiéndome un saco, despues de hecha oracion, hablé al hermitaño en un huerto que tenia curioso con muchas aves de vuelo que se venian á la mano. Díjele cuán bien me habia parecido aquella Santa imágen, y en la parte en que estaba, y que si pudiera me quedara por su criado; respondióme: «hijo, esos son impulsos que trae consigo la facilidad de la vista, no los repruebo porque no proponen enmienda, y es castigo de Dios no conocer nuestros males; veintisiete años há que me retiré á aqueste sitio, y áun entiendo que no los conozco, y áunque he pasado algunas

Digitized by Google

aficciones, no me ha pesado. Diversos casos y trabajos de que Dios me libró, me obligaron á procurar esta vida, que si la podeis observar, no será errada eleccion, y para vos es ahora el tiempo más sazonado, y si esperais á viejo es ya tarde, porque el que en mal estado envejece primero muere que se enmienda; alguna dificultad tiene opuesta al vivir en el siglo, porque en el procurar los hombres ser más discretos que buenos, y aquí al contrario más buenos que discretos: el no tenerlo por uso es lo que más lo dificulta, que mucho ménos trabajo hay en vivir bien que mal: la soledad, la penitencia, toda es uso que no tiene tomado por costumbre, escalones más ásperos que los deleites que allá con tantos trabajos deseais, que unos y otros por naturaleza siempre andan juntos; ya que con muy poco trabajo se tiene grande deleite en servir á Dios, id con él, y en los casos que os sucedieren acordaos de esta Santa imágen, y encomendaos á ella, que yo os prometo en mis oraciones acordarme de vos, y que me habeis parecido de buena inclinacion.» A estas razones se queria ir, y aunque le supliqué se estuviese un poco conmigo, no quiso; volvíle á pedir que de paso me dijese alguna cosa de que en el mundo me aprovechase; volvió á mí, y me respondió: «no sé que os diga, porque es tanta la variedad y en un dia son tantas las mudanzas, que lo que se debe desear ó tomar no se sabe; para mejor acertar, tener á Dios por objeto en todas vuestras cosas, usando en todo la verdad, que no hay más firme cosa; si quereis tener vida quieta, refrenad vuestra ira, porque palabras arrojadas de presto no se pueden recoger; teniendo en vuestros negocios cuidado, solicitud, porque no tienen precio; contentaos con moderacion, no siendo muy ambicioso de honra, porque como la sombra que huye de quien más la busca, y muchas veces buscándola se pierde, mirando al fin de cualquiera cosa que es la mejor parte de ella; y con esto, andad con Dios, que no sé otra cosa que deciros.» Tornando á mi viaje, volví á Goa. En este ínter de mi ausencia habia tratado el Virey de tomar una isla que está cuarenta leguas de Goa, á la parte del Sur, junto á Cananes, que se llama el Cambulin; habíala perdido el enemigo y queria volverla á recuperar; tenia dificultad la resistencia, y así como llegué

Digitized by Google

me dió órden que en una embarcacion ligera me partiese. Como llegué, reconocí los puertos y entradas y salidas: no tenia más de una en seco de todo punto, que hacia una ria á la mar; fortificamos aquel puesto, y escogimos otros donde poder hacer una buena fortaleza que fuese de defensa y sujetasen á los que vivian en la Isla; hubo algunos asomos de querer embestir el enemigo; no hubo cosa de importancia, y yo dispuse de que se hiciese la fortaleza en el puesto que pareció más á propósito, y el Virey envió luégo órden de que me volviese á Goa.

Traia el Virey muchos deseos, y no sé si hubo algun empeño con S. M. sobre la recuperacion de Ormuz, plaza tan nombrada en el estrecho de Persia, que ha dado tanto en qué entender á la nacion portuguesa y á los persianos y naciones septentrionales; consultóme su designio, que era necesario que luégo me partiese á Arabia la Feliz, que es la contracosta de Persia, que en Mascate, plaza en aquella parte, estaba Ruifreire de Andrada, Capitan general de aquella costa, y que con él consultaria el reconocimiento de aquella plaza y cómo mejor se pudiese recuperar; y en esta conformidad me dió la órden muy apretada, y me encargó el cuidado de este servicio, por escrito y de palabra con notable eficacia, que hoy tengo la órden en mi poder. Es de entender que en la India los vientos causan las mudanzas, como en Europa el sol; porque ellos causan el invierno y el verano; no se entiende por verano la más continua presencia del sol, ni por invierno su ausencia, mas el llover es el invierno y el verano estar el cielo sin nubes, siendo así que cuando llueve el sol es más dilatada su presencia, y se llega al zénit de aquella parte; mas por el mes de Mayo á 24 ó 30 entra el invierno, que es un viento Oeste que trae gran cantidad de nubes y agua que dura lloviendo hasta el mes de Setiembre, y en el tiempo que hay desde Mayo á Setiembre se cierran todas las barras y puertos, y no se puede navegar, y este es invierno, y no obstante que el sol sube más alto y hace mayor cerco. Luégo entra el viento Nordeste desde Setiembre hasta el mes de Mayo, no hay una nube en el cielo, porque este viento las quita todas y está claro, y las barras están abiertas, y el mar se navega, éste llaman verano.

Digitized by Google

no obstante que el sol hace menor arco y se aparta más dél.

Pues cuando el Virey me mandaba ir á esta jornada, era por el mes de Febrero, y mi viaje eran cuatrocientas cincuenta leguas que hay hasta Mascate, y haciendo los servicios que iba á hacer, que era tambien visitar todas las plazas de Arabia la Feliz habia de estar allí en invierno y no podia volver hasta el mes de Octubre, que se podia navegar el mar con seguridad, pues para nueve meses de ausencia y servicio de tanta consideracion, y navegar más de mil leguas, me hizo merced de mandar se me diesen tres meses adelantados de lo que se me estaba debiendo de los nueve meses, con que diese una fianza en el camino, que si me moria ó me mataban habia de volver el sueldo de los tres meses. Parece esto de poca importancia en mí, mas en cumplimiento de lo que tengo dicho atras, que por mucho que sirviese mi sueldo habia de ser el premio; así consta por dos fes, la una suya de ocho servicios particulares, que por órden suya por escrito hice, y otra del primero de Estado, en que certifica que por todos ocho ni por el tiempo que serví se me hizo merced ninguna, siendo así que hay reconocimiento en que mataron cuatro de diez que íbamos, y otros hirieron; en esta parte parece supérfluo el decir esto, vínose la pelota á las manos, y es vicio callar cuando hablar conviene; si yo fuera cuerdo, no me pagara de los trabajos que consigo traia el prometer riquezas, hiciera mi confianza segura, no estando á la cortesía de otro. En fin, me partí para Arabia sin cosa notable que nos sucediese; llegamos á Mascate, besé las manos al General, y luégo me mandó aposentar; díle la órden que traia, trató luégo de que fuese su camarada, y lo fuí nueve meses; recibí dél beneficios de consideracion, sin el plato de su mesa, comida y cena; en el tiempo que asistí cerca de su persona me dió de dádivas más de 600 rs. de á ocho; era uno de los soldados más bien entendidos que habia en la India; tenia larga noticia y experiencia en las cosas de aquellas partes; cuanto al gobierno, su razon era más política que cristiana, muy sagaz y astuto, no daba órden á sus Capitanes que no fuese con variedad de sentido en la significacion de la órden, de suerte que al bien y al mal dejaba siempre una aldaba de que asirse; era esto

Digitized by Google

en manera que sus Capitanes tenian las órdenes, y muchas veces pedian declaracion de ellas. Con su modo de gobierno le estimaban su gente, sus enemigos le temian; en la ocasion tenia más de cruel que de piadoso; aunque habia en su ejército y navío muchos caballeros, con ninguno comunicaba familiarmente, ni comia con él más que yo y su confesor; tenia opinion de que el temor hacia más bien las cosas que el amor: decia, que el temor traia consigo miedo y respeto; y el amor facilidad; y que de estos dos extremos, el temor era el mejor para conseguir cosas de trabajo y dificultoso; fundábalo en que ninguno tenia tanto amor que sobrepujase al propio, y que siempre antepone su particular primero: era enterísimo, solia decir que cualquiera virtud ó licor por precioso que fuese, echado en el vaso de la felicidad, se corrompia y que no tenia lucimiento ninguno. Hacia particular estudio en el disimular, tanto, que lo que parecia que amaba, aborrecia, y lo que parecia que aborrecia, amaba; procuraba no darse por entendido de muchas cosas; á este propósito solia decir, que el superior que todo lo quiere saber, mucho se obliga á perdonar, queria que sus órdenes tuviesen tal observacion que no faltase un átomo de lo que mandaba: envió unos navíos á quemar unos lugares Persianos, y mandó que no salvasen ni perdonasen la vida á persona ni criatura ninguna; iba entre estos Capitanes un capitan Lacarin, que llaman Lascares los soldados persianos que sirven al sueldo de nuestro Rey, de éste se favoreció una mujer persiana de hermoso parecer, y él la perdonó la vida y trájola consigo; súpolo Ruifreire, y convidóle á comer, y preguntóle si era verdad que tenia consigo aquella persiana, y si la habia traido consigo de la ocasion á que le habian enviado: habia el presente muchos testigos delante y parecióle que habia de ser convencido, dijo que sí, volvióle á preguntar que si sabia la órden que le habia dado, que la repitiese; así lo hizo, y como se hubo convencido, dejóle acabar de comer y luégo le mandó llevar á la proa, y un negro en ella, sin remision ninguna, le cortó la cabeza por castigo de no haber guardado su órden. Era muy cortés, ningun soldado le habia de hablar, que no le oyese en pié ó le hiciese sentar: decia, que la cortesía era muy necesaria en la guerra, y lo que más

Digitized by Google

valia y ménos costaba. Por extremo casto, porque jamás se le conoció cosa ninguna que diese asomo de nota; era liberal en materia de dinero, no tenia interes; ninguno salia desconsolado de su peticion, y por esto cuando murió áun no le quedó para cumplir su testamento; no tenia por felicidad el cumplimiento de su palabra, en satisfacion de esto, decia que ménos daño habia en no cumplir la palabra que en hacer cosa fea. No tenia ningun amigo íntimo, tenia casi una misma igualdad, observaba esta órden por no tener ocasion de comunicar sus cosas más secretas á nadie, decia que los que más fácilmente pueden destruir á otros, son los que más familiar conversacion con ellos tuvieron. Trabajaba con su propia persona muy poco, con el entendimiento muchísimo, y solia decir que el ejercicio corporal por sí era de poco provecho. No recibia presentes ni dádivas de nadie, aunque fuese muy poco decia que cualquier cosa en un ánimo humano causaba desigualdad. Tenia por base y fundamento de sus cosas el desear acertar, y por uso de ellas obrar con consideracion, y decia que era de más importancia que el pensar con prudencia. Era muy sentencioso en lo que hablaba, y esto y mucho más que no me acuerdo hay dél: era su Consejero y con quien gastaba mucho tiempo Cornelio Tácito. He dicho de este General estos pocos renglones, porque de los que he conocido el tiempo que he servido al Rey, era el que tenia más enseñanza y daba más admiracion en el modo de gobernar.

De Mascate, fuimos, 50 leguas más abajo, á una tierra que se llama Julusar, que los más de ella son pescadores de perla; cerca de ella hicimos, á la boca de un rio, un fuerte de cuatro medios baluartes y se le metió artillería; estando en esta parte se tomó acuerdo en la manera que habia de reconocer á Ormuz, que estaba enfrente de nosotros 16 leguas, y despues de muchos modos que se propusieron, se tuvo por más acertado el que Ruifreire enviase un presente al Capitan que gobernaba á Ormuz, en correspondencia de cierta cosa que habia por Ruifreire hecho, y á esto fueron dos navíos, y yo fuí en el uno; como llegamos á vista de la fortaleza, pusimos una banderilla blanca y echamos un arabio en tierra que fuese delante, mandándonos acercar y que se desem-

Digitized by Google

barcase él presente; yo salté en el barco en que iba, que llegamos en dos veces, y retirándonos con el barco y acercándonos á tierra; despues de esto rodeamos la fortaleza para surgir de la otra parte en el tanto que nos daban respuesta: se tardó bien dos horas; en este tiempo reconocí á mi voluntad la fortaleza, el sitio de ella, su forma y fortificacion y lo más dificultoso que podia resistir su recuperacion. Es Ormuz una isla que está 28° de altura de la parte del Norte, metida en el Mar Pérsico, dos leguas de Tierra Firme de la Costa de Persia, en frente de un puerto en la misma Persia, que llaman el Comoron; su forma es casi circular, su circunferencia será dos leguas de Levante á Poniente; corre casi la costa de Persia; por el Poniente tiene el mar que pasa en Bácora, y en él entran los rios Tígero y Ufrate, por el Oriente; el mar que desemboca en el mar Océano, por Norte á Persia, por Sur al mismo mar Pérsico, por lo ancho que se determina en la costa; contrapuesta, que es Arabia la Feliz, que dista de la misma Isla 16 leguas, tiene algunas montarivelas ásperas de sal, sin árbol ninguno más que algunos espinos; es tan estéril, que áun agua no tiene, que la traen de Persia en barcos y la cogen en la Isla, llovediza, en cisternas; tiene tanto nombre porque era y es una escala ó feria donde venian muchos navíos y mercaderes, unos de la India, otros de las Arabias y Siria, y en fin, de toda Asia y parte de Europa, á contratar; el primero que la ganó fué Alonso de Alburquerque al Rey de Ormuz, que lo era de esta Isla y de otras tierras que tenia en las costas de Persia y de Arabia la Feliz; hizo en una punta de ella donde tenia un pozo algo espacioso, para poder surgir, un castillo que tenia cuatro baluartes de ángulo agudo con su falsa braga; las tres cortinas van á la mar y la otra tiene un foso con su cuchillo, puerta ó inclusas, por donde entra la marea y le hinche de agua con una contraescarpa bien labrada á la parte del Norte hasta la Isla, y junto al castillo la ciudad, á ménos que tire de arcabuz; como las naciones septentrionales pasasen la línea y tuviesen comercio en Persia y en la India, y aquella plaza y las armadas que allí habian de la nacion portuguesa le servia de estorbo, y tambien á los persianos los derechos que perdian de su Aduana, se conformaron en que los ingleses

Digitized by Google

por la mar, y el persiano ocupando la Isla, sitiasen la plaza; así lo hicieron, y la ganaron: en este tiempo en que yo pasé se trataba de su recuperacion, y sobre ella fué enviarme allí el Virey, que dejando guarnecidas las costas de Arabia y las plazas más importantes con el resto de la armada, viniese á la India, y yo en su compañía; salimos de Mascate, atravesamos el Estrecho hasta tomar la costa de Persia, y costeándola por el agua dél y el Sindo, por donde entra en el mar por siete partes el rio Indo, fuimos á Dio, y costeando la India Cecurate, que es en Cambaya, puerto de las naciones septentrionales y á Goa, seria la navegacion de la vuelta 650 leguas; en este tiempo estaba el Virey para ir á la parte del Sur con una grande armada que habia prevenido, y comunicadas las cosas con Ruifreire, le mandó que fuese á visitar las fortalezas del Norte, y yo en su compañía; llegamos á Chaul, y porque la órden del Virey que llevaba Ruifreire era condicional, en que le limitaba algunas cosas, no quiso ponerla en ejecucion, y sin que tuviese efecto él se fué á su Estrecho de Persia, y yo volví á Goa, á donde estuve aquel invierno; á la salida de él llegó á la India nueva de que en la costa de Africa se habia perdido una isla de portugueses que se llama Bombaca, levantándose con ella los naturales y un castillo que tiene muy bueno; matando al Capitan de él y á los soldados que le defendian y á todos los portugueses que habia en la Isla, destruyendo un convento de frailes que habia de la órden de San Agustin y martirizándoles. Tratóse de volver á recuperarla, y aprestóse una armada de 16 navíos pequeños y una galera, donde iban 800 portugueses con los pertrechos y bastimentos necesarios para la jornada, y por general Don Francisco de Mora, capitan, que al presente era de Goa.

En 31 de Diciembre de 1631 llegamos á Bombaca, como he dicho, es en la costa de Africa, en 4 $^1/_2$° de altura del Polo antártico, en una isla que está en la misma Tierra Firme, de suerte que la costa de ella, que está al mar Océano, y la de Tierra Firme es casi toda una línea, que es Sursueste, y fórmanla un rio que viene de Tierra Firme, y se divide ántes de llegar al mar en dos, y con aquella division entra en la mar, y la tierra que queda en medio de los rios y del mar es isla; es

Digitized by Google

muy amena de árboles, como lo son todas las tierras debajo de la equinoccial por la demasiada humedad que en aquella parte hay por estar siempre lloviendo el tiempo que es verano. Entraron los navíos por la barra más segura de peligro, que en la otra estaba la fortaleza; estuvo el Capitan general surto en ella ocho dias, haciendo fagina y cestones y esperando á un Rey de negros, que con cantidad de ellos habia de venir á ayudarnos; en el ínter, el enemigo se previno de suerte que se hizo invencible; reconociéronse algunos puestos en que se escogió el que pareció más conveniente; y al querer desembarcar en él, era el mar llena y tan brava, que los vateles no podian llegar por ser todo peñas; por esto y ser sentidos fuimos á otro donde saltó en tierra la gente, y en un llano se formó un escuadron de hasta 300 hombres, porque los demas estaban embistiendo por otra parte porque no estorbasen el desembarcar; hízose luégo una fortificacion ó reducto de tierra y fagina, y como esto se hace cavando y con trabajo, y la nacion portuguesa en aquellas partes no está enseñada á este modo de guerra, se le hacia muy de mal, y así no se hizo con perfeccion; guarecióse los trabajos con algunas piezas pequeñas, y la gente se acuarteló dentro.

De este puesto se quiso el General mejorar á otro más cerca de la fortaleza que ocuparon unos Capitanes; mandóme que le fuese á reconocer; parecióme bueno, y así se lo dije al General, aunque peligroso, porque era en medio de la Isla, y lo necesario para la gente habia de venir de los navíos y era necesario gran cuidado y mucha escolta para que viniese seguro; con todo, me volvió á mandar que queria llevar, que volviese allá y procurase se fortificase lo mejor que fuese posible; así se hizo en una tarde, ya digo, que no con la perfeccion que acostumbra la nacion castellana en Flandes y en otras partes, porque esto se hace á puro de trabajo personal, y los portugueses en aquella parte lo remiten todo á pelear y al valor, no dejando nada á la industria, porque lo tienen por defecto; además que no guardan los preceptos de las órdenes con la puntualidad que requiere la guerra, teniéndose cada uno por tan bueno en todo como el que gobierna, y esto causa muchas veces malos efectos y oposicio-

Digitized by Google

nes, disminuyéndose el acierto de lo que se pretende conseguir, sin entender que con la conformidad lo poco crece, y sin ella, lo mucho se hace nada, y que corre evidente peligro lo que órden no tiene; por esto, en la India, los soldados de Ruifreire son entre los otros de más estimacion, como entre nosotros los de Flandes, por la obediencia que tienen y el castigo que se les sigue al que no los guarda; esto dió ocasion en este sitio á notables desgracias, porque otro dia siguiente quiso el General ir á ver el puesto en el estado en que estaba; llevó consigo los caballos más lucidos que habia en el ejército, una compañía de arcabuceros, sin muchos que fueron sueltos, que serian cerca de 100 soldados, dejándome á mí gobernando lo restante del ejército, que quedaba con órden que no saliese nadie de allí sin la suya, hasta que avisase; habia en el puesto una casa vieja que estaba fortificada; luégo que llegó arrimaron las armas y los soldados se derramaron, divirtiéndose en árboles frutales que hay, y el General se subió en un árbol para descubrir y ver la fortaleza y la Isla; habia emboscaje al rededor, que era una emboscada de negros: como conocieron la ocasion, de tropel embistieron disparando muchas flechas; los soldados primero que se juntaron y volvieron á tomar las armas y ponerse en defensa, y el General con ellos, mataron algunos: encerráronse en la casa vieja, y en ella murieron defendiéndose, D. Diego de Lima, Juan Alvarez de Mora, el capitan Pedro Alvarez de Castelbranco, el capitan Juan de Fonseca; á D. Rodrigo de Acosta hirieron, sin otros soldados de menor nombre, que mataron y fueron heridos; oyóse este ruido en los cuarteles donde estábamos por la respuesta de algunos arcabuces, y entendí que el General peleaba; y así, contra toda buena órden de milicia, desguarneciendo el puesto y las banderas y artillería, y contra la órden, sin tener aviso cierto, entresaqué alguna gente, y con dos Capitanes, y con ellos D. Fernando de Noroña, hijo del Virey, le socorrí y llegó á tiempo del mayor aprieto en que estaba la gente; el enemigo, viendo el socorro, se retiró, y los nuestros se mejoraron; era tanto el temor y deseo que tenian de volver al cuartel, que algunos muertos se echaron en un pozo que habia junto á la casa donde sucedió. En fin, se retiraron con los cuerpos

Digitized by Google

muertos de los más principales, que fueron cuatro, sin el capitan Fonseca que cayó, retirándose, muerto á mis piés de un flechazo en la cabeza; era la ponzoña de las flechas tan fuerte y vehemente, que en cualquiera parte del cuerpo que tocase, si no le chupaban luégo ó cortaban con brevedad la carne donde estaba, penetraba de manera hasta el corazon, que en breve espacio no duraba una hora; el que más duraba caia muerto; al General le tocaron siete heridas, todas mortales, en la cabeza y brazos, mas tuvo tal suerte, que un mozo le chupó la ponzoña de las heridas y vino á sanar de ellas, y el mozo murió de la ponzoña que chupó; fué luégo fuerza nombrar persona que sirviese el ínter que el General sanaba; estaba el ejército tan otro del que allí habia desembarcado dos dias habia, que era extremo opuesto al valor que habian mostrado; tímidos, descoloridos, tristes, mirando al suelo, cabizbajos, el que hablaba, todo era en el modo como mejor se podia volver á los navíos; que la gente, poca, ménos el bastimento, proseguir aquella empresa que con lo florido del ejército no se habia conseguido ningun buen suceso estando en sus primeros alientos, que al presente, cuando estaba menoscavado, y como en lo último, no se podria acabar cosa de consideracion que todo yerros; al cabo de quince dias, cuando esperaban estar en la fortaleza, el General con siete heridas, la flor del ejército muerta, que para no consumirse todo mejor era volverse; formaban corrillos sobre el caso, sucediendo lo que se podia esperar segun el estado presente.

Juntáronse los Capitanes y con ellos el hijo del Virey; yo no me hallé presente, porque sólo servia con un arcabuz; votóse sobre quien habia de gobernar en el ínter que el General estaba para ello; habia Almirante que era Pedro Botello y otros Capitanes bien entendidos; al cabo se conformaron los más en que gobernase yo y esto encargaron al hijo del Virey, vino á buscarme á mi barca, proponerme el caso, á que le respondí, «Señor, ¿cómo podré yo conseguir lo que el señor Capitan general no consiguió con lo más y de mejor condicion, siendo quien yo, con los ménos y en el estado en que hoy está, y siendo un soldado particular castellano? es solo quererme poner por blanco y causa de los tristes

Digitized by Google

fines que está prometiendo las cosas presentes, y que sirva de poner con mis desgracias y malos sucesos de este ejército silencio á los pasados, culpa á los mios. No, señor; si la pretension es enmendar lo pasado ó conservar lo presente, muchos Capitanes y señores hay en el ejército de más conocimiento que yo, que se puedan encargar de lo que vuestra merced me manda.» Respondióme que era adelantar mucho el pensamiento, mas que si no queria, que le gobernase por dos ó tres dias en el ínter que se volvian á juntar y nombraban otro; así lo acepté, y al tercero dia nombraron á Gonzalo de Barrios, Capitan de un navío y Almirante que habia sido de Ruifreire, que sintió, porque en la obediencia no se conformaron con su rigor, á que estaba enseñado, y así le promovieron nombrando al almirante Pedro Botello. En este tiempo no se intentó cosa hasta que el General estuvo mejor y vino al ejército que se estaba curando en su galera.

Tratóse de ocupar otro puesto en Tierra Firme en frente de la fortaleza, el rio en medio, queriendo de allí batirla; mandáronme que la reconociera; hícelo, no me pareció á propósito. Juntóse á consejo, de veinticinco votos me siguieron veintiuno, los demas al Capitan general, que era de parecer que se ocupase, y así luégo lo encomendó á Gonzalo de Barrios, el cual pidió 200 hombres y seis piezas de artillería. Francisco de Acosta se opuso, pareciéndole que era aumento de mucha honra la eleccion de Gonzalo de Barrios, sabiendo que se habia de perder en el caso, y que el otro se habia de ganar en duda; dijo al General que aquello era deshacer el ejército y quedarse sin gente, que él le sustentaria con cien hombres y cuatro piezas de artillería: el General, pareciéndole que era aumento, y no conociendo la segunda intencion con que lo decia, la aceptó. (¡Oh defecto de nuestra naturaleza, que nos entristecen más los bienes agenos que nos alegran los nuestros; Francisco de Acosta, rico y con honra de otras ocasiones, el contento que debiera, sólo el conjeturar del buen suceso que su enemigo podia tener en el puesto que le encargaban, quiso más perder lo que tenia seguro, sólo porque su adversario no ganase lo que estaba dudoso!) Diósele lo que pedia y áun más, y yo le seguí con mi arcabuz; ocupamos el puesto y fortificóse de

Digitized by Google

mala manera, correspondiente á lo de la gente; púsose la artillería, tiráronse algunos tiros, y conocióse con evidencia que era larga la distancia para batería, sin otros inconvenientes que enseñó la experiencia; á la primera noche nos dieron los negros de Tierra Firme un asalto que parecia que se querian llevar las piezas y las malas trincheras con que estábamos cubiertos; mataron algunos; cien soldados quedaron; de suerte que Francisco de Acosta conoció que si quedábamos allí otra noche lo perderíamos todo; y así les obligó á retirarse, bien que con la órden del General, habiendo sólo un dia estado en el puesto, y resultando tan diferente de lo que prometió, que quisiera haber trocado todos buenos sucesos porque le sucediera esto á Gonzalo de Barrios; retiróse la gente y la artillería á los navíos.

Parece que en esta ocasion los más estaban faltos de la consideracion que era necesario para lo que les convenia, y yo más que todos; envióme el General con una órden al capitan Andrés Bello, que era Cabo de unos navíos que estaban surtos junto al castillo de la Isla, el cual tenia una batería de cuatro piezas de á ocho y de á doce libras de bala; y este Capitan, hablando en conconversacion de la disposicion en que estaba esta batería, dijo: «para más claridad, vaya vuestra merced en una chalupa y reconózcala, que así se lo doy por órden:» yo acepté el reconocimiento sin órden del General, ni del Andrés Bello, por escrito, ni tener él jurisdiccion sobre mí, por no ser de su tropa é ir sólo á comunicar una órden, y con obediencia ciega me embarqué en la chalupa, yendo conmigo un Alférez que se llamaba Carballo y cuatro soldados suyos y seis marineros, y contra marea pasamos por delante de ella, y al pasar, estando el enemigo atento al reconocimiento, nos apuntó las piezas y las tres dieron en la chalupa, y la una me pasó por delante del pecho llevándome los cabos de las agujetas que llevaba colgando de un coleto, y el Alférez que iba sentado en la popa, pegado conmigo hombre con hombro y que yo le cubria, le hizo pedazos los muslos y la mano derecha que llevaba sobre el uno; no vivió más de una hora, y ésta parece que la dió Dios para confesar á voces un grave delito que habia cometido, de matar á una amiga suya que habia servido á Gonzalo

Digitized by Google

de Barrios y se la habia sacado de su casa y quitádola una cadena de oro que habia hurtado á su amo, y matándola la metió en un costal y la llevó á un cementerio que estaba fuera de Goa, donde la enterró; llamóse luégo á Gonzalo de Barrios para que le perdonase la ofensa, perdonó, mas la cadena no quiso, y así tomó por su cuenta el hijo del Virey el pagarla. Las otras balas mataron á dos marinos, y á uno quebró un muslo, de suerte que fueron los muertos cuatro. Quedé del caso dando muchas gracias á Dios, porque en aquel punto me iba encomendando á la vírgen de Loreto, que está en Madrid en la plazuela de Anton Martín, de quien yo soy devoto y llamo en mis trabajos; túvelo por evidente milagro y lo entendió así todo el ejército, por ir todos pegados el uno al otro y cubrirle yo todo el cuerpo. Diciendo despues al Andrés Bello, cómo habia dado órden para que se hiciese aquel reconocimiento, dijo que tenia órden del General; el General respondia que no habia tal; porque se vea con la facilidad que metieron en peligro tan evidente á diez hombres para que nos hiciesen pedazos, como hicieron pedazos á cuatro, siendo aquel reconocimiento sin necesidad; y cuando lo fuera, se podia hacer de Tierra Firme, porque estaba cerca, sin riesgo ninguno, de ciencia cierta por estar la batería á la lengua del agua y descubierta toda.

Volviendo al caso, juntóse luégo á consejo sobre lo que se habia de hacer, eran ya 15 de Abril, y el invierno y vientos Oestes entraban y no se podian esperar á más ó se habian de quedar á invernar en la Isla, y para esto no habia bastimento; y así, se acordó de volverse á la India á invernar, y que la partida fuese luégo; con que todos se alegraron como si hubieran ganado la plaza; hicímonos á la vela costeando el Africa hasta el Cabo de Guardafuí, que está en la boca del Mar Rojo, en 13° de altura de la parte del Norte; de allí se tomó el viaje hasta la India, que hay algunas cuatrocientas leguas; llegamos á Goa á 30 de Mayo con mucho peligro, porque ya estaba el invierno y se cerraban los puertos; y si se tarda un dia más nos perdemos, porque entró de todo punto el invierno.

El Virey trató de sanear aquella pérdida por su partido, haciendo cierto el que habia enviado para restaurar aquella plaza

Digitized by Google

lo bastante de soldados, artillería y pertrechos, quien se las podia aportar; saneado esto, quedábale toda la carga al General, ó por omiso en la ejecucion ó por inadvertido en la eleccion de lo que importaba; era D. Francisco de Mora muy buen caballero, cortés y bien hablado, amigo de hacer todo bien, fácil en la persuasion, muy palatino y cortesano; habia gobernado á Cabo Verde: no obstante experiencia para tales empresas, diga cada uno lo que quisiere, que el arte militar compuesto de varios accidentes y el gobernar y sujetar con tanta opresion tanta cantidad de gente, de tan varios naturales, en una campaña ó sitio, en oposicion de otros tantos de tanta importancia como valen las vidas y honras de tantos soldados y de su Rey, no se aprende en una sala cerrada de libros, ni en la urbanidad de la corte; más apréndese en una campaña y otra, y en un sitio y otro sitio, con un trabajo y otro, arriesgando una y cien veces la vida, ya con el trabajo personal ya con el riesgo de perderla, teniendo una sagacidad profunda, un natural claro, una privacion de toda pasion, un conocimiento de las causas, del menester que trae entre las manos, una providencia dilatada, que mediante el discurso en lo pasado, con larga experiencia en varios casos, que es lo que más aprension hace, junto con lo presente, sea próximo á la certeza del efecto que puede estorbar para acudir al remedio dél, porque áun compuesto destas partes y de otras muchas más que son necesarias, áun le es dudoso el acierto, por tener en esta materia de la guerra la mayor parte la fortuna. Confieso que le siguió á D. Francisco, mas tambien confieso que el sabio la suele limitar; la ambicion de honra y de fama le lleva á esta jornada, persuadido del valor de la nacion portuguesa, que en esta parte se promete más de lo lícito y que sus fuerzas pueden alcanzar, no considerando que es mucho mejor no perder la honra que ganarla, y que se atrasa la opinion quedando por falsa, que es el mayor mal que en los hombres puede haber. Saneado su partido, el Virey quiso que D. Francisco sanease el suyo ó diese causas de los malos efectos de aquella jornada, y para que tuviese más autoridad lo remitió á la Audiencia que allí hay de Oidores; traia granjeados de allá enemigos, y estos eran los más amigos que habia tenido, consultando

Digitized by Google

sus cosas con ellos, debiendo consultar primero si lo eran; si considerara como debia el que le podian ser enemigos, no llegaran ellos á ser los ménos cargados; en fin, él se procuraba descargar con ellos, porque todos eran Capitanes y personas de puesto, y ellos con él, y los unos y los otros metiera por testigo; el Virey deseaba el que D. Francisco de Mora tuviese buena salida, y tomó por mejor modo el que yo fuese el encargado, en virtud de un regimiento que el General llevaba, en que siempre tuviese atencion á mi parecer; y confesando yo que el haber dicho que algunos pareceres que habia dado habian sido en contrario, como el decir que el puesto del baluarte de los turcos, que era el que ocupó Francisco de Sosa, era bueno para batería, venia á descargarse el General conmigo, y que luégo, que podia absolver; el Virey me mandó llamar y con mucha blandura me dijo: «Toral, poco importa que digais que en Bombaca digísteis que el puesto del baluarte de los turcos eran bueno.» Y como sea impropio en hombre altivo y áspero la blandura, y como conmigo nunca la tuviese, luégo sospeché que no era para hacerme ningun bien, y así le respondí: «Señor, si delante de veinte hombres y del Sr. D. Fernando dije lo contrario, y así lo juran todos ante el Oidor general, ¿por qué quiere vuestra señoría que habiendo acertado yerre y diga en contrario de tanta gente como estaba delante, desdiciéndome á mí mismo?» «Bien se puede hacer, que algunos habrá que digan lo mismo que vos.» Respondíle: «Señor, los que lo dijeron no dirán en rigor bien, y en el complacer, á nadie conmigo mismo, primero soy y mi honra que D. Francisco de Mora.» A esta razon, algo torcido el rostro, me dijo: «Andad con Dios.» Y otro dia siguiente me tomaron juramento; juré la verdad sin atencion particular ninguna, de que se escandalizó más; y sin saber por qué, dentro de tres dias me mandó prender y estuve en la cárcel sesenta dias sin poder saber la causa, ni hacerme cargo ninguno, por más memoriales que le envié.

Ofrecióse ocasion en que era necesaria mi persona, y mandó á un alguacil que me sacase de la cárcel y me llevase á un navío de la armada que estaba de partida para las fortalezas que están á la parte del Norte: iba por General de esta armada D. Rodrigo Dacosta, un

Digitized by Google

caballero muy conocido, que fué herido en Bombaca; éste me llevó á su navío y fuimos con el armada á reconocer unos islotes, que era para lo que me habian sacado de la cárcel; en el ínter que estuve en ella dispuse mis cosas; en este viaje, en el paraje de Damon, topó la armada dos navíos de holandeses que venian de Curate; quiso el General embestir con ellos; dispararon su artillería, y estando el General en la popa disponiendo las cosas y animando á sus soldados le llevó una bala la cabeza de los hombros. Como faltó, se cubrió la popa de luto, y la gente dejó su intento y la armada volvió á Goa. Supe la poca ó ninguna merced que el Virey me hacia y que me querian volver á prender, porque decian que yo habia pedido licencia para venirme á España, y que seria posible me viniese y diese cuenta de algunas cosas, y que esto debia prevenir. Conocí que la prevencion me habia de ser muy costosa, y así justifiqué mis servicios y traté de venirme por tierra, porque por las naos era dificultoso.

Dispuestas mis cosas en Venecianos me fuí á Raja, porque es un puerto en la India donde se fletan navíos para Persia: estuve en él esperando dos meses, y por los últimos de Abril salimos dél; vinimos á Ormuz y al Comoron, que, como tengo dicho, es un puerto en Persia; esperé cáfila que fuese á Ispam, que es la corte del Rey de Persia. Concertéme con un arriero, el cual me llevó hasta Lara, que es ocho dias de camino, de desierto, que no habia agua más que cisternas en algunos parajes, y el sol era muy fuerte, con un viento que corria tan caliente que parecia salia del infierno, que en aquellas partes llaman Suri, y nosotros Poniente; el trabajo del camino y la malicia del agua causó á los más de la cáfila calenturas; yo estuve muy malo en Lara y me sangré cuatro veces, hallándome mejor compré un caballo, y en él quise alcanzar la cáfila que iba caminando delante; iba algunas veces solo, porque un indio que llevaba conmigo me dejó y se fué con la cáfila; iba con mucha seguridad y sin tener los naturales mejor pasajes que yo, porque en los mesones, que son hechos de limosna y obras pías, como entre nosotros los hospitales, son unos patios muy grandes con unos poyos levantados un estado, muy ancho y con sus portales que los cubren, con aposentos yermos como celdas para

Digitized by Google

meter ropa; en esta parte y en Turquía cada uno lleva consigo su cama y su aderezo de guisar de comer, de suerte que en el camino no se compra más que el sustento, que el más cotidiano es arroz y alguna carne; esto comen muy bien guisado. En llegando al meson, en el persiano se llama *caramuraca*, y en turco *mancil*, procuraba ocupar el mejor lugar; mas aunque llegasen mercaderes muy cuantiosos y pasajeros de autoridad, no por eso me quitaba del puesto que habia ocupado, ni ellos me decian que me quitase, ántes solian reirse diciendo: «mira el franco cómo se ha acomodado.» Llaman francos los que de Europa andan por aquellas partes, derivando este nombre de los franceses y otras naciones que pasaron con el duque Godofre de Bullon, que lo era de la Toringia, á la conquista de la Casa Santa de Jerusalen, y así se conserva este nombre hoy; dentro de los mesones grandes hay hombres que venden lo necesario de comida y cebada, pasando sólo lo que vale, y la posada es de limosna.

En este viaje, ántes de llegar á Jiras, que es una ciudad muy populosa que está ocho dias de camino ántes de Ispam, una tarde unos mercaderes y yo, por el sol, nos quedamos atras de la cáfila y llegamos á media noche á donde habia parado, que era en unas vegas muy grandes sin haber dos leguas al rededor casa ninguna; como nos apeamos, cada uno dejó su caballo atado y travado; habia junto un arroyo que tenia hierba, dejé suelto el mio para que paciese, y en las vegas habia algunas yeguas que andaban sueltas; el caballo fuése á ellas, por la mañana me recordaron y avisaron que mirase mi caballo que andaba suelto tras las yeguas, fuí á cogerle, las yeguas huian, él con ellas; anduve hasta más de las dos de la tarde tras dél sin poder cogerle, y aunque dí dineros á los arrieros de la cáfila, tampoco le pudieron coger; como estaba convaleciente de la enfermedad y en todo el dia no me habia desayunado y corriendo tras el caballo, las piernas se me hincharon de manera que no me podia menear, y con el peso de mucha plata que llevaba ceñida al cuerpo, desfallecí cayéndome en el suelo donde estaban los mercaderes; la cáfila empezaba á cargar para irse; en este punto se me saltaron las lágrimas de ver que no me podia menear, que mi caballo no le podia coger, que la cáfila

Digitized by Google

se iba y que me habia de quedar sólo en aquel desierto, donde seria posible me matasen ó quitasen lo que tenia; lleguéme á un mercader de los de más consideracion que iban en la cáfila, y enternecido le dije: «Agá, que es lo mismo que señor, tened lástima de mí;» habíame visto correr todo el dia y en el estado que estaba; moviéndose á piedad dijo á los arrieros que no se habian de partir hasta que hubiesen cogido el caballo del franco; ellos repitieron que no habian de perder de hacer jornada, y que ya algunos habian hecho la dilijencia y que no le habian podido coger; él les estorbó que no cargasen, diciéndoles que no era bien que viniendo con ellos me dejasen en aquel campo; determináronse todos, pagándoselo yo muy bien, á cogérmele; ataron muchas sogas unas con otras, y le cercaron y cogieron, con que me ví más aliviado de mi trabajo. En esto se conoce que en ninguna parte es mejor la compañía del bueno que en el camino, en la ocasion presente me fué de tanta importancia; llegamos á Jiras, y porque se habia de detener allí la cáfila, partí sólo á Ispam; era el camino muy continuado de gente, y así pude llegar sólo sin riesgo ninguno.

En llegando, lo primero que hice fué irme á un convento de frailes Agustinos que hay de portugueses; habia en él dos frailes que me conocieron en Arabia en compañía de Ruifreire; como me vieron se alegraron y me forzaron á que me quedase en el convento el tiempo que tuviese de estar en Ispam, ansí lo hice, y á tres dias llegado me dieron unas tercianas que me pusieron en mal estado, dos meses estuve enfermo, hallándome mejor, esperé cáfila que fuese para Babilonia, que era mi viaje; concertéme con un arriero, porque no sabiendo lo que me podia durar la enfermedad vendí el caballo por evitar coste, muy contento de haber visto tan buena ciudad y de gente tan humana y llegados á la razon; los últimos dias estuve en un meson á donde se juntaba la cáfila, porque el convento estaba léjos; y por no perder ocasion el dia que me queria ir hice cuenta con el huesped, porque en los lugares grandes se paga la posada, no es como en el camino; paguéle, y al sacar el ato llegó otro compañero suyo y me pidió la posada; díjele como la tenia pagada, sobre esto dimos algunas voces, llegóse gente y entre ella un caballero que pasaba, preguntó lo qué era, dijéronle: «á este franco

Digitized by Google

le pide la posada el mesonero y él dice que ya la tiene pagada á su compañero: » pareciéndole que era vellaquería del mesonero le dijo que se fuese y no hablase palabra y me dejase ir mi camino; repitió el mesonero, y volvió á decir que era conocida maldad suya, que un hombre de otra ley y de tan remotas partes no habia de venir á Ispam á quitarle á él su dinero, cuanto más que mi ley me mandaba que no hurtase, que cómo me habia de ir sin pagar. ¡Oh, señal de hombre de notable y sencilla bondad y ajustado á su ley! que aunque diferente y mala, lastima por tener entendido que aquella que profesa es buena.

Salí de esta ciudad muy contento, porque es muy buena y grande; compónese de tres ciudades, que son las otras dos, Ispam La Vieja y Julfa, que se va á ella por un puente de ladrillo muy notable, que tiene portales y se puede ir por debajo como por encima por escaleras por dentro para bajar ó con sus corredores ó galerías á los lados del puente. Es Julfa, toda de armenios cristianos; guardan los ritos y estatutos de la Iglesia alejandrina y griega; hay dos conventos, el uno es de frailes de la órden de San Basilio; hay tres iglesias muy buenas, con muchos y muy buenos retablos de santos, viven en su ley y libertad, sin opresion ni embarazo; hay además de esto en Ispam tres conventos de frailes que guardan los preceptos y órdenes de la Iglesia Romana; el uno es de Agustinos portugueses que sustenta el Rey de España; otro de italianos que sustenta el Papa, que es de Carmelitas descalzos; otro de Capuchinos franceses que sustenta el Rey de Francia; es el comun muy grande y el contrato, porque los persianos no tienen otra ganancia ni el Rey otra renta que la del comercio, y por esto pueden pasar por su tierra de todas naciones como anden vestidos á su uso: la ciudad es muy grande, tendrá una legua de travesía por cualquier parte; la fábrica de las casas es de tierra, sin arquitectura ninguna; y así tambien son las del Rey; la plaza es muy grande y espaciosa, y en ella tiene más de veinte piezas, medios cañones, todos labrados en España y llevados de Ormuz, que de allí sacó cuando la ganó, y hoy los tiene por trofeo y señal de su grandeza, con todos sus letreros de los fundidores y Generales de la artillería en cuyo tiempo se hicieron, con

Digitized by Google

las armas reales, que yo ví y leí con arto dolor de mi corazon; algunas veces el comun es muy grande y quieto y seguro, porque el castigo pasa de justicia y entra en crueldad; en hurtando más que un *abaci*, que es una moneda de plata que vale tres reales, le han de cortar un miembro, y si llega á 20, muere; esto no es con largo ni descargo por los términos judiciales de España; es tan sumariamente, que en jurándolo dos testigos, luégo se ejecuta la sentencia, si juran falso, pasan por la misma pena que pasó el ajusticiado, y así es notable la seguridad que hay de las haciendas: el Rey no estaba allí en aquel tiempo, mas dicen que es tan comun, que anda por las calles preguntando cómo se administra la justicia y los agravios que se hacen; nada se vende de ojo; todo se mide y pesa, hasta la carne cocida en los bodegones; précianse mucho de la verdad; dicen que para ninguna cosa es bueno el no tratarla, porque el que no la usa, áun no queda capaz de poder engañar otra vez: son herejes en respecto de los turcos y de la ley de Mahoma, y por esto, son tan opuestos á los turcos, que nunca hacen paces con ellos; no hacen estimacion de la pedrería, diamantes, esmeraldas y rubíes, porque dicen que es gran necedad gastar tanto dinero en una piedra tan pequeña y que aprovecha para tan pocas cosas; lo cierto es, que no la estiman por ley hecha ellos, porque el Mogol, uno de los poderosos Reyes del Asia, y que lo es de la India, que confina con Persia y lindan los términos, su mayor riqueza son los diamantes, y por no darle valor y que no le valgan á su Rey sacando los dineros de Persia y vendiendo su enemigo y vecino su mercaduría, tiene dispuesto el que en Persia no tengan estimacion, ni las puedan traer. Las murallas de Ispam son de tierra con algunos cubos huecos, á trechos, está en 34° de altura de la parte del Norte; esto es, Ispam.

La Persia, por la otra parte de Oriente, confina á lo largo con el Mogol, que es rey de la India y le tiene tomado algunas plazas al Persiano; por Poniente confina con Asia y con Armenia: por la parte del Norte confina con Tartaria y con el mar Caspio; por el Sur confina con el mar Persio y el mar Océano de la India; su mayor latitud ó altura del Polo es de 43°; su menor de 24; de suer-

Digitized by Google

te que tiene de ancho 19°, que contados cada uno á 17 1/2 leguas, tendrá de ancho 331 leguas su mayor longitud, contada de la isla de los Azores, que en las Terceras es 127°, su menor es 90, que le queda de largo 37°, que son 637 leguas de largo; advierto que los grados que cuento en la longitud son grados de cosmografía y no náuticos, porque los náuticos son mayores ó menores, si allegan al Oeste ó Este, empezando por Norte Sur.

Su figura es casi en paralelógramo, salvo que por la parte del Poniente se disminuye algo al fin del mar Pérsico. Como he dicho, me partí con la cáfila á continuar mi viaje; tardamos veintiocho dias en llegar de Babilonia, que en turco llaman Bagadal; con experiencia de la humanidad de la gente persiana, siempre me procuraba llegar á alguna persona de las de más lucimiento que iban en la cáfila, y así lo hice en ésta. Juntáronse unos mozos de la gente vagamunda que iba con nosotros, que en todas partes el mundo es uno, y empezáronme á dar vaya á voces y bando, continuando de suerte que yo me corrí, y como lo conocieron, lo continuaron con más eficacia; yo me sentí de suerte que quise tirarles un escopetazo, y llegóse á mí un gentil de la India, deteniéndome que mirase lo que hacia, que me costaria la vida; reportéme y procuré buscar la persona que me hacia merced, que era un mercader de buena presencia y de más consideracion que iba allí; y como pude, le dije que no me querian dejar ir mi camino, diciéndome afrentas é injurias. Llegó con el caballo á mí, y tomando del brazo; diciéndome que se los mostrase; yo le llevé á donde estaban, y él preguntó al gentil que ¿qué era lo que hacian conmigo? El gentil se lo contó: llamó á dos de ellos, y díjoles; «¿qué quereis? por qué no dejais ir á este franco en paz por su camino.» Respondiéronle que se iban holgando conmigo; díjoles; «¿por qué no os holgais con los de vuestra nacion? en fin, sois gente ruin, y este franco que debe de ser mucho mejor que vosotros, le vais persiguiendo,» sintiéronse, y él les dijo: «¿si tantas leguas de su tierra y de otra ley va con lucimiento, en su tierra cómo irá? y vosotros que en la vuestra vais como bribones, en la suya, ¿cómo ireis?» no se qué le replicó uno que levantó el azote con que daba al caballo y le dió dos azota-

Digitized by Google

zos por la cara y buscó al Capitan de la cáfila, y le hizo que le echasen de ella y no fuese más con nosotros, y nadie me dijo cosa de pesar, y siempre que llegábamos á la parte que habia de posar hacia estuviese en su tienda ó junto á ella, porque no tuviese alguna inquietud. ¡Sea Dios alabado que todas las naciones hizo capaces de razon! ¿qué más podia hacer un buen cristiano con las obligaciones de hombre noble que hizo este mozo?

En Babilonia, que es Asiria, me fuí á un convento de Capuchinos que hay en ella, que son franceses, y en ella estuve tres dias viendo aquella ciudad tan antigua y quebradero de cabeza de historiadores; cuán arruinada está, que apénas hay casa que cavalmente esté entera, con ser tan grande, qué me pareció que tendria de largo una legua grande. Esto causa los contínuos sitios y baterías que le hacen turcos y persas, porque siempre andan peleando sobre ella, y es el terreno de toda la guerra que ellos traen entre sí; en este tiempo era del Persa. Las casas son de ladrillo cocido; las murallas anchas y fuertes, de tierra sola; con su foso baña los cimientos de las casas; el rio Eufrates, pásase por una puente de barcas, como Sevilla á Guadalquivir para ir á Triana: no ví en ella cosa notable ni tampoco lo pregunté, porque sólo trataba de abreviar mi viaje; está Babilonia en 34° de altura, 190 de longitud.

Mi viaje dispuse bien, estaba un piloto, que son los que guian por el desierto, de partida para Alepo, que era donde yo habia de ir á parar, que es la cabeza de Siria; concérteme con el piloto en 50 reales de á ocho, yo y un francés que estaba esperando á hacer el mismo viaje; compré un famoso caballo y previneme de lo necesario para pasar el desierto. Pocas veces se ha hecho tal determinacion el pasar un hombre sólo el desierto por estar lleno de ladrones y ser muy cierto el peligro; muchas veces es bien dejarle la mayor parte á Dios y á la fortuna, porque si todas las queremos guiar prudencialmante, el mucho querer asegurar y acertar las yerra. En esta parte lo dejé á Dios y él me puso en salvamento; porque si esperara cáfila tardara mucho, y en el desierto se suelen juntar compañías de Alarbes y romper las cáfilas, además que si la esperaba no hallara embarcacion á tiempo y

Digitized by Google

fuera posible perder el viaje; y aunque hubo estas comodidades, tambien el ir solo me puso á pique de perder la vida dos ó tres veces; la una fué cerca de morir ahorcado.

Salí de Babilonia, como he dicho, con el piloto y el francés, que era relojero, y hugonote de la seta de Hugo, y á mi natural tan opuesto, lo uno por la diversidad y oposicion de la ley, lo otro porque era malísimo y mal inclinado; sabia la lengua turca y entendíase con el piloto, y así me hicieron algunos pesares en el camino; salimos de Babilonia y caminamos cinco dias por la provincia que llaman Mesopotamia, que está entre los rios Tigris y Eufrates; llegamos á una ciudad que se llama Ana, que está en la otra parte del rio Tigris, orilla dél, donde refrescamos y registramos lo que llevábamos ante el Gobernador de aquella ciudad, y por derecho llevó una de las mejores piezas que traíamos, que era del francés, tasóse lo que valia y pagué la mitad. Volvimos á hacer matalotaje, y en cuatro dias, caminando siempre orillas del rio Tigris, llegamos á otro lugar que estaba en una eminencia donde tambien refrescamos y nos volvimos á rehacer; aquí nos apartamos del rio y caminando cuatro dias hasta llegar á otro lugar cercado; aquí nos encerraron en una casa, y reservando al francés pegó conmigo el Gobernador puesto por el Rey del desierto, diciendo que mi compañero era pobre que yo era el que llevaba más que le habia de dar 20 reales de á ocho; yo no llevaba conmigo más de 36, y los 24 habia escondido entre el lomo del caballo y la silla, yo les respondí que no los tenia, diéronme algunas puñadas, y echándome una soga al cuello decian que me habian de ahorcar, y con un chuzo que tenia en las manos me amenazaba que me le habia de meter por la garganta; yo le respondí que me mirasen y que me tomasen cuanto hallasen, así lo hicieron y hallaron 12 reales de á ocho, que tomaron de buena gana. Luégo procuré salir de aquel aprieto y pedí al piloto que nos fuésemos, y así se hizo.

Caminamos tres dias hasta llegar á Alepo, la mitad destos tres, poblado, que en todos eran diez y seis. Caminamos de dia y de noche y era muy poco lo que descansábamos. Paréceme que se andarian cada dia de 10 á 12 leguas, y que en todas serian 200; entré con

Digitized by Google

mucha nota en Alepo, que como habia pasado solo el desierto con un piloto y venia bien puesto con un famoso vestido á lo persiano, un buen caballo y escopeta, se colegia ser algun hombre principal. Llevaba una letra de Ispam para los Carmelitas descalzos de Alepo, de 128 reales de á ocho, que luégo me pagaron; y conociendo que habian de hacer anatomía de mí, la metí por el pescuezo entre la camisa y la espalda. Luégo que llegué á la casa del Campo, que es un meson muy grande donde se recoge la mayor parte de la nacion francesa, y vive el Cónsul, y está el convento de los Carmelitas descalzos; me cercaron muchos judíos, y en castellano tan cortado como yo, me dijeron que fuese bien venido, que si traia alguna pedrería que lo registrase, porque si nó la perderia, que eran Aduaneros y que me habian de mirar, y además de perderlo me habian de castigar, yo les respondí que no traia ninguna. Estos tenian arrendadas las rentas de las Aduanas, y llevároнme ante el cónsul de Francia, que era á quien tocaba; miráronme hasta las partes más secretas, como no me hallaron cosa que les importase me enviaron á una hostería que está dentro de la misma casa; quedaron confusos los turcos y los judíos qué persona seria, y así me lo preguntaron; yo les dije que vivia en Lisboa, y que por un caso que me habia sucedido me habia embarcado en las naos para la India, que era casado y tenia cuatro hijos, que mi mujer me habia escrito que me fuese, que mi negocio estaba ya compuesto y que el Virey no me habia querido dar licencia para que me viniese con las naos, y que habia tomado el camino de tierra socorriéndome un pariente para el viaje: con todo no me dieron crédito, siempre sospechando de que era espía ó alguna persona de importancia, diciendo que era necesario que lo supiese el Sultan; en fin, se decia que si lo sabia me darian tormento ó me harian ahorcar; estaba con este temor porque la guarda mayor de las Aduanas, que era un turco de consideracion, habia tomado mal que pasase el desierto sólo con un piloto, y que no trajese mercaduría ninguna trayendo tan buen hábito, y decia que si no era mercader á qué iba por allí: mandaron que se tuviese mucha cuenta conmigo. Hay en Alepo tres Cónsules, uno de ingleses, otro de venecianos; debajo de la proteccion

Digitized by Google

del de los ingleses están todas las naciones septentrionales; del de Venecia, todos los italianos; el de Francia tiene comprado al Gran Señor la merced de que todas las naciones que vinieren á Alepo que no tuviesen allí Cónsul hayan de estar debajo del de Francia. Es el derecho de los Cónsules 2 por 100. Era agente ó procurador del cónsul de Francia un judío, el más grave que habia en Alepo.

En el tiempo que habia estado detenido se habia llegado á mí otro judío y travado conversacion conmigo; habia vivido en Madrid, era muy entendido, muy dado á toda humanidad; así de historias como de poesía, tenia muchos libros de comedias de Lope de Vega y de historias, y en topándome solia hablar conmigo en esto algunas veces; un dia me dijo que mi negocio estaba de mala data porque la guarda mayor apretaba mucho, y que no me aseguraba el buen suceso; yo me entristecí, y él me dijo que no temiese, «pecador de mí, le respondí, ¿cómo en un aprieto como éste no he de temer?» díjome: «dando la vida por pasada.» Aquí confirmé èl que me esperaba algun desdichado fin, y así se lo dije, respondióme: «no sois vos muy sabio porque el que lo es no se deja caer aunque adversidad lo quiera, si quereis que haga algo por vos yo lo haré;» díjele lo mejor que supe, que le deberia la vida, que la ponia en sus manos, respondióme que si tenia dineros con facilidad se acabaria todo; yo le respondí que no los tenia, y que eso me tenia con ménos esperanza; «teneis razon, que no hay cosa que más abata los espíritus que la pobreza, en fin, quedad con Dios, que yo pienso ser vuestro solicitador;» habló al judío que era agente del Cónsul, y al Cónsul despues delante de mí, y díjoles que era caso de reputacion y de ménos valer que consintiese que se me hiciese ningun agravio ni que me viese el Sultan; porque era confesar jurisdiccion sobre los suyos y consecuencia para que se hiciese cada dia otro tanto con los que llegasen allí, y áun con los de su misma nacion, y que correria la fama del poco amparo que en él tenian y faltaria el comercio; que los otros Cónsules lo posponian todo por no perder un átomo de su jurisdiccion; sintió esto el Cónsul, y su procurador, que estaba presente, se conformó con el parecer del Rabí, que era Rabí el judío que me ayudaba. Dijo el Cónsul: «¿pues qué órden tendremos para que este español

Digitized by Google

se escape?» dijo el agente que él hablaria sobre el caso á la guarda mayor y que le daria á entender la razon, y que tambien á él le estaba mal, y que no queriendo revenir se defenderia con todas veras que él lo defenderia; dijeron tambien que era necesario darle algo, á esto dije que me quedaban 30 reales de á ocho que me daban por el caballo, que no tenia otra cosa hasta mi tierra, y otros 20 reales de á ocho que me habian quedado; dijéronme que le vendiese, vino la guarda otro dia y litigóse con el turco, en que hubo (sin parecerme artificio) voces en que se enojó; el judío agente era de los más entendidos hombres que he visto, y con su modo lo dispuso de suerte que el turco revino en el caso, y él le dió 20 reales de á ocho por mí (que yo le dí despues), diciendo que entre mercaderes franceses de limosna se habia de allegar; á todo esto se halló el Rabí presente, que tambien facilitó con sus razones y ruegos, y queriéndose ir el turco le dijo que si habia de durar la prision, y él respondió que qué importaba; á que dijo el agente: «hay que nos hacer merced, dejarle sin pesadumbre que vea la ciudad y se huelgue,» y luégo dio orden al Capitan, que con una compañía de genízaros estaba de guarda al Cónsul, que me dejase salir é ir donde fuese mi voluntad; estuve determinado de darle la letra de los 128 reales de á ocho que habia escapado, mas los Cármelitas descalzos, que me los pagaron me dijeron que no lo supiese nadie que les venia aquella letra; lo otro, porque me la tomarian toda y se coligiría ser de más importancia, y que habia reservado algo escondido, de donde se tomaria motivo á que tuviese peor suceso, y así la escapé y traspasé en otra letra á Marsella de Francia, y con el demas dinero me avié para mi viaje.

Dí infinitas gracias á Dios por el buen suceso, y á mi judío Rabí agradecí lo mejor que pude el beneficio que me hizo. Estuve en Alepo quince dias, en los ocho ví la ciudad, que es muy buena y de buena arquitectura. En medio della supóngome en Lisboa; hay un cerro redondo, en lo alto hay un buen castillo con su foso alrededor con agua, hay sus barrios de ingleses y de franceses y italianos de mucho comercio, porque es escala donde paran los mercaderes de Europa y los de Asia, de que tiene el Gran Señor mucha

Digitized by Google

renta. Está tres dias de camino un puerto de mar donde surgen los navíos que es en Escanderona, y por otro nombre Alejandrita, que es en el último fin del mar Mediterráneo, está por la parte del Norte en 36°; hay en esta ciudad más de 800 casas de judíos que pagan grandes tributos porque los dejen vivir en su ley; tienen su barrio aparte, los más son renteros de las rentas reales; la lengua comun suya y casera entre ellos es castellana, la cual conservan desde que fueron echados de España y se derramaron por diversas partes del mundo; y de los que llegaron á aquella parte de Siria son estos sus sucesores; sus hijos envian á Europa, á Flandes y España, y Italia y Inglaterra, y las Islas, y así no se hablaba con ninguno que sea de moderada consideracion que no haya estado en estas partes muchos años, y están tan ladinos y entendidos en ellas como los naturales de Lisboa; habia muchos y en siendo de mayor edad se retiran á Alepo y á otras partes donde tienen sus casas. El judío que me favoreció era tan sabio en la lengua castellana, que en abundancia de vocablos y en estilo y lenguaje podia enseñar á muchos muy presumidos, repitiendo á cada paso muchos versos de los insignes poetas de España, como Góngora y Villamediana y otros.

El tiempo que estuve en Alepo, que fue quince dias, gastaba lo más en su conversacion; habia vivido en Madrid en la parroquia de S. Sebastian y nombraba muchas personas de puesto que habia conocido: cuando hubo cáfila se me dió despacho para que me dejasen enbarcar en Alejandrita, y lo hice en un navío francés por 10 reales de á ocho; pasamos por junto á Chipre y Candía que están casi en los 36°, y entre Malta y Candía, un dia ántes de S. Andrés y otro despues, nos dió tan gran tormenta, cual nunca ví en mi vida, y de más riesgo por no tener tierra donde correr á los lados, por estar de una y otra parte Grecia y Africa. Acotóse el leme muy fuertemente, de suerte que el timon no obrase, cogieron todas las velas y dejóse el navío que corriese á su voluntad donde Dios le llevase, y todos nos encomendamos á él; con esta fortuna de piedra y granizo y temporales fuertes, corrimos tres dias todos tres en oracion y plegarias; al cabo dellos aplacó la tormenta, y con buen viento

Digitized by Google

pasamos por junto á Malta, dejando á Sicilia á mano derecha á vista de tierra; junto á la Goleta nos quiso embestir una saetía y un navío grande, la saetía se halló más cerca de nosotros; era de moriscos, no se atrevió y venianos siguiendo y llamando al navío grande, con tiros que disparaba; ya nos tenian entrambos al alcance, y la saetía nos habia ganado el varlovento cuando calmó el viento de suerte que las velas se pegaban á los mastiles; apercibímonos á la defensa, púsose en la plaza de armas sus jaretas ó redes que la cubren y sus pavesadoras, repartiérónse las armas y puestos, recorrióse la artillería y sacóse á la plaza de armas pan y vino y queso, para que se comiese en abundancia; en este tiempo se desapareció el navío grande con la corriente del agua, que no se veia sino el tope; en breve espacio se perdió de vista de todo punto, quedóse la saetía, y no atreviéndose, esperando refrescase el viento, ella se fué y nosotros nuestro viaje, que costeando á Cerdeña llegamos con salvamento á Marsella de Francia, donde era el navío; cobré mi letra que luégo me pagaron y compré un vestido y un caballo, y habiendo descansado ocho dias me partí á Barcelona y de allí á Madrid; presentéme ante S. M.; en su Consejo de Portugal hablé al Rey y al conde de Olivares dos veces; respondióme que ya le habia escrito al Consejo el Virey que venia; presenté los papeles de mis servicios y agravios que me habia hecho, todos justificados en Goa y respondidos por él que yo guardaba cautamente una fe suya de ocho servicios particulares que habia hecho por ordenes suyas; otra del consejo de Estado de la India, sin otras de otras personas; otra fe de como no me habia hecho en todos estos servicios merced ninguna, con que parecé que el Conde y el Consejo se dieron por satisfechos, y á mí por disculpado; estuve un año en Madrid descansando de tantos trabajos y de viajes tan prolijos, que duró, casi sin descansar desde 3 de Abril de 1629 hasta 3 de Mayo de 1634 que fueron cinco años, habiéndome embarcado en este tiempo once veces, y en ellas haber navegado 10.000 leguas en servicio del Rey, sin 1.700 que navegué cuando me vine, que no cuento, y entre esta embarcacion de seis meses, como el viaje de la India desde Lisboa, y las demas 400 y 600 leguas de golfo debajo de la tórrida zona, donde

Digitized by Google

los calores son tan grandes y tantas diferencias de climas, que como la salud depende dellos, tambien se muda. Pudiera alargarme mucho más en mi particular, mas el hombre ni en bien ni en mal es bien que hable mucho de sí: lo que sé de cierto con tanta experiencia que no sé más que al principio, y esto es evidencia, que pues no he sabido para mí, ¿qué puedo saber estando hoy más lleno de trabajos y con más necesidad, y ménos fuerza para poderlo buscar? La salvacion se procure, que es lo propio, porque no lo es lo que por mucho que se tenga perderse puede, á Dios sean dadas las gracias de todo.

Que por mí se puede decir, segun tantos trabajos he pasado y peligros de la vida, y al presente en más necesidad, que el dia siguiente siempre es el peor.

FIN DEL TOMO SETENTA Y UNO.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE.

Páginas.

ADVERTENCIA v

APÉNDICES.

XXI. Breuíssima relacion de la destruycion de las Indias, colegida por el Obispo D. Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, de la Órden de Sancto Domingo, año 1552..... 1

XXII. Apologías y discursos de las Conquistas Occidentales, por D. Bernardo de Vargas Machuca, Gobernador y Capitan general de la isla Margarita, en controversia del tratado Destruicion de las Indias, escrito por D. Fray Bartolomé de la Casas, obispo de Chiapa en el año de 1552. dirigido al Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de la Higuera de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y Valconete, Virey Lugartiniente del Rey, nuestro señor, su Gobernador y Capitan general de los reinos y provincias del Pirú, Tierra Firme y Chile, etc..... 201

XXIII. Objeciones y respuestas relativas al *Democrates alter*..... 311

XXIV. Argumentum apologiæ R.mi Domini Fratris Bartholomei a Casaus, Episcopi quondam chiapensis adversus genesium Sepulvedam, theologum cordubensem..... 531

Digitized by Google

Páginas.

XXV. Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el doctor Sepúlveda en el libro de la Conquista de Indias, que Fray Bartolomé de las Casas, obispo que fué de Chiapa, hizo imprimir «sin licencia» en Sivilla, año de 1552. 335

XXVI. Testimonio de la consagracion del obispo Fray Bartolomé de las Casas, celebrada en la iglesia de San Pablo de Sevilla, en la dominica *in passione*, de 30 de Marzo de 1544..... 363

XXVII. Carta y memorial de Fray Bartolomé de las Casas. 367

XXVIII. Carta de Bartolomé de las Casas al padre Carranza de Miranda..... 383

XXIX. Representacion dirigida por el padre Las Casas al emperador Cárlos V..... 421

XXX. Parecer de D. Fray Matías de San Martin, obispo de Charcas, sobre el escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por los conquistadores, pobladores y encomenderos de Indias.—Respuesta dada al anterior escrúpulo, por el obispo D. Fray Bartolomé de las Casas..... 441

XXXI. Parecer de Fray Bartolomé de las Casas..... 459

Viaje á Inglaterra del Condestable de Castilla, D. Juan Fernandez de Velasco, para tratar de las paces entre ambas Coronas, en 1603..... 465

Relacion de la vida del Capitan Domingo de Toral y Valdés, escrita por el mismo Capitan..... 495

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 02268 8769